DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXXXIX No. 18 México, D.F., jueves 28 de diciembre de 2006

CONTENIDO

Auditoría Superior de la Federación
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Comisión Reguladora de Energía
Banco de México
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 111

$22.00 EJEMPLAR

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

ACUERDO por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O., Auditor Superior de la Federación, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 79 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74, fracciones I y XX de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 4, párrafo primero, y 5, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; así como los artículos 3, fracciones I y XIV inciso b), 28, 29, 30 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Considerando

1. Que mediante Decreto del Ejecutivo Federal, el 11 de junio de 2002 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2. Que en su artículo 61, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala que la Auditoría Superior de la Federación establecerá mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los interesados el acceso a la información, de conformidad con los principios y plazos establecidos en esa Ley.

3. Que se requiere el fortalecimiento del órgano colegiado que desde su creación ha permitido el acceso a la información pública que genera la Auditoría Superior de la Federación.

El cambio de nombre de Comité de Información a Comité de Transparencia y Acceso a la Información, obedece a la conveniencia de explicitar en su denominación, que este órgano colegiado tiene como objetivos primordiales promover la transparencia de la gestión y actividades de la Auditoría Superior de la Federación y continuar garantizando el acceso a la información.

4. Que este órgano contribuya con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública para garantizar el ejercicio y derecho de acceso a la información y proteja aquella que se considere reservada y confidencial en poder de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

5. Que es necesario establecer lineamientos para el funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de definir las responsabilidades de cada uno de sus miembros en el proceso de acceso a la información derivado de la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPITULO I

Del Comité

Artículo 1.- Se crea el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación para garantizar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia y el acceso de toda persona a la información pública de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Auditoría: Auditoría Superior de la Federación.

II. Ley: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

III. Comité: Organo colegiado institucional, denominado Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

IV. Solicitante: Toda persona física o moral que presente por escrito o a través de medios electrónicos solicitudes de acceso a la información de la Auditoría Superior de la Federación, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

V. Unidades Administrativas: Las áreas que así se definen en el artículo 2 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y que tengan la información, de conformidad con sus atribuciones.

VI. Unidad de Enlace: Organo operativo encargado de difundir la información y fungir como vínculo entre los solicitantes y las Unidades Administrativas de la Auditoría.

VII. Días hábiles: Los no incluidos en el Acuerdo de la Auditoría Superior de la Federación relativos a la determinación de los días inhábiles y de descanso.

VIII. Servidores públicos: Los que se consideran como tales en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y otras leyes.

Artículo 3.- Cada Unidad Administrativa será responsable de la clasificación y autorización para difundir la información que se genere, obtenga, transforme o conserve, en el ámbito de su competencia, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y la normativa aprobada por el Comité.

En los casos en que se niegue el acceso a la información y el solicitante presente el recurso de revisión a que se refiere la Ley en su artículo 61, fracción VII, ante la Unidad de Enlace, ésta lo turnará al Comité Resolutor de los Recursos de Revisión y Reconsideración de la Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 4.- El presente acuerdo es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Auditoría.

TITULO SEGUNDO

De la Integración, Objetivo y Operación del Comité

CAPITULO I

Integración del Comité

Artículo 5.- El Comité estará integrado por los siguientes servidores públicos de la Auditoría, en calidad de miembros propietarios, los cuales tendrán derecho a voz y voto:

Presidente:

El Auditor Especial de Planeación e Información

Titular de la Unidad de Enlace:

El Titular de la Unidad General de Administración

Secretario Ejecutivo:

El Coordinador de Control y Auditoría Interna

Vocales:

El Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

El Auditor Especial de Desempeño

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

El Coordinador de Relaciones Institucionales

El Secretario Técnico del Auditor Superior de la Federación

Artículo 6.- El Presidente del Comité, el Titular de la Unidad de Enlace y el Secretario Ejecutivo no podrán designar a funcionarios suplentes. En caso de ausencia del Presidente, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría será el encargado de presidir la sesión.

Artículo 7.- Los vocales del Comité podrán designar a funcionarios suplentes, quienes tendrán las mismas funciones y obligaciones de los vocales propietarios. Los funcionarios suplentes deberán tener, como mínimo, el nivel de Director de Area o su equivalente.

Artículo 8.- El Comité, a través del Presidente o del Secretario Ejecutivo, podrá invitar a sus sesiones a servidores públicos de la Auditoría, cuya participación se considere pertinente para conocer y resolver aspectos relacionados con el objeto del Comité. Los invitados tendrán derecho a voz pero no a voto.

CAPITULO II

Objetivo del Comité

Artículo 9.- El objetivo del Comité es garantizar la transparencia y el acceso a la información pública de la Auditoría, a fin de dar cumplimiento a la Ley.

CAPITULO III

Operación del Comité

Artículo 10.- El Comité tendrá carácter permanente y sesionará cuantas veces sea necesario; para tal efecto, establecerá anualmente un calendario de sesiones ordinarias.

El Comité podrá sesionar en forma extraordinaria cuando así se requiera.

En el caso de que se modifique alguna fecha establecida en el calendario de sesiones ordinarias, el Secretario Ejecutivo, previa autorización del Presidente, deberá informarlo con oportunidad y por escrito a los miembros del Comité, indicando la nueva fecha en que se llevará a cabo la sesión ordinaria.

Artículo 11.- Los Acuerdos del Comité se aprobarán por la votación de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto.

En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

Artículo 12.- Las sesiones se llevarán a cabo mediante convocatoria por escrito del Secretario Ejecutivo del Comité, la cual deberá ser entregada a los miembros del mismo, cuatro días hábiles antes de la fecha de la sesión ordinaria; y para la extraordinaria, con dos días hábiles de anticipación.

Artículo 13.- Las sesiones del Comité podrán celebrarse con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto. Cuando no se reúna el quórum requerido, se suspenderá la sesión y el Secretario Ejecutivo levantará constancia del hecho, debiendo convocar nuevamente a sus miembros en un plazo no mayor a cuatro días hábiles.

En las sesiones extraordinarias sólo se atenderán los asuntos incluidos en la convocatoria correspondiente.

En cada sesión se levantará una lista de asistencia y se recabarán las firmas correspondientes.

Artículo 14.- El orden del día será elaborado por el Secretario Ejecutivo e incluirá las propuestas de los miembros del Comité. Las sesiones del Comité se desahogarán conforme al orden del día aprobado al inicio de la sesión.

Artículo 15.- El Secretario Ejecutivo deberá recibir la documentación relacionada con los asuntos del orden del día, con seis días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión, a fin de incorporarla en la carpeta que se entregue a los miembros del Comité.

La carpeta de las sesiones se adjuntará a la convocatoria de cada sesión.

Artículo 16.- El registro y seguimiento de los acuerdos estará a cargo del Secretario Ejecutivo. En los acuerdos se precisará a los responsables de su atención, así como las fechas programadas para su cumplimiento.

Los acuerdos del Comité serán sometidos por el Presidente a consideración y opinión de los miembros para su aprobación.

Artículo 17.- Se levantará un acta de cada sesión del Comité, en la que se consignen el nombre y el cargo de los asistentes, así como los asuntos tratados y los acuerdos aprobados.

El Secretario Ejecutivo remitirá, en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración de la sesión, el proyecto de acta a los miembros del Comité para su revisión, quienes tendrán un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de su recepción, para enviar sus observaciones.

En todos los casos, hubiere o no observaciones que incorporar en el acta, el Secretario Ejecutivo procederá a recabar las firmas de los servidores públicos que participaron en la sesión correspondiente.

TITULO TERCERO

De las atribuciones

CAPITULO I

Atribuciones del Comité

Artículo 18- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. Orientar la política de transparencia y acceso a la información de la Auditoría;

II. Conocer la actualización y publicación de las obligaciones de transparencia en la página de Internet de la Auditoría y, en su caso, hacer las recomendaciones correspondientes;

III. Coordinar y vigilar las acciones de la Unidad de Enlace para dar cumplimiento a la Ley;

IV. Establecer los procedimientos que aseguren la atención eficiente de las solicitudes de acceso a la información;

V. Aprobar los criterios de clasificación y conservación de la información reservada o confidencial que genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve la Auditoría;

VI. Conocer y aprobar la ampliación del periodo de reserva que sometan a su consideración las unidades administrativas;

VII. Conocer y aprobar la desclasificación anticipada de la información que sometan a su consideración las unidades administrativas;

VIII. Establecer políticas generales para el acceso, corrección y protección de los datos personales;

IX. Aprobar el Programa Anual de Actividades del Comité para facilitar el acceso a la información;

X. Conocer, al menos trimestralmente, el resultado de la gestión de la Unidad de Enlace, en materia de acceso a la información pública;

XI. Aprobar el informe público anual de las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información elaborado por la Unidad de Enlace y turnar copia al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública;

XII. Conocer y dar vista al área competente para que dé atención y trámite a las presuntas responsabilidades por incumplimiento de lo establecido en el artículo 63 de la Ley;

XIII. Crear los grupos de trabajo que se requieran para su adecuado funcionamiento, y

XIV. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de su objetivo y de lo dispuesto por la Ley.

CAPITULO II

Atribuciones de los Miembros del Comité

Artículo 19.- El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

I. Presidir las sesiones del Comité;

II. Proponer el orden del día de las sesiones;

III. Someter los acuerdos a la consideración de los miembros del Comité;

IV. Moderar las intervenciones de los miembros del Comité en las sesiones;

V. Emitir, en su caso, su voto de calidad para desempatar las votaciones relacionadas con los acuerdos del Comité;

VI. Proponer las acciones para fortalecer los sistemas de información, clasificación de documentos y la actualización del portal de transparencia;

VII. Elaborar el Programa Anual de Actividades del Comité y someterlo a la aprobación de sus miembros;

VIII. Presentar al Auditor Superior de la Federación los informes periódicos de las actividades del Comité, así como los acuerdos y resultados;

IX. Encomendar a la Unidad de Enlace y al Secretario Ejecutivo la elaboración de informes, revisión de proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el objetivo y atribuciones del Comité;

X. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias;

XI. Remitir al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública copia del informe público anual de las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información, y

XII. Las demás que le correspondan de conformidad con la aplicación de los ordenamientos vigentes.

Artículo 20.- La Unidad de Enlace tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recabar, difundir y actualizar de manera permanente la información a que se refiere el artículo 7 de la Ley, en la página de Internet de la Auditoría;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en los términos de la Ley;

III. Auxiliar a los interesados en la elaboración de las solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre la autoridad que pudiera ser la fuente de la información que solicitan;

IV. Realizar los trámites necesarios para atender las solicitudes de acceso a la información y responder a los interesados lo procedente en tiempo y forma;

V. Habilitar o contratar y capacitar a los servidores públicos necesarios para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VI. Proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión y trámite de las solicitudes de acceso a la información;

VII. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información y sus resultados;

VIII. Elaborar y someter a la consideración del Comité el informe público anual de las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información, que deberá incluir el número de solicitudes de acceso a la información recibidas, así como su resultado y el tiempo de respuesta;

IX. Coordinar a las unidades administrativas para la actualización de la Guía Simple de Archivos y del Indice de Expedientes Clasificados como Reservados, en cumplimiento de los artículos 17 y 32 de la Ley, y

X. Las demás que sean necesarias para garantizar y agilizar el flujo de la información entre la Auditoría y los interesados, así como las que le correspondan de conformidad con la aplicación de los ordenamientos vigentes.

Artículo 21.- El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, la cual deberá anexarse a la convocatoria correspondiente;

II. Elaborar y proponer el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;

III. Enviar a los miembros del Comité la convocatoria a sus sesiones ordinarias y extraordinarias, adjuntando el orden del día y la documentación relativa a los asuntos que deban atenderse;

IV. Emitir su voto sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Comité;

V. Elaborar las actas de las sesiones, recabar las firmas correspondientes y mantener su control;

VI. Registrar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Comité;

VII. Analizar y proponer al Comité las mejoras y modificaciones que considere necesarias;

VIII. Dar seguimiento al Programa Anual de Actividades del Comité e integrar los informes periódicos correspondientes;

IX. Vigilar el cumplimiento de las normas de operación del Comité;

X. Realizar las actividades que le encomiende el Presidente del Comité, y

XI. Las demás que le correspondan de conformidad con la aplicación de los ordenamientos vigentes.

Artículo 22.- Los Vocales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Recibir y analizar el orden del día y la documentación que contenga los asuntos que habrán de tratarse en las sesiones del Comité;

II. Participar en el análisis, discusión y resolución de los asuntos que se traten en las sesiones del Comité;

III. Emitir su voto sobre los acuerdos sometidos a la aprobación del Comité;

IV. Participar en los grupos de trabajo que acuerde el Comité;

V. Dar cumplimiento, en al ámbito de su competencia, a los acuerdos adoptados por el Comité, y

VI. Las demás que les correspondan de conformidad con la aplicación de los ordenamientos vigentes.

Transitorio

Unico. El presente Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación, entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, abrogando el Acuerdo por el que se establece la Integración y Funcionamiento del Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación de fecha 5 de junio de 2003.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2006.- El Auditor Superior de la Federación, **Arturo González de Aragón O.**- Rúbrica.- El Presidente del Comité de Información, **José Miguel Macias Fernández**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Enlace, **Raúl Esquerra Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Sergio Gallardo Franco**.- Rúbrica.- Los Vocales: **Juan Manuel Portal Martínez**, **Roberto Salcedo Aquino**, **Julián A. Olivas Ugalde**.- Rúbricas.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por el paso del frente frío 20 en 20 municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número P.C. 06/36 recibido el 9 de diciembre de 2006, el Gobernador del Estado de Chihuahua, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Aquiles Serdán, Bachiniva, Balleza, Bocoyna, Carichí, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Guerrero, Gran Morelos, Huejotitán, Jiménez, Madera, Meoqui, Namiquipa, Nonoava, Casas Grandes, Nvo. Casas Grandes, Ocampo, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosario, San Fco. De Borja, Satevo, Saucillo, San Francisco del Oro y Santa Bárbara, por la presencia de los fenómenos naturales denominados nevada y helada.

Que mediante oficio número CGPC/2016/2006 de fecha 9 de diciembre de 2006, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CNA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio BOO.- 815 recibido el 13 de diciembre de 2006, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: Emitir la Declaratoria de Emergencia para los siguientes 20 municipios: Aquiles Serdán, Balleza, Carichí, Coyame de Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Huejotitán, Jiménez, Meoqui, Nonoava, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó y Saucillo del Estado de Chihuahua.

Que con fecha 13 de diciembre de 2006, se emitió Boletín de Prensa No. 372/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo que antecede, afectados por el paso del frente frío 20, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL PASO DEL FRENTE FRIO 20 EN 20 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Aquiles Serdán, Balleza, Carichí, Coyame de Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiriachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Huejotitán, Jiménez, Meoqui, Nonoava, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó y Saucillo del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a trece de diciembre de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por el paso del frente frío 20 en 3 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SSPYPC/878/06 recibido el 9 de diciembre de 2006, el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Coahuila, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ocampo y Sierra Mojada en el noroeste del estado y Saltillo, General Cepeda, Ramos Arizpe y Arteaga en el sureste del estado, por la presencia del frente frío número 20, los días 8, 9 y 10 de los presentes y que ha generado una intensa onda fría con ráfagas de viento y nevadas que han provocado que la población en condiciones de vulnerabilidad del estado, misma que se estima en más de 90 mil, sufra por la onda gélida y requiera de reparaciones en sus habitaciones y abrigo para sí mismos.

Que mediante oficio número CGPC/2017/2006 de fecha 9 de diciembre de 2006, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CNA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio BOO.- 816 recibido el 13 de diciembre de 2006, la CNA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: Emitir la Declaratoria de Emergencia para los siguientes 3 municipios: Ocampo, Ramos Arizpe y Sierra Mojada del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que con fecha 13 de diciembre de 2006, se emitió Boletín de Prensa No. 373/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia a los municipios citados en el párrafo que antecede, afectados por el paso del frente frío 20, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL PASO DEL FRENTE FRIO 20 EN 3 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Ocampo, Ramos Arizpe y Sierra Mojada del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Coahuila de Zaragoza pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a trece de diciembre de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México el veinticuatro de enero de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El veinticuatro de enero de dos mil cinco, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referéndum el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal con la República Popular China, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Acuerdo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el ocho de septiembre de dos mil cinco, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del dieciocho de enero de dos mil seis.

El intercambio de instrumentos de ratificación a que se refiere el artículo 24, numeral 1 del Tratado, se efectuó en la ciudad de Beijing el treinta de noviembre de dos mil seis.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintidós de diciembre de dos mil seis.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el treinta de diciembre de dos mil seis.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México el veinticuatro de enero de dos mil cinco, cuyo texto en español es el siguiente:

TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA SOBRE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN MATERIA PENAL

Los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China, en adelante denominados “las Partes”;

ANIMADOS por el deseo de cooperar de manera efectiva en el marco de sus relaciones de amistad y de prestarse asistencia jurídica en materia penal;

CON BASE en el respeto mutuo por la soberanía, equidad y beneficio de cada Estado;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

AMBITO DE APLICACION

1. Las Partes se prestarán asistencia jurídica mutua en materia penal de conformidad con las disposiciones del presente Tratado.

2. La asistencia jurídica comprenderá:

a) notificación de documentos de procedimientos penales;

b) desahogo de testimonios o declaraciones de personas;

c) remisión de documentos, registros y elementos de prueba;

d) obtención y entrega de dictámenes de expertos;

e) localización e identificación de personas;

f) realización de inspecciones judiciales de lugares u objetos;

g) poner a personas a disposición para presentación de pruebas o asistencia en investigaciones;

h) traslado de personas que se encuentren bajo custodia para la presentación de pruebas o asistencia en investigaciones;

i) realización de cateos, investigaciones, congelamientos y aseguramientos;

j) decomiso de bienes e instrumentos producto de actividades delictivas;

k) notificación de resultados de procedimientos penales y suministro de antecedentes penales;

l) intercambio de información sobre legislación; y

m) cualquier otra asistencia que las Partes acuerden, que no contravenga la legislación nacional de la Parte Requerida.

3. El presente Tratado no se aplicará a:

a) extradición de personas;

b) ejecución de sentencias, fallos o resoluciones penales dictados en juicio en la Parte Requirente, excepto en los casos que se encuentren dentro del alcance del presente Tratado y permitidos por la legislación nacional de la Parte Requerida;

c) el traslado de una persona sentenciada para cumplir con la sentencia; y

d) el traslado de procedimientos penales.

4. El presente Tratado aplicará únicamente para la asistencia jurídica mutua entre las Partes. Las disposiciones del presente Tratado no generarán ningún derecho a cualquier particular que solicite obtener o excluir alguna prueba o que impida la ejecución de una solicitud.

ARTICULO 2

AUTORIDADES CENTRALES

1. Para los propósitos del presente Tratado, las Autoridades Centrales designadas por las Partes deberán comunicarse directamente para tratar asuntos concernientes a solicitudes de asistencia mutua.

2. Las Autoridades Centrales señaladas en el numeral 1 del presente Artículo serán la Procuraduría General de la República por parte de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía Popular Suprema o el Ministerio de Justicia por la República Popular China.

3. Si cualquiera de las Partes modifica la Autoridad Central designada, deberá informar de la modificación a la otra Parte, a través de la vía diplomática.

ARTICULO 3

DENEGACION O DIFERIMIENTO DE LA ASISTENCIA

1. La Parte Requerida podrá denegar la asistencia jurídica si:

a) la solicitud de asistencia se relaciona con una conducta que no constituya delito bajo la legislación nacional de la Parte Requerida;

b) la solicitud se refiere a un delito considerado por la Parte Requerida como político;

c) la solicitud se refiere a un delito de naturaleza estrictamente militar de conformidad con la legislación de la Parte Requirente;

d) existen motivos fundados para que la Parte Requerida considere que la solicitud de asistencia ha sido formulada con fines de investigación, enjuiciamiento, castigo o de iniciar cualquier procedimiento en contra de una persona por razones de raza, sexo, religión, nacionalidad u opiniones políticas;

e) la solicitud se refiere a un delito respecto del cual la persona acusada ha sido exonerada de responsabilidad penal, perdonada o sentenciada o se hubieren extinguido las sanciones y obligaciones derivadas de la sentencia; y

f) la Parte Requerida considera que la ejecución de la solicitud atenta contra su orden público y otros intereses públicos esenciales, soberanía o seguridad nacional o es contraria a los principios fundamentales de su legislación nacional.

2. La Parte Requerida podrá diferir la prestación de la asistencia solicitada, si su ejecución puede perjudicar el desarrollo de una investigación, juicio o procedimiento judicial en curso dentro de su territorio.

3. Antes de denegar o diferir la ejecución de una solicitud de asistencia, la Parte Requerida deberá considerar si puede proporcionar la asistencia sujeta a las condiciones que considere necesarias. Si la Parte Requirente acepta la asistencia sujeta a estas condiciones, la Parte Requerida obsequiará la asistencia.

4. Si se deniega o difiere una solicitud de asistencia, la Parte Requerida deberá comunicar a la Parte Requirente las razones de tal decisión.

ARTICULO 4

FORMA Y CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA

1. La solicitud de asistencia se deberá presentar por escrito, con la firma o sello estampado de la Autoridad Central de la Parte Requirente. En casos urgentes, la Parte Requerida podrá aceptar la presentación de solicitudes a través de cualquier otro medio siempre y cuando la recepción de dicha comunicación sea confirmada formalmente. La Parte Requirente deberá confirmar la solicitud de asistencia por escrito, tan pronto como sea posible.

2. La solicitud de asistencia deberá incluir:

a) nombre de la autoridad competente que lleva a cabo la investigación, juicio o cualquier otro procedimiento a que se refiera la solicitud;

b) una descripción de la naturaleza del caso, una síntesis de los hechos relevantes y las disposiciones de las leyes aplicables;

c) una descripción de la asistencia solicitada y el propósito por el cual se formula la solicitud; y

d) el plazo dentro del cual se deberá cumplimentar la solicitud en casos de urgencia.

3. En la medida de lo posible, la solicitud de asistencia deberá incluir:

a) información sobre la identidad y residencia de la persona de quien se requieren las pruebas;

b) información sobre la identidad y residencia de la persona a notificar y su relación con el procedimiento;

c) información sobre la identidad y datos generales de la persona a identificar o localizar;

d) una descripción del lugar u objeto a inspeccionar o examinar;

e) una descripción de cualquier procedimiento específico a seguir para ejecutar la solicitud y motivos del mismo;

f) una descripción del lugar objeto de cateo y de la propiedad a investigar, congelar o asegurar;

g) una explicación de la necesidad de confidencialidad y los motivos de la misma;

h) información sobre los viáticos y gastos que realizará la persona requerida para presentarse en la Parte Requirente para ofrecer pruebas o asistir a la investigación; y

i) cualquier otra información que pueda facilitar la ejecución de la solicitud.

4. Si la Parte Requerida considera que el contenido de la solicitud no son suficientes para darle cumplimiento, ésta podrá solicitar mayor información.

5. Las solicitudes y documentos de apoyo formulados bajo el presente Artículo deberán acompañarse de una traducción al idioma de la Parte Requerida o en idioma inglés.

ARTICULO 5

EJECUCION DE LAS SOLICITUDES

1. La Parte Requerida cumplimentará de forma expedita la solicitud de asistencia, de conformidad con su legislación nacional.

2. La Parte Requerida podrá ejecutar la solicitud de asistencia en la forma solicitada por la Parte Requirente en tanto no contravenga su legislación nacional.

3. La Parte Requerida deberá informar a la Parte Requirente, a la brevedad, el resultado de la ejecución de la solicitud. Cuando la solicitud no se haya podido cumplir en forma total o parcial, se comunicará a la Parte Requirente las razones por las cuales no fue posible su cumplimiento.

ARTICULO 6

CONFIDENCIALIDAD Y RESTRICCION DEL USO

1. La Parte Requerida deberá mantener la confidencialidad de una solicitud de asistencia, incluyendo su contenido, documentos de apoyo y cualquier acción realizada de conformidad con la solicitud, si así lo pidiera la Parte Requirente. Si la solicitud no pudiera ejecutarse sin contravenir dicha confidencialidad, la Parte Requerida deberá informar a la Parte Requirente esa condición, a fin de que ésta determine si la solicitud se deberá ejecutar a pesar de ello.

2. La Parte Requirente deberá mantener como confidencial la información y las pruebas proporcionadas por la Parte Requerida, si así lo solicitara ésta y deberá utilizarla exclusivamente bajo los términos y condiciones especificados por la Parte Requerida.

3. La Parte Requirente no deberá utilizar la información o pruebas que se hayan obtenido de conformidad con las disposiciones del presente Tratado para fines distintos a los establecidos en la solicitud de asistencia, sin el consentimiento previo de la Parte Requerida.

ARTICULO 7

ENTREGA DE NOTIFICACIONES

1. La Parte Requerida deberá, de conformidad con su legislación nacional y a solicitud de la Parte Requirente, efectuar la entrega de notificaciones que le sean enviadas. Sin embargo, la Parte Requerida no estará obligada a entregar una notificación en la que se requiera la presencia de una persona para que se presente como acusada.

2. Con posterioridad a la entrega de la notificación, la Parte Requerida deberá proporcionar a la Parte Requirente una constancia de la entrega, la que deberá incluir la fecha, lugar y forma de la entrega, con la firma o sello estampado de la autoridad que realizó la notificación. En caso de que la entrega no se haya podido efectuar, la Parte Requirente deberá ser informada de las razones por las que la notificación no se llevó a cabo.

ARTICULO 8

OBTENCION DE PRUEBAS

1. La Parte Requerida deberá obtener pruebas y enviarlas a la Parte Requirente de conformidad con su legislación nacional y con base en una solicitud de asistencia.

2. Cuando la solicitud de asistencia tenga por objeto el envío de documentos o registros, la Parte Requerida tendrá la facultad de remitir copias certificadas o fotocopias; salvo que la Parte Requirente solicite expresamente el envío de los originales. En este caso, la Parte Requerida deberá cumplir con dicho requisito en la medida de lo posible.

3. De conformidad con el presente Artículo, los documentos y materiales a ser enviados a la Parte Requirente, deberán certificarse en la forma en que hayan sido solicitados por esta última, en la medida que no sea contraria a la legislación nacional de la Parte Requerida.

4. La Parte Requerida deberá permitir, en la medida que no sea contrario a su legislación nacional, la presencia de personal de las autoridades competentes de la Parte Requirente, en calidad de observadores, durante la ejecución de la solicitud, a quienes permitirá formular preguntas a la persona de quien se obtendrán las pruebas, a través del personal ministerial o judicial de la Parte Requerida. Para este fin, la Parte Requerida deberá informar de forma expedita a la Parte Requirente del tiempo y lugar en que se ejecutará la solicitud.

ARTICULO 9

DENEGACION PARA PRESENTAR PRUEBAS

1. La persona que sea requerida para presentar pruebas bajo el presente Tratado se podrá negar a presentarlas, si la legislación nacional de la Parte Requerida permite que la persona no presente las pruebas en circunstancias o en procedimientos similares originados dentro de la Parte Requerida.

2. Si la persona que es requerida para presentar pruebas bajo el presente Tratado, hace valer una inmunidad, invoca un derecho o privilegio para no presentar pruebas de conformidad con la legislación nacional de la Parte Requirente, la Parte Requerida deberá solicitar a la Parte Requirente que proporcione un certificado sobre la validez del derecho o privilegio. El certificado proporcionado por la Parte Requirente deberá considerarse como prueba concluyente sobre el derecho o privilegio, salvo que exista prueba fehaciente en otro sentido.

ARTICULO 10

DISPONIBILIDAD DE PERSONAS PARA PRESENTAR PRUEBAS O AUXILIAR EN UNA INVESTIGACION

1. Cuando la Parte Requirente solicite la comparecencia de una persona para presentar pruebas o auxiliar en una investigación en el territorio de la Parte Requirente, la Parte Requerida deberá invitar a dicha persona a comparecer ante la autoridad competente en el territorio de la Parte Requirente. La Parte Requirente deberá indicar la forma en que se pagarán los viáticos y gastos a dicha persona. La Parte Requerida informará de forma expedita a la Parte Requirente sobre la respuesta de dicha persona.

2. La Parte Requirente deberá enviar cualquier solicitud para entregar notificaciones solicitando la comparecencia de una persona ante una autoridad en el territorio de la Parte Requirente con sesenta (60) días de anticipación a la comparecencia programada, en casos urgentes, la Parte Requerida podrá convenir que se realice en un plazo menor.

ARTICULO 11

TRASLADO DE PERSONAS BAJO CUSTODIA PARA PRESENTAR PRUEBAS O AUXILIAR EN INVESTIGACIONES

1. La Parte Requerida, a solicitud de la Parte Requirente, podrá trasladar temporalmente a una persona bajo custodia en su territorio a la Parte Requirente para presentar pruebas o auxiliar en investigaciones, siempre y cuando la persona lo consienta y las Partes hayan alcanzado previamente un acuerdo por escrito sobre las condiciones del traslado.

2. Si se solicita que la persona trasladada se mantenga bajo custodia conforme a la legislación nacional de la Parte Requerida, la Parte Requirente deberá mantener a esa persona bajo custodia.

3. La Parte Requirente deberá regresar a la persona trasladada a la Parte Requerida tan pronto como haya concluido la presentación de pruebas o auxilio en las investigaciones.

4. La Parte Requirente no exigirá a la Parte Requerida que inicie un procedimiento de extradición o de cualquier otro tipo, que no sean las condiciones acordadas de conformidad con el numeral 1 del presente Artículo, para asegurar el regreso de la persona en custodia.

5. El tiempo cumplido bajo la custodia de la Parte Requirente se computará a los efectos del cumplimiento de la sentencia que se le hubiere impuesto.

ARTICULO 12

PROTECCION DE TESTIGOS Y PERITOS

1. Ningún testigo o perito que se encuentre dentro del territorio de la Parte Requirente deberá ser investigado, enjuiciado, sancionado o sujeto a cualquier otra restricción en cuanto a su libertad personal por la Parte Requirente por ningún acto u omisión previo a la entrada en su territorio, ni será obligado a presentar pruebas o auxiliar en cualquier investigación, juicio u otros procedimientos diferentes a los señalados en la solicitud, salvo cuando se cuente con el consentimiento previo de la Parte Requerida y de esa persona.

2. No se aplicará lo dispuesto en el numeral 1 del presente Artículo, si la persona permanece en el territorio de la Parte Requirente treinta (30) días después de que dicha persona haya sido notificada oficialmente que no se requiere su presencia, o después de abandonarlo, haya regresado voluntariamente. Sin embargo, este periodo de tiempo no deberá incluir el tiempo durante el cual dicha persona no logró abandonar el territorio de la Parte Requirente por razones ajenas a su voluntad.

3. La persona que se niegue a presentar pruebas o a brindar auxilio en investigaciones de conformidad con los Artículos 10 u 11, no será sujeta a ninguna sanción o restricción de su libertad personal por la Parte Requirente, además de la prevista en el Artículo 11, por tal denegación.

ARTICULO 13

INVESTIGACION, CATEO, CONGELAMIENTO Y ASEGURAMIENTO

1. En la medida en que su legislación nacional lo permita, la Parte Requerida deberá ejecutar una solicitud de investigación, cateo, congelamiento o aseguramiento de pruebas y bienes, siempre y cuando la solicitud de asistencia se limite a conductas que constituirían un delito bajo la legislación nacional de la Parte Requerida.

2. La Parte Requerida deberá proporcionar a la Parte Requirente información sobre los resultados y la forma en que fue ejecutada la solicitud de asistencia, incluyendo información sobre los resultados de la investigación o cateo, el lugar y las circunstancias del congelamiento o aseguramiento, y la subsecuente custodia de dichos materiales, pruebas o bienes.

3. La Parte Requerida deberá enviar los materiales, pruebas o bienes asegurados a la Parte Requirente si esta se encuentra de acuerdo con los términos y condiciones propuestos por la Parte Requerida para realizar dicho envío.

ARTICULO 14

DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, REGISTROS Y PRUEBAS A LA PARTE REQUERIDA

A solicitud de la Parte Requerida, la Parte Requirente devolverá los originales de los documentos o registros y pruebas que se proporcionaron por la Parte Requerida bajo los términos del presente Tratado, tan pronto como sea posible.

ARTICULO 15

DECOMISO DEL PRODUCTO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS E INSTRUMENTOS DEL DELITO

1. La Parte Requerida, cuando se le solicite, deberá investigar si algún producto de actividades delictivas o instrumentos del delito está ubicado dentro de su territorio y notificará el resultado de las investigaciones a la Parte Requirente. Al formular la solicitud, la Parte Requirente indicará a la Parte Requerida las razones para inferir que los productos o instrumentos pueden estar ubicados en el territorio de esta última.

2. Tan pronto como sean encontrados los probables productos o instrumentos del delito, de conformidad con el numeral 1 del presente Artículo, la Parte Requerida, a solicitud de la Parte Requirente, tomará medidas para asegurar, congelar y decomisar tales productos o instrumentos de conformidad con su legislación nacional.

3. A petición de la Parte Requirente, la Parte Requerida deberá, en la medida en que lo permita su legislación nacional y bajo los términos y condiciones acordados por las Partes, transferir el producto o los instrumentos del delito o el producto de la venta de tales bienes en su totalidad o parte de ellos a la Parte Requirente.

4. Al aplicar el presente Artículo, deberán respetarse los derechos e intereses legítimos de la Parte Requerida y cualquier tercero *bonae fide* relacionado con tales productos o instrumentos bajo la legislación nacional de la Parte Requerida.

ARTICULO 16

NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL

1. La Parte Requirente deberá informar a la Parte Requerida los resultados de los procedimientos en materia penal relacionados con su solicitud de asistencia.

2. Cualquiera de las Partes, cuando se le solicite, deberá informar a la otra Parte sobre los procedimientos penales que se inicien en contra de un connacional de esa Parte.

ARTICULO 17

ENTREGA DE ANTECEDENTES PENALES

La Parte Requerida deberá proporcionar, a solicitud de la Parte Requirente, los antecedentes penales y la información de la sentencia dictada en contra de la persona investigada o procesada en una causa penal en el territorio de la Parte Requirente, si la persona en cuestión ha estado sujeta a un proceso penal en la Parte Requerida.

ARTICULO 18

INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE LEGISLACION

La Partes deberán proporcionarse, previa solicitud, la legislación nacional vigente o aquella que se encontraba en vigor relacionada con la implementación del presente Tratado, así como la información sobre prácticas judiciales relacionadas con la implementación del presente Tratado en sus respectivos países.

ARTICULO 19

AUTENTICACION Y LEGALIZACION

Para los propósitos del presente Tratado, cualquier documento enviado de conformidad con el mismo, no requerirá ninguna forma de autenticación o legalización a menos que cualquiera de las Partes así lo solicite.

ARTICULO 20

GASTOS

1. La Parte Requerida cubrirá los gastos derivados del cumplimiento de la solicitud de asistencia, sin embargo, la Parte Requirente se hará cargo de:

a) los gastos relativos al traslado y permanencia de cualquier persona, desde o hacia la Parte Requerida bajo el Artículo 8 (4);

b) los viáticos o gastos para las personas que viajen, permanezcan y salgan de la Parte Requirente bajo los Artículos 10 y 11 de conformidad con las normas y reglamentos del lugar donde dichos viáticos o gastos se incurrieron;

c) los gastos y honorarios de peritos; y

d) los gastos y honorarios de traducción e interpretación.

2. La Parte Requirente, al recibir la solicitud, deberá pagar por adelantado los gastos, viáticos y honorarios a ejercer.

3. Si resulta evidente que la ejecución de la solicitud de asistencia requiere gastos de naturaleza extraordinaria, las Partes deberán consultarse para establecer los términos y las condiciones bajo los cuales la solicitud podrá ser ejecutada.

ARTICULO 21

ENTREGA DE NOTIFICACIONES Y OBTENCION DE PRUEBAS A TRAVES DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS O CONSULARES

Cualquiera de las Partes podrá entregar documentos y obtener pruebas de sus nacionales en el territorio de la otra Parte a través de sus funcionarios diplomáticos o consulares, siempre y cuando la legislación nacional de la otra Parte no sea violada y no se tome ningún tipo de medida preventiva.

ARTICULO 22

OTRAS BASES PARA LA COOPERACION

El presente Tratado no impedirá a cualquiera de las Partes proporcionar asistencia a la Otra con base en los tratados, convenios, acuerdos o prácticas que puedan ser aplicables, o en su legislación nacional.

ARTICULO 23

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las Partes con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones del presente Tratado serán resueltas entre las Autoridades Centrales a través de consultas directas, si no fuera posible, dichas controversias se resolverán mediante consultas realizadas a través de la vía diplomática.

ARTICULO 24

ENTRADA EN VIGOR, ENMIENDAS Y TERMINACION

1. El presente Tratado estará sujeto a ratificación, y entrará en vigor treinta (30) días después de que las Partes se hayan intercambiado los instrumentos de ratificación correspondientes.

2. Este Tratado se aplicará a cualquier solicitud presentada después de su entrada en vigor, incluso si los actos u omisiones relevantes ocurrieron antes de esa fecha.

3. El presente Tratado podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las Partes y las modificaciones acordadas entrarán en vigor treinta (30) días después de que las Partes se hayan notificado por escrito, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional para tal efecto.

4. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Tratado en cualquier momento, mediante notificación escrita, por la vía diplomática, y dejará de estar en vigor ciento ochenta (180) días después la fecha de la notificación, pero en todo caso, se llevarán a cabo de manera normal las solicitudes en trámite hasta su conclusión.

Hecho en la Ciudad de México, el veinticuatro de enero de dos mil cinco, en dos ejemplares originales en idiomas español, chino e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación del presente Tratado el texto en inglés prevalecerá.

Por los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República, Marcial Rafael Macedo de la Concha.- Rúbrica.- Por la República Popular China, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Zhou Wenzhong.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México el veinticuatro de enero de dos mil cinco.

Extiendo la presente, en dieciocho páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el cuatro de diciembre de dos mil seis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

DECRETO Promulgatorio del Estatuto de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en La Haya, el treinta de junio de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El treinta de junio de dos mil cinco, en la ciudad de La Haya, se aprobó el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en la misma fecha.

El Estatuto mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veinticinco de abril de dos mil seis, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del seis de junio del propio año.

El instrumento de aceptación, firmado por el Titular del Ejecutivo Federal el siete de julio de dos mil seis, fue depositado ante el Secretario General de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el dieciocho de agosto del propio año.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintidós del mes de diciembre del año dos mil seis.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de dos mil siete.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada correspondiente al Estatuto de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en La Haya, el treinta de junio de dos mil cinco, cuya traducción oficial al español es la siguiente:

ESTATUTO DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO[*1]

(Entrado en vigor el 15 de julio de 1955[2]. Enmendado el 1o. de enero de 2007.)

Los Gobiernos de los Países enumerados a continuación:

República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza;

Considerando el carácter permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado;

Deseando acentuar este carácter;

Habiendo estimado conveniente a tal fin dotar a la Conferencia de un Estatuto;

Han acordado las disposiciones siguientes:

Artículo 1

La Conferencia de La Haya tiene por objeto trabajar en la unificación progresiva de las normas de derecho internacional privado.

Artículo 2

1. Son Miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado los Estados que hayan participado ya en una o en varias Sesiones de la Conferencia y que acepten el presente Estatuto.

2. Podrán llegar a ser Miembros cualesquiera otros Estados cuya participación presente un interés de naturaleza jurídica para los trabajos de la Conferencia. La admisión de nuevos Estados miembros se decidirá por los Gobiernos de los Estados participantes, a propuesta de uno o varios de ellos, por mayoría de los votos emitidos, en un plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que se hubiera sometido dicha propuesta a los Gobiernos.

3. La admisión será definitiva por el hecho de la aceptación del presente Estatuto por el Estado interesado.

Artículo 3

1. Los Estados miembros de la Conferencia, en una reunión sobre asuntos generales y política en la que estén presentes la mayoría de ellos, pueden decidir, por mayoría de votos emitidos, admitir también como Miembro a cualquier Organización Regional de Integración Económica que haya presentado una solicitud de admisión al Secretario General. Toda referencia a los Miembros hecha en el presente Estatuto incluye a tales Organizaciones miembros, salvo que expresamente se disponga lo contrario. La admisión será efectiva cuando el Estatuto sea aceptado por la Organización Regional de Integración Económica afectada.

2. Para poder solicitar su admisión en la Conferencia en calidad de Miembro, una Organización Regional de Integración Económica debe estar constituida únicamente por Estados soberanos y debe tener competencia transferida por sus Estados miembros respecto a un conjunto de materias dentro de la esfera de actuación de la Conferencia, incluida la autoridad para adoptar decisiones que obliguen a sus Estados miembros respecto a dichas materias.

3. Toda Organización Regional de Integración Económica que solicite admisión debe, en el momento de dicha solicitud, presentar una declaración sobre su competencia, precisando las materias respecto a las cuales sus Estados miembros le han transferido competencia.

4. Toda Organización miembro y sus Estados miembros asegurarán que cualquier modificación relativa a la competencia o a la composición de la Organización miembro sea notificada al Secretario General, el cual trasladará esta información a los demás Miembros de la Conferencia.

---

[*] El texto de este Estatuto modificado fue presentado el 12 de julio de 2005 a los Estados miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado para su aprobación de conformidad con el artículo 12 del Estatuto vigente.

[1] Al 30 de junio de 2005, además de los Estados fundadores mencionados en el preámbulo, han aceptado el Estatuto los Estados siguientes: Albania, Argentina, Australia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, República Checa, Chile, China, Chipre, República de Corea, Croacia, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Ex-República yugoslava de Macedonia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Jordania, Letonia, Lituania, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Rumania, Federación de Rusia, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Surinam, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela.

[2] Se ha utilizado como texto de base la traducción realizada en España del Estatuto originario y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 12 de abril de 1956.

5. Se entenderá que los Estados miembros de una Organización miembro conservan sus competencias en todas las materias respecto a las cuales no se ha declarado o notificado específicamente una transferencia de competencia.

6. Todo Miembro de la Conferencia puede solicitar a la Organización miembro y a sus Estados miembros que informen si la Organización miembro tiene competencia respecto a cualquier cuestión específica de la que trate la Conferencia. La Organización miembro y sus Estados miembros asegurarán que tal información sea proporcionada en respuesta a tal solicitud.

7. La Organización miembro ejerce los derechos de su condición de Miembro en alternancia con sus Estados miembros que son Miembros de la Conferencia, en el ámbito de sus respectivas competencias.

8. Para las materias dentro de su competencia, la Organización miembro puede disponer, en toda reunión de la Conferencia en la que esté facultada para participar, de un número de votos igual al número de sus Estados miembros que le hayan transferido competencia sobre la materia en cuestión y que estén facultados para votar en dicha reunión y se hayan acreditado para participar en la misma. Cuando la Organización miembro ejerza su derecho de voto, sus Estados miembros no ejercerán el suyo y viceversa.

9. “Organización Regional de Integración Económica” significa una organización internacional constituida únicamente por Estados soberanos y que tenga competencias transferidas por sus Estados miembros sobre un conjunto de materias, incluido el poder de adoptar decisiones que obliguen a sus Estados miembros sobre dichas materias.

Artículo 4

1. El Consejo de Asuntos Generales y Política (en adelante, el Consejo), compuesto por todos los Miembros, tiene a su cargo el funcionamiento de la Conferencia. Las reuniones del Consejo se realizarán, en principio, anualmente.

2. El Consejo asegurará tal funcionamiento mediante una Oficina Permanente, cuyas actividades serán dirigidas por aquél.

3. El Consejo examinará todas las propuestas destinadas a ser incluidas en el orden del día de la Conferencia. Podrá determinar libremente el curso que se haya de dar a dichas propuestas.

4. La Comisión de Estado de los Países Bajos, creada por Real Decreto de 20 de febrero de 1897 para promover la codificación del derecho internacional privado, fijará, previa consulta a los Miembros de la Conferencia, la fecha de las Sesiones Diplomáticas.

5. La Comisión de Estado se dirigirá al Gobierno de los Países Bajos para la convocatoria de los Miembros. El Presidente de la Comisión de Estado preside las Sesiones de la Conferencia.

6. Las Sesiones Ordinarias de la Conferencia se celebrarán, en principio, cada cuatro años.

7. Cuando sea necesario, el Consejo podrá, previa consulta a la Comisión de Estado, solicitar al Gobierno de los Países Bajos que convoque la Conferencia en Sesión Extraordinaria.

8. El Consejo puede consultar a la Comisión de Estado sobre cualquier otra cuestión de interés para la Conferencia.

Artículo 5

1. La Oficina Permanente tendrá su sede en La Haya. Estará compuesta de un Secretario General y de cuatro Secretarios, que serán nombrados por el Gobierno de los Países Bajos, a propuesta de la Comisión de Estado.

2. El Secretario General y los Secretarios deberán poseer conocimientos jurídicos y experiencia práctica apropiados. En su nombramiento se tendrá en cuenta asimismo, la diversidad de la representación geográfica y su especialidad jurídica.

3. El número de Secretarios podrá ser aumentado, previa consulta al Consejo y de conformidad con el artículo 10.

Artículo 6

Bajo la dirección del Consejo, la Oficina Permanente estará encargada:

a) de la preparación y organización de las Sesiones de la Conferencia de La Haya, así como de las reuniones del Consejo y de las Comisiones Especiales;

b) de los trabajos de la Secretaría de Sesiones y de las reuniones anteriormente previstas;

c) de todas las tareas propias de la actividad de una secretaría.

Artículo 7

1. Con objeto de facilitar las comunicaciones entre los Miembros de la Conferencia y la Oficina Permanente, el Gobierno de cada uno de los Estados miembros deberá designar un órgano nacional, y cada Organización miembro un órgano de contacto.

2. La Oficina Permanente podrá mantener contacto con todos los órganos así designados y con las organizaciones internacionales competentes.

Artículo 8

1. Las Sesiones y, en el intervalo entre las Sesiones, el Consejo, podrán crear Comisiones Especiales para elaborar proyectos de Convenio o estudiar todas las cuestiones de derecho internacional privado comprendidas en el objeto de la Conferencia.

2. Las Sesiones, el Consejo y las Comisiones Especiales funcionarán, en toda la medida de lo posible, sobre la base del consenso.

Artículo 9

1. Los costos previstos en el presupuesto anual de la Conferencia se reparten entre los Estados Miembros de la Conferencia.

2. Una Organización miembro no está obligada a contribuir al presupuesto anual de la Conferencia de forma adicional a sus Estados Miembros, pero pagará una suma que será determinada por la Conferencia, en consulta con la Organización miembro, para cubrir los gastos administrativos adicionales derivados de su condición de Miembro.

3. En todo caso, los gastos de desplazamiento y de estancia de los Delegados en el Consejo y en las Comisiones Especiales serán sufragados por los Miembros representados.

Artículo 10

1. El presupuesto de la Conferencia se someterá, cada año, a la aprobación del Consejo de Representantes Diplomáticos de los Estados Miembros en La Haya.

2. Estos Representantes fijarán también el reparto, entre los Estados miembros de los gastos que son de cargo de éstos últimos conforme al presupuesto.

3. Los Representantes Diplomáticos se reunirán a tal fin bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos.

Artículo 11

1. Los gastos que originen las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Conferencia correrán a cargo del Gobierno de los Países Bajos.

2. En todo caso, los gastos de desplazamiento y de estancia de los Delegados serán sufragados por los respectivos Miembros.

Artículo 12

Los usos de la Conferencia continuarán en vigor en todo lo que no fuere contrario al presente Estatuto o a los Reglamentos.

Artículo 13

1. Las modificaciones al presente Estatuto deberán adoptarse por consenso de los Estados miembros presentes en una reunión sobre asuntos generales y política.

2. Tales modificaciones entrarán en vigor, para todos los Miembros, tres meses después de su aprobación por los dos tercios de los Estados miembros, conforme a sus respectivos procedimientos internos, pero no antes de un plazo de nueve meses siguientes a la fecha de su adopción.

3. La reunión mencionada en el apartado 1 puede, por consenso, modificar los plazos mencionados en el apartado 2.

Artículo 14

Para asegurar su ejecución, las disposiciones del presente Estatuto se complementarán por Reglamentos. Estos Reglamentos serán preparados por la Oficina Permanente y serán sometidos a la aprobación de una Sesión Diplomática, del Consejo de Representantes Diplomáticos o del Consejo de Asuntos Generales y Política.

Artículo 15

1. El presente Estatuto se someterá a la aceptación de los Gobiernos de los Estados que hayan participado en una o varias Sesiones de la Conferencia. Entrará en vigor cuando haya sido aceptado por la mayoría de los Estados representados en la Séptima Sesión.

2. La declaración de aceptación se depositará ante el Gobierno de los Países Bajos, que dará conocimiento de ella a los Gobiernos a que se refiere el apartado 1 de este artículo.

3. En caso de admisión de un nuevo Miembro, el Gobierno de los Países Bajos notificará la declaración de aceptación de dicho nuevo Miembro a todos los Miembros.

Artículo 16

1. Cada Miembro podrá denunciar el presente Estatuto después de un período de cinco años, a contar desde la fecha de su entrada en vigor a tenor de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1.

2. La denuncia deberá notificarse al Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos con al menos seis meses de antelación a la terminación del año presupuestario de la Conferencia y producirá sus efectos al expirar dicho año, pero únicamente respecto del Miembro que la haya notificado.

Los textos en francés e inglés del presente Estatuto, tal y como ha sido modificado el 1o. de enero de 2007, son igualmente auténticos.

La presente es copia fiel y completa de la traducción oficial al español del Estatuto de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en La Haya, el treinta de junio de dos mil cinco.

Extiendo la presente, en ocho páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el cuatro de diciembre de dos mil seis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de enero 2007 y concluye el 31 de marzo del mismo año, será de 2.5 por ciento anual real.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Moisés Schwartz Rosenthal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General y Vertiente Zonas Metropolitanas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL Y VERTIENTE ZONAS METROPOLITANAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR ROBERTO ISMAEL VILLARREAL GONDA, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE DURANGO, C. LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, C. ING. JOSE ABRAHAM MORENO GARCIA; Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GOMEZ PALACIO, LERDO, PUEBLO NUEVO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ING. JORGE HERRERA DELGADO, LIC. OCTAVIANO RENDON ARCE, LIC. MARIA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO, C. JOSE FRANCISCO DERAS CABRAL Y T.I.F. MIGUEL ANGEL JAQUEZ REYES, RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: Concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de “EL CONVENIO MARCO”, que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

“LA SEDESOL” manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios circular Nos. 307.a.-1201 y 307-A.-0003 de fecha 22 de diciembre de 2005 y 2 de enero de 2006, respectivamente, y mediante oficio 312.A.2.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005 que emite la Dirección General de Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de las asignaciones de recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006; y para efectos de este Acuerdo de Coordinación, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/203/06, de fecha 13 de enero de 2006, se comunicó la autorización para comprometer recursos asignados al Programa Hábitat

"EL ESTADO" manifiesta que con el objeto de que opere eficientemente el "CONVENIO MARCO", en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población que habita el Estado de Durango, suscribe el presente Acuerdo para la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

"EL ESTADO" manifiesta que para la celebración de este Acuerdo, será representado por la Secretaría de Desarrollo Social, creada mediante Decreto No. 56, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 51, de fecha 23 de diciembre de 2004, a través del cual se adicionaron la fracción XI al artículo 28 y el artículo 37 Bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Lo anterior en virtud de que la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 bis 1 del citado Decreto, será la dependencia responsable de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática, así como la de desarrollo social, asumiendo las facultades que la Legislación Estatal le otorgaba al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, según Decreto No. 58, publicado en el Periódico Oficial No. 51, de fecha 23 de diciembre de 2004, mediante el cual se reformó la Ley de Planeación del Estado.

"EL ESTADO" manifiesta que las asignaciones de recursos que le corresponden para efectos de este Acuerdo, cuyo objeto es la operación del Programa Hábitat, están contempladas en el Decreto No. 213, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 48, de fecha 15 de diciembre de 2005, que contiene la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal del año 2006.

"LOS MUNICIPIOS" manifiestan que son base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Durango y que están investidos de personalidad jurídica, contando con facultades para manejar su patrimonio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política Local.

"LOS MUNICIPIOS" manifiestan que para la celebración de este Acuerdo serán representados por sus presidentes municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 de la Constitución Política Local y 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

"LOS MUNICIPIOS" manifiestan que las asignaciones de recursos para este Acuerdo de Coordinación, cuyo objeto es la operación del Programa Hábitat, están contempladas en sus respectivos presupuestos anuales de egresos para el ejercicio fiscal 2006.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 51, 54, 55 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; en los artículos 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Durango, así como en lo previsto por los artículos 13, 70, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 9, 19, 28 fracción XI y 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 5, 9, 39, 43 y 44 de la Ley de Planeación en el Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; 27 y 42 fracciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 1, 2 fracciones I, II, III, VI y IX, 7 fracciones I, III y IV, 60, 62 fracciones I y II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo de Coordinación, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y, en su caso, municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, precisando si estas aportaciones corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes acuerdan la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Vertiente: GENERAL

Ciudad	Municipio
Victoria de Durango	Durango
El Salto	Pueblo Nuevo
Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro

Vertiente: ZONAS METROPOLITANAS

Ciudad	Municipio
Gómez Palacio	Gómez Palacio
Lerdo	Lerdo

CAPITULO III DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, por la cantidad total de: $34'548,650.00 (treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), conforme la siguiente distribución:

Vertiente: General **Monto para la Vertiente: $25'456,760**

Municipio	Monto
Durango	$20'582,139 (veinte millones quinientos ochenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Pueblo Nuevo	$3'635,403 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)
Santiago Papasquiaro	$1'239,218 (un millón doscientos treinta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

Vertiente: Zonas Metropolitanas **Monto para la Vertiente: $9'091,890**

Municipio	Monto
Gómez Palacio	$5'416,774 (cinco millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Lerdo	$3'675,116 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y sus Lineamientos Específicos vigentes.

QUINTA. La ministración de recursos federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados será responsable "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" seleccionados y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación por "LA SEDESOL".

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO

Distribución Estatal

SEPTIMA. "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS", se comprometen conjuntamente a aportar recursos en el Programa Hábitat, previstos en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006 del Estado de Durango, conforme a lo establecido en el artículo 8, partida 6201, así como por los respectivos Presupuestos Anuales de Egresos de "LOS MUNICIPIOS", por la cantidad total de $34'548,650 (treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritaria, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalarán en el Anexo I, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, "EL ESTADO" por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y "LOS MUNICIPIOS". Los recursos serán aportados conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: General **"EL ESTADO" aportará $25'456,760**

Municipio	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Durango	$10'291,070 (diez millones doscientos noventa y un mil setenta pesos 00/100 M.N.)	$10'291,069 (diez millones doscientos noventa y un mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Pueblo Nuevo	$1'817,701 (un millón ochocientos diecisiete mil setecientos un pesos 00/100 M.N.)	$1'817,702 (un millón ochocientos diecisiete mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.)
Santiago Papasquiaro	$619,609 (seiscientos diecinueve mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.)	$619,609 (seiscientos diecinueve mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.)

Vertiente: Zonas Metropolitanas **"EL ESTADO" aportará $9'091,890**

Municipio	Aportación Estatal	Aportación Municipal
Gómez Palacio	$2'708,387 (dos millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)	$2'708,387 (dos millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Lerdo	$1'837,558 (un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	$1'837,558 (un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

CAPITULO IV DE LAS METAS

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan en alcanzar al menos 14,390 hogares beneficiados, con los recursos y esfuerzos convenidos en la entidad y de acuerdo a los principios y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes.

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el Anexo II, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, "EL ESTADO" por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y "LOS MUNICIPIOS".

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento, a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las mismas, así como a las demás disposiciones legales federales aplicables.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras

ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y, cuando corresponda, a los "LOS MUNICIPIOS".

Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

A) "LA SEDESOL"

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.

b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS", la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

c) Que a través de su Delegación apoyará en coordinación con "EL ESTADO", las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

B) "EL ESTADO" y **"LOS MUNICIPIOS"**

Se comprometen en la distribución de los recursos a:

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.

b) Aplicar correctamente los subsidios federales y aportaciones estatales y municipales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.

c) Cumplir con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.

d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS" la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

e) Elaborar, en el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a "LOS MUNICIPIOS", se hará por conducto de "EL ESTADO", conforme a los lineamientos expedidos al efecto.

f) Garantizar, en su caso, la aportación de los beneficiarios a lo que establezcan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de "LA SEDESOL" informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sean "LOS MUNICIPIOS", éstos informarán trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social de "EL ESTADO" en un lapso de ocho días naturales después de concluido el trimestre correspondiente; "EL ESTADO" a su vez informará a "LA SEDESOL" en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

Las Instancias Ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a "LA SEDESOL", a través de la Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello "LA SEDESOL" definirá los métodos de captación de información.

"EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", estos últimos a través del primero señalado, podrán solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica, capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y en su caso “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información y en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL”, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y de medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, “EL ESTADO” apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de “LOS MUNICIPIOS” y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a “LA SEDESOL” a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la instancia de Control y/o fiscalización de la entidad.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” en los términos del presente instrumento.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que las instancias ejecutoras deberán permitir a “LA SEDESOL”, en cualquier momento que ésta lo requiera, la inspección de las obras o acciones en cuanto a los equipos, materiales, registros y documentos que estime pertinente conocer, relacionados con la ejecución de las mismas. El personal enviado por “LA SEDESOL” para el cumplimiento de este propósito, deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas.

CAPITULO VIII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de “LA SEDESOL” podrá suspender la radicación de recursos, o bien, solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal correspondiente.

En el supuesto de que “LA SEDESOL” incumpla los términos del presente Acuerdo, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, después de escuchar la opinión de “LA SEDESOL” podrán suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2006 así como los recursos que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio, tal como lo establece el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, acuerdan que los saldos disponibles de las aportaciones estatales y municipales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2006, así como los que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán a la Secretaría de Finanzas y de Administración, en el caso de recursos estatales y a la Tesorerías Municipales o sus equivalentes, en el caso de recursos municipales.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

VIGESIMA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a lo establecido en los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del Presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el Convenio Marco.

De las controversias que susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

VIGESIMA TERCERA. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en ocho ejemplares, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los treinta días del mes de enero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Roberto Ismael Villarreal Gonda**.- Rúbrica.- El Delegado, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Octaviano Rendón Arce**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Lerdo, **María del Rosario Castro Lozano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **José Francisco Deras Cabral**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **Miguel Angel Jáquez Reyes**.- Rúbrica.

ANEXO I

Zonas de Atención Prioritaria concertadas en los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, y Santiago Papasquiaro de la Vertiente General y Gómez Palacio y Lerdo de la Vertiente Zonas Metropolitanas. De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA SEPTIMA, del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y los Municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Gómez Palacio y Lerdo, Dgo., las partes convienen en que las Zonas de Atención Prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat, son las siguientes:

Vertiente	Ciudad	Municipio	Zona de Atención Prioritaria (ZAP)
General	Victoria de Durango	Durango	10019
General	Victoria de Durango	Durango	10020
General	Victoria de Durango	Durango	10021
General	Victoria de Durango	Durango	10022
General	Victoria de Durango	Durango	10024

General	Victoria de Durango	Durango	10027
General	Victoria de Durango	Durango	10033
General	El Salto	Pueblo Nuevo	10040
General	Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	10036
General	Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	10037
Zonas Metropolitanas	Gómez Palacio	Gómez Palacio	10009
Zonas Metropolitanas	Gómez Palacio	Gómez Palacio	10011
Zonas Metropolitanas	Gómez Palacio	Gómez Palacio	10014
Zonas Metropolitanas	Gómez Palacio	Gómez Palacio	10015
Zonas Metropolitanas	Gómez Palacio	Gómez Palacio	10016
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	310701
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	310702
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	310703
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	10052
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	10053
Zonas Metropolitanas	Lerdo	Lerdo	10054

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo I en la Ciudad de Victoria de Durango a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Delgado**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal Gómez Palacio, **Octaviano Rendón Arce**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Lerdo, **María del Rosario Castro Lozano**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **José Francisco Deras Cabral**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **Miguel Angel Jáquez Reyes**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y el Municipio de Durango, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Centros de Desarrollo Comunitario	3 Centros
Obra Complementaria en Centro de Desarrollo	1 Centro
Obra Complementaria en Casas de Oficios	1 Casa

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Agua Potable	2,770 m.l.
Alcantarillado	4,146 m.l.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad Victoria de Durango, Durango, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Durango, **Jorge Herrera Delgado**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y el Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Centros de Desarrollo Comunitario Segunda Etapa	1 Centro

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Alcantarillado	1,245 M.L.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad Victoria de Durango, Durango, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **José Francisco Deras Cabral**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y el Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Centros de Desarrollo Comunitario	1 Centro

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Alcantarillado	520 M.L.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad Victoria de Durango, Durango, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **Miguel Angel Jáquez Reyes**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Construcción de Casa de Oficio	1 Casa

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Agua Potable	2,357 m.l.
Construcción de tanque de almacenamiento para agua Potable láminas empernadas de vidrio fusionado al acero	1 Tanque
Alcantarillo	901 m.l.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad Victoria de Durango, Durango, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Octaviano Rendón Arce**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

De acuerdo a lo señalado en la CLAUSULA OCTAVA del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 30 de enero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Durango y el Municipio de Lerdo, Dgo., las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

- **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Construcción de Escuela Taller	1 Módulo

- **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Alcantarillado	282 m.l.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la Ciudad Victoria de Durango, Durango, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Estatal, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **José Abraham Moreno García**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal de Lerdo, **María del Rosario Castro Lozano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones técnicas para la protección del medio ambiente durante la construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción V, 36, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 fracción II, 40 fracción I, X y XIII y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO

Que el presente Proyecto de Norma se apega a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. En ese sentido, el responsable de las actividades de construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas, debe presentar un Informe Preventivo en sustitución de una Manifestación de Impacto Ambiental en los términos del marco jurídico vigente.

Que la construcción de plantas eoloeléctricas está sujeta a la autorización previa de la Secretaría en materia de impacto ambiental, con excepción de las plantas de generación con una capacidad menor o igual a medio MW, utilizadas para respaldo en residencias, oficinas y unidades habitacionales.

Que conforme a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Reguladora de Energía, podrá otorgar permisos de autoabastecimiento, de cogeneración, pequeña producción, producción independiente y exportación y que la Comisión Federal de Electricidad puede celebrar contratos de interconexión con los titulares de permisos de generación, para la adquisición de excedentes de capacidad y de energía eléctrica para el servicio público.

Que el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Energía establecen como prioridad el desarrollo sustentable, para lo cual la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables es un elemento indispensable para cumplir las metas establecidas por el Gobierno Federal.

Que actualmente cerca de 5 millones de mexicanos en 30,000 localidades carecen de energía eléctrica, y que las energías renovables pueden ser la opción más económica para aquellas áreas alejadas de la red eléctrica.

Que los avances tecnológicos e industriales en los últimos años permiten tener nuevas oportunidades en la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables, las cuales tienen mínimas afectaciones en el ambiente y la salud en comparación con las fuentes convencionales.

Que cerca del 80% de la electricidad que se genera en México es a partir del uso de combustibles fósiles, con efectos negativos en la salud y en el medio ambiente.

Que conforme a los Acuerdos Internacionales, los responsables de los proyectos de energía eólica podrán comercializar las reducciones de emisiones a la atmósfera.

Que la generación de electricidad a través de una tecnología de bajo impacto ambiental como es la energía eólica promueve también la conservación de los recursos naturales no renovables y como su costo no depende del precio de los hidrocarburos, nos permitirá tener una diversificación energética, evitando ser un país vulnerable a los cambios de precios de los energéticos.

Que la energía eólica también nos permite ir sustituyendo las opciones energéticas menos amigables con el medio ambiente.

Que México cuenta con recurso eólico suficiente para instalar cerca de 5,000 MW eoloeléctricos en varias entidades federativas, cuya factibilidad económica se irá incrementando progresivamente, en función de los parámetros económicos de desarrollo del sector eléctrico del país y de los elementos de política energética en actual desarrollo; y que, México cuenta con recurso eólico suficiente para instalar una cantidad mucho mayor de MW eoloeléctricos, que aún no han sido cuantificados en detalle, cuyo aprovechamiento se espera en el mediano y largo plazo, en función de los resultados de exploración del recurso eólico en nuevas áreas y en función de la factibilidad económica de los proyectos específicos.

Que en la actualidad la generación de energía eléctrica a través del viento, ha tenido un crecimiento de más de 30% anual a nivel mundial.

Que México cuenta con capacidad de investigación y desarrollo para producir energía eléctrica a través de viento, lo que permitirá un desarrollo tecnológico, industrial y la generación de empleos y de desarrollo regional.

Que los principales impactos ambientales que se derivan de estas actividades son los relativos al impacto sobre suelo y flora, debido principalmente al movimiento de tierras en la preparación de accesos a las instalaciones y la realización de cimentaciones para los aerogeneradores y edificios de control; impacto sobre la avifauna, principalmente sobre fauna de hábitos nocturnos, en las especies y aves migratorias ya que la colisión de un ave con el álabe de una turbina puede causarle daño, así como la pérdida del hábitat de la fauna del lugar; impacto visual por afectaciones en el paisaje e impacto sonoro por el ruido derivado del funcionamiento de aeroturbinas.

Que aun cuando las actividades para la construcción y operación de instalaciones eoloeléctricas pueden producir impactos ambientales que afecten los recursos naturales y los ecosistemas terrestres, reduciendo los servicios ambientales en las áreas de explotación, es posible prevenirlos, mitigarlos y compensarlos debido a las características similares que estas actividades presentan. Así, estas actividades producirán impactos poco significativos para el ambiente, de realizarse en estricto apego a las especificaciones y medidas preventivas de protección al ambiente que incorpora la presente Norma Oficial Mexicana.

Que el presente proyecto PROY-NOM-151-2006, Que establece las especificaciones técnicas para la protección del medio ambiente durante la construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas se apega a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Que el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se sometió a consideración y fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su tercera sesión extraordinaria del día 30 de agosto de 2006 y se publica, para consulta pública de conformidad con el artículo 47 de la Ley sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios ante el citado Comité, sito en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, quinto piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, o en los correos electrónicos: mrodriguez@semarnat.gob.mx, cmartinez@semarnat.gob.mx.

Durante el plazo mencionado, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley sobre Metrología y Normalización, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes citado.

Por lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir para consulta pública el siguiente:

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA CONSTRUCCION, OPERACION Y ABANDONO DE INSTALACIONES EOLOELECTRICAS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

  Dirección General de Energía y Actividades Extractivas

  Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

  Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables

  Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

  Procuraduría de Federal de Protección al Ambiente

  Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas

- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

  Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

  Gerencia de Protección Ambiental

  Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos

- COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA
- ASOCIACION NACIONAL DE ENERGIA SOLAR
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

  Comisión de Control Ambiental y Ecología
- ASOCIACION MEXICANA DE ENERGIA EOLICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

  Facultad de Arquitectura

  Programa Universitario de Energía
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

  Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

  Gerencia de Energías no Convencionales

INDICE

0. Introducción

1. Objetivo y campo de aplicación

2. Referencias

3. Definiciones

4. Especificaciones

5. Procedimiento de evaluación de la conformidad

6. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

7. Bibliografía

8. Observancia de esta Norma

9. Anexo A

0. Introducción

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, requieren previamente la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de evaluación del impacto ambiental.

La Dirección General de Energía y Actividades Extractivas determinó que algunas actividades de competencia federal en la materia podían quedar reguladas por una Norma Oficial Mexicana. Tal es el caso de la construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas en zonas agrícolas, ganaderas y eriales que además de tener características similares, ocasionan impactos poco significativos para el ambiente, de realizarse en estricto apego a diversos requisitos, especificaciones y procedimientos de protección ambiental que se establecen en la presente Norma Oficial Mexicana.

Que en base a lo anterior se inscribió el tema en el Programa Nacional de Normalización, el cual fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de mayo de 2005.

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones técnicas de protección del medio ambiente que deben observarse durante la construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, con objeto de prevenir y mitigar los impactos ambientales que puedan producir estas actividades y es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para el responsable de dichas actividades, con excepción de las plantas de generación con una capacidad menor o igual a medio MW, utilizadas para respaldo en residencias, oficinas y unidades habitacionales.

2. Referencias

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002.

Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2005.

3. Definiciones

3.1 Acrónimos

Semarnat: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Profepa: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

3.2 Aerogenerador

Máquina que convierte la energía cinética del viento en electricidad.

3.3 Alabe

Componente del aerogenerador que capta la energía cinética del viento y la transforma en energía mecánica.

3.4 Campamento

Lugar en donde se alojan temporalmente casas de campaña, traileres portátiles y casetas acondicionadas para funciones de dormitorio de personal, comedor, servicio médico, talleres, y sirve de apoyo en la etapa de construcción de las instalaciones.

3.5 Descripción del Ambiente

Análisis de componentes bióticos y físico-químicos realizados previamente a la construcción de las instalaciones eoloeléctricas, con objeto de identificar las tendencias del comportamiento de los procesos de deterioro natural y grado de conservación del área.

3.6 Especies y subespecies con categoría de protección

Son las que se encuentran enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

3.7 Plataformas

Son áreas utilizables temporalmente para realizar la excavación de la zapata, construcción de la cimentación y el estacionamiento de la grúa. Posteriormente a la construcción e instalación del aerogenerador, su área deberá reducirse a la manifestada para la base del aerogenerador.

3.8 Responsable

Quien por sí o por conducto de terceros construya, opere y abandone instalaciones eoloeléctricas, para la generación de energía eléctrica, de conformidad y para los fines que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

3.9 Restauración

Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

3.10 Zona agrícola

Es la superficie de terreno dedicada al cultivo de especies vegetales para consumo humano o de animales domésticos, incluye superficies de riego y de temporal.

3.11 Zona de eriales

Son los terrenos despoblados de flora y fauna original, ya sea por la acción de la naturaleza o el hombre y que han perdido la mayor parte del suelo fértil y disminuido su capacidad productiva presente o futura de los suelos y del régimen hídrico.

3.12 Zona ganadera

Son las zonas de pastizales naturales o inducidos, dedicadas a la cría de ganado.

4. Especificaciones

4.1 Disposiciones generales

4.1.1 El responsable debe obtener la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría para la construcción, operación y abandono de las instalaciones eoloeléctricas. Para la obtención de la autorización debe presentar un Informe Preventivo en sustitución de la Manifestación de Impacto Ambiental, en los términos del artículo 31 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

4.1.2 La aplicación de la Norma no exime al responsable de contar con las autorizaciones necesarias, competencia de entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal.

4.1.3 Conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, para efectos de esta Norma Oficial Mexicana la descripción del ambiente conforme a los componentes ambientales para la actividad de construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas solicitada en el Informe Preventivo, debe presentarse con apego a la guía contenida en el anexo A.

4.1.4 Durante las actividades para la construcción y operación de las instalaciones eoloeléctricas no se debe capturar, perseguir, cazar, colectar, traficar ni perjudicar a las especies de flora y fauna silvestres terrestre y acuática que habitan en la zona de estudio, especialmente sobre aquellas que se encuentren en alguna categoría de protección, según lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

4.1.5 Se deben implementar medidas para evitar la dispersión del polvo, durante las actividades de preparación, construcción y abandono del proyecto.

4.2 Preparación del sitio

4.2.1 Se deben colocar señalamientos visibles que contengan el nombre de la instalación eoloeléctrica y su localización se realizará en los caminos y pasos de servicio, los cuales se deben conservar durante las etapas de construcción y operación.

4.2.2 Sólo pueden construirse nuevos caminos de acceso, en aquellos casos en donde no existan caminos previos que lleguen a la localización de las instalaciones a construir.

4.2.3 En las etapas de preparación del sitio y de construcción, los caminos de acceso que será necesario habilitar provisionalmente, tendrán una anchura tal que permita el libre tránsito de maquinaria pesada y el montaje seguro de los aerogeneradores. Al finalizar la construcción, el ancho de los caminos permanentes se reducirá a un máximo de 6 m y se llevará a cabo la restauración de las áreas afectadas mediante trabajos de conservación de suelo y prácticas revegetativas.

4.2.4 Durante la apertura de caminos y preparación del sitio no se debe quemar la vegetación ni usar agroquímicos para las actividades de desmonte y deshierbe. El producto de estas actividades debe ser dispuesto en el sitio que indique la autoridad local competente o ser triturado o picado para su reincorporación al suelo.

4.2.5 Para cubrir las necesidades fisiológicas de los trabajadores y dependiendo de las condiciones del suelo y el nivel del manto freático, se debe optar por la instalación de sanitarios portátiles uno por cada quince personas, o bien, la construcción de letrinas. En el caso de utilizar estas últimas, su diseño debe garantizar evitar la contaminación del subsuelo por infiltración, debiendo efectuarse la disposición de esos residuos de acuerdo a lo indicado en la normatividad ambiental. Asimismo, al término de las actividades deberán ser cubiertas e inactivadas conforme a las disposiciones que señale la autoridad local.

4.2.6 Las obras para los caminos, las plataformas y el campamento, son las únicas áreas que pueden ser ocupadas. El resto del terreno debe permanecer en su estado natural, por lo que no podrá ser ocupado bajo ningún concepto para circular o estacionar vehículos o acopiar materiales.

4.2.7 El uso de explosivos se estará a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

4.2.8 En la preparación del terreno se deben realizar las excavaciones, nivelaciones, rellenos y compactaciones, considerando las obras de drenaje pluvial necesarias para evitar la acumulación de agua que pudiera contaminarse con aceites, lubricantes y combustibles, por el uso de equipo, maquinaria y proceso de sitio.

4.2.9 El material generado por los trabajos de nivelación del terreno y excavación se debe almacenar de manera temporal en los sitios especificados en el proyecto, evitando con ello la creación de barreras físicas, que impidan el libre desplazamiento de la fauna a los sitios aledaños a éste, y bordos que modifiquen la topografía e hidrodinámica de terrenos inundables, así como el arrastre de sedimentos a los cuerpos de agua cercanos a la zona del proyecto. Específicamente la capa de suelo vegetal debe ser separada y almacenada en montículos en un área con acceso controlado para su posterior reutilización en la etapa de restauración.

4.2.10 Durante el tiempo que duren los trabajos de preparación, el responsable debe realizar el almacenamiento de materiales, lubricantes, grasas, combustibles y equipo en los sitios especificados en el proyecto.

En su transporte y manejo no deben existir fugas ni derrames que dañen el ambiente, en la zona del proyecto y en los caminos utilizados.

4.2.11 En el caso de existir algún derrame de aceites, grasas y combustibles, se procederá a restaurar o restablecer las condiciones físico químicas del suelo, conforme a la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, lo cual aplicará también en las etapas de construcción, operación y abandono del sitio.

4.2.12 Los campamentos deben respetar las distancias especificadas como zona federal de los cuerpos de agua y no deben ubicarse en áreas de vegetación en buen estado de conservación, conforme lo establece la legislación vigente.

4.2.13 El máximo nivel de ruido de los aerogeneradores no debe exceder los límites establecidos en la NOM-081-SEMARNAT-1994.

4.2.14 Con el fin de que las instalaciones eoloeléctricas no afecten más terreno del necesario, que se incremente su compatibilidad con el uso del suelo para actividades agrícolas y ganaderas y para reducir la interacción entre ellos y no constituirse en una barrera para el paso de las aves migratorias, se debe cumplir con lo siguiente:

a) En áreas con vientos unidireccionales, la separación entre los centros de las torres de aerogeneradores contiguos en el sentido perpendicular a la dirección de los vientos dominantes, o la separación de hileras de aerogeneradores, no deberá ser menor que una distancia igual a dos veces el diámetro del rotor de los aerogeneradores, tomando como base de cálculo el aerogenerador de mayor diámetro. La separación entre los centros de las torres de aerogeneradores contiguos en el sentido paralelo a la dirección de los vientos dominantes, o la separación de filas de aerogeneradores, no deberá ser menor que una distancia igual a diez veces el diámetro del rotor de los aerogeneradores, tomando como base de cálculo el aerogenerador de mayor diámetro. Para dicho fin, se deben considerar como áreas con vientos unidireccionales aquellas en las que en una base anual, la frecuencia de ocurrencia de la dirección del viento sea mayor o igual que 60% para un sector de dirección geográfica de 45°; o bien, que la suma de la frecuencia de ocurrencia de la dirección del viento para dos sectores geográficos contiguos de 45° sea mayor o igual que 60%.

b) En áreas con vientos no unidireccionales, la separación entre los centros de las torres de aerogeneradores contiguos en el sentido perpendicular a la dirección de los vientos dominantes, o la separación de hileras de aerogeneradores, no deberá ser menor que una distancia igual a dos veces el diámetro del rotor de los aerogeneradores, tomando como base de cálculo el aerogenerador de mayor diámetro. La separación entre los centros de las torres de aerogeneradores contiguos en el sentido paralelo a la dirección de los vientos dominantes, o la separación de filas de aerogeneradores, no deberá ser menor que una distancia igual a cinco veces el diámetro del rotor de los aerogeneradores, tomando como base de cálculo el aerogenerador de mayor diámetro. Para dicho fin, se deben considerar como áreas con vientos no

unidireccionales aquellas en las que en una base anual, la frecuencia de ocurrencia de la dirección del viento no sea mayor o igual que 60% para cualquier sector de dirección geográfica de 45°; o bien, que la suma de la frecuencia de ocurrencia de la dirección del viento para dos sectores geográficos contiguos de 45° no sea mayor que 60%.

c) Para cualquiera de los dos casos anteriores se deben considerar sectores geográficos de 45° con centro en las direcciones Norte, Noreste, Este, Sureste, Sur, Suroeste, Oeste y Noroeste.

d) Para cualquiera de los casos anteriores, cuando existan instalaciones eoloeléctricas ya construidas o cuando éstas estén en proceso de construcción (tomando en cuenta que el proceso de construcción incluye la construcción de caminos de servicio y/o de cimentaciones de los aerogeneradores), se atribuirá el incumplimiento de este requisito a quien pretenda instalar o instale aerogeneradores que no cumplan con las distancias establecidas en los incisos a) y b) de este numeral, con respecto a las instalaciones eoloeléctricas ya construidas o en proceso de construcción.

Las distancias establecidas en los incisos a) y b) y, por consecuencia lo establecido en el inciso d) de este numeral, no aplican para instalaciones eoloeléctricas del tipo no interconectadas a la red eléctrica convencional y/o cuando el diámetro de los aerogeneradores que las integren sea menor que 20 metros.

4.3 Construcción de las Instalaciones Eoloeléctricas

4.3.1 Para el almacenamiento y resguardo de maquinaria, equipo y materiales de construcción, se debe destinar el sitio especificado en el proyecto con el fin de garantizar la aplicación de medidas de prevención y evitar impactos ambientales.

4.3.2 El material producto de las excavaciones y despalme se puede emplear en rellenos y en actividades de restauración dentro o fuera de la instalación. En caso de ser desechados, se considerarán como residuos y deben sujetarse a lo que defina la autoridad competente o en su caso el plan de manejo correspondiente.

4.3.3 Los residuos vegetales generados por las actividades de desmonte deben ser triturados o picados, mezclados y esparcidos en la superficie del terreno que se destine para áreas verdes o ser enviados para un fin similar fuera de la instalación. En caso de ser desechados, se considerarán como residuos y deben sujetarse a lo que defina la autoridad competente o en su caso el plan de manejo correspondiente.

4.3.4 Todos los residuos sólidos y líquidos que se generen durante las etapas de preparación del sitio y construcción de la instalación se deben separar para evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos de manejo especial o con residuos sólidos urbanos. Posteriormente, los residuos separados deben almacenarse temporalmente en áreas específicas que cumplan con la normatividad vigente en materia de residuos.

4.3.5 El manejo de los residuos peligrosos debe sujetarse a lo establecido en las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables en la materia.

4.3.6 El manejo de los residuos de manejo especial debe sujetarse a lo que defina la autoridad competente o en su caso el plan de manejo correspondiente.

4.3.7 El manejo de los residuos sólidos urbanos debe privilegiar la separación en orgánicos e inorgánicos para posterior almacenamiento y disposición en los sitios que señale la autoridad local competente. Cuando se generen residuos susceptibles de reutilizarse tales como: madera, papel, vidrio, metales y plásticos, éstos pueden separarse y enviarse a empresas que los aprovechen o valoricen.

4.3.8 No debe haber basureros a cielo abierto.

4.3.9 El manejo y la descarga de aguas residuales en el área del proyecto, zonas aledañas y cuerpos de agua, se debe realizar de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

4.3.10 Las emisiones de contaminantes al aire por el equipo y el transporte no deben exceder los límites establecidos por la normatividad.

4.3.11 El cableado eléctrico interno será subterráneo en el área del proyecto, hasta la subestación eléctrica de las instalaciones.

4.3.12 Las vialidades interiores o caminos paralelos a las alineaciones de los aerogeneradores o de servicio de cada aerogenerador tendrán una anchura tal que permita el libre tránsito de vehículos para el mantenimiento de las unidades (de acuerdo a la especificación 4.2.3).

4.3.13 El responsable de las instalaciones eoloeléctricas debe cuidar que los caminos de acceso se encuentren en condiciones de uso durante toda la vida útil del proyecto.

4.3.14 Para evitar la erosión por la apertura de caminos de acceso y minimizar su incidencia, se realizarán las obras necesarias para mitigarla y prevenirla.

4.3.15 Se respetarán los árboles, arbustos y herbáceas señalados en el proyecto.

4.3.16 El suelo vegetal producto de excavaciones deberá ubicarse en las cotas más bajas para ser rápida y fácilmente revegetado con vegetación nativa.

4.3.17 La subestación y el cuarto de control de las instalaciones eoloeléctricas deberán contar con equipo de protección contra incendios para su rápida atención y, en su caso, recuperación de las áreas incendiadas.

4.3.18 Con el objeto de que las instalaciones eoloeléctricas se integren de mejor manera al entorno visual circundante, éstas deberán cumplir con lo siguiente:

a) Los aerogeneradores de eje horizontal deberán instalarse sobre torres tubulares.

b) Los rotores de los aerogeneradores de eje horizontal deberán ser de tres álabes.

c) Las torres de los aerogeneradores de cualquier tipo, la envolvente de su tren motriz y maquinaria principal, así como el rotor del aerogenerador incluyendo sus álabes y todos sus elementos de ensamble, deberán estar pintadas de color blanco permitiéndose el uso de diferentes tonos de ese color.

d) Cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lo requiera, se permite que en los álabes de los aerogeneradores y en sus torres se incluyan franjas de otro color, con el fin de que dichas franjas sirvan como alerta para la navegación aérea.

e) Se permite que en una o ambas caras laterales de la envolvente del tren motriz y maquinaria principal de los aerogeneradores se pinte el logotipo, siglas o letrero que identifique a su fabricante y/o a su propietario, en cualquier color, siempre y cuando el área cubierta por la pintura que se use para dicho fin en cada cara lateral no exceda veinticinco por ciento del área de la cara lateral correspondiente.

f) En las torres de los aerogeneradores no se deben pintar logotipos, siglas o letreros de ningún tipo, salvo las claves que se usen para diferenciar las unidades de una instalación eoloeléctrica, siempre y cuando éstas se pinten sobre la puerta de la torre.

g) En caso de que en alguna instalación eoloeléctrica se usen aerogeneradores de eje vertical, éstos podrán tener cualquier número de álabes.

4.3.19 Al término de las actividades de construcción de las instalaciones se debe proceder al desmantelamiento y al retiro total del equipo de construcción, de los campamentos y de los sanitarios portátiles, a que se refiere esta Norma Oficial Mexicana.

Asimismo, se debe realizar la limpieza del área, restaurando las zonas que hayan resultado afectadas, para tener condiciones de operación y evitar la contaminación de áreas aledañas; disponiendo los residuos generados por tal acción, en los sitios que indique la autoridad competente.

4.4 Operación de las Instalaciones Eoloeléctricas

4.4.1 El responsable deberá realizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos electromecánicos, a fin de no incrementar el ruido y que no existan derrames de aceites y lubricantes.

4.4.2 La iluminación exterior de las torres se realizará solamente en caso de que sea requerido para la señalización aérea, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4.4.3 La descarga de contaminantes directos o indirectos que contaminen las aguas, la acumulación de residuos sólidos o escombros o sustancias que puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno, se apegarán a lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como la Ley de Aguas Nacionales.

4.4.4 En el caso de los residuos generados por las actividades de mantenimiento, se estará en lo establecido en los incisos 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6 y 4.3.7 de esta Norma.

4.4.5 En caso de que en el Informe Preventivo se haya identificado un probable impacto ambiental sobre la avifauna, se deberán establecer las acciones y medidas para su prevención y mitigación.

4.5 Abandono del sitio

4.5.1 Si al final de la vida útil de la instalación eoloeléctrica no se pretende repotenciar el sitio con tecnologías de generación eoloeléctrica aplicables en su momento, el área deberá quedar libre de cualquier infraestructura eléctrica, mecánica o civil visible hasta nivel raso del terreno.

4.5.2 Los terrenos del cuarto de control, los almacenes y/o talleres, los caminos de servicio y zonas aledañas que hayan resultado afectadas, deben ser restauradas. Para restaurar o restablecer la vegetación se utilizarán las especies vegetales propias del lugar susceptibles de desarrollarse en el sitio, conforme a la descripción del ambiente elaborada y aprobada.

4.5.3 El responsable de la central eoloeléctrica al momento de finalizar la vida útil de los aerogeneradores será quien deberá cumplir con la disposición 4.5.1.

4.5.4 La zona debe quedar libre de cualquier tipo de residuo generado durante el desarrollo de las actividades de la construcción y operación de las instalaciones eoloeléctricas.

5. Procedimiento de evaluación de la conformidad

5.1 Para efectos de este procedimiento, se considerarán las definiciones contenidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, así como las que establece el Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5.2 El procedimiento de evaluación de la conformidad se debe realizar por la Profepa o por las Unidades de Verificación acreditadas y, en su caso, aprobadas. En caso de que existan Unidades de Verificación acreditadas para la presente Norma, la verificación a petición de parte se realizará preferentemente a través de éstas.

5.3 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar previo al inicio o durante las actividades previas al inicio lo siguiente:

- Verificar la autorización en materia de evaluación del impacto ambiental;
- Uso de suelo de acuerdo al campo de aplicación de la norma;
- Constatación ocular de los caminos existentes al inicio de las actividades;
- Constatación ocular de las especies de la vegetación existente al inicio de las actividades, conforme al Anexo A;
- Verificación de que se implementaron medidas de mitigación para evitar la dispersión del polvo.

5.4 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar durante las actividades de preparación del sitio lo siguiente:

- Constatación ocular de que cuente con señalamientos visibles y con las características señaladas en la disposición 4.2.1;
- Verificar que sólo se construyeron caminos en donde no existían para llegar a las instalaciones o el mejoramiento de los ya existentes;
- Verificar con el responsable del proyecto el ancho de los caminos que se requirió para el rodamiento de vehículos y maquinaria pesada y la realización de la restauración mediante trabajos de conservación del suelo y prácticas revegetativas;
- Constatación ocular de que el desmonte o deshierbe se realizaron con métodos manuales o mecánicos y del permiso de la disposición del producto de estas actividades;
- Constatación ocular de la existencia de sanitarios portátiles, uno por cada 15 personas o la construcción de letrinas cuyo diseño evite la contaminación del subsuelo por infiltración;
- Constatación ocular de que sólo se ocupen las áreas de caminos, plataformas y campamento. Constatación ocular de que el resto del terreno permanece en su estado natural y que no circulan ni estacionan vehículos o se acopian materiales;

- Verificar que el uso de explosivos se realizó de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- Constatación ocular de que en los trabajos de preparación del terreno se realicen la excavación, nivelación, relleno y compactación, considerando las obras de drenaje pluvial necesarias para evitar la acumulación de agua;
- Constatación ocular de que el material generado por los trabajos de nivelación del terreno y excavaciones se almacene en los sitios especificados en el proyecto y que la capa de suelo vegetal se separe y almacene en montículos en un área de acceso controlado;
- Constatación ocular que los materiales, lubricantes, grasas, combustible y equipo se almacenen en el sitio especificado en el proyecto, así como que no haya fugas o derrames en la zona del proyecto y en los caminos utilizados;
- Verificar que en caso de un derrame de aceites, grasas y combustibles, se proceda a restaurar conforme lo indica la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003;
- Constatación ocular de que el campamento respete la distancia especificada como zona federal de los cuerpos de agua y que no se ubique en áreas de vegetación en buen estado de conservación;
- Verificar que el nivel máximo de ruido de los aerogeneradores cumple con la NOM-081-SEMARNAT-1994;
- Verificar en campo que los aerogeneradores se encuentren ubicados, respetando las distancias del inciso 4.2.14.

5.5 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar durante las actividades de construcción de las instalaciones eoloeléctricas lo siguiente:

- Constatación ocular de que se cuenta con un sitio para el almacenamiento y resguardo de maquinaria, equipo y materiales de construcción como se especificó en el proyecto;
- Verificar que el manejo de los residuos generados cumpla con la normatividad vigente;
- En el caso de residuos vegetales, verificar que hayan sido triturados o picados y esparcidos en las áreas verdes. Verificar que en caso de ser desechados, se consideren como residuos para su manejo correspondiente;
- Constatación en campo que no existan basureros a cielo abierto;
- Verificar que el manejo y descarga de aguas residuales se realicen conforme a la normatividad vigente;
- Verificar que las emisiones de contaminantes al aire del equipo y transporte, cumplan con la normatividad correspondiente;
- Verificar que el cableado eléctrico interno sea subterráneo en el área del proyecto hasta la subestación;
- Verificar con el responsable del proyecto el ancho de los caminos que se requirió para el rodamiento de vehículos;
- Verificar de que los caminos no estén en riesgo de deslaves, derrumbes, fracturas y que cuente con obras de drenaje pluvial;
- Constatación ocular de que se realizaron las obras necesarias para mitigar y prevenir la erosión;
- Constatación ocular de que se respetaron los árboles, arbustos y herbáceas definidos en el proyecto;
- Verificar que el manejo del suelo vegetal se ubique en las cotas más bajas;
- Verificar que la subestación y el cuarto de control cuenten con equipo de protección contra incendios;
- Constatación ocular de que los aerogeneradores de eje horizontal estén instalados sobre torres tubulares y con tres álabes;
- Verificar que las torres, la envolvente de su tren motriz, maquinaria principal así como el rotor del aerogenerador estén pintados en tonalidades de color blanco;

- Verificar que en caso de que cuenten con franjas de otro color, sea a petición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como alerta para la navegación área;
- Constatación ocular de que en la envolvente del tren motriz y maquinaria principal, se utilizó hasta el 25% del área de la cara lateral correspondiente para siglas, logotipo o letrero del fabricante o su propietario;
- Verificar que en las torres no existan logotipos, siglas o letreros de ninguna especie, salvo las claves para diferenciar las unidades, siempre y cuando éstas se pinten sobre la puerta de la torre;
- Constatación ocular de que al término de la construcción, se retiren el equipo de construcción, los campamentos y los sanitarios portátiles y se haya realizado la restauración de las zonas que hayan sido afectadas.

5.6 Las Unidades de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar durante la operación de las instalaciones eoloeléctricas lo siguiente:

- Verificar que haya actividades de mantenimiento preventivo mediante la revisión de las bitácoras de entrada y salida de materiales y de realización de obras de mantenimiento;
- Constatación ocular de que no existan derrames de aceites ni lubricantes;
- Constatación ocular de que las torres no se iluminen, salvo requerimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la señalización área;
- Constatación ocular de que no hubo residuos contaminantes que afectaran la calidad de las aguas o se acumularan residuos sólidos o escombros que pudieran constituir un peligro de contaminación;
- En caso de que en el Informe Preventivo se haya identificado un probable impacto ambiental sobre la avifauna, verificar que se cuenta con acciones y medidas para la prevención y mitigación.

5.7 La Unidad de Verificación o, en su caso, la Profepa debe constatar al abandono del sitio lo siguiente:

- Verificar que el sitio quede libre de cualquier infraestructura eléctrica, mecánica o civil visible hasta el nivel raso del suelo;
- Constatación ocular de la restauración de las zonas afectadas por el proyecto o, en su caso, la petición expresa de los dueños del terreno;
- Constatación ocular de la no existencia de residuos generados en las actividades de construcción y operación de las instalaciones eoloeléctricas.

5.8 Para la emisión del dictamen correspondiente, las Unidades de Verificación y la PROFEPA deberán observar lo que para tal efecto se establece en los artículos 7, 8, 10, 11, 12 y 13 del “Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2006.

5.9 El responsable podrá obtener el directorio de Unidades de Verificación en la oficialía de partes de la Profepa, vía Internet en la siguiente dirección www.profepa.gob.mx, o en las delegaciones federales de la Secretaría y Profepa en los Estados.

6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales

No hay normas equivalentes, las disposiciones de carácter interno que existen en otros países no reúnen los elementos y preceptos de orden técnico y jurídico que en esta Norma Oficial Mexicana se integran y complementan de manera coherente, con base en los fundamentos técnicos y científicos reconocidos internacionalmente.

7. Bibliografía

7.1 Acuerdo del 26 de julio de 2001 del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, DOGC del 31 de julio de 2001.

7.2 Wind Energy and the Environment. Environmental Benefits, External Costs, Local Impacts and Public Acceptance. EWEA.

7.3 Estudio de impacto ambiental de parques eólicos en la Provincia de Soria

7.4 Support mechanismos for wind energy generation and their significance for developing countries, Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ.

7.5 Analysis of the legislation regarding renewable energy sources in the UE Member States. Report concerning planning in Denmark, ALTENER, October 2001.

7.6 Análisis de la legislación relativa a las fuentes de energías renovables en los estados miembros de la Unión Europea. Informe sobre planificación en España. ALTENER, septiembre de 2001.

7.7 Decreto 279/1995 sobre instalaciones de energía eólica en Andalucía, España.

7.8 Decreto 13/1999, que regula el establecimiento de instalación de parques eólicos en Asturias, España.

7.9 Orden de marzo de 1999 por la que se regulan las condiciones de las instalaciones eólicas en las Islas Canarias, España.

7.10 Decreto Foral 125/1996 que regula la implantación de parques eólicos en Navarra, España.

8. Observancia de esta Norma

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en Materia del Impacto Ambiental y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- Los proyectos que iniciaron actividades antes de la entrada en vigencia de la presente Norma Oficial Mexicana NOM-151-SEMARNAT-2006, continuarán rigiéndose por los términos y condiciones establecidos en la resolución de la SEMARNAT a la Manifestación de Impacto Ambiental que hayan aprobado.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil seis.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardavín Ituarte**.- Rubrica.

9. ANEXO A

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 40 último párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la descripción del ambiente mencionado en el inciso 4.1.3, el responsable deberá identificar, censar, inventariar, cuantificar y, en su caso, cartografiar todos los aspectos ambientales, en particular:

a) Estudio climático. Estudio de los vientos dominantes, su intensidad y distribución, así como cualquier parámetro climático que limite la actividad.

b) Suelos. Tipos de suelos en la zona, riesgos de erosión potencial por las actividades de la instalación, haciendo mención de los suelos que se ocupen temporalmente.

c) Geología. Análisis de zonas de interés merecedoras de preservación.

d) Vegetación. Describir y cartografiar las formaciones vegetales afectadas, existencia de especies endémicas, raras o amenazadas, así como la importancia que la vegetación tiene para la fauna para su refugio, alimento y cría.

e) Fauna. Inventario de especies que utilizan el área, detallando las relaciones entre las mismas para determinar las repercusiones del desplazamiento de alguna de ellas, épocas de apareamiento, nidificación y cría; hábitos de alimentación y épocas de paso de aves migratorias.

f) Análisis visual. Tipos de vistas que tendrá el lugar de la construcción desde diversos puntos del contexto urbano-regional: poblados circundantes y vialidad, determinando el grado de impacto visual de la obra sobre la tipología y calidad de vistas antes del desarrollo.

g) Paisaje. Definición de la tipología de paisaje regional contextual.

h) Otros. Describir y cartografiar vías pecuarias.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION al recurso administrativo de revocación interpuesto por la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 6 de junio de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION AL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES, GRASAS, JABONES Y DETERGENTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE SOSA CAUSTICA LIQUIDA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2815.12.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE JUNIO DE 2006.

Visto para resolver el expediente administrativo R.24/05 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 12 de julio de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en adelante TIGI, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, cuyos precios fueran inferiores al valor normal de referencia de $147.43 dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica, estarían sujetas al pago de la cuota compensatoria que resultara de la diferencia entre el precio de exportación de la mercancía y el valor normal de referencia; para estos efectos, se consideró como precio de exportación el precio a nivel fábrica (ex works) de la mercancía. Dichos montos no deberán rebasar el margen de discriminación de precios de $38.89 dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica, equivalente al 35.83 por ciento.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

3. El 29 de febrero de 2000, se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señala en el mismo, salvo que el productor nacional interesado solicitara un examen debidamente fundado y motivado para determinar si de eliminarse la cuota compensatoria definitiva se repetiría o continuaría el dumping y el daño, con una antelación prudencial a la fecha mencionada, o que esta Secretaría lo iniciara de oficio. Dentro del listado de referencia se incluyó a la sosa cáustica líquida.

Presentación de la solicitud

4. El 26 de mayo de 2000, Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V., e Industria Química del Istmo, S.A. de C.V., en lo sucesivo Clorotec e Iquisa, respectivamente, solicitaron el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Aviso sobre la presentación de la solicitud de examen de cuotas compensatorias

5. El 1 de agosto de 2000, se publicó en el DOF el Aviso sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar si la supresión de las cuotas compensatorias daría lugar a la continuación del dumping y del daño, entre las que se encontraba la sosa cáustica líquida.

Resolución de inicio

6. El 19 de diciembre de 2000, se publicó en el DOF la resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, para lo cual se fijó como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Resolución final

7. El 6 de junio de 2003, se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, clasificadas en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinó la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva descrita en el punto 2 de la presente Resolución, por cinco años más contados a partir del 13 de julio de 2000.

Solicitud de integración de un panel binacional

8. Inconforme con la resolución referida en el punto 7 de esta Resolución, el 2 de julio de 2003, la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, en lo sucesivo CANAJAD, presentó ante la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, una solicitud de revisión ante un Panel Binacional conforme al capítulo XIX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en adelante TLCAN, de la citada resolución.

9. El 13 de julio de 2006, con fundamento en los artículos 1904 y Anexo 1911 del TLCAN, 59, 68, 70, 89, 89 A, 89 B, 89 D y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, en adelante LCE, el Panel Binacional conforme al capítulo XIX del TLCAN resolvió que no tiene competencia para revisar la resolución final del examen antes referida para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, con lo cual se mantiene la determinación hecha en la misma en el sentido de continuar la vigencia de la cuota compensatoria por cinco años más con vencimiento el 12 de julio de 2005.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

10. El 24 de diciembre de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara por escrito, por lo menos 25 días anteriores al término de vigencia de la misma, su interés en que se iniciara un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de vigencia de la cuota compensatoria. Dentro del listado de referencia se incluyó a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Presentación de manifestación de interés

11. El 2 de junio de 2005, las empresas Clorotec e Iquisa, por conducto de sus representantes legales, comparecieron ante la Secretaría para manifestar su interés en el inicio de un procedimiento de examen sobre las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, y propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Resolución de inicio

12. De conformidad con el artículo 89 F de la LCE, el 11 de julio de 2005, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se declaró de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América.

Resolución final

13. El 6 de junio de 2006, se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinó la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria definitiva, en los términos señalados en el punto 183 de dicha resolución, por cinco años más contados a partir del 13 de julio de 2005.

Interposición del recurso de revocación

14. El 7 de septiembre de 2006, CANAJAD interpuso ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en adelante UPCI, recurso administrativo de revocación en contra de la resolución final del examen a que se refiere el punto 13 de esta Resolución, en el cual la recurrente manifestó los siguientes:

AGRAVIOS

PRIMERO. La resolución recurrida es ilegal al ser violatoria de lo dispuesto en el artículo 38 fracción III del Código Fiscal de la Federación, en adelante CFF, en relación con los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al carecer de una debida fundamentación y motivación legal, y por no haber cumplido las formalidades esenciales del procedimiento, al haber revisado la vigencia de una cuota compensatoria que fue ilegalmente renovada mediante el procedimiento de examen que culminó con la emisión de la resolución señalada en el punto 7 de esta Resolución, la cual, a decir de CANAJAD, se emitió en clara contravención de lo dispuesto en los artículos 3.5, 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, y los artículos 14, 16 y 17 constitucionales.

SEGUNDO. En la resolución recurrida, la Secretaría de Economía no realizó una determinación de la existencia del daño con base en pruebas positivas ni en un examen objetivo, violando de esta manera lo previsto en los artículos 3.1, 3.4, 3.5 del Acuerdo Antidumping y 16 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE.

TERCERO. La Secretaría de Economía basó sus conclusiones en conjeturas y no realizó una determinación de la existencia del daño con base en pruebas positivas ni en un examen objetivo, violando así los artículos 14 y 16 constitucionales y 3 del Acuerdo Antidumping.

15. Para acreditar lo anterior, la recurrente presentó los siguientes medios de prueba:

A. Copia certificada del instrumento notarial 114,341 pasado ante la fe del notario público 48 del Distrito Federal, en el que consta el poder otorgado por la empresa a su representante legal.

B. Copia de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF del 6 de junio de 2006.

C. Copia del oficio UPCI.310.03.2152 del 6 de junio de 2006, emitido por la UPCI.

D. Copia de la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, clasificadas en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 6 de junio de 2003.

E. Copia del oficio UPCI.310.03.1578 del 6 de junio de 2003, emitido por la UPCI.

F. La instrumental de actuaciones en todo aquello que beneficie a los intereses de la recurrente.

G. La presuncional en su doble aspecto, legal y humana, en todo aquello que beneficie a los intereses de la recurrente.

CONSIDERANDOS

Competencia

16. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 124 fracción IV, 131, 132 y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Determinación de improcedencia del recurso interpuesto

17. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 94 fracción XI, 95 último párrafo de la LCE, 121, 124 fracción IV y 133 fracción I del CFF, resulta improcedente el recurso de revocación interpuesto en contra de la resolución final del examen a que se refiere el punto 13 de la presente Resolución, por las razones que a continuación se exponen.

18. En primer término, el artículo 94 fracción XI de la LCE establece que:

"El recurso administrativo de revocación podrá ser interpuesto contra las resoluciones:

I. a X. ...

XI. Que concluyan la investigación a que se refiere la fracción IV del artículo 89 F; y

..."

19. En segundo lugar, el artículo 95 último párrafo de la LCE dispone a la letra:

"...

Las resoluciones no recurridas dentro del término establecido en el Código Fiscal de la Federación se tendrán por consentidas, y no podrán ser impugnadas ante el Tribunal Fiscal de la Federación".

20. De los anteriores dispositivos se desprende que en aquellos casos en que no se interponga oportunamente el recurso de revocación en contra de la resolución final del examen de vigencia de cuota compensatoria a que se refiere el artículo 94 fracción XI de la LCE, ésta se entenderá consentida.

21. Asimismo, el primer párrafo del artículo 121 del CFF señala que el escrito de interposición del recurso debe presentarse ante la autoridad competente que emitió o ejecutó el acto impugnado, dentro de los 45 días hábiles siguientes a aquel en que hubiese surtido efectos su notificación. Así, si la resolución final de examen recurrida se publicó en el DOF el 6 de junio de 2006 y fue notificada en esa misma fecha a la recurrente, como efectivamente ocurrió, ésta debió interponer el correspondiente recurso de revocación en su contra dentro del plazo de 45 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación de la misma, por lo que al no haberlo hecho así, de conformidad con la legislación aplicable se observa y desprende que consintió la misma.

22. En efecto, en términos de la legislación vigente, CANAJAD debió haber interpuesto el recurso de revocación que nos ocupa a más tardar el 9 de agosto de 2006, sin embargo fue hasta el 7 de septiembre de 2006, es decir, 66 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación correspondiente, que acudió a la Secretaría a interponer el referido recurso de revocación. Por tanto, dicho recurso de revocación deviene improcedente.

23. Lo anterior es así, toda vez que el artículo 124 fracción IV del CFF expresamente establece la improcedencia de los recursos que se hagan valer en contra de actos administrativos que se hayan consentido, entendiéndose como tales aquellos contra los que no se promovió este medio de defensa dentro del plazo señalado para tal efecto.

24. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 94 fracción XI, 95 último párrafo de la LCE, 121, 124 fracción IV y 133 fracción I del CFF, de aplicación supletoria a la LCE, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

25. Se desecha por improcedente el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2006.

26. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

27. Notifíquese personalmente esta Resolución a la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes.

28. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

29. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2006.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que la Comisión Reguladora de Energía habilita los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2006 y 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de enero de 2007 con el objeto de que pueda practicar actuaciones, diligencias y en su caso, expida resoluciones administrativas en materia de regulación de gas licuado de petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/382/2006

RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA HABILITA LOS DIAS 26, 27, 28 Y 29 DE DICEMBRE DEL 2006 Y 2, 3, 4, 5, 8 Y 9 DE ENERO DE 2007 CON EL OBJETO DE QUE PUEDA PRACTICAR ACTUACIONES, DILIGENCIAS Y EN SU CASO, EXPIDA RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE REGULACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO

RESULTANDO

UNICO. Que de acuerdo con el Resolutivo Segundo de la Resolución número RES/365/2006 emitida por este órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía el pasado 13 de diciembre de 2006, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2006 y 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de enero de 2007 se consideran días inhábiles para la Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión).

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Comisión puede habilitar días inhábiles para practicar actuaciones, diligencias y en su caso pueda expedir resoluciones administrativas cuando así lo requiera el asunto, y

SEGUNDO. Que en ejercicio de las atribuciones encomendadas a este órgano desconcentrado por la Ley de la Comisión Reguladora de Energía para la debida consecución de su objeto se hace necesario habilitar los días 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de enero de 2007.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se habilitan los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2006 y 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de enero de 2007 para que esta Comisión practique las actuaciones, diligencias y en su caso expida las resoluciones administrativas vinculadas a la realización de las actividades reguladas en materia de gas licuado de petróleo.

SEGUNDO. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. En su oportunidad, inscríbase la presente Resolución bajo el número RES/382/2006 en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2006.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro**, **Israel Hurtado Acosta**, **Noé Navarrete González**, **Adrián Rojí Uribe**.- Rúbricas.

(R.- 242351)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas a partir del 1 de enero de 2007, serán las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,244.00
2/8	de plana	$ 2,488.00
3/8	de plana	$ 3,732.00
4/8	de plana	$ 4,976.00
6/8	de plana	$ 7,464.00
1	plana	$ 9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.8810 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 27 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3458 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 22 de diciembre de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O	
Reserva Internacional 1/	757,103
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales 2/	0
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto 3/	272,249
Crédito a Organismos Públicos 4/	63,504
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	455,551
Billetes y Monedas en Circulación	455,551
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente 5/	0
Bonos de Regulación Monetaria	111,837
Depósitos del Gobierno Federal	296,111
Depósitos de Regulación Monetaria	336,043
Instituciones Bancarias	278,981
Valores Gubernamentales	57,062
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto 3/	100
Otros Pasivos y Capital Contable 6/	(106,786)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad, **Gerardo Rubén Zúñiga Villarce**.- Rúbrica.

(R.- 242473)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los comités técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las agrupaciones políticas nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG270/2006.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007.

Antecedentes

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *Acuerdo por el que se abroga el Reglamento para el financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002, y se emite el Reglamento para el financiamiento público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionale*s, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de enero de dos mil cinco.

II. Con fecha catorce de julio de dos mil cinco, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *Acuerdo que modifica el Acuerdo CG31/2005 por el cual se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2005, aprobado en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de marzo del 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de abril del año en curso, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-27/2005 y SUP-RAP-28/2005 ACUMULADO*; publicado en el citado órgano informativo el día quince de agosto de dos mil cinco.

III. En sesión extraordinaria celebrada el trece de abril de dos mil seis, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *Acuerdo por el que se emiten las Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del mismo año.

Considerando

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, base III, párrafo 8, preceptúa que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, entre otras obligaciones, los derechos y prerrogativas de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
2. Que las Agrupaciones Políticas Nacionales, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
3. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 35, párrafo 7, dispone que las Agrupaciones Políticas Nacionales que cuenten con registro ante el Instituto Federal Electoral tienen derecho a recibir financiamiento público, para apoyo de sus Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política.
4. Que el párrafo 8 del artículo y Código citados, establece que se constituirá un fondo por la cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los Partidos Políticos Nacionales para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Asimismo, el párrafo 9 del artículo referido, ordena que dicho fondo se entregará anualmente a las Agrupaciones Políticas Nacionales de conformidad con el Reglamento que al efecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
5. Que de conformidad con el artículo 7.1., de las *Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006*, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión hará una propuesta de integración de tres Comités Técnicos quienes evaluarán la calidad de las actividades realizadas. Estos Comités serán aprobados por un Acuerdo del Consejo General del Instituto a más tardar en diciembre del año 2006. Cada Comité Técnico se conformará por expertos en la materia, con base en los siguientes criterios:

"7.1.1. El Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión propondrá a los miembros de la Comisión de Prerrogativas a quince candidatos de reconocida capacidad en la materia del procedimiento para la evaluación de la calidad, por cada uno de los tres rubros de actividad señalados en el artículo 2 del Reglamento de la materia.

7.1.2. En la sesión respectiva de la Comisión de Prerrogativas, cada Consejero Electoral integrante de la misma elegirá a cinco candidatos por cada una de los tres rubros de actividad, en orden de preferencia, otorgando 5 puntos a su primera opción, 4 a su segunda y así sucesivamente. En dicha sesión, el Secretario Técnico efectuará el cómputo de la votación anterior con el objeto de seleccionar a los cinco integrantes de cada Comité Técnico.

7.1.3. Los candidatos restantes que reciban el mayor puntaje serán considerados como suplentes para el caso de que existan vacantes. Dichas vacancias serán ocupadas en estricto orden de prelación.

7.1.4. Los candidatos seleccionados sólo podrán formar parte de uno sólo de los tres Comités Técnicos, y no podrán ser reelectos para el año inmediato posterior."

6. Que considerando que únicamente veinticuatro expertos en la materia accedieron a la invitación a participar como integrantes de los Comités Evaluadores que valorarán los trabajos presentados por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el 2006; se propone a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión integrar los Comités referidos con los participantes.

7. Que en virtud de lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha siete de diciembre de dos mil seis, el Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, propuso a los miembros de la misma, a veinticuatro candidatos de reconocida capacidad en la materia del procedimiento para la evaluación de la calidad, por los tres rubros: de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como Tareas Editoriales.

8. Que acto seguido, cada Consejero Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión eligió a 5 candidatos por cada uno de los tres rubros de actividad, en orden de preferencia, otorgando 5 puntos a su primera opción, 4 a su segunda y así sucesivamente. Posteriormente, el Secretario Técnico efectuó el cómputo de la votación emitida seleccionando a los cinco integrantes de cada Comité Técnico, para quedar como sigue:

	Educación y Capacitación Política	**Investigación Socioeconómica y Política**	**Tareas Editoriales**
1	Dr. Angel Gustavo López Montiel	Dr. Raúl Medina Centeno	Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán
2	Dra. Rosario Rogel Salazar	Dra. Martha Gloria Morales Garza	Dra. María de Jesús Santiago Cruz
3	Dr. Guillermo M. Cejudo	Dr. Roberto Rodríguez Gómez	Dr. Rodolfo Sarsfield
4	Dr. Jorge Isauro Rionda Ramírez	Dr. Gustavo Javier Fondevila	Dr. Andrés Reyes
5	Dr. Cesar Luis Gilabert Juárez	Dra. Cirila Quintero Ramírez	Dr. Paulino Ernesto Arellanes Jiménez

9. Que conforme a lo señalado en el citado numeral 7.1.3 de las Bases, los candidatos restantes que recibieron el mayor puntaje y que serán considerados como suplentes en el caso de que existan vacantes, se integran de la siguiente manera:

	Educación y Capacitación Política	**Investigación Socioeconómica y Política**	**Tareas Editoriales**
1	Dra. Norma González González	Dr. Jesús Mena Vázquez	Dr. Moisés Jaime Bailón Corres
2	Dr. Rafael Velázquez Flores	Dr. Francisco José Muro González	Dr. Cesar Velázquez Guadarrama
3	Dra. Irma Méndez de Hoyos	Dra. Silvia Norma Bolos Jacob	Dr. Víctor Manuel Muñoz Patraca

10. Que las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales serán valoradas por cada uno de los integrantes de los Comités Técnicos respectivos, de manera escrita, tomando como base los criterios dispuestos en la Base 5 del Acuerdo relativo a las *Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006;* lo anterior conforme a lo previsto por el artículo 8.1 de las citadas Bases.

11. Que acorde a lo señalado por el artículo 8.2 de las multicitadas Bases, cada integrante del Comité respectivo calificará las actividades realizadas, otorgándole a la mejor actividad tantos puntos como actividades sean susceptibles de financiamiento según las Bases del procedimiento correspondiente; un punto menos a la segunda mejor actividad, y así sucesivamente hasta calificar con un punto a la que considere la actividad de menor calidad susceptible de recibir financiamiento en términos de su calidad.

12. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 8.3. de las referidas Bases, la opinión de los integrantes de cada Comité Técnico deberá ser entregada a la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión a más tardar en la primera quincena del mes de marzo del 2007. La citada Comisión sesionará a efecto de realizar el cómputo de las valoraciones resultantes del procedimiento de la evaluación de la calidad de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales, las cuales deberán constar en el anteproyecto de Acuerdo que valore la Comisión.

13. Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará personalmente a las Agrupaciones Políticas Nacionales que acrediten la mayor calidad de sus actividades, a efecto de que se lleve a cabo la comprobación de sus gastos.

14. Que con base en los artículos 9.4. y 9.5. de las *Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006*, el Consejo General aprobará el Acuerdo que le presentará la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, relativo a los resultados de la acreditación de la calidad y de los gastos realizados, a través del cual, se designarán las actividades que serán susceptibles de financiamiento y se determinará la ministración correspondiente al financiamiento público equivalente al 40% del total del financiamiento para las Agrupaciones Políticas Nacionales. Este fondo será distribuido entre las Agrupaciones Políticas Nacionales que acrediten los gastos realizados mediante la evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo y la transparencia de sus erogaciones.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, 35, párrafos 7, 8, 9 y 10; 69, párrafo 2; 80, párrafos 1 y 2; y 81; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como de los numerales 4, párrafo 4.1, inciso c), del Reglamento para el Financiamiento Público que se otorgue a las Agrupaciones Políticas Nacionales; y bases 5, 7, 8, 9.4. y 9.5., de las *Bases para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006*, y en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 82, párrafo 1, incisos h), i) y z); el Consejo General del Instituto Federal Electoral expide el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se declaran integrados los tres Comités Técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público para el ejercicio 2007. Los Comités se conformaron por:

	Educación y Capacitación Política	**Investigación Socioeconómica y Política**	**Tareas Editoriales**
1	Dr. Angel Gustavo López Montiel	Dr. Raúl Medina Centeno	Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán
2	Dra. Rosario Rogel Salazar	Dra. Martha Gloria Morales Garza	Dra. María de Jesús Santiago Cruz

3	Dr. Guillermo M. Cejudo	Dr. Roberto Rodríguez Gómez	Dr. Rodolfo Sarsfield
4	Dr. Jorge Isauro Rionda Ramírez	Dr. Gustavo Javier Fondevila	Dr. Andrés Reyes
5	Dr. Cesar Luis Gilabert Juárez	Dra. Cirila Quintero Ramírez	Dr. Paulino Ernesto Arellanes Jiménez

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los integrantes propietarios y suplentes de los Comités Técnicos, a fin de llevar a cabo la valoración de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de diciembre de dos mil seis.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamentos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG272/2006.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN REFORMAS Y ADICIONES AL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES", Y SE MODIFICA SU DENOMINACION PARA QUEDAR COMO "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMENTOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES"

ANTECEDENTES

1. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otras, se estableció en los artículos 35, 49-A y 49-B, que las Agrupaciones Políticas Nacionales deben presentar sus informes anuales sobre el origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, órgano permanente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con facultades para verificar que las Agrupaciones Políticas se ajusten a lo establecido por la ley electoral en cuanto al origen y destino de sus recursos.

2. Mediante acuerdo aprobado el 21 de febrero de 1997 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió los lineamientos, formatos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales.

3. El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1999 el "Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la Presentación de sus Informes", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 enero de 2000.

4. De la experiencia obtenida por la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas en los ejercicios de revisión de informes anuales de las Agrupaciones Políticas a partir de la entrada en vigor del reglamento de la materia y del análisis de las disposiciones legales aplicables así como de los instrumentos normativos emitidos por el Instituto Federal Electoral respecto del control y vigilancia de los recursos de las Agrupaciones Políticas, dicha Comisión llegó a un proyecto destinado a reformar los lineamientos vigentes, aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes.

5. Con el objeto de incorporar a las agrupaciones políticas nacionales, con registro ante el Instituto Federal Electoral, a los trabajos de reforma al proyecto de Reglamento que se presenta, mediante el oficio PCFRPAP 033/06, de fecha 21 de febrero del 2006, el Presidente de la Comisión de Fiscalización comunicó a las agrupaciones políticas la intención de la Comisión de reformar el Reglamento vigente, al tiempo que les solicitó que enviaran sus comentarios y sugerencias para el fortalecimiento y enriquecimiento del Reglamento. Adicionalmente, el Presidente de la Comisión y algunos consejeros electorales, así como el Secretario Técnico de la misma se reunieron con representantes de las Agrupaciones Políticas los días 29 de noviembre, 8 y 11 de diciembre del 2006. Dichas reuniones permitieron sostener intercambios de opiniones con las agrupaciones políticas nacionales y fortalecer el proyecto que ahora se presenta en razón de la participación de los sujetos obligados por las normas y la autoridad encargada de aplicarlas. Cabe señalar que se contó con la participación presencial de 44 agrupaciones.

6. Como resultado de un análisis que abarcó tanto los aspectos legales como los técnico–contables y los prácticos, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas presentaron a dicha Comisión, en su sesión celebrada el 13 de diciembre del presente año, un proyecto de Reglamento, el cual fue aprobado en la misma sesión y se acordó someterlo a la consideración de este Consejo General, a efecto de que, en su caso, lo apruebe y ordene su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

7. El Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización y que se somete a la consideración de este Consejo General contiene diversas modificaciones al esquema vigente en materia de control y vigilancia del origen, uso y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, así como en cuanto a la forma de presentación de sus informes, tal como se explica a continuación.

CONSIDERANDO

I. Que el Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización que se somete a la consideración de este Consejo General, contiene diversas modificaciones y ajustes técnicos a las normas en materia de registro, control y vigilancia del origen y destino de los ingresos de las agrupaciones políticas, tal como se explica a continuación:

1. A partir de la simplificación del nombre del Reglamento se adiciona un nuevo artículo 1.1 que establece el objeto del mismo, de conformidad con las atribuciones de la Comisión de Fiscalización que le confiere el artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Anteriormente, el objeto se encontraba inmerso dentro del nombre del Reglamento.

2. Se agrega el artículo 1.2 que establece un glosario de términos, mismo que impacta en la mayoría de artículos del propio Reglamento, ya que abona en la simplificación de los textos. Algunas referencias tales como “Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, “Instituto Federal Electoral”, “Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas” y “Agrupación Política Nacional o Agrupaciones Políticas Nacionales” se reducen a las palabras “Código”, “Instituto”, “Comisión” y “Agrupación o Agrupaciones”, las cuales se encuentran contenidas comúnmente en los artículos del Reglamento, por lo que implican modificaciones de forma a los mismos.

3. A partir de la adición de los artículos 1.1 y 1.2 se recorre toda la numeración del artículo 1, por lo que el anterior artículo 1.1 se convierte en el 1.3 y subsecuentemente la numeración cambia.

4. En el artículo 1.3 se propone adicionar la palabra “original” para sustentar que la documentación que presente la agrupación como soporte de sus ingresos deberá ser invariablemente en original y no en copia fotostática.

5. Dentro del artículo 1.4 se considera necesario especificar que las fichas de depósito de los ingresos que reciban las agrupaciones en sus cuentas bancarias, deben conservarse anexos a los recibos de aportaciones que expidan y a las pólizas de ingresos. Asimismo, en consonancia con la modificación al artículo 1.5, se solicita la copia del comprobante impreso de la transferencia electrónica que acredite el ingreso, la cual debe contener el número de autorización o de referencia que emita la institución bancaria a la que pertenece la cuenta a partir de la cual se realizó la transferencia. Esto con la finalidad de que la Comisión de Fiscalización cuente con la documentación comprobatoria del ingreso en bancos y sea posible la verificación tanto del origen del ingreso como de lo asentado por las Agrupaciones Políticas en los recibos que ellos mismos expiden.

6. Se considera conveniente especificar en el artículo 1.4 que la apertura de las cuentas bancarias deberá contratarse, invariablemente, a nombre de la agrupación política.

7. El artículo 1.5 establece, por una parte, el límite para que una aportación o donativo sea aplicable a los casos en los que una misma persona efectué más de una aportación o donativo en el mismo mes calendario, con lo cual se busca evitar los depósitos fraccionados por cantidades menores a los 500 días de salario mínimo.

Al respecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la siguiente tesis relevante:

> ***"APORTACIONES EN EFECTIVO A LOS PARTIDOS POLITICOS. SU FRACCIONAMIENTO PARA EVADIR EL LIMITE LEGAL CONSTITUYE FRAUDE A LA LEY.—****Acorde con una interpretación funcional del sistema de financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos, contenido en el artículo 49, párrafo 6, y 49-B, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es dable concluir que aunque del contenido literal del artículo 1.6 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, no se infiere una prohibición expresa, en el sentido de que los militantes y simpatizantes de un partido político, incluido el candidato, puedan realizar mas de una aportación en efectivo que se encuentre dentro de los límites que establece el referido artículo reglamentario, ello, por si mismo,* ***no implica que sea factible realizar las aportaciones de manera fraccionada con la evidente finalidad de efectuarlos por montos mayores, puesto que considerarlo as!, implicaría burlar el sentido de la norma relativa;*** *en virtud de que, mediante el* ***fraccionamiento de las aportaciones en cantidades en efectivo menores a los quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se lograría allegar a los partidos políticos recursos en numerario superiores al límite legal, en evidente fraude al artículo 1.6 del reglamento que dispone lo contrario, generando con ello la posibilidad de que la autoridad electoral en su momento, al practicar las revisiones pertinentes se vea imposibilitada para conocer el origen de tales recursos,*** *lo cual no es admisible para la autoridad administrativa electoral, en virtud de que debe cumplir a satisfacción el mandato constitucional de vigilar que los partidos políticos se ajusten al orden legal en el manejo y disposición de sus recursos, dado su carácter de entidades de interés publico.*
>
> *Recurso de apelación. SUP-RAP-018/2004.—Partido Revolucionario Institucional.—11 de junio de 2004.—Unanimidad de votos.—Ponente: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.—Secretario: Jacob Troncoso Avila.*
>
> *Recurso de apelación. SUP-RAP-025/2004.—Partido Verde Ecologista de México.—11 de junio de 2004.—Unanimidad de votos.—Ponente: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.—Secretario: Omar Espinoza Hoyo."*
>
> ***Sala Superior, tesis S3EL 001/2005.***

Por otra parte, se establece la exigencia de que las aportaciones superiores a 500 días de salario mínimo deberán ser realizadas mediante cheque expedido a las nombre de la agrupación y proveniente de una cuenta personal del aportante.

Con lo anterior se pretende, principalmente, evitar la circulación profusa del efectivo, así como poder conocer a cabalidad la veracidad de lo reportado. En virtud que de los depósitos en efectivo no se puede conocer con certeza el origen de los recursos, esta norma se ha encaminado a lograr una mayor transparencia en el origen de los recursos de las agrupaciones, toda vez que el artículo 49, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece prohibiciones para que determinadas personas aporten recursos a las agrupaciones (empresas mexicanas de carácter mercantil; personas que vivan o trabajen en el extranjero; los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las dependencias y entidades u organismos de la administración publica; los ministros de culto, entre otras). Asimismo, el artículo 49, párrafo 3, del citado Código establece que las Agrupaciones Políticas no podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, salvo las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

Adicionalmente, con la finalidad de estar acorde con los tiempos, se permiten por primera vez las transferencias electrónicas para la recepción de aportaciones y se establecen los requisitos que deben contener los comprobantes impresos de tales transferencias con la finalidad de que la autoridad electoral tenga certeza sobre la realización de las mismas y sea posible verificar cada una de las aportaciones que reporten las agrupaciones en sus informes. Para los mismos efectos se especifica que la copia de los cheques o de los comprobantes impresos mediante los cuales se acrediten las aportaciones deberá conservarse anexas a los recibos y pólizas correspondientes.

8. Se agrega el artículo 1.6 para establecer la obligación de las agrupaciones de presentar los contratos celebrados con las instituciones financieras que sean sustento de los préstamos o créditos que obtengan. Además, tendrán la obligación de presentar los estados de cuenta en los que sea posible verificar los ingresos obtenidos, así como los intereses y comisiones generados por dichos préstamos o créditos. La presentación de documentos adicionales se solicita con base en el principio de rendición de cuentas y los requerimientos de documentación tienen como propósito despejar obstáculos o barreras para que la autoridad realice la función fiscalizadora que tiene encomendada, con certeza, objetividad y transparencia.

9. Con la finalidad de que la autoridad tenga mayores elementos para acreditar los ingresos en especie que las agrupaciones reporten, se adicionan al artículo 2.2 los datos que deben contener los contratos en que la agrupación reciba una aportación en especie.

10. Se agrega el artículo 2.3 por lo que a partir de este punto se recorre la numeración del artículo 2. El artículo 2.3 define aquellas operaciones que serán consideradas como aportaciones en especie para dar certeza a las agrupaciones sobre lo que debe ser reportado en este rubro.

11. En el artículo 2.6 se agrega lo relativo a la atribución de la Comisión para solicitar los documentos que acrediten la entrega de bienes muebles o inmuebles en comodato, con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con información adicional a fin de verificar la identidad de los comodantes y tener certeza de la propiedad de los bienes que otorgan en comodato, así como para determinar el valor de uso de los bienes, que debe ser reportado como ingreso. Resulta importante aclarar que dado que el comodato es un contrato a título gratuito por el que se transfiere el uso de un bien, lo que se debe reportar es, precisamente, el valor de uso, es decir, el monto que la agrupación tendría que pagar en caso de que arrendara dicho bien.

12. Se agrega el artículo 2.7 con el objeto de que a través de dos cotizaciones se determine el valor de las aportaciones consistentes en servicios profesionales prestados a titulo gratuito. La finalidad de esta disposición normativa es que el registro del valor de los servicios prestados sea el real y así evitar simulaciones. Asimismo, se aclara que son los servicios profesionales los que se considerarán como aportaciones en especie y no así los servicios personales de cualquier otro tipo que un ciudadano decida prestar a la agrupación.

13. El anterior artículo 2.6 se recorre hasta el 2.8 y mantiene la misma regla, agregando que se podrán solicitar cotizaciones o avalúos para el registro del valor de las aportaciones.

14. Se adiciona el artículo 2.9 para aclarar que las personas a que se refiere el artículo 49, párrafos 2 y 3 del Código Electoral no podrán hacer aportaciones en especie de ningún tipo a las agrupaciones políticas. El Código es suficientemente claro al respecto, sin embargo, con base en las prácticas observadas en la revisión de los informes, se considera necesario dejar constancia de que quedan prohibidas las bonificaciones y condonaciones de deuda otorgadas por empresas de carácter mercantil.

15. En el artículo 3.1 se enfatiza que las aportaciones de los asociados y simpatizantes, deben cumplir con los límites establecidos en los artículos 1.5 y 1.6, es decir, si superan los 500 días de salario mínimo en el mismo ejercicio, deben hacerse mediante cheque o transferencia electrónica. Como ha quedado asentado, esta norma tiene la finalidad de evitar la circulación profusa de efectivo y tener certeza sobre la identidad de los aportantes.

16. Dentro del artículo 3.2 se adiciona que el órgano de finanzas de cada agrupación deberá autorizar la impresión ante un tercero de los recibos foliados que se expedirán para amparar las aportaciones recibidas por asociados y simpatizantes. El impresor deberá contar con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. En el artículo 3.3 se precisa que una copia de cada uno de los recibos debe anexarse a la póliza de ingresos correspondiente, con la finalidad de que la autoridad electoral tenga la información y documentación, debidamente relacionada, que facilite las labores propias de la revisión de los ingresos.

18. El artículo 3.4 establece lo relativo a los controles de folios, dentro del cual se agrega que se deben llevar controles por cada uno de los tipos de recibos que se expidan.

19. En el artículo 3.5 se especifica que respecto de las aportaciones en especie se debe entregar copia del documento mediante el cual se desarrollen los criterios de valuación utilizados para registrar el valor de cada una de estas aportaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 2 del mismo Reglamento.

20. Dentro del artículo 4.1 se consideró pertinente asentar el criterio general sobre la prohibición a las agrupaciones para recibir aportaciones de personas no identificadas, por lo cual se establece que no podrán realizarse aportaciones mediante cheque de caja que impidan la plena identificación de los aportantes. Asimismo, tal y como lo dispone el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la única excepción al criterio genérico es para el caso de que las agrupaciones lleven a cabo colectas en la vía pública. En este sentido, las modificaciones al artículo 4.2 buscan que las agrupaciones tengan un mayor control de las colectas en la vía pública que lleven a cabo, por lo cual la autoridad tendrá información sobre la fecha y lugar en que se llevaron a cabo las colectas, así como el total recaudado a través de este mecanismo y conocerá al responsable de cada una de ellas.

21. Dentro del artículo 5.1 se establece que los ingresos obtenidos y los egresos efectuados con motivo de un evento de autofinanciamiento deberán ser registrados por separado, atendiendo en todo momento al Catálogo de Cuentas correspondiente.

22. Se agrega el artículo 5.3 con la finalidad de establecer reglas precisas y controles sobre los sorteos que lleven a cabo las agrupaciones con la debida autorización de la Secretaría de Gobernación. El Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2004 señala en sus artículos 30, fracción III, inciso a) y 31 lo siguiente:

    ARTICULO 30.- El permisionario deberá solicitar autorización a la Secretaría para explotar su permiso en unión de un operador mediante algún tipo de asociación en participación, prestación de servicios o convenio de cualquier otra naturaleza, mediante solicitud a la cual deberá acompañar:

    Declaración del operador en el sentido de que se obliga con la Secretaria a cumplir con lo establecido en la Ley y el Reglamento, así como a:

    a) No ceder los derechos del convenio, contrato a terceros, y

    …

    ARTICULO 31.- Los permisos son intransferibles y no podrán ser objeto de gravamen, cesión, enajenación o comercialización alguna.

    Dado que las agrupaciones cuentan con la posibilidad de obtener autorización para llevar a cabo sorteos con el objeto de allegarse recursos adicionales, a través de la modalidad de autofinanciamiento, se considera pertinente que sean las propias agrupaciones las que aprovechen directamente los permisos que obtengan y en caso de explotarlo con un operador, deberán contar con la autorización de la Secretaría de Gobernación. Esto se establece para garantizar la finalidad de la norma y evitar que terceros obtengan beneficios a través de una prerrogativa de las agrupaciones políticas. Las agrupaciones deberán integrar expedientes por cada uno de los sorteos que lleven a cabo, con los documentos que acrediten que han cumplido con la totalidad de requisitos ante la autoridad competente, lo cual incentiva la rendición de cuentas de las mismas y dará certeza a la autoridad electoral sobre el apego de éstas a la normatividad vigente en la materia. Asimismo, resulta necesario que se transparente la entrega de premios, por lo que en los casos en que los premios se intercambien por su valor en dinero, deberán cubrirse mediante cheque nominativo de una cuenta de la agrupación con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" el cual deberá ser el ganador, de tal manera que la autoridad electoral pueda verificar que los recursos fueron efectivamente entregados.

23. Dentro del artículo 6, específicamente en el apartado 6.2, se define lo que se considera como ingresos por rendimientos financieros en el sentido de que se trata de los intereses que obtengan las agrupaciones por las operaciones bancarias o financieras que realicen. En el artículo 6.4 se precisa que todo recurso obtenido deberá ser destinado a cumplir con los propósitos de la agrupación.

II. Que el Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización y que se somete a la consideración de este Consejo General, contiene diversas modificaciones y ajustes técnicos a las normas en materia de registro, control vigilancia del uso aplicación de los egresos de las agrupaciones políticas, tal como se explica a continuación:

1. El artículo 7 ha sido objeto de modificaciones mayores dada su importancia, pues se hacen precisiones sobre la forma de comprobación, registro y control de los gastos de las Agrupaciones Políticas. Se considera que este artículo establece las reglas generales sobre los egresos, es decir, el uso y aplicación de recursos que usen y apliquen las agrupaciones políticas.

2. En el artículo 7.1 se especifica que la documentación original comprobatoria de egresos deberá expedirse a nombre de la agrupación, es decir, las agrupaciones no pueden comprobar gastos y aplicación de sus recursos a través de facturas o recibos que hayan sido expedidos a nombre de terceros. Lo anterior, con la finalidad de dejar claro a las agrupaciones que no podrán presentar comprobantes de gasto que no hayan sido expedidos a su nombre y así evitar que se utilicen recursos públicos para pagar servicios y bienes adquiridos por personas diversas, en cuyo caso la autoridad no tiene la certeza de que el beneficio final lo haya obtenido la agrupación política. Asimismo, al final del párrafo se aclara que la presentación de comprobantes con la totalidad de requisitos fiscales no aplica para los casos previstos en el artículo 7.2.

3. Se agregan los artículos 7.2 y 7.3 para que las agrupaciones puedan utilizar bitácoras para gastos menores en el rubro de servicios generales y los porcentajes que pueden ser acreditados en este caso o por concepto de viáticos y pasajes.

Vale la pena citar los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación sobre la comprobación de los gastos y los requisitos que deben reunir los comprobantes.

"*Artículo 29*.- *Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, dichos comprobantes deberán reunir los requisitos que señala el Artículo 29-A de este Código. Las personas que adquieran bienes o usen servicios deberán solicitar el comprobante respectivo.*

Los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cumplan con los requisitos que al efecto se establezcan mediante reglas de carácter general. Las personas que tengan establecimientos a que se refiere este párrafo deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a sus clientes, a través de medios magnéticos, en los términos que fije dicha dependencia mediante disposiciones de carácter general.

Para poder deducir o acreditar fiscalmente con base en los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior, quien los utilice deberá cerciorarse de que el nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien aparece en los mismos son los correctos, así como verificar que el comprobante contiene los datos previstos en el artículo 29-A de este Código.

Cuarto párrafo (Se deroga)

Quinto párrafo (Se deroga)

Los contribuyentes con local fijo están obligados a registrar el valor de los actos o actividades que realicen con el público en general, así como a expedir los comprobantes respectivos conforme a lo dispuesto en este Código y en su Reglamento. Cuando el adquirente de los bienes o el usuario del servicio solicite comprobante que reúna los requisitos para efectuar deducciones o acreditamientos de contribuciones, deberán expedir dichos comprobantes además de los señalados en este párrafo.

El comprobante que se expida deberá señalar en forma expresa si el pago de la contraprestación que ampara se hace en una sola exhibición o en parcialidades. Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el comprobante que al efecto se expida se deberá indicar el importe total de la operación y, cuando así proceda en términos de las disposiciones fiscales, el monto de los impuestos que se trasladan, desglosados por tasas de impuesto. Si la contraprestación se paga en parcialidades, en el comprobante se deberá indicar, además del importe total de la operación, que el pago se realizará en parcialidades y, en su caso, el monto de la parcialidad que se cubre en ese momento y el monto que por concepto de impuestos se trasladan en dicha parcialidad, desglosados por tasas de impuesto.

Cuando el pago de la contraprestación se haga en parcialidades, los contribuyentes deberán expedir un comprobante por cada una de esas parcialidades, el cual deberá contener los requisitos previstos en las fracciones I, II, III y IV del artículo 29-A de este Código, anotando el importe y número de la parcialidad que ampara, la forma como se realizó el pago, el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasas de impuesto cuando así proceda y, en su caso, el número y fecha del comprobante que se hubiese expedido por el valor total de la operación de que se trate.

Las personas físicas y morales que cuenten con un certificado de firma electrónica avanzada vigente y lleven su contabilidad en sistema electrónico, podrán emitir los comprobantes de las operaciones que realicen mediante documentos digitales, siempre que dichos documentos cuenten con sello digital amparado por un certificado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, cuyo titular sea la persona física o moral que expida los comprobantes.

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

***I.** Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.*

Los contribuyentes podrán optar por el uso de uno o más sellos digitales que se utilizarán exclusivamente para la emisión de los comprobantes mediante documentos digitales. El sello digital permitirá acreditar la autoría de los comprobantes electrónicos que emitan las personas físicas y morales. Los sellos digitales quedan sujetos a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada.

Los contribuyentes podrán tramitar la obtención de un certificado de sello digital para ser utilizado por todos sus establecimientos o locales, o bien, tramitar la obtención de un certificado de sello digital por cada uno de sus establecimientos. El Servicio de Administración Tributaria establecerá los requisitos de control e identificación a que se sujetará el uso del sello digital.

La tramitación de un certificado de sello digital sólo podrá efectuarse mediante formato electrónico, que cuente con la firma electrónica avanzada de la persona solicitante.

La emisión de los comprobantes fiscales digitales podrá realizarse por medios propios o a través de proveedores de servicios. Dichos proveedores de servicios deberán estar previamente autorizados por el Servicio de Administración Tributaria, cubriendo los requisitos que al efecto se señalen en reglas de carácter general, asimismo, deberán demostrar que cuentan con la tecnología necesaria para emitir los citados comprobantes.

***II.** Incorporar en los comprobantes fiscales digitales que expidan los datos establecidos en las fracciones I, III, IV, V, VI y VII del artículo 29-A del Código.*

Tratándose de operaciones que se realicen con el público en general, los comprobantes fiscales digitales deberán contener el valor de la operación sin que se haga la separación expresa entre el valor de la contraprestación pactada y el monto de los impuestos que se trasladen y reunir los requisitos a que se refieren las fracciones I y III del artículo 29-A del Código. Adicionalmente deberán reunir los requisitos previstos en las fracciones I, III, IV, V y VI de este artículo.

***III.** Asignar un número de folio correspondiente a cada comprobante fiscal digital que expidan conforme a lo siguiente:*

***a)** Deberán establecer un sistema electrónico de emisión de folios de conformidad con las reglas de carácter general que expida el Servicio de Administración Tributaria.*

***b)** Deberán solicitar previamente la asignación de folios al Servicio de Administración Tributaria.*

***c)** Deberán proporcionar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria, a través de medios electrónicos, la información correspondiente a los comprobantes fiscales digitales que se hayan expedido con los folios asignados utilizados en el mes inmediato anterior a aquel en que se proporcione la información, de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita dicho órgano.*

***IV.** Proporcionar a sus clientes en documento impreso el comprobante electrónico cuando así les sea solicitado. El Servicio de Administración Tributaria determinará las especificaciones que deberán reunir los documentos impresos de los comprobantes fiscales digitales.*

Los contribuyentes deberán conservar y registrar en su contabilidad los comprobantes fiscales digitales que emitan. El registro en su contabilidad deberá ser simultáneo al momento de la emisión de los comprobantes fiscales digitales.

Los comprobantes fiscales digitales deberán archivarse y registrarse en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria.

Los comprobantes fiscales digitales, así como los archivos y registros electrónicos de los mismos se consideran parte de la contabilidad del contribuyente, quedando sujetos a lo dispuesto por el artículo 28 de este Código.

***V.** Cumplir con los requisitos que las leyes fiscales establezcan para el control de los pagos, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades.*

***VI.** Cumplir con las especificaciones en materia de informática que determine el Servicio de Administración Tributaria.*

Los contribuyentes que opten por emitir comprobantes fiscales digitales, no podrán emitir otro tipo de comprobantes fiscales, salvo los que determine el Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que deduzcan o acrediten fiscalmente con base en los comprobantes fiscales digitales, incluso cuando dichos comprobantes consten en documento impreso, para comprobar su autenticidad, deberán consultar en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si el certificado que ampare el sello digital se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria y no ha sido cancelado.

Para los efectos de este artículo, se entiende por pago el acto por virtud del cual el deudor cumple o extingue bajo cualquier título alguna obligación.

***Artículo 29-A**.- Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:*

***I.-** Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.*

***II.-** Contener impreso el número de folio.*

***III.-** Lugar y fecha de expedición.*

***IV.-** Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.*

***V.-** Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.*

***VI.** Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.*

***VII.-** Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.*

***VIII.-** Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.*

***IX.** Tratándose de comprobantes que amparen la enajenación de ganado, la reproducción del hierro de marcar de dicho ganado, siempre que se trate de aquél que deba ser marcado.*

Los comprobantes autorizados por el Servicio de Administración Tributaria deberán ser utilizados por el contribuyente, en un plazo máximo de dos años, dicho plazo podrá prorrogarse cuando se cubran los requisitos que al efecto señale la autoridad fiscal de acuerdo a reglas de carácter general que al efecto se expidan. La fecha de vigencia deberá aparecer impresa en cada comprobante. Transcurrido dicho plazo se considerará que el comprobante quedará sin efectos para las deducciones o acreditamientos previstos en las Leyes fiscales.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, respecto de dichas operaciones deberán expedir comprobantes simplificados en los términos que señale el Reglamento de este Código. Dichos contribuyentes quedarán liberados de esta obligación cuando las operaciones con el público en general se realicen con un monedero electrónico que reúna los requisitos de control que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Ultimo párrafo (Se deroga)"

4. En el artículo 7.4 se considera necesario aclarar a las agrupaciones que si en un primer momento comprueban gastos con facturas o recibos que al ser revisados por la Comisión de Fiscalización se encuentra que no reúnen requisitos fiscales o no son originales, éstas no podrán reclasificar tales gastos a bitácoras de gastos menores pues esto desvirtúa la naturaleza del instrumento.

5. En el artículo 7.5 se establecen los requisitos de las bitácoras.

6. El artículo 7.6 guarda relación directa con el 7.3 del anterior Reglamento en el que se establece el monto a partir del cual los gastos deberán realizarse mediante cheque de una cuenta de la agrupación. Se mantiene el límite de 100 días de salario mínimo, con la finalidad de limitar la circulación de efectivo.

7. Adicionalmente, el artículo 31, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entre otras determinaciones, señala que en el caso de los pagos que se efectúen mediante cheque nominativo, éste deberá ser de la cuenta del contribuyente y contener su clave del Registro Federal de Contribuyentes así como, en el anverso del mismo, la expresión "para abono en

cuenta del beneficiario". Por ello, se agrega en el artículo 7.6 que el cheque deberá ser expedido a nombre de la persona a la que se efectúa el pago y no a nombre de un tercero intermediario del pago, además de asentar en el cheque la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" sólo en el caso que la cantidad rebase los 500 días de salario mínimo, de tal manera que la autoridad electoral tenga la certeza de que los recursos fueron destinados al pago que ampara el comprobante del gasto presentado, es decir, que fueron entregados al proveedor del bien o servicio que ampara el comprobante del gasto. Para la debida verificación de la presente norma, se establece la obligación de presentar copia de los cheques expedidos, anexos a las pólizas y documentación comprobatoria correspondientes.

8. Se agrega el artículo 7.7 para establecer que los límites para que un pago deba hacerse mediante cheque o transferencia electrónica serán aplicables a los casos en los que se efectúe un pago a una misma persona o proveedor en la misma fecha. Se busca evitar los pagos fraccionados por cantidades menores al límite establecido. Además, con la finalidad de impedir la evasión de la norma, se deja claro que en los casos en los que un mismo servicio se pague en parcialidades y juntas superen el límite establecido en el artículo 7.6, el pago deberá hacerse mediante cheque nominativo.

Al respecto, dentro de la sentencia SUP-RAP-061/2004, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció lo siguiente:

"De una interpretación a la disposición antes transcrita, se desprende que contrariamente a lo aducido por el hoy enjuiciante, sí es aplicable para valorar el caso concreto ya que, ***si bien este artículo (11.5) no establece en forma literal la prohibición de que se fraccionen los pagos para caer en el supuesto de limitación que establece la propia norma, ello no implica de ninguna manera que por ello pueda hacerlo,*** *habida cuenta si tomamos como base mutatis mutandi el criterio judicial sostenido en la sentencia resuelta por este órgano jurisdiccional SUP-RAP-018/2003, el cual permite valorar válidamente el incumplimiento que se atribuye al partido político apelante, dado que éste se deriva del fraccionamiento de pagos de ahí que se considere aplicable dicho criterio, y no por ello relevan al partido político accionante de la obligación de pagar mediante cheque nominativo las cantidades que superen los cien días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, de modo que, tal como lo determine el órgano electoral responsable,* ***al haber fraccionado los montos a pagar por la prestación de bienes y servicios al mismo proveedor, cubriendo los montos el mismo día, y por los mismos conceptos, lleva a la conclusión que el actor pretendió evadir el sentido y alcance de la norma;*** *además de que, tal como lo asintió la autoridad responsable en la resolución impugnada, este actuar es más complejo, toda vez que dificulta, inclusive el manejo de la contabilidad tanto para el actor como para el proveedor, al tener éste que expedir varias facturas por el mismo concepto, el mismo día, para un solo cliente, lo que permite suponer que se realizaron en varios actos para evadir la aplicación de la norma en cita, situación que no pasó inadvertida para la Comisión de Fiscalización, razón por la cual se le impuso la sanción de mérito.*

Ahora bien, en este contexto y conforme a los principios que se pretenden tutelar de transparencia y seguridad jurídica, de conformidad con una interpretación funcional del sistema de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos, es que es dable concluir, como fue señalado en el párrafo anterior, que a pesar del contenido literal del artículo 11.5 del Reglamento referido, respecto del cual no se infiere una prohibición expresa en el sentido de realizar varios pagos a un mismo proveedor, el mismo día y por el mismo concepto, ello por sí mismo, no implica que sea factible realizarlos, puesto que, aceptar esta postura sería contrario a los fines de la reglamentación electoral antes citada, tendente a lograr una fiscalización efectiva que garantice la transparencia en el origen, uso y destino de los recursos de los partidos políticos, dado que, esa conducta permitiría la posibilidad permanente de que a través del fraccionamiento de pagos, se desvirtúe el sentido de la norma; toda vez que, podría darse el supuesto de que el enjuiciante haya recibido financiamiento público en efectivo sin que lo haya reportado a la autoridad electoral como un ingreso, para posteriormente hacer pagos en efectivo por la prestación de bienes o servicios, provocándose con ello una incertidumbre respecto del destino final de dichos pagos, toda vez que como se asentó anteriormente, ***lo ordinario, es que estos pagos, por comodidad y control, se realicen en una sola operación, y cuando esto no es así, se puede inferir la*** *existencia de una clara intención de evadir la obligación".*

9. Se agrega el artículo 7.8 para precisar las únicas excepciones para realizar pagos mediante cheque, cuando los montos superen el límite establecido en el artículo 7.6; es decir, se permiten los pagos de nómina en efectivo aun cuando superen el límite y los pagos a través de transferencias electrónicas, tarjetas de crédito y débito, ajustándose a reglas claras y sencillas.

El artículo 31, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece, entre otras cosas, que se permiten las erogaciones mediante tarjetas de crédito, de debito, de servicios, monederos electrónicos o mediante traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, por lo que la finalidad del artículo 7.8 es ajustar las reglas en materia de fiscalización a las disposiciones fiscales, modernizando los esquemas de pago y comprobación. De esta manera, las agrupaciones podrán realizar pagos por bienes y servicios con cargo a cuentas y tarjetas bancarias de terceros, siempre y cuando los comprobantes del gasto se expidan a nombre de la agrupación y ésta realice los pagos respectivos a las tarjetas utilizadas por las cantidades que amparan los comprobantes.

10. Se agrega el artículo 7.9 para establecer la forma de reportar gastos por concepto de viajes al extranjero, debiendo formar un expediente de cada viaje y justificar el objeto de cada uno de ellos.

11. Se agrega el artículo 8.4 para establecer que, en aquellos casos en los que las agrupaciones celebren convenios de participación con los partidos políticos en los procesos electorales federales, las agrupaciones deberán presentar junto con el informe anual correspondiente, una copia del Acuerdo de Participación registrado ante el Instituto.

12. En el artículo 10.1 se específica que los gastos en servicios personales deberán ser clasificados a nivel de subcuenta por gasto y subcuenta por área que los originó.

13. En el artículo 10.2 se establece que las erogaciones por concepto de REPAP deberán sujetarse a lo establecido en los artículos 7.6 y 7.7.

14. Se agrega el artículo 10.3 con la finalidad de contar con reglas claras para la comprobación de reconocimientos por apoyo político.

15. En el artículo 10.5 se establece que los recibos deberán imprimirse en original y dos copias y se especifica que los recibos deberán ser impresos por un impresor autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. En el artículo 10.6 se señala lo que debe hacerse con cada una de las copias de los recibos.

17. En el artículo 10.7 se agrega que los controles de folios se deberán entregar en medios magnéticos e impresos.

18. En el artículo 10.8 se señalan de manera específica que las leyes fiscales, laborales o cualquier otra que resulte aplicable deberán ser acatadas tanto por las agrupaciones como por las personas físicas que reciban pagos de éstas.

19. En el artículo 10.9 se establecen reglas más específicas para formular la relación anual de REPAP.

20. Se agrega el artículo 10.10 con la finalidad de que la autoridad tenga posibilidad de comprobar la veracidad de lo que las agrupaciones reportan como pagos por servicios personales prestados.

21. Se adiciona el artículo 10.11 con el objeto que la agrupación compruebe los pagos que realice por concepto de honorarios asimilables a sueldos en los términos establecidos por los artículos 7.6 y 7.7 del propio Reglamento.

22. Se agrega el artículo 10.12 con la finalidad que las agrupaciones reporten con el debido detalle los gastos aplicados al pago de sus dirigentes.

III. Que el Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización y que se somete a la consideración de este Consejo General, contiene diversas modificaciones y ajustes técnicos a las normas relacionadas con la presentación de informes de las agrupaciones políticas, tal como se explica a continuación:

1. En el nuevo artículo 11.2 se establece la prohibición de realizar modificaciones a los documentos que respaldan los informes anuales, así como a las versiones de los propios informes, una vez que éstos han sido entregados a la autoridad electoral, sin que medie solicitud expresa de rectificaciones y/o aclaraciones por parte de la Comisión de Fiscalización. Lo anterior, para evitar los retrasos en el ejercicio de la función fiscalizadora que producen los cambios extemporáneos a la documentación contable que respalda los informes que presentan las agrupaciones políticas. La autoridad ha experimentado problemas derivados de la presentación espontánea de nuevas versiones de los informes y de la documentación que los soporta. La norma busca evitar los problemas que dichas modificaciones espontáneas producen para el ejercicio de la función fiscalizadora que está sujeta a plazos cortos y fatales, puesto que exigen que la autoridad reinicie el proceso de revisión para adecuarlo a nuevos datos y elementos contables y, en consecuencia, retardan la formulación de conclusiones relativas al manejo de los recursos de las agrupaciones políticas.

2. En el nuevo artículo 11.3 (antes 11.2) se incorpora la entrega de la información en medios impresos y magnéticos, especificando que se deberá cumplir con los formatos que forman parte del Reglamento.

3. Se incorpora el artículo 11.5 para establecer la obligación a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, consistente en llevar a cabo el cómputo de los plazos, así como ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

4. En el artículo 12.1, respecto la presentación de los informes anuales, se establece que las agrupaciones deberán reportar como saldo inicial, el saldo final de las cuentas contables de caja, bancos y, en su caso, inversiones en valores correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Esto parece una obviedad, sin embargo, la autoridad electoral ha encontrado que dichos saldos no coinciden necesariamente, además de que las agrupaciones alegan en sus contestaciones que no existe norma que los obligue a hacer coincidir su contabilidad. Para efectos prácticos, resulta pertinente establecer la regla clara y precisa, de tal forma que las agrupaciones tengan claro que la coincidencia de la contabilidad de los distintos ejercicios será revisada por la autoridad electoral.

5. En el nuevo artículo 12.2 (antes 12.3) se especifica que las agrupaciones deberán presentar la relación de sus pasivos dentro de los informes anuales, con la finalidad de evitar que se reporten los gastos hasta el momento en que se pagan y no en el momento en que los servicios son prestados o los bienes entran en el patrimonio de la agrupación. De conformidad con los principios de contabilidad, los egresos se reportan en el ejercicio en el que se reciben los servicios o los bienes adquiridos, debiendo detallar los adeudos generados por tales rubros. Además, deberán anexar a sus informes, la documentación que justifique la existencia de tales pasivos para que la autoridad tenga oportunidad de verificarlos.

6. Dentro del artículo 12.3, inciso b) se agrega que las agrupaciones deberán presentar, junto con sus informes anuales, la documentación relativa a conciliaciones bancarias, evidencia del manejo mancomunado de las cuentas. Esto con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los documentos necesarios para comprobar la veracidad de lo reportado por las Agrupaciones Políticas.

7. En el mismo sentido el artículo 12.3 incisos c), g), h), i) presentan algunas adiciones con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los documentos necesarios para comprobar la veracidad de lo reportado por las agrupaciones políticas.

8. Se agregan los artículos 12.4, 12. 5 y 12.6 con el objeto de especificar el periodo que abarcaran los informes anuales, en caso de que la agrupación obtenga su registro como partido político.

9. Se agrega el artículo 12.7 para establecer que las sanciones que en su caso se impongan a las agrupaciones que obtengan su registro como partidos se aplicarán a éstos a partir de la fecha de registro de los mismos. Lo anterior conforme al criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución emitida en el recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-62/2005.

   "[…]Ciertamente el sistema jurídico nacional se encuentra informado por un principio rector, para los casos en que la ley admite la fusión de personas jurídicas o su transformación en otras sujetas a régimen distinto, sin exigirse previa liquidación o disolución definitiva, con el consiguiente procedimiento de garantía de derechos de los acreedores, consistente en la operancia de la causahabiencia a título universal, mediante la cual el ente fusionante o la nueva persona creada suceden a la fusionada o anterior en todos los derechos y obligaciones. Este principio resulta aplicable en la materia político electoral, respecto de las agrupaciones políticas nacionales que se incorporan a un partido político o que obtienen registro como tal, por lo siguiente.

   La normatividad jurídica se encuentra regida por principios, los cuales son imperativos de mayor generalidad y abstracción, que sirven para informar, interpretar o integrar las reglas consignadas en los ordenamientos positivos.

   De esta suerte, el principio es susceptible de ser utilizado para resolver casos que compartan características comunes con los regulados expresamente, pues por el principio de completitud del derecho, debe considerarse que el legislador se basó en un sólo criterio con la pretensión de aplicar las mismas consecuencias jurídicas a casos semejantes.

   En este sentido, el enunciado relativo a la causahabiencia resultante de la fusión o transformación entre dos o más personas morales puede elevarse a la calidad de principio general en el sistema jurídico mexicano, pues informa múltiples cuerpos de leyes, como la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Código Fiscal de la

Federación, el Código Civil Federal, la Ley Agraria, la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Así, según los artículos 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad que subsista o la que resulte de la fusión o transformación, tomará a su cargo los derechos y las obligaciones de las sociedades extinguidas.

De acuerdo con los artículos 88 y 89 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al ocurrir una fusión, los saldos de las cuentas de utilidad fiscal y de capital de aportación deberán transmitirse a las sociedades que surjan o subsistan con motivo de dichos actos, es decir, la sociedad resultante de la fusión adquiere la obligación de responder por el pago del impuesto mencionado, en la proporción que corresponda al avance del ejercicio fiscal en el momento de concretarse la fusión.

En la fracción III del artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, se prevé que la persona moral que subsista o que surja con motivo de la fusión, adquiere la obligación de dictaminar sobre los estados financieros de las sociedades fusionadas por el ejercicio en que ocurra dicho acto y por el siguiente.

Es posible que las sociedades civiles tomen la forma de sociedades mercantiles. En ese supuesto, de conformidad con el artículo 2695 del Código Civil Federal, quedan sujetas a las disposiciones mercantiles.

En el artículo 50 de la Ley Agraria, se establece que los ejidos podrán formar uniones, asociaciones rurales de interés colectivo y cualquier tipo de sociedades civiles y mercantiles que no estén prohibidas por la ley, para el mejor desarrollo de las actividades de los ejidatarios. En los artículos 108 al 114 se prevén los requisitos para la formación de esas diversas personas morales, pero en el párrafo final del artículo 108 se establece que pueden adoptar cualquiera de las formas previstas por la ley, con lo cual se realiza una remisión general hacia la regulación de las sociedades civiles y mercantiles.

Esto es así, porque del artículo 125 al 133 de la misma ley se establece un conjunto de limitaciones o salvedades aplicables a las sociedades civiles o mercantiles que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas o forestales, pero ninguna de éstas se refiere a la responsabilidad de la persona moral resultante de una fusión o transformación, por lo cual debe regirse por las reglas previstas para esas formas asociativas, de conformidad con la previsión del último párrafo del artículo 108 de la Ley Agraria.

En el artículo 12 de la Ley de Sociedades de Inversión se prevé que esta clase de personas morales deberán organizarse como sociedades anónimas, con arreglo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin establecer disposición alguna relativa a las fusiones y transformaciones, por lo cual se rigen por las reglas expresas de las sociedades mercantiles.

Según el artículo 5o. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, éstas se regirán por las prevenciones generales de la Ley de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con los artículos 66 y 95 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el traspaso de la cartera de una institución o sociedad mutualista de seguros a otra, así como la fusión de dos o más de ellas, de ninguna manera modificarán los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de seguro correspondientes, con lo cual opera una transferencia plena de los derechos y obligaciones pactados por la sociedad extinta a la resultante de la transformación.

Asimismo, en los artículos transitorios segundo al quinto del decreto relativo a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se prevé: a) cuando por la aplicación de esa ley, se dé el traspaso de personas de una dependencia a otra, éste no resultará afectado en los derechos adquiridos; b) cuando alguna dependencia de una Secretaría pase a otra, el traspaso se hará incluyendo al personal a su servicio, mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y, en general, el equipo que la dependencia haya utilizado para la atención de los asuntos a su cargo; c) los asuntos que deban pasar de una Secretaría a otra, permanecerán en el último trámite alcanzado hasta la incorporación de las unidades administrativas a la nueva dependencia; y, d) cuando dicha ley dé una denominación nueva o distinta a alguna dependencia cuyas funciones estén establecidas en la ley anterior, dichas atribuciones se entenderán concedidas a la nueva dependencia. Lo anterior constituye una transmisión integra de derechos y obligaciones de una dependencia o Secretaría de Estado anterior a la creada por ley posterior, es decir, a la resultante de la transformación.

De la interpretación sistemática de las legislaciones citadas se advierte un tratamiento común a una misma situación: ante la fusión o transformación de una persona moral en otra, además de la connatural transferencia de derechos, beneficios o atribuciones, se prevé un traslado de obligaciones a la nueva persona moral, con independencia del tipo de persona colectiva de que se trate.

A esa institución jurídica tutelar de los derechos y situaciones de los terceros vinculados con las personas que se extinguen, se le conoce como causahabiencia.

En la Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo II, B-Cla, página 904, se define al causahabiente como la persona que adquiere derechos en forma derivada de otra llamada causante o transmitente, por medio de un acto de transmisión o sucesión de esos derechos. Esta transmisión se entiende en el sentido más amplio del concepto, conforme al cual los derechos se reciben inescindiblemente unidos con sus correspondientes obligaciones.

Esto es así, porque la causahabiencia se actualiza cuando por un acontecimiento posterior a la realización de un acto jurídico, una persona distinta de quienes formaron parte en el acto original, adquiere en forma derivada los derechos y obligaciones de quien o quienes fueron sus autores.

Puede ser universal o particular, según se reciba una parte o la totalidad de los derechos y obligaciones, pero en ambas hipótesis la transmisión se refiere a derechos y obligaciones, pues lo que se transfiere es la situación obtenida o derivada de una relación jurídica.

Tocante a la materia electoral, en las resoluciones recaídas a los recursos de apelación 44 y 45 de dos mil cinco, esta Sala Superior estableció, de una interpretación sistemática y funcional de los artículos 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo dispuesto en el 5, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 33 y 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el criterio de que el sistema mexicano electoral, en lo relativo a la conformación de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas, se encuentra diseñado para permitir a una asociación simple de ciudadanos, cuya finalidad sea la de formar parte en los asuntos políticos del país, mutar a través de los diferentes estados organizativos previstos en la propia legislación electoral, hasta lograr su registro como partido político, de tal suerte que la asociación, al transitar por los diferentes estados de organización, sólo se transforma.

Ciertamente, se explicó que de conformidad con los artículos 22, 24 y del 28 al 31 del mismo código, la única manera de conformar un partido político, es que previamente las asociaciones de ciudadanos obtengan su registro como agrupaciones políticas nacionales, y después reúnan diversos requisitos, como son contar con tres mil afiliados en por lo menos veinte Estados, o bien trescientos asociados en doscientos distritos electorales uninominales, para alcanzar la diversa categoría.

En esa evolución, la calidad de agrupación política nacional se extingue, y con ello su personalidad jurídica como tal, con lo cual opera su transformación, y la sucesión universal de sus derechos y obligaciones, al convertirse en una organización más compleja, en la cual los afiliados también permanecen en unión al nuevo ente, al ser base primordial en el proceso para poder avanzar al siguiente estadio contemplado en la ley.

En consecuencia, al lograr su registro como partido político nacional, cesa la personalidad de las agrupaciones políticas nacionales que le dieron origen, con motivo de la transformación que los lleva a adquirir nueva personalidad e identidad como personas jurídicas.

Empero, la legislación electoral no regula expresamente lo relativo a las consecuencias jurídicas de la fusión o transformación entre agrupaciones y partidos políticos, respecto de los derechos de terceros y las obligaciones pendientes de la persona moral extinguida.

Sin embargo, dado que se trata de la fusión o transformación de una persona moral, es aplicable el principio general de derecho donde se prevé la consecuencia jurídica que rige esa situación.

Admitir una interpretación acorde con la cual, por falta de disposición expresa, se permitiera a los partidos políticos incumplir con las sanciones derivadas de conductas irregulares cometidas por la agrupación o agrupaciones políticas que les dieron origen, implicaría autorizar un fraude a la ley, porque se permitiría eludir el régimen de fiscalización del financiamiento a las agrupaciones políticas."

IV. Que el Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización que se somete a la consideración de este Consejo General, contiene diversas modificaciones y ajustes técnicos a las normas relacionadas con la revisión de informes de las agrupaciones políticas, tal como se explica a continuación:

1. Se adiciona el artículo 14.2 para establecer de manera clara que la Comisión, a través de su Secretaría Técnica, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos de finanzas de cada agrupación que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales. Durante el periodo de revisión de los informes, las agrupaciones tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros. Esta disposición tiene como objetivo establecer reglas más claras en relación a la solicitud de documentación durante el período de revisión de los informes.
2. Se agrega el artículo 14.9 para establecer que la Secretaría Técnica podrá solicitar a las agrupaciones que notifiquen por escrito a alguna o algunas de las personas que les hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos, de que los autorizan para informar a la Comisión respecto de sus operaciones con la agrupación, a efecto de realizar la confirmación correspondiente conforme a las normas y procedimientos de auditoría. La agrupación requerida deberá realizar por sí dicha notificación, y enviar copia a la Secretaría Técnica del acuse de recibo correspondiente, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en el que reciba el oficio de la Secretaría Técnica por el que se le haga esta solicitud. Lo anterior a efecto de transparentar sus operaciones y dar mayor certeza a la labor de fiscalizadora de la autoridad electoral.
3. En el artículo 15.1 se propone la elaboración de un acta de entrega-recepción con el objetivo de otorgar mayor certeza en la presentación de la documentación que se entrega junto con los escritos de aclaración y rectificación. Asimismo, se establece que dicha recepción de la documentación por parte de la autoridad no prejuzga sobre el contenido para efectos de las observaciones que dieron lugar a su entrega.
4. En el artículo 15.2 se especifica de manera puntual el momento en que las agrupaciones deberán entregar la documentación correspondiente en caso de rectificaciones y aclaraciones.
5. Se agrega el artículo 15.5 para establecer que la autoridad electoral podrá retener documentación original presentada por la agrupación cuando ésta no subsane los errores y omisiones detectados y notificados, por lo que, en su caso, podrá expedir copia certificada de tales documentos a la agrupación si ésta lo solicita. Esta norma tiene como finalidad que la autoridad fiscalizadora conserve los documentos originales que servirán de sustento para las conclusiones del Dictamen Consolidado y para la acreditación de faltas que ameriten una sanción.
6. En el artículo 17.1 se busca definir aquello que será considerado para la individualización de las sanciones por faltas acreditadas dentro de los informes de ingresos y gastos.
7. En el artículo 17.5 se especifica el momento en que se harán efectivas las multas en caso de ser impugnadas ante la sala superior del Tribunal Electoral.

V. Que el Proyecto de Reglamento aprobado por la Comisión de Fiscalización y que se somete a la consideración de este Consejo General, contiene diversas modificaciones y ajustes técnicos a las normas relacionadas con las prevenciones generales, tal como se explica a continuación:

1. En aras de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas se adiciona el artículo 18.2, el cual establece la obligación a cargo de las agrupaciones consistente en notificar o, en su caso, ratificar al Instituto —dentro de los primeros quince días de cada ejercicio—, los nombres de sus dirigentes y el domicilio de sus sedes, entre otros.
2. Se agrega el artículo 19.6 para especificar que respecto de las partidas en conciliación con antigüedad mayor a un año, las agrupaciones deberán presentar relaciones detalladas que justifiquen tales partidas, además de presentar justificación de las gestiones realizadas. Esto tiene como finalidad evitar que las agrupaciones arrastren partidas año tras año, que se registran en los instrumentos contables, pero que no encuentran sustento documental que las ampare o aquellas que son debidamente comprobadas, pero respecto de las cuales las agrupaciones no llevan a cabo acciones tendientes a regularizarlas, ya sea con las instituciones financieras o con los proveedores correspondientes. El objetivo es que las agrupaciones presenten instrumentos contables que coincidan plenamente con lo reportado en sus informes de ingresos y gastos y evitar que se desfasen al final de cada ejercicio.
3. Se adiciona el artículo 19.7 con la finalidad de evitar que mediante el registro de egresos en diversas cuentas por cobrar, se evada ad infinitud la debida comprobación de los mismos. Asimismo, se establece la obligación de presentar la relación con los nombres, fechas, importes y antigüedad de las partidas, así como la documentación mediante la cual se acredite alguna excepción legal para mantener dichos saldos al cabo de un año posterior al cierre del ejercicio

en el que se generaron; es decir, la agrupación deberá presentar las constancias que acrediten los saldos y los procedimientos o juicios para el cobro de las cuentas. En este mismo tenor, se establece que para dar de baja los saldos ya revisados, las agrupaciones deberán solicitar autorización a la Comisión de Fiscalización, lo cual tiene como finalidad sanear la contabilidad de las agrupaciones. Se entiende que las cuentas incobrables son susceptibles de ser sancionadas dado que se trata de recursos públicos destinados a fines específicos y que al no recuperar tales recursos existe una presunción sobre la falta de comprobación del gasto, pero una vez que han sido observados y objeto de sanción procede darlos de baja previa solicitud de la agrupación a la Comisión de Fiscalización, para evitar que los saldos se arrastren indefinidamente.

4. Se agrega el artículo 19.8 para establecer que respecto de los pasivos procede aplicar el mismo criterio que para las cuentas por cobrar, es decir, si al termino de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados como lo señala el artículo 19.7 con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal. Esto tiene como finalidad evitar la simulación, pues al arrastrar adeudos ejercicio tras ejercicio podría presumirse que a la agrupación le han sido condonados tales adeudos y que, en su caso, deben reportarse como ingresos, dado que se entiende que los servicios ya le han sido prestados o los bienes ya han entrado en su patrimonio. En todo caso, la agrupación tendrá el derecho de acreditar las excepciones legales que correspondan y que justifiquen la permanencia de tales saldos en los informes de ingresos y gastos de varios ejercicios.

5. En relación con el activo fijo, dentro del artículo 20.1, se establece la obligación de detallar los datos que deben contener los inventarios físicos y que permitirán a la autoridad conocer con mayor certeza de los bienes que las agrupaciones adquieran o reciban en propiedad.

6. Asimismo, dentro del artículo 20.2 se establece que los bienes que superen los 100 días de salario mínimo deberán considerarse como activo fijo. Además, con la finalidad de dar certeza a la información reportada por las agrupaciones se especifica que las adquisiciones del ejercicio deberán ser reportadas en el rubro de Gastos de Operación Ordinaria Permanente, para efectos del informe anual.

7. Con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con información certera se propone adicionar el artículo 20.3 para que las cifras reportadas por las agrupaciones en su informe anual relativas a los activos fijos coincidan con los saldos de las cuentas de activo fijo.

8. Respecto de los bienes cuya propiedad no pueda ser acreditada, se establece en el artículo 20.6 que la agrupación deberá anexar la nota aclaratoria sobre las razones por las cuales no es posible acreditar la propiedad de los mismos bienes. Adicionalmente, se agrega el artículo 20.8 para permitir que las agrupaciones den de baja bienes por obsolescencia, para lo cual deberán solicitar autorización a la Comisión, detallando el bien en cuestión y permitiendo la verificación física del mismo. Estas reglas tienen como finalidad que las agrupaciones lleven un adecuado control de sus activos fijos, además de permitir la baja cuando los bienes han dejado de ser útiles a la agrupación.

9. Se agrega el artículo 21.1 para establecer reglas relacionadas con los proveedores al responsabilizar a las agrupaciones de verificar la autenticidad de las facturas que le sean expedidas.

10. Se agrega el artículo 22.2 para establecer una excepción en el cómputo de plazos previsto en el artículo 134, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y los plazos se computarán en los términos establecidos en el propio Reglamento.

11. Se agrega el artículo 22.3 para precisar que las agrupaciones deberán recibir los oficios mediante los cuales se les notifique la existencia de errores u omisiones técnicas hasta las veinticuatro horas del día correspondiente.

12. Se agrega el artículo 25.3 para establecer un límite de quince días hábiles para que el Instituto dé respuesta a las agrupaciones por las consultas y solicitudes de orientación y asesoría que le formulen. En casos excepcionales, el Instituto podrá ampliar el plazo por otros quince días, siempre y cuando justifique sus razones y las notifique a la solicitante. La finalidad de la norma es dar certeza a las agrupaciones políticas sobre el tiempo de respuesta a sus solicitudes, de tal manera que la autoridad atienda oportunamente las consultas de las agrupaciones y éstas cuenten con la orientación y asesoría cuando la requieran.

13. A fin de garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas de los recursos de las agrupaciones políticas, el presente Reglamento establece un artículo 26.1, relativo a la “Transparencia y rendición de cuentas”.

VI. Que el artículo 22, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que las agrupaciones políticas son quienes pueden solicitar su registro como partidos políticos nacionales.

VII. Que el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

VIII. Que el artículo 34, párrafo 4, de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que a las agrupaciones políticas nacionales les será aplicable en lo conducente, lo dispuesto por los artículos 38, 49-A y 49-B, así como lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del citado ordenamiento.

IX. Que el artículo 35, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que las agrupaciones políticas con registro, gozarán del régimen fiscal previsto para los partidos políticos en los artículos 50, 51 y 52 de este Código.

X. Que el artículo 35, párrafos 11 y 12, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las agrupaciones políticas con registro, deberán presentar a la Comisión de Fiscalización un informe sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad, y que deberán presentarlo a más tardar dentro de los 90 días siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporte.

XI. Que el artículo 49, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que para la revisión de los informes que las agrupaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos, así como para la vigilancia del manejo de los mismos se constituye la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, que funciona de manera permanente.

XII. Que el párrafo 1 del artículo 49-B del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que para la fiscalización del manejo de los recursos de los partidos y las agrupaciones políticas, la Comisión de Fiscalización cuenta con el apoyo y soporte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, cuyo titular funge como Secretario Técnico de la Comisión. Asimismo, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 49-B del Código citado, esta Comisión, para su eficaz desempeño, podrá contar con el personal técnico que autorice el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Aunado a lo anterior, el Secretario Ejecutivo tiene, entre otras, la atribución de proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas, según lo establece el artículo 89, párrafo 1, incisos e) y k) del Código Electoral Federal; y por su parte, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene la atribución de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos materiales y financieros del Instituto, así como acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 97, párrafo 1, incisos b) y h) del Código de la materia.

XIII. Que la Comisión de Fiscalización tiene como facultades elaborar lineamientos con bases técnicas para la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que los partidos y las agrupaciones políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, y establecer lineamientos para que los partidos y las agrupaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, según lo establecido en el artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

XIV. Que de conformidad con el artículo 49-B, párrafo 2, incisos c), d), e), f) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión de Fiscalización tiene como facultades vigilar que los recursos que sobre el financiamiento ejerzan los partidos y agrupaciones políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en la ley; solicitar a los partidos políticos y las agrupaciones políticas, rindan informe detallado respecto de sus ingresos y egresos; revisar los informes que le presenten los partidos políticos y las agrupaciones políticas; ordenar la práctica de auditorías a las finanzas de los partidos, y agrupaciones políticas y ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

XV. Que la Comisión de Fiscalización, de conformidad con el inciso i) del artículo 49-B del Código Electoral, debe informar al Consejo General de las irregularidades en que hubiesen incurrido las agrupaciones políticas derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, las sanciones que a su juicio procedan.

XVI. Que el artículo 80, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Comisión de Fiscalización funcionará de manera permanente y se integrará exclusivamente por consejeros electorales.

XVII. Que el artículo 80, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que en todos los asuntos que tengan encomendados, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso.

XVIII. Que, de conformidad con el artículo 81 del mismo ordenamiento legal, el Consejo General está facultado para ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie, y de aquellos que así lo determine.

XIX Que el artículo 82, párrafo 1, incisos h) e i) del artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que son atribuciones del Consejo General las de vigilar que las actividades de los partidos y agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego al propio Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas se actué con apego al Código, así como a lo dispuesto en el Reglamento que al efecto expida el Consejo General

XX. Que el artículo 82, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga al Consejo General del Instituto Federal Electoral la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

XXI. Que el artículo 93, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos cuenta con la atribución de actuar como Secretario Técnico de la Comisión a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 del mismo Código.

Con base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 41 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 22; 27; 38, párrafo 1, incisos a), f), k), o) y s); 49; 49-A; 49-B; 52; 80; 81; 82, párrafo 1, incisos h), i) y z); 93, párrafo 1, inciso l) y los que resulten aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica la denominación del “Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadota Aplicables a las Agrupaciones Políticas en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en la presentación de sus Informes”, para denominarse “Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticos Nacionales”.

SEGUNDO. Se modifica el Reglamento señalado en el punto de acuerdo anterior, para quedar como sigue:

[…]

REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES.

PRIMERA PARTE. LINEAMIENTOS

TITULO I. Del Registro de los Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales

CAPITULO I. DE LOS INGRESOS

ARTICULO 1

Objeto, Glosario, Registro de Ingresos, Cuentas Bancarias y Generalidades

1.1 El presente Reglamento establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las agrupaciones políticas nacionales en el registro de sus ingresos y egresos, en la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y en la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, en términos de lo establecido por el artículo 49-B, párrafo 2, incisos a) y b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2 Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

a) Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Código: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

c) Reglamento: Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales;

d) Diario Oficial: Diario Oficial de la Federación;

e) Sala Superior: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

f) Instituto: Instituto Federal Electoral;

g) Consejo: Consejo General del Instituto Federal Electoral;

h) Comisión: Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas;

i) Secretaría Ejecutiva: Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral;

j) Dirección Ejecutiva: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral;

k) Secretaría Técnica: la Dirección Ejecutiva en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 93, párrafo 1, inciso l), en relación con el 49, párrafo 6 del Código;

l) Agrupación o Agrupaciones: Agrupación Política Nacional o Agrupaciones Políticas Nacionales;

m) Organo de finanzas: el órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos y de la presentación de los informes;

n) SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

o) CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

p) Salario mínimo: Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

1.3 Tanto los ingresos en efectivo como en especie que reciban las agrupaciones por cualquiera de las modalidades de financiamiento, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente, en términos de lo establecido por el Código y el Reglamento.

1.4 Todos los ingresos en efectivo que reciban las agrupaciones deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre de la agrupación, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas de cada agrupación. Estas cuentas bancarias se identificarán como CBAPN-(agrupación)-(número). Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y se remitirán a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el Reglamento. La Secretaría Técnica podrá requerir a las agrupaciones que presenten los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta. En todos los casos, las fichas de depósito con sello del banco en original o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco, deberán conservarse anexas a los recibos expedidos por la agrupación y a las pólizas de ingresos correspondientes

1.5 Las agrupaciones no podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona superiores a la cantidad equivalente a quinientos días de salario mínimo dentro del mismo mes calendario, si éstos no son realizados mediante cheque expedido a nombre de la agrupación y proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilice la clave bancaria estandarizada (CLABE), cuyos comprobantes impresos emitidos por cada banco deberán incluir la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario y número de cuenta de destino, la cual deberá ser una cuenta bancaria “CB-APN”, y en el rubro denominado “leyenda”, “motivo de pago”, “referencia” u otro similar, que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos, se deberá hacer referencia al recibo “RAF-APN” correspondiente, identificándolo con el número de folio. La copia del cheque o el comprobante impreso de la transferencia electrónica deberá conservarse anexo al recibo y a la póliza, correspondiente.

1.6 Junto con los informes anuales, las agrupaciones deberán presentar los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones. La Comisión podrá solicitar dicha documentación a las agrupaciones cuando lo considere conveniente.

ARTICULO 2

Ingresos en Especie y Generalidades

2.1 Los registros contables de las agrupaciones deben separar en forma clara los ingresos que tengan en especie, de aquellos que reciban en efectivo.

2.2 Las aportaciones que reciban en especie deberán documentarse en contratos escritos que cumplan con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que además deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.

2.3. Se consideran aportaciones en especie:

a) Las donaciones de bienes muebles o inmuebles a la agrupación;

b) La entrega a la agrupación de bienes muebles o inmuebles en comodato;

c) El uso gratuito de un bien mueble o inmueble distintos al comodato;

d) Las condonaciones de deuda a favor de la agrupación por parte de las personas distintas a las señaladas en el artículo 49, párrafos 2 y 3 del Código, y

e) Los servicios prestados a la agrupación a título gratuito, con excepción de lo que se establece en el artículo 2.7.

2.4 Los ingresos por donaciones de bienes muebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado, determinado de la siguiente forma:

a) Si el tiempo de uso del bien aportado es menor a un año, y se cuenta con la factura correspondiente, se registrará el valor consignado en tal documento

b) Si el bien aportado tiene un tiempo de uso mayor a un año, y se cuenta con la factura correspondiente, se registrará el valor consignado en la factura, aplicándole los índices de actualización y los porcentajes de depreciación dispuestos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

c) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado menor al equivalente a un mil días de salario mínimo, se determinará a través de una cotización solicitada por la agrupación.

d) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado mayor al equivalente a un mil días de salario mínimo y menor a cinco mil días de salario mínimo, se determinará a través de dos cotizaciones solicitadas por la agrupación, de las cuales se tomará el valor promedio.

e) Si no se cuenta con la factura del bien aportado, y éste tiene un valor aproximado mayor al equivalente a cinco mil días de salario mínimo, se determinará a través de tres cotizaciones solicitadas por la agrupación, de las cuales se tomará el valor promedio

f) En toda donación de cualquier equipo de transporte, se deberá contar con el contrato y con la factura de la operación por la que se haya transferido al donante la propiedad previa de dicho bien.

2.5 Los ingresos por donaciones de bienes inmuebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado y, en su defecto, conforme a su valor de catastro. En todo caso, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 20.

2.6. Para determinar el valor de registro como aportaciones de uso de los bienes muebles o inmuebles otorgados en comodato, se tomará el valor de uso promedio de dos cotizaciones solicitadas por las propias agrupaciones. A solicitud de la autoridad, la agrupación presentará el contrato correspondiente, el cual, además de lo que establezca la ley civil aplicable, deberá contener la clave de elector de la persona que otorga el bien en comodato, y especificar la situación que guarda dicho bien.

2.7. Para determinar el valor de registro como aportaciones de los servicios profesionales prestados a título gratuito a la agrupación, se tomará el valor promedio de dos cotizaciones solicitadas por la propia agrupación. No se computarán como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las agrupaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales.

2.8 En caso de que la Comisión tenga duda fundada del valor de registro de las aportaciones en especie, declarado por las agrupaciones, podrá ordenar que se soliciten cotizaciones o avalúos según corresponda.

2.9 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código podrán realizar donaciones, condonaciones de deuda, bonificaciones, prestar servicios personales o entregar bienes a título gratuito o en comodato a las agrupaciones.

ARTICULO 3

Financiamiento de Asociados y Simpatizantes

3.1 El financiamiento que provenga de los asociados y simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos, en efectivo o en especie realizados de forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales con residencia en el país que no estén comprendidas en el párrafo 2 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En ambos casos se deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 1.5 y 1.6 del presente Reglamento.

3.2 El órgano de finanzas de cada agrupación deberá autorizar la impresión ante un tercero de los recibos foliados que se expedirán para amparar las aportaciones recibidas de asociados y simpatizantes. Los recibos se imprimirán según el formato “RAF-APN” para aportaciones en efectivo y "RAS-APN" para aportaciones en especie. Cada recibo foliado se imprimirá en original y dos copias. El impresor deberá contar con registro de autorización para efectos fiscales.

3.3 Los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la **persona** que efectúa la aportación; **ambas copias serán remitidas al órgano de finanzas de la agrupación, de las cuales deberá anexar una copia a la póliza de ingresos correspondiente y la otra deberá ser conservada por el propio órgano de finanzas**. Los recibos deben ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias.

3.4 La agrupación deberá llevar un control de folios por cada tipo de recibos que se impriman y expidan. Todos los recibos deberán ser relacionados uno a uno. Dichos controles permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes correspondientes.

3.5 En el caso de las aportaciones en especie, deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 2 y expresarse, en el cuerpo del recibo, la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se haya utilizado, anexando copia del documento que desarrolle el criterio de valuación utilizado.

ARTICULO 4

Ingresos por Colectas Públicas

4.1 Las agrupaciones no podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, por lo que no podrán recibir aportaciones mediante cheque de caja o por cualquier otro medio que no haga posible la identificación del aportante. Esto, con excepción de las aportaciones obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.

4.2 Los ingresos por colectas realizadas en mítines o en la vía pública serán reportados en el rubro de financiamiento de simpatizantes en efectivo. Se deberán contabilizar y registrar en un control por separado los montos obtenidos en cada una de las colectas que se realicen. Dicho control deberá especificar la fecha o periodo, el lugar y el monto recaudado en cada una de las colectas, así como el nombre del responsable de cada una de ellas.

ARTICULO 5

AUTOFINANCIAMIENTO

5.1 El autofinanciamiento de las agrupaciones estará constituido por los ingresos que obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otra similar que realicen para allegarse de fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. En el informe anual deberán reportarse por separado la totalidad de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados con motivo de las actividades de autofinanciamiento, mismos que deberán ser debidamente registrados de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Cuentas.

5.2 Los ingresos por autofinanciamiento estarán apoyados en un control por cada evento, que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.

5.3 En cuanto a los juegos y sorteos, resultarán aplicables las siguientes reglas:

a) La agrupación integrará un expediente en original o, en su caso, en copia certificada expedida por la Secretaría de Gobernación, de todos y cada uno de los documentos que deriven desde la tramitación del permiso hasta la entrega de los premios correspondientes con el respectivo finiquito.

b) Si a petición de alguno de los ganadores, uno de los premios ha de cambiarse por dinero en efectivo por una cantidad equivalente al valor del bien obtenido, se incluirá en el expediente el original o copia certificada del acta circunstanciada expedida por el inspector de la Secretaría de Gobernación asignado al sorteo, en la cual conste tal petición.

c) Siempre que se entreguen premios en efectivo, deberá hacerse mediante cheque de una cuenta a nombre de la agrupación, emitido para abono en cuenta del beneficiario, debiendo ser éste precisamente el ganador del sorteo o rifa. Además, se deberá anexar al expediente copia fotostática por el anverso del cheque así como de la identificación oficial por ambos lados del ganador del premio, en caso de que fuera un menor de edad, la identificación de su padre o tutor.

d) Los permisos que obtenga la agrupación por parte de la Secretaría de Gobernación son intransferibles y no podrán ser objeto de gravamen, cesión, enajenación o comercialización alguna. En los casos en los que la agrupación permisionaria obtenga autorización de la Secretaría de Gobernación para explotar el permiso en unión de un operador mediante algún tipo de asociación en participación, prestación de servicios o convenio de cualquier naturaleza, dicho operador no podrá ceder los derechos del convenio o contrato a terceros.

e) La agrupación asumirá los gastos por concepto de los impuestos generados con motivo de la entrega de los premios, mismos que deberán ser enterados a las autoridades competentes, debiendo conservar copia de los comprobantes de dichos enteros.

ARTICULO 6

Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

6.1 Para obtener financiamiento por rendimientos financieros, las agrupaciones podrán crear fondos o fideicomisos con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, adicionalmente a las provenientes de las modalidades de financiamiento antes señaladas.

6.2 Se considerarán ingresos por rendimientos financieros los intereses que obtengan las agrupaciones por las operaciones bancarias o financieras que realicen.

6.3 Para constituir un fondo o fideicomiso, las agrupaciones deberán sujetarse a las siguientes reglas:

a) Podrá constituirse con recursos provenientes del financiamiento público, del financiamiento privado, o de ambos. En su caso, para la recepción de las aportaciones privadas con las que se pretenda constituir, deberán extenderse los recibos correspondientes a las personas que las realicen, de conformidad con lo establecido en el artículo 3. Las aportaciones recibidas deberán ser depositadas en alguna de las cuentas bancarias a que se hace referencia en el artículo 1.

b) El fondo o fideicomiso será manejado a través de las operaciones bancarias y financieras que el órgano responsable del financiamiento de cada agrupación considere conveniente;

c) Deberá incluirse en el contrato correspondiente una cláusula por la que se autorice a la Comisión, a que solicite a la institución fiduciaria correspondiente, la información que estime necesaria a fin de verificar el origen y la correcta utilización de los recursos;

d) Los fondos y fideicomisos deberán ser registrados ante la Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización, remitiendo un ejemplar del contrato o convenio correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a su constitución;

e) La Secretaria Técnica llevará el control de tales contratos, y verificará periódicamente que las operaciones que se realicen se apeguen a lo establecido en el Código, en las leyes aplicables y en el Reglamento.

6.4 Los rendimientos obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos de la agrupación.

6.5 Los ingresos que perciban las agrupaciones por rendimientos financieros, fondos o fideicomisos, estarán sustentados con los estados de cuenta que les remitan las instituciones bancarias o financieras, así como por los documentos en que consten los actos constitutivos o modificatorios de las operaciones financieras de los fondos o fideicomisos correspondientes.

CAPITULO II. DE LOS EGRESOS

ARTICULO 7

Registro de los Egresos, Requisitos de la Documentación Comprobatoria y Generalidades

7.1 Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre de la agrupación la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en el artículo 7.2.

7.2 Los egresos por servicios generales que durante el ejercicio efectúe cada agrupación con excepción de las erogaciones realizadas por concepto de viáticos y pasajes, podrán ser comprobados hasta en un cinco por ciento por vía de bitácoras de gastos menores.

7.3 Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, hasta el veinte por ciento de los egresos que efectúe cada agrupación como gastos de operación ordinaria por concepto de viáticos y pasajes en un ejercicio anual, podrá ser comprobado a través de bitácoras de gastos menores.

7.4 Queda prohibido realizar reclasificaciones de gastos reportados en los informes y comprobados con documentación que no reúna la totalidad de requisitos fiscales, a las bitácoras de gastos menores.

7.5 En las bitácoras a las que se refieren los párrafos previos deberán señalarse con toda precisión los siguientes conceptos: fecha y lugar en que se efectuó la erogación, monto, concepto específico del gasto, nombre y firma de la persona que realizó el pago y firma de autorización, y deberán anexarse los comprobantes que se recaben de tales gastos, aún cuando no reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 7.1, o, en su caso, recibos de gastos menores que incluyan los datos antes mencionados. Los egresos deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación en subcuentas específicas para ello.

7.6 Todo pago que efectúen las agrupaciones que rebase la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo deberá realizarse mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio y, **en aquellos casos en los que el monto del pago supere los quinientos días de salario mínimo deberá contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".** Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque que corresponda.

7.7 En caso de que las agrupaciones efectúen más de un pago a un mismo proveedor o prestador de servicios en la misma fecha, y dichos pagos en su conjunto sumen la cantidad señalada en el artículo 7.6, los pagos deberán ser cubiertos en los términos que establece dicho artículo a partir del monto por el cual se exceda el límite referido. A las pólizas contables deberá anexarse la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque que corresponda.

7.8 Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 7.6:

a) Los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas;

b) Los pagos realizados a través de transferencias electrónicas de fondos en los que se haya utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE) de las cuentas bancarias de la agrupación, debiendo llenar correctamente el rubro denominado "leyenda", "motivo de pago", "referencia" u otro similar que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos. Tales comprobantes deberán incluir, de conformidad con los datos proporcionados por cada banco, la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario, y número de cuenta de destino; y

c) Los pagos realizados con tarjeta de crédito o débito, ajustándose a lo siguiente:

I. A la póliza se anexará el estado de cuenta bancario que refleje los pagos, los comprobantes de las transacciones correspondientes, y una relación de dichos comprobantes, firmada por la persona que realizó los gastos y por quien autoriza.

II. En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, deberá anexarse a la póliza la copia fotostática del cheque con el cual se realice el pago a la tarjeta, expedido a nombre de la institución bancaria que la emite. El importe de los comprobantes deberá coincidir con la cantidad asentada en el cheque respectivo.

7.9 Las agrupaciones podrán realizar erogaciones fuera del territorio nacional por concepto de comisiones otorgadas a sus dirigentes o asociados para el desarrollo de sus actividades. Para comprobar estos gastos se formará un expediente por cada viaje que realice cada persona comisionada por la agrupación, al cual se agregarán:

a) Los comprobantes de los gastos, debidamente referenciados;

b) Una relación que incluya el nombre y lugar del evento, la referencia contable, el nombre y la firma de la persona comisionada, detallando si se trata de un dirigente de la agrupación, así como la firma del funcionario de la agrupación que autorizó el viaje;

c) El escrito por el cual el órgano de la agrupación que corresponda autorice la comisión respectiva, en donde conste el motivo del viaje, y

d) Evidencias que justifiquen razonablemente que el objeto del viaje están relacionados con las actividades de la agrupación.

7.10 Las transferencias internas no se considerarán pagos.

ARTICULO 8

Gastos en Actividades Específicas y Aportaciones para Campañas Políticas

8.1 Todas las erogaciones que se realicen con recursos provenientes del financiamiento público otorgados a las agrupaciones deberán estar directamente relacionadas a alguno de los rubros que establece el párrafo 7 del artículo 35 del Código y ajustarse a lo establecido en el Reglamento, para sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política.

8.2 Las erogaciones que se realicen con recursos provenientes del financiamiento privado de las agrupaciones, podrán ser utilizados para cualquier actividad lícita que realicen, incluidas las correspondientes a los rubros que establece el párrafo 7 del artículo 35 del Código.

8.3 Las aportaciones a las campañas políticas de los partidos con los que las agrupaciones hayan suscrito acuerdos de participación, deberán realizarse en los términos del párrafo anterior; se registrarán como egresos en la contabilidad de la agrupación, y el comprobante será el recibo extendido por el partido político en los términos del párrafo 6 del artículo 4 del Reglamento que establece los lineamentos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales.

8.4 La agrupación deberá presentar junto al informe anual correspondiente, copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto.

ARTICULO 9

Controles de Adquisiciones

9.1. Las erogaciones que se efectúen con cargo a las cuentas “materiales y suministros” y “servicios generales” deberán ser agrupadas en subcuentas por concepto del tipo de gasto de que se trate, y a su vez dentro de éstas se agruparán por sub-subcuenta según el área que les dio origen, verificando que los comprobantes estén debidamente autorizados por quien recibió el servicio y quien autorizó.

9.2. Para efectos de las tareas editoriales, se utilizará la cuenta “gastos por amortizar” como cuenta de almacén, abriendo las subcuentas que requieran. Tanto en estas cuentas, como en las correspondientes a materiales y suministros, en caso de que los bienes sean adquiridos anticipadamente y sean susceptibles de inventariarse, deberá llevarse un control de notas de entradas y salidas de almacén debidamente foliadas y autorizadas, señalando su origen y destino, así como nombre y firma de quien entrega o recibe especificando su cargo. Se debe llevar un control físico adecuado a través de kardex de almacén y hacer cuando menos un levantamiento de inventario una vez al año, que podría ser al mes más próximo al cierre del ejercicio.

9.3. Las erogaciones por concepto de adquisiciones de materiales deberán registrarse y controlarse a través de inventarios.

ARTICULO 10

Servicios Personales

10.1. Las erogaciones por concepto de gastos en servicios personales deberán clasificarse a nivel de subcuenta por gasto y subcuenta por área que los originó, verificando que la documentación de soporte este autorizada por el funcionario del área de que se trate. Dichas erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo que establece el artículo 7.1.

10.2 Las agrupaciones podrán otorgar reconocimientos a sus asociados y simpatizantes por su participación en actividades de apoyo político. Estas erogaciones, se sujetaran a lo dispuesto en los artículos 7.6 y 7.7.

10.3 Los reconocimientos a que se refiere el párrafo anterior deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector, teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado a la agrupación y el periodo durante el que se realizó el servicio. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario del área que autorizó el pago. Adicionalmente, se deberá anexar copia legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía de la persona a la que se otorgó el reconocimiento. Se eximirá del requisito de especificar la clave de elector en recibos que amparen hasta en un diez por ciento sobre el total erogado por este concepto.

10.4 Las erogaciones realizadas por las agrupaciones como reconocimientos a una sola persona física por una cantidad equivalente o superior a mil días de salario mínimo, dentro del transcurso de un año, ya sea que se paguen en una o en varias exhibiciones, no podrán ser comprobadas a través de los recibos previstos en los dos párrafos anteriores. Tampoco podrán comprobarse mediante esta clase de recibos los pagos realizados a una sola persona física, por ese concepto, que excedan los cien días de salario mínimo en el transcurso de un mes. En ambos casos, tales erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.

10.5 El órgano de finanzas de cada agrupación deberá autorizar la impresión ante un tercero de los recibos foliados que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados. Los recibos se imprimirán según el formato “REPAP-APN”. Cada recibo foliado se imprimirá en original y dos copias. El impresor en comento deberá contar con registro de autorización para efectos fiscales.

10.6 Todos los recibos se deberán expedir en forma consecutiva. El recibo original permanecerá en poder del órgano de la agrupación que haya otorgado el reconocimiento, quien deberá anexarlo a la póliza contable correspondiente. Una de las copias se archivará en un consecutivo y la segunda copia del recibo deberá entregarse a la persona a la que se otorgó el reconocimiento.

10.7 La agrupación deberá llevar controles de folios de los recibos que se impriman y expidan. Dicho control permitirán verificar los recibos cancelados, el número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total y los recibos pendientes de utilizar. Los controles de folios deberán presentarse totalizados y remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes correspondientes.

10.8 Lo establecido en el presente artículo no releva a las agrupaciones ni a las personas físicas que reciban pagos por parte de las agrupaciones, del cumplimiento de las obligaciones que les imponen las leyes fiscales, laborales o cualquier otra que resulte aplicable.

10.9 La agrupación deberá elaborar una relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en las que se especifique el monto total que percibió cada una de ellas y el total durante el ejercicio correspondiente. Los nombres de las personas deberán aparecer en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre(s). Dicha relación deberá presentarse totalizada por persona, incluyendo un desglose de cada reconocimiento recibido por cada una de ellas, y deberá remitirse en medios impresos y magnéticos a la Secretaría Técnica de la Comisión junto con el informe anual.

10.10 Los gastos efectuados por la agrupación por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos deberán formalizarse con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, , contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.

10.11 Los pagos que realicen las agrupaciones por concepto de honorarios asimilables a sueldos, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 7.6 y 7.7. Tales egresos deberán estar soportados con recibos foliados que especifiquen el nombre, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la firma del prestador del servicio, el monto del pago, la fecha y la retención del

Impuesto Sobre la Renta correspondiente, el tipo de servicio prestado a la agrupación y el periodo durante el cual se realizó, así como la firma del funcionario del área que autorizó el pago, anexando copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio. La documentación deberá ser presentada a la Comisión cuando la requiera para su revisión, junto con los contratos correspondientes.

10.12 La agrupación deberá identificar las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento.

TITULO II. DE LOS INFORMES DE LAS AGRUPACIONES

CAPITULO I. DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES

ARTICULO 11

Informes y Generalidades

11.1 Las agrupaciones deberán entregar a la Comisión, a través de su Secretaría Técnica, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

11.2 Los informes anuales que presenten las agrupaciones deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice la agrupación a lo largo del ejercicio correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Comisión, las agrupaciones sólo podrán realizar modificaciones a su contabilidad y a sus informes, o presentar nuevas versiones de éstos, cuando exista un requerimiento o solicitud previa por parte de la autoridad, en los términos del artículo 15.

11.3 Los informes de ingresos y egresos de las agrupaciones serán presentados en medios impresos y magnéticos, conforme a las especificaciones que determine la Comisión, y en los formatos incluidos en el Reglamento.

11.4. Los informes deberán ser presentados debidamente suscritos por el o los responsables del órgano de finanzas de la agrupación.

11.5 Con el propósito de facilitar a las agrupaciones el cumplimiento en tiempo de la presentación de los informes, la Secretaría Técnica efectuará el cómputo de los plazos, señalando la fecha de inicio y terminación de los mismos, informará de ellos por oficio a las agrupaciones y lo publicará en el Diario Oficial cuando menos diez días antes de la iniciación del plazo.

ARTICULO 12

Informes Anuales

12.1 Los informes anuales deberán ser presentados a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre del año de ejercicio que se reporte. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las agrupaciones hayan realizado durante el ejercicio objeto del informe. Todos los ingresos y los gastos que se reporten en dichos informes deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio reglamento exige. (catálogo de cuentas “A”). En los informes anuales se deberá reportar como saldo inicial, el saldo final de todas las cuentas contables de caja, bancos y en su caso inversiones en valores correspondiente al ejercicio inmediato anterior, según conste en el Dictamen consolidado relativo a dicho ejercicio.

12.2 Si al final del ejercicio existiera un pasivo en la contabilidad de la agrupación, éste deberá integrarse detalladamente, con mención de montos, nombres, concepto y fechas de contratación de la obligación, calendario de amortización y de vencimiento, así como en su caso, las garantías otorgadas. Dichos pasivos deberán estar debidamente registrados, soportados documentalmente y autorizados por los funcionarios facultados para ello en el manual de operaciones del órgano de finanzas de la agrupación. Dicha integración deberá anexarse al Informe anual del ejercicio sujeto a revisión. Cuando se trate de saldos pendientes de liquidar por obligaciones o deudas contraídas al término del ejercicio sujeto a revisión, la Comisión podrá solicitar la documentación de los pasivos pagados con posterioridad a dicha fecha, aun cuando ésta no corresponda al ejercicio sujeto a revisión.

12.3 Junto con el informe anual deberá remitirse a la autoridad electoral:

a) Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación en el año de ejercicio, incluyendo las pólizas correspondientes;

b) Los estados de cuenta bancarios correspondientes al año de ejercicio de todas las cuentas señaladas en el Reglamento, así como las conciliaciones bancarias correspondientes;

c) Las balanzas de comprobación mensuales a que hacen referencia los artículos 19.4 y 19.5, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes a último nivel;

d) Los controles de folios a que se refiere el artículo 3.4;

e) El control de folios a que se refiere el artículo 10.7 y la relación a que hace referencia el artículo 10.9;

f) El inventario físico a que se refiere el artículo 20.

g) Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al ejercicio sujeto de revisión. Asimismo, la agrupación deberá presentar la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas;

h) En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión;

i) La documentación e información señaladas en los artículos 1.6 y 7.9

12.4 Las agrupaciones que obtengan su registro como partidos políticos, deberán presentar el informe anual señalado en los artículos 11.1, 11.2 y 11.3 por el periodo que comprende desde el inicio del año natural hasta la fecha en que surta efectos la resolución favorable del Consejo a su solicitud de registro, en términos de lo establecido por el artículo 31, párrafo 3, del Código.

12.5 La contabilidad de la agrupación y del nuevo partido al que le dio origen deberá estar plenamente conciliada.

12.6 Las sanciones que en su caso se impongan a las agrupaciones que obtengan su registro como partidos, se aplicarán a estos últimos a partir de la fecha de registro de los mismos.

ARTICULO 13

Informes Detallados

13.1 La Comisión podrá solicitar a las agrupaciones, cuando lo considere conveniente, rindan informe detallado respecto de sus ingresos y egresos.

13.2 Al efecto, la Secretaría Técnica notificará a las agrupaciones, mediante oficio, que la Comisión ha determinado solicitar la presentación de informes detallados. Asimismo, en dicho oficio se señalará lo que la Comisión haya acordado respecto a:

a) Los hechos o circunstancias que motiven la solicitud de los informes;

b) El rubro o rubros de ingresos y/o de gastos que comprenderá;

c) El ámbito espacial y temporal de los ingresos y gastos que han de ser reportados en el informe;

d) El plazo para la presentación del informe, que en ningún caso será menor a los diez días hábiles;

e) El o los formatos en que deberá ser presentado el informe;

f) La documentación que habrá de anexarse al informe;

g) El plazo para la revisión y dictamen de los informes, y

h) Los demás aspectos específicos, sustantivos y procedimentales, a los que deberán ajustarse las agrupaciones políticas en la presentación de estos informes.

13.3 En todo lo que no esté específicamente determinado en el oficio de la Secretaría Técnica para la presentación, revisión y dictamen de los informes anuales, se aplicarán, en lo conducente, las reglas contenidas en este Reglamento.

ARTICULO 14

Revisión de Informes y Verificación Documental

14.1 a Comisión contará con sesenta días para revisar los informes anuales presentados por las agrupaciones.

14.2 La Comisión, a través de su Secretaría Técnica, tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos de finanzas de cada agrupación que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes anuales. Durante el periodo de revisión de los informes, las agrupaciones tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.

14.3 La Comisión podrá determinar la realización de verificaciones selectivas de la documentación comprobatoria de los ingresos y gastos de las agrupaciones, a partir de criterios objetivos emanados de las normas y procedimientos de auditoría. Dichas verificaciones podrán ser totales o muestrales en uno o varios rubros.

14.4 Las agrupaciones deberán enviar la documentación comprobatoria a las oficinas de la Secretaría Técnica.

14.5 La Secretaría Técnica informará a cada agrupación los nombres de los auditores que se encargarán de la verificación documental y contable correspondiente.

14.6 A la entrega del informe anual y de la documentación comprobatoria se levantará un acta que firmará el responsable de la revisión, así como la persona que los entregue por parte de la agrupación.

14.7 El personal comisionado por la Secretaría Técnica podrá marcar el reverso de los comprobantes presentados por las agrupaciones como soporte documental de sus ingresos y egresos, señalando el ejercicio de revisión en el cual se presentó, la fecha de revisión y su firma.

14.8 Durante el procedimiento de revisión de los informes de las agrupaciones, la Secretará Técnica podrá solicitar por oficio a las personas que hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos a las agrupaciones, que confirmen o rectifiquen las operaciones amparadas en dichos comprobantes. De los resultados de dichas prácticas se informará en el dictamen consolidado correspondiente.

14.9 La Secretaría Técnica podrá solicitar a las agrupaciones que notifiquen por escrito a alguna o algunas de las personas que les hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos, de que los autorizan para informar a la Comisión respecto de sus operaciones con la agrupación, a efecto de realizar la confirmación correspondiente conforme a las normas y procedimientos de auditoría. La agrupación requerida deberá realizar por sí dicha notificación, y enviar copia a la Secretaría Técnica del acuse de recibo correspondiente, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en el que reciba el oficio de la Secretaría Técnica por el que se le haga esta solicitud.

ARTICULO 15

Solicitudes de Aclaraciones y Rectificaciones

15.1 Si durante la revisión de los informes la Comisión advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, lo notificará a la agrupación que hubiere incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes. Los escritos de aclaración o rectificación deberán presentarse en medios impresos y magnéticos. Junto con dichos escritos deberá presentarse una relación pormenorizada de la documentación que se entrega a la Secretaría Técnica, con la finalidad de facilitar el cotejo correspondiente por parte del personal comisionado por la Secretaría Técnica y se elabore un acta de entrega-recepción que deberá firmarse por el personal de la agrupación que realiza la entrega y por el personal comisionado que recibe la documentación. En caso de ausencia o negativa del personal de la agrupación, deberán firmar el acta referida dos testigos designados por el personal comisionado señalado. La recepción de la documentación por parte de la autoridad de ninguna manera prejuzga sobre sus contenidos para efectos de las observaciones respectivas que dieron lugar a su entrega. Las reglas para la entrega y recepción de documentación contenidas en este artículo serán aplicables para la entrega y recepción de los informes anuales junto con la documentación a la que se refiere el artículo 12.3.

15.2 Si las rectificaciones o aclaraciones que deba hacer la agrupación entrañan la entrega de documentación, se procederá en los términos señalados en el artículo anterior, pero en todo caso la documentación deberá ser remitida a la Secretaría Técnica junto con el escrito correspondiente.

15.3 En los escritos por los que se responda a las solicitudes de aclaración de la Comisión, las agrupaciones podrán exponer lo que a su derecho convenga para aclarar y rectificar lo solicitado, aportar la información que se les solicite, ofrecer pruebas que respalden sus afirmaciones y presentar alegatos. En caso de que una agrupación ofrezca la pericial contable, remitirá junto con su escrito de respuesta el dictamen del perito que para tales efectos haya contratado, la copia certificada ante notario público de la cédula profesional que lo acredite como contador público titulado, y un escrito en el que dicho perito manifieste la aceptación del cargo, que cuenta con los conocimientos necesarios y suficientes para su ejercicio y rinda protesta legal de su desempeño. De no cumplir con estos requisitos, la prueba será desechada. La Secretaría Técnica podrá llamar al perito para solicitarle todas las aclaraciones que estime conducentes

15.4 Para la valoración de las pruebas aportadas por las agrupaciones se estará, en su caso, a lo dispuesto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

15.5 En los casos que la autoridad detectara alguna irregularidad que hubiere sido notificada en tiempo y forma a la agrupación mediante el oficio al que se hace referencia en el artículo 16.1, y dicha irregularidad no fuere subsanada por la agrupación, la autoridad podrá retener la documentación original correspondiente y entregar a la agrupación, si lo solicita, copias certificadas de la misma.

ARTICULO 16

Dictamen Consolidado

16.1. Al vencimiento del plazo para la revisión de los informes, o bien para la rectificación de errores u omisiones, la Comisión dispondrá de un plazo de veinte días para elaborar un Dictamen Consolidado, con base en los informes de auditoría que haya elaborado la Secretaría Técnica respecto de la verificación del informe de cada agrupación.

16.2 El dictamen consolidado deberá ser presentado al Consejo dentro de los tres días siguientes a su conclusión, y deberá contener, por lo menos:

a) Los procedimientos y formas de revisión aplicados;

b) El resultado y las conclusiones de la revisión de los informes presentados por cada agrupación y de la documentación comprobatoria correspondiente, señalando las aclaraciones y rectificaciones que haya presentado cada agrupación después de haber sido notificada con ese fin y la valoración correspondiente;

c) Los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en los informes, y

d) En su caso, la mención de los errores o irregularidades encontradas en los informes o generadas con motivo de su revisión.

16.3 En su caso, la Comisión presentará ante el Consejo, junto con el Dictamen Consolidado, un proyecto de resolución en el que proponga las sanciones que a su juicio procedan en contra de la agrupación que haya incurrido en irregularidades en el manejo de sus recursos o haya incumplido con su obligación de informar sobre el origen y la aplicación de los mismos. Al respecto, se estará a lo dispuesto por el artículo 269 del Código.

16.4 En caso de que la Comisión haya detectado, con motivo de la revisión de los informes, hechos que hagan presumir o pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta de la electoral, lo incluirá en el dictamen consolidado correspondiente y lo informará por oficio a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a dar parte a la autoridad competente.

16.5 Hasta antes de la presentación del Dictamen correspondiente ante el Consejo, resultará aplicable lo establecido por el párrafo 2 del artículo 77 del Código, respecto de la información presentada por las agrupaciones en sus informes y como sustento de éstos.

ARTICULO 17

Sanciones

TITULO III. PREVENCIONES GENERALES

17.1 En el Consejo se presentará el Dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la Comisión, procediendo a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes. Para fijar la sanción se tomarán en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta, entendiéndose por circunstancias el tiempo, modo y lugar en el que se produjo la falta, y para determinar la gravedad de la falta se deberán analizar, en su caso, la comisión reiterada o sistemática de la conducta, la trascendencia de la norma transgredida, los efectos que produce la transgresión respecto de los objetivos y los intereses jurídicos tutelados por el derecho, así como la capacidad económica de la agrupación y en su caso, las circunstancias especiales. En caso de reincidencia, se aplicará una sanción más severa. Serán aplicables los siguientes criterios:

a) Hay comisión reiterada o sistemática cuando la falta cometida por la agrupación sea constante y repetitiva;

b) Las circunstancias especiales serán entendidas como el especial deber de cuidado de las agrupaciones derivado de las funciones, actividades y obligaciones que les han sido impuestas por la legislación electoral o que desarrollan en materia político–electoral; así como la mayor o menor factibilidad de prever y evitar el daño que se hubiere causado, y

c) Por reincidencia se entenderá la repetición de la falta o, en su caso, la vulneración de una norma que ya ha sido transgredida por una conducta similar cometida con anterioridad y por la cual la agrupación ha sido sancionado en ejercicios previos.

17.2 Las agrupaciones podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Dictamen y resolución que en su caso se emita por el Consejo, en la forma y términos previstos en la ley de la materia.

17.3 El Consejo deberá:

a) Remitir a la Sala Superior, cuando se hubiere interpuesto el recurso, junto con éste, el Dictamen Consolidado y el informe respectivo;

c) Acordar los mecanismos que considere convenientes para la difusión pública del dictamen y, en su caso, de las resoluciones. En la Gaceta del Instituto Federal Electoral deberán publicarse los informes anuales de las agrupaciones.

17.4 Las multas que fije el Consejo, que no hubieren sido recurridas, o bien que fuesen confirmadas por la Sala Superior, deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto en un plazo improrrogable de quince días contados a partir de la notificación. Transcurrido el plazo sin que el pago se hubiere efectuado, el Instituto podrá deducir el monto de la multa de la siguiente ministración del financiamiento público que corresponda.

17.5 Las sanciones que fije el Consejo en términos de lo establecido en los incisos c) y d) del párrafo 1 del artículo 269 del Código se harán efectivas a partir del mes siguiente al que se haya finalizado el plazo para interponer el recurso en su contra o, si son recurridas por la agrupación sancionada, del mes siguiente en que la Sala Superior haya resuelto el recurso correspondiente.

CAPITULO UNICO

ARTICULO 18

Organos de Finanzas de las Agrupaciones

ARTICULO 18

18.1 Las agrupaciones deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos, así como de la presentación de los informes señalados en el Reglamento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada agrupación libremente determine.

18.2 Dentro los primeros quince días de cada año, las agrupaciones notificarán o ratificarán a la Secretaría Técnica el nombre del o los responsables del órgano de finanzas, así como los cambios en su integración, según corresponda, adicionalmente deberán informar el domicilio y teléfono de la agrupación anexando copia del comprobante de domicilio vigente. Los cambios que realice en su órgano de finanzas, en su domicilio o en el teléfono en el transcurso del año, deberán ser notificados en un plazo máximo de diez días a partir de la designación o cambio respectivo.

18.3 Las agrupaciones políticas deberán contar con una estructura organizacional bien definida y con un manual de operaciones que contenga claramente las funciones de sus áreas en el nivel ejecutivo, que permita identificar a los responsables de las funciones de administración financiera en sus diferentes fases de obtención, registro, control y aplicación de recursos, así como de la presentación de los informes ante la autoridad electoral.

18.4 En todo tiempo las agrupaciones podrán modificar su estructura organizacional y su manual de operaciones, en cuyo caso notificarán a la autoridad electoral, en un término que no exceda de treinta días, acerca de las modificaciones que se efectúen. Respecto de esta información aplicará lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 77 del Código.

ARTICULO 19

Contabilidad

19.1 Para efectos de que la Comisión pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, las agrupaciones utilizarán el catálogo de cuentas y la guía contabilizadora que este Reglamento establece.

19.2 En la medida de sus necesidades y requerimientos, cada agrupación podrá abrir cuentas adicionales para llevar su control contable, y deberá abrirlas para controlar los gastos de mayor cuantía.

19.3 Las agrupaciones deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Si de la revisión desarrollada por la autoridad se determinan reclasificaciones, las agrupaciones deberán realizarlas en sus registros contables.

19.4 Cada agrupación política deberá elaborar una balanza mensual de comprobación a último nivel. Las balanzas deberán ser entregadas a la autoridad electoral cuando lo solicite o así lo establezca el Reglamento.

19.5 Las agrupaciones no podrán realizar ajustes a la cuenta déficit o remanente de ejercicios anteriores sin la debida autorización de la Comisión, para lo cual deberán dirigir una solicitud por escrito a la Secretaría Técnica, en la que se expresen los motivos por los cuales se pretenden realizar los ajustes respectivos.

19.6 En el rubro de bancos, las agrupaciones que presenten en su conciliación bancaria partidas con una antigüedad mayor a un año, deberán presentar a la Comisión una relación detallada del tipo de movimiento en conciliación, fecha, importe, en su caso nombre de la persona a la que fue expedido el cheque en tránsito, el detalle del depósito no identificado y exponer las razones por las cuales esas partidas siguen en conciliación. Asimismo, deberán presentar la documentación que justifique las gestiones efectuadas para su regularización.

19.7 Si al cierre de un ejercicio una agrupación presenta en su contabilidad saldos positivos en las cuentas por cobrar, tales como “Deudores Diversos”, “Préstamos al Personal”, “Gastos por Comprobar”, “Anticipo a Proveedores” o cualquier otra, y al cierre del ejercicio siguiente los mismos gastos continúan sin haberse comprobado, éstos serán considerados como no comprobados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal. En todo caso, deberá presentar una relación donde se especifiquen los nombres, las fechas, los importes y la antigüedad de las partidas y presentar la documentación que justifique la excepción legal. Una vez revisados dichos saldos, para darlos de baja se requerirá la debida autorización de la Comisión, para lo cual las agrupaciones deberán dirigir una solicitud por escrito a la Secretaría Técnica, en la que se expresen y justifiquen los motivos por los cuales se pretende darlos de baja.

19.8 Si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados como lo señala el artículo 12.2 con una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

ARTICULO 20

Activo Fijo

20.1 Las agrupaciones tendrán la obligación de llevar un registro contable de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, complementándolo con la toma de un inventario físico, que se deberá incluir, actualizado, en sus informes anuales. Dicho inventario deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, y deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición; descripción del bien; importe; ubicación física con domicilio completo, calle número exterior e interior, piso, colonia, código postal, municipio o delegación y entidad federativa; y resguardo, indicando el nombre del responsable. Las cifras que se reporten en el inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes, así como los bienes en uso o goce temporal, que deberán estar registrados en cuentas de orden para que sean considerados en sus informes anuales.

20.2 Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o reciban en propiedad deberán contabilizarse como activo fijo. Deberán considerarse como activos fijos todos aquellos bienes cuyo costo sea superior a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo. En el caso de bienes muebles o inmuebles recibidos para su uso o goce temporal, en que no se transfiera la propiedad, su registro se hará en cuentas de orden, a los valores que correspondan, de acuerdo al sistema de valuación establecido, que deberán ser incluidos en los informes respectivos, debiendo formularse las notas correspondientes en los estados financieros, con montos y procedencias. Para efectos de su reporte en el informe anual, las adquisiciones de activo fijo realizadas en el ejercicio deberán ser reportadas en el rubro de Gastos en Operaciones Ordinarias Permanentes.

20.3 El control de inventarios de activo fijo se llevará a cabo mediante un sistema de asignación de números de inventario y listados y separado por año de adquisición para registrar altas y bajas, practicando una toma de inventarios físicos cuando menos una vez al año, dentro del trimestre más próximo al cierre del ejercicio, sirviendo estos listados como soporte contable de las cuentas de activo fijo. Las cifras reportadas en los listados deberán coincidir con los saldos de las cuentas de activo fijo.

20.4 Con el objeto de conocer con exactitud la ubicación de cada activo fijo y se pueda realizar una toma física de inventario, deberá llevarse un sistema de control de inventarios que registre las transferencias del mismo.

20.5 Las agrupaciones deben llevar un inventario físico de todos sus bienes muebles e inmuebles en cada localidad donde tengan oficinas.

20.6 La propiedad de los bienes de las agrupaciones se acreditará, para efectos de su registro, con las facturas o los títulos de propiedad respectivos. Los bienes muebles que estén en posesión de la agrupación, de los cuales no se cuente con factura disponible, se presumirán propiedad de la agrupación, salvo prueba en contrario, y deberán ser registrados. Los bienes inmuebles que utilicen las agrupaciones y respecto de los cuales no cuenten con el título de propiedad respectivo deberán registrarse en cuentas de orden, anexando nota aclaratoria del motivo por el cual no se cuenta con la documentación que ampare su propiedad.

20.7 Las agrupaciones políticas podrán determinar que intervengan auditores externos para presenciar dichos inventarios y probar posteriormente su valuación, o bien podrán solicitar a la Secretaría Técnica que designe personal comisionado para presenciarlos.

20.8 Las agrupaciones podrán dar de baja sus activos fijos con base en razones relacionadas con la obsolescencia de los mismos, para lo cual deberán presentar un escrito a la Comisión de Fiscalización, señalando los motivos por los cuales darán de baja dichos bienes, especificando sus características e identificándolos en el inventario físico por número, ubicación exacta y resguardo, además de que deberán permitir la revisión física del bien por parte de la autoridad electoral.

ARTICULO 21

Proveedores

21.1 Las agrupaciones serán responsables de verificar que los comprobantes que les expidan los proveedores de bienes o servicios se ajusten a lo dispuesto dentro del Capítulo II del Título Primero del presente Reglamento.

Artículo 22

Cómputo de los Plazos

22.1 El cómputo de los plazos se hará tomando solamente los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados, los domingos y los inhábiles en términos de ley. Los plazos se computarán de momento a momento, y si están señalados por días, éstos se entenderán de veinticuatro horas. Los plazos empezarán a correr al día siguiente de que surta efectos la notificación del acto correspondiente. Las notificaciones surten sus efectos el mismo día en que se practican.

22.2 Durante los procesos electorales federales no resultará aplicable lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1 del Código, por lo que se aplica lo dispuesto en el párrafo anterior para todos los procedimientos que establece el Reglamento.

22.3 El día en que concluya la revisión correspondiente, las agrupaciones deberán recibir los oficios mediante los cuales se les notifique la existencia de errores u omisiones técnicas hasta las veinticuatro horas.

Artículo 23

Plazos de Conservación y Prevenciones

23.1 La documentación señalada en este Reglamento como sustento de los ingresos y egresos de las agrupaciones deberá ser conservada por éstas por el lapso de cinco años contado a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial el dictamen consolidado correspondiente. Dicha documentación deberá mantenerse a disposición de la Comisión.

23.2 Los requisitos y plazos de conservación de los registros contables y la documentación de soporte que las agrupaciones lleven, expidan o reciban en términos del presente Reglamento son independientes de lo que al efecto establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias, o las reglas estatutarias de las propias agrupaciones.

23.3 Independientemente de lo dispuesto en el Reglamento, las agrupaciones deberán sujetarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes:

a) Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;

b) Retener y enterar el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado sobre pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;

c) Inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes a quienes reciban pagos por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;

d) Proporcionar constancia de retención a quienes se hagan pagos de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;

e) Expedir y solicitar a las personas que contraten para prestar servicios subordinados, las constancias de retención referidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta referente al apartado de sueldos y salarios, y

f) Cumplir con las contribuciones a los organismos de seguridad social.

Artículo 24

Agrupaciones con Registro

24.1 Las agrupaciones que obtengan su registro de conformidad con lo dispuesto en el Código deberán ajustarse al presente Reglamento, en cuanto al registro de sus ingresos y egresos y la documentación comprobatoria, a partir del día siguiente a aquél en el que surta efectos la resolución favorable del Consejo a su solicitud de registro.

Artículo 25

Interpretación

25.1 La interpretación del presente Reglamento será resuelta en todo caso por la Comisión. Para ello se aplicarán los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código.

25.2 Toda interpretación que realice la Comisión al Reglamento, será notificada personalmente a todas las agrupaciones y resultará aplicable a todas ellas. En su caso, la Comisión podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial.

25.3 Las agrupaciones podrán solicitar a la Comisión, a través de su Secretaría Técnica, la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento. El Instituto dispondrá de quince días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para notificar por escrito la respuesta al solicitante. El plazo de respuesta podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones justificadas que lo motiven, siempre y cuando éstas se le notifiquen al solicitante.

ARTICULO 26

Transparencia y Rendición de Cuentas.

26.1 La publicidad de la información relacionada con los procedimientos de fiscalización que establece el Reglamento se sujetará a las siguientes reglas:

a) Los Informes que en términos del artículo 49-A del Código presenten las agrupaciones políticas, serán públicos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen Consolidado y la Resolución que en términos del artículo 16 del presente Reglamento, ponga a su consideración la Comisión;

b) Los Informes detallados que en términos del artículo 13, rindan las agrupaciones, a solicitud de la Comisión de Fiscalización, se harán públicos una vez que el Consejo General apruebe la resolución correspondiente;

c) Las auditorías y verificaciones que ordene la Comisión de Fiscalización serán públicas en el momento que el Consejo General emita la resolución correspondiente;

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores y cuando medie petición de parte, se establece de manera enunciativa y no limitativa que la siguiente información podrá hacerse del conocimiento público, independientemente de que la Comisión no hubiese aprobado el Dictamen Consolidado o que el Consejo General no hubiese emitido la Resolución correspondiente:

I. La nombres de los responsables de los órganos internos de finanzas de cada agrupación política;

II. La integración y funcionamiento de la estructura organizacional a que hace referencia el artículo 18;

La Secretaría Técnica hará pública, en el portal de internet del Instituto y a través de los mecanismos que considere convenientes, la citada información, independientemente de que no se haya emitido el Dictamen Consolidado ni la Resolución correspondiente por el Consejo General.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

SEGUNDA PARTE FORMATOS E INSTRUCTIVOS

A. FORMATO "RAF-APN" – RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

Logotipo de la Agrupación

No. de folio _____

Lugar_____

Fecha_____

Bueno por $_____

AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ _____ _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL_____

DOMICILIO **DEL APORTANTE** _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

_____

DOMICILIO_____

TELEFONO_____

POR LA CANTIDAD DE _____

IMPORTE CON LETRA

APORTANTE:

☐ **ASOCIADO** ☐ **SIMPATIZANTE**

Copia de la cédula de identificación fiscal de la Agrupación

_____ _____

FIRMA DEL APORTANTE NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

B. FORMATO "CF-RAF-APN" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

Logotipo de la Agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACION POLITICA _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE **ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES**

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	**TIPO DE APORTANTE (*)** (6)	**NOMBRE DEL APORTANTE** (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (14)

(*) ASOCIADO = A

SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RAF-APN"

- **Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.3**

Claves:

(1) Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.

(2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.

(3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.

(4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y en el caso de los pendientes de utilizarse señalará del folio inicial al final

(5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado (a) o un simpatizante (s).

(7) Deberá expresarse el nombre **(apellido paterno, materno y nombre (s))** o denominación **del asociado o simpatizante** que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO"; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra "PENDIENTE".

(8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(9) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.

(10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.

(11) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.

(12) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.

(13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder de la agrupación.

(14) Nombre y firma del funcionario autorizado del área que recibió la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

C. FORMATO "RAS-APN" – RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

Logotipo de la Agrupación

No. de folio _____

Lugar_____

Fecha_____

Bueno por $_____

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____ _____ _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL_____

DOMICILIO **DEL APORTANTE** _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

_____

DOMICILIO_____

TELEFONO_____

POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____)

BIEN APORTADO _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO * _____

_____

APORTANTE:

☐ **ASOCIADO** ☐ **SIMPATIZANTE**

_____ _____

FIRMA DEL APORTANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA**

Copia de la cédula de identificación fiscal de la Agrupación

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

*** Anexar el cálculo del criterio utilizado**

D. FORMATO "CF-RAS-APN" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

Logotipo de la Agrupación

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	**TIPO DE APORTANTE (*) (6)**	**ASOCIADO QUE REALIZA LA APORTACION (7)**	MONTO (8)	**DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)**
IMPORTE TOTAL				$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____(14)

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (15)

(*) ASOCIADO = A
SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RAS-APN"

- **Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.3**

- Claves:

(1) **Nombre de la agrupación que recibió las aportaciones.**

(2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.

(3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.

(4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados, en el caso de los pendientes de utilizar se señalará del folio inicial al final.

(5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(6) **Deberá expresarse si la aportación la realizó un asociado o un simpatizante**.

(7) Deberá expresarse **el nombre** (**apellido paterno, materno y nombres(s))** o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO"; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra "PENDIENTE".

(8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(9) **Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.**

(10) **Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.**

(11) **Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.**

(12) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.

(13) Total de recibos cancelados en el ejercicio que se reporta.

(14) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano **de la agrupación correspondiente.**

(15) **Nombre** y firma del funcionario autorizado del área que recibió la aportación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

E. FORMATO "CE-AUTO-APN" – CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO

Logotipo de la Agrupación

AGRUPACION POLITICA_____ (1) Formato de

Control No. _____ (2)

TIPO DE EVENTO:_____ (3)

(4) No. DE AUTORIZACION LEGAL _____

FECHA DE AUTORIZACION _____

FECHA DE INICIO DEL EVENTO _____ **FECHA DE CONCLUSION DEL EVENTO _____**

(5) EJECUCION: ADMINISTRACION ( ) CONTRATO ( )

(6) CONTRATADO CON:

_____

(7) INGRESOS: BOLETOS ( ) RECIBOS ( ) OTROS _____ (INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS: (*)

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No._____ AL No._____

UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

UTILIZADOS **EN EL EJERCICIO** DEL No._____ AL No._____

CANCELADOS **EN EL EJERCICIO** _____

PENDIENTES **DE UTILIZAR** DEL No._____ AL No._____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO $_____
(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS $_____
(b) RELACION:

(11) INGRESO NETO $_____

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

* De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO-APN"

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento**, de conformidad con el artículo 5.2**
- Claves:

(1) Denominación **de la agrupación**.

(2) Número consecutivo del evento.

(3) Tipo de evento (conferencia, espectáculo, juegos, sorteos, etc.).

(4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.

(5) Anotar si lo administra la agrupación o se contrata la celebración del evento.

(6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.

(7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).

(8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar)

(9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.

(10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.

(11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.

(12) Nombre y firma del responsable del evento.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

F. FORMATO "REPAP-APN" – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo de la Agrupación

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por _____

NOMBRE: _____ _____ _____

(apellido paterno) (apellido materno) (nombre(s))

DOMICILIO **PARTICULAR** _____

CLAVE DE ELECTOR (**) _____

TELEFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL _____

POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____)

IMPORTE CON LETRA

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES **CONSISTENTES** EN **(*)**_____

_____

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

_____ _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO **NOMBRE** Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA

*** Detallar el tipo de servicio prestado.**

**** Se debe anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

G. FORMATO "CF-REPAP-APN" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo de la Agrupación

CONTROL DE FOLIOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____

_____ (1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	**CLAVE DE ELECTOR (7)**	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO _____(11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (14)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP"

- **Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 10.7**

- Claves:

(1) **Nombre** de la agrupación que otorgó los reconocimientos.

(2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta.

(3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta.

(4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados, en el caso de los pendientes de utilizar se señalará del folio inicial al final.

(5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.

(6) Deberá expresarse **el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)).** En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO"; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra "PENDIENTE".

(7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.

(8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado, de conformidad con los criterios de valuación utilizados en el caso de los que se otorgaron en especie. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.

(9) Total de recibos utilizados en ejercicios anteriores.

(10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.

(11) Total de recibos utilizados durante el ejercicio que se reporta.

(12) Total de recibos cancelados durante el ejercicio que se reporta.

(13) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano del partido correspondiente.

(14) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE _____(1)

I INGRESOS

			MONTO ($)
1.	Saldo Inicial		_____(2)
2.	Financiamiento Público		_____(3)
3.	Financiamiento por los Asociados*		_____(4)
	Efectivo	_____	
	Especie	_____	
4.	Financiamiento de Simpatizantes*		_____(5)
	Efectivo	_____	
	Especie	_____	
5.	Autofinanciamiento*		_____(6)
6.	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		_____(7)
TOTAL			_____(8)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS

			MONTO ($)
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		_____(9)
B)	Gastos por Actividades Especificas **		_____(10)
	Educación y Capacitación Política	_____	
	Investigación Socioeconómica y Política	_____	
	Tareas Editoriales	_____	
C)	Aportaciones a campañas electorales		_____(11)
TOTAL			_____(12)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

INGRESOS $_____(13)
EGRESOS $_____(14)
SALDO $_____(15)***
*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE **FINANZAS**
_____(16)
FIRMA_____(17) FECHA_____(18)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-APN"

(1) EJERCICIO	Año de ejercicio que se reporta en el informe.
APARTADO I. INGRESOS	
(2) SALDO INICIAL	**Anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de caja, bancos y en su caso inversiones correspondientes al ejercicio inmediato anterior (Art. 13.1).**
(3) FINANCIAMIENTO PUBLICO	Anotar los fondos recibidos por financiamiento público, durante el año que comprende el informe.
(4) FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS	Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por la agrupación, por las aportaciones de sus asociados, separando efectivo y especie.
(5) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	**Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones en dinero y en especie recibidas por la agrupación, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.**
(6) AUTOFINANCIAMIENTO	Monto total de los ingresos obtenidos por la agrupación derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, juegos, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y venta de bienes y propaganda utilitaria.
(7) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS	Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como los derivados de otras operaciones con instituciones financieras
(8) TOTAL	Suma total de los ingresos obtenidos por la agrupación en el periodo que se informa.
APARTADO II. EGRESOS	
(9) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	Montos totales de los egresos efectuados por la agrupación por cada uno de los conceptos involucrados en su operación ordinaria.
(10) GASTOS EFECTUADOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS	El total de gastos que por concepto de actividades específicas hayan erogado en el año de que se trate y su desagregación de acuerdo con los 3 grandes rubros señalados en la ley.
(11) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES.	Monto total de los recursos asignados por la agrupación para la realización de las campañas electorales del partido político con el que hayan firmado acuerdo.
(12) TOTAL	La suma de los montos anteriores.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

APARTADO III. Resumen

(13) INGRESOS	Suma total de los ingresos obtenidos por la agrupación durante el período que se informa.
(14) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados por la agrupación durante el período que se informa.
(15) SALDO	El balance de los rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.

APARTADO IV. Responsable de la información.

(16) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable **de finanzas** en la **agrupación.**
(17) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación.
(18) FECHA	Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

I. FORMATO "IA-1-APN " – DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____

I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES:

TIPO DE APORTACION		IMPORTE ($)
1. PERSONAS FISICAS		_____(1)
EFECTIVO	_____	
ESPECIE	_____	
2. PERSONAS MORALES		_____(1)
EFECTIVO	_____	
ESPECIE	_____	
3. COLECTAS EN MITINES Y EN LA VIA PUBLICA		_____(1)
TOTALES		_____(2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de **finanzas**)

_____(3)

FIRMA _____(4) FECHA _____(5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-1-APN"

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

(1) MONTO TOTAL POR APORTACIONES	Monto total de las aportaciones.
(2) TOTALES	Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la agrupación derivado de las aportaciones de sus asociados y simpatizantes.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación.
(4) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación.
(5) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

J. FORMATO "IA-2-APN" – DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL_____

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS

TIPO DE EVENTO		NUMERO DE EVENTOS	MONTO ($)
1.	CONFERENCIAS	_____(1)	_____(2)
2.	ESPECTACULOS	_____(1)	_____(2)
3.	JUEGOS	_____(1)	_____(2)
4.	SORTEOS	_____(1)	_____(2)
5.	EVENTOS CULTURALES	_____(1)	_____(2)
6.	VENTAS EDITORIALES	_____(1)	_____(2)
7.	VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____(1)	_____(2)
8.	VENTA BIENES INMUEBLES	_____(1)	_____(2)
9.	VENTA DE BIENES MUEBLES	_____(1)	_____(2)
10.	VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO	_____(1)	_____(2)
11.	INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____(1)	_____(2)
	TOTAL	_____(3)	_____(3)

.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable **de finanzas**)

_____(4)

FIRMA _____ (5) FECHA _____(6)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-2-APN"

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos, de conformidad con el artículo 5.2

(1) NUMERO DE EVENTOS	Cantidad total de eventos realizados por la agrupación para la obtención de recursos, por cada uno de los tipos determinados en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
(2) MONTOS	Importe total obtenido de los eventos realizados.
(3) TOTALES	Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por la agrupación política en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

(4) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación.
(5) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación
(6) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

K. FORMATO "IA-3-APN" – DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL

_____

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSION	MONTO DEL RENDIMIENTO ($)
1. FONDOS*	_____(1)
2. FIDEICOMISOS*	_____(1)
3. OTRAS OPERACIONES **BANCARIAS** O FINANCIERAS *	_____(1)
TOTAL	_____(2)

*Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones.

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____(3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable de **finanzas**)

FIRMA _____(4) FECHA _____(5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-3-APN"

APARTADO I. Detalle de los rendimientos obtenidos.

(1) MONTO DEL RENDIMIENTO	Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la agrupación.
(2) TOTAL	Suma total de los rendimientos obtenidos por la agrupación en el período que se informa. Anexar detalle de las instituciones.

APARTADO II. Responsable de la información.

(3) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable **de finanzas** en la agrupación.
(4) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable **de finanzas** en agrupación.
(5) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

L. FORMATO "IA-4-APN"– DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR LA AGRUPACION_____DURANTE EL EJERCICIO____(1)

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO ($)
SERVICIOS PERSONALES (*)		(2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)		(3)
SERVICIOS GENERALES(*)		(4)
GASTOS FINANCIEROS		(5)
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)		(6)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)		(7)
OTROS (*)		(8)
TOTAL		(9)

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

_____(10)

FIRMA_____(11) FECHA_____(12)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**)Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1. del presente Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Anual, éstos deben reportarse como gastos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IA-4-APN" DETALLE DE LOS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

(1) EJERCICIO	**Año de ejercicio que se reporta.**
(2) SERVICIOS PERSONALES	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de servicios personales.**
(3) MATERIALES Y SUMINISTROS	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de materiales y suministros.**
(4) SERVICIOS GENERALES	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de servicios generales.**
(5) GASTOS FINANCIEROS	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de gastos financieros.**
(6) GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, en los eventos de autofinanciamiento realizados.**
(7) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por concepto de adquisición de activo fijo.**
(8) OTROS	**Monto total de los egresos efectuados por la agrupación, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación ordinaria.**
(9) TOTAL	**La suma de los montos anteriores.**

(10) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la agrupación.

(11) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la agrupación.

(12) FECHA Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

TERCERA PARTE. CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA

A. CATALOGO DE CUENTAS

CLASE	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB-CUENTA	DENOMINACION
1					ACTIVO
	10				CIRCULANTE
		100			CAJA
		101			BANCOS
		102			DOCUMENTOS POR COBRAR
		103			CUENTAS POR COBRAR
			1030		DEUDORES DIVERSOS
			1031		PRESTAMOS AL PERSONAL
			1032		GASTOS POR COMPROBAR
			1033		PRESTAMOS A COMITES
		104			INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS
		105			GASTOS POR AMORTIZAR
		106			POLIZAS DE SEGUROS
		107			ANTICIPOS PARA GASTOS
	11				FIJO
		111			TERRENOS
		112			EDIFICIOS
		113			MOBILIARIO Y EQUIPO
		114			EQUIPO DE TRANSPORTE
		115			EQUIPO DE COMPUTO
		116			EQUIPO SONIDO Y VIDEO
	12				DIFERIDO
		120			GASTOS DE INSTALACION
2					PASIVO
	20				CORTO PLAZO
		200			PROVEEDORES
		201			CUENTAS POR PAGAR
		202			ACREEDORES DIVERSOS
		203			IMPUESTOS POR PAGAR
	21				A LARGO PLAZO
		210			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
		211			PRESTAMOS HIPOTECARIOS
		212			DEPOSITOS EN GARANTIA
	22				DIFERIDO
		220			RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
		221			INTERESES POR DEVENGAR
3					PATRIMONIO
	30				PATRIMONIO DE LA AGRUPACION
		300			PATRIMONIO DE LA AGRUPACION
	31				DEFICIT O REMANENTE
		310			DEFICIT O REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.
		311			DEFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO
4					INGRESOS
	40				FINANCIAMIENTO PUBLICO
	41				FINANCIAMIENTO PRIVADO
		410			APORTACIONES ASOCIADOS
			4100		EN EFECTIVO
			4101		EN ESPECIE

CLASE	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB-CUENTA	DENOMINACION
		411			APORTACIONES SIMPATIZANTES
			4110		EN EFECTIVO
			4111		EN ESPECIE
	42				OTROS FINANCIAMIENTOS
		420			AUTOFINANCIAMIENTO
			4200		CONFERENCIAS
			4201		ESPECTACULOS
			4202		JUEGOS
			4203		SORTEOS
			4204		EVENTOS CULTURALES
			4205		VENTAS EDITORIALES
			4206		VENTAS DE BIENES PROMOCIONALES
			4207		VENTAS DE BIENES INMUEBLES
			4208		VENTAS DE BIENES MUEBLES
			4209		VENTAS DE ARTICULOS DE DESECHO
			4210		INGRESOS POR OTROS EVENTOS
		421			RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS OPERACION ORDINARIA
5					EGRESOS
	50				GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS *
		500			GASTOS EN EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.
		501			GASTOS EN INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA
		502			GASTOS EN TAREAS EDITORIALES
	51				APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS
		510			APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS
	52				GASTOS DE OPERACION ORDINARIA
		520			SERVICIOS PERSONALES
			5200		SUELDOS
			5201		HONORARIOS
			5202		COMPENSACIONES
			5203		RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS
			5216		**REMUNERACIONES A DIRIGENTES**
				5216-01	**SUELDOS**
				5216-02	**HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS**
				5216-03	**HONORARIOS PROFESIONALES**
				5216-04	**RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS**
				5216-05	**COMPENSACIONES**
				5216-06	**VALES DESPENSA Y/O GASOLINA**
				5216-07	**VIATICOS**
		521			MATERIALES Y SUMINISTROS
		522			SERVICIOS GENERALES
			5220		BITACORA DE VIATICOS Y PASAJES
			5221		TELEFONO
			5222		GASOLINA
			5223		VIATICOS Y PASAJES
			5224		GASTOS POR VIAJES EN EL EXTRANJERO
		523			GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
		524			GASTOS FINANCIEROS
		5254			OTROS GASTOS

NOTAS:

1. ESTE CATALOGO NO ES LIMITATIVO. LAS AGRUPACIONES PODRAN ABRIR SUBCUENTAS ASI COMO CUENTAS DE ORDEN ADICIONALES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

B. GUIA CONTABILIZADORA

NUMERO	OPERACIONES	PERIODICIDAD	DOCUMENTO FUENTE DE DATOS O COMPROBANTE	DOCUMENTO CONEXO	CUENTAS	
					DE CARGO	DE ABONO
1.	RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	M	CHEQUE DEL IFE	COPIA DEL RECIBO DEL PARTIDO	BANCOS	FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
2.	RECIBIR APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO	D	COPIA RECIBO "RAF-APN"	FICHA DE DEPOSITO	BANCOS	APORTACIONES ASOCIADOS EN EFECTIVO
3.	RECIBIR APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE	D	COPIA DE RECIBOS "RAS-APN"	DOCUMENTO QUE DESARROLLE EL CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO	GASTOS DE OPERACION ORDINARIA O ACTIVO FIJO	APORTACIONES ASOCIADOS EN ESPECIE
4.	VENTA DE BOLETOS POR AUTOFINANCIAMIENTO - DEL EVENTO N°	D	COPIA DEL RECIBO O TALON	COPIA DEL CONTRATO O PERMISO DEL EVENTO	BANCOS	AUTOFINANCIAMIENTO - DEL EVENTO N°
5.	REGISTRO DE INTERESES DEVENGADOS DEL BANCO "X", CONTRATO "X"	M	ESTADO DE CUENTA BANCO "X"	COPIA CONTRATO	-BANCOS O -INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS
6.	PAGAR GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, PAGOS SUPERIORES A 100 SALARIOS MINIMOS MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	D	FACTURA DEL PROVEEDOR	MUESTRA DEL PRODUCTO O RECIBO	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS. TAREAS EDITORIALES	BANCOS
7.	PAGO RECIBOS Y NOMINA DEL PERSONAL DE LA AGRUPACION	Q	NOMINA Y RECIBOS HONORARIOS		- SERVICIOS PERSONALES SUELDOS HONORARIOS	CAJA BANCOS IMPUESTOS POR PAGAR
8.	**PAGO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS (REPAP)**	**E**	**RECIBO DE RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS "REPAP-APN"**		**- SERVICIOS PERSONALES REPAP**	**CAJA BANCOS**
9.	**PAGO DE GASTOS DE OPERACION ORDINARIA: SERVICIOS GENERALES Y COMISIONES BANCARIAS**	**D**	**FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES Y ESTADOS DE CUENTA**		**- SERVICIOS GENERALES**	**- CAJA - BANCOS - IMPUESTOS POR PAGAR - PROVEEDORES**
10.	**REGISTRO DE LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROPAGANDA Y TAREAS EDITORIALES**	**D**	**FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES**		**- GASTOS POR AMORTIZAR**	**- BANCOS - PROVEEDORES**
11.	**POR LA APLICACION AL GASTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROPAGANDA Y TAREAS EDITORIALES**	**D**	**NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN**		**- MATERIALES Y SUMINISTROS - GASTOS DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**GASTOS POR AMORTIZAR**
12.	**PAGO POR GASTOS DE LA REALIZACION DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO**	**E**	**FACTURAS O RECIBOS DE BIENES Y SERVICIOS**	**PERMISOS LEGALES Y CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE LOS EVENTOS**	**GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO**	**- CAJA - BANCOS - ANTICIPOS PARA GASTOS**

D.- DIARIO M.- MENSUAL Q.- QUINCENAL E.- EVENTUAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

PROPUESTAS DE MODIFICACION AL REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES

DICIEMBRE DE 2006

TERCERO. Las modificaciones aprobadas por medio del presente Acuerdo entrarán en vigor a partir del día primero de enero de 2007.

CUARTO. Para la revisión y dictamen de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2006 se verificará el cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el Registro de sus Ingresos y Egresos y en La Presentación de sus Informes" vigente hasta antes de la entrada en vigor de las modificaciones aprobadas por medio del presente Acuerdo.

QUINTO. A partir del primero de enero de 2007, toda referencia al "Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadota Aplicables a las Agrupaciones políticas en el Registro de sus Ingresos *y* Egresos *y* en la presentación de sus Informes" deberá entenderse hecha al "Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales".

SEXTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al "Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticos Nacionales".

SEPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de diciembre de dos mil seis.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior de la Federación 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por el paso del frente frío 20 en 20 municipios del Estado de Chihuahua 7

Declaratoria de Emergencia por el paso del frente frío 20 en 3 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza 8

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, firmado en la Ciudad de México el veinticuatro de enero de dos mil cinco 9

Decreto Promulgatorio del Estatuto de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, adoptado el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y modificado en el marco de la XX Sesión Diplomática, celebrada en La Haya, el treinta de junio de dos mil cinco 16

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 20

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General y Vertiente Zonas Metropolitanas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa 21

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-151-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones técnicas para la protección del medio ambiente durante la construcción, operación y abandono de instalaciones eoloeléctricas en zonas agrícolas, ganaderas y eriales 31

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución al recurso administrativo de revocación interpuesto por la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, en contra de la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 6 de junio de 2006 43

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía habilita los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2006 y 2, 3, 4, 5, 8 y 9 de enero de 2007 con el objeto de que pueda practicar actuaciones, diligencias y en su caso, expida resoluciones administrativas en materia de regulación de gas licuado de petróleo 47

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 48

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 48

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 49

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 22 de diciembre de 2006 49

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se integran los comités técnicos que evaluarán la calidad de las actividades realizadas durante el año 2006 por las agrupaciones políticas nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total del financiamiento público de 2007 50

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban reformas y adiciones al Reglamento que Establece los Lineamientos, Formatos, Instructivos, Catálogos de Cuentas y Guía Contabilizadora Aplicables a las Agrupaciones Políticas Nacionales en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, y se modifica su denominación para quedar como Reglamento que Establece los Lineamentos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales 53

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 1

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a 134 municipios del Estado de Oaxaca 50

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional 52

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones) 72

AVISOS

Judiciales y generales 97

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

281206-22.00

Esta edición consta de cinco secciones

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año 2007, se realizará conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las definiciones y conceptos que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

Artículo 3. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de $2,260,412,500,000.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

Para el presente ejercicio fiscal, se establece como meta el equilibrio presupuestario.

Artículo 4. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos y Tomos de este Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 y los Tomos II a VI de este Presupuesto de Egresos;

II. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

IV. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 4 y en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos;

V. El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas se incluye en el Anexo 5 de este Decreto y los Tomos III a VI.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en el Anexo y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarias durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

VI. Los recursos para atender a la población indígena se señalan en el Anexo 6 de este Decreto, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VII. Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 7 de este Decreto, conforme a lo previsto en el artículo 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

VIII. El monto total de los recursos previstos para el Programa de Ciencia y Tecnología, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 8 de este Decreto;

IX. La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D. de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero; así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 9 de este Decreto;

X. Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 10 de este Decreto;

XI. Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 11 de este Decreto.

Las previsiones para servicios personales referidas en el párrafo anterior que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el artículo 19 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, sólo en el caso del Distrito Federal, se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

XII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 12 de este Decreto;

XIII. Las erogaciones previstas para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 13 de este Decreto;

XIV. Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 14 del mismo;

XV. Los límites de percepción ordinaria neta mensual a que se refiere el artículo 20 de este Decreto, se señalan en el Anexo 15 del mismo;

XVI. Los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 16 de este Decreto;

XVII. Las erogaciones previstas para los programas sujetos a reglas de operación, corresponden a aquéllos señalados en el Anexo 17 de este Decreto;

XVIII. El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 18 del mismo, y

XIX. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 19 de este Decreto.

Artículo 5. El gasto programable previsto en el Anexo 1.C. de este Decreto para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se distribuye conforme a lo establecido en el Anexo 10 de este Decreto y se sujeta a las siguientes reglas:

I. Para el presente ejercicio fiscal no se incluyen previsiones para el Programa Erogaciones Contingentes, correspondiente a la partida secreta a que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social. Dichas medidas se sujetarán a lo siguiente:

a) Las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, se cancelarán en los términos de las disposiciones aplicables;

b) Las dependencias, con cargo a los ahorros que generen en sus respectivos presupuestos de servicios personales por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2009, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo; en caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de la respectiva dependencia. En los mismos términos, las entidades solicitarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las adecuaciones a sus respectivos presupuestos por el monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos a su cargo; en caso contrario, dicha Secretaría realizará las adecuaciones presupuestarias por los montos que correspondan;

c) Los recursos restituidos serán destinados a mejorar la meta de balance presupuestario;

d) Los ahorros generados, una vez descontado el monto correspondiente para restituir los recursos utilizados en las medidas a que se refiere esta fracción, podrán destinarse a los programas de la dependencia o entidad que haya generado dicho ahorro y a la implantación y operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, siempre y cuando no implique la creación de plazas ni la contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios ni puestos de libre designación ni aumente el presupuesto regularizable de los subsecuentes ejercicios fiscales;

e) El Ejecutivo Federal reportará en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio de los recursos a que se refiere esta fracción.

En su caso, las medidas a que se refiere esta fracción podrán autorizarse para la liquidación de los servidores públicos que correspondan y los gastos asociados a ésta, así como a los pagos que se originen como consecuencia de la desincorporación de entidades o de la eliminación de unidades administrativas de las dependencias, en los términos de las disposiciones aplicables, sujetándose en lo conducente a lo dispuesto en los incisos de esta fracción.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, podrán aplicar las medidas a que se refiere esta fracción, previo convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando cancelen las plazas correspondientes y restituyan los recursos en los términos del inciso b) de esta fracción; asimismo, podrán destinar los ahorros que resulten a sus programas, siempre y cuando no implique la creación de plazas ni la contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios ni aumente el presupuesto regularizable de los subsecuentes ejercicios fiscales. Las medidas previstas en esta fracción podrán aplicarse, en los mismos términos, al personal federalizado de los sectores educación y de salud, previo convenio que celebre el Ejecutivo Federal, por conducto de las dependencias competentes, con las entidades federativas, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CAPÍTULO III

De las entidades de control directo

Artículo 6. Petróleos Mexicanos, en el ejercicio de su presupuesto consolidado se sujetará a las metas de balance de operación, primario y financiero que comprometa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo establecido en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos, y a lo siguiente:

I. A efecto de que Petróleos Mexicanos mantenga sus metas y pueda tomar medidas en caso de que durante el ejercicio se presente una disminución de los ingresos netos previstos en su presupuesto por condiciones de mercado, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, para efectos de la evaluación de estas metas se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La cantidad que exceda del monto correspondiente a la importación de mercancía para reventa, incluyendo el costo de maquila por $104,246,464,916.00, no se considerará para evaluar el cumplimiento de las metas de balance de operación, primario y financiero;

b) En caso de que durante el ejercicio fiscal, se presenten retrasos en la cobranza por ventas de combustibles realizadas a organismos públicos del sector eléctrico, dicho retraso no se considerará para evaluar las metas de balance de operación, primario y financiero.

En caso de que dichas condiciones sean ajenas a la operación de esta entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará el mecanismo para evaluar las metas de balance de operación, primario y financiero;

II. Petróleos Mexicanos podrá realizar erogaciones adicionales, en el caso de que los ingresos petroleros excedan los proyectados en el artículo 1, fracción VII, numeral 1, inciso A, de la Ley de Ingresos de la Federación, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

III. Las medidas de compensación a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, deberán realizarse con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de la situación de las finanzas públicas, observando las metas de balance de operación, primario y financiero de Petróleos Mexicanos.

Petróleos Mexicanos deberá informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el comportamiento mensual de los balances de operación, primario y financiero, dentro de los 25 días hábiles siguientes a la terminación del mes, y

IV. Para fines del cumplimiento de los balances de operación, primario y financiero, trimestrales y anuales, Petróleos Mexicanos, con la aprobación de su órgano de gobierno, deberá:

a) Informar mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los ingresos netos obtenidos en su flujo de presupuesto;

b) Realizar el registro de las adecuaciones presupuestarias externas en forma consolidada. Las adecuaciones externas de los organismos subsidiarios y empresas filiales, deberán ser solicitadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las disposiciones establecidas;

c) Establecer sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en el artículo 15 de este Decreto y conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los montos del Anexo 1.D. de este Decreto incluyen las previsiones de Petróleos Mexicanos para cubrir las obligaciones correspondientes a la inversión física y al costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, a que se refiere el artículo 24 de este Decreto.

Los montos para Petróleos Mexicanos incluyen las previsiones necesarias de gasto corriente para cubrir las obligaciones de cargos fijos correspondientes a los contratos de suministro de bienes o servicios a que se refiere el artículo 32, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las previsiones de cargos fijos para cada uno de los proyectos se presentan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

La cifra que señala el Anexo 1.D. de este Decreto, la cual comprende las erogaciones de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, no incluye operaciones realizadas entre ellos.

El titular y los servidores públicos competentes de Petróleos Mexicanos deberán cumplir con las metas de balance de operación, primario y financiero y con el presupuesto autorizado de la entidad.

Artículo 7. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, deberán apegarse a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En el caso de estas últimas, sus erogaciones se sujetarán adicionalmente a lo siguiente:

I. Los montos señalados en el Anexo 1.D. de este Decreto para la Comisión Federal de Electricidad incluyen previsiones para cubrir obligaciones correspondientes a la inversión física y al costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, a que se refiere el artículo 24 de este Decreto. También incluyen las previsiones necesarias de gasto corriente para cubrir las obligaciones de cargos fijos correspondientes a los contratos de suministro de bienes o servicios a que se refiere el artículo 32, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las previsiones de cargos fijos para cada uno de los proyectos se presentan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos;

II. El monto señalado en el Anexo 1.D. de este Decreto para Luz y Fuerza del Centro refleja el monto neto, por lo que no incluye las erogaciones por concepto de compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad;

III. La cantidad que el Anexo 1.D. de este Decreto destina para la Comisión Federal de Electricidad, refleja el monto neto sin incluir erogación alguna por concepto de aprovechamientos, así como ninguna transferencia del Gobierno Federal para el otorgamiento de subsidios;

IV. La Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, dentro de los primeros dos meses del año, deberán informar a la Cámara de Diputados sobre los subsidios otorgados en el 2006 a los consumidores, diferenciando cada una de las tarifas eléctricas, y

V. A más tardar el 15 de febrero de 2007, Luz y Fuerza del Centro deberá presentar a la Secretaría de Energía, un programa de acciones para lograr una meta anual de recuperación de sus pérdidas no técnicas de 20% del monto total de las mismas. Luz y Fuerza del Centro podrá disponer bimestralmente los montos recuperados para sus requerimientos de inversión, de conformidad con las normas que para el efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Luz y Fuerza del Centro deberá enviar a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación tanto el programa a que se refiere esta fracción, como un informe semestral de los resultados de su aplicación.

Los titulares y los servidores públicos competentes de las entidades a que se refiere este artículo deberán cumplir, según corresponda, con las metas de balance de operación, primario y financiero, así como con los presupuestos autorizados de dichas entidades.

Artículo 8. Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de $237,801,900,000.00. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de $41,274,000,000.00, como aportaciones para los seguros; la cantidad de $61,709,700,000.00, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del artículo Duodécimo Transitorio de la Ley del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995; la cantidad de $1,846,000,000.00 para que, en los términos del artículo 141 de dicha Ley, la cuantía de la pensión por invalidez alcance el monto previsto como pensión garantizada; y, en los términos del artículo 277 C, último párrafo, de la ley citada, la cantidad de $3,000,000,000.00 por concepto del subsidio para los programas para la promoción del empleo.

Durante el ejercicio fiscal de 2007, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de $20,000,000,000.00, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual para con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable y para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

TÍTULO SEGUNDO

DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas y a los municipios

Artículo 9. Los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a las reglas siguientes:

I. En los términos del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, el gasto programable previsto para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a que se refiere el Anexo 1.C. de este Decreto, se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos 12 y 13 del mismo.

El resultado de la distribución entre las entidades federativas, de los recursos que integran los fondos del Ramo General a que se refiere esta fracción, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, será informado por las entidades federativas al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social. Dicha información incluirá el reporte por cada municipio en el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. La Secretaría de Desarrollo Social remitirá trimestralmente dicha información a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados;

II. El ejercicio de los recursos federales correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, deberá informarse trimestralmente por las entidades federativas al Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia competente, a través del formato único que para tal efecto emita y publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de enero.

Para tal efecto, las entidades federativas reportarán tanto la información relativa a la entidad federativa, como aquélla de sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales para el caso del Distrito Federal, y remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre, en los términos y condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

En relación con la aplicación de estos recursos, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán dichos informes en los órganos locales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

III. Las dependencias y entidades sólo podrán transferir recursos federales a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de las tesorerías de las entidades federativas;

IV. En caso de que en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha Ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales destinados a las entidades federativas deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, y

V. A cuenta del monto anual de los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción IV, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transferirá a las entidades federativas para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, anticipos cada trimestre dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de los informes trimestrales, conforme a lo siguiente:

a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo;

b) El anticipo correspondiente al primer semestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;

c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos correspondientes en los incisos a) y b) anteriores, y

d) El pago correspondiente al cierre anual será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total determinado para dicho periodo, descontando los anticipos correspondientes a los incisos a), b) y c) anteriores y observando lo dispuesto en los siguientes párrafos.

A más tardar el 26 de diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en las cifras preliminares al mes de noviembre y la estimación del cierre anual de las finanzas públicas, calculará los recursos excedentes anuales, los cuales se depositarán a más tardar el último día hábil del año.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2007.

Artículo 10. Para la revisión del ejercicio de los recursos federales realizado por las entidades federativas y, en su caso, por los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará dichos recursos en los términos de los artículos 16, fracciones I y XVIII, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero, las reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el cual tendrá por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Para tal efecto, la Auditoría deberá enviar para opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de dicha Cámara, el proyecto de convenio y de reglas de operación del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado a más tardar el último día hábil de enero.

Las reglas de operación del Programa deberán contener los criterios normativos y metodológicos para las auditorías, así como los procedimientos y métodos necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos federales, en las que participarán los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales.

Los subsidios aprobados en este Presupuesto de Egresos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, así como los recursos a que se refiere el artículo 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, destinados a la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas a través de convenios de reasignación, deberán sujetarse para su aplicación a las reglas de operación de dicho Programa.

Los subsidios del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y aquellos recursos ministrados a las entidades federativas a través de los convenios a que hace referencia el párrafo anterior, deberán destinarse exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales a que se refiere el presente artículo, por lo que no podrán destinarse para la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles ni muebles de oficina distintos a equipos informáticos.

La distribución por entidad federativa de los subsidios del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de la entidad federativa que corresponda, junto con las reglas de operación de dicho Programa. Dichos subsidios serán ministrados por la Tesorería de la Federación a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a través de las tesorerías de las entidades federativas, en los términos de los convenios previamente suscritos entre éstos y la Auditoría Superior de la Federación. Los subsidios del Programa que, al final del ejercicio, no hayan sido devengados por dichos órganos, deberán concentrarse invariablemente en la Tesorería de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación y los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos de dicho Programa, en los términos que establezcan las reglas de operación del mismo.

Los subsidios del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado equivalen al uno al millar del monto total para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, aprobado en el Presupuesto de Egresos del año 2006, y se distribuirán entre las entidades federativas, considerando como factor de equidad 6 millones de pesos para cada una de ellas, y el resto en proporción directa a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del año 2006 para cada entidad federativa, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado que reciban los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales deberán aplicarse, por lo menos en un 33 por ciento, para la fiscalización de los recursos correspondientes a los fondos de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

La Auditoría Superior de la Federación deberá contemplar en el contenido de su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, aquéllas que se prevea realizar por los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales con recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. El cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Auditorías deberá ser informado en el mes de septiembre a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que ésta cuente con elementos para realizar la evaluación a que se refiere la fracción VII del artículo 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Asimismo, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, deberá remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a más tardar el primer día hábil de octubre, información relevante respecto al cumplimiento de los objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, a fin de considerarla para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal.

La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública deberán coordinarse a efecto de evitar la duplicidad de acciones y recursos en el desarrollo de las auditorías que se realizan a los gobiernos de las entidades federativas, con motivo del ejercicio de recursos federales.

TÍTULO TERCERO

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 11. Las dependencias y entidades, conforme al sistema de compensación de créditos y adeudos a que se refiere el artículo 73 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizando los objetivos macroeconómicos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos de la Federación y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en las distintas fracciones del artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar compensaciones para el pago de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores y sus accesorios, siempre que las mismas se realicen durante el presente ejercicio fiscal.

Los ingresos que se perciban por las operaciones a que se refiere este artículo, no se considerarán para efectos del cálculo de los ingresos en los términos del artículo 13 de este Decreto.

Artículo 12. Los recursos a que se refieren los artículos 254 Bis y 254 Ter de la Ley Federal de Derechos se sujetarán a lo siguiente:

I. Los ingresos que resulten del Derecho para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en materia de energía, a que se refiere el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos, se destinarán al Instituto Mexicano del Petróleo y se aplicarán exclusivamente para la investigación científica y desarrollo tecnológico requerido por las industrias petrolera, petroquímica y química, a través del fideicomiso constituido para tal efecto, sujetándose a las reglas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

II. Los ingresos que resulten del Derecho para la fiscalización petrolera, a que se refiere el artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos, se destinarán, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación, a través del ramo correspondiente y se aplicarán para fiscalizar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como el programa multianual de racionalización de costos en servicios personales y operativos de Petróleos Mexicanos y el ejercicio de sus programas prioritarios. La Auditoría informará sobre el resultado de la fiscalización a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará entrega de anticipos a cargo de este Derecho a más tardar a los diez días hábiles posteriores al entero que realice Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 254 Ter de la Ley Federal de Derechos; la Auditoría Superior de la Federación informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre su ejercicio.

Artículo 13. Los ingresos que, en su caso, se obtengan en exceso a los previstos para el presente ejercicio fiscal en la Ley de Ingresos de la Federación y los excedentes de ingresos propios de las entidades, deberán destinarse conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos excedentes a que se refiere el artículo 19, fracción V, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberán destinarse a los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción III, de dicha Ley, y a los programas de desarrollo rural, agropecuario y social.

Las operaciones compensadas a que se refiere el artículo 11 de este Decreto no se sujetarán a lo previsto en el presente artículo.

Artículo 14. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán reasignados a los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción III, del mismo ordenamiento y a los programas sociales.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 15. El Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal establecidas por el Ejecutivo Federal, reportará a la Cámara de Diputados, a través de los Informes Trimestrales, las acciones realizadas en cumplimiento del ajuste en el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y en el presupuesto regularizable de servicios personales, por el monto de $25,500,000,000.00 que ya está contemplado en este Presupuesto de Egresos; en su caso, informará los ahorros adicionales generados en el periodo correspondiente.

Para tal efecto, las dependencias y entidades reportarán trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, las acciones adoptadas y, en su caso, los ahorros adicionales generados. Dichas secretarías tomarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas que procedan para que se cumpla lo dispuesto en este artículo.

En el presente ejercicio fiscal no se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades ni a los niveles homólogos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro; asimismo, reportarán las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos en los Informes Trimestrales. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. Los ahorros generados durante el ejercicio fiscal, podrán destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere, de conformidad con el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siempre y cuando no se destine a gasto corriente ni implique la creación de plazas o la contratación de personal por honorarios, y sin aumentar el presupuesto regularizable de los subsecuentes ejercicios fiscales en el concepto de gasto correspondiente. En el caso del Instituto Federal Electoral todas las medidas de reducción que deba llevar a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 20 de este Decreto y las demás que realice durante el ejercicio, afectarán exclusivamente las partidas del gasto de operación del Instituto que ejerce directamente el mismo, sin afectar las prerrogativas que correspondan conforme a la ley.

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos deberán tomar las siguientes medidas en adición a lo señalado en este artículo:

I. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que rebasen el presupuesto autorizado;

II. En la contratación de bienes, servicios y obras públicas deberán establecer acciones para generar ahorros, y

III. Las oficialías mayores o equivalentes deberán sujetarse al manual único de procesos administrativos que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, los que emitan sus respectivos órganos competentes. Lo anterior, con el fin de simplificar los trámites en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

Artículo 16. Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas para promover la modernización de la gestión pública en la Administración Pública Federal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, y reduzcan costos de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Los compromisos respecto de las acciones a que se refiere este artículo deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades a más tardar en el mes de abril y se reportarán a partir del segundo Informe Trimestral.

Artículo 17. Las dependencias y entidades deberán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Los plazos para cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, son los siguientes:

I. Las dependencias, a más tardar el último día hábil de abril;

II. La entidades de control directo, a más tardar el último día hábil de junio, y

III. Las entidades de control indirecto, a más tardar el último día hábil de agosto.

Nacional Financiera, S.N.C. deberá coordinarse con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., a fin de establecer los mecanismos para que los financiamientos que se concreten a través de este Programa, relacionados con la realización de obras de infraestructura y servicios públicos relacionados se efectúen con recursos de esta última institución.

Nacional Financiera, S.N.C., con el apoyo de las dependencias y entidades, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores del sector público y reportará en los Informes Trimestrales los avances que se presenten.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública emitirán, a más tardar el último día hábil de febrero, las disposiciones generales para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 18. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y entidades, podrán destinar recursos presupuestarios para actividades de comunicación social a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hubieren agotado los tiempos asignados en los medios de difusión del sector público, así como los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, supervisará la administración y distribución de los tiempos fiscales otorgados por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Dicha distribución se realizará en la proporción siguiente: 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal; 30 por ciento al Poder Legislativo, tiempos que se distribuirán en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; 10 por ciento al Poder Judicial, y 20 por ciento a los entes autónomos.

La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la utilización de los tiempos fiscales. Asimismo, estará facultada para reasignar estos tiempos cuando no hubieren sido utilizados con oportunidad o se encuentren subutilizados, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita. Las reasignaciones se ajustarán a la proporción prevista en este artículo.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, sobre la utilización de los tiempos fiscales, así como sobre las reasignaciones que, en su caso, realice.

Los programas de comunicación social y las erogaciones que conforme a estos programas realicen las dependencias y entidades, deberán ser autorizados por la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el Diario Oficial de la Federación.

Todas las erogaciones que conforme a este artículo realicen las entidades deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos de gasto al concepto de gasto correspondiente a comunicación social de los respectivos presupuestos ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente o cuando se requiera para promover la venta de productos de las entidades para que éstas generen mayores ingresos. En ambos supuestos, se requerirá de previa autorización de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias. La Secretaría de Gobernación informará a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en la que se emita la autorización, sobre las razones que justifican la ampliación, traspaso o incremento de recursos, así como sobre su cuantía y modalidades de ejercicio.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, remitirá a la Cámara de Diputados un informe que contenga la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la programación de las erogaciones destinadas a sufragarlos. Asimismo, deberá contener la descripción de las fórmulas, modalidades y reglas para la asignación de tiempos oficiales. Dicho informe deberá presentarse una vez autorizados los programas de comunicación correspondientes.

Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases:

I. Los tiempos oficiales sólo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas de las dependencias o entidades, así como a las actividades análogas que prevean las leyes aplicables;

II. Las dependencias y entidades no podrán convenir el pago de créditos fiscales, ni de cualquier otra obligación de pago a favor de la dependencia o entidad, a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás actividades en materia de comunicación social. Los medios de difusión del sector público podrán convenir con los del sector privado, la prestación recíproca de servicios de publicidad;

III. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán con órdenes de compra en las que se especifique la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios y pautas de difusión en medios electrónicos, así como la cobertura y circulación certificada del medio en cuestión;

IV. Las dependencias y entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios públicos sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades, y

V. La publicidad que adquieran las dependencias y entidades para la difusión de programas gubernamentales deberá incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”. Sólo en el caso del programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social. Para lo anterior, deberán considerarse las características de cada medio.

La Secretaría de Gobernación informará bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública, sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones a las que se refiere el presente artículo. Dichos informes deberán contener, al menos, lo siguiente: monto total erogado por dependencia y entidad; empresas prestadoras de los servicios; tiempos contratados, fiscales y oficiales utilizados por cada dependencia y entidad.

En el Informe de Avance de Gestión Financiera a que se refiere la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se deberá dar cuenta del ejercicio de estos recursos.

CAPÍTULO III

De los servicios personales

Artículo 19. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas.

Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme:

I. A la estructura ocupacional autorizada;

II. Al Registro Común de Plantillas de Personal en el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

III. A la plantilla de personal tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y

IV. A las plantillas de personal tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, a las fórmulas que al efecto se determinen en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 5 y 14 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal operativo de confianza y sindicalizado, así como personal de enlace, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo, para favorecer a otro.

Las previsiones salariales y económicas para el Ramo Administrativo 11 Educación Pública a que se refiere el Anexo 5 de este Decreto, incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones salariales y económicas para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones correspondientes a los fondos de aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para la Educación Tecnológica y de Adultos, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Las previsiones para la creación de plazas incluidas en los ramos 11 Educación Pública y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, deberán destinarse exclusivamente a la contratación de personal docente para los niveles de Educación Especial, Preescolar, Secundaria, Media Superior y Superior.

Las previsiones incluidas en el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial.

Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las dependencias y entidades en los Informes Trimestrales reportarán el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable y, en su caso, las entidades adicionalmente el impacto en el déficit actuarial de pensiones.

Artículo 20. Los límites de percepción ordinaria neta mensual, por concepto de sueldos y salarios, autorizados para los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades, se detallan en el Anexo 15 de este Decreto.

Los montos presentados en el Anexo 15 de este Decreto, no consideran incrementos salariales para el presente ejercicio fiscal ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal.

En aquellos puestos de personal civil de las dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual a que se refiere este artículo, en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública, la cual evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje del pago extraordinario en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito presupuestario.

Las dependencias y entidades podrán modificar las percepciones de los puestos conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de la Función Pública, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 15 del presente Decreto, previo dictamen presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente.

Las entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que se refiere a que el presupuesto total de la entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por la Secretaría de la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

En caso de que los puestos sufran incremento de funciones o de grado de responsabilidad, de conformidad con el Sistema de Valuación de Puestos de la Administración Pública Federal, aquéllos podrán ubicarse dentro del rango de puntos del indicador del grupo jerárquico inmediato superior, siempre y cuando no rebasen el límite máximo de percepción ordinaria neta mensual autorizado.

Ningún servidor público de las dependencias y entidades podrá recibir una percepción ordinaria neta mensual superior a la del Presidente de la República.

El Ramo Administrativo 02 Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1.B. de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial.

El Ejecutivo Federal informará en la Cuenta Pública sobre el monto total de las percepciones que se cubren a los servidores públicos de mando; personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, de las dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 21. Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las dependencias y entidades no podrán percibir prestaciones, de cualquier índole, distintas a las establecidas en el manual de percepciones a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, las dependencias y entidades no podrán destinar recursos para cubrir las mismas en adición a aquéllos aprobados en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo de la Administración Pública Federal, no se harán extensivas a favor de los servidores públicos de mando y personal de enlace.

Los titulares de las entidades, independientemente del régimen laboral que las regule, serán responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente, durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo o de las revisiones de salario anuales, para que los servidores públicos de mando y personal de enlace al servicio de éstas, queden expresamente excluidos del beneficio de las prestaciones aplicables al personal de base, en los términos del artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo, en aplicación directa o supletoria según se trate, con excepción de las de seguridad social y protección al salario. Dichos titulares informarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los términos de este párrafo, a más tardar a los 10 hábiles posteriores a la conclusión de dichas revisiones.

Las dependencias y entidades deberán incluir en los Informes Trimestrales el detalle de todas las prestaciones que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente.

Artículo 22. El monto de percepciones totales que se cubra a favor de la máxima representación del Poder Legislativo y de los Titulares del Poder Judicial y entes autónomos, no podrá rebasar la percepción total asignada al Titular del Ejecutivo Federal.

Asimismo, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 28 de febrero, el manual que regule las percepciones y prestaciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a los demás servidores públicos de mando; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos segundo y tercero de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos, o gastos equivalentes a los mismos.

CAPÍTULO IV

De las adquisiciones y obras públicas

Artículo 23. Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 16 de este Decreto.

En el caso de las dependencias y los órganos administrativos desconcentrados listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, las contrataciones previstas por dichos tratados relativas a adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, deberán licitarse cuando el monto de ellas supere cualquiera de los umbrales establecidos en los mismos, salvo que tales contrataciones sean incluidas como reserva a dichos tratados o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública en los términos de los referidos capítulos.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Será obligación de las dependencias y entidades publicar la información relativa a las adquisiciones y obras públicas que realicen, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CAPÍTULO V

De la inversión pública

Artículo 24. En el presente ejercicio fiscal se faculta al Ejecutivo Federal para comprometer nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, por la cantidad señalada en el Anexo 4.A. de este Decreto, correspondientes a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos.

El monto autorizado correspondiente a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 4.B. de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

La suma de los montos autorizados de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores y los montos para nuevos proyectos se presentan en el Anexo 4.C. de este Decreto.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 4.D. de este Decreto, y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 4.E. de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 4.F. de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo V de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página electrónica de Internet de la entidad responsable.

TÍTULO CUARTO

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS

CAPÍTULO I

De la transparencia y evaluación de los programas sujetos a reglas de operación

Artículo 25. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 17 de este Decreto.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo dichos programas, deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

I. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. En el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se observará lo dispuesto en el artículo 28 de este Decreto.

Toda la publicidad que adquieran las dependencias y entidades para los programas, tales como anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o cualquier otra índole vinculados con los programas de comunicación social, deberá incluir la leyenda señalada en el artículo 18, fracción V, de este Decreto;

II. Los programas que contengan padrones de beneficiarios, deberán publicar los mismos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Los programas deberán identificar en sus padrones o listados de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la Clave Única de Registro de Población; y en el caso de personas morales con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes;

III. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE; del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA; de IMSS-Oportunidades; de Atención a Personas con Discapacidad, a cargo del DIF; de Atención a Población con Vulnerabilidad Social a cargo del DIF; de Apoyo a la Capacitación, PAC; de Apoyo al Empleo, PAE; de Apoyo Alimentario, a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; y, de Desarrollo Humano Oportunidades; deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social por entidad federativa;

IV. La Secretaría de Desarrollo Social en el caso del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., actualizará permanentemente los padrones y publicará en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el número de beneficiarios por entidad federativa y municipio, y

V. En el Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud y el Programa Escuelas de Calidad, las Secretarías de Salud y de Educación Pública, darán prioridad a las localidades en donde ya opera el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y

VI. En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

De igual manera queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales, ya sea mediante el contenido de reglas de operación, lineamientos o marcos de calificación o bien mediante su ejercicio.

Artículo 26. La evaluación de los programas sujetos a reglas de operación y la de otros programas que determinen conjuntamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, se sujetará a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Desarrollo Social. El resultado de dichas evaluaciones será público y deberá retroalimentar la acción de la política pública en materia social.

El Consejo, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, emitirá los lineamientos para las evaluaciones, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como para la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades a más tardar el último día hábil de marzo. En cuanto a las evaluaciones, dichos lineamientos deberán contener como mínimo los criterios para la elaboración de los términos de referencia, los requisitos mínimos de elegibilidad de los evaluadores, los diferentes tipos de evaluación, el mecanismo de pago a los evaluadores, los mecanismos para dar seguimiento a los resultados y los criterios para la evaluación de nuevos programas, entre otros.

El Consejo podrá realizar las evaluaciones que considere pertinentes por sí mismo o a través de uno o varios organismos evaluadores independientes. Las dependencias y entidades deberán dar a conocer sus objetivos estratégicos y describir la forma en que cada uno de los programas que opera y coordina su sector contribuye al logro de dichos objetivos, a más tardar el último día hábil de junio.

Las dependencias y entidades responsables de los programas a que se refiere este artículo deberán:

I. Elaborar los indicadores de resultados, servicios y gestión de dichos programas, a partir de una matriz de indicadores que describa su finalidad, propósito, componentes, actividades, así como las metas, medios de verificación y supuestos, para cada uno de los niveles de objetivos, la cual deberá enviarse al Consejo, a más tardar el último día hábil de agosto, y éste deberá aprobarlas a más tardar el último día hábil de octubre.

Una vez que las dependencias y entidades cuenten con la aprobación de su matriz de indicadores, ésta deberá incluirse en las respectivas reglas de operación en los términos de las disposiciones aplicables. Dichos indicadores formarán parte del sistema de monitoreo de los programas para mejorar la gestión y el desempeño por resultados.

En el caso de los programas que inician su operación en el presente ejercicio fiscal, las dependencias y entidades deberán contar con la aprobación de su proyecto de reglas de operación, a más tardar el último día hábil de febrero. La matriz de indicadores para estos programas se incorporará a las reglas de operación hasta el 31 de agosto, previa aprobación del Consejo y conforme a las disposiciones aplicables;

II. Realizar la evaluación externa a que se refiere el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y presentar los resultados de las evaluaciones, a más tardar el último día hábil de agosto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y al Consejo.

El Consejo enviará a las mismas instancias, a más tardar el 20 de octubre, un documento ejecutivo con los principales resultados de las evaluaciones, en el cual se establezcan las principales recomendaciones de los programas. Asimismo, la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social deberá remitir a dichas instancias, a más tardar el 10 de noviembre, el plan de trabajo para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones externas. Dichas evaluaciones se sujetarán a los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo de este artículo.

Las dependencias y entidades deberán cubrir el costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones aplicables, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este artículo abarquen varios ejercicios fiscales en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación externa al interior de cada dependencia deberá realizarse por una unidad administrativa ajena a la operación del programa, sujeta a los lineamientos a que se refiere el segundo párrafo de este artículo. Dicha unidad administrativa deberá coordinarse con el Consejo para el buen desarrollo de la evaluación, y

III. Difundir a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet: la matriz de indicadores; sus metas y avances; todas las evaluaciones existentes de sus programas, resaltando con claridad la evaluación más reciente; los datos generales del equipo evaluador; el periodo de análisis; las base de datos e instrumentos del trabajo de campo realizado, así como un apartado específico en donde se establezcan los principales resultados de la evaluación y el plan de trabajo del programa para dar atención a los puntos señalados en él.

El Consejo promoverá la difusión de los resultados de las evaluaciones, buscando que éstas se presenten de la forma más accesible y comprensible para la sociedad. La página electrónica del Consejo deberá difundir los resultados de las evaluaciones a que se refiere este artículo.

CAPÍTULO II

De los criterios generales para programas específicos sujetos a reglas de operación

Artículo 27. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social considera la siguiente estructura:

I. Los programas para el Desarrollo Local, Microrregiones; de Opciones Productivas; Hábitat; de Empleo Temporal; de Atención a Jornaleros Agrícolas; de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales; 3x1 para Migrantes; y, Jóvenes por México, y

II. Los programas de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda, Tu Casa; de Vivienda Rural; de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; de Abasto Rural y de Apoyo Alimentario, a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; de Desarrollo Humano Oportunidades; de Coinversión Social; del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART; y, del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, INAPAM.

Los recursos considerados en el Programa Hábitat, destinados a la conservación de las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, deberán aplicarse para cada una de dichas ciudades. Los recursos aportados por la Federación serán de hasta el 70 por ciento del monto de los proyectos, correspondiendo el 30 por ciento restante a la aportación de la entidad federativa, de los municipios y los sectores social y privado.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales, se impulsará el trabajo co-responsable en materia de superación de pobreza y marginación, y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Este instrumento promoverá que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de este instrumento se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la federación, estados y municipios y, las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Una vez suscritos estos convenios, la Secretaría de Desarrollo Social deberá publicarlos en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Con el objeto de fortalecer y coadyuvar en la visión integral de los programas para el Desarrollo Social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades que participen en ellos, a fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en este Decreto.

Con el propósito de fortalecer la Estrategia Nacional de Atención a Microrregiones, las dependencias y entidades que participen en ella, identificarán las acciones que se desarrollen en este ámbito de acción e informarán a la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de los 20 días naturales posteriores a cada trimestre, los avances físicos y presupuestarios en el ejercicio de dichas acciones, a nivel de localidad. En el caso de acciones desarrolladas en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, dicha información podrá ser enviada en un plazo distinto al señalado anteriormente, previa opinión favorable de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del gobierno estatal, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a los estados, la Secretaría de la Función Pública convendrá con los gobiernos estatales, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Social los avances de ejecución físicos y financieros.

Artículo 28. Las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades deberán considerar lo siguiente:

I. Los criterios para la inclusión de zonas de atención en el medio rural y urbano. Las zonas de atención seleccionadas deberán contar con acceso a servicios básicos de salud y educación, que permita operar en forma simultánea los tres componentes del Programa.

Para la sustitución de las bajas naturales del padrón, se atenderá prioritariamente al criterio señalado en el párrafo anterior. Sólo podrán realizarse compensaciones a las bajas del padrón, una vez que hayan sido identificadas las familias y localidades sujetas a incorporación. Asimismo, identificadas las localidades y familias que sustituyen las bajas naturales, se podrán realizar sus compensaciones sin afectar el presupuesto regularizable del Programa.

En el presente ejercicio fiscal el Programa mantendrá una cobertura de atención de 5 millones de familias beneficiarias.

El padrón de beneficiarios y sus actualizaciones serán remitidos a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Social y a la Auditoría Superior de la Federación. Esta información deberá identificar a los beneficiarios por municipio o demarcación territorial en el caso del Distrito Federal, la fecha de afiliación o baja, y deberá publicarse en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social;

II. La metodología de puntajes para la identificación, inclusión y recertificación de las familias en el Programa deberá ser única para todo el país. Esta metodología deberá considerar el levantamiento de cédulas individuales de información socioeconómica a las familias;

III. Los criterios para atender la demanda de incorporación de familias tanto en localidades aún no atendidas como en localidades ya atendidas a través de un proceso de densificación;

IV. Las condiciones y mecanismos para otorgar el incentivo para la conclusión de la educación media superior, denominado Jóvenes con Oportunidades;

V. El esquema de operación que incluya las condiciones de la prestación de los servicios de salud y educación básica y media superior para la población beneficiaria; la producción y distribución de los suplementos alimenticios; los criterios para certificar la asistencia a estos servicios de cada uno de los miembros de la familia, los montos, mecanismos y medios para la entrega de los apoyos y su periodicidad. Las becas educativas y el apoyo monetario para alimentación se otorgarán invariablemente en efectivo a la madre de familia o, en caso de ausencia o incapacidad por enfermedad, a la persona miembro de la familia encargada de la preparación de los alimentos y el cuidado de los niños;

VI. Los criterios para certificar la asistencia a las unidades de salud de los integrantes del hogar a las citas programadas, de acuerdo con su edad y riesgo de salud, y de la madre de familia y los jóvenes a las pláticas mensuales de educación para la salud, así como los correspondientes a la asistencia regular de los menores y jóvenes a los planteles educativos;

VII. La definición de responsabilidades de cada una de las dependencias involucradas en el Programa, para la certificación del cumplimiento de asistencia de las familias beneficiarias, tanto en el componente de salud como en el de educación y la entrega de los apoyos, a nivel central y en las entidades federativas, así como para la ampliación y la elevación de la calidad de los servicios.

El cumplimiento de asistencia a unidades de salud y los planteles educativos, debidamente registrado, será indispensable para el otorgamiento de los respectivos apoyos. La entrega de éstos no podrá condicionarse al cumplimiento de otros requisitos o contraprestaciones, por lo que las reglas de operación deberán contemplar mecanismos para que se detecte y corrija la presencia de requerimientos adicionales;

VIII. Los criterios de recertificación para las familias y los criterios y mecanismos para corregir errores de exclusión y de inclusión, así como para atender el incremento demográfico en las localidades, y para la sustitución de bajas del padrón por incumplimiento de corresponsabilidades;

IX. Los criterios y mecanismos para la actualización permanente del padrón así como los correspondientes a la seguridad en el manejo de información y de los listados de liquidación;

X. Los mecanismos de detección y resolución oportuna de problemas específicos que permitan fortalecer la operación del Programa en sus diversos componentes: entrega y distribución de suplementos, certificación de corresponsabilidad del componente educativo, depuración del padrón, entre otros;

XI. Los mecanismos para promover alternativas dentro del sistema financiero para la entrega de los apoyos con oportunidad;

XII. Los mecanismos para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas; para aprovechar la información y el padrón del Programa para focalizar otros subsidios complementarios y no duplicados, y para definir la transición de beneficiarios de otros programas federales que otorgan subsidios con el mismo objetivo de evitar duplicidad;

XIII. En su caso, las propuestas que durante el año inmediato anterior hubiesen sido presentadas y aprobadas por el Comité Técnico del Programa con relación a la complementariedad de acciones a favor de las familias beneficiarias, y

XIV. Se podrán otorgar apoyos a adultos mayores que formen parte de hogares beneficiarios, incluyendo las condiciones, los montos, procedimientos y la corresponsabilidad en salud adecuada a su condición y, en su caso, ofrecer mecanismos de ahorro para el retiro de población adulta beneficiaria del Programa.

Será responsabilidad de la Coordinación Nacional del Programa, coordinar la operación de éste apegándose estrictamente a las reglas de operación del mismo; dar seguimiento, y evaluar su ejecución. Corresponderá a cada una de las dependencias y entidades que participan en su operación, el estricto apego a las reglas de operación, el seguimiento de cada uno de los componentes bajo su responsabilidad, así como la debida y oportuna resolución de problemas específicos que pudieran afectar la operación del Programa. Además, corresponde a la Coordinación dar a conocer periódicamente a la población las variaciones en su padrón activo, así como los resultados de su evaluación, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, deberá dar a conocer, en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la relación de localidades en las que opera el Programa, y el número de familias beneficiarias en cada una de ellas por entidad federativa, municipio y localidad, el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, municipio y localidad, posterior a la entrega de los mismos, y el ajuste semestral de los apoyos monetarios conforme el incremento observado en el semestre inmediato anterior en el subíndice de los precios de la canasta básica de consumo del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La Coordinación Nacional del Programa deberá incluir, tanto en el documento de identificación que presentan las beneficiarias para recibir los apoyos, como en las guías y materiales de difusión para las beneficiarias y las vocales de los comités de promoción comunitaria, la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, la cual señala: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”, y realizará acciones de orientación y difusión con los beneficiarios para garantizar la transparencia y evitar cualquier manipulación política del Programa.

La Coordinación Nacional elaborará materiales de difusión para el personal operativo de salud y educación, así como para los enlaces municipales, con la siguiente leyenda: “El condicionamiento electoral o político de los programas sociales constituye un delito federal que se sanciona de acuerdo con las leyes correspondientes. Ningún servidor público puede utilizar su puesto o sus recursos para promover el voto a favor o en contra de algún partido o candidato. El Programa Oportunidades es de carácter público y su otorgamiento o continuidad no depende de partidos políticos o candidatos”.

El presupuesto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se distribuye conforme a lo señalado en el Anexo 18 de este Decreto.

Los recursos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades no podrán ser traspasados a otros programas. Podrán realizarse traspasos en las asignaciones del Programa entre las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública y de Salud, en los términos de las disposiciones aplicables. De lo anterior, se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados.

El presupuesto para el componente de salud se ejercerá bimestralmente con base en una cuota igual por familia atendida, multiplicada por el padrón activo correspondiente, y entregado con dicha periodicidad a los proveedores de los servicios de salud, tanto de los servicios estatales de salud como del IMSS-Oportunidades y del IMSS-Régimen Ordinario.

El Comité deberá reunirse al menos bimestralmente y será responsable de auxiliar al Coordinador Nacional y al Consejo de la Coordinación Nacional del Programa en las tareas que le sean encomendadas; aprobar el proyecto de reglas de operación del Programa, así como de las modificaciones que le presente el Coordinador Nacional; llevar el seguimiento del programa conforme a los lineamientos que fije el Consejo; adoptar medidas que permitan una operación más eficiente y transparente; revisar el cumplimiento de las responsabilidades de cada una de las dependencias y entidades que participan en el Programa; así como facilitar la coordinación con las dependencias y entidades participantes, para la operación de los diversos componentes del Programa. Dicho Comité operará con base en el reglamento interno que al efecto emita el Consejo.

En los términos de las reglas de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en cada entidad federativa se establecerá un comité técnico conformado por las dependencias federales y estatales involucradas en la planeación, programación y operación del Programa que promuevan una mejor ejecución del mismo, con estricto apego a dichas reglas de operación.

Los ayuntamientos nombrarán un enlace con el Programa, mediante acuerdo del Cabildo, cuyas funciones de apoyo operativo, logístico y de seguridad pública, deberán regirse por los principios de apartidismo, transparencia y honestidad. Dicho enlace no podrá realizar convocatorias a reuniones ni acciones no previstas en las reglas de operación del Programa.

La Coordinación Nacional notificará por escrito a la Secretaría de la Función Pública, previa sanción del Comité, sobre problemas operativos que hayan persistido por más de 3 meses y que repercutan seriamente en la consecución de los objetivos del Programa, para que se apliquen las medidas que correspondan.

Artículo 29. Los fideicomisos públicos de fomento, las instituciones nacionales de seguros, las sociedades nacionales de crédito y las demás entidades financieras, otorgarán su financiamiento o contratarán sus seguros, a través de las instituciones financieras privadas que asuman parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos o la cobertura del siniestro.

Asimismo, se deberá prever que los recursos que se otorguen se canalicen a proyectos productivos que sean viables técnica y financieramente, con base en las políticas que previamente hayan sido autorizadas por las instancias competentes en apoyo de los sectores que se financien, así como, en su caso, prever esquemas de recuperación que aseguren la viabilidad financiera de estas instituciones.

Lo dispuesto en el párrafo primero no será aplicable a las operaciones siguientes:

I. Los avales y demás garantías, los cuales no podrán exceder del porcentaje del monto total por principal y accesorios del financiamiento que determine el órgano de gobierno de la entidad respectiva, con la conformidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo;

II. La inversión accionaria y los créditos que se otorguen con la finalidad de constituirse como inversión accionaria, así como los destinados a la elaboración de estudios y formulación de proyectos de inversión accionaria;

III. Las operaciones realizadas por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.;

IV. Los financiamientos otorgados por Nacional Financiera, S.N.C., por un monto total igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno con el consentimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo, en el primer bimestre del año, del total de los financiamientos estimados para el año 2007;

V. Los financiamientos otorgados por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., por un monto igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno con la conformidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mismo, en el primer bimestre del año, del total de los financiamientos estimados para el año 2007;

VI. Los financiamientos otorgados por la Financiera Rural a los productores y a los intermediarios financieros rurales previstos en la Ley Orgánica de la Financiera Rural, distintos a las instituciones financieras señaladas en el párrafo primero del presente artículo;

VII. Los créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad;

VIII. Las operaciones que correspondan a prestaciones de carácter laboral, otorgadas de manera general;

IX. Las operaciones realizadas con el Gobierno Federal, las entidades, las entidades federativas y los municipios;

X. Los financiamientos a proyectos de infraestructura y servicios públicos, que se deriven de concesiones, contratos de prestación de servicios, de obra pública, de vivienda y de parques industriales, permisos y autorizaciones de las autoridades federales, de las entidades federativas y municipios, así como de sus entidades paraestatales y paramunicipales, y

XI. Los financiamientos otorgados por el Fideicomiso de Fomento Minero, los cuales serán hasta por un monto igual al porcentaje que determine su órgano de gobierno en el primer bimestre del año, mismo que no excederá del 10 por ciento del total de los financiamientos estimados para el año 2007.

Los programas de financiamiento que se otorguen en condiciones de subsidio ofrecidos por los acreedores mencionados deberán sujetarse a reglas de operación.

Artículo 30. Los programas de garantías que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser operados por conducto de la banca de desarrollo, la Financiera Rural o los fondos y fideicomisos de fomento, con el fin de potenciar el impacto de las acciones, administrar el riesgo crediticio y reforzar la transparencia en el seguimiento de la aplicación de dichos recursos, con excepción de aquéllos que por su naturaleza requieran ser operados directamente con los beneficiarios.

Artículo 31. La Financiera Rural establecerá un fondo de garantías mediante el cual los productores que forman parte de su mercado objetivo tendrán acceso al financiamiento, o bien, aquéllos que ya son sujetos de crédito podrán respaldar mayores montos de financiamiento. En las reglas de operación del Programa quedará establecida la temporalidad de la garantía, los mecanismos mediante los cuales los productores podrán utilizar dichos recursos, los mecanismos para la recuperación de aquellos montos destinados a cubrir algún adeudo, así como la permanencia de los recursos no utilizados y los recuperados en el fondo de garantías para operaciones futuras. Para ello, se prevén en este Presupuesto de Egresos, 125 millones de pesos asignados a la Financiera Rural.

La Financiera Rural en cumplimiento de su objeto de coadyuvar al desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, y con el fin de ampliar el acceso al crédito y mejorar la atención de su mercado objetivo, y de manera particular a grupos y regiones prioritarios, operará el programa de reducción de costos de acceso al crédito y el programa de promoción y supervisión de las operaciones crediticias, con lo que se fortalecerá la rentabilidad y sustentabilidad de las actividades económicas financiadas por la Institución y el uso eficiente del crédito, se reducirá el costo financiero de los proyectos y se promoverá el otorgamiento del crédito.

Para la operación de los programas a que se refiere este artículo, la Financiera Rural podrá utilizar las Reglas de Operación del Programa para facilitar el acceso al Financiamiento Rural autorizadas y publicadas para el ejercicio fiscal 2006, haciendo las adecuaciones que se requieran conforme a lo previsto en este artículo.

Artículo 32. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, orientará y dará continuidad a los programas y componentes comprendidos en el Anexo 7 de este Decreto que le competen, para dar certidumbre a los apoyos gubernamentales al sector agroalimentario y pesquero, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, de fortalecer el ingreso de los productores, la generación de empleos, el desarrollo de las organizaciones campesinas, el ordenamiento de los mercados agroalimentarios, mejorar la competitividad y las capacidades de los productores del campo, así como contribuir al bienestar familiar y a la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establecerá vínculos de colaboración con las universidades e instituciones de investigación para la capacitación del sector campesino en aspectos relacionados con la exportación del sector agroalimentario, la transferencia de tecnología y otros aspectos relativos al desarrollo rural.

Artículo 33. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emitirá las modificaciones que correspondan, en su caso, a las reglas de operación de los programas y componentes que le competen, previa solicitud de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, siempre y cuando los ajustes sean para alinearlas a las prioridades y requerimientos locales, escuchando la opinión del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, así como observando los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable y lo siguiente:

I. En la selección de los beneficiarios de los programas se buscará que al menos el 50 por ciento de ellos corresponda a la tipología de productores del sector social, privilegiando a los productores de menores ingresos;

II. Considerar que los subsidios federales de la Alianza para el Campo no sean mayores a un 50 por ciento del costo total que se determine para cada proyecto o hasta $500,000.00, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de menores ingresos, o los porcentajes y cantidad máxima que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determine en las reglas de operación de la Alianza para el Campo;

III. Establecer en el caso de la Alianza para el Campo el pari passu convenido con los estados en los anexos técnicos previstos;

IV. Privilegiar a los productores de menores ingresos, destinando al menos el 60 por ciento del monto asignado a los apoyos considerados en las acciones de Alianza para el Campo;

V. Determinar en el marco del federalismo y del Programa Alianza para el Campo, una distribución de recursos a las entidades federativas con base en una fórmula de distribución, que publicará en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 30 de enero, la cual se sujetará a parámetros de equidad y desarrollo regional, entre otros. Los recursos asignados podrán ser distribuidos por los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, considerando las prioridades que establezca la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en las reglas de operación correspondientes;

VI. Los programas deberán contar con el padrón de beneficiarios, mismo que será la base para conformar el Registro de Beneficiarios del Sector Agropecuario y Pesquero, que se deberán publicar en la página electrónica de Internet de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Este padrón deberá, en forma gradual, ir incorporando a los beneficiarios de los programas que conforman el Programa Especial Concurrente.

Los beneficiarios, montos y apoyos recibidos serán dados a conocer en las gacetas oficiales y en un diario de mayor circulación de las respectivas entidades federativas, así como en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

VII. Los Apoyos Directos al Productor, PROCAMPO, y de la Ley de Capitalización del PROCAMPO se ejercerán conforme al calendario autorizado que se dará a conocer a las entidades federativas a través de su página electrónica de Internet, en el que se considerará el inicio generalizado del periodo de siembra de cada ciclo agrícola, y el apoyo anticipado hasta por el 80 por ciento de los productores de cada entidad federativa, en los términos que se señalen en las reglas de operación correspondientes. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicará este calendario a más tardar el 31 de enero en el Diario Oficial de la Federación, previa consulta en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Dicha Secretaría impulsará instrumentos que busquen reducir los costos financieros.

El apoyo por hectárea se ajustará de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO. Para los productores que opten por capitalizar sus unidades de producción, se ajustarán a lo establecido en la Ley de Capitalización del PROCAMPO y sus reglas de operación, sin que por ello se contravenga el principio del Decreto de creación de PROCAMPO de apoyar la superficie elegible.

De igual manera, sólo se apoyará con la Ley de Capitalización del PROCAMPO al productor de hasta cinco hectáreas; esto es, si un productor tiene diferentes superficies inscritas, éstas se sumarán y sólo recibirá el apoyo el productor no así las diferentes superficies. Para tal efecto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a más tardar el 31 de enero, emitirá los lineamientos al respecto.

A más tardar el 30 de octubre, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, un informe de la superficie dada de baja del Padrón por ciclo agrícola y entidad federativa, indicando las causas de la misma, así como informar sobre la incorporación de nueva superficie al Padrón del PROCAMPO, por el equivalente, en su caso, a la superficie dada de baja, sin impactar el presupuesto regularizable del PROCAMPO;

VIII. Los apoyos directos al productor por excedentes de comercialización orientados a reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias; y atención a factores críticos, contemplarán apoyos para los subprogramas de Apoyos Directos: al Ingreso Objetivo, para el Sacrificio de Ganado Bovino y Porcino en Rastros TIF, y para el Acceso a Granos Forrajeros Nacionales; así como para Conversión de Cultivos, Cobertura de Precios Agropecuarios, y para la Pignoración y Desarrollo de Mercados Regionales. Dichos apoyos se otorgarán directamente al productor o a través de las organizaciones de productores cuando así se determine.

Los apoyos permitirán al productor la obtención de un ingreso objetivo mínimo que le dé certidumbre a su actividad productiva.

Los recursos del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, se otorgarán con criterios de equidad y conforme a lo siguiente:

A. El Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para: ingreso objetivo, reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y atención a factores críticos podrá tener los siguientes subprogramas:

a) Apoyos Directos al Ingreso Objetivo;

b) Cobertura de precios;

c) Pignoración;

d) Conversión productiva;

e) Otros esquemas de apoyo.

Los cultivos que tendrán apoyo al ingreso objetivo son los correspondientes a los del PROCAMPO. La definición del ingreso mínimo será establecido cuando concluya la etapa de preparación de la tierra, dos meses antes de la siembra correspondiente, por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, escuchando la opinión del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Los apoyos que se otorguen a través de los compradores deberán, en sus reglas de operación, observar lo siguiente: entrega oportuna de los recursos; mecanismos de transparencia; y, ser de carácter general, dando prioridad a las organizaciones de productores y a la integración de cadenas productivas nacionales.

El tope de apoyos por productor será el equivalente a la producción resultante de 100 hectáreas de riego o su equivalente de temporal y 2,500 cabezas de ganado vacuno o porcino.

B. En los apoyos que otorgue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se observará lo siguiente:

a) Se promoverá la integración de cadenas productivas y la eliminación de intermediarios;

b) Se otorgará un apoyo por cabeza de ganado bovino y porcino sacrificado en Rastros TIF para promover la matanza en condiciones óptimas de sanidad, previa suficiencia presupuestaria;

c) Se apoyará la ganadería nacional para que tenga acceso a la compra en condiciones competitivas de granos forrajeros y de cosechas excedentarias, una vez que se haya cubierto la demanda del consumo humano;

d) Se promoverá oportunamente la reconversión de cultivos a fin de reducir los volúmenes excedentarios con problemas de comercialización y adecuar la producción a la aptitud de la tierra y a la demanda regional;

e) Se promoverá la utilización de coberturas de precios por parte de los productores nacionales y se utilizará este instrumento para incentivar la agricultura por contrato. Se utilizará el apoyo a la pignoración de granos como un mecanismo para empatar la demanda y la oferta, hacer más competitivo el grano nacional, promover la absorción de volúmenes excedentarios y eliminar intermediarios;

f) La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, otorgará apoyos adicionales al productor que realice agricultura y ganadería por contrato, previa suficiencia presupuestaria, a fin de que el productor reciba un mayor nivel de ingresos.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecerá una distribución por entidad federativa por subprogramas y cultivo escuchando la opinión del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, y podrá realizar adecuaciones entre estos subprogramas;

IX. El calendario del ejercicio presupuestario de los programas enlistados en el Anexo 7 de este Decreto a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá corresponder con el desarrollo de los ciclos productivos y climáticos. Para ello, se deberán alinear los recursos con el ejercicio fiscal, previendo tener suficiencia presupuestaria para los ciclos agrícolas: otoño invierno 2006-2007, correspondiente al inicio del ejercicio fiscal; primavera verano 2007; y, otoño invierno 2007-2008 correspondiente a los meses finales del ejercicio fiscal;

X. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del programa de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, promoverá el fortalecimiento de la integración de las cadenas productivas; impulsará la competitividad de todos los eslabones de la cadena productiva, para que alcancen niveles de competitividad que permitan a la rama de producción participar con suficiencia en los mercados nacionales e internacionales, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena productiva. Asimismo, dicho programa se sujetará a lo siguiente:

A. Los apoyos del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuaria con problemas de competitividad.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, preverá que en la entrega de los apoyos se promuevan mayores rendimientos, mayor rentabilidad, mejores niveles de competitividad, menores costos de producción, mejor precio e incrementen el valor agregado, que conduzcan a la viabilidad financiera del sistema-producto, la apropiación de un porcentaje mayor del precio pagado por el consumidor y el desarrollo de los mercados regionales en forma integral.

En la asignación de los recursos se considerarán los elementos siguientes: el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de la asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

B. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, deberá considerar para la entrega de los apoyos los siguientes instrumentos, para lo cual deberá, en su caso, modificar y adecuar las reglas de operación del Programa:

a) Uso de tecnología de punta;

b) Asesoría técnica general y especializada;

c) Organización económica;

d) Acopio y comercialización;

e) Participación directa en los mercados;

f) Esquemas de mejora continua y calidad;

g) Sistemas financieros;

h) Organización de los sistemas-producto;

i) Compras masivas de insumos;

j) Acondicionamiento y transformación de materias primas.

Los resultados obtenidos por los productores beneficiarios del Programa serán evaluados en términos de la integración de la cadena y sus condiciones de productividad, entre otros.

Los apoyos encauzados mediante este Programa serán complementarios a los de otros programas orientados a apoyar la comercialización, como son ingreso objetivo, reconversión, cabotaje, exportación, cobertura y pignoración, y

XI. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, preverá la incorporación de la actividad de pesca y acuacultura en los programas pertinentes bajo su responsabilidad, enlistados en el Anexo 7 de este Decreto, a fin de que los productores dedicados a estas actividades puedan acceder a los apoyos previstos en dichos programas.

Artículo 34. La ejecución de los proyectos y acciones del Programa de Empleo Temporal, PET, deberán operarse en las épocas de baja demanda de mano de obra no calificada en las zonas rurales marginadas, por lo que las dependencias, entidades y ejecutores del programa, en su caso, se apegarán a la estacionalidad de la operación por entidad federativa que se establezca en las reglas de operación del Programa con el fin de no distorsionar los mercados laborales locales.

Para los efectos del párrafo anterior continuarán operando los comités estatales con representación paritaria de los gobiernos federal y estatal, a fin de que con base en las reglas de operación se tomen en cuenta las características de cada región. De las decisiones que se tomen en el seno de dichos comités se mantendrá informado al Comité de Planeación y Desarrollo Estatal. El Programa se sujetará a las reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico del mismo.

Artículo 35. Las reglas de operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, deberán incluir la distribución de su ejecución regional, el criterio de asignación y las disposiciones que sujeten el otorgamiento de los subsidios destinados a los municipios y organismos operadores de agua potable y alcantarillado, únicamente para aquellos municipios y organismos que cumplan con lo siguiente:

I. Hayan formalizado su adhesión a un acuerdo de coordinación celebrado entre los gobiernos federal y estatal, en el que se establezca un compromiso jurídico sancionado por sus ayuntamientos o, en su caso, por las legislaturas locales, para implantar un programa de corto y mediano plazo, definido en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, que incluya metas cuantitativas intermedias y contemple un incremento gradual de la eficiencia física, comercial y financiera, especialmente procurando establecer tarifas que reflejen el verdadero costo de ofrecer los servicios, con el objeto de alcanzar la autosuficiencia de recursos en dichos organismos, así como asegurar la calidad y permanencia de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población.

Los municipios que participaron durante los años 2000 a 2006 en el programa a que se refiere el párrafo anterior, deberán demostrar ante la Comisión Nacional del Agua los avances que obtuvieron en el mejoramiento de su eficiencia física, comercial y financiera, a fin de que puedan acceder a los apoyos previstos para el presente ejercicio;

II. Estén al corriente en el pago de sus derechos, y

III. Informen trimestralmente a la Comisión Nacional del Agua y ésta a la Comisión de Recursos Hidráulicos por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, los proyectos que en coparticipación con las entidades federativas se realizan en los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.

Para tener acceso al Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua, PROMAGUA, en una primera etapa, los gobiernos de los estados, municipios y organismos operadores deberán suscribir un convenio de participación y anexos de adhesión a dicho programa con la Comisión Nacional del Agua y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; en la segunda etapa deberán realizar el estudio de diagnóstico y planeación integral; y en la tercera etapa preparar, seleccionar y contratar la modalidad de participación de la iniciativa privada. Los apoyos financieros se otorgarán de manera diferenciada en la Fase I Incremento de Eficiencias, y en la Fase II Incremento de Coberturas, y de conformidad con el tipo de contratación seleccionada ya sea prestación de servicios parciales, prestación de servicios integrales, título de concesión o de empresa mixta. Los organismos interesados en participar deberán estar al corriente en el pago de derechos para acceder a los recursos de la Fase I; deberán contar con la certificación de viabilidad técnica de cada proyecto por parte de la Comisión Nacional del Agua, quien revisará las acciones y metas de eficiencia, antes de iniciar las Fases I y II; las tarifas deberán cubrir como mínimo los costos de producción del servicio; y por último, tanto el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como la Comisión Nacional del Agua darán seguimiento al Programa.

Los apoyos otorgados por la Comisión Nacional del Agua deberán promover la instalación de medidores en las entradas y salidas de agua en bloque, a fin de hacer eficiente el cobro de agua; dicha Comisión informará al respecto a la Cámara de Diputados, de manera trimestral.

Para los programas de infraestructura hidroagrícola, tendrán prioridad las obras de pequeña y mediana irrigación que mejoren la eficiencia en el uso del agua en regiones pobres, destinando un monto no menor al 10 por ciento del presupuesto total asignado a estas necesidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2007.

SEGUNDO. Las dependencias y entidades que durante el año 2003 hayan participado en el Programa de Separación Voluntaria establecido en el artículo 7, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 o que en los años 2004, 2005 y 2006 hayan aplicado las medidas establecidas en los artículos 8, fracción III, de los Decretos de Presupuesto de Egresos la Federación para los ejercicios fiscales 2004 y 2005, y 9 fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, respectivamente, así como en su caso los Poderes Legislativo y Judicial, deberán restituir con cargo a sus respectivos presupuestos, en los plazos y términos de los artículos citados y de las demás disposiciones aplicables, los montos equivalentes a los recursos que hayan utilizado para cubrir las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En caso contrario, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, descontará los recursos correspondientes de las ministraciones posteriores de recursos.

TERCERO. Los recursos para aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios relativos al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, correspondientes al presupuesto regularizable de servicios personales, y a las previsiones para sufragar las medidas salariales y económicas que establece el artículo 19 de este Decreto, se incluyen en las erogaciones previstas en el Ramo Administrativo 11 Educación Pública a que se refiere el Anexo 1.B. de este Decreto, y sólo podrán traspasarse al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios una vez que se suscriban los convenios.

CUARTO. Las dependencias y entidades deberán continuar con las acciones que aseguren la transparencia de sus estructuras ocupacionales y orgánicas y, en su caso, plantillas de personal, autorizadas en los términos de las disposiciones que emitan, en el ámbito de sus respectivas competencias, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, durante el primer trimestre del ejercicio. En los casos en que se hayan autorizado contratos por honorarios y contratos eventuales de manera regular y que éstos correspondan a funciones de las dependencias y entidades, éstas analizarán la factibilidad de su transformación en plazas presupuestarias siempre y cuando se realicen a través de movimientos compensados.

QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicado el 24 de diciembre de 1996, deberá realizar las siguientes acciones:

I. Incluir en el primer Informe Trimestral, el costo total de las percepciones de los titulares de los órganos internos de control en las dependencias y entidades, así como los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, que en virtud del Decreto antes citado dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública;

II. Tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación que corresponda a las respectivas dependencias y entidades, las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para regularizar la situación del pago de las percepciones de aquellos servidores públicos a que se refiere la fracción anterior, y

III. En tanto no se regularice la situación de pago de los servidores públicos a que se refiere este artículo, deberá incluir en los Informes Trimestrales, la información relativa a las percepciones que continúen cubriendo las dependencias y entidades.

SEXTO. Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización de los contratos de seguros correspondientes, copia de las pólizas que consignen las condiciones pactadas en el establecimiento de cualquier operación pasiva de seguros sobre bienes patrimoniales a su cargo, así como inventario actualizado de los bienes con que cuenten, de conformidad con los manuales y formatos que expida la Secretaría en los términos de las disposiciones que para tales efectos establezca a más tardar el 30 de enero, las que determinarán los medios a través de los cuales deberá hacerse llegar dicha información.

Lo anterior, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentre en condiciones de asesorar a las dependencias y entidades en la elaboración de sus programas de aseguramiento, de sus manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, en la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riegos inherentes a los bienes con que cuenten, así como para asesorar en el proceso de siniestros ocurridos y reportados a las compañías de seguros con los que dichas dependencias y entidades mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes patrimoniales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público analizará y clasificará, con base en la información que las dependencias y entidades le remitan de conformidad con el presente artículo, los activos fijos de dichas dependencias y entidades, los cúmulos de riesgo, la dispersión y exposición de las unidades de riesgo y los contratos de seguros sobre bienes patrimoniales que las mismas hubiesen celebrado. Asimismo, dicha Secretaría podrá proponer a las dependencias y entidades, esquemas de transferencia de riesgos y de contratación centralizada, con el propósito de beneficiar las condiciones de contratación de la Administración Pública Federal.

SÉPTIMO. Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en lo referente al entero de los importes correspondientes a los descuentos que se hagan a los trabajadores al servicio del Estado por concepto de créditos otorgados en los términos del artículo 103 de la misma Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá a más tardar el último día hábil de marzo, las disposiciones para el entero por concepto de descuentos de créditos otorgados por el Fondo de la Vivienda, a que deberán sujetarse las dependencias incorporadas al régimen de seguridad social establecido en dicha Ley.

OCTAVO. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2007, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados a los Centros Públicos de Investigación en el Ramo 38 dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se efectúe el depósito ante la Tesorería.

NOVENO. Los Informes Trimestrales contendrán el avance presupuestario de las erogaciones de cada uno de los Anexos de este Decreto, en términos devengados y de flujo de efectivo pagado, realizando la comparación con el ejercicio fiscal anterior de todas las erogaciones aprobadas en dichos Anexos.

DÉCIMO. Las nuevas reglas de operación de los programas que deban emitirse conforme a lo dispuesto en este Decreto, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, en los términos de los artículos 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMO PRIMERO. El Ejecutivo Federal llevará a cabo una simplificación en las reglas de operación de los programas que así lo ameriten, con la consulta de las organizaciones de productores y organizaciones sociales. Dicha simplificación no deberá interferir en el ejercicio oportuno de los recursos.

DÉCIMO SEGUNDO. El programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más en zonas rurales, será operado por la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con las reglas de operación que para efecto publicará a más tardar el 28 de febrero de 2007. Para el presente ejercicio fiscal, este programa ejercerá recursos por un monto de seis mil 250 millones de pesos, bajo el concepto de subsidios y transferencias con cargo al Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social, en la UR 213 denominada Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

En el Ejercicio Fiscal de 2007 se incorporarán al Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más, en zonas rurales, hasta un millón 300 mil adultos mayores de 70 años y más que habiten en localidades de hasta dos mil 500 habitantes en las 32 entidades federativas, los cuales recibirán una transferencia económica mensual de 500 pesos.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el 28 de febrero de 2007 modificará las reglas de operación del Programa para la Atención a los Adultos Mayores, en las zonas rurales identificado como actividad prioritaria S116 en el Anexo denominado Análisis Funcional Programático y Económico, correspondiente al Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social, a efecto de evitar duplicidades con el programa contenido en el presente artículo.

Los adultos mayores de 70 años y más, que habiten en localidades de hasta dos mil 500 habitantes, podrán elegir su incorporación en uno de los dos programas señalados en este Capítulo. En ningún caso podrán ser beneficiarios de ambos programas.

DÉCIMO TERCERO. Con el fin de atender de manera integral a las zonas de mayor marginación en las entidades federativas del sur del país, se destinarán para el desarrollo regional en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas 600 millones de pesos extraordinarios a la asignación tradicional dentro del Subprograma de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para ser aplicados bajo la mecánica del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, PESA, mismo que aparece en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Anexo 7 de este Decreto.

Derivado de las condiciones de restricción presupuestaria que se enfrenta en esta región, dichos recursos se asignarán en partes iguales, sin necesidad de aportación estatal en contrapartida.

DÉCIMO CUARTO. Con el fin de recuperar el macizo boscoso en las zonas de mayor marginación de las entidades federativas del sur del país, se destinarán para el desarrollo regional en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, 450 millones de pesos extraordinarios del Programa de Conservación y Restauración de los Ecosistemas Forestales, PROCOREF, a cargo de la Comisión Nacional Forestal, para apoyar la conservación, restauración de suelos y ecosistemas forestales de esas entidades federativas. Por no contar con la suficiente infraestructura para la producción de germoplasma, se destinarán 300 millones de pesos para consolidar de manera regional la instalación, operación de viveros y producción de planta, mismos que aparecen en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Anexo 7 de este Decreto.

Derivado de las condiciones de restricción presupuestal que se enfrenta en esta región, dichos recursos se asignarán en partes iguales, sin necesidad de aportación estatal en contrapartida.

DÉCIMO QUINTO. Los recursos previstos para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, deberán destinarse a programas de infraestructura básica, proyectos productivos y para el fortalecimiento de la cultura indígena.

DÉCIMO SEXTO. Petróleos Mexicanos deberá presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de abril de 2007, una evaluación con respecto a un programa de inversión de la ampliación o construcción de refinerías. Esta evaluación contendrá cuando menos: la viabilidad del programa cuantificando el impacto y beneficio en la política energética nacional; el desarrollo de PEMEX; la repercusión en la economía del país y en los precios de combustibles; volúmenes involucrados; mercado y distribución de los productos; los diferenciales estimados de crudos ligeros y pesados, así como la infraestructura necesaria para su óptimo desempeño.

DÉCIMO SÉPTIMO. El Gobierno Federal promoverá que el desarrollo de las mujeres sea prioridad a fin de alcanzar una verdadera igualdad entre las mujeres y los hombres, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género en la implementación de toda política pública, en particular, en aquellas instancias estatales y municipales, dedicadas al impulso del avance de las mujeres y la equidad de género.

El Poder Ejecutivo impulsará que en el ejercicio de los recursos públicos que realiza a través de las Secretarías, se incorpore la perspectiva de género.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la equidad de género y a la promoción del adelanto de las mujeres, todo programa del Gobierno Federal que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, procurará generar información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa y municipio.

Todo programa del Gobierno Federal dirigido a las mujeres y a la promoción de la equidad de género, procurará actualizar permanentemente la información de la población beneficiaria desagregada por sexo, así como el monto de los recursos ejercidos, para ser publicada en las páginas de internet de cada dependencia de la Administración Pública Federal trimestralmente.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector y los Organismos Públicos Autónomos que ejerzan presupuesto para programas dirigidos a mujeres y a promover la equidad de género, procurarán no realizar adecuaciones presupuestarias en este rubro, así como detallar en los informes trimestrales los objetivos específicos, población objetivo, metas, programación de las erogaciones y ejecución de gasto, así como garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a los beneficios de los programas

En los informes trimestrales se procurará reportar las acciones para el adelanto de las mujeres y la equidad de género realizadas en cada una de las instancias y dependencias de la Administración Pública Federal y los recursos erogados para la ejecución de las mismas.

Las dependencias al elaborar los Proyectos de Reglas de Operación procurarán presentar en sus informes trimestrales indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad, a fin de que pueda medirse el impacto y su incidencia de manera diferenciada en las relaciones entre mujeres y hombres.

DÉCIMO OCTAVO. El Instituto Nacional de las Mujeres deberá enviar a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados en los informes trimestrales, un informe en el que detalle los objetivos específicos por programa, población objetivo y sus modificaciones, localización geográfica, programación de erogaciones, modalidades y criterios de evaluación. Dicha Comisión emitirá, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, opinión fundada sobre los programas que correspondan al Instituto. En el caso de que transcurrido ese plazo la Comisión de Equidad y Género no se hubiese pronunciado al respecto, se entenderá emitida opinión en sentido favorable.

DÉCIMO NOVENO. Los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2007 al Programa de Nivelación Salarial del personal de los Colegios de Bachilleres, aprobado por esta Cámara, estarán ubicados en el Ramo 11 Educación Pública, rubro: paquete salarial, capítulo 1000, servicios personales, correspondientes al Anexo 21.B., con la especificación de complemento al Programa de Nivelación Salarial 2007, por el monto de 237.3 millones de pesos, irreductibles, para dar continuidad a dicho Programa.

VIGÉSIMO. El Fondo Regional incluido en el Anexo 20, se aplicará conforme al índice de desarrollo humano de los diez Estados con el menor grado de desarrollo, considerando la desviación de cada uno de ellos con respecto de la media nacional.

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		**40,923,569,480**
Gasto Programable		
01	Poder Legislativo	7,458,702,793
	Cámara de Senadores	2,075,560,226
	Cámara de Diputados	4,604,471,099
	Auditoría Superior de la Federación	778,671,468
03	Poder Judicial	25,229,513,906
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170,357,772
	Consejo de la Judicatura Federal	20,930,391,468
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128,764,666
22	Instituto Federal Electoral	7,434,388,607
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	800,964,174
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		**544,550,770,304**
Gasto Programable		
02	Presidencia de la República	1,608,518,781
04	Gobernación	5,083,252,769
05	Relaciones Exteriores	4,836,030,085
06	Hacienda y Crédito Público	34,358,500,000
07	Defensa Nacional	32,200,896,500
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384,700,000
09	Comunicaciones y Transportes	39,168,200,000
10	Economía	8,233,128,567
11	Educación Pública	151,963,400,000
12	Salud	55,583,155,867
13	Marina	10,951,321,100
14	Trabajo y Previsión Social	3,234,715,603
15	Reforma Agraria	4,772,300,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006,275,388
17	Procuraduría General de la República	9,216,539,400
18	Energía	32,793,298,748
20	Desarrollo Social	35,108,468,380
21	Turismo	1,822,700,000
27	Función Pública	1,318,200,000
31	Tribunales Agrarios	794,000,000
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031,780,128
36	Seguridad Pública	13,664,682,654
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86,057,376
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330,648,958
C: RAMOS GENERALES		**1,164,468,431,153**
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social	191,994,400,000
23	Provisiones Salariales y Económicas	51,612,346,359
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922,600,000
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	332,298,087,595
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	185,185,600,285
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281,091,999
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304,915
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		**719,571,885,500**
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,919,900,000
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	237,801,900,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	181,981,900,000
T1O	Luz y Fuerza del Centro	27,315,300,000
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	140,802,800,000
Gasto No Programable		
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750,085,500
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	9,254,466,860
TZZ	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	41,495,618,640
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D		**209,102,156,437**
GASTO NETO TOTAL		**2,260,412,500,000**

ANEXO 2. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)

Previsiones para Gastos Obligatorios	1,600,267.4

ANEXO 3. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

Previsiones para Compromisos Plurianuales	35,464.8

ANEXO 4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

4.A. Monto autorizado para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	26,607,599,513	1,810,576,376	28,418,175,889
Petróleos Mexicanos	34,429,683,410	0	34,429,683,410
Total	**61,037,282,923**	**1,810,576,376**	**62,847,859,299**

4.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	217,544,595,832	99,853,898,124	317,398,493,956
Petróleos Mexicanos	1,315,595,271,042	10,870,507,200	1,326,465,778,242
Total	**1,533,139,866,874**	**110,724,405,324**	**1,643,864,272,198**

4.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	244,152,195,345	101,664,474,500	345,816,669,845
Petróleos Mexicanos	1,350,024,954,452	10,870,507,200	1,360,895,461,652
Total	**1,594,177,149,797**	**112,534,981,700**	**1,706,712,131,497**

4.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	127,907,583,561	121,445,726,500	108,037,527,517
Petróleos Mexicanos	1,830,299,830,430	877,828,677,993	732,771,733,894
Total	**1,958,207,413,991**	**999,274,404,493**	**840,809,261,411**

4.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	79,773,413,854	79,016,297,820	72,181,928,985
Petróleos Mexicanos	10,870,507,200	10,870,507,200	4,281,424,000
Total	**90,643,921,054**	**89,886,805,020**	**76,463,352,985**

4.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	7,725,608,396	5,904,384,749	13,629,993,145
Petróleos Mexicanos	55,755,756,939	32,643,303,133	88,399,060,072
Total	**63,481,365,335**	**38,547,687,882**	**102,029,053,217**

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo

ANEXO 5. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
02	Presidencia de la República	3,480,800	0	5,101,300	8,582,100
04	Gobernación	39,704,000	45,597,700	7,119,100	92,420,800
05	Relaciones Exteriores	5,723,300	0	2,216,100	7,939,400
06	Hacienda y Crédito Público	182,170,100	307,100,000	40,269,900	529,540,000
07	Defensa Nacional	2,619,190,200	51,806,300	0	2,670,996,500
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	132,315,400	45,000,000	51,934,900	229,250,300
09	Comunicaciones y Transportes	89,720,700	37,147,900	31,858,100	158,726,700
10	Economía	20,322,600	7,000,000	7,806,700	35,129,300
11	Educación Pública	1,441,053,700	339,801,100	630,186,500	2,411,041,300
12	Salud	344,752,500	423,100,000	53,907,800	821,760,300
13	Marina	178,070,600	1,600,000	1,350,500	181,021,100
14	Trabajo y Previsión Social	12,122,800	96,900,000	4,607,800	113,630,600
15	Reforma Agraria	20,765,900	0	5,409,400	26,175,300
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	62,673,500	92,663,800	26,523,100	181,860,400
17	Procuraduría General de la República	154,595,700	67,500,000	5,343,700	227,439,400
18	Energía	24,671,200	0	2,075,900	26,747,100
20	Desarrollo Social	22,403,800	0	7,214,400	29,618,200
21	Turismo	4,622,100	12,057,700	2,168,100	18,847,900
27	Función Pública	4,936,900	0	776,600	5,713,500
31	Tribunales Agrarios	3,348,900	0	1,039,500	4,388,400
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	5,347,100	0	1,143,200	6,490,300
36	Seguridad Pública	131,785,700	2,277,649,600	21,415,300	2,430,850,600
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	200,300	0	16,000	216,300
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	66,528,800	0	31,874,500	98,403,300

ANEXO 6. EROGACIONES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN INDÍGENA (pesos)

Erogaciones de las dependencias y entidades para atender a la población indígena	**28,882,662,187**

ANEXO 7. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

DEPENDENCIA / ENTIDAD / PROGRAMA	PEF APROBADO
Total	**176,794.3**
Ramo 04 Gobernación	**300.0**
Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	300.0
Ramo 05 Relaciones Exteriores	**71.4**
Apoyo a Migrantes	17.2
Apoyo para la repatriación de cadáveres a México	16.7
Apoyos a las Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en situación de maltrato	3.4
Asistencia Jurídica Urgente a Mex EE.UU. y Def Condenados a Muerte	13.0
Migrantes en Situación de Probada Indigencia	2.5
Protección al Migrante Mexicano y a la Campaña de Seguridad al Migrante	13.2
Repatriación de Personas Vulnerables	5.4
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	**8,291.9**
CONADEPI	5,057.9
AGROASEMEX (Fondos de Aseguramiento y de Microseguros)	525.0
Fondo de Contingencias y Autoaseguro	25.0
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento	50.0
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	450.0

FINANCIERA RURAL	734.0
Capacitación y Organización	212.5
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	162.5
Garantías Líquidas	142.5
Reducción de Costos Acceso al Crédito (Financiera Rural)	216.5
Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR)	225.0
Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación	100.0
Servicios de Cobertura y Capital de Riesgo	125.0
FIRA (Fideicomisos Instituídos en Relación a la Agricultura)	150.0
Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología	50.0
Fortalecimiento de Competencias y Organizaciones Económicas	50.0
Servicio de Asistencia Técnica Integral	50.0
INEGI	1,600.0
Censo Agropecuario	1,600.0
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	**58,536.9**
1.- Procampo Tradicional	14,857.1
2.- Ley de Capitalización	1,178.9
3.- Programa Ganadero (PROGAN)	5,000.0
3A PROGAN	4,156.0
3B Programa Ganadero: Estímulos a la producción Apícola	200.0
3C Programa Ganadero: Proporc	300.0
3D Programa Ganadero: Proovi	100.0
3E Programa Ganadero: Procap	50.0
3F Programa Ganadero: Reposición de pie de cría (Bovinos de carne)	194.0
4.- Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)	150.0
5.- Fondo de Compensación a Costos Energéticos para el Sector	1,600.0
5-A.- Fondo Adeudos con CFE	300.0
5-B.- Fondo para la adquisición de fertilizantes en explotaciones menores de 3 has	1,000.0
6.- Plan Emergente para la Producción de Maíz, Fríjol, Caña de Azúcar, Leche y otros	6,671.7
6.1 FOMAGRO	2,075.0
Reconversión Productiva (en el 2007 para Tabaco)	200.0
FOMAGRO (Prog. Normal)	875.0
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz	707.0
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Frijol	293.0
6.2 Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas	4,596.7
Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas (Prog. Normal: Algodón, Candelilla, Lechuguilla, Henequén, Ixtle, Nopal verdulero, forrajero y tunero, Cacao, Copra, Palma de aceite, Vainilla, Guayaba, Apicultura y otros)	800.0
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz	1,000.0
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Frijol	300.0
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche	400.0
Apoyo a la Competitividad de Hule	10.0
Apoyo a la Competitividad del Agave Mezcalero	40.0
Apoyo a la Competitividad del Agave Tequilero	200.0
Apoyo a la Competitividad de la Cebada	100.0
Apoyo a la Competitividad de Cítricos	380.0
Apoyo a la Competitividad de Sorgo	50.0
Apoyo a la Competitividad de Trigo	50.0
Apoyo a la Competitividad Avestruz	35.0
Apoyo a la Competitividad Arroz	100.0
Apoyo a la Competitividad del Café	531.7
Apoyo a la promoción de agricultura en condiciones controladas para productores menores de 3 has	600.0
9.- Mares y Costas [1_/]	220.5
10.- Dar Continuidad a los Apoyos al Sector Pesquero. [2_/]	591.5
11.- PIASRE	500.0
12.- Ingreso Objetivo (Maíz, Frijol, Sorgo, Algodón, Arroz, Trigo, Soya, Cártamo y Cebada)	7,650.0

12 A.- Promoción a las exportaciones y participación en ferias nacionales e internacionales	250.0
13.- Alianza para el Campo	5,860.9
13A.- Apoyo especial de seguridad alimentaria (PESA) para los estados del sur (Guerrero, Oaxaca y Chiapas)	600.0
14.- Microcuencas	77.0
15.- Sistema Financiero Rural	420.2
16.- Programa Normal de Sanidades	718.3
17.- Rastros TIF	750.0
Rastros TIF Res	325.0
Rastros TIF Cerdo	325.0
Rastros TIF Corderos	70.0
Rastros TIF Caprinos	30.0
18.- Programas Pesqueros	650.0
19.- Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras	275.0
20.- Inspección y Vigilancia Pesquera	266.0
21.- Programas Emergentes de Sanidades	78.0
22.- Otros Subsidios (Cotecoca, Convenio Sagarpa-Conacyt, Abeja Africana y Varroasis)	70.0
21.- Gasto Operativo de la SAGARPA, Órganos y Entidades Coordinadas	8,801.8
Dependencia	4,034.9
Proyecto para la Digitalización del campo Cañero (SS Agricultura)	169.0
Proyecto para la actualización del padrón de la caña de azúcar	37.9
CSAEGRO	45.5
Colegio de Postgraduados	700.0
Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)	51.2
FEESA	9.0
FIRCO	255.7
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,200.0
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.6
SENASICA (Sanidades, Inspección Fitozoosanitaria, Inocuidad y Contingencias)	358.8
SENASICA (Broca del Café)	60.0
SIAP	79.5
SNICS	11.5
Universidad Autónoma Chapingo	1,425.0
ASERCA	329.2
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	**2,857.8**
Telefonía Rural	19.9
Caminos Rurales	1,602.9
PET	1,235.0
Ramo 10 Economía	**838.5**
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	123.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	612.6
Microrregiones	80.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	22.1
Ramo 11 Educación Pública	**23,686.8**
Educación Agropecuaria	3,707.4
Enciclomedia	1,056.4
Oportunidades	14,398.5
Programa Educativo Rural	55.0
Programas de Desarrollo de Capacidades	4,469.5
Ramo 12 Salud	**15,940.5**
Oportunidades	1,527.2
Programas de Desarrollo de Capacidades	245.6
SPSS (Sistema de Protección Social en Salud)	14,167.7

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	**67.0**
Programa de Apoyo a la Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas (SAEMLI)	61.4
Programa de Trabajadores Agrícolas Migrantes Temporales Mexicanos con Canadá (SAEMLE)	5.5
Ramo 15 Reforma Agraria	**4,779.8**
Conflictos y Conciliación Agraria	913.3
Obligaciones Jurídicas Ineludibles	182.7
Fomento y Organización Agraria	290.0
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	587.7
Fondo de Tierras	325.3
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	570.0
Digitalización Archivo General Agrario	25.3
Joven Emprendedor Rural	140.1
Modernización Catastro Rural	80.1
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	25.0
Procuraduría Agraria	677.4
Registro Agrario Nacional (RAN)	420.5
Gasto Operativo de la SRA	542.4
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	**14,289.8**
Áreas Naturales Protegidas	378.5
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	145.8
Forestal (Incluye Proárbol)	4,066.5
Infraestructura Hidroagrícola	3,271.0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	203.3
Otros de Medio Ambiente	615.2
Programa de Empleo Temporal	113.0
Programa de Vida Silvestre	119.6
Programas de Desarrollo Regional Sustentable	100.0
Otros PROGRAMAS	1,100.0
Programas Hidraúlicos	4,176.9
Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	**5,512.9**
Programa IMSS-Oportunidades (sin Salud Indígenas y sin Progresa)	5,512.9
Ramo 20 Desarrollo Social	**16,525.1**
Adultos Mayores en Zonas Rurales	300.0
Coinversión Social Ramo 20	94.4
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	24.7
Microrregiones	410.0
Oportunidades	13,362.7
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	160.0
Programa de Empleo Temporal	150.0
Programa de Opciones Productivas	356.0
Programa de Vivienda Rural	1,067.3
Programas Alimentarios	600.0
Ramo 21 Turismo	**76.5**
Ecoturismo y Turismo Rural	76.5
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	**250.0**
Fondo de Apoyo para El Desarrollo Rural Sustentable	250.0
Ramo 31 Tribunales Agrarios	**694.0**
Gasto Operativo del Organismo	694.0
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	**24,075.6**
Aportaciones Federales	9,255.1
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	14,820.5
Infraestructura Productiva	5,202.0
Infraestructura Social	9,618.5

1/ Se considera el 100% del presupuesto del INPESCA.

2/ Estos recursos del gasto operativo serán adicionales a los programas de inspección y vigilancia pesquera, programas pesqueros, y Alianza para el Campo, para alcanzar un total de 1,526.6 millones de pesos en este programa.

ANEXO 8. PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (pesos)

Erogaciones de las dependencias y entidades destinadas al Programa de Ciencia y Tecnología	**32,486,700,000**

ANEXO 9. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	185,185,600,285
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	50,750,085,500
Erogaciones incluidas en el ramo general 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304,915
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	4,574,504,915
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,599,800,000
Total	**263,109,990,700**

ANEXO 10. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

Programa Salarial	2,689,646,359
Provisiones Económicas	232,700,000
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	135,700,000
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	97,000,000
Otras Provisiones Económicas	13,396,100,000
Infraestructura de comunicaciones del área metropolitana	1,647,300,000
Programas Regionales	2,905,000,000
Fondo de Desincorporación de Entidades	1,600,000
Fondo Metropolitano	3,000,000,000
Fondo Regional	2,000,000,000
Fondo Municipal	500,000,000
Catastro	350,000,000
Pavimentación	150,000,000
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	250,000,000
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado	310,000,000
Servicios al Comercio Exterior	792,800,000
Evaluación de Seguridad	50,000,000
Seguridad y Logística	989,000,000
Programa de la Conclusión de la Relación Laboral	5,400,000
Cajas de Ahorro	900,000,000
Apoyos a mexicanos en el exterior	45,000,000
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	35,293,900,000
Total	**51,612,346,359**

ANEXO 11. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	13,687,414,700
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	26,235,185,300

ANEXO 12. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	189,155,796,543
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	41,572,833,200
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	31,887,575,000
Estatal	3,864,774,090
Municipal	28,022,800,910
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,682,213,369
Fondo de Aportaciones Multiples, que se distribuye para erogaciones de:	10,382,594,420
Asistencia Social	4,735,555,872
Infraestructura Educativa	5,647,038,548
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	3,760,033,064
Educación Tecnológica	2,210,248,241
Educación de Adultos	1,549,784,823
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	5,000,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,857,041,999
Total	**332,298,087,595**

ANEXO 13. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (pesos)

Total	**17,857,041,999**
Aguascalientes	172,087,353
Baja California	790,787,293
Baja California Sur	115,032,455
Campeche	206,871,222
Coahuila	424,396,092
Colima	140,519,811
Chiapas	717,337,982
Chihuahua	752,135,449
Distrito Federal	1,471,536,192
Durango	330,168,740
Guanajuato	668,059,688
Guerrero	476,985,768
Hidalgo	364,735,440
Jalisco	1,255,599,365
México	2,163,821,294
Michoacán	608,521,288
Morelos	200,967,546
Nayarit	213,209,099
Nuevo León	817,211,044
Oaxaca	420,487,460
Puebla	788,792,248
Querétaro	276,927,556
Quintana Roo	166,767,190
San Luis Potosí	351,666,008
Sinaloa	516,886,091
Sonora	566,286,636
Tabasco	434,289,718
Tamaulipas	535,262,087
Tlaxcala	162,668,587
Veracruz	1,118,472,392
Yucatán	369,974,147
Zacatecas	258,578,759

ANEXO 14. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6,969,599,100	650,000,000	6,067,815,600	13,687,414,700
	Ramo	415,955,800	650,000,000	2,488,683,800	3,554,639,600
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,487,101,200	0	3,555,457,000	10,042,558,200
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	66,542,100	0	23,674,800	90,216,900
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,057,561,600		134,471,600	1,192,033,200
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,057,561,600	0	134,471,600	1,192,033,200

ANEXO 15. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL (SUELDOS Y SALARIOS)

Indicador de grupo jerárquico	Puestos de referencia	Valor del puesto por grado de responsabilidad expresada en puntos		Percepción ordinaria neta mensual (pesos)	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
P	Enlace	200	304	7,331.47	15,587.35
O	Jefatura de Departamento	305	460	13,363.81	29,614.09
N	Subdirección de Área	461	700	18,138.34	48,151.38
M	Dirección de Área	701	970	34,325.84	95,195.17
L	Dirección General Adjunta o Titular de Entidad	971	1216	56,754.68	125,284.04
K	Dirección General y Coordinación General o Titular de Entidad	1217	1496	75,444.50	151,775.09
J	Jefatura de Unidad o Titular de Entidad	1497	1840	89,393.16	145,704.08
I	Oficialía Mayor o Titular de Entidad	1841	3200	107,792.90	146,091.76
H	Subsecretaría de Estado o Titular de Entidad	3201	4896	107,792.90	149,771.55
G	Secretaría de Estado			150,018.48	
	Presidente de la República			152,467.17	

Nota: Los límites de la percepción ordinaria neta mensual se actualizarán conforme a las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio fiscal 2007

ANEXO 16. MONTOS MÁXIMOS PARA ADJUDICACIONES MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O MEDIANTE ADJUDICACIONES DIRECTAS (miles de pesos)

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios				
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias	Entidades
	15,000	110	420	420
15,000	30,000	130	595	630
30,000	50,000	150	595	840
50,000	100,000	170	595	1,060
100,000	150,000	190	595	1,300
150,000	250,000	210	595	1,500
250,000	350,000	230	595	1,630
350,000	450,000	250	595	1,800
450,000	600,000	260	595	2,000
600,000	750,000	280	595	2,100
750,000	1,000,000	300	595	2,270
1,000,000		320	595	2,300

Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	170	110	1,370	420
15,000	30,000	210	130	1,700	630
30,000	50,000	250	150	2,000	840
50,000	100,000	300	170	2,430	1,060
100,000	150,000	350	190	2,850	1,300
150,000	250,000	400	210	3,270	1,500
250,000	350,000	470	230	3,800	1,630
350,000	450,000	530	250	4,330	1,800
450,000	600,000	600	260	4,960	2,000
600,000	750,000	680	280	5,600	2,100
750,000	1,000,000	750	300	6,330	2,270
1,000,000		820	320	7,070	2,300

ANEXO 17. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

06 Hacienda y Crédito Público
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Programa de apoyo para facilitar el acceso al financiamiento rural
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programa de capital de riesgo para acopio, comercialización y transformación y para el servicio de cobertura
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Reconversión Productiva
Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente
Programa de Reconversión Productiva a través de Alianza para el Campo
Programa de Fomento Agrícola
Programas de Ganadería
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, incluye:
Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (Ingreso Objetivo)
Apoyos Directos a la Comercialización
Apoyos Directos a la Comercialización para Coberturas
Apoyos Directos a la Comercialización para Pignoración
Apoyos Directos a la Comercialización para Conversión Productiva
Esquemas de Apoyos para el Sacrificio en Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y Rastros en Proceso de Certificación como TIF
Otros Esquemas de Apoyo
Alianza para el Campo para la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca
Programa de Fomento Agrícola
Programas de Fomento Ganadero
Programas de Sanidades
Programas de Acuacultura y Pesca
SNIDRUS
Sistema Financiero Rural
Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN)
Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Frijol
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Caña de Azúcar
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche
Fomento a la Inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios, (FOMAGRO)
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Frijol
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Caña de Azúcar
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Leche
Programas Pesqueros
Apoyar el Crecimiento del Ingreso Neto de la Población Rural a través de la Atención a Grupos y Regiones Prioritarios, dedicados a la Producción Agropecuaria, Acuícola y Pesquera, incluye:
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)
Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, (Ley de Capitalización)
Alianza para el Campo para la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias
Programas de Desarrollo Rural
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, (FAPRACC)
Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras, (PROSAP)
Factores Críticos
Alianza para el Campo para la Atención a Factores Críticos
Programas de Agricultura
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción

09 Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)
10 Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
11 Educación Pública
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)
Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes
Programa Asesor Técnico Pedagógico
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar
Programa Educativo Rural
Programa Nacional de Lectura
Fortalecimiento a la Telesecundaria
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
12 Salud
Programa Comunidades Saludables
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
15 Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Fondo de Tierras
Joven Emprendedor Rural

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Proárbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)
Proárbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)
Programa de Agua Limpia
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal
Programa de Ampliación de Distritos de Riego
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
Programa de Desarrollo Parcelario
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica
Programa de Ampliación de Unidades de Riego
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola
Proárbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)
Proárbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)
Proárbol - Programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad y para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales
19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-Oportunidades
Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
20 Desarrollo Social
Programa Hábitat
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
Programa de Opciones Productivas
Programa de Jóvenes por México
Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Programa Coinversión Social
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Atención a los Adultos Mayores
Programa Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Programa de Rescate de espacios públicos
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ANEXO 18. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (pesos)

Desarrollo Social	15,538,048,145
Educación Pública	16,550,000,000
Salud	3,928,804,439
Total	**36,016,852,584**

ANEXO 19. PRINCIPALES PROGRAMAS

Programa de Modernización Integral del Registro Civil
Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
Modernizar los registros públicos de la propiedad de los Estados
Apoyos para la adquisición de vivienda
Programa de autoconstrucción de vivienda
Programa de construcción y mantenimiento de la vivienda
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Fomento a la inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)
Reconversión Productiva
Cadenas Agroalimentarias y de Pesca
Grupos y Regiones Prioritarios
Factores Críticos
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción
PROCAMPO
Ley de Capitalización del PROCAMPO
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Frijol
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Caña de Azúcar
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Leche
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Frijol
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Caña de Azúcar
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche
Alianza para el Campo
Programas Pesqueros
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)
Infraestructura Carretera
Programa de Empleo Temporal (PET)
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Programa de Apoyos para PYMES
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
Programa Marcha Hacia el Sur
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Fortalecimiento del programa de becas
Reformar y articular los tres niveles de educación básica
Mejorar los servicios educativos de la rama tecnológica
Proponer los contenidos y métodos educativos para la aplicación de los planes y programas de estudio en los diferentes niveles educativos
Fondo Concursable para el desarrollo de proyectos educativos
Fondo Concursable para la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior
Fondo Concursable para la Inversión en Infraestructura de Educación Básica
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes

Programa Asesor Técnico Pedagógico
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar
Programa Nacional de Lectura
Fortalecimiento a la Telesecundaria
Formar recursos humanos especializados en salud
Apoyos adicionales para las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades
Programa para la lucha contra las adicciones
Programa Seguro Popular
Programa Comunidades Saludables
Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud
Programas de Atención a Infancia y Adolescencia
Seguro Universal de Salud para niños
Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Fondo de Tierras
Joven Emprendedor Rural
Cruzada Nacional por un México Limpio
Desarrollo y Ordenamiento Ambiental por Cuencas y Ecosistemas
Manejo Integral del Sistema Hidrológico
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
Programa de Instalación de Medidores en Fuentes de Abastecimiento
Proárbol
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)
Programa de Agua Limpia
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
Programa de Desarrollo Parcelario
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola
Programa de Apoyos para el Consumo de Energía Eléctrica y Gas
Programa IMSS-Oportunidades
Programa Primer Empleo
Financiamientos de proyectos para la producción de artesanías
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
Programa Hábitat
Programa de Opciones Productivas
Programa Jóvenes por México
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)
Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Programa de Coinversión Social
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales
Programa de Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario
Apoyos para el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras
Rescate de espacios públicos
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)
Fondo Metropolitano
Sistema único de Información Criminal
Modernización y equipamiento de los cuerpos policíacos
Programa de apoyos para el consumo de energía
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEP)

ANEXO 20. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

		Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
A: RAMOS AUTÓNOMOS		**46,923,569,480**	**6,000,000,000**	**0**	**6,000,000,000**	**40,923,569,480**
Gasto Programable						
01	Poder Legislativo	8,357,408,673	898,705,880	0	898,705,880	7,458,702,793
	Cámara de Senadores	2,681,963,750	606,403,524	0	606,403,524	2,075,560,226
	Cámara de Diputados	4,704,115,935	99,644,836	0	99,644,836	4,604,471,099
	Auditoría Superior de la Federación	971,328,988	192,657,520	0	192,657,520	778,671,468
03	Poder Judicial	29,420,888,913	4,191,375,007	0	4,191,375,007	25,229,513,906
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,792,073,821	621,716,049	0	621,716,049	3,170,357,772
	Consejo de la Judicatura	24,255,134,878	3,324,743,410	0	3,324,743,410	20,930,391,468
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,373,680,214	244,915,548	0	244,915,548	1,128,764,666
22	Instituto Federal Electoral	8,154,608,041	720,219,434	0	720,219,434	7,434,388,607
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	990,663,853	189,699,679	0	189,699,679	800,964,174
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		**493,082,570,304**	**10,123,731,620**	**61,591,931,620**	**51,468,200,000**	**544,550,770,304**
Gasto Programable						
02	Presidencia de la República	1,608,518,781	0	0	0	1,608,518,781
04	Gobernación	5,166,552,769	83,300,000	0	83,300,000	5,083,252,769
05	Relaciones Exteriores	4,899,630,085	63,600,000	0	63,600,000	4,836,030,085
06	Hacienda y Crédito Público	30,378,400,000	401,500,000	4,381,600,000	3,980,100,000	34,358,500,000
07	Defensa Nacional	32,300,896,500	100,000,000	0	100,000,000	32,200,896,500
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47,863,500,000	152,200,000	10,673,400,000	10,521,200,000	58,384,700,000
09	Comunicaciones y Transportes	27,563,700,000	395,500,000	12,000,000,000	11,604,500,000	39,168,200,000
10	Economía	6,848,996,947	83,500,000	1,467,631,620	1,384,131,620	8,233,128,567
11	Educación Pública	142,406,100,000	3,650,000,000	13,207,300,000	9,557,300,000	151,963,400,000
12	Salud	54,459,855,867	1,876,700,000	3,000,000,000	1,123,300,000	55,583,155,867
13	Marina	11,101,321,100	150,000,000	0	150,000,000	10,951,321,100
14	Trabajo y Previsión Social	3,284,715,603	50,000,000	0	50,000,000	3,234,715,603
15	Reforma Agraria	4,034,800,000	7,500,000	745,000,000	737,500,000	4,772,300,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,362,075,388	130,800,000	6,775,000,000	6,644,200,000	29,006,275,388
17	Procuraduría General de la República	9,216,539,400	0	0	0	9,216,539,400
18	Energía	32,726,298,748	0	67,000,000	67,000,000	32,793,298,748
20	Desarrollo Social	27,626,100,000	1,467,631,620	8,950,000,000	7,482,368,380	35,108,468,380
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas			200,000,000	200,000,000	200,000,000
21	Turismo	1,747,700,000	0	75,000,000	75,000,000	1,822,700,000
27	Función Pública	1,318,200,000	0	0	0	1,318,200,000
31	Tribunales Agrarios	594,000,000	0	200,000,000	200,000,000	794,000,000
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	981,780,128	0	50,000,000	50,000,000	1,031,780,128
36	Seguridad Pública	15,164,682,654	1,500,000,000	0	1,500,000,000	13,664,682,654
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97,557,376	11,500,000	0	11,500,000	86,057,376
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330,648,958	0	0	0	9,330,648,958
C: RAMOS GENERALES		**1,178,424,831,153**	**35,225,584,346**	**21,269,184,346**	**13,956,400,000**	**1,164,468,431,153**
Gasto Programable						
19	Aportaciones a Seguridad	191,994,400,000	0	0	0	191,994,400,000
23	Provisiones Salariales y Económicas	68,965,230,705	26,581,684,346	9,228,800,000	17,352,884,346	51,612,346,359
	Programa Salarial	3,656,130,705	966,484,346	0	966,484,346	2,689,646,359
	Provisiones Económicas	750,000,000	517,300,000	0	517,300,000	232,700,000
	Fondo de Desastres Naturales v (FONDEN)	500,000,000	364,300,000	0	364,300,000	135,700,000
	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	250,000,000	153,000,000	0	153,000,000	97,000,000
	Otras Provisiones Económicas	4,387,300,000	220,000,000	9,228,800,000	9,008,800,000	13,396,100,000
	Infraestructura de comunicaciones del área metropolitana	197,300,000	0	1,450,000,000	1,450,000,000	1,647,300,000
	Programas Regionales	746,200,000	0	2,158,800,000	2,158,800,000	2,905,000,000
	Fondo de Desincorporación de Entidades	1,600,000	0	0	0	1,600,000
	Fondo Metropolitano	1,000,000,000	0	2,000,000,000	2,000,000,000	3,000,000,000

	Fondo Regional		0	2,000,000,000	2,000,000,000	2,000,000,000
	Fondo Municipal	0	0	500,000,000	500,000,000	500,000,000
	Catastro		0	350,000,000	350,000,000	350,000,000
	Pavimentación		0	150,000,000	150,000,000	150,000,000
	Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable			250,000,000	250,000,000	250,000,000
	Programa de Fiscalización Gasto Federalizado	310,000,000	0	0	0	310,000,000
	Servicios al Comercio Exterior	792,800,000	0	0	0	792,800,000
	Evaluación Seguridad	0	0	50,000,000	50,000,000	50,000,000
	Seguridad y Logística	214,000,000	0	775,000,000	775,000,000	989,000,000
	Programa de la Conclusión de la Relación Laboral	125,400,000	120,000,000	0	120,000,000	5,400,000
	Cajas de Ahorro	1,000,000,000	100,000,000	0	100,000,000	900,000,000
	Apoyos a mexicanos en el exterior	0	0	45,000,000	45,000,000	45,000,000
	Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	60,171,800,000	24,877,900,000	0	24,877,900,000	35,293,900,000
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,398,800,000	643,900,000	4,167,700,000	3,523,800,000	39,922,600,000
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	9,913,614,700	393,900,000	4,167,700,000	3,773,800,000	13,687,414,700
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	26,485,185,300	250,000,000	0	250,000,000	26,235,185,300
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	329,276,824,161	0	3,021,263,434	3,021,263,434	332,298,087,595
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	189,155,796,543	0	0	0	189,155,796,543
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	41,572,833,200	0	0	0	41,572,833,200
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	31,434,815,000	0	452,760,000	452,760,000	31,887,575,000
	Estatal	3,809,899,578	0	54,874,512	54,874,512	3,864,774,090
	Municipal	27,624,915,422	0	397,885,488	397,885,488	28,022,800,910
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,218,170,590	0	464,042,779	464,042,779	32,682,213,369
	Fondo de Aportaciones Multiples, que se distribuye para erogaciones de:	10,235,175,764	0	147,418,656	147,418,656	10,382,594,420
	Asistencia Social	4,668,317,448	0	67,238,424	67,238,424	4,735,555,872
	Infraestructura Educativa	5,566,858,316	0	80,180,232	80,180,232	5,647,038,548
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	3,760,033,064	0	0	0	3,760,033,064
	Educación Tecnológica	2,210,248,241	0	0	0	2,210,248,241
	Educación de Adultos	1,549,784,823	0	0	0	1,549,784,823
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	3,500,000,000	0	1,500,000,000	1,500,000,000	5,000,000,000
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,400,000,000	0	457,041,999	457,041,999	17,857,041,999
	Aguascalientes	167,682,864	0	4,404,489	4,404,489	172,087,353
	Baja California	770,547,490	0	20,239,803	20,239,803	790,787,293

	Baja California Sur	112,088,257	0	2,944,198	2,944,198	115,032,455
	Campeche	201,576,457	0	5,294,765	5,294,765	206,871,222
	Coahuila	413,533,888	0	10,862,204	10,862,204	424,396,092
	Colima	136,923,277	0	3,596,534	3,596,534	140,519,811
	Chiapas	698,978,077	0	18,359,905	18,359,905	717,337,982
	Chihuahua	732,884,921	0	19,250,528	19,250,528	752,135,449
	Distrito Federal	1,433,872,964	0	37,663,228	37,663,228	1,471,536,192
	Durango	321,718,237	0	8,450,503	8,450,503	330,168,740
	Guanajuato	650,961,037	0	17,098,651	17,098,651	668,059,688
	Guerrero	464,777,557	0	12,208,211	12,208,211	476,985,768
	Hidalgo	355,400,220	0	9,335,220	9,335,220	364,735,440
	Jalisco	1,223,462,931	0	32,136,434	32,136,434	1,255,599,365
	México	2,108,439,378	0	55,381,916	55,381,916	2,163,821,294
	Michoacán	592,946,492	0	15,574,796	15,574,796	608,521,288
	Morelos	195,823,883	0	5,143,663	5,143,663	200,967,546
	Nayarit	207,752,119	0	5,456,980	5,456,980	213,209,099
	Nuevo León	796,294,939	0	20,916,105	20,916,105	817,211,044
	Oaxaca	409,725,295	0	10,762,165	10,762,165	420,487,460
	Puebla	768,603,508	0	20,188,740	20,188,740	788,792,248
	Querétaro	269,839,735	0	7,087,821	7,087,821	276,927,556
	Quintana Roo	162,498,868	0	4,268,322	4,268,322	166,767,190
	San Luis Potosí	342,665,294	0	9,000,714	9,000,714	351,666,008
	Sinaloa	503,656,652	0	13,229,439	13,229,439	516,886,091
	Sonora	551,792,815	0	14,493,821	14,493,821	566,286,636
	Tabasco	423,174,291	0	11,115,427	11,115,427	434,289,718
	Tamaulipas	521,562,323	0	13,699,764	13,699,764	535,262,087
	Tlaxcala	158,505,166	0	4,163,421	4,163,421	162,668,587
	Veracruz	1,089,845,654	0	28,626,738	28,626,738	1,118,472,392
	Yucatán	360,504,845	0	9,469,302	9,469,302	369,974,147
	Zacatecas	251,960,566	0	6,618,193	6,618,193	258,578,759
Gasto No Programable						
24	Deuda Pública	189,185,600,285	4,000,000,000	0	4,000,000,000	185,185,600,285
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	319,429,671,087	0	4,851,420,912	4,851,420,912	324,281,091,999
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,000,000,000	4,000,000,000	0	4,000,000,000	12,000,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27,174,304,915	0	0	0	27,174,304,915
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	4,574,504,915	0	0	0	4,574,504,915
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	22,599,800,000	0	0	0	22,599,800,000
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		**725,045,885,500**	**5,474,000,000**	**0**	**5,474,000,000**	**719,571,885,500**
Gasto Programable						
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,919,900,000	0	0	0	80,919,900,000
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	237,801,900,000	0	0	0	237,801,900,000
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	183,731,900,000	1,750,000,000	0	1,750,000,000	181,981,900,000
T1O	Luz y Fuerza del Centro	27,515,300,000	200,000,000	0	200,000,000	27,315,300,000
TZZ	Petróleos Mexicanos	144,326,800,000	3,524,000,000	0	3,524,000,000	140,802,800,000
Gasto No Programable						
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750,085,500	0	0	0	50,750,085,500
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	9,254,466,860	0	0	0	9,254,466,860
TZZ	Petróleos Mexicanos	41,495,618,640	0	0	0	41,495,618,640
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la Administración Pública Federal Centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el Anexo 1.D		**209,102,156,437**	**0**	**0**	**0**	**209,102,156,437**
GASTO NETO TOTAL		**2,234,374,700,000**	**56,823,315,966**	**82,861,115,966**	**26,037,800,000**	**2,260,412,500,000**

ANEXO 21 A. AMPLIACIONES: PROGRAMA CARRETERO E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (millones de pesos)

	Construcción y Modernización	Conservación de carreteras	Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	Infraestructura Portuaria	TOTAL
ENTIDAD FEDERATIVA					
TOTAL	**4,658.0**	**2,701.7**	**4,587.2**	**53.1**	**12,000.0**
AGUASCALIENTES	0.0	82.8	29.6	0.0	112.4
BAJA CALIFORNIA	83.4	107.7	94.2	0.0	285.3
BAJA CALIFORNIA SUR	143.6	45.5	123.9	0.0	313.0
CAMPECHE	180.5	6.6	15.2	53.1	255.3
COAHUILA	60.7	118.7	71.7	0.0	251.1
COLIMA	28.1	19.1	122.1	0.0	169.2
CHIAPAS	15.2	76.8	569.4	0.0	661.4
CHIHUAHUA	75.8	194.0	215.0	0.0	484.8
DURANGO	151.6	27.6	208.2	0.0	387.5
GUANAJUATO	113.7	195.9	95.8	0.0	405.4
GUERRERO	60.7	69.5	465.5	0.0	595.6
HIDALGO	75.8	72.0	284.4	0.0	432.2
JALISCO	310.9	165.1	226.7	0.0	702.7
MÉXICO	618.0	15.2	96.4	0.0	729.6
MICHOACÁN	60.7	194.8	209.3	0.0	464.7
MORELOS	15.2	81.2	60.7	0.0	157.1
NAYARIT	113.7	43.1	104.2	0.0	261.0
NUEVO LEÓN	172.9	119.7	49.3	0.0	341.8
OAXACA	341.2	120.6	373.8	0.0	835.7
PUEBLA	267.8	45.5	236.9	0.0	550.2
QUERÉTARO	130.4	51.4	0.0	0.0	181.8
QUINTANA ROO	106.2	68.9	0.0	0.0	175.1
SAN LUIS POTOSI	288.1	99.0	61.0	0.0	448.2
SINALOA	223.7	27.2	214.2	0.0	465.1
SONORA	204.7	69.4	304.2	0.0	578.3
TABASCO	219.9	32.5	78.1	0.0	330.5
TAMAULIPAS	98.6	48.6	31.8	0.0	179.0
TLAXCALA	115.3	23.0	61.0	0.0	199.3
VERACRUZ	75.8	247.4	117.9	0.0	441.1
YUCATÁN	106.2	97.1	25.4	0.0	228.6
ZACATECAS	199.8	135.9	41.2	0.0	376.9

ANEXO 21 B AMPLIACIONES: EDUCACIÓN (pesos)

	Total
Total Educación	**17,375,000,000**
RAMO 11. EDUCACIÓN	**13,207,300,000**
EDUCACIÓN BÁSICA	**1,832,300,000**
Educación para adultos (INEA)	135,800,000
Formación y actualización de docentes educación básica	124,200,000
Grupos vulnerables	57,900,000
Superior escuelas normales	429,900,000
Equipamiento de escuelas educación básica	370,000,000
Saneamiento FAEB	714,500,000
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	**794,000,000**
Subsidios extraordinarios para Colegios de Bachilleres	237,300,000
Subsidios extraordinarios para CECyTES	100,000,000
Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas)	456,700,000

EDUCACIÓN SUPERIOR	**8,206,000,000**
Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Anexo 1 Distribución por UPES	1,000,000,000
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (irreductible) Anexo 1 Distribución por UPES	1,000,000,000
UNAM	680,000,000
UAM	147,000,000
UPN	9,000,000
IPN	491,000,000
COLMEX	38,000,000
CINVESTAV	90,000,000
CETI	40,000,000
UAAA Narro	68,000,000
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Fondo de concurso por proyectos para impulso de la calidad que pueden incluir equipamiento)	200,000,000
Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario,Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUPIA con participación de SEP y ANUIES)	1,150,000,000
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)	1,200,000,000
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)	1,000,000,000
Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)	600,000,000
Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES (Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI)	100,000,000
Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP	100,000,000
Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación y Acreditación FIUPEA (Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI)	65,000,000
Apoyo a Actividades Relacionadas con la Educación Superior	80,000,000
Aportación Federal para el Nuevo Edificio de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco	148,000,000
CULTURA	**2,125,000,000**
Instituto Nacional de Antropología e Historia	165,000,000
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	145,000,000
Radio Educación	2,000,000
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Proyectos etiquetados)	1,520,000,000
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	8,000,000
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	1,000,000
Educal, S.A. de C.V.	20,000,000
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	6,000,000
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	3,000,000
Instituto Mexicano de Cinematografía	8,000,000
Instituto Mexicano de la Juventud	20,000,000
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	3,000,000
Forum Monterrey	125,000,000
Ciudades Patrimonio Mundial	80,000,000
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los estados PAISE	19,000,000
DEPORTE	**250,000,000**
Centro Nacional de Alto Rendimiento	100,000,000
Becas a deportistas Olímpicos y paralímpicos	18,335,936
Comité Olímpíco Mexicano	31,664,064
Juegos Panamericanos (sede Guadalajara)	80,000,000
Apoyo al fortalecimiento de las instancias locales y municipales de juventud	10,000,000
Estímulos a la juventud	10,000,000
RAMO 25	**4,167,700,000**
Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tencológica	
y de adultos	3,120,900,000
Incremento salarial adicional	1,046,800,000
Otras medidas	

ANEXO 21 C: AMPLIACIONES AL PROGRAMA HIDRAULICO (millones de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	REASIGNACIÓN
TOTAL	5,000
AGUASCALIENTES	161
BAJA CALIFORNIA	134
BAJA CALIFORNIA SUR	103
CAMPECHE	62
COAHUILA	106
COLIMA	105
CHIAPAS	55
CHIHUAHUA	148
DISTRITO FEDERAL	589
DURANGO	245
GUANAJUATO	197
GUERRERO	199
HIDALGO	85
JALISCO	98
ESTADO DE MÉXICO	208
MICHOACÁN	258
MORELOS	91
NAYARIT	98
NUEVO LEÓN	105
OAXACA	58
PUEBLA	183
QUERÉTARO	45
QUINTANA ROO	56
SAN LUIS POTOSÍ	148
SINALOA	500
SONORA	220
TABASCO	54
TAMAULIPAS	127
TLAXCALA	65
VERACRUZ	293
YUCATÁN	56
ZACATECAS	152

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 23 de diciembre de 2006.- Dip. **Jorge Zermeño Infante**, Presidente.- Dip. **Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil seis.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a 134 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Oaxaca, mediante oficio electrónico de Folio número 425, con fecha de recepción 7 de diciembre de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Ayoquezco de Aldama; Calihualá; Chiquihuitlán de Benito Juárez; Cuyamecalco Villa de Zaragoza; Eloxochitlán de Flores Magón; Espinal, El; Fresnillo de Trujado; Guadalupe de Ramírez; Huautepec; Huautla de Jiménez; Ixpantepec Nieves; Juchitán de Zaragoza; Magdalena Apasco; Magdalena Jaltepec; Magdalena Ocotlán; Magdalena Peñasco; Magdalena Tequisistlán; Mariscala de Juárez; Mazatlán Villa de Flores; Reforma de Pineda; Salina Cruz; San Agustín Atenango; San Agustín Tlacotepec; San Andrés Dinicuiti; San Andrés Lagunas; San Andrés Paxtlán; San Andrés Teotilálpam; San Andrés Zabache; San Antonino el Alto; San Antonio Acutla; San Antonio Sinicahua; San Bartolomé Yucuañe; San Bernardo Mixtepec; San Blas Atempa; San Cristóbal Amoltepec; San Dionisio del Mar; San Felipe Jalapa de Díaz; San Francisco Chapulapa; San Francisco del Mar; San Francisco Huehuetlán; San Francisco Ixhuatán; San Francisco Jaltepetongo; San Francisco Telixtlahuaca; San Francisco Tlapancingo; San Jerónimo Sosota; San Jerónimo Tecoatl; San Jorge Nuchita; San José del Progreso; San Juan Achiutla; San Juan del Estado; San Juan del Río; San Juan Diuxi; San Juan Guichicovi; San Juan Teita; San Juan Tepeuxila; San Lorenzo Albarradas; San Lorenzo Cuaunecuiltitla; San Lorenzo Victoria; San Lucas Ojitlán; San Lucas Zoquiapam; San Martín Lachilá; San Mateo del Mar; San Mateo Peñasco; San Mateo Sindihui; San Mateo Yoloxochitlán; San Miguel Achiutla; San Miguel Chicahua; San Miguel Chimalapa; San Miguel Mixtepec; San Miguel Santa Flor; San Miguel Tenango; San Nicolás Hidalgo; San Pablo Huitzo; San Pedro Apóstol; San Pedro Coxcaltepec Cántaros; San Pedro Huamelula; San Pedro Huilotepec; San Pedro Molinos; San Pedro Ocopetatillo; San Pedro Quiatoni; San Pedro Teozacoalco; San Pedro Teutila; San Pedro Yucunama; Santa Ana Ateixtlahuaca; Santa Ana Cuauhtémoc; Santa Ana Tlapacoyan; Santa Catalina Quieri; Santa Catarina Quioquitani; Santa Catarina

Tayata; Santa Cruz Acatepec; Santa Cruz de Bravo; Santa Cruz Tacache de Mina; Santa Cruz Tayata; Santa María Apazco; Santa María Chimalapa; Santa María Cortijo; Santa María del Rosario; Santa María la Asunción; Santa María Mixtequilla; Santa María Pápalo; Santa María Tataltepec; Santa María Teopoxco; Santa María Tlalixtac; Santa María Xadani; Santa María Yosoyúa; Santiago Apoala; Santiago Astata; Santiago Cacaloxtepec; Santiago Chazumba; Santiago del Río; Santiago Huauclilla; Santiago Niltepec; Santiago Suchilquitongo; Santiago Tamazola; Santiago Tenango; Santiago Texcalcingo; Santiago Tilantongo; Santiago Yucuyachi; Santo Domingo Albarradas; Santo Domingo Armenta; Santo Domingo Ingenio; Santo Domingo Ixcatlán; Santo Domingo Tehuantepec; Santo Domingo Tonalá; Santo Domingo Tonaltepec; Santo Domingo Zanatepec; Silacayoapam; Teotongo; Tezoatlán de Segura y Luna; Trinidad Vista Hermosa, La; Unión Hidalgo; Villa de Tamazulapam del Progreso; Villa Tejupam de la Unión; e Yutanduchi de Guerrero del Estado de Oaxaca a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, ocurrida del 1 de junio al 30 de septiembre de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Oaxaca su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 425, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2006, menciona que en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de sequía atípica, impredecible y no recurrente del día 12 de noviembre de 2006 en 134 municipios del Estado de Oaxaca, según el oficio de referencia BOO.05.-1568 del 29 de noviembre del presente año.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Oaxaca, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTO A 134 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, ocurrida del 1 de junio al 30 de septiembre de 2006, en los municipios antes mencionado del Estado de Oaxaca, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto al FAPRACC y, en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente en los 134 municipios antes mencionado del Estado de Oaxaca, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Oaxaca.

Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de diciembre de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA EL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS A VEGETALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE IMPORTACION, EXPORTACION O DE MOVILIZACION NACIONAL.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. fracción II, 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I y X, 41, 43, 44, 51 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; artículo 15, fracción XXX del Reglamento Interior de esta dependencia, y a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-MOD-NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su publicación, presenten sus comentarios en "versión español sustentados científica y técnicamente cuando así sea necesario" ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria, sito en Guillermo Pérez Valenzuela número 127, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, en México, D.F., e-mail: uninor@senasica.sagarpa.gob.mx, regfito@senasica.sagarpa.gob.mx

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del proyecto de norma, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA EL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS A VEGETALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE IMPORTACION, EXPORTACION O DE MOVILIZACION NACIONAL

PREFACIO

Unidad administrativa responsable de la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana:

Dirección General de Sanidad Vegetal

En la elaboración de esta norma participaron los organismos, instituciones y empresas siguientes:

- Dirección General de Normas. Secretaría de Economía.
- Comités Estatales de Sanidad Vegetal en los estados de Nuevo León, Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala, San Luis Potosí, Aguascalientes y Puebla.
- Comités Regionales de Sanidad Vegetal de la Frontera Sur. Chis. y Cd. Victoria, Tamps.
- Juntas Locales de Sanidad Vegetal del Valle del Yaqui, Son. y Tonalá, Chis.
- Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa, A.C. (CAADES).
- Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, A.C.
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA-SAGARPA.
- Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria en Veracruz, Ver., Tijuana, B.C. y Matamoros, Tamps.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato.
- Delegaciones de la SAGARPA en los estados de: Sonora, Guanajuato, Veracruz, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León, Aguascalientes y Morelos.

- Empresas de Tratamientos Fitosanitarios Cuarentenarios: SAESA, MASEPO; Cargo Control, S.A.; Fumigaciones Solís; Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Fumigaciones Fitosanitarias Méx., Fumigaciones Centro Occidente; MAS; CIPTCPSA; Fumigaciones Noreste de Tamps, S.A. de C.V., AFIVESA; FEPSA;, Uniservicios Altam.; Fax, S.A. de C.V.; Fumisystem, S.A. de C.V.; Fumigaciones y Desinfecciones Aplin, S.A. de C.V., Profesionales Administrativos y Técnicos para el Desarrollo Rural, S.C. (PROAT, S.C.); Unidad Nacional de Servicios de Fumigación y Sanitización, S.A. de C.V.; Compañía Integral de Fumigaciones, S.A. de C.V.; Control Integrado de Plagas, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
- Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI).
- Unidad Jurídica del SENASICA-SAGARPA.
- Asociación Nacional de Empresas de Fumigación y Sanidad Fitopecuaria, A.C.
- Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana.

En virtud del proceso de revisión, se modificaron los diversos puntos que resultaron procedentes y, por lo cual, se expide el presente Proyecto de Modificación de Norma Oficial Mexicana para quedar como:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-FITO-1995, ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación

2. Referencias

3. Definiciones

4. Especificaciones

5. Vigilancia de la norma

6. Sanciones

7. Bibliografía

8. Concordancia con normas internacionales

9. Disposiciones transitorias

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las personas morales interesadas en la instalación de una empresa para la prestación de los servicios de tratamientos a los vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación y movilización nacional, así como los procedimientos para la aplicación de los tratamientos.

Estas disposiciones son aplicables a personas morales constituidas como empresas de tratamientos.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-1993, Sistema General de Unidades de Medida.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 1993.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1999.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-2001, Por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2002.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1996. Con modificaciones vigentes.

- Norma Oficial Mexicana NOM-006-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos mínimos aplicables a situaciones generales que deberán cumplir los vegetales, sus productos y subproductos que se pretendan importar cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial específica.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1996.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de material vegetal propagativo.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1996. Con modificaciones vigentes.
- Norma Oficial Mexicana NOM-009-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de flor cortada y follaje fresco.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 1996.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodonero.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 1997.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de granos y semillas, excepto para siembra.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 1998.
- Norma Oficial Mexicana NOM-044-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de nueces, productos y subproductos vegetales procesados y deshidratados.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2005 y nota aclaratoria del 12 de abril de 2005.
- Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.
  Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1998. Con modificaciones vigentes.
- Reglamento General de Seguridad Radiológica.
  Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1988.
- Plan de Trabajo vigente para el Tratamiento y Certificación de Mangos Mexicanos para Estados Unidos.
- Anexo vigente al Plan de Trabajo para el Tratamiento y Certificación de Mangos Mexicanos-Tratamiento con Aire Caliente Forzado.
- Plan de Trabajo vigente para la Exportación de Mangos de México a Chile.
- Acuerdo vigente de Procedimientos cuarentenarios para la Exportación de Mango de México a Japón.
- Plan de Trabajo vigente para la Exportación de Mango de México a Argentina.
- Acuerdo vigente para la Importación a Australia de Mango Mexicano Tratado con Agua Caliente.
- Plan de Trabajo vigente para el Tratamiento, Inspección y Certificación de Cítricos Mexicanos.
- Anexo vigente al Plan de Trabajo para el Tratamiento, Inspección y Certificación de Cítricos Mexicanos-Tratamiento con Aire Caliente Forzado para Cítricos en México.
- CAC/RCP 19-1979 (REV. 1-1983) Código internacional recomendado de prácticas para el funcionamiento de instalaciones de irradiación utilizadas para el tratamiento de alimentos.
  Adoptado por la Comisión del Codex Alimentarius en 1979 y revisado en 1983.
- NIMF No. 18: Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria, 2003. FAO, Roma.

Así como otras normas oficiales mexicanas, modificaciones de las mismas u otras disposiciones legales que en lo sucesivo publique la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Así como de otras dependencias que tengan relación con el presente ordenamiento.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1 Acreditación: Acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad.

3.2 Aprobación: Acto por el que la Secretaría reconoce a personas físicas y/o morales como aptas para operar como organismos de certificación, unidades de verificación o laboratorios de prueba.

3.3 Aspersión (asperjar o rociar): Aplicación de un plaguicida en fase líquida a presión que al choque con el aire, produce gotas entre 125 y 800 micras de tamaño.

3.4 Carbón activado: Producto inerte que por absorción retiene las sustancias tóxicas de los fumigantes u otros plaguicidas.

3.5 Certificación: Procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas o lineamientos o recomendaciones de organismos dedicados a la normalización nacionales o internacionales.

3.6 Certificado fitosanitario de cumplimiento de norma: Documento oficial expedido por el personal oficial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) comisionada para verificar y certificar la empresa de tratamientos, mediante el cual hace constar el cumplimiento a lo estipulado en esta Norma.

3.7 Certificado fitosanitario de tratamiento: Documento mediante el cual se hará constar el cumplimiento de los tratamientos a que se sujetan los vegetales, sus productos o subproductos para consumo e industrialización, movilización nacional, importación o exportación.

3.8 Evaluación de la conformidad: La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

3.9 Fumigación: Es la aplicación de un plaguicida que actúa en forma de gas y se aplica bajo condiciones de hermeticidad a una concentración y por un tiempo necesario de exposición para destruir una plaga; independientemente de la presentación del plaguicida, el cual puede encontrarse en un estado líquido o sólido.

3.10 Fumigación al vacío: Proceso de liberar un gas en una cámara de donde se ha extraído la mayor parte del aire.

3.11 Irradiación: Es la exposición intencional de productos (dispositivos o materiales) a la irradiación ionizante (rayos gamma, rayos X o electrones) para alcanzar el beneficio deseado.

3.12 Nebulización: Aplicación de un plaguicida en fase líquida precalentado y expulsado a presión tal que al contacto con el aire, produce gotas de tamaño entre 25 y 30 micras.

3.13 Norma Oficial Mexicana: La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

3.14 Orden de tratamiento: Documento oficial emitido por personal adscrito a la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria mediante el cual se instruye a las empresas prestadoras de tratamientos cuarentenarios para la aplicación de un plaguicida; procedimiento físico o de otra índole.

3.15 Persona moral: Entidad formada para la realización de los fines colectivos, a la que el derecho objetivo reconoce capacidad para tener derechos y obligaciones.

3.16 Plaga: Forma de vida vegetal o animal o agente patogénico, dañino o potencialmente dañino a los vegetales.

3.17 Plaga cuarentenaria: Plaga de importancia económica potencial para el área en donde no está presente o si existe, no está ampliamente distribuida y se encuentra regulada oficialmente.

3.18 Plaguicida: Insumo fitosanitario destinado a prevenir, repeler, combatir y destruir a los organismos biológicos nocivos a los vegetales tales como: insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, nematicidas y rodenticidas.

3.19 Planta de irradiación: Instalación utilizada para el propósito del tratamiento por irradiación, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

3.20 Producto vegetal: Organos o partes útiles de los vegetales que por su naturaleza o la de su producción, transformación, comercialización o movilización pueden crear un peligro de propagación de plagas.

3.21 Profesional fitosanitario: Profesionista con estudios relacionados con la sanidad vegetal, que es apto, para coadyuvar con la Secretaría en el desarrollo de los programas de extensión y capacitación que en la materia implante, así como en la ejecución de las medidas fitosanitarias que establezca con el dispositivo nacional de emergencia de sanidad vegetal.

3.22 Tercer especialista: Persona física que podrá auxiliar a la Secretaría en la evaluación de la conformidad en los términos que ésta determine.

3.23 Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.24 Subproducto vegetal: El que se deriva de un producto vegetal cuyo proceso de producción o transformación no asegura su calidad fitosanitaria.

3.25 Tratamiento: procedimiento de naturaleza química, física o de otra índole, para eliminar, remover o inducir esterilidad a las plagas que afectan a los vegetales.

3.26 Tratamiento hidrotérmico: Aplicación de calor mediante inmersión de fruta en agua caliente a 46.1°C por periodos de tiempo acordes con el tamaño y la forma del producto.

3.27 Tratamiento con aire caliente húmedo forzado: Aplicación de aire caliente humedecido que se introduce a instalaciones con ventiladores de alta velocidad o inyectores, a una velocidad de 2 m/seg, hasta obtener una temperatura de la pulpa de los frutos de 44°C (111.2°F).

3.28 Unidad de verificación: Persona física o moral aprobada por la Secretaría para prestar, a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales y expedir certificados fitosanitarios.

3.29 Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo y análisis de laboratorio del cumplimiento de las normas oficiales, expresándose a través de un acta.

4. Especificaciones

Todas las personas morales constituidas en empresas de tratamientos que estén prestando o pretendan brindar cualquiera de los servicios de tratamientos indicados en la presente Norma, deberán cumplir con los requisitos establecidos por tipo de tratamiento acordes con lo indicado en el aviso de inicio de funcionamiento.

4.1 Tratamiento con bromuro de metilo, fosfuro de aluminio y fosfuro de magnesio en bodegas, silos, furgones, tolvas, barcos, bajo carpa y camiones.

Deberán cumplir de manera general y específica al menos con los equipos, instalaciones y materiales que se indican a continuación, según el tipo de servicio que pretendan aplicar.

4.1.1 De manera general

I. Cintas adhesivas de 5 y 10 cm de ancho para sellado: 5 para aplicaciones terrestres y 10 en barcos.

II. 2 cintas de medir de 30.00 m de largo.

III. Contar con una bodega para almacenar los materiales, plaguicidas y equipo, la cual deberá cumplir con lo establecido en la NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1999. Es responsabilidad de la persona moral el cumplir con las normas, leyes u otras disposiciones aplicables que emitan otras dependencias.

IV. Equipo de transporte (camioneta) para atender los servicios en los puntos de control donde se ofrece el servicio, para trasladar materiales, equipos y a los operarios. Esta unidad deberá contar con un botiquín de primeros auxilios conteniendo lo señalado en el punto 4.10. Asimismo, deberá contar con un extinguidor de por lo menos 5 kg.

V. Contar con ropa protectora para cada operario, de acuerdo a la lista del personal de la empresa, incluyendo guantes de hule, así como anteojos industriales (un juego por operario). La Secretaría únicamente verificará que cumpla con lo anterior, siendo responsabilidad de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos; cumplir con las normas, leyes u otras disposiciones aplicables que emitan otras dependencias.

VI. 40 almohadillas con arena o su equivalente con una longitud mínima de 50 cm y un diámetro de 13 cm.

VII. Cubiertas de PVC calibre 600 o su equivalente, de dimensiones variables en base en los tratamientos que se apliquen y sin rasgaduras para evitar fugas.

VIII. Tres extensiones de cable eléctrico de uso industrial.

IX. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

X. Termómetro para temperatura ambiental.

XI. Higrómetro.

XII. Escalera.

XIII. Bomba de muestreo para tubos colorimétricos.

XIV. Dos (2) ventiladores industriales (para circulación, extracción e introducción) con capacidad para circular, inyectar o extraer gas, con adaptación para conectar los ductos de extracción de gas.

XV. Dos (2) ductos para la extracción del gas con un diámetro mínimo de 3 pulgadas y una longitud mínima de 5 m.

XVI. Mascarillas de protección de cara completa (una por operador).

XVII. Mangueras de polietileno para muestreo con tubos colorimétricos.

XVIII. Dos (2) rollos de polietileno color naranja con la leyenda “Peligro” para acordonar el área donde se está aplicando el tratamiento.

4.1.2 Específicos para fumigaciones con bromuro de metilo

I. Contar con bromuro de metilo en cantidad suficiente para cubrir las necesidades mínimas previstas para el consumo de 15 días, comprobable con la documentación que acredite la adquisición del producto. El cumplimiento de lo anterior no lo exime de cumplir con otras disposiciones emitidas por otras dependencias, siendo responsabilidad de las empresas de tratamientos.

II. 3 dosificadores volumétricos para cilindros de bromuro de metilo.

III. Un evaporador a base de gas LP o eléctrico, para bromuro de metilo.

IV. 5 inyectores para introducción de bromuro de metilo.

V. Mangueras de polietileno para bromuro de metilo, con una longitud de 10 m (30 mangueras para fumigación en barco y 6 en terrestres).

VI. Filtros con vigencia contra vapores orgánicos para bromuro de metilo (uno por mascarilla completa).

VII. Un detector de haluros a base de propano y/o de sensor electrónico.

VIII. Una Unidad de Conductividad Térmica (C/T “Fumiscopio”).

IX. 10 tubos colorimétricos para bromuro de metilo con vigencia.

X. Una bomba auxiliar para muestreo.

XI. Dos juegos de mangueras de 20 m para muestreo del gas para la Unidad de C/T como mínimo.

XII. Un respirador auto-contenido.

XIII. Una báscula de plancha, con capacidad mínima de 120 kg.

XIV. Equipo para transportar cilindros de bromuro, en las áreas de aplicación.

XV. Contar con 3 letreros tipo caballete de 80 cm de ancho por 60 cm de alto con la siguiente leyenda:

Peligro. Area Restringida. Aplicación de bromuro de metilo altamente tóxico

Para ferrocarril, contenedores, cajas de trailers y camiones deberá contar con etiquetas adheribles con la misma leyenda.

La unidad de conductividad térmica, los tubos colorimétricos para bromuro de metilo y la bomba de muestreo podrán ser sustituidos por el detector de fotoionización para gases.

4.1.3 Específicos para tratamiento a base de fosfuro de aluminio y fosfuro de magnesio

I. Contar con fosfuro de aluminio y magnesio en cantidad suficiente para cubrir las necesidades mínimas previstas para el consumo de 15 días, comprobable con la documentación que acredite la adquisición del producto.

II. Contar con 3 letreros tipo caballete de 80 cm de ancho por 60 cm de alto con señalización de peligro para aislar el área de aplicación con la siguiente leyenda:

Peligro. Area Restringida. Aplicación de fosfuro de aluminio o fosfuro de magnesio altamente tóxico

Para ferrocarril, contenedores, cajas de trailers y camiones deberá contar con etiquetas adheribles con la misma leyenda.

III. Filtros con vigencia contra fosfina (una mascarilla de cara completa).

IV. 10 tubos colorimétricos para fosfuro de aluminio o magnesio con vigencia (5 de baja concentración y 5 de alta concentración).

4.2 Tratamientos en cámaras de fumigación

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que incluyan en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de los servicios en cámaras de fumigación deberán contar con lo siguiente:

I. Contar con bromuro de metilo 100% puro en cantidad suficiente para cubrir las necesidades mínimas previstas para el consumo de 15 días, comprobable con la documentación que acredite la adquisición del producto.

II. Una cinta de medir de 30.00 m de largo.

III. Contar con una bodega para almacenar los materiales, plaguicidas y equipo, la cual deberá cumplir con lo establecido en la NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1999. Es responsabilidad de la persona moral el cumplir con las normas, leyes u otras disposiciones aplicables que emitan otras dependencias.

IV. Equipo de transporte (camioneta) para atender los servicios en los puntos de control donde se ofrece el servicio, para trasladar materiales, equipos y a los operarios. Esta unidad deberá contar con un botiquín de primeros auxilios conteniendo lo señalado en el punto 4.10. Asimismo, deberá contar con un extinguidor de por lo menos 5 kg.

V. Contar con ropa protectora para cada operario, de acuerdo a la lista del personal de la empresa, incluyendo guantes de hule, así como anteojos industriales (un juego por operario).

VI. Contar con un letrero fijo de 80 cm de ancho por 60 cm de alto por cámara con señalización de peligro con la siguiente leyenda:

Peligro. Area Restringida. Aplicación de bromuro de metilo altamente tóxico

VII. Un dosificador volumétrico para cada cámara o bien para dos cámaras cuando la distancia entre ellos sea menor a 3 m.

VIII. Evaporador a base de gas LP o eléctrico, por cada dosificador.

IX. Mascarillas de protección de cara completa (una por operario), con filtro vigente contra vapores orgánicos.

X. Un detector de haluros a base de propano y/o de sensor electrónico.

XI. Una Unidad de Conductividad Térmica (C/T. “Fumiscopio”).

XII. Una bomba auxiliar para muestreo.

XIII. 20 tubos colorimétricos vigentes.

XIV. Tres extensiones de cable eléctrico de 30 m (de uso industrial).

XV. Dos juegos de mangueras de 6 a 10 m para muestreo del gas para la Unidad de C/T.

XVI. Un respirador auto-contenido.

XVII. Una báscula de plancha, con capacidad mínima de 120 kg.

XVIII. Las cámaras de fumigación para tratamientos, deberán tener un recubrimiento interior liso de cemento y pintura epóxica, o bien, estar construidas de acero u otro material que asegure hermeticidad y con capacidad según el volumen por tratar en cada punto de prestación de servicios.

XIX. La cámara debe contar con 4 dispositivos para toma de muestras de la atmósfera interior colocada a diferentes niveles en la cámara. Un termómetro e higrómetro con carátula al exterior.

XX. Sistema auxiliar de suministro de energía eléctrica.

XXI. Si se ofrece el servicio de fumigación al vacío, se debe contar con equipo de extracción de aire con una capacidad de 650 mm de vacío.

XXII. Debe cumplir con la prueba de hermeticidad para tener la seguridad de que el gas es retenido en la cámara durante la fumigación. El tiempo de la presión interna de las cámaras debe ser mínimamente de 1 minuto con 15 segundos, el cual se tomará en función de la reducción de la presión del manómetro de 50 a 5 mm.

XXIII. Equipo para realizar la prueba de hermeticidad (inyector de aire y manómetro).

XXIV. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

XXV. Termómetro portátil con vástago de 10 a 17 cm y carátula circular de fácil lectura, para toma de la temperatura del producto a fumigar.

XXVI. Anaqueles para colocar la muestra de fruta tomada antes del tratamiento y para después del tratamiento.

La unidad de conductividad térmica, los tubos colorimétricos para bromuro de metilo y la bomba de muestreo podrán ser sustituidos por el detector de fotoionización para gases.

4.3 Tratamientos a base de aspersión y/o nebulización

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que indiquen en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de servicios de aspersión y nebulización, deberán cumplir con lo siguiente:

I. Contar con plaguicidas autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como desinfectantes en cantidad suficiente para cubrir las necesidades mínimas previstas para el consumo de 15 días, comprobable con la documentación que acredite la adquisición del producto.

II. Tener por lo menos 5 letreros tipo caballete de 80 cm de ancho por 60 cm de alto con señalización de peligro para aislar y acordonar el área de aplicación con la siguiente leyenda:

Peligro. Area Restringida. Aplicación de plaguicidas altamente tóxico

Asimismo deberán contar con 2 rollos de polietileno color naranja rotulado con la leyenda de "peligro", para acordonar el área donde se está aplicando el tratamiento.

III. Contar con una bodega para almacenar los materiales, plaguicidas y equipo, la cual deberá cumplir con lo establecido en la NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1999. Es responsabilidad de la persona moral el cumplir con las normas, leyes u otras disposiciones aplicables que emitan otras dependencias.

IV. Equipo de transporte (camioneta) para atender los servicios en los puntos de control donde se ofrece el servicio, para trasladar materiales, equipos y a los operarios. Esta unidad deberá contar con un botiquín de primeros auxilios conteniendo lo señalado en el punto 4.10. Asimismo, deberá contar con un extinguidor de por lo menos 5 kg.

V. Contar con ropa protectora para cada operario, de acuerdo a la lista del personal de la empresa, incluyendo guantes de hule y anteojos industriales (un juego por operario).

VI. Aspersora motorizada con tanque de líquidos con capacidad de 12 litros o mayor.

VII. Aspersora manual de espalda, con tanque de líquidos con capacidad mínima de 12 litros.

VIII. Una nebulizadora portátil con capacidad mínima de 5 litros.

IX. Mascarillas de protección de cara completa (una por operario), con filtro vigente contra plaguicidas.

X. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

4.4 Tratamiento hidrotérmico

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que indiquen en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de servicios de tratamiento consistente en la inmersión de fruta (generalmente mango) en agua caliente (hidrotérmico) deberán cumplir con lo siguiente:

I. Copia de los planos de la planta; así como las especificaciones que muestren las dimensiones, circulación del agua y otros detalles de los sistemas de calentamiento y registro de temperatura.

II. Termómetro calibrado y certificado por laboratorio de calibración con rango de temperaturas de 42.9 a 48.4°C (110°F a 120°F).

III. Termómetro digital con por lo menos seis sensores portátiles dependiendo del tipo y tamaño del equipo.

IV. Báscula con rango de operación de 0 a 1000 gramos, con precisión de $\pm$ 5%.

V. Equipo automático de control y registro para temperaturas, tiempos (y velocidad del transportador de fruta en los equipos continuos). Este equipo deberá contar con una fuente de poder de respaldo.

VI. Dos sensores (mínimo) de temperatura por tanque en el sistema de canasta y por lo menos diez en el sistema continuo.

VII. Impresión del registro de temperaturas de cada sensor con una periodicidad de al menos 2 minutos.

VIII. Area de selección de pesos y tamaños (automático o manual).

IX. Extintores de incendio y botiquín de primeros auxilios. Conteniendo lo señalado en el punto 4.10.

X. Cascos protectores para el personal de las áreas de carga y descarga de los tanques de tratamiento.

XI. Constancia por escrito de que la fuente de calor y las grúas o polipastos han recibido mantenimiento especializado antes del inicio de la temporada de cosecha de la fruta a tratar.

XII. Las tuberías de vapor y agua caliente deberán contar con aislamiento térmico y/o algún otro tipo de protección.

XIII. Contar con una zona protegida, separada del área de tratamiento y asegurada con malla a prueba de moscas de la fruta, paredes, cortinas de aire, etc. o una combinación de métodos para proteger adecuadamente al producto contra reinfestación de plagas nativas en el área. Esta zona deberá estar libre de estos insectos antes y durante las actividades de empaque. En esta área debe ubicarse la línea de empacado, el paletizado, el flejado y el área de carga.

XIV. Las plantas deben tener un sistema de doble puerta en la entrada al área de empaque, así como en la zona de carga de fruta certificada.

XV. El área adyacente a la planta de tratamiento debe estar libre de desechos, fruta descompuesta o residuos que atraigan plagas. Los recipientes con desechos deben ser retirados, vaciados y limpiados diariamente.

XVI. Información de por lo menos dos tratamientos aplicados como prueba, que se hayan realizado para constatar que la aplicación del tratamiento minimiza el riesgo fitosanitario.

XVII. Contar con operarios calificados en la operación de las unidades de tratamiento hidrotérmico.

XVIII. Tener un área de muestreo y el equipo requerido para constatar la condición fitosanitaria del producto, tales como mesa, cuchillo, lupa o microscopio estereoscópico, etc.

XIX. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

4.5 Tratamiento con aire caliente húmedo forzado

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que indiquen en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de servicios de tratamiento consistente en aire caliente húmedo forzado deberán contar con lo siguiente:

I. Cámara de aire caliente húmedo forzado. La introducción del aire caliente podrá realizarse con ventiladores de alta velocidad o por medio de inyectores, recomendándose una velocidad mínima de 2 m/seg. La cámara debe estar construida de tal forma que se puedan colocar varios sensores portátiles durante la prueba anual de funcionamiento. Se requiere la existencia de uno o varios accesos en la pared para la introducción de los sensores.

II. Bandejas o cajas para colocar la fruta a tratar.

III. Al menos diez sensores permanentes de temperatura (la cantidad dependerá del tamaño de la carga de la fruta). Estos deberán ser del tipo RTD de alto desempeño, ya sea termistores o sensores termocoples, instalados en los extremos de cables protegidos por una cubierta aislante, con suficiente longitud para que alcance cualquier punto de la carga. Los sensores de la pulpa de la fruta deben tener por lo menos dos pulgadas de longitud. Asimismo, deben contar con sensores adicionales para reemplazo. También se instalarán sensores adicionales para monitorear el suministro y retorno de aire, la temperatura de la superficie de la fruta y la humedad relativa.

IV. Sistema de registro automático de temperatura. Sistema computarizado con impresión en forma tabular o de tendencia. Deberá trabajar con una precisión de ± 0.3°C (0.5°F), con respecto a la temperatura real y producir registros en grados y décimas de grado. Este equipo debe estar resguardado en un cuarto de control con aire acondicionado, equipado con regulador de voltaje. Para los equipos de impresión tabular se requiere una impresión por cada sensor, por lo menos una vez cada cinco minutos durante la primera etapa del tratamiento y una vez cada dos minutos en la segunda etapa del tratamiento.

V. Sensores de temperatura portátiles.

VI. Monitor portátil de temperatura.

VII. Termómetro de mercurio sumergible en agua, con divisiones en décimas de grados. Este termómetro deberá estar certificado por el fabricante y cubrir el rango de 40° a 50°C (104 a 122°F), con una precisión de ± 0.3°C (0.5°F) con respecto a la temperatura real.

VIII. Calibrador portátil.

IX. Clasificador de la fruta por tamaño, que deberá estar en un área fuera de la zona cuarentenada de la planta.

X. Cortina de aire y/o doble puerta para proteger la zona cuarentenada.

XI. Zona protegida. Recinto libre de plagas y protegido con malla a prueba de moscas de la fruta, colocado después del área de tratamiento. En esta zona debe ubicarse la línea de empacado, el paletizado y el flejado del producto.

XII. Equipo de enfriamiento para la fruta tratada.

XIII. Resultados de la aplicación del tratamiento realizado como prueba en la planta nueva, para constatar que el tratamiento minimiza el riesgo fitosanitario, o bien, el resultado de la aplicación del tratamiento como prueba al inicio de la temporada.

XIV. Deberá tener un extinguidor de por lo menos 5 kg y un botiquín de primeros auxilios, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.10.

XV. Mantener condiciones de seguridad e higiene en la cámara y en la empacadora.

XVI. Operarios calificados en la operación de la cámara de aire caliente húmedo forzado.

XVII. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

XVIII. Tener un área de muestreo y el equipo requerido para constatar la condición sanitaria del producto.

4.6 Tratamiento por irradiación

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que indiquen en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de servicios de tratamiento consistente en irradiación deberán cumplir con lo siguiente:

I. La planta o establecimiento debe contar con la licencia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de acuerdo a su ámbito de su competencia.

II. Listado de productos que recibirán el tratamiento y la dosis mínima de radiación ionizante, así como información científica de la efectividad de dicha dosis y sus efectos en la plaga y en el producto.

III. Croquis de la planta que indique la separación física entre el producto irradiado y el no irradiado.

IV. La planta deberá contar con procedimientos documentados para efectuar las actividades relacionadas con el tratamiento.

V. Contar con un sistema de dosimetría capaz de medir las dosis en el rango que se pretenda aplicar a los productos. Previamente a su uso, el sistema dosimétrico deberá estar calibrado y la calibración debe ser trazable a patrones nacionales e internacionales.

VI. Previo al inicio de actividades, la planta deberá efectuar y tener documentados estudios de mapeo de dosis en los que se determine la distribución de dosis en la configuración del producto que se pretende irradiar. Asimismo, deberá haber determinado y tener documentadas las zonas de dosis mínimas y máximas de las configuraciones de los productos que pretenden irradiar.

VII. El sistema de control de tiempos del irradiador debe ser calibrado periódicamente.

VIII. Mantener condiciones de seguridad e higiene en la cámara y en la empacadora.

IX. Contar con operarios calificados en la operación de la planta de irradiación.

X. Tener un área de muestreo y el equipo requerido para constatar la condición sanitaria del producto.

XI. Adjunto a la planta de irradiación se podrá contar con el área de empacado, por lo que deberá contar con lo siguiente.

- Area de muestreo, ubicado en el área de producto no irradiado.
- Zona protegida. Recinto libre de plagas y protegido con malla a prueba de insectos, colocado después del área de tratamiento. En esta zona debe ubicarse la línea de empacado, el palatizado, el flejado del producto y carga del transporte.
- Las puertas de ingreso a esta área deben ser con cortina de aire y/o doble puerta para proteger la zona cuarentenada.

En caso de que no se tenga un área de empacado, las frutas deberán venir en cajas a prueba de insectos, desde el origen o lugar de acopio del producto.

XII. Contar con un método de destrucción de la fruta o sus residuos.

XIII. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

XIV. Deberá tener un extinguidor de por lo menos 5 kg y un botiquín de primeros auxilios, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.10.

La certificación de la planta de tratamiento de irradiación la realizará personal oficial de la Secretaría.

4.7 Tratamiento en Frío

Para el caso de las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que indiquen en el aviso de inicio de funcionamiento la prestación de servicios de tratamiento consistente en el tratamiento en frío deberán contar con lo siguiente:

I. La cámara debe asegurar hermeticidad y evitar variaciones de temperatura.

II. Area de recepción de la fruta.

III. Area cuarentenada aislada para evitar el ingreso de plagas.

IV. Fuente de corriente alterna.

V. Sistema de refrigeración, aislamiento y control termostática para preenfriar y mantener las temperaturas requeridas.

VI. Sistema de ventilación que permita la circulación del aire enfriado.

VII. Sistema de medición de temperatura con registro. El número mínimo de sensores requeridos es de tres. Uno para la temperatura del aire y dos para la temperatura de la pulpa.

VIII. Sensor manual de temperatura para determinar la temperatura del fruto previo al tratamiento.

IX. El sistema de registro de temperatura debe tener una precisión de + - 0.3°C (+ - 0.5°F).

X. Sistema de circulación de aire para mantener uniforme la temperatura de todo el volumen de la cámara.

XI. Deberá tener un extinguidor de por lo menos 5 kg y un botiquín de primeros auxilios, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.10.

XII. Tener un área asignada con equipo y los recursos materiales para las actividades de certificación del tratamiento, con al menos un escritorio, una silla, un archivero, una computadora e impresora.

4.8 De los procedimientos para la aplicación de los tratamientos

Los procedimientos para la aplicación de los tratamientos a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación y de movilización nacional están establecidos en el apéndice informativo "Guía para los tratamientos de carácter cuarentenario", que incluye productos, manejo de equipo, de aplicación y de seguridad, dosis, tiempos de exposición y los procedimientos de aplicación. Así como una explicación de los usos y propiedades de los plaguicidas recomendados en tratamientos.

4.9 Del personal

Las empresas de tratamientos deberán contar con un tercer especialista o unidad de verificación y operarios técnicos para atender los servicios requeridos por los usuarios.

4.10 Del botiquín de primeros auxilios

Las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, que hayan presentado su aviso de inicio de funcionamiento en el formato SV-01 para realizar servicios de tratamientos deberán contar con el botiquín de primeros auxilios, con el material y equipo que se indica a continuación:

- Agua esterilizada
- Agua oxigenada
- Alcohol desnaturalizado
- Algodón esterilizado
- Gasa
- Tela adhesiva
- Antiséptico de uso general
- Carbón activado
- Cloruro de sodio (sal común)
- Jabón (en pastilla o polvo)
- Jabón líquido
- Lanolina y vaselina
- Vendas elásticas
- Relación de teléfonos de emergencia
- Sulfato de atropina
- Sulfato de sodio
- Tanque portátil de oxígeno con mascarilla

4.11 Del aviso de inicio de funcionamiento

Las empresas de tratamientos, una vez que cumplan con los requisitos anteriormente señalados, según el tipo de servicio que pretendan ofrecer, deberán presentar aviso de inicio de funcionamiento a la Secretaría debidamente requisitado (formato anexo SV-01), a través de la ventanilla correspondiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), acompañado de la documentación indicada en el formato SV-01.

En caso que los Avisos de Inicio de Funcionamiento no cuenten con la documentación y/o información completa, se actuará conforme lo establecido en el artículo 17 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por lo que el interesado tendrá diez días hábiles contados a partir de la fecha de despachado el oficio de notificación para completar la información y/o documentación faltante.

Asimismo, para evitar conflicto de intereses y subjetividad en la aplicación de tratamientos, las empresas de tratamientos no deberán estar constituidas por prestadores de servicios que de forma directa o indirecta estén relacionados con el despacho de vegetales, sus productos o subproductos que permitan su importación, exportación o movilización por territorio nacional.

4.12 Del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de las Empresas de Tratamientos

4.12.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma se llevará a cabo a petición de parte, por lo que los particulares podrán solicitarla en cualquier momento a la autoridad competente o, en su caso, a terceros acreditados, mediante escrito libre que deberá ser resuelto en un plazo de 5 días hábiles. En dicha respuesta deberá asentarse una fecha para la visita de certificación del cumplimiento de los requisitos contemplado en esta Norma, que en ningún caso deberá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la respuesta ofrecida por la Secretaría, o bien, por los terceros acreditados. El escrito libre contendrá los siguientes requisitos de información:

- Nombre o razón social de la empresa de tratamiento.
- Domicilio de la instalación.
- Tipo de tratamiento.
- Copia del acuse de recibo del aviso de inicio de funcionamiento.

4.12.2 En caso de que la empresa cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Norma, el Organismo de Certificación, la Unidad de Verificación o el personal oficial de la Secretaría comisionado para la evaluación de la conformidad emitirá el Certificado Fitosanitario de Cumplimiento de Norma (inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios con la homoclave SENASICA-02-010). Durante el proceso de verificación, de acuerdo con el artículo 66 se deberá levantar un acta circunstanciada, la cual deberá cumplir con lo establecido en el artículo 67, ambos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

4.12.3 Previo a la emisión del Certificado Fitosanitario de Cumplimiento de Norma, el Organismo de Certificación, la Unidad de Verificación o el personal oficial de la Secretaría podrán formular un informe de no conformidad con la Norma, a fin de que el interesado corrija los incumplimientos menores que se detecten en el cumplimiento de la NOM. De común acuerdo, fijarán un plazo para corregir los incumplimientos menores detectados.

4.12.4 Cuando se detecten incumplimientos mayores de la Norma, el Organismo de Certificación, la Unidad de Verificación o el personal oficial de la Secretaría comisionado emitirán el dictamen correspondiente. La empresa de tratamientos deberá corregir los incumplimientos señalados en el acta y solicitar una nueva visita.

4.12.5 Son incumplimientos mayores la falta de equipos o materiales señalados en los incisos I, II, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del punto 4.1.1; I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XV del punto 4.1.2; I, II, III y IV del punto 4.1.3; I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del punto 4.2; I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del punto 4.3; I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del punto 4.4; I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVI, XVII y XVIII del punto 4.5; I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII y XIII del punto 4.6; I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del punto 4.7.

4.12.6 Son incumplimientos menores aquellos que no interfieran en el resultado de la aplicación del tratamiento requerido por la Secretaría y se refiere a la falta de materiales o equipos indicados en los incisos que no aparecen en la relación del numeral anterior.

4.12.7 El plazo para la evaluación de la conformidad no podrá ser mayor a tres meses, incluyendo el periodo de corrección de los incumplimientos menores previsto en el numeral 4.12.3.

4.12.8 El Certificado Fitosanitario de Cumplimiento de Norma correspondiente tendrá una vigencia de 12 meses.

4.12.9 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría deberá reconocer los dictámenes emitidos por Unidades de Verificación acreditadas.

4.13 Disposiciones Generales

4.13.1 Los servicios de tratamientos señalados en este ordenamiento que realicen las personas morales constituidas en empresas de tratamientos, deberán cumplir con los requisitos y especificaciones de la presente Norma.

4.13.2 Las personas morales prestadoras del servicio de tratamientos, deberán informar a la Dirección General de Sanidad Vegetal, turnando copia a la Delegación Estatal de la SAGARPA, dentro de los primeros cinco días naturales del mes inmediato posterior al mes que se reporta, de los tratamientos aplicados, mediante el formato anexo SV-03-B.

4.13.3 Las diferentes entidades oficiales y privadas que sean responsables de la administración y operación de los recintos fiscales y fiscalizados deben otorgar todas las facilidades que las empresas de tratamientos y personal oficial de la Secretaría requiera para desarrollar las actividades de inspección, verificación, certificación y aplicación de los tratamientos.

4.13.4 La aplicación de tratamientos estará a cargo de las empresas de tratamientos en presencia y bajo el apoyo de terceros especialistas quien coadyuvará en los términos establecidos por la Secretaría.

5. Vigilancia de la Norma

El personal oficial de la Dirección General de Sanidad Vegetal, podrá en cualquier tiempo y lugar realizar visitas periódicas de inspección para constatar las actividades que realizan las Empresas de Tratamientos, incluyendo las instalaciones, materiales y equipo; así como, la aplicación de los tratamientos de conformidad con las normas oficiales mexicanas específicas. En caso de que se detecte alguna irregularidad se procederán de acuerdo a la legislación en la materia.

6. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente Norma, debe ser sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

- Burditt, K.A. 1994. Irradiation. En: Quarantine Tratments for pest of food plant: Edited by Jennifer L. Sharp and Guy J. Hallman. Westview Press. Estados Unidos de América. Pp. 101-116.
- Bustos, M.E., Toledo, J. And Enkerlin, W. 1993. Evaluation of irradiation parameters in the quarantine treatment of mexican mangoes. En Cost-Benefit aspects of food irradiation processing. Proceeding of an international symposium on cost-benefit aspect of food irradiation processing jointly organized by the International Atomic Energy Agency, the Food Agriculture Organization of the United Nations and World Health Organization and Held in Aix-En-Provence, 1-5 march 1993. Vienna, Austria. Pp.329-335
- De Pina, G. J. P; R. De Pina y R. De Pina V. 1996. Diccionario de Derecho. Ed. Porrúa, S.A., p. 405; México, D.F. 425 pp.
- Federal Grain Inspection Service. Fumigation Handbook. United States Department of Agriculture. E.U.A. 1987.
- Lester, G.E., and Wolfenbarger, D.A. 1990. Comparisons of Cobalt-60 gamma irradiation dose rates on grapefruit flavedo tissue an on mexican fruit fly mortality. J. Food Protect. 533(4): 329-331.
- NAPPO/FAO. 1999. Glossary of Phytosanitary Terms. NAPPO Secretariat. Ottawa, Ontario, Canadá. 1999.
- OIRSA, S/A. Manual de Tratamientos Cuarentenarios. Representación OIRSA. El Salvador, C.A.
- SARH. 1992. Manual de Fumigación. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Dirección General de Sanidad Vegetal. Serie Sanidad Vegetal. México, D.F.

8. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma concuerda parcialmente con la Norma Internacional de la IPPC NIMF 18 “Directrices para el uso de la irradiación como Tratamiento Fitosanitario” y la Norma General del CODEX Para Alimentos Irradiados (CODEX STAN 106-1983).

9. Disposiciones transitorias

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y abroga la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional, publicada el 2 de enero de 1997 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las personas morales constituidas como empresas de tratamientos, que a la fecha se les haya expedido el certificado fitosanitario de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1997, deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la presente Norma, cuando soliciten la renovación del certificado de cumplimiento de Norma.

TERCERO. Las empresas deberán reproducir los formatos que emitirán las unidades de verificación o terceros especialistas, mismos que se indican en este ordenamiento. Así como otros que se indican en esta Norma.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de dos mil seis.- El Coordinador General Jurídico, **Wolfgang Rodolfo González Muñoz**.- Rúbrica.

FORMATO SV-01

AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTOS

EMPRESA

Razón social: _____

R.F.C: _____

Domicilio:_____

Calle Núm. C.P.

_____

Localidad Estado Tel. y/o fax

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

R.F.C: _____

Domicilio: _____

Calle Núm. C.P.

_____

Localidad Estado Tel. y/o fax

PUNTO DE CONTROL DONDE DESEA PRESTAR LOS SERVICIOS

Domicilio: _____

Calle Núm. C.P.

_____

Localidad Estado Tel. y/o fax

UNIDAD DE VERIFICACION O TERCER ESPECIALISTA

Nombre: _____

R.F.C: _____ No. de cédula de autorización _____

Domicilio: _____

Calle Núm. C.P.

_____

Localidad Estado Tel. y/o fax

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO

Copia certificada de poder notarial del representante legal

Curriculum de prestación de servicios

Tipo de servicios que ofrece

Escrito de protesto decir verdad

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

FORMATO SV-02

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-FITO-1995

FECHA DE CERTIFICACION: / / / / / VIGENCIA POR DOCE MESES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-FITO-1995, ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS, SE EXTIENDE EL PRESENTE:

CERTIFICADO No. / /

AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO:

PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE:

FUMIGACION CON BROMURO DE METILO	☐	HIDROTERMICO	☐
FUMIGACION CON FOSFURO DE ALUMINIO	☐	AIRE CALIENTE FORZADO	☐
FUMIGACION CON BROMURO DE METILO EN CAMARAS	☐	IRRADIACION	☐
		FRIO	☐
ASPERSION Y NEBULIZACION	☐	OTROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA	☐

SE LE PREVIENE QUE DEBERA AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, GUARDANDO LA RESPONSABILIDAD Y LEGALIDAD EN SUS ACCIONES, A FIN DE PROTEGER LA PRODUCCION AGRICOLA DEL PAIS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE HARA ACREEDOR DE LAS SANCIONES LEGALES QUE PROCEDAN

Quejas y Sugerencias
SACTEL: 14 54 20 00
LADA sin costo
01 800 11 205 84
www.sactel@sfuncionpublica.gob.mx

PERSONAL OFICIAL DE LA SECRETARIA COMISIONADO

ESTE CERTIFICADO DEBERA SER RENOVADO DE ACUERDO A LAS VISITAS DE VERIFICACION ESTABLECIDAS EN LA NOM-022-FITO-1995 Y DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE A LOS USUARIOS DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

LOGO EMPRESA

FORMATO SV-03-A

BITACORA DIARIA DE TRATAMIENTOS

PERIODO DEL: _____ A: _____

RAZON SOCIAL: _____ R.F.C.: _____

TELEFONO Y/O FAX: _____ PUNTO DE CONTROL: _____

Fecha	Nombre de la mercancía	Procedencia	Tipo de transporte	Cantidad de mercancía tratada			Tipo de tratamiento	Temperatura	Tiempo de exposición	Dosis	Cantidad total de plaguicida utilizado			Folio del certificado expedido	Observaciones
				Ton	M^3	unidad					Bromuro de metilo	Fosfuro de aluminio	Otros		

Nombre y firma del tercer especialista

Sello de la empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA **LOGO EMPRESA**

FORMATO SV-03-B

REPORTE MENSUAL DE TRATAMIENTOS

PERIODO DEL: _____ A: _____

RAZON SOCIAL: _____ R.F.C.: _____

TELEFONO Y/O FAX: _____ PUNTO DE CONTROL: _____

Mercancía tratada	Volumen total		Tipo de tratamiento	Plaguicida utilizado	Cantidad total de plaguicida utilizado	# de Certificados expedidos	Observaciones
	M3	Toneladas					
Subtotal							
total mensual							

Nombre y firma del representante legal

Sello de la empresa

Logo de quien expide el certificado

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

FORMATO SV-04

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE TRATAMIENTO

	No. de Folio
Fecha	Lugar de expedición

Con fundamento en los artículos 7º. Fracciones XIII y XIX; 10; 19 fracción I incisos d, e y g; 22; 23; 28 y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana _____ _____, se certifica que los productos vegetales descritos a continuación recibieron el tratamiento de acuerdo a los procedimientos establecidos.

DESCRIPCION

Nombre y domicilio del solicitante		
Nombre del producto		
Cantidad	Unidad de medida	Uso
Origen	Destino	
Medio de transporte	Placas o números distintivos	
Tipo de embalaje y marcas distintivas		

TRATAMIENTO APLICADO

Tipo de tratamiento	Producto (ingrediente activo)
Dosis (concentración)	Cantidad de producto empleado
Tiempo de exposición y temperatura	Fecha de aplicación
Nombre del punto de control	

Nombre de la unidad de verificación o tercer especialista	Firma	**Núm. de cédula de aprobación o de autorización** Vigencia

Cualquier declaración con falsedad que se manifieste en este Certificado Fitosanitario de Tratamiento será sancionado administrativamente conforme lo marca el Título IV Capítulo III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Este Certificado debe ser presentada cada vez que sea requerida por personal de la Secretaría y será nula si presenta tachaduras o enmendaduras

Quejas y Sugerencias
SACTEL: 14 54 20 00
LADA sin costo
01 800 11 205 84
www.sactel@sfuncionpublica.gob.mx

NOMBRE DE LA EMPRESA

LOGO DE LA EMPRESA

CARTA COMPROMISO

FORMATO SV-05

La empresa _____

Con Certificado Fitosanitario de Cumplimiento de Norma No. _____

De la NOM-022-FITO-1995, para prestar los servicios de tratamientos

Se compromete ante la Secretaría a:

1. Cumplir con las Normas Oficiales, procedimientos y requisitos que establezca la Secretaría, para la operación de la empresa bajo su responsabilidad.

2. Acatar y no influir en la certificación de los tratamientos que emita la unidad de verificación o tercer especialista.

3. No prestar servicios de tratamientos para beneficio propio o cuando haya interés directo.

4. Otorgar los servicios de tratamientos, en base a las Normas Oficiales Mexicanas o en hojas de requisitos y tomando en consideración lo indicado en el apéndice informativo “Guía para los tratamientos de carácter cuarentenario”.

5. Presentar y enviar a la Secretaría, informes sobre las actividades realizadas de acuerdo a la normatividad en la materia.

6. Cooperar con la Secretaría en los casos en que se requiera y en situaciones de emergencia fitosanitaria.

7. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo.

El incumplimiento de estos compromisos o el uso indebido de la facultad, será objeto de la aplicación de las sanciones que marca la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

_____ a _____ de _____ de 2_____

DE ACUERDO

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

_____

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SERVICIOS APLICABLES A LA PROPIA INSTITUCION, CONVOCA A TODOS LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS
ASF-DSG-12/2006	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO DE COMUNICACION DE VOZ Y DATOS	1	SERVICIO	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 9 DE ENERO DE 2007 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EL 10 DE ENERO DE 2007 DE 9:00 A 9:30 HORAS	10 DE ENERO DE 2007 17:00 HORAS	16 DE ENERO DE 2007 12:00 HORAS

TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION SE REALIZARAN EN EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, SITO EN LA AVENIDA COYOACAN NUMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN HORAS HABILES. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN LA SALA DE INGRESOS DE LA INSTITUCION. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES. EL REGISTRO DE PARTICIPANTES SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA INSTITUCION. EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION ES DE $881.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) Y DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. EL PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN UNA SOLA EXHIBICION A LOS 15 DIAS DE CONCLUIDO EL SERVICIO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION. EL SERVICIO SE PROPORCIONARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS INDICADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 242321)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales de oficina, servicio de fotocopiado, materiales para equipos de cómputo, pasajes y otros servicios de agencia de viajes, vales de combustible, herramientas menores, señalamientos de tránsito y materiales triturados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009043-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Materiales de oficina diversos	1	Lote	1	2	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Lote	$80,000.00	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas áreas del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del servicio y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Materiales diversos para equipo de cómputo	1	Lote	1	2	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Pasajes y servicios de agencia de viajes	1	Lote	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma

de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la prestación del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales de combustible	1	Lote	$3'200,000.00	$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los vales y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	17/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Herramientas menores	1	Lote	1	2	$300,000.00	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles, posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	18/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Torres, postes y estructuras metálicas	682	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas se efectuará el día 24 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario especificado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	19/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C511000000	Material triturado	1	Lote	1	2	$545,240.00	$1,363,100.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en: 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en: Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares señalados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la recepción del pedido.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 242050)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de: Cemento gris y Herramientas menores, tubo de lámina galvanizada, vales canjeables por combustible; y servicio de arrendamiento de equipo para efectuar acarreo de material pétreo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009028-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$660.00 Costo en compraNET: $600.00	2/01/2007	3/01/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2007 9:30 horas	8/01/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720810004	Cemento tipo I	Tonelada		130
2	I420400062	Carretillas	Pieza	184	368
3	C390000680	Talacho	Pieza	84	168
4	C390000372	Azadón	Pieza	84	168
5	C390000668	Rastrillo	Pieza	84	168

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 15 de diciembre de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009028-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$660.00 Costo en compraNET: $600.00	2/01/2007	3/01/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2007 10:30 horas	8/01/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600050	Tubos galvanizados	209	M.L.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 15 de diciembre de 2006.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009028-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$660.00 Costo en compraNET: $600.00	2/01/2007	3/01/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2007 11:30 horas	8/01/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Hoja	1,792	3,615

2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Hora	1,680	3,304
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Hora	1,974	3,655
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Hora	1,565	3,165
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	Hora	1,436	2,885

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán el día 15 de diciembre de 2006.

- Lugar del servicio: en el Estado de Michoacán.

Licitación pública nacional número 00009028-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$660.00 Costo en compraNET: $600.00	2/01/2007	3/01/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2007 13:30 horas	8/01/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720405000	Vales de combustible	Vale	$4’200,000.00	$10’500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Gustavo A. Moriel Armendáriz, con cargo de Director General del Centro SCT Michoacán, el día 15 de diciembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00 extensión 21300, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, ubicado en libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número-58146, junto a Fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia, Mich., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. GUSTAVO A. MORIEL ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 242293)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos para la reconstrucción de puentes, conservación periódica de tramos, conservación rutinaria de tramos, conservación rutinaria de puentes y señalamiento horizontal y vertical, en la Red Federal de Carreteras, en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 Hrs.	8/01/2007 9:00 Hrs.	17/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente "El Contador Der.", ubicado en el km 25+700, del tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria de la carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	19/02/2007	254 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 12:00 Hrs.	8/01/2007 9:00 Hrs.	17/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente "El Contador Izq.", ubicado en el km 25+700, del tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria de la carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	19/02/2007	254 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 9:00 Hrs.	17/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante trabajos de reforzamiento de superestructura y subestructura del puente "Avenida Central II", ubicado en el km 41+000, del tramo San Bernardino-Guadalupe Victoria de la carretera Texcoco-Ecatepec, en el Estado de México	19/02/2007	254 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 16:00 Hrs.	8/01/2007 9:00 Hrs.	17/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica del km 8+000 al 23+000, del tramo Toluca-Lím. Edos. Méx./Mich., en la carretera Toluca-Morelia, con una longitud de 15.0 kms, en el Estado de México	19/02/2007	254 días	$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 10:00 Hrs.	9/01/2007 9:00 Hrs.	18/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, del km 0+000 al 17+000, del tramo Los Reyes-Texcoco, cuerpo A, en la carretera Los Reyes-Zacatepec, con una longitud de 17.00 kms, en el Estado de México	19/02/2007	269 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 12:00 Hrs.	9/01/2007 9:00 Hrs.	18/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, del km 0+000 al 17+000, del tramo Los Reyes-Texcoco, cuerpo B, en la carretera Los Reyes-Zacatepec, con una longitud de 17.00 kms, en el Estado de México	19/02/2007	269 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 14:00 Hrs.	9/01/2007 9:00 Hrs.	18/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, del km 7+000 al 16+000, del tramo Toluca-Lím. Edos. Méx./Gro., en la carretera Toluca-Cd. Altamirano, con una longitud de 9.00 kms, en el Estado de México	19/02/2007	80 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 16:00 Hrs.	9/01/2007 9:00 Hrs.	18/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, del km 102+000 al 128+000, del tramo Atlacomulco-Lím. Edos. Méx./Qro., en la carretera Toluca-Palmillas, con una longitud de 26.00 kms, en el Estado de México	19/02/2007	269 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 10:00 Hrs.	10/01/2007 9:00 Hrs.	19/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta asfáltica, del km 0+000 al 3+000, del Ramal Norte de Texcoco, en la carretera Los Reyes-Zacatepec, con una longitud de 3.00 kms, en el Estado de México	20/03/2007	50 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 12:00 Hrs.	10/01/2007 9:00 Hrs.	19/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante fresado y construcción de carpeta asfáltica, del km 26+000 al 37+000, del tramo Toluca-Lím. Edos. Méx./Gro., en la carretera Toluca-Cd. Altamirano, con una longitud de 11.00 kms, en el Estado de México	19/02/2007	224 días	$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009065-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 14:00 Hrs.	10/01/2007 9:00 Hrs.	19/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 52.95 km de la red básica en corredores, 24.00 km de la red básica, 3.70 km de la red secundaria, de la carretera México-Toluca y ramales, tramos: Cuajimalpa-La Marquesa y La Marquesa-Lerma, subtramos: km 22+000-34+000, 34+000-51+650, 0+000-2+500 y 0+000-1+200, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 16:00 Hrs.	10/01/2007 9:00 Hrs.	19/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 60.00 km de la red básica en corredores, 27.30 km de la red básica y 8.60 km de la red secundaria, de la carretera Venta de Carpio-Tulancingo y Ramales, tramo: Tepexpan-Lím. Edos. Méx./Hgo., subtramos: km 6+000-52+600, 0+000-4+000, 0+000-0+700, 0+000-1+100, 0+000-0+400, 0+000-2+400 y 0+000-13+300, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 Hrs.	11/01/2007 9:00 Hrs.	22/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 63.96 km de la red básica, de la carretera Toluca-Palmillas, tramo: Atlacomulco-Lím. Edos. Méx./Qro., subtramo: km 66+120-128+100, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 Hrs.	11/01/2007 9:00 Hrs.	22/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 112.05 km de la red básica y 6.90 km de la red secundaria, de las carreteras México-Pachuca, Los Reyes-Zacatepec y ramales, tramos: Ecatepec-Lím. Edos. Méx./Hgo., Los Reyes-Lím. Edos. Méx./Tlax. y ramales subtramos: km 23+600-49+300, 0+000-2+600, 0+000-43+150, 0+000-0+380 y 0+000-03+100, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 14:00 Hrs.	11/01/2007 9:00 Hrs.	22/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 78.05 km de la red básica, 37.5 km de la red secundaria de las carreteras México-Puebla, México-Cuautla y ramales, tramos: Ixtapaluca-Lím. Edos. Méx./Pue., Chalco-Lím. Edos. Méx./Mor. y ramales, subtramos: km 14+500-45+450, 11+400-51+700, 0+000-4+200, 0+000-5+500, 0+000-28+000, 0+000-4+000 y 0+000-3+000, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 16:00 Hrs.	11/01/2007 9:00 Hrs.	22/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 62.2 km de la red básica y 1.50 km de la red secundaria, de la carretera Toluca-Morelia y ramales, tramo: Toluca-Lím. Edos. Méx./Mich., subtramos: km 8+000-70+200 y 0+000-1+500, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/01/2007	15/01/2007 10:00 Hrs.	12/01/2007 9:00 Hrs.	23/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 84.6 km de la red secundaria, de la carretera Toluca-Cd. Altamirano y ramales, tramos: Temascaltepec-Tejupilco, Tejupilco-Lím. Edos. Méx./Gro., y ramales, subtramos: km 67+000-98+400, 101+400-148+100, 0+000-3+500, 0+000-0+200, 0+000-2+000 y 0+000-0+800, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/01/2007	15/01/2007 12:00 Hrs.	12/01/2007 9:00 Hrs.	23/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 92.30 km de la red secundaria, de la carretera Toluca-Cd. Altamirano y Toluca-Morelia, tramos: Toluca-Temascaltepec y ramal a Valle de Bravo, subtramos: km 7+000-67+000 y 0+000-32+300, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/01/2007	15/01/2007 14:00 Hrs.	12/01/2007 9:00 Hrs.	23/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 77.30 km de la red secundaria, de la carretera Toluca-Taxco y ramales, tramos: Toluca-Lím. Edos. Méx./Gro., y paso por Villa Guerrero, subtramos: km 23+000-98+500 y 0+000-1+800, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/01/2007	15/01/2007 16:00 Hrs.	12/01/2007 9:00 Hrs.	23/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 43.25 km de la red secundaria, de la carretera Naucalpan-Toluca, tramo: Chamapa-Toluca, subtramo: km 8+000-51+250, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 10:00 Hrs.	15/01/2007 9:00 Hrs.	24/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 95.9 km de la red secundaria de las carreteras Texcoco-Ecatepec y ramales, tramos: San Bernardino-Guadalupe Victoria y ramales subtramos: km 17+000-46+100, 0+000-2+100, 0+000-0+700, 0+000-0+600, 0+000-0+500, 0+000-0+900, 0+000-2+100, 0+000-0+600 y 0+000-1+100, en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 12:00 Hrs.	15/01/2007 9:00 Hrs.	24/01/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de puentes, en corredores 17 puentes, red básica 32 puentes y red secundaria 33 puentes, de la "Zona Toluca", en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 14:00 Hrs.	15/01/2007 9:00 Hrs.	24/01/2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de puentes, en corredores 34 puentes, red básica 80 puentes y red secundaria 59 puentes, de la "Zona Texcoco", en el Estado de México	19/02/2007	299 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 16:00 Hrs.	15/01/2007 9:00 Hrs.	24/01/2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 52.95 km de la red básica en corredores, 136.96 km en red básica y 271.55 km en red secundaria de diversos tramos de la red federal libre de peaje, en el Estado de México	19/02/2007	180 días	$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-272-15-24, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", tercer piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, excepto para las licitaciones 00009065-001-07, 00009065-002-07 y 00009065-003-07, que tendrán como punto de reunión y partida, las oficinas de la Residencia de Conservación 14-1 "Texcoco", ubicadas en el kilómetro 17+000 de la carretera Los Reyes-Texcoco, código postal 51040, Texcoco, México, teléfono 01-595-922-02-85.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10%.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242218)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$968.00 Costo en compraNET: $881.00	11/01/2007	12/01/2007 14:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Arrendamiento de maquinaria y equipo	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Tractor D-7R o similar	1	Hora
2	C810400000	Cargador frontal	1	Hora
3	C810400000	Camión volteo de 7 m3	1	Hora

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfono 01 (246) 46 2 15 06, y fax 01-(246) 46 2 12 67, en los días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Recursos Financieros del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora indicados en la columna correspondiente en la convocatoria y bases de licitación, en el Departamento de Recursos Financieros del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, Tlax., ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.

El pago se realizara: como se indica en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA

ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO

RUBRICA.

(R.- 242353)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria de tramos y puentes en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en corredor, con una longitud de 40.56 km; del km 41+470 al 45+000 cuerpos A y B, del km 104+000 al 120+750 cuerpos A y B y en la red básica, con una longitud de 59.0 km, del km 45+000 al 104+000 (un cuerpo), con una longitud total de 99.56 km, tramo: Lím. de Edos. Ver./Tab.-Cárdenas, en la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1'700,000.00

Licitación pública nacional 00009039-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 10:30 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en corredor, con una longitud de 90.50 km; del km 120+750 al 166+000 cuerpos A y B, tramo: Cárdenas-Villahermosa, en la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1'900,000.00

Licitación pública nacional 00009039-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en corredor, con una longitud de 80.37 km; del km 2+140 al 12+000 cuerpos A y B, del km 17+500 al 78+150 (un cuerpo) y en la red básica, con una longitud de 1.54 km, del km 0+000 al 1+540, con una longitud total de 81.91 km, tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Chis. y Villahermosa-Macuspana (E.C. Aeropuerto), en la carretera: Villahermosa-Fco. Escárcega, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 11:30 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en corredor, con una longitud de 76.45 km; del km 78+150 al 154+600, tramo: Lím. de Edos. Chis./Tab.-Lím. de Edos. Tab./Camp., en la carretera: Villahermosa-Fco. Escárcega, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en corredor, con una longitud de 95.05 km; del km 4+700 al 99+750, y en la red secundaria, con una longitud de 1.60 km, del km 2+100 al 3+000 y del km 0+000 al 0+700, con una longitud total de 96.65 km, tramo: Villahermosa-Frontera, Villahermosa-Frontera (E.C. Ocultzapotlán) y Villahermosa-Frontera (E.C. Macultepec), en la carretera: Villahermosa-Cd. Del Carmen, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 12:30 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en la red básica, con una longitud de 58.32 km; del km 3+230 al 61+550, tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Chis., en la carretera: Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$850,000.00

Licitación pública nacional 00009039-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en la red básica, con una longitud de 65.41 km; del km 115+000 al 154+500, del km 158+600 al 184+514, tramo: Cárdenas-El Bellote, en la carretera: Raudales de Malpaso-El Bellote, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009039-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 13:30 horas	8/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en la red secundaria, con una longitud de 71.80 km; del km 0+000 al 4+800 y del km 10+400 al 71+900 y del Km 0+000 al 5+500, tramo: El Suspiro-Tenosique y E. Zapata-Tenosique (E.C. La Libertad), en la carretera: El Suspiro-Tenosique, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en la red secundaria, con una longitud de 56.00 km; del km 0+000 al 56+000, tramo: Tenosique-El Ceibo, en la carretera: Tenosique-El Ceibo, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$850,000.00

Licitación pública nacional 00009039-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	9/01/2007	9/01/2007 14:30 horas	8/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en la red secundaria, con una longitud de 51.35 km; del km 55+000 al 73+600, del km 77+100 al 95+500 y del km 100+650 al 115+000, tramo: Lím. de Edos. Chis./Tab.- Cárdenas, en la carretera: Raudales de Malpaso-El Bellote, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009039-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1600.00 Costo en compraNET: $1200.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual de puentes en corredores de 65.0, en la red básica con una meta de 29.0 y en la red secundaria con una meta de 2.0, con una meta total de 96.0 puentes, en el Estado de Tabasco	1/02/2007	334 días	$1’900,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tab., al teléfono 01(993)3-15-38-44, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto de la asignación.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242285)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2645/2005, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de AVISA FOTOGRAFIA Y VIDEO S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado FRANCISCO JAVIER AGUILAR ALVARADO para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha diez de julio del dos mil seis.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 241373)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En el expediente 175/2006 relativo al procedimiento de concurso mercantil de Banco Interestatal, sociedad anónima, institución de banca múltiple, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia en la que declaró en estado de concurso mercantil a dicha comerciante, el siete de diciembre de dos mil seis, retrotrayendo sus efectos al once de marzo de dos mil seis; declaró abierta la etapa de quiebra y suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; designó al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario como síndico y requirió al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador, para que el primero de los citados de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes de la comerciante y al conciliador, inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, soliciten el reconocimiento de sus créditos; ordenó que con las excepciones de ley, la comerciante, sus administradores, gerentes y dependientes, entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa y entre tanto tendrán las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes de la concursada, los entreguen al síndico, salvo los que estén afectos a ejecución de sentencia ejecutoria en cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso; se prohíbe a los deudores de la comerciante, pagar o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2006.
La Secretaria adscrita al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez
Rúbrica.

(R.- 242110)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil
EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y Periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a JOSE GERMAN RANGEL HERRERA, YOLANDA RANGEL RAMIREZ Y ADAN RANGEL HERRERA, que han sido señalados como terceros perjudicados en el juicio de garantías promovido por LUIS GOMEZ CAUDILLO, representante de ACRECENTA, S.C.L., cesionaria de los derechos litigiosos de LEOPOLDO JIMENEZ SANTUARIO, en contra de la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil seis, pronunciada en el toca número 308/06, relativo a la apelación interpuesta por el quejoso, en contra de la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, dictada por el Juez Primero Civil de San Luis de la Paz, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C-482/04, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 17 de noviembre de 2006.
La Secretaria de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Claudia López Lira
Rúbrica.

(R.- 241529)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VII SECCION.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1432/2005/2, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante el SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, en el amparo DC.-631/2006, a defender sus derechos como tercero perjudicado, en el amparo presentado por ELENA DEL PILAR TALAYERO TENORIO Y WESTHILL INSTITUTE, SOCIEDAD CIVIL en contra de la resolución de fecha 16 de marzo de 2006, que obra en el toca antes señalado y la cual confirmó la sentencia definitiva dictada el 6 de junio de 2005, dictada por el Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por la quejosa antes precisada contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTROS.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "Diario de México".

Atentamente
México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 241863)

Estados Unidos Mexicanos
Estado L. y S. de Tlaxcala
H. Tribunal Superior de Justicia, Tlaxcala
Diligenciaria
EDICTO

Emplácese a RAMON PUY GARRO a efecto de que comparezca, dentro del término de tres días, siguientes a la última publicación, ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito con cede en el Estado de Tlaxcala, a defender sus derechos, en el juicio de amparo promovido por RAFAELA TLAPALAMATL RODRIGUEZ Y JOSE RAMON PUY GARRO deducido del Toca Civil 142/2005, relativo al recurso de apelación.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Universal, por tres veces con espacio de siete en siete días cada uno.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 16 de noviembre de 2006.
La Diligenciaria Interina de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala
Lic. Gloria Maldonado Rivera
Rúbrica.

(R.- 241356)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 36/2005, DE ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR JOSE LUIS CISNEROS ESPARZA, CONTRA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CLAUDIA, S.A. DE C.V., SE HA DECRETADO EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL REMATE DEL LOTE 23, DE LA MANZANA 3, DEL CONJUNTO HABITACIONAL AMANECER, ACTUALMENTE EDIFICIO 2911 DE LA CALLE CIRCUITO DEL SOL, INTEGRADO POR CINCO CASAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 2911-2 Y 2911-3, DEL CONJUNTO AMANECER DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, REGISTRADOS A NOMBRE DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CLAUDIA, S.A. DE C.V., FIJANDOSE COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE $1'393,333.33 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALUO DE AMBOS INMUEBLES; POR TANTO, SE ORDENO LA PUBLICACION MEDIANTE TRES EDICTOS EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS, LOS CUALES SE PUBLICARAN: EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CUATRO Y DIEZ DE ENERO, AMBOS DE DOS MIL SIETE, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", ASI COMO EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, ANUNCIANDO LA VENTA DE DICHOS INMUEBLES, CONVOCANDOSE A POSTORES PARA QUE PARTICIPEN EN ESTA PRIMERA ALMONEDA, FORMULANDO POSTURAS Y PUJAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y HASTA LAS CERO HORAS DEL OCTAVO DIA. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS ACTUACIONES, PARA QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y TOMEN LOS DATOS QUE ESTIMEN PERTINENTES.

Atentamente
Puebla, Pue., a 8 de diciembre de 2006.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Hugo Alberto Carmona Olguín
Rúbrica.

(R.- 242234)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

CON EL PRESENTE LE ESTOY ANEXANDO EN TRES TANTOS PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS, EL EDICTO POR EL CUAL SE EMPLAZA A JUICIO A DESARROLLO INMOBILIARIO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, SOCIEDAD ANONIMA, DESARROLLO URBANO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA Y BERTHA MARTINEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 893/2006, PROMOVIDO POR CONCEPCION GALVAN NOGUEDA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, HOY TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES, PREVINIENDOLOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A RECOGER LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO LA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 24 de noviembre de 2006.
El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Arturo Vázquez Ortiz
Rúbrica.

(R.- 242194)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

Suscripción semestral: $ 1,038.00
Ejemplar de una sección del día: $ 10.00
El precio se incrementará $3.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1004/2006-V PROMOVIDO POR JAIME CAMACHO RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y DEL JUEZ Y EJECUTORA DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN METEPEC, EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES EN EL ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO JUSTINO GALLEGOS ESCOBAR, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE AL PRIMER ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, SEGUN EL ARTICULO 2o., ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A INFRAESTRUCTURA RIVER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO TERCERO PERJUDICADO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE COMO TAL EN EL JUICIO DE GARANTIAS, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5o., FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL UBICADO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Ernesto Alfonso Salinas Colín
Rúbrica.

(R.- 241841)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México
con residencia en Naucalpan

EDICTO

FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ.

En los autos del juicio de amparo 1504/2006-II-B, promovido por JOSE TRINIDAD VAZQUEZ BECERRIL, por su propio derecho, ante este Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Cuautitlan, México y otra autoridad, por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ, se ordenó su emplazamiento por edictos a costa de la amparista, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Tribunal Federal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

"INSERTO: "Se comunica al tercero perjudicado FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ, que en el Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de ocho de septiembre de dos mil seis, este juzgado federal admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por JOSE TRINIDAD VAZQUEZ BECERRIL, por su propio derecho,, correspondiéndole el número de juicio de amparo 1504/2006-II-B, promovido contra actos de el Juez Primero Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Cuautitlan, México y otra autoridad, , consistentes en el: "...auto de fecha uno de agosto de dos mil seis, dictado por el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Cuautitlan, México, en el expediente número 782/2006, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por Jaime Velásquez Olguín en contra de Florentino Hernández Reséndiz,... (se transcribe).; así como su ejecución.**"**

Indíquesele al tercero perjudicado FLORENTINO HERNANDEZ RESENDIZ, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados. A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo

si a sus intereses conviniere, y a su vez señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de la materia, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Fíjese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Tribunal Federal, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México

con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Lucdemar Martínez Mateos

Rúbrica.

(R.- 241836)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Xalapa de Equez.

EDICTO

ISABEL TAPIA SANCHEZ.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 543/2006, promovido por Luisa María Rojas Rodríguez, en contra de actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en la avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1628, colonia Ferrer Guardia, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se le ha señalado como parte tercero perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de cuatro de octubre del año en curso, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días en este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se les harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS; y se le hace saber que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata se hizo consistir en: "La falta de llamamiento a juicio en el expediente 298/01 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de la Ciudad de Xalapa a la ahora quejosa, y todas sus consecuencias legales, que incluyen la inminente desposesión mediante lanzamiento del inmueble que se señala, habida cuenta que el departamento ubicado en Jardines de Xalapa, es de los bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal y conforma un patrimonio común, cuyo dominio y posesión residen en ambos cónyuges, igualmente se reclama la inconstitucionalidad de todos y cada uno de los actos procesales dimanados del irregular procedimiento seguido en el expediente arriba señalado y que significan graves violaciones a la esfera de derechos públicos subjetivos, como es la privación ilegal de los derechos adquiridos durante la sociedad conyugal respecto al bien inmueble citado".

Atentamente

Xalapa, Ver., a 10 de octubre de 2006.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Martín Pérez Martínez

Rúbrica.

(R.- 241846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Contraloría del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Dirección de Procedimientos Administrativos

EDICTO

MANUEL GONZALEZ CHICO
PRESENTE

En cumplimiento al proveído dictado el veintiuno de noviembre del año en curso, dentro de los autos del procedimiento de responsabilidad administrativa CPJF/PA/096/2006, del índice de la Dirección General de Responsabilidades, por este medio se hace de su conocimiento que en auto de veintidós de agosto de dos mil seis, se inició procedimiento administrativo de responsabilidad en su contra, en virtud de que en su actuación como encargado de la Dirección de Obras de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, probablemente incurrió en las causas de responsabilidad administrativa previstas en las fracciones III y XI, del artículo 131, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, esta última en relación con las fracciones II y XXII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y, se le hace saber que las constancias que obran en el procedimiento administrativo citado, quedan a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades, sita en avenida Insurgentes Sur números 2065 (dos mil sesenta y cinco), piso 9 (nueve), Torre “B”, Edificio “Prisma” de la colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón en esta Ciudad de México Distrito Federal, código postal 01000 (cero, uno, cero, cero, cero), para que se imponga de su contenido y dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, rinda su informe en relación a los hechos atribuidos (al que deberá acompañar el medio electrónico o magnético -disquette- que contenga su transcripción), y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, en la inteligencia que deberá referirse a todos y cada uno de los hechos comprendidos en la aludida documentación, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignore, por no ser hechos propios o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar, en caso contrario, se presumirán confesados aquellos sobre los que no suscitare explícitamente controversia, sin admitirse prueba en contrario; por otra parte, señale domicilio fijo en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en términos de los artículos 107 y 108, del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria al procedimiento administrativo de responsabilidad.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.
El Dictaminador en Funciones de Notificador
adscrito a la Dirección General de Responsabilidades
Lic. Daniel Marcelino Niño Jiménez
Rúbrica.

(R.- 242105)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas a partir del 1 de enero de 2007, serán las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,244.00
2/8	de plana	$ 2,488.00
3/8	de plana	$ 3,732.00
4/8	de plana	$ 4,976.00
6/8	de plana	$ 7,464.00
1	plana	$ 9,952.00
1 1/2	planas	$ 14,928.00
2	planas	$ 19,904.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 36/2005-B, SEGUIDO POR ELISA C. ARREDONDO GUTIERREZ Y OTROS CONTRA COMPAÑIA TURISTICA EL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO LO SIGUIENTE:

México, Distrito Federal, doce de diciembre de dos mil seis.

Se fijan las diez horas con veinticinco minutos del diecisiete de enero de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda, de los derechos que se tienen sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Octubre sin número, en Valle de Bravo, Municipio del mismo nombre, bajo los datos registrales volumen 56, libro primero, sección primera, partidas 614 y 615, ambas de siete de junio de dos mil cuatro, haciendo la aclaración que el inmueble de la partida 614 es de novecientos metros y el de la partida 615 es de 6,190.05 seis mil ciento noventa metros cuadrados 05, sirviendo de base para el remate los derechos que se tienen sobre el primer inmueble que ascienden a $5,125,000.00 (cinco millones ciento veinticinco mil pesos) y del segundo de $27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código Comercio; por lo que, se convocan postores para la subasta de referencia, en la que los licitadores que deseen tomar parte de ella, deberán formular sus posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Ahora bien, atendiendo las manifestaciones de los actores y considerando que de constancias de autos se advierte que ya se ha dado cumplimiento al artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio, se tienen por aclarados los nombres completos de todos los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes exhibidos, así como sus respectivos domicilios, en tales circunstancias, mediante notificación personal hágase del conocimiento a Guillermo Martínez Soto, Manuel Arredondo Gutiérrez, Beltrán Hernández María de Lourdes y Arredondo Gutiérrez Elisa, y por medio de lista a Nicolás Cortes Aureliano Alejandro, el contenido del presente proveído y por el que se señala fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda sobre los inmuebles descritos, a fin de que si así lo desean intervengan en el acto de remate, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese; personalmente a los actores, así como a Guillermo Martínez Soto, Manuel Arredondo Gutiérrez, Beltrán Hernández María de Lourdes y Arredondo Gutiérrez Elisa.

Lo proveyó y firma el licenciado Felipe V Consuelo Soto, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza. Doy Fe.

gsr

México, D.F., a 12 de diciembre de 2006.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Thelma Aurora Méndez Domínguez
Rúbrica.

(R.- 242149)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Por este medio, se emplaza a la persona que esté realizando obras de movimientos de tierra, excavaciones, marcas de lotificación, dentro del polígono en donde se encuentra el aeropuerto internacional de Guadalajara, Miguel Hidalgo y Costilla, al juicio civil ordinario 29/2004, promovido por Aeropuerto de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se demanda la acción interdictal de retener la posesión de la totalidad de los terrenos donde se encuentra el aeropuerto internacional de Guadalajara, “Miguel Hidalgo y Costilla”, ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera Guadalajara-Chapala, avenida de la Solidaridad Americana, código postal 45659, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por la acción interdictal de obra nueva; por el aseguramiento y resguardo del terreno descrito, para que se ponga término a la perturbación de la posesión; por el afianzamiento que haga el demandado para que no vuelva a perturbar a la parte actora en el goce de sus derechos; por la suspensión y demolición de las obras que se de fe que

existen dentro del mismo y las que no han sido iniciadas por la parte actora; por el pago de los daños y perjuicios que se hayan ocasionado; por el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del juicio; por la demolición y lanzamiento en caso de existir obras ya iniciadas o concluidas y de que existan personas dentro de las mismas y que se encuentren dentro del perímetro del aeropuerto; para que se determine judicialmente con la asesoría de peritos, cuál es el área concesionada de la parte actora, por el gobierno federal, y se mantenga en posesión respecto de las áreas que se determine que siguen en posesión de la parte actora y se ordene la restitución de la posesión y en su caso, se suspendan las obras; los hechos en que se funda la demanda son que el 29 de junio de 1998 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C.V., concesión por 50 años prorrogables para administrar, operar y explotar, en su caso, llevar a cabo construcciones en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara "Miguel Hidalgo y Costilla", que desde mayo de 2004, personas advirtieron que en los terrenos donde se encuentra el aeropuerto internacional de Guadalajara, había movimientos de tierra, excavaciones, marcas de lotificación, denotando que se pretendía iniciar obras nuevas de construcción, por personas diferentes a la parte actora, dándose fe notarial de esos hechos; que, en esa fecha, personal de parte actora, así como diversos terceros, se percataron que además existían otras dos grandes áreas en la que existen problemas que amenazan con despojar a la parte actora de la parte de los terrenos que se encuentran dentro del polígono donde se encuentra el Aeropuerto Internacional de Guadalajara conocido como "Miguel Hidalgo y Costilla", que hay personas que no dan sus nombres o simplemente existen sembradíos en parte de los mismos, a efecto de que se presente dentro del plazo de treinta días a este Juzgado de Distrito, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones se le harán por rotulón.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 315 y 322, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 30 de noviembre de 2006.
El Secretario de Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Samuel Alberto Villanueva Orozco
Rúbrica.

(R.- 242305)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano
Area de Responsabilidades

EDICTO

Prestadora de Servicios en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

En el expediente administrativo de sanción a proveedores y contratistas número SANC 027/2006, sustanciado en el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano, en contra de la empresa Prestadora de Servicios en Seguridad Privada, S.A. de C.V., mediante acuerdo de fecha siete de octubre de dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la empresa de referencia, para que comparezca dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y una en un diario de mayor circulación en el territorio de la República Mexicana, ante esta autoridad para que exponga a lo que su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes, quedando a su disposición para su consulta el expediente administrativo relacionado con los hechos que se le imputan, en las oficinas que ocupa esta autoridad.

Pachuca, Hgo., a 8 de diciembre de 2006.
La Titular del Area de Responsabilidades en el
Organo Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano
Lic. Claudia Elena Capetillo López
Rúbrica.

(R.- 242104)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37 Bis fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 8 y 37 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2, 3, 11 fracción V, 12, 13, 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de la persona moral que más adelante se detalla, por este conducto notifica la terminación del permiso para instalar y operar un sistema de radiocomunicación privada, de conformidad con la opinión emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	DOMICILIO	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	RESOLUCION
1	PLAVSA, S.A. DE C.V.	ANTERIOR. CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 193.5 VALLE DE SAN QUINTIN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA ACTUAL: SE DESCONOCE	P/160805/166.53	EN BASE A SU RENUNCIA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2001, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE TIENE POR TERMINADO EL PERMISO QUE LE FUE OTORGADO EL 22 DE MARZO DE 1995; ASIMISMO, SE REVIERTE A FAVOR DE LA NACION LA FRECUENCIA 152.625 MHz. LA TERMINACION DEL PERMISO NO LIBERA A PLAVSA, S.A. DE C.V. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PERMISO DURANTE SU VIGENCIA

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya
Rúbrica.

(R.- 242297)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0715/2006
Expediente DS/528-4/02
"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS
S. V. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo y Segundo Transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas; 69 de su Reglamento; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de

Procedimiento Administrativo; 1, 2 y 24, fracción IX, del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar si en la especie proporcionó información falsa y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que existen elementos de juicio para presumir que durante su participación en la licitación pública nacional número 30001071-005-02, a que convocó la Delegación Cuauhtémoc del Gobierno del Distrito Federal, para la conservación y mantenimiento correctivo a 10 escuelas primarias ubicadas en la Subdelegación Territorial Santa María Tlatelolco, manifestó que el C. Santos Valle Pérez, representante legal de la referida sociedad mercantil, estaba autorizado para ejercer la profesión de Ingeniero Civil, lo que resultó contrario a la realidad según lo determinado por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en el oficio número DAEP/0638/02, con lo que presuntamente se ubica en el supuesto de la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Por otra parte, en caso de que su domicilio fiscal se encuentre asentado en algún estado de la República Mexicana, en términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 16 de noviembre de 2006.
Lic. Rodolfo H. Lara Ponte
Rúbrica.

(R.- 242212)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 398047 FLIRT
ExPed. P.C. 395/2006 (C-130) 3749
Folio 15459

NOTIFICACION POR EDICTO

PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V.

Por escrito de fecha 29 de marzo de 2006, de folio 003749, Roberto Arochi Escalante, en representación de BEAUTYBANK, INC., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 398047 FLIRT, propiedad de PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II, de la Ley de la Propiedad Industrial en relación con el artículo 130 del mismo ordenamiento.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, PROBEMEX CONSULTORIA, S. DE R.L. DE C.V., el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, en la fecha señalado al rubro con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la

Federación el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11, fracciones V, IX y XVI, 18, fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004 y sus notas aclaratorias del 4 de agosto del mismo año, respectivamente).

Atentamente
2 de octubre de 2006.
La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad
Luisa Irely Aquique Pineda
Rúbrica.

(R.- 242319)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.

PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-066-ANCE-2006: Conductores-Determinación del diámetro de conductores eléctricos-Método de ensayo. Establece el método para determinar el diámetro de alambres antes de cablearse y el diámetro exterior del conductor cableado. Cancela a la: NMX-J-066-ANCE-2003.

PROY-NMX-J-186-ANCE-2006: Conductores-Envejecimiento acelerado en horno a pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos-Método de ensayo. Establece el método de ensayo para determinar el por ciento de retención en esfuerzo y alargamiento por tensión a la ruptura de materiales aislantes, después de someterse a periodos determinados de envejecimiento acelerado por calentamiento en horno de convección forzada, tipo II. Cancela a la: NMX-J-186-ANCE-2003.

PROY-NMX-J-190-ANCE-2006: Conductores-Resistencia al choque térmico de aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos-Método de ensayo. Establece el método de ensayo para determinar la habilidad que debe tener un conductor para soportar esfuerzos termomecánicos. Cancela a la: NMX-J-190-ANCE-2003.

PROY-NMX-J-356-ANCE-2006: Cuchillas seccionadoras de operación sin carga y de conexión a tierra de corriente alterna para servicio interior y exterior-Especificaciones y métodos de prueba. Define las especificaciones de las cuchillas seccionadoras de operación sin carga y de conexión a tierra para servicio interior y exterior, y los métodos de prueba. Aplica a cuchillas que utilizan el aire como medio aislante a través de su distancia de aislamiento y cuya posición de apertura puede verificarse visualmente. Cancela a la: NMX-J-356-ANCE-1999.

PROY-NMX-J-521/2-5-ANCE-2006: Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-5: requisitos particulares para lavavajillas. Especifica las características de seguridad para las lavavajillas eléctricas de uso doméstico que se destinan para lavar y enjuagar platos, cuchillería y otros utensilios; siendo su tensión asignada no mayor que 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos. Cancela a la: NMX-J-521/2-5-ANCE-2001.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: $70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 20 de diciembre de 2006.
Apoderado Legal
Jorge Amaya Sarralangui
Rúbrica.

(R.- 242347)

Organo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE
Area de Responsabilidades

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS DICTADO POR LA TITULAR DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE DISPONE: “CUANDO HUBIERE QUE CITAR A JUICIO A ALGUNA PERSONA QUE HAYA DESAPARECIDO, NO TENGA DOMICILIO FIJO O SE IGNORE DONDE SE ENCUENTRA, LA NOTIFICACION SE HARA POR EDICTOS”, SE PUBLICA EL SIGUIENTE LISTADO:

PROCEDIMIENTO	PRESUNTO	ADSCRIPCION	IRREGULARIDAD	NORMATIVIDAD	FECHA DE AUDIENCIA
PA-07/04	ADRIAN ALEJANDRO REYNOSO SERRATO	GERENTE DEL SEMICENTRO COMERCIAL ISSSTE NUMERO 063, EN GOMEZ PALACIO, DURANGO	FALTANTE EN INVENTARIO POR $97,638.33	LFRASP	15 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:30 HORAS
PA-02/06	FEDERICO DE JESUS LOZANO VARGAS	GERENTE DE LA ISSSTE TIENDA NUMERO 179, EN SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR	FALTANTE EN INVENTARIO POR $284,024.41	LFRASP	15 DE ENERO DE 2007 A LAS 15:30 HORAS
PA-01/05	ERENDIRA ILLAN DAGOSTINO	GERENTE DE ISSSTE FARMACIA NUMERO 99 EN TAMPICO, TAMAULIPAS	FALTANTE EN INVENTARIO POR $219,164.04	LFRASP	16 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:30 HORAS
PA-35/06	JESUS ALEJO DE LA PEÑA	GERENTE DE LA ISSSTE TIENDA NUMERO 101 EN REYNOSA, TAMAULIPAS	NO ENVIO EN TIEMPO Y FORMA 49 POLIZAS DE SALIDAS EVENTUALES A LA SUBDIRECCION DE FINANZAS DEL SITIF	LFRASP	16 DE ENERO DE 2007 A LAS 15:30 HORAS
PA-025/05	FRANCISCO MENDOZA VAZQUEZ	SUBGERENTE DEL SEMICENTRO COMERCIAL ISSSTE NUMERO 066, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	FALTANTE EN INVENTARIO POR $241,775.80	LFRASP	15 DE ENERO DE 2007 11:00 HORAS
PA-012/06	ADRIAN GUADALUPE SALAZAR RAMIREZ	GERENTE DE LA ISSSTE TIENDA NUMERO 118, RIO BRAVO, TAMAULIPAS	FALTANTE EN DEPOSITO EN VENTAS POR $392,434.16	LFRASP	15 DE ENERO DE 2007 15:00 HORAS

Fecha de elaboración del documento: 30 de noviembre de 2006.
Cargo: Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el SITYF
Responsable: **Alma Alicia Nava Parada**
Rúbrica.

(R.- 242324)

HLI-MEXICANA, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

De conformidad con lo dispuesto en el 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de continuar con el proceso de liquidación de HLI-Mexicana, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se publica el balance de liquidación en los siguientes términos:

Activo	$50,000.00	MxCy
Pasivo	$0	MxCy
Pérdidas acumuladas	($0)	MxCy
Capital social	$50,000.00	MxCy
Suma pasivo y capital	$50,000.00	MxCy

El capital se distribuirá entre los accionistas de la Sociedad conforme a su porcentaje de participación dentro del capital social de la misma, según se indica a continuación:

Accionista	**Porcentaje**
Heyes Lemmerz International-Laredo Inc.	99.98%
Heyes Lemmerz International-Technical Center Inc.	0.02%

Ciudad Juárez, Chih., a 1 de septiembre de 2006.

Liquidador

Patrick C. Cauley

Rúbrica.

(R.- 241412)

CMI-MONTERREY, S.A. DE C.V.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL AL 31 DE AGOSTO DE 2006

De conformidad con lo dispuesto en el 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de continuar con el proceso de liquidación de CMI-Monterrey, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se publica el balance de liquidación en los siguientes términos:

Activo	$50,000.00	MxCy
Pasivo	$0	MxCy
Pérdidas acumuladas	($0)	MxCy
Capital social	$50,000.00	MxCy
Suma pasivo y capital	$50,000.00	MxCy

El capital se distribuirá entre los accionistas de la Sociedad conforme a su porcentaje de participación dentro del capital social de la misma, según se indica a continuación:

Accionista	**Porcentaje**
HLI Suspension Holding Company, Inc.	99.98%
Heyes Lemmerz International-Technical Center Inc.	0.02%

Monterrey, N.L., a 1 de septiembre de 2006.

Liquidador

Patrick C. Cauley

Rúbrica.

(R.- 241417)

GECDF FACTORAJE, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO-EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE OCTUBRE DE 2006

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	$	27
INVERSIONES EN VALORES		
Títulos recibidos en reporto		280,678
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		70
TOTAL ACTIVO	$	280,775
PASIVO Y CAPITAL		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR y PTU por pagar	$	509
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		242
TOTAL PASIVO	$	751

CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	$	252,453
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	3,131	
Resultado de ejercicios anteriores	22,528	
Resultado neto	1,912	27,571
TOTAL CAPITAL CONTABLE	$	280,024
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$	280,775
CUENTAS DE ORDEN		
Bienes en administración	$	0
Otras obligaciones contingentes		0

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52, 53 y 84, fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

El monto del capital social histórico asciende a $204,042.

Fecha elaboración: 1 de noviembre de 2006.

GE Capital Bank, S.A.
Institución de Banca Múltiple
GE Capital Grupo Financiero
División Fiduciaria (Liquidador)

Delegado Fiduciario	Delegado Fiduciario
Aurelio Sergio Torres Rodríguez	**Eduardo Carpizo Castro**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 241746)

ACCESS GRAPHICS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de enero de 2005, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 16 de noviembre de 2006, el cual se publica por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO	
Activo circulante	
Activo	0
Total de activo circulante	0
TOTAL DE ACTIVO	$ 0
PASIVO Y CAPITAL	
Pasivo	0
TOTAL DE PASIVO	$ 0
CAPITAL	
Capital social	13,600,399
Déficit acumulado	-13,600,399
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	$ 0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	$ 0

El Haber Social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2006.
Liquidador
Joaquín Roig Morán
Rúbrica.

(R.- 241569)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

(pesos)

ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	$2,737,006
CUENTAS POR COBRAR	
ENERGIA RED DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	206,258
CREDITO AL SALARIO	1,825,477
IMPUESTOS POR RECUPERAR	123,016
	2,154,751
TOTAL ACTIVO	$4,891,757
PASIVO	
A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES DE SERVICIOS	$36,602
PROVISION DE GASTOS DE LIQUIDACION	489,000
CUOTAS SINDICALES	48,929
IVA POR PAGAR	28,098
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	602,629
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	5,000,000
PERDIDAS ACUMULADAS DE	
EJERCICIOS ANTERIORES	-8,287
DEL EJERCICIO	-702,585
	-710,872
TOTAL CAPITAL CONTABLE	4,289,128
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	$4,891,757

México, D.F., a 20 de diciembre de 2006.

Representante Legal
C.P. David Ayala Sánchez
Rubrica.

Liquidador
C.P. Evodio Reséndiz Sánchez
Rúbrica.

(R.- 242382)

ASOCIACION DE PENSIONADOS DE AZUCAR, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados en la "Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C." a la Asamblea de asociados que habrá de tener lugar el próximo primero de febrero de 2007, a las 10:00 horas en el local de esta Asociación, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Constitución legal de la Asamblea.
II. Reporte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2006.
III. Presentación de estados financieros y reporte de tesorería.
IV. Nombramiento de la mesa directiva y Consejo de Vigilancia.
V. Levantamiento del acta y clausura de la Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados en la "Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C." a la Asamblea de asociados que habrá de tener lugar el próximo primero de febrero de 2007, a las 12:00 horas, en el local de esta Asociación, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Constitución legal de la Asamblea.
II. Reporte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2006.
III. Presentación de estados financieros y reporte de tesorería.
IV. Nombramiento de la mesa directiva y Consejo de Vigilancia.
V. Levantamiento del acta y clausura de la Asamblea.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2006.

Por la Asociación de Pensionados de Azúcar, A.C.

Vicepresidente
Marco Antonio Figueroa Vargas
Rúbrica.

Tesorero
Antonio González Erazo
Rúbrica.

Presidente Consejo de Vigilancia
Luis Rodríguez Duhalt
Rúbrica.

(R.- 242376)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanción en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	SERVICIOS INCORPORADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-0073/2001	ANTERIOR: 16 DE SEPTIEMBRE SUR No. 301-A, COLONIA ESFUERZO DE LOS HERMANOS DEL TRABAJADOR, 96460, COATZACOALCOS, VER. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE EL PERMISIONARIO NO MOSTRO EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA LE APROBO LA DOCUMENTACION TECNICA DE SU RED; SE COMPROBO QUE EN LA OPERACION DEL SISTEMA EL PERMISIONARIO UTILIZA EQUIPOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS, SIN HABER PRESENTADO EL PERMISO O CONCESION CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA SECRETARIA; NO ACREDITO HABER REALIZADO EL PAGO ANUAL DEL AÑO 2001, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEPTIMA, NOVENA, DECIMA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO	P/160805/166.30

2	GABRIEL ARVIZU LOYOLA	CSCT No/0382/02 SRCP	ANTERIOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE No. 12621, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, 22480, TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE EL PERMISIONARIO INCUMPLIO LO DISPUESTO EN LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO, YA QUE NO MOSTRO EL INFORME DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS; INCUMPLIO LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO, YA QUE SE CONSTATO QUE CAMBIO DE UBICACION EL EQUIPO BASE AUTORIZADO; INCUMPLIO LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO, YA QUE NO MOSTRO LOS PAGOS DE DERECHOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO A LA FECHA DE LA VISITA DE VERIFICACION	P/160805/166.60
3	GILBERTO HERNANDEZ AGUIRRE	001-SRP-SON-2002	ANTERIOR: AVENIDA ONCE S/N ENTRE LAS CALLES CUATRO Y TRES, AGUA PRIETA, SON. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE EL VISITADO EN EL MOMENTO DE LA VISITA TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA, UITILIZANDO LAS FRECUENCIAS 160.178 y 168.625 MHz, DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO, SIN CONTAR CON EL PERMISO O CONCESION RESPECTIVA, VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/1605/166.40
4	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RADIO TAXIS SIGLO XXI, S.C. DE R.L.	CHS 01/2002	ANTERIOR: 4a. PONIENTE SUR No. 823-A, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE LA VISITADA EN EL MOMENTO DE LA VISITA TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 163.087, 153.038 y 159.383 MHz, DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USO DETERMINADO SIN CONTAR CON EL PERMISO O CONCESION RESPECTIVA, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/160805/166.54

5	INFOBIP, S.A. DE C.V.	DF/028/02	ANTERIOR: AVENIDA ENSENADA No. 2370-4, COLONIA CACHO, 22150, TIJUANA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	QUE DEL ACTA DE VERIFICACION SE DESPRENDE QUE LA CONCESIONARIA NO MOSTRO: EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE SU PERSONAL; LA DESIGNACION DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA RED; EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU EMPRESA, AUDITADOS Y EN SU CASO DESGLOSADOS POR SERVICIO O AREA GEOGRAFICA; LA DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS QUE COMPRENDE LA RED; EL INFORME ESTADISTICO DE TRAFICO, ENRUTAMIENTO, OCUPACION, RENDIMIENTO U OTROS PARAMETROS DE OPERACION GENERADOS POR LA RED; LA FIANZA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESION; NO OPERA EL SERVICIO CONCESIONADO EN LA REGION 1, ARGUMENTANDO LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA, LO QUE IMPLICA LA INTERRUPCION DEL SERVICIO CONCESIONADO, INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS CONDICIONES 1.16, 1.17, 2.6, 4.1.1, 4.1.2, y 4.3 DE LA CONCESION	P/160805/166.75

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en el sexto piso del cuerpo “B”, Centro Nacional de Comunicaciones, avenida Xola sin número, entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., apercibidos que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente EDICTO por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 242228)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 FRACCIONES VII Y XII, 37 BIS FRACCIONES VI, XVII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1, 2, 3, 4, 7, 38 FRACCION I Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 3o. FRACCION II, 117 Y 121 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 1, 2, 3, 12, 13, 35 FRACCION III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 FRACCIONES II Y VI, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y CONSIDERANDO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO ACTUAL DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ESTE CONDUCTO NOTIFICA EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SANCION Y DE REVOCACION EN CONTRA DE LAS CITADAS PERSONAS, POR HECHOS QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION DE EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	CONDORTEL, S. DE R.L. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: ABULON No. 3680, COL. LOMA BONITA RESIDENCIAL, 45167, ZAPOPAN, JAL. ACTUAL: SE DESCONOCE	EN EL EXPEDIENTE DEL PERMISIONARIO NO OBRA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA FECHA DE INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO; NO PRESENTO LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS EJERCICIOS 2001-2002 Y 2002-2003; NO REPORTO MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA DE LA PROPUESTA, SU	P/150205/23

				SISTEMA DE QUEJAS Y REPARACIONES; NO PUSO A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, EL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS, ASI COMO PROPORCIONAR SERVICIOS DE EMERGENCIA; NO DESIGNO ANTE LA COMISION UN RESPONSABLE TECNICO DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO; NO INSCRIBIO EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y LAS TARIFAS PARA LA PRESTACION DE ESTOS; NO PRESENTO ANTE LA COMISION EN ENERO DE 2002, 2003 Y 2004 UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2001, 2002 Y 2003, INCUMPLIENDO RESPECTIVAMENTE LAS CONDICIONES 1.3, 1.17, 2.3, 2.4, 2.7, 2.8, 3.1 Y 4.1 DEL PERMISO PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE TELEFONIA PUBLICA	

2	SISTER, S.A. DE C.V.	REVISION DE EXPEDIENTE	ANTERIOR: PRADO DE LAS ROSAS No. 4452, COL. PRADOS TEPEYAC, GUADALAJARA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	EN EL EXPEDIENTE DEL PERMISIONARIO NO OBRA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA FECHA DE INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO; NO PRESENTO LO RELATIVO A SUS 10 PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DEL EJERCICIO 2003; NO REPORTO MENSUALMENTE DESDE EL AÑO 2003 A LA FECHA DE LA PROPUESTA, SU SISTEMA DE QUEJAS Y REPARACIONES; NO PUSO A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DENTRO DE LOS 6 MESES SIGUIENTES AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, EL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS, ASI COMO PROPORCIONAR SERVICIOS DE EMERGENCIA; NO PRESENTO ANTE LA COMISION PARA SU APROBACION DENTRO DE LOS 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO, EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES CORRESPONDIENTE; NO DESIGNO ANTE LA COMISION UN RESPONSABLE TECNICO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO; NO INSCRIBIO EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PRESTACION DE	P/150205/26

				LOS SERVICIOS; NO REGISTRO ANTE LA COMISION LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS; NO PRESENTO ANTE LA COMISION EN ENERO DE 2004 UN LISTADO DE LA UBICACION DE LOS APARATOS TELEFONICOS DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003, INCUMPLIENDO RESPECTIVAMENTE LAS CONDICIONES 1.3, 1.17, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 3.1 Y 4.1 DEL PERMISO, PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE TELEFONIA PUBLICA	

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LE CONCEDE AL INTERESADO UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EL SEXTO PISO, CUERPO “B”, CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIONES, ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., EN DIAS Y HORAS HABILES, APERCIBIDO QUE HAGA O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL INTERESADO PODRA CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 242233)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanción en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O REVISION A EXPEDIENTE	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
1	AGROPECUARIA Y SERVICIOS CAPISTRAN, S.A. DE C.V.	MEX-QI-006/2001	ANTERIOR: AV. MELCHOR OCAMPO No. 31, ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO ACTUAL: SE DESCONOCE	NO CUENTA CON CONCESION PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE HACE USO DE LA FRECUENCIA 166.075 MHz, CON UN EQUIPO DE BASE DE LA MARCA KENWOOD, MODELO TK 7624 , NUMERO DE SERIE 90301699 Y UN EQUIPO MOVIL, VIOLANDO CON ELLO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY	P/141204/211.06
2	ALIMENTOS BALANCEADOS DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-115/2001	ANTERIOR: CALLE TRANSISTMICA No. 908 COL. CENTRO COATZACOALCOS, VER. ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA OPERABA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA UTILIZANDO LA FRECUENCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DE USO DETERMINADO 168.550 MHz, SIN CONTAR CON EL PERMISO O CONCESION RESPECTIVA, VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY	P/090805/162.46

3	BELLINI	002/2002 R.T.P.CL.S.C.T.21	ANTERIOR: AVENIDA 2 SUR No. 2709 COLONIA HUEXOTITLA ZONA DORADA PUEBLA, PUEBLA ACTUAL: SE DESCONOCE	NO PERMITIO A LOS INSPECTORES DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO DE COMISION, PERMITIENDO UNICAMENTE EL ACCESO AL RECIBIDOR PARA EL PUBLICO EN GENERAL, DONDE LOS INSPECTORES PERCIBIERON LA OPERACION DE UN RADIO DE RADIOCOMUNICACIONES, DEL CUAL MIDIERON SU FRECUENCIA POR INDUCCION RADIOELECTRICA, REGISTRANDO LA FRECUENCIA DE 153.3506 MHz EN UN FRECUENCIMETRO PORTATIL MARCA OPTOELECTRONICAS, VIOLANDO LA VISITADA LOS ARTICULOS 67 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, 64 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y 154 DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	P/160805/166.72
4	ERNESTO FIGUEROA FLORES	SC/0642/01 SRCP	ANTERIOR: BLVD. ESTANCIA Y PEDRO LOYOLA S/N FRACCIONAMIENTO ACAPULCO ENSENADA, B.C. ACTUAL: SE DESCONOCE	EL PERMISIONARIO NO ACREDITO HABER REALIZADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES; NO MOSTRO EL INFORME DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS Y NO MOSTRO EL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEXTA, SEPTIMA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO RESPECTIVAMENTE	P/190705/132.26
5	FERNANDO ARTURO SALAS RUBIN	B.C.S. No. 031/2001 RCP	ANTERIOR: ALTAMIRANO No. 2655 ENTRE ENCINAS Y NAVARRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR ACTUAL: SE DESCONOCE	EL PERMISIONARIO INCUMPLIO LO DISPUESTO POR LA CONDICION SEXTA DEL PERMISO, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO MOSTRO EL PLANO DEL AREA DE COBERTURA DEL EQUIPO REPETIDOR; INCUMPLIO LA CONDICION OCTAVA EN RELACION CON LA CONDICION DECIMA QUINTA DEL PERMISO, YA QUE SE COMPROBO QUE NO OPERABA TRES EQUIPOS MOVILES Y OCHO EQUIPOS PORTATILES AUTORIZADOS	P/190705/132.34

6	IMPULSORA MAR, S.A. DE C.V.	S.R.C.P. No. 81/2001	ANTERIOR: AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 CARRETERA AEROPUERTO ZONA HOTELERA LAS GLORIAS, 48300, PUERTO VALLARTA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA HA INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE VERIFICACION QUE CONSTA EN EL ACTA DE VERIFICACION, SE COMPROBO QUE EN LA OPERACION DEL SISTEMA HACIA USO DE UN EQUIPO BASE NO AUTORIZADO, ADICIONAL AL PERMITIDO, SIENDO QUE EN TERMINOS DE EL PERMISO DEBIA DE OPERAR CON UN EQUIPO BASE	P/090805/162.22
7	INTERNETWORKING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	DF/050/03	ANTERIOR: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 681, LOCAL B-10 COL. PERIODISTA, 11220, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	INCUMPLIO LO DISPUESTO POR LA CONDICION SEGUNDA DE LA CONSTANCIA, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VISITA SE CONSTATO QUE PRESTA EL SERVICIO LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA A TRAVES DE LA EMPRESA TELEFONICA DATA, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA O DE LA COMISION; INCUMPLIO LO DISPUESTO POR LA CONDICION TERCERA DE LA CONSTANCIA, YA QUE NO MOSTRO A LOS VERIFICADORES LOS CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION DE LOS EQUIPOS INVENTARIADOS EN EL ANEXO 5 DEL ACTA DE VERIFICACION	P/190705/132.61
8	JOSE REYES ROMAN HERRERA	SC/0453/01 SRCP	ANTERIOR: JUAN UGARTE No. 17501-E, FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY TIJUANA, BAJA CALIFORNIA ACTUAL: SE DESCONOCE	EL PERMISIONARIO HA INCUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LA CONDICION SEXTA DEL PERMISO, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA NO MOSTRO EL DOCUMENTO QUE AVALARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES PERMISIONADOS CADA SEIS MESES A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE OPERACION; INCUMPLIO CON LA CONDICION DECIMA SEGUNDA DEL PERMISO YA QUE NO MOSTRO LOS COMPROBANTES DE PAGO POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DEL AÑO 2001; INCUMPLIO CON LA CONDICION DECIMA TERCERA DEL PERMISO YA QUE NO MOSTRO EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO	P/090805/162.32

9	MENZIES AVIATION GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SC 01/SRTP/2001	ANTERIOR: TORCUATO TASSO No. 245, 2o. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, 11570, MEXICO, D.F. ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERA LA FRECUENCIA 456.325 MHz EN CANCUN, QUINTANA ROO, SIENDO QUE ESTA FRECUENCIA FUE AUTORIZADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.; NO PRESENTO LOS COMPROBANTES DE PAGO POR EL ESTUDIO TECNICO DE LA SOLICITUD Y DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO; NO PRESENTO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE USO DE FRECUENCIAS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA VISITA DE VERIFICACION; NO PRESENTO LA FORMA EM-03 POR EQUIPO OPERANDO, EN RELACION CON EL INFORME DE LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA OPERADO, INCUMPLIENDO EL ANEXO TECNICO DEL PERMISO Y LAS CONDICIONES SEPTIMA Y DECIMA TERCERA DEL PERMISO	P/141204/211.12
10	RUBEN SALCEDO LEOS	SC/0414/01	ANTERIOR: COLIMA No. 2241, COL. CACHO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA ACTUAL: SE DESCONOCE	EL CONCESIONARIO INCUMPLIO LAS CONDICIONES: 3-4 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL OFICIO DE APROBACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO; 4-4 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL INFORME DE QUEJAS, REPARACIONES Y BONIFICACIONES DEL SISTEMA DE LOS DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA VISITA; 4-8 DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO CONTAR CON LA APROBACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; 4-9 DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO QUE CELEBRA CON LOS SUSCRIPTORES; 6-3 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTO A LA PARTICIPACION AL GOBIERNO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001	P/190705/132.41

11	SANI DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	SC 002/SRTP/2001	ANTERIOR: AV. DE LOS TALLERES No. 455 A, REGION 91, MANZANA 103, CANCUN, QUINTANA ROO ACTUAL: SE DESCONOCE	UTILIZA LAS FRECUENCIAS DE USO LIBRE 455.3875 Y 463.7625 MHz; SIN EMBARGO LAS MISMAS SE OPERAN MEDIANTE UN EQUIPO REPETIDOR SIMPLEX, VIOLANDO CON ELLO LO DISPUESTO EN EL APARTADO A DEL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN BANDAS DE FRECUENCIAS DE USO LIBRE	P/090805/162.13
12	SENTRY SEGURIDAD INDUSTRIAL PRIVADA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-0068/2001	ANTERIOR: MIGUEL HIDALGO No. 2014 ESQ. ALCALDE, COL. BENITO JUAREZ, COATZACOALCOS, VERACRUZ ACTUAL: SE DESCONOCE	UTILIZA EQUIPOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS; LA INDOLE DE LA COMUNICACION ES DISTINTA DE LA AUTORIZADA, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO	P/090805/162.36
13	VANCTECH CANCUN, S.A. DE C.V.	SC 038/SRTP/2001	ANTERIOR: AV. 55 Y 60 EJIDAL, DEPARTAMENTO 3, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO ACTUAL: SE DESCONOCE	OPERABA CON EL EQUIPO QUE QUEDO DESCRITO EN EL ACTA DE VERIFICACION EN LAS FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 167.380 Y 162.300 MHz, SIN CONTAR CON EL PERMISO O CONCESION OTORGADO POR LA SECRETARIA, VIOLANCO CON ELLO LO QUE DISPONE EL ARTICULO 11 FRACCION I DE LA LEY	P/090805/162.41

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en el sexto piso del cuerpo “B”, Centro Nacional de Comunicaciones, avenida Xola sin número, entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., apercibidos que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente EDICTO por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 242225)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71, 72 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracciones I y II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica la resolución emitida con motivo del procedimiento administrativo de imposición de sanción iniciado en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION Y/O DE LA EMPRESA	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	SANCION
1.	CARLOS NEDA LANDAZURI	SC/0421/00SRMP	ANTERIOR: AVENIDA CANDIDO AGUILAR No. 17120-3 OTAY CONSTITUYENTES TIJUANA, BAJA CALIFORNIA ACTUAL: SE DESCONOCE	EL CONCESIONARIO INCUMPLIO LO DISPUESTO EN LA CONDICION 1.15 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EN EL MOMENTO DE LA VISITA LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION; INCUMPLIO LA CONDICION 4.1 DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO LA FECHA DEL ULTIMO INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DETALLANDO LOS COSTOS DE CAPITAL, LOS INGRESOS, SUS ACTIVOS Y PASIVOS; INCUMPLIO LA CONDICION 4.3 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL ESCRITO QUE CONTUVIERA LA DESCRIPCION DEL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS, NI EL ESCRITO ULTIMO DE PRESENTACION A LA SECRETARIA DE LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO; INCUMPLIO LO DISPUESTO EN	P/310505/103.32	SE IMPONE UNA MULTA DE 12000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $37,90 PESOS, QUE ASCIENDE A $454,800.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4.1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4.3 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4.1 DEL ANEXO A DE LA CONCESION SE AMONESTA Y APERCIBE A LA CONCESIONARIA, POR

				LA CONDICION 4.1 DEL ANEXO I DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO QUE SE CONTARA CON UN PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION, NI EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION DE USUARIOS		VIOLACION A LA CONDICION 1.15 DE LA CONCESION
2.	GLOBAL ASSISTANCE, S.A. DE C.V.	SCT/JAL/10/00	ANTERIOR: FRANCISCO ZARCO No. 2345 COLONIA LADRON DE GUEVARA 24168, GUADALAJARA, JALISCO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE OPERABA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA, UTILIZANDO LA FRECUENCIA DE 164.800 MHz, VIOLANDO LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY	P/101202/237.35	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $34,45 PESOS, QUE ASCIENDE A $68,900.00, POR VIOLACION A LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
3.	RADIO SISTEMAS MEXICANOS, S.A.	142/00	ANTERIOR: PLAZA LOS FAROLES No. 16 COL. CENTRO SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO ACTUAL: SE DESCONOCE	LA CONCESIONARIA INCUMPLIO: LA CONDICION 3-1 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL PROGRAMA QUINQUENAL NI EL ESCRITO DE PRESENTACION DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS RESPECTO DEL PROGRAMA QUINQUENALSOBRE METAS, COBERTURA Y MODERNIZACION, ASI COMO TAMPOCO MOSTRO EL CRONOGRAMA DE INSTALACION CON INFRAESTRUCTURA; INCUMPLIO LA CONDICION 3-2 DE LA CONCESION, YA QUE	P/310505/103.34	SE IMPONE UNA MULTA DE 44000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $37,90 PESOS, QUE ASCIENDE A $1’667,600.00, DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 3-1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA

				NOS MOSTRO EL ESCRITO DE PRESENTACION A LA SECRETARIA DEL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS; INCUMPLIO LA CONDICION 3-4 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO SU PLAN TECNICO DE DESARROLLO NI EL OFICIO DE APROBACION DE LA SECRETARIA; INCUMPLIO LA CONDICION 3-8 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION; INCUMPLIO LA CONDICION 4-4 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO EL INFORME DE LOS DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA VISITA SOBRE QUEJAS, REPARACIONES Y BONIFICACIONES DEL SISTEMA, MISMO QUE DEBE DE SER PRESENTADO MENSUALMENTE; INCUMPLIO LA CONDICION 4-8 DE LA CONCESION YA QUE NO ACREDITO CONTAR CON LA APROBACION DEL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; INCUMPLIO LA CONDICION 4-9 DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO QUE CELEBRA CON LOS SUSCRIPTORES; INCUMPLIO LA CONDICION 6-1 DE LA CONCESION, YA QUE NO ACREDITO CONTAR CON EL OFICIO DE APROBACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS; INCUMPLIO LA CONDICION 6-2 DE LA CONCESION,		CONDICION 3-2 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 3-4 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A 151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 3-8 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4-4 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4-8 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 4-9 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 6-1 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 6-2 DE LA CONCESION

				YA QUE NO ACREDITO HABER PRESENTADO LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO; INCUMPLIO LA CONDICION 6-3 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO LOS COMPROBANTES DE PARTICIPACION AL GOBIERNO FEDERAL DEL 5% DE LOS INGRESOS TARIFADOS; INCUMPLIO LA CONDICION 7-4 DE LA CONCESION, YA QUE NO MOSTRO LA DOCUMENTACION TECNICA APROBADA, LA PREDICCION DEL AREA DE CUBRIMIENTO, LA CONCESION, NI EL COMPROBANTE DE PAGO POR EL USO DE LAS FRECUENCIAS CONCESIONADAS		- 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 6-3 DE LA CONCESION - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $151,600.00 POR VIOLACION A LA CONDICION 7-4 DE LA CONCESION
4.	SEGURIDAD PRIVADA, S.I.S.H.P, S.A.	08/2002	ANTERIOR: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 44-C ALTOS COLONIA GERTRUDIS BOCANEGRA 58150, MORELIA, MICHOACAN ACTUAL: SE DESCONOCE	EN EL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCONTRO QUE LA VISITADA OPERABA CON LOS EQUIPOS INSPECCIONADOS EN LAS FRECUENCIAS 158.1625 Y 159.000 MHZ, SIN CONTAR CON CONCESION OTORGADA POR LA SECRETARIA PARA OPERAR SUS EQUIPOS EN LAS FRECUENCIAS MENCIONADAS	P/010403/54.86	SE IMPONE UNA MULTA DE 2000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $42,15 PESOS, QUE ASCIENDE A $84,300.00, POR VIOLACION A LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY. EL EQUIPO ASEGURADO PASA A BENEFICIO DE LA NACION
5.	SERGIO ARRIAGA NAJERA	011/98-STVC-C.SCT11	ANTERIOR: REVILLAGIGEDO No. 25 SAN JOSE ITURBIDE GUANAJUATO, GTO. ACTUAL: SE DESCONOCE	NO CUENTA CON CONCESION OTORGADA POR LA SECRETARIA PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE EN SAN JOSE ITURBIDE, GTO., VIOLANDO EL ARTICULO 11 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	P/191000/0264.01	SE IMPONE UNA MULTA DE 10000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $30,20 PESOS, QUE ASCIENDE A $302,000.00, POR VIOLACION AL ARTICULO 11 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

6.	TURISMO GARPA, S.A. DE C.V.	066/97	ANTERIOR: BOULEVARD MARINA PLAZA NAUTICA LOCAL 32 CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR ACTUAL: SE DESCONOCE	LA PERMISIONARIA INCUMPLIO LA OBLIGACION DE PRESENTAR LOS DATOS TECNICOS DEFINITIVOS; EL NO HABER OBTENIDO AUTORIZACION DE LA SECRETARIA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A SU SISTEMA; EL NO HABER PODIDO LLEVAR A CABO LA VERIFICACION DE POTENCIA NOMINAL, NI LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO, YA QUE FALTA DOCUMENTACION TECNICA AUTORIZADA; EL EQUIPO BASE UTILIZADO EN LA ESTACION BASE CENTRAL OPERA LA FRECUENCIA 162.412 MHz, DISTINTA A LA ASIGNADA EN EL PERMISO	P/EXT/111000/0010.43	SE IMPONE UNA MULTA DE 8000 DIAS DE SALARIO MINIMO A RAZON DE $26.45 PESOS, QUE ASCIENDE A $211,600.00 DE LA SIGUIENTE MANERA: - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $105,800.00 POR VIOLACION A LA CONDICION SEPTIMA DEL PERMISO - 4000 DIAS DE SALARIO MINIMO, QUE ASCIENDE A $105,800.00 POR VIOLACION A LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO

Dicha multa deberá ser cubierta mediante la forma valorada, emitida por la Tesorería Local, correspondiente al domicilio fiscal de las personas físicas y morales antes citadas, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del EDICTO, debiendo comunicar por escrito a esta Secretaría por conducto de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, ubicada en el sexto piso, cuerpo “B”, Centro Nacional de Comunicaciones, entre avenida Universidad y Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., respecto del pago efectuado, acompañando copia del mismo dentro de los siguientes cinco días hábiles, en la inteligencia que de no hacerlo así se procederá conforme a derecho.

De conformidad con lo previsto por el artículo 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en relación con lo dispuesto en los artículos 3o. fracción XV y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace saber a los interesados afectados que podrán interponer recurso de revisión ante esta misma autoridad emisora, dentro del plazo de quince días que otorga el artículo 85 de la referida Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 18 días del mes de diciembre de 2006.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 242231)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CAMPECHE"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación rutinaria de tramos y puentes, conservación periódica, señalamiento y reconstrucción de puentes en el Estado de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 8:00 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (115.54) km, de la red básica en corredores y (9.05) km, de la red básica, del km 0+000 al 26+263, 9+786 al 96+960, 0+000 al 9+050, del tramo: libramiento Campeche, Camp.-Lím. Edos. Camp./Yucatán y Calkiní-Maxcanú de la carretera Campeche-Tenabo y Campeche-Mérida; en entronques, gazas y accesos en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 11:30 horas	9/01/2007 8:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (132.10) de la red básica en corredores del km 39+000 al 138+100, 143+500 al 160+000 del tramo Isla Aguada-Champotón y Champotón-Haltunchen, de la carretera Ciudad del Carmen-Campeche, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 8:00 horas	16/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (87.65) km de la red básica en corredores y (2.00) km de la red básica, del km 97+600 al 163+200, 8+300 al 38+200 y en accesos al puente La Unidad; del tramo Lím. Edos. Tab.-Camp./Zacatal y Ciudad del Carmen-Pto. Real, de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-14-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 17:00 horas	9/01/2007 8:00 horas	16/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (90) km, de la red básica en corredores, del km 2+680 al 92+680 del tramo Escárcega-Chetumal, de la carretera Escárcega-Chetumal, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	10/01/2007 18:30 horas	9/01/2007 8:00 horas	17/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria (87.22) km red básica en corredores 92+680 al 179+900 tramo Escárcega-Chetumal, carretera Escárcega-Chetumal, en Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	10/01/2007 8:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (70.0) km, de la red básica en corredores, del km 154+600 al 224+600 del tramo Lím. Edos. Tab./Camp.-Escárcega, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 11:30 horas	10/01/2007 8:00 horas	17/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (71.28) km de la red básica en corredores del km 224+600 al 295+880 del tramo Lím. Edos. Tab./Camp.-Escárcega, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 8:00 horas	17/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (77.26) km, de la red básica del km 1+340 al 78+600 del tramo Escárcega-Champotón, de la carretera Escárcega-Champotón, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 17:00 horas	10/01/2007 8:00 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (86.84) km, de la red básica del km 8+000 al 31+120, 0+000-27+420 y 160+000 al 196+300 del tramo: Campeche-Chencolli; tramo: Chencolli-Tenabo y Haltunchen-Cayal, de la carretera Campeche-Umán y Ciudad del Carmen-Campeche, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 18:30 horas	10/01/2007 8:00 horas	18/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (112.76) km de la red secundaria del km 31+120 al 143+880 del tramo: Chencolli-Lím. Edos. Camp./Yuc. de la carretera: Campeche-Umán, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 8:00 horas	18/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (91.10) de la red secundaria del km 0+000 al 74+700; 0+000 al 11+800, 0+000 al 2+200 y 2+300 al 4+700 del tramo: Haltunchen-Cayal, tramo: ramal Ruiz Cortines, tramo: ramal a Tixmucuy y ramal Campeche-China; de la carretera: Ciudad del Carmen-Campeche, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 11:30 horas	11/01/2007 8:00 horas	18/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (57.4) km de la red secundaria del km 0+000 al 57+400 del tramo ramal Díaz Ordaz-Sabancuy de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	11/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (103.10) km de la red secundaria del km 0+000 al 85+200 del ramal a Candelaria-Nvo. Coahuila, 0+000 al 1+300 El Mamey, 0+000 al 16+200 Estado de México-Monclova, 0+000 al 4+400 Pedro Baranda, 0+000 al 0+500 Miguel Hidalgo y 0+000 al 0+300 Las Golondrinas, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 17:00 horas	11/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en (71.10) km de la red secundaria del km 0+000 al 66+000 del tramo ramal Palizada y 0+000 al 5+100 ramal a Jonuta de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 18:30 horas	11/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria de puentes, con 52 puentes en corredor, 7 puentes en red básica y 15 puentes en red secundaria, de las carreteras: Escárcega-Champotón, Ciudad del Carmen-Campeche, Campeche-Mérida, Campeche-Umán, Villahermosa-Escárcega, Escárcega-Chetumal, Sabancuy-Díaz Ordaz, Candelaria-Colonias, ramal Palizada, en el Estado de Campeche	1/02/2007	334 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009017-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	15/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 18+000 al 35+000, del tramo: Escárcega-Champotón, de la carretera: Escárcega-Champotón, con una longitud de 17.00 kms, en el Estado de Campeche	15/02/2007	240 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 11:30 horas	12/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 200+000 al 216+000, y del 235+000 al 245+000 del tramo: Lím. Edos. Tab./Camp.-Escárcega, de la carretera: Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 26.00 kms, en el Estado de Campeche	15/02/2007	200 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 0000917-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 13:00 horas	12/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 70+000 al 85+000, km 122+000 al 130+000 y km 142+000 al 150+000 del tramo: Escárcega-Lím. Edos. Camp./Q. Roo, de la carretera: Escárcega-Chetumal con una longitud de 31.00 kms, en el Estado de Campeche	15/02/2007	200 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 17:00 horas	12/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 47+000 al 71+000, del tramo: Haltunchen-Cayal, de la carretera: Ciudad del Carmen, Campeche, con una longitud de 24.00 kms, en el Estado de Campeche	15/02/2007	180 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 6.0 km; del km 58+000 al 64+000 del tramo: San Francisco Candelaria-Nvo. Coahuila y riego de sello en 17.7 km; del km 0+000 al 4+000 y del km 2+500 al 16+200 del ramal Pedro Baranda y ramal Estado de México-Monclova; de la carretera: Villahermosa-Escárcega; en el Estado de Campeche	15/02/2007	200 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 12+000 al 34+000 (T.A.) y km 55+000 al 66+000 del ramal a Palizada; y km 0+000 al 2+900 del ramal a Jonuta, de la carretera: Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 33.90 kms, en el Estado de Campeche	15/02/2007	240 días	$3,000.00

Licitación pública nacional 00009017-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en 653.59 km; de corredor, 175.15 km de red básica y 435.48 km de red secundaria, en zona Norte y zona Sur, en el Estado de Campeche	15/02/2007	220 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009017-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los puentes Puc-Te en km 32+645 y San Pablo en km 33+800, del ramal Palizada, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Campeche	15/02/2007	240 días	$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 121 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio "D", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, código postal 24029, Campeche, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 242354)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación rutinaria y reconstrucción de puentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/01/2007	15/01/2007 19:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente " Magueyes " ubicado en el tramo Cd. Victoria-Lím. de Edos. Tamps./N.L., de la carretera Cd. Victoria-Monterrey, km 118+450, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	304 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/01/2007	15/01/2007 18:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 60.82 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 184+600 al 202+500 Cpo. "A", del km 173+780 al 193+700 Cpo. "B" y del km 202+500 al 214+000 Cpos. "A" y "B", tramo Lím. Edos. N.L./Tamps.-Nvo. Laredo, de la carretera Monterrey- Nvo. Laredo, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/01/2007	15/01/2007 14:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 69.10 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 61+000 al 112+000 en 2 y 4 carriles, tramo Cd. Victoria-La Coma y del 0+000 al 4+700 del Libramiento de Jiménez, de la carretera Cd. Victoria- Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/01/2007	15/01/2007 18:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 101.80 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 25+100 al 77+500, en 2 y 4 carriles, tramo Altamira- Estación Manuel, de la carretera Tampico-Cd. Mante, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/01/2007	15/01/2007 18:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 93.15 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 0+000 al 63+300, tramo Zaragoza-Cd. Victoria, de la carretera Zaragoza-Cd. Victoria y del km 63+300 al 92+650 del Libramiento de Cd. Victoria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/01/2007	15/01/2007 14:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 115.20 kms equivalentes; 83.0 kms de la red básica del km 65+000 al 148+000, tramo Aldama-Soto La Marina y 32.2 kms de red secundaria del km 0+000 al 32+200, tramo ramal a Tepehuajes de la carretera Est. Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/01/2007	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 73.70 kms equivalentes; 45.8 kms de red básica en corredores, del km 260+000 al 303+000, tramo Tejón-Matamoros, de la carretera Cd. Victoria-Matamoros y 27.9 kms de red secundaria del km 9+700 al 37+600, tramo Matamoros-Playa Lauro Villar, de la carretera Matamoros-Playa Lauro Villar, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	17/01/2007	16/01/2007 18:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 41.90 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 181+050 al 202+000 en 4 carriles, tramo Lím. Edos. N.L./Tamps.- Reynosa, de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.70 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 112+000 al 164+000 en 2 y 4 carriles, tramo La Coma-San Fernando, de la carretera Cd. Victoria-Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 09:00 horas	24/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 73.50 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 81+000 al 94+500, tramo Estación Manuel-González, de la carretera Tampico-Cd. Mante y del km 0+000 al 60+000 tramo González-Zaragoza, de la carretera González-Llera de Canales, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 120.70 kms equivalentes; 99.7 kms de la red básica en corredores, del km 24+900 al 38+400 y del km 40+000 al 126+200, y 21.0 kms de red básica del km 3+900 al 24+900, tramo Cd. Victoria-Lím. Edos. Tamps./N.L., de la carretera Cd. Victoria-Monterrey, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81.50 kms equivalentes de la red básica, del km 151+000 al 232+500, tramo Soto la Marina-La Coma, de la carretera Estación Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	18/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.50 kms equivalentes de la red básica en corredores, del km 7+000 al 49+000, del km 55+000 al 64+500 y del km 73+500 al 83+500 en 2 y 4 carriles, tramo Matamoros-Reynosa, de la carretera Matamoros-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.30 kms equivalentes de la red básica, del km 10+000 al 61+000 y del km 65+000 al 85+000, tramo Reynosa-Cd. Mier, del km 0+000 al 4+500 Libramiento de Camargo y del km 3+000 al 6+800, del ramal al puente Internacional Camargo, de la carretera Reynosa-Nvo. Laredo, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.90 kms equivalentes; 47.5 km en corredores, del km 0+000 al 27+000 del Libramiento de San Fernando, del km 187+200 al 193+800, del km 199+500 al 202+000 en 2 y 4 carriles, y del km 0+000 al 7+000 del Libramiento de Francisco Villa; 24.4 kms de la red secundaria del km 164+000 al 173+000, del km 177+500 al 187+200 y del km 193+800 al 199+500, tramo San Fernando-el Tejón de la carretera Cd. Victoria-Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	18/01/2007 18:00 horas	18/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 58.50 kms equivalentes de la red básica, del km 0+000 al 33+000 y del km 39+500 al 65+000 del tramo Estación Manuel-Soto La Marina, de la carretera Estación Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 77.5 kms equivalentes; 63.5 kms de la red básica en corredores, del km 15+000 al 45+300 y del km 47+000 al 61+000 en 2 y 4 carriles (incluye par vial del km 50+500 al 61+000) y 14.0 kms de red básica del km 4+500 al 15+000 tramo Cd. Victoria-Jiménez, de la carretera Cd. Victoria-Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	18/01/2007 18:00 horas	18/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 51.50 kms equivalentes de la red secundaria, del km 0+000 al 17+000 tramo acceso sur, del km 0+000 al 14+000 tramo acceso norte, a la presa Vicente Guerrero, de la carretera Cd. Victoria-Matamoros y del km 0+000 al 20+500 del tramo Jiménez-Abasolo, de la carretera Jiménez-Abasolo, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	19/01/2007 18:00 horas	19/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 117.70 kms equivalentes; 77.9 kms de la red básica, del km 95+000 al 101+200, y del km 103+300 al 175+000, tramos Reynosa-Cd. Mier y Cd. Mier-Nvo. Laredo, de la carretera Reynosa-Nvo. Laredo, y 39.8 kms de la red secundaria del km 132+800 al 155+600 tramo Lím. Edos. N.L./Tamps.-Cd. Mier, de la carretera Monterrey-Cd. Mier y del km 13+100 al 30+100 tramo Lím. Edos. N.L../Tamps.- Nva. Cd. Guerrero, de la carretera Parás-Nva. Cd. Guerrero, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	19/01/2007 14:00 horas	19/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 63.00 kms equivalentes; 59.5 kms en corredores, del km 202+000 al 222+600 y del km 226+100 al 260+000 y del km 0+000 al 4+500 del Libramiento de San Germán; 3.5 kms de la red secundaria, del km 222+600 al 226+100 del tramo el Tejón-Matamoros, de la carretera Cd. Victoria-Matamoros, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1,000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	19/01/2007 14:00 horas	19/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 65.70 kms equivalentes de la red secundaria, del km 50+400 al 92+000 del tramo Lím. Edos. S.L.P./Tamps.- Cd. Mante de la carretera Cd. Valles-Cd. Victoria y del km 173+000 al 197+100, tramo Lím. Edos. S.L.P./Tamps.- Antiguo Morelos, de la carretera Huizache-Antiguo Morelos, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	19/01/2007	19/01/2007 18:00 horas	19/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 113.1 kms equivalentes de la red secundaria, del km 4+400 al 117+500, tramo Cd. Victoria-Soto La Marina, de la carretera Cd. Victoria-Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23/01/2007	22/01/2007 18:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 78.30 kms equivalentes de la red básica, del km 175+000 al 221+100 del tramo Cd. Mier-Nvo. Laredo, y del km 0+000 al 32+200, tramo Libramiento de Nvo. Laredo II de la carretera Reynosa-Nvo. Laredo, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1’200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23/01/2007	22/01/2007 14:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 110.00 kms equivalentes de la red secundaria, del km 0+000 al 110+000, del tramo Tejón-Reynosa, de la carretera Tejón-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23/01/2007	22/01/2007 14:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.40 kms equivalentes de la red secundaria, del km 99+600 al 171+000, tramo Cd. Mante-Cd. Victoria, de la carretera Cd. Valles-Cd. Victoria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23/01/2007	22/01/2007 14:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 84.5 kms equivalentes de la red secundaria, del km 60+000 al 88+600, tramo Zaragoza-Llera de Canales, de la carretera González-Llera de Canales, y del km 171+000 al 226+900, tramo Llera-Cd. Victoria, de la carretera Cd. Valles-Cd. Victoria, en el Estado de Tamaulipas.	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	23/01/2007	23/01/2007 14:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 57.40 kms equivalentes de la red secundaria, del km 95+600 al 153+000, tramo González-Cd. Mante, de la carretera Tampico-Cd. Mante, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/01/2007	23/01/2007 14:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 171.10 kms equivalentes de la red secundaria, del km 2+300 al 173+400, tramo Lím. Edos. S.L.P./Tamps.- Cd. Victoria, de la carretera Tula-Cd. Victoria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/01/2007	19/01/2007 18:00 horas	19/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 86 puentes de la zona oriente; 33 en la red básica de corredores, 42 en la red básica y 11 en la red secundaria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$800,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/01/2007	22/01/2007 18:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 118 puentes de la zona sur; 19 en la red básica de corredores, 5 en la red básica y 94 en la red secundaria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$800,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/01/2007	23/01/2007 18:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 108 puentes de la zona centro; 70 en la red básica de corredores, 2 en la red básica y 36 en la red secundaria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/01/2007	24/01/2007 18:00 horas	24/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 83 puentes de la zona norte; 11 en la red básica de corredores, 65 en la red básica y 7 en la red secundaria, en el Estado de Tamaulipas	15/02/2007	320 días	$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009040-004-07 00009040-010-07 00009040-016-07 00009040-021-07 00009040-025-07	Residencia de Conservación de Carreteras 27-1 “Ciudad Mier”, ubicada en la carretera a Nva. Ciudad Guerrero kilómetro 103+800, en Ciudad Mier, Tamps.
00009040-005-07 00009040-011-07 00009040-017-07 00009040-022-07 00009040-026-07	Residencia de Conservación de Carreteras 27-2 “San Fernando”, ubicada en la calle Iturbide entre Porfirio Díaz y Mariano Escobedo sin número, en San Fernando, Tamps.
00009040-006-07 00009040-012-07 00009040-018-07 00009040-023-07 00009040-027-07 00009040-029-07	Residencia de Conservación de Carreteras 27-3 “Ciudad Mante”, ubicada en la calle Linares número 202 Norte, en Ciudad Mante, Tamps.
00009040-007-07 00009040-013-07 00009040-019-07 00009040-028-07 00009040-030-07	Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 “Victoria”, ubicada en 23 y 24 Guerrero número 776 en Ciudad Victoria, Tamps.
00009040-008-07 00009040-014-07 00009040-020-07 00009040-024-07	Residencia de Conservación de Carreteras 27-5 “Soto La Marina”, ubicada en la calle 16 de Septiembre esquina con Galeana, en Soto la Marina, Tamps.

00009040-009-07 00009040-015-07	Residencia de Reconstrucción de Carreteras “Matamoros”, ubicada en la calle Privada 11 número 40, en H. Matamoros, Tamps.
00009040-003-07 00009040-031-07 00009040-032-07 00009040-033-07 00009040-034-07	Residencia de Conservación de Puentes “Victoria”, ubicada en 23 y 24 Guerrero número 776 en Ciudad Victoria, Tamps.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT “Tamaulipas”, ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10 % (diez por ciento) del importe del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242288)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales pétreos (grava para Revestimiento de 1 1/2 a finos y arena para revestimiento) y "herramientas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009060-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,440.00	8/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510000000	Grava para Revestimiento de 1 1/2 a finos (Mpio. Jonuta)	2,191	Metro cúbico
2	C510000000	Grava para Revestimiento de 1 1/2 a finos (Mpio. Huimanguillo)	1,463	Metro cúbico
3	C510000000	Grava para Revestimiento de 1 1/2 a finos (Mpio. Tacotalpa)	2,380	Metro cúbico
4	C510000000	Grava para Revestimiento de 1 1/2 a finos (Mpio. Tenosique)	2,758	Metro cúbico
5	C510000000	Arena para Revestimiento (Mpio. Centla)	2,191	Metro cúbico

- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los municipios del Estado de Tabasco indicados, conforme a los calendarios proporcionados por la dependencia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:30 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009060-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$900.00 Costo en compraNET: $810.00	8/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Pala recta escarramana C/mango de madera y puño metálico	300	Pieza
2	C390000000	Pala cucharona cuadrada P/concreto C/mango de madera y puño metálico	150	Pieza
3	C390000000	Carretilla estándar C/llantas de hule Sólido con capacidad de 4" cúbico	90	Pieza

4	C390000000	Machete acapulqueño pulido de 27" de longitud incluyendo mango	900	Pieza
5	C390000000	Lima triangular de 6"	4,800	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco

Información común para todos las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco; teléfono (01 9) 3 15-64-75, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: conforme al Programa establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa.
- Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes, y haya presentado la postura que contenga calidad, solvencia y precios más bajos. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los solicitantes, podrá ser negociada.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet, o en su caso, en el domicilio de la convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 242279)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica y rutinaria en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009054-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en corredores, del km 47+120 al 52+400 del tramo: Lím. Edos. Mich./Gto.-Moroleón, del km 57+270 al 87+500 del tramo Uriangato-Valle de Santiago, del km 90+100 al 105+500 y del km 0+000 al 6+800 del tramo libramiento de Uriangato, de la carretera Morelia-Salamanca, con una longitud de 57.7 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$550,000.00

Licitación pública nacional 00009054-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red básica del km 89+000 al 123+500, del tramo Salvatierra-Celaya, del km 1+000 al 29+000 del tramo Salvatierra-Yuriria, de la carretera Morelia-Celaya con una longitud de 62.5 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	10/01/2007 14:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria del km 57+000 al 87+000, del tramo: Acámbaro-Salvatierra, de la carretera Morelia-Celaya, del km 2+000 al 15+000, del tramo Acámbaro-Lím. Edos. Gto./Mich., de la carretera Acámbaro-Zinapécuaro, del km 11+300 al	15/02/2007	320 días	$450,000.00

	33+700, del tramo Lím. Edos. Mich./Gto.-Acámbaro, de la carretera Maravatío-Acámbaro, del km 0+000 al 3+800, del tramo Paso por Tarandácuaro y del km 0+000 al 1+800 del tramo Ramal a Aguacaliente, de la carretera Maravatío-Acámbaro, con una longitud de 71.0 kms, en el Estado de Guanajuato			

Licitación pública nacional 00009054-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	10/01/2007 14:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria del km 55+800 al 110+540 del tramo Lím. Edos. Qro./Mich./Gto.-Acámbaro, de la carretera San Juan del Río Acámbaro, con una longitud de 54.7 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$450,000.00

Licitación pública nacional 00009054-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	11/01/2007 14:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en corredores 69.0 kms y 33.1 kms de red básica del km 147+000 al 170+000, del tramo Silao-León, de la carretera Querétaro-León, del km 12+100 al 17+875 del tramo León-Lím. Edos. Gto./Jal., de la carretera León-Aguascalientes, del km 5+800 al 10+800, del tramo Marfil-Santa Teresa, del km 0+000 al 10+000, del tramo Santa Teresa-"T" Irapuato/Silao, del km 10+800 al 23+100, del tramo Santa Teresa-Silao, de la carretera Guanajuato-Silao, con una longitud de 102.1 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009054-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/01/2007	12/01/2007 14:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en corredores del km 120+000 al 147+000, del tramo Irapuato-	15/02/2007	320 días	$950,000.00

	Silao, del km 0+000 al 11+000 (cuerpos A y B), del tramo libramiento Norte de Irapuato, de la carretera Querétaro-León, con una longitud de 103.0 kms, en el Estado de Guanajuato			

Licitación pública nacional 00009054-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/01/2007	16/01/2007 14:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 7.7 kms de red básica y 125.9 kms de red secundaria del km 77+333 al 85+000, del tramo Pénjamo-La Piedad, del km 0+000 al 8+000, del tramo ramal a Corralero, de la carretera Irapuato-Guadalajara, del km 0+000 al 25+600, del tramo "T" Irapuato/Abasolo.-Cuerámaro, del km 29+820 al 66+960, del tramo Cuerámaro-Lím. Edos. Gto./Jal., de la carretera Irapuato-Tepatitlán, del km 0+000 al 8+600, del tramo ramal a Manuel Doblado, del km 76+400 al 123+100 del tamo: Manuel Doblado-La Piedad, de la carretera León-La Piedad, con una longitud de 133.6 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009054-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/01/2007	16/01/2007 14:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria, del km 94+000 al 134+500, del tramo San Felipe-Lím. Edos. Gto./SLP, de la carretera León-San Luis Potosí, del km 136+000 al 188+500, del tramo San Felipe-Lím. Edos. Gto./Jal., del km 0+000 al 0+500 del tramo ramal a Villa Ocampo, de la carretera, Celaya-Ojuelos, con una longitud de 93.5 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009054-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria, del km 0+000 al 3+000, del tramo ramal a Atotonilco, del km 52+544 al 85+500, del tramo San Miguel de Allende-Dolores Hidalgo, del km 87+515 al 136+000, del tramo Dolores Hidalgo-San Felipe, de la carretera Celaya-Ojuelos, con una longitud de 84.4 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$550,000.00

Licitación pública nacional 00009054-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria, del km 4+500 al 47+100, del tramo San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, del km 0+000 al 18+800, del tramo San Luis de la Paz-Cañada de Moreno, de la carretera San Luis de la Paz-Guanajuato, con una longitud de 61.4 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009054-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria del km 7+913 al 31+300, del tramo Lím. Edos. Qro./Gto.-San Miguel de Allende, del km 0+350 al 8+600, del tramo libramiento de San Miguel de Allende, del km 0+000 al 33+510, del tramo San Miguel de Allende-"T" Qro./SLP, del km 0+000 al 5+000, del tramo ramal a San José Iturbide, de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, con una longitud de 70.1 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$450,000.00

Licitación pública nacional 00009054-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en red secundaria del km 49+850 al 103+932, del tramo Dolores Hidalgo-Guanajuato, de la carretera San Luis de la Paz-Guanajuato, con una longitud de 54.1 kms, en el Estado de Guanajuato	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009054-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	31/01/2007	31/01/2007 14:00 horas	31/01/2007 10:00 horas	6/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico del km 71+000 al 75+000, del tramo: Acámbaro-Salvatierra, de la carretera: Morelia-Celaya, con una longitud de 4.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	84 días	$700,000.00

Licitación pública nacional 00009054-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	1/02/2007	1/02/2007 14:00 horas	1/02/2007 10:00 horas	7/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones con concreto asfáltico y riego de sello premezclado, del km 0+000 al 7+000, del tramo: libramiento de Uriangato-Moroleón, de la carretera: Morelia-Salamanca, con una longitud de 7.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	115 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009054-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	1/02/2007	1/02/2007 14:00 horas	1/02/2007 10:00 horas	7/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado, del km 47+120 al 88+000, del tramo: Lím. Edos. Mich./Gto.-Valle de Santiago, de la carretera: Morelia-Salamanca, con una longitud de 32.7 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	176 días	$700,000.00

Licitación pública nacional 00009054-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	2/02/2007	2/02/2007 14:00 horas	2/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico, del km 76+000 al 82+000, del tramo: Manuel Doblado-La Piedad Santiago, de la carretera: León-La Piedad, con una longitud de 6.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	176 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/02/2007	6/02/2007 14:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones con concreto asfáltico y riego de sello premezclado, del km 0+000 al 10+000 y del km 5+800 al 10+800, del tramo: Santa Teresa-Los Infantes y Marfil-Santa Teresa, de la carretera: Guanajuato-Silao, con una longitud de 15.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	207 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/02/2007	6/02/2007 14:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones con concreto asfáltico y carpeta de concreto asfáltico, del km 153+500 al 170+000, del tramo: San Miguel de Allende-Lím. Edos. Gto./Jal., de la carretera: Celaya-Ojuelos, con una longitud de 16.5 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	207 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	7/02/2007	7/02/2007 14:00 horas	7/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 14+000 al 26+000, del tramo: San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo de la carretera: San Luis de la Paz-Guanajuato, con una longitud de 12.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	143 días	$1'600,000.00

Licitación pública nacional 00009054-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	7/02/2007	7/02/2007 14:00 horas	7/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 15+000 al 19+000, del tramo: ramal a San Miguel de Allende (Los Rodríguez) de la carretera: Querétaro-San Luis Potosí, con una longitud de 4.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	82 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	8/02/2007	8/02/2007 14:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 109+000 al 126+000, del tramo: Dolores Hidalgo-San Felipe de la carretera: Celaya-Ojuelos con una longitud de 17.0 kms, en el Estado de Guanajuato	8/03/2007	174 días	$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250, teléfono 01 473 7331300, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009054-009-06
00009054-010-06
00009054-011-06
00009054-012-06
00009054-021-06
00009054-022-06
00009054-023-06

En la Residencia de Conservación de Carreteras en Celaya, sita en avenida Tecnológico número 709, colonia Industrial "El Trébol", en Celaya, Guanajuato, código postal 38010, teléfono 014616117627

00009054-013-06 En la Residencia de Conservación de Carreteras en Irapuato, sita en kilómetro 107+750
00009054-014-06 D/I del tramo Salamanca-Irapuato de la carretera Querétaro-León en Irapuato,
00009054-015-06 Guanajuato código postal 36501, teléfono 014626225447
00009054-024-06
00009054-025-06
00009054-016-06 En la Residencia de Conservación de Carreteras en Dolores Hidalgo, sita en H. Colegio
00009054-017-06 Militar número 60, colonia Centro, en Dolores Hidalgo, Guanajuato, código postal 37800,
00009054-018-06 teléfono 014181824331
00009054-019-06
00009054-020-06
00009054-026-06
00009054-027-06
00009054-028-06
00009054-029-06

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala Walter "C" Buchanan del Centro SCT, Guanajuato, sita en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242211)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica, atención a puntos de conflicto, conservación rutinaria y señalamiento en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente San Pedro, ubicado en el km 70+195 de la carretera: Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit	19/02/2007	255 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	15/01/2007 17:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta del km 90+000 al 94+000 de la carretera: Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., con una longitud de 4.0 km, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	92 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	15/01/2007 18:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	22/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta del km 30+000 al 34+000 y del km 40+000 al 45+400 del ramal Tepic-Jalcocotan, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. con una longitud de 9.4 km, en el Estado de Nayarit	1/05/2007	184 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta del km 123+000 al 133+000 de la carretera Guadalajara-Tepic, tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic con una longitud de 10.0 km, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	184 días	$2'700,000.00

Licitación pública nacional 00009069-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	16/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta del km 102+000 al 113+000 de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. con una longitud de 11.0 km, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	184 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 8:00 horas	23/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y sello del km 72+000 al 90+000 de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. con una longitud de 18.0 km, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	214 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y sello del km 10+000 al 19+000 del subramal San Blas-Sta. Cruz, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. con una longitud de 9.0 km, en el Estado de Nayarit	1/05/2007	184 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	17/01/2007 11:00 horas	16/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello del km 177+000 al 182+000 de la carretera Guadalajara-Tepic, tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic con una longitud de 5.0 km, en el Estado de Nayarit	1/05/2007	61 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	17/01/2007 12:00 horas	16/01/2007 8:00 horas	24/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención al punto de conflicto mediante la modificación de la sobreelevación y ampliación, y colocación de señalamiento ubicado en el km 195+000 de la carretera: Guadalajara-Tepic, tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, en el Estado de Nayarit	1/04/2007	214 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	31/01/2007	30/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 8:00 horas	6/02/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención al punto de conflicto mediante la modificación de la sobreelevación y ampliación de la sección transversal (en tramos cortos), ubicado del km 75+000 al 80+000 de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., en el Estado de Nayarit	1/04/2007	214 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	31/01/2007	30/01/2007 11:00 horas	29/01/2007 8:00 horas	6/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 111.463 km de la red básica en corredores del km 33+000 al 144+600 de la carretera: Tepic-Mazatlán longitud 111.463 km, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	31/01/2007	30/01/2007 12:00 horas	29/01/2007 8:00 horas	6/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 117.300 km de la red básica 1; del km 123+000 al 138+000 Long. 15.0 km y del km 142+000 al 219+000 Long. 77.0 km del tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic de la carretera Guadalajara-Tepic y del km 3+700 al 29+000 Long. 25.3 km del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. de la carretera Tepic-Mazatlán; en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	31/01/2007	30/01/2007 13:00 horas	29/01/2007 8:00 horas	6/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 118.970 km de la red básica 2; del km 8+000 al 70+600 Long. 62.60 km, del km 73+800 al 89+700 Long. 15.90 km y del km 96+530 al 137+000 Long. 40.47 km del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal. de la carretera: Tepic-Pto. Vallarta, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2007	31/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 8:00 horas	7/02/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 114.231 km de la red secundaria Zona Norte del km 14+360 al 37+300 Long. 22.94 km del ramal Tecuala-Novillero; del km 0+000 al 4+100 Long. 4.1 km del subramal a Quimichis; del km 0+000 al 6+100 Long. 6.1 km del subramal Pajaritos; del 0+000 al 7+500 Long. 7.5 km del ramal a Tuxpan; del km 0+000 al 4+500 Long. 4.5 km del ramal a Estación Ruiz; del km 17+000 al 43+300 Long. 26.3 km del ramal Santiago-Los Corchos; del km 0+000 al 8+645 Long. 8+645 km y del km 9+220 al 24+766 Long. 15.546 km del subramal Sentispac-La Batanga; del km 0+000 al 0+800 Long. 0.8 km del subramal a Botadero; del km 0+000 al 1+000 Long. 1.0 km del subramal a puerta de Mangos; del km 0+000 al 0+800 Long. 0.8 km del subramal a Villa Juárez; del km 0+000 al 1+700 Long. 1.7 km del subramal Playa los Corchos; del km 0+000 al 1+500 Long. 1.5 km del subramal a Gavilán Grande; del km 0+000 al 2+100 Long. 2.1 km del subramal a Pueblo Nuevo del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. de la carretera: Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2007	31/01/2007 11:00 horas	30/01/2007 8:00 horas	7/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 95.060 km de la red secundaria Zona Centro Norte del km 0+000 al 5+000 Long. 5.0 km del ramal Estación Nanchi; del km 8+780 al 17+000 Long. 8.22 km del ramal Santiago-Los Corchos, del km 0+000 al 35+200 Long. 35.2 km del ramal San Blas; del km 0+000 al 19+140 Long. 19.14 km del subramal San Blas-Sta. Cruz del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán y del km 16+000 al 43+500 Long. 27.5 km del ramal Ixtapa-Miramar del tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal. de la carretera: Tepic-Pto. Vallarta, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2007	31/01/2007 12:00 horas	30/01/2007 8:00 horas	7/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 72.665 km de la red secundaria Zona Sur del km 0+000 al 25+500 Long. 25.5 km y del 28+000 al 46+500 Long. 18.5 km del ramal Tepic-Jalcocotan-Sta. Cruz; del km 0+000 al 7+800 Long. 7.8 km del ramal a Mecatán del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin. de la carretera Tepic-Mazatlán; del km 0+000 al 2+100 Long. 2.1 km del ramal a Los Ayala; del km 0+000 al 1+520 Long. 1.52 km del subramal a Los de Marcos-Las Minitas y del km 2+440 al 19+685 Long. 17.245 km del ramal a Punta de Mita del tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal. de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2007	31/01/2007 13:00 horas	30/01/2007 8:00 horas	7/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 86.133 km red secundaria Zona Centro Sur del km 0+000 al 36+460 Long. 36.46 km del corredor Tepic-Aguamilpa; del km 6+300 al 12+800 Long. 6.5 km del ramal Francisco I. Madero; del km 0+000 al 10+000 Long. 10.0 km y del 11+000 al 20+000 Long. 9.0 km del ramal a Santa María del Oro, del km 0+000 al 5+100 Long. 5.1 km del ramal Nuevo Aeropuerto; del km 0+000 al 3+785 Long. 3.785 km del ramal Camichin de Jauja y del km 1+800 al 17+088 Long. 15.288 km del libramiento Oriente del tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic de la carretera: Guadalajara-Tepic, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	1/02/2007 10:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	8/02/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en corredores con una longitud de 111.4 km en el Estado de Nayarit	1/05/2007	184 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	1/02/2007 11:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	8/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en la red básica con una longitud de 236.3 km, en el Estado de Nayarit	1/05/2007	184 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	1/02/2007 12:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	8/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal en la red secundaria con una longitud de 368.1 km en el Estado de Nayarit	1/05/2007	184 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	1/02/2007 13:00 horas	31/01/2007 8:00 horas	8/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual de 25 puentes en corredores, 37 puentes en la red básica y 68 puentes en la red secundaria, con una meta total de 130 puentes, en el Estado de Nayarit	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes y Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, del Centro SCT Nayarit, teléfono 01 311 214 05 15, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes y Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes y Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la oficina de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes y Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato para la obra de reconstrucción del puente San Pedro, el cual se otorgará a la empresa cuando se tenga ejecutado y estimado el 20% de los trabajos; para las demás licitaciones se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales para las obras de conservación periódica, atención de puntos de conflicto y señalamiento; y periodos quincenales para las obras de la conservación rutinaria y reconstrucción de puentes; que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242287)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación rutinaria de tramos y puentes, conservación periódica, y señalamiento en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 8+900 al 32+500, del km 32+500 al 34+800 del tramo: Mérida-Progreso, de la carretera: Mérida-Progreso; del km 0+000 al 6+750 del tramo: ramal a Yucalpetén, de la carretera: Mérida-Progreso y del km 0+000 al 27+100 del tramo: Conkal-Chicxulub Pto. de la carretera: Mérida-Tizimín con una longitud de 58.30 kms de la red básica en corredores, 6.75 kms de la red básica y 27.10 kms de la red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 96+960 al 158+930, del tramo: Lím. Edos. Camp./Yuc.-Mérida, de la carretera: Campeche-Mérida y del km 9+600 al 33+000 del tramo: Lím. Camp./Yuc.-Maxcanú, de la carretera: Campeche-Mérida con una longitud de 79.56 de la red básica en corredores y 23.40 kms de la red secundaria todos, en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/0120/07	9/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 6+200 al 16+200, del km 16+200 al 65+800 del tramo: Mérida-Kantunil, de la carretera: Mérida-Puerto Juárez; del km 0+000 al 2+900 del tramo: libramiento Kantunil, de la carretera: Mérida-Puerto Juárez y del km 0+000 al 36+000, del tramo: Teya-Mayapán, de la carretera: Mérida-Felipe Carrillo Puerto; con una longitud de 72.50 kms de red básica en corredores y 36.0 kms de red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 9:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 5+800 al 89+800 del tramo: Mérida-Celestún, de la carretera: Mérida-Celestún; del km 0+000 al 23+200 del tramo: Hunucmá-Sisal, de la carretera: Mérida-Celestún; con una longitud de 110.00 kms en red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 11:30 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 0+000 al 60+200, del tramo: Mérida-Cansahcab, de la carretera: Mérida-Tizimín; del km 0+000 al 38+000 del tramo: Cansahcab-Dzilam de Bravo, de la carretera: Mérida-Tizimín; del km 0+000 al 8+600, y del 11+400 al 13+700 del tramo: ramal Mocochá-Baca de la carretera: Mérida-Tizimín, con una longitud de 109.10 kms de red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 11:30 horas	16/01/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 60+200 al 158+300, del tramo: Cansahcab-Tizimín, de la carretera: Mérida-Tizimín; con una longitud de 98.10 kms de red secundaria, en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 1+000 al 52+000, del tramo: Mérida-Tekantó, de la carretera: Mérida-Puerto Juárez; del km 0+000 al 7+600 del tramo: libramiento Tixpeual-Tixkokob de la carretera: Mérida-Puerto Juárez; del km 0+000 al 11+600 y 13+400 al 20+900 del tramo: Poxilá-Mérida, de la carretera: Campeche-Mérida; con una longitud de 28.97 kms de red básica y 58.60 kms de red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 36+000 al 150+200, del tramo: Mayapán-Peto, de la carretera: Mérida-Felipe Carrillo Puerto; con una longitud de 114.20 kms de red secundaria, en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 111+800 al 200+000, del tramo: Lím. Edos. Camp./Yuc.-Umán, de la carretera: Chencollí-Umán y del km 0+000 al 6+800 del tramo: libramiento de Muná de la carretera: Chencollí-Umán, con una longitud de 95.00 kms de red secundaria, en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 65+800 al 160+000, del tramo: Kantunil-Valladolid, de la carretera: Mérida-Puerto Juárez; con una longitud de 94.20 kms de red básica, en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 165+600 al 230+400, del tramo: Valladolid-Lím. Yuc./Q. Roo, de la carretera: Mérida-Puerto Juárez y del km 0+000 al 46+000 del tramo: Valladolid-Lím. Yuc./Q. Roo, de la carretera: Valladolid-Felipe Carrillo Puerto; con una longitud de 64.80 kms de red básica y 46.00 kms de red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria del km 1+400 al 49+000 y del km 54+600 al 104+000 del tramo: Valladolid-Río Lagartos, de la carretera: Valladolid-Río Lagartos y del km 0+000 al 17+000 del tramo: ramal Kikil-Panabá de la carretera: Valladolid-Río Lagartos; con una longitud de 113.00 kms de red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	1/02/2007	334 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 10:30 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas, carpeta de concreto asfáltico y trabajos diversos del km 31+000 al 39+000, del tramo: Mérida-Tizimín, de la carretera: Mérida-Tizimín con una longitud de 8.00 kms, en el Estado de Yucatán	2/03/2007	91 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 13:30 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas, carpeta de concreto asfáltico y trabajos diversos del km 75+000 al 89+000, del tramo: Valladolid-Río Lagartos, de la carretera: Valladolid-Río Lagartos con una longitud de 14.00 kms, en el Estado de Yucatán	2/03/2007	121 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 16:30 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas, carpeta de concreto asfáltico y trabajos diversos del km 18+000 al 34+000, del tramo: ramal a Tzucacab-Peto Santa Rosa, de la carretera: Muná-Felipe Carrillo Puerto con una longitud de 16.00 kms, en el Estado de Yucatán	2/03/2007	167 días	$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009062-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	17/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de 24 puentes, ubicados en las carreteras: Campeche-Mérida, Mérida-Progreso y Mérida-Celestún, distribuidos de la siguiente manera: 19 puentes en la red básica en corredores, 4 puentes en la red básica y 1 puente en la red secundaria, todos en el Estado de Yucatán	15/02/2007	320 días	$300,000.00

Licitación pública nacional 00009062-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical en 210.36 kms en corredores, 194.72 kms en red básica y 830.50 kms en red secundaria, en el Estado de Yucatán	15/02/2007	288 días	$400,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez, en Mérida, Yucatán.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato sólo para las licitaciones números 00009062-037-06, 00009062-038-06 y 00009062-039-06.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242230)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUERETARO"

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE **C**ONSERVACION RUTINARIA DE TRAMOS Y PUENTES, CONSERVACION PERIODICA, RECONSTRUCCION DE PUENTES, ATENCION DE PUNTOS DE CONFLICTO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-018-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 9:00 HORAS	16/01/2007 10:00 HORAS	23/01/2007 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION RUTINARIA EN 14.60 KMS EN RED BASICA: DEL KM 71+400 AL 82+600, DEL TRAMO: LIM. EDOS. HGO./QRO.-ENTR. PACHUCA, DE LA CARRETERA: PACHUCA-QUERETARO; DEL KM 128+100 AL 131+500, DEL TRAMO: LIM. EDOS. MEX./QRO.-ENTR. TOLUCA, DE LA CARRETERA: TOLUCA-QUERETARO Y 82.90 KMS EN RED SECUNDARIA: DEL KM 0+000 AL 7+800, DEL TRAMO: PASO POR PEDRO A. ESCOBEDO, EN LA CARRETERA: MEXICO-QUERETARO; DEL KM 0+000 AL 39+200, DEL TRAMO: LA NORIA-LIM. EDOS. QRO./MICH. Y DEL KM 39+200 AL 55+800, DEL TRAMO: LIM. EDOS. QRO./MICH.-LIM. EDOS. MICH./GTO., DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-ACAMBARO; DEL KM 6+000 AL 22+000, DEL TRAMO: SAN JUAN DEL RIO-LIM. EDOS. QRO./S.L.P., Y DEL KM 0+000 AL 3+300, DEL TRAMO: ESTACION BERNAL, DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 97.50 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2007	320 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-019-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 11:00 HORAS	16/01/2007 10:00 HORAS	23/01/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION RUTINARIA EN 100.80 KMS DE LA RED SECUNDARIA: DEL KM 22+000 AL 91+000, DEL TRAMO: SAN JUAN DEL RIO-LIM. EDOS. QRO./S.L.P. Y DEL KM 0+000 AL 31+800, DEL TRAMO: RAMAL A SAN JOAQUIN, DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 100.80 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2007	320 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-020-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 13:00 HORAS	16/01/2007 10:00 HORAS	23/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION RUTINARIA EN 99.00 KMS DE LA RED SECUNDARIA: DEL KM 91+000 AL 190+000, DEL TRAMO: SAN JUAN DEL RIO-LIM. EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 99.00 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2007	320 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-021-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 9:00 HORAS	17/01/2007 10:00 HORAS	24/01/2007 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION RUTINARIA 100.60 KMS DE LA RED SECUNDARIA: DEL KM 190+000 AL 238+330, DEL TRAMO: SAN JUAN DEL RIO-LIM. EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-XILITLA; DEL KM 0+000 AL 52+270, DEL TRAMO: JALPAN-LIM. EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA: JALPAN-RIO VERDE, CON UNA LONGITUD DE 100.60 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2007	320 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-022-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 11:00 HORAS	17/01/2007 10:00 HORAS	24/01/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL, CON UNA LONGITUD DE 14.60 KMS EN RED BASICA Y 383.30 KMS EN RED SECUNDARIA, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 397.90 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	245 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-023-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 13:00 HORAS	17/01/2007 10:00 HORAS	24/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES, EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL, 8 PUENTES EN RED BASICA Y 35 PUENTES EN RED SECUNDARIA, CON UN TOTAL DE 43 PUENTES, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2007	320 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-024-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/01/2007	19/01/2007 9:00 HORAS	18/01/2007 10:00 HORAS	25/01/2007 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y MICROCARPETA, DEL KM 0+000 AL 7+000 Y DEL KM 18+000 AL 27+000, DEL TRAMO: RAMAL A SAN JOAQUIN, DE LA CARRETERA: SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 16.00 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	153 DIAS	$5'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-025-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/01/2007	19/01/2007 10:00 HORAS	18/01/2007 10:00 HORAS	25/01/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA, DEL KM 38+000 AL 42+000, DEL TRAMO: JALPAN-LIM. EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA: JALPAN-RIO VERDE, CON UNA LONGITUD DE 4.00 KMS EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	61 DIAS	$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-026-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/01/2007	19/01/2007 11:00 HORAS	18/01/2007 10:00 HORAS	25/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ATENCION A 1 PUNTO DE CONFLICTO RELATIVO A MODERNIZACION DE ENTRONQUE Y MODIFICACION DE SOBREELEVACION UBICADO EN EL KM 29+300 CUERPO “B”, DEL TRAMO: QUERETARO-LIM. EDOS. QRO./GTO., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	92 DIAS	$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-027-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/01/2007	19/01/2007 12:00 HORAS	19/01/2007 10:00 HORAS	26/01/2007 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ATENCION A 2 PUNTOS DE CONFLICTO RELATIVOS A INSTALACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL UBICADOS EN LOS KMS 209+500 Y 210+500 CUERPO “A”, DEL TRAMO: CASETA DE COBRO PALMILLAS-QUERETARO, DE LA CARRETERA: MEXICO-QUERETARO, EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	61 DIAS	$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-028-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	19/01/2007	19/01/2007 13:00 HORAS	19/01/2007 10:00 HORAS	26/01/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION GENERAL DEL PUENTE “CAZADERO” UBICADO EN EL KM 73+800, DEL TRAMO: LIM. EDOS. HGO./QRO.-PALMILLAS, DE LA CARRETERA: PACHUCA-QUERETARO, EN EL ESTADO DE QUERETARO	1/03/2007	122 DIAS	$5'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN CENTRO SCT QUERETARO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., TELEFONO 01 (442) 2 12 40 90, EXTENSION 12,002, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.

EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPOSICION. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA EL EFECTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

00009034-022-06 00009034-023-06 00009034-026-06 00009034-027-06 00009034-028-06	RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
00009034-018-06 00009034-019-06 00009034-020-06 00009034-021-06 00009034-024-06 00009034-025-06	RESIDENCIA DE CONSERVACION SAN JUAN DEL RIO, UBICADA EN LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%, DEL MONTO DEL CONTRATO: PARA LAS LICITACIONES 00009034-018-06, 00009034-019-06, 00009034-020-06, 00009034-021-06, 00009034-023-06 Y 00009034-028-06; Y UN 15%, DEL MONTO DEL CONTRATO: PARA LAS LICITACIONES 00009034-022-06, 00009034-024-06, 00009034-025-06, 00009034-026-06 Y 00009034-027-06.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, QUE SERA AQUELLA QUE OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE, POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242220)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes, conservación periódica, atención a puntos de conflicto, conservación rutinaria de tramos y puentes, señalamiento, en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	27/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los puentes vehiculares "Rojo Izq.", ubicado en el km 24+500 del tramo: Lím. Edos. Pue./Tlax.-Tlaxcala, y "Casa de la Cultura", ubicada en el km 1+200 del ramal: Paso por Casa de la Cultura, ambos de la carretera: San Martín Tex.-Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	214 días	$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009041-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	14/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	27/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la recuperación del pavimento existente y construcción de carpeta, en 3.0 kms de la carretera: Puebla-Santa Ana-Apizaco, tramo: Lím. Edos. Pue./Tlax.-El Molinito Cpo. "A" del km 4+800 al 7+800, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	183 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009041-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	14/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	27/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante fresado y construcción de carpeta en 6.5 km de la carretera: Tlaxcala-Huauchinango, ramal a Cd. Industrial Xicohténcatl, del km 0+000 al 6+500, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	183 días	$2'200,000.00

Licitación pública nacional 00009041-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/02/2007	15/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello en 21.4 kms de la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., ramal Huamantla-Terrenate, del km 1+000 al 22+400, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	244 días	$2'400,000.00

Licitación pública nacional 00009041-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/02/2007	15/02/2007 13:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello en 24.2 kms., en la carretera: Tlaxcala-Huauchinango, tramo: Ahutepec-Tetla del km 0+000 al 2+900 y tramo: Apizaco-Lím. Edos. Tlax./Pue., del km 3+500 al 10+000; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Lím. Edos. Méx./Tlax.-Zacatepec, del km 60+200 al 74+000 y carretera: Puebla-Santa Ana-Apizaco, tramo: San Pablo del Monte, del km 0+000 al 1+000, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	244 días	$2'600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/02/2007	15/02/2007 11:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello en 17.5 kms., en la carretera: Puebla-Tlaxcala, ramal a Papalotla del km 0+000 al 2+700; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Lím. Edos. Méx./Tlax.-Zacatepec, del km 161+000 al 166+000 y carretera: Puebla-Santa Ana-Apizaco, tramo: Lím. Edos. Pue./Tlax.-El Molinito Cpo. "B" del km 13+000 al 20+000 y del km 30+000 al 32+800, en el Estado de Tlaxcala	1/04/2007	244 días	$1'050,000.00

Licitación pública nacional 00009041-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	15/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la construcción de puente peatonal "Calpulapan", ubicado en el km 59+080 en el tramo: Lím. Edos. Méx./Tlax.-Calpulalpan, en la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	105 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009041-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	15/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la modificación geométrica del entronque "Tepeyanco", ubicada en el kilómetro 24+500 en el tramo: Zacatelco-Tlaxcala, en la carretera: Puebla-Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	105 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009041-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	8/01/2007 13:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 47.22 km equivalentes del corredor del Altiplano de carreteras federales de la zona Poniente; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramos: Lím. Méx./Tlax.-Lím. Tlax./Pue. Cpo. “A” del km 43+500 al 74+000 y del km 107+000 al 112+000; Lím. Méx./Tlax.-Lím. Tlax./Pue. Cpo. “B” del km 58+300 al 59+020 y del km 59+700 al 60+200; libramiento Apizaco del km 0+000 al 10+500, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009041-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	8/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 59.75 km equivalentes de la red básica de carreteras federales de la zona Norte-Sur; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Lím. Méx./Tlax.-Lím. Tlax./Pue. Cpo. "A" del km 86+900 al 89+600, del 112+000 al 115+000, del 122+000 al 122+500 y del 141+900 al 142+000; Lím. Méx./Tlax.-Lím. Tlax./Pue. Cpo. "B" del 112+000 al 115+000; carretera: San Martín, Texmelucan-Tlaxcala, tramos: San Martín, Texmelucan-Tlaxcala del km 2+800 al 21+450, entronque Tréboles Gaza del 0+000 al 0+500; carretera: Tlaxcala-Huauchinango, tramo: Apizaco-Lím. Tlax./Pue. del km 3+500 al 34+800, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009041-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 69.00 km equivalentes de la red básica de carreteras federales de la zona Centro-Sur; carretera: San Martín, Texmelucan-Apizaco, tramo: San Martín, Texmelucan-Ocotoxco Cpo. "A" del km 28+600 al 35+000, tramo: San Martín, Texmelucan-Ocotoxco Cpo. "B" del km 28+600 al 35+000; carretera: Puebla-Sta. Ana-Apizaco, tramos: Lím. Pue./Tlax.-El Molinito Cpo. "A" del km 4+800 al 32+800, Lím. Pue./Tlax.-El Molinito Cpo. "B" del km 4+800 al 32+800 y El Molinito Gaza del km 0+000 al 0+200, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009041-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 77.10 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales de la zona Centro-Poniente; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Lím. Méx./Tlax. Lím. Tlax./Pue. ramales: Cuaula del km 0+000 al 4+200; San Marcos y San Felipe del km 0+000 al 3+400; calles de Calpulalpan Cpo. "A" del km 0+000 al 3+900; calles de Calpulalpan Cpo. "B" del km 1+800 al 2+900; Calpulalpan-Lím. Edos. Tlax./Hgo. del km 0+000 al 4+700; Calpulalpan-Mazapa del km 0+000 al 7+100; San José-Benito Juárez del km 0+000 al 10+200; San Felipe Hidalgo del km 0+000 al 10+500; Sanctorum del km 0+000 al 3+000; Santa Bárbara del km 0+000 al 2+100; Lázaro Cárdenas del km 3+500 al 26+800; Instituto Tecnológico de Apizaco del km 1+100 al 2+200; Santa María Texcalac del km 0+000 al 2+500, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	9/01/2007 12:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 71.00 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales de la zona Centro-Oriente; carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec, Pue., tramo: Lím. Méx./Tlax. Lím. Tlax./Pue. ramales: Tocatlán del km 0+000 al 3+000; Huamantla-Terrenate del km 1+100 al 22+500; La Venta del km 1+200 al 17+500; Benito Juárez del km 1+500 al 10+500; carretera: Tlaxcala-Huauchinango, tramo: Apizaco Lím. Tlax./Pue., Ahuatepec-Tetla del km 0+000 al 2+900; Cd. Industrial Xicoténcatl del km 0+000 al 6+500, Zacapexco-Laguna Atlanga del km 0+000 al 3+200; Atotonilco del km 0+000 al 8+700, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 71.95 km equivalentes de la red secundaria de carreteras federales de la zona Sur-Poniente; carretera: San Martín, Texmelucan-Tlaxcala, tramo: Lím. Pue./Tlax. Tlaxcala Cpo. "A" del km 21+450 al 21+670; ramales: Santa Justina-Santa Inés del km 0+000 al 4+000; carretera: San Martín, Texmelucan-Apizaco, tramo: San Martín, Texmelucan-Ocotoxco, ramales Ixtacuixtla del 0+000 al 0+300; Los Tréboles Tlaxcala del km 0+000 al 1+000; Tepehitec Cpo. "A" del km 0+000 al 2+300; Tepehitec Cpo. "B" del km 0+000 al 0+400; carretera: Puebla-Tlaxcala, tramo: Lím Pue./Tlax.-Tlaxcala, ramales: Tepeyanco-Villa Alta del km 8+000 al 23+900; Cacaxtla del km 0+000 al 2+600; Paso por Tenanyecac del km 0+000 al 3+300; Tetlatlahuca-Santa Ana Chiautempan del km 0+000 al 16+200; carretera: Tlaxcala-Huauchinango, tramo: Tlaxcala-Belén del km 8+300 al 10+500; ramales: Apetatitlán-Apizaco del km 0+000 al 19+730; Contla del km 0+000 al 2+000; Tzompantepec del km 0+000 al 1+800, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 62.07 equivalentes de la red secundaria de carreteras federales de la zona Sur-Oriente; carretera: Puebla-Sta. Ana-Apizaco, tramo: Lím. Pue./Tlax.-El Molinito, ramales: Panzacola del km 0+000 al 4+200; Ayometitla-Zacatelco del km 0+000 al 3+780; Acuamanala del km 0+000 al 0+800; Teolocholco-Acuitlapilco del km 0+000 al 7+200; carretera: Puebla-Tlaxcala, tramo: Lím. Pue./Tlax.-Tlaxcala del km 11+800 al 17+500 y del km 22+630 al 33+300; ramales: Papalotla del km 0+000 al 2+700; El Valor del km 0+000 al 1+100; Guardia-Ayometla del km 0+680 al 2+300; Axocomanitla del km 0+000 al 1+100; Tepeyanco Villalta del km 0+000 al 8+000; Tetlatlahuca-Pasteurizadora del km 0+000 al 1+000; Metepec del km 0+000 al 1+000; San Lucas del km 0+000 al 3+000; Santa Apolonia Teacalco-El Salado I Cpo. "A" del km 0+000 al 1+000; Santa Apolonia Teacalco-El Salado I Cpo. "B" del km 0+000 al 1+000; Santa Apolonia Teacalco-El Salado III del km 9+100 al 12+100; Circuito Tepeyanco del km 0+000 al 1+500; Libramiento Poniente de Tlaxcala del km 0+000 al 1+100; alterna al paso por Tlaxcala Cpo. "A" del km 0+000 al 1+600; alterna al paso por Tlaxcala Cpo. "B" del km 0+000 al 1+000, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009041-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 13:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación y/o reposición de señalamiento vertical y suministro y aplicación de señalamiento horizontal en 137.03 km del corredor del Altiplano, en la red de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tlaxcala	16/03/2007	260 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009041-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación y/o reposición de señalamiento vertical y suministro y aplicación de señalamiento horizontal en 128.75 km de la red básica, en la red de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tlaxcala	16/03/2007	260 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009041-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 12:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación y/o reposición de señalamiento vertical en 282.12 km de la red secundaria, en la red de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tlaxcala	16/03/2007	260 días	$300,000.00

Licitación pública nacional 00009041-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 87 puentes, de los cuales 39 puentes están ubicados en el corredor Altiplano y 48 puentes en la red básica, de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$300,000.00

Licitación pública nacional 00009041-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 83 puentes, de los cuales 22 puentes están ubicados en la red básica y 61 puentes en la red secundaria de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tlaxcala	16/02/2007	319 días	$400,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01-246-4627-303 y 01-246-4621-977, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es: mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% a las licitaciones 00009041-014-06, 00009041-022-06, 00009041-023-06, 00009041-024-06, 00009041-025-06, 00009041-026-06, 00009041-027-06, 00009041-028-06, 00009041-029-06, 00009041-033-06, 00009041-034-06 y 00009041-035-06 y el 15% a las licitaciones 00009041-015-06, 00009041-016-06, 00009041-017-06, 00009041-018-06, 00009041-019-06, 00009041-020-06, 00009041-021-06, 00009041-030-06, 00009041-031-06 y 00009041-032-06, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales en los subprogramas de reconstrucción de puentes y conservación periódica, puntos de conflicto y señalamiento; y quincenales en conservación rutinaria en tramos y puentes, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242223)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica, atención de puntos de conflicto y señalamiento de varios tramos carreteros en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/01/2007	22/01/2007 17:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de puentes: paso inferior El Rojo, ubicado en el tramo: T La Chicharrona-Lím. Edos. Zac./Dgo., en el km 58+950 de la carretera: Zacatecas-Torreón, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	120 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009044-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/01/2007	22/01/2007 17:30 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente: "Contitlán-Murguia", ubicado en el km 117+250 de la carretera: Guadalaja-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas	15/03/2007	210 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/01/2007	22/01/2007 18:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y carpeta, del km 0+000 al 2+000, del tramo: enlace cuerpos A y B Zacatecas-Fresnillo (T Morelos), de la carretera: Zacatecas-Durango, con una longitud de 2.00 kms, en el Estado de Zacatecas	15/03/2007	90 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/01/2007	22/01/2007 18:30 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta, del km 68+000 al 78+000, del tramo: Lím. Edos. Ags./Zac.-Guadalupe, de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas, con una longitud de 10.00 kms, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	150 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	22/01/2007	22/01/2007 19:00 horas	22/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta, del km 50+000 al 60+000, del tramo: Jerez-Fresnillo, de la carretera: Guadalajara-Colotlán-Malpaso, con una longitud de 10.00 kms, en el Estado de Zacatecas	1/05/2007	150 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/01/2007	23/01/2007 17:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 81+000 al 85+000, del tramo: Lím. Edos. Zac./Jal.-T Malpaso, de la carretera: Guadalajara-Colotlán-Malpaso, y del km 51+000 al 58+000, del tramo: Lím. Edos. Zac./Jal.-T Malpaso, de la carretera: Guadalajara-Colotlán-Malpaso con una longitud de 11.00 kms, en el Estado de Zacatecas	15/03/2007	210 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/01/2007	23/01/2007 17:30 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello, del km 4+000 al 10+000, del tramo: Fresnillo-Valparaíso, de la carretera: Fresnillo-Estación Ruiz, y del km 0+000 al 8+000, del tramo: Jerez-Fresnillo, de la carretera: Jerez-Fresnillo, con una longitud de 14.00 kms, conservación periódica mediante riego de sello del km 29+000 al 35+000, del tramo: Fresnillo-Valparaíso, de la carretera: Fresnillo-Estación Ruiz, con una longitud de 6.00 kms, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	210 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/01/2007	23/01/2007 18:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 207+000 al 251+000, del tramo: Lím. Edos. Zac./Jal.-Malpaso, de la carretera: Guadalajara-Colotlán-Malpaso, con una longitud de 44.00 kms, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	210 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/01/2007	23/01/2007 18:30 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 82+000 al 94+000, del tramo: Lím. Edos. Ags./Zac.-Guadalupe, y del km 0+000 al 4+000, del tramo: Blvd. Guadalupe-La Escondida (cuerpo A), de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas, con una longitud de 16.00 kms, en el Estado de Zacatecas	1/05/2007	150 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	23/01/2007	23/01/2007 19:00 horas	23/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 81+000 al 90+000 y del km 140+000 al 143+000, del tramo: T La Chicharrona-Sombrerete, de la carretera: Zacatecas-Durango, con un longitud de 12.00 kms, en el Estado de Zacatecas	1/06/2007	90 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/01/2007	24/01/2007 17:00 horas	24/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 15+000 al 37+000, del tramo: T La Chicharrona-Lím. Edos. Zac./Dgo., de la carretera: Zacatecas-Torreón, con una longitud de 22.00 kms, en el Estado de Zacatecas	2/04/07	150 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/01/2007	24/01/2007 17:30 horas	24/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello, del km 223+000 al 248+000, del tramo: Jalpa-La Escondida, de la carretera: Guadalajara-Zacatecas, con una longitud de 25.00 kms, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	150 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/01/2007	24/01/2007 18:00 horas	24/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical y horizontal con longitud de 332.16 kms de corredores, 778.37 de red básica y 563.78 de secundaria, en varios tramos carreteros, del Estado de Zacatecas	2/04/07	120 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/01/2007	24/01/2007 18:30 horas	24/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a dos puntos de conflicto, colocación de barrera central y lateral, construcción de dos retornos y complementar el señalamiento, del km 45+300 al 45+900, del tramo: Enrique Estrada-Fresnillo, de la carretera: Zacatecas-Durango, y Barrera Central y la construcción de un puente peatonal del km 117+400 al 117+900, del tramo: T.C. (S.L.P.-T Arsinas)-Guadalupe, de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	240 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/01/2007	24/01/2007 19:00 horas	24/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a tres puntos de conflicto, modificar curva en el km 163+000, del tramo: Sombrerete-Lím. Edos. Zac./Dgo., de la carretera: Zacatecas-Durango; mejorar el alineamiento (modificar curva), del km 6+000 al 7+000, del tramo: T.C. (Ags.-Zac.)-T.C. (Zac./Dgo.), del libramiento Guadalupe-Zacatecas, carretera: Aguascalientes-Zacatecas, y rectificación de alineamiento o ampliación del grado de curvatura, del km 245+100 al 245+300 del tramo: Concepción del Oro-Lím. Edos. Zac./Coah., de la carretera: T. Morelos-Saltillo, en el Estado de Zacatecas	2/04/2007	240 días	$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono: (01 492) 923-94-16, extensión 12800, en días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los Licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, en vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 Fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242292)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación rutinaria anual de tramos y puentes, señalamiento, conservación periódica y reconstrucción de puentes en carreteras federales en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Monterrey del km 15+300 al 32+900 del Cpo. "A" con una longitud de 17.6 km. y del km 15+300 al 33+700 Cpo. "B" con una Long. de 18.4 km; gasas distribuidor vial 5.59 km Saltillo-Torreón del km 6.0 al 33.55 Cpo. "A" con una Long. de 27.55 km y del km 6.0 al 33.55 Cpo. "B" con una Long. de 27.55 km. Longitud total: 96.69 km en corredor carretero en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1"500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 14:30 horas	9/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Torreón del km 116+400 al 166+300 Cpo. "A" con una Long. de 49.9 km. y del km 116+400 al 166+300 Cpo."B" con una Long. de 49.9 km. Longitud total: 99.80 km en corredor carretero en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 15:30 horas	9/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Monclova del km 7+200 al 50+000 Cpo."A" con una Long. de 42.80 km; Ojo Caliente-Santa Cruz del km 0+000 al 34+000 con una Long. de 34.0 km. Longitud total: 76.8 km. 42.8 km corredor carretero 34.0 km en red básica, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	9/01/2007 17:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Huachichil-La Encantada del km 212+300 al 242+700 con una Long. de 30.4 km; Matehuala-Saltillo del km 205+860 al 212+900 Cpo. "A" con una Long. de 7.04 km. Zacatecas-Saltillo del km 266+500 al 343+300 con una Long. de 76.8 km. Longitud total: 114.24 km. 7.04 en corredor carretero y 107.20 en red básica en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública 00009020-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Torreón del km 33+550 al 116+400 Cpo. "A" con una Long. de 82.85 km. Longitud total: 82.85 km en red básica, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 12:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Monclova del km 50+000 al 173+600 del Cpo. "A" con una Long. de 123.6 kms y del km 166+200 al 173+600 Cpo. "B" con una Long. de 7.4 km. Longitud total: 131.0 km en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Monclova-San Pedro del km 6+500 al 18+500 con una Long. de 12.0 km y del km 23+000 al 51+000 con una Long. de 28.00 km; Monterrey-Monclova del km 115+900 al 155+900 con una Long. de 40.0 km. Entronque Castaños del km 0+000 al 0+920 con una Long. de 0.92 km longitud total: 80.92 km. en red secundaria, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 14:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Monclova-San Pedro del km 51+000 al 79+600 con una Long. de 28.6 km. y del km 82+000 al 140+000 con una Long. de 58.00 km. Longitud total: 86.6 km en red secundaria, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 10:30 horas	11/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos carretera y tramo: Monclova-Piedras Negras del km 6+460 al 125+000 del Cpo. “A” con una Long. de 118.54 km y del km 115+500 al 125+000 Cpo. “B” con una Long. de 9.5 km. Longitud total de 128.04 km en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 11:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos carretera y tramo: Monclova-Piedras Negras del km 6+460 al 110+000 Cpo. "B" con una Long. total de 103.54 km en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 11:30 horas	11/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Monclova-Piedras Negras del km 125+000 al 185+500 Cpo. "A" con una Long. de 60.50 km; del km 190+800 al 194+700 Cpo. "A" con una Long. de 3.9 Km; del km 196+500 al 206+500 Cpo. "A" con una Long. de 10.0 km y del km 125+000 al 126+300 Cpo. "B" con una Long. de 1.3 km longitud total: 75.70 km en red básica, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Monclova-Piedras Negras del km 210+000 al 240+400 del Cpo. "A" con una Long. de 30.4 km.; libramiento Allende-Morelos-Nava del km 0+000 al 18+700 Cpo. "A" con una Long. de 18.7 km y del km 0+000 al 18+700 Cpo. "B" con una Long. de 18.7 km. Longitud total: 67.8 km en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Nuevo Laredo-Piedras Negras del km 44+400 al 167+000 con una Long. de 122.6 km. Longitud total: 122.6 km en red básica, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 14:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Piedras Negras-Ciudad Acuña del km 8+000 al 83+600 con una Long. de 75.6 km; longitud total: 75.6 km en red básica, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 14:30 horas	12/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: ramal Aeropuerto de Ciudad Acuña del km 0+000 al 0+900 con una Long. de 0.90 km; Ramal Presa la Amistad del km 7+500 al 22+500 con una Long. de 15.0 km; Ramal al Mirador del km 0+000 al 1+000 con una Long. de 1.0 km; Morelos-Ciudad Acuña del km 1+400 al km 8+800 con una Long. de 7.4 km, del km 10+200 al 20+000 con una Long. de 9.8 kms, del km 20+000 al 100+200 con una Long. de 80.2 km. Longitud total: 114.3 kms corredor carretero 0.90 y Red Secundaria 113.40, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 11:30 horas	12/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Torreón del km 259+760 al 267+060 Cpo. “A” con una Long. de 7.3 km, del km 166+300 al 203+100 Cpo. "B" con una Long. de 36.8 km y del km 259+760 al 267+060 Cpo. "B" con una Long. de 7.3 km; libramiento Norte de Torreón del km. 0+000 al km 11+800 Cpo. “A” con una Long. de 11.8 km y del km 0+000 al 11+800 Cpo. "B" con una Long. de 11.8 km. longitud total: 75.0 km en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Saltillo-Torreón del km 166+300 al 203+100 del Cpo. “A” con una Long. de 36.8 km, del km 203+100 al 249+360 Cpo. “A” con una Long. de 46.26 km y del km 203+100 al 206+000 Cpo. "B" con una Long. de 2.9 km longitud total: 85.96 km corredor carretero 36.80 km y red básica 49.16 km, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 12:30 horas	12/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: Monclova-San Pedro del km 140+000 al 263+600 con una Long. de 123.6 km longitud total: 123.6 km en red secundaria, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de tramos. Carretera y tramo: La Cuchilla-San Pedro del km 0+000 al 17+000 con una Long. de 17.0 km; gasas paso a desnivel de la ruta 40 del km 0+000 al 2+800 con una Long. de 2.8 km; Torreón-San Pedro del km 0+000 al 54+000 del Cpo. “A” con una Long. de 54.0 km y del km 0+000 al 54+000 Cpo. “B" con una Long. de 54.0 km longitud total: 127.8 km en red secundaria, en el Estado de Coahuila	7/02/2007	328 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de puentes, carretera: Lím. Edos. N.L./Coah.- Saltillo km 205+500 al 212+900, Saltillo Lím. Estados. Coah./N.L., del km 15+300 al 33+300, Saltillo-Monclova del km 7+200 al 173+600, Monclava-Sabinas del km 6+460 al 126+300, Nava-P. Negras, del km 210+000 al 240+000, Saltillo-T. Puebla del km 6+000 al 33+500 Cpos. A y B, T. La Esperanza-La Cuchilla del km 116+400 al 203+100 Cpos., A y B, Libramiento Norte Torreón del km 0+000 al 11+800. Con un total de 164 puentes, en corredor carretero, en el Estado de Coahuila	20/02/2007	314 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de puentes, carretera: Ojo Caliente-Santa Cruz del km 0+000 al 34+000, Huachichil-La Encantada del km 212+300 al 242+700, Lím. Edos. Zac./Coah.-Saltillo del km 266+500 al 343+300, Saltillo-Torreón del km 33+500 al 116+400, Sabinas-Allende, del km 126+300 al 185+500, Allende-Nava del km 190+800 al 210+000, Lím. Edos. Coah./N.L.-Piedras N. del km 44+400 al 167+000, Piedras N.-Cd. Acuña del km 8+000 al 83+600 con un total de 103 puentes en red básica, en el Estado de Coahuila	20/02/2007	314 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	16/01/2007 14:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: conservación rutinaria anual de puentes, carretera: Lím. Edos. Coah./N.L.-Castaños del km 115+800 al 155+900, Monclova-San Pedro del km 6+500 al 263+600, La Cuchilla-San Pedro del km 0+000 al 17+000, Torreón-San Pedro del km 0+000 al 54+000 Gasas Paso Superior del km 0+000 al 2+800, Morelos-Cd. Acuña del km 10+200 al 100+200, Cd. Acuña-Presa de la Amistad km 7+500 al 22+500. Con un total de 70 puentes en la red secundaria, en el Estado de Coahuila	20/02/2007	314 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	24/01/2007 12:00 horas	24/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal, marcas en el pavimento con una meta de 821.00 km distribuidos en: corredores carreteros en 700.00 km, red básica en 75.00 km y red secundaria en 46.0 km, en el Estado de Coahuila	23/02/2007	280 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	24/01/2007 12:00 horas	24/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical en corredores carreteros en 788.51 km en el Estado de Coahuila	23/02/2007	280 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	24/01/2007 12:00 horas	24/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical con una meta de 1,079.43 km distribuidos en 547.11 km en la red básica y 532.32 km en la red secundaria, en el Estado de Coahuila	23/02/2007	280 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	25/01/2007 12:00 horas	25/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: construcción de carpeta de concreto asfáltico en la carretera: Saltillo-Torreón, del km 85+000 al 103+000 Cpo. A y del km 111+000 al 116+000 Cpo. A. con una longitud total de de 23.0 km en el Estado de Coahuila	26/02/2007	228 días	$4'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	25/01/2007 12:00 horas	25/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 12:00 horas

Licitación pública nacional 00009020-079-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: construcción de carpeta de concreto asfáltico en la carretera: Saltillo-Torreón Cpo. A del km 120+000 al 129+000 y Cpo. B del km 152+000 al 160+000, y con una longitud de 17.0 km, en el Estado de Coahuila	26/02/2007	228 días	$4’500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	25/01/2007 13:00 horas	25/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en la carretera: Saltillo-Torreón Cpo. B del km 148+000 al 152+000 con una longitud de 4.0 km, en el Estado de Coahuila	15/03/2007	61 días	$2’000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	25/01/2007 14:00 horas	25/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: renivelación y carpeta de concreto asfáltico en la carretera: Saltillo-Torreón Cpo. A del km 222+000 al 229+000 y Cpo. A. del km 130+000 al 134+000 con una longitud de 11.0 km en el Estado de Coahuila	1/03/2007	153 días	$2’500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-082-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/01/2007	26/01/2007 12:00 horas	26/01/2007 10:00 horas	1/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: construcción de carpeta de concreto asfáltico en la carretera: Lím. Edos. Coah./N.L. P. Negras del km 60+000 al 70+000, y del km 110+000 al 125+000 con una longitud de 25.0 km, en el Estado de Coahuila	1/03/2007	107 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-083-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/01/2007	26/01/2007 13:00 horas	26/01/2007 10:00 horas	1/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: trabajos de renivelación y riego de sello en la carretera: Saltillo-Monclova del km 117+600 al 128+000 con una longitud de 10.4 km, en el Estado de Coahuila	2/05/2007	105 días	$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-084-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/01/2007	26/01/2007 14:00 horas	26/01/2007 10:00 horas	2/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Menonitas I Izq., ubicado en carretera: Monclova-Sabinas km 53+400, en el Estado de Coahuila	1/03/2007	153 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-085-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	26/01/2007	26/01/2007 15:00 horas	26/01/2007 10:00 horas	2/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Menonitas II Izq., ubicado en carretera: Monclova-Sabinas km 55+900, en el Estado de Coahuila	1/03/2007	153 días	$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT Coahuila, carretera Central México-Piedras Negras número 4213 junto a SEDESOL kilómetro 255+680, Saltillo, Coah., teléfono 01 844 4302512, con el siguiente horario de de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local,

si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Centro SCT Coahuila, carretera Central México-Piedras Negras número 4213 junto a SEDESOL kilómetro 255+680, Saltillo, Coah.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en carretera central México-Piedras Negras número 4213 junto a SEDESOL kilómetro 255+680, Saltillo, Coah.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009020-053-06 00009020-054-06 00009020-055-06 00009020-056-06 00009020-057-06 00009020-078-06 00009020-079-06 00009020-080-06	Residencia 5-1 Saltillo, ubicada en carretera central México-Piedras Negras No. 4213 junto a Sedesol km 255+680, C.P. 2529, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 4301275
00009020-061-06 00009020-062-06 00009020-063-06	Residencia de conservación 5-3 “Sabinas”, ubicada en: calle Rivera del Río s/n, colonia Francisco Sarabia, C.P. 26760, Sabinas, Coah., Tel. 01861-612-05-44
00009020-068-06 00009020-069-06 00009020-070-06 00009020-071-06 00009020-081-06	Residencia 5-5 Torreón, ubicada en libramiento Norte de Torreón km 1+900 s/n, C.P. 27119, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 8717 175226
00009020-064-06 00009020-065-06 00009020-066-06 00009020-067-06 00009020-082-06	Residencia 5-4 Piedras Negras, ubicada en calle: Garza Fernández No. 205, Col. San Joaquín, C.P. 26090, Piedras Negras, Coah., Tel. 01 8787830858
00009020-058-06 00009020-059-06 00009020-060-06 00009020-083-06	Residencia 5-2 Castaños, ubicada en calle: Vito Alessio Robles Esq. con Manuel Acuña s/n, Col. Libertad, C.P. 25870, Castaños, Coahuila, teléfono 018666 6970145

00009020-075-06 00009020-076-06 00009020-077-06 00009020-072-06 00009020-073-06	Residencia de señalamiento, ubicada en carretera: Central México-Piedras Negras No. 4213 junto a SEDESOL km 255+680 C25290 Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 4301275
00009020-074-06 00009020-084-06 00009020-085-06	Residencia de puentes, ubicada en carretera Central México-Piedras Negras km 255 No. 4213 junto a SEDESOL km 255+680, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila

No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% para conservación rutinaria de tramos y puentes, y reconstrucción de puentes y el 15% para conservación periódica y señalamiento.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242277)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MORELOS"

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la conservación periódica, rutinaria de tramos y puentes en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos en 60.20 km; 26.20 km de red básica y 34.0 km de red secundaria, carretera: México-Cuernavaca, Tramo: Tlalpan-Cuernavaca, del km 25+000 al 51+200 (26.20 km); y carretera Picachos-Ajusco, tramo: Picachos-Valle alegre del km 7+000 al 14+000 (7.0 km) y Circuito Ajusco del km 14+000 al 41+000 (27.00 km) de jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	306 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos en 87.20 km; 25.9 km de red de corredor, 16.60 km de red básica y 44.70 km de red secundaria, carretera: Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramos: Lím. Mex./Mor.-Cuautla, del km 51+500 al 62+500 y del km 62+500 al 65+300 en dos cuerpos (16.60 km); Cuautla -Lím. Mor./Pue. del km 77+100 al 103+000 (25.90 km) y Carretera. Cuernavaca-Cuautlixco, del tramo 17+000 al 36+050 y 37+500 al 40+800 en dos cuerpos (44.70 km) de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	306 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos en 64.94 km; 50.64 km de red básica y 14.30 km de red secundaria, carretera: México-Cuernavaca, Tramo: Tlalpan-Cuernavaca, del km 51+200 al 70+000 (18.80 km), ramales: Lagunas de Zempoala del km 0+000 al 3+200 y del Km 5+200 al 14+500 (12.50 km), Coajomulco del km 0+000 al 1+800 (1.80 km) y carretera. Cuernavaca-Chilpancingo, tramos. Acceso al Aeropuerto del km 0+000 al 5+640 (5.64 km) y Cuernavaca-Lím. Mor./Gro. del km 14+800 al 41+000 (26.20 km) de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	306 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos en 72.60 kms; 7.10 kms de red de corredor, 65.5 kms de red secundaria, carretera: entre los Kms. 0+100 al 7+100 (7.10 Kms.) del tramo: libramiento Cuautla de la carretera: Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, y entre los Kms. 14+000 al 65+700 y del 68+000 al 71+200 (54.90 Kms.) tramo: San Gregorio-Oaxtepec, del km 0+000 al 5+000 (5.00 kms) ramal Juchitepec del km 0+000 al 1+200 (1.20 kms.), Paso por Felipe Neri del km 0+000 al 1+800 (1.80 kms), Nepopualco del km 0+000 al + 1+600 (1.60 kms), Tlanepantla y del km 0+000 al 1+000 (1.00 kms) y Paso por Tlayacapan de la carretera: México-Oaxtepec de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	306 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/01/2007	11/01/2007 13:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	19/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos en 63.50 km; 16.10 km de red básica y 47.40 km de red secundaria, carretera: Cuernavaca-Chilpancingo, tramos. Cuernavaca-Lím. Mor./Gro. del km 41+000 al 57+100 (16.10 km), y carretera: Alpuyeca-Grutas, Tramo Alpuyeca-Grutas del km 0+000 al 12+000 del 16+500 al 18+500, del 20+000 al 23+300, del 26+500 al 28+000 y del 30+500 al 42+400 (30.70 km) y Michapa-Puente de Ixtla del km 0+000 al 16+700 (16.70 km)de la jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	306 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/01/2007	11/01/2007 13:00 horas	11/01/2007 11:00 horas	19/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de 16 puentes, 9 en corredores carreteros y 7 en red básica, de jurisdicción a cargo del Centro SCT Morelos	1/03/2007	214 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $500.00	18/01/2007	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y construcción de carpeta asfáltica en el tramo carretero: Cuernavaca-Cuautlixco (dos cuerpos), entre los km 24+000 al 27+500, en una longitud de 3.50 km	15/03/2007	107 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19/01/2007	16/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y riego de sello premezclado en el tramo carretero: Cuautla-Lím. Mor./Pue. del km 89+000 al 103+000, en una longitud de 14.0 km	15/03/2007	122 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	20/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	26/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y riego de sello premezclado en el tramo carretero: Cuernavaca-Lím. Mor./Gro. del km 36+500 al 57+100, en una longitud de 20.60 km	15/03/2007	153 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	23/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colocación de señalamiento vertical para dar atención a 76 km: 33.0 km en corredores, 23.0 km de red básica y 20.0 km en red secundaria, de la red carretera a cargo del Centro SCT Morelos	15/03/2007	137 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	24/01/2007	19/01/2007 14:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante la ampliación en corte para mejorar visibilidad, ampliación de pavimento para reducir el grado de curvatura y construcción de sobre ancho en la curva, incremento de la rugosidad de la superficie de rodamiento, mejoramiento de sbreelevación y reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Ramal a Lagunas de Zempoala km 10+950 al 11+150	15/03/2007	184 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009029-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	25/01/2007	22/01/2007 14:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante modernización del entronque (solución a nivel), mejoramiento y ampliación de los carriles de aceleración, desaceleración y construcción de Isletas canalizadoras, así como reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical; ubicada en el tramo San Gregorio-Oaxtepec del km 18+000 al 18+300	15/03/2007	153 días	$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor, teléfono (01777) 313-31-35 y 317-42-05, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el Auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10% para las licitaciones números 00009029-042-06, 00009029-043-06, 00009029-044-06, 00009029-045-06, 00009029-046-06, 00009029-047-06 y 00009029-051-06 y del 15% respecto del monto de la primera asignación del ejercicio, para las licitaciones números 00009029-048-06, 00009029-049-06, 00009029-050-06, 00009029-052-06 y 00009029-053-06 del monto del contrato respectivo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales para las licitaciones números 00009029-042-06, 00009029-043-06, 00009029-044-06, 00009029-045-06, 00009029-046-06, 00009029-047-06 y 00009029-051-06 y mensuales para las licitaciones Nos 00009029-048-06, 00009029-049-06, 00009029-050-06, 00009029-052-06 y 00009029-053-06, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 Fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242283)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de llantas, cámaras y corbatas, cloruro de calcio, vales canjeables por combustible y arrendamiento de fotocopiadora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-086-06	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	5/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Llanta 1100.22	12	Pieza	12	30
2	C660605000	Llanta 1300.24	8	Pieza	8	20
3	C660605000	Cámara 1100.22	12	Pieza	12	30
4	C660605000	Cámara 1300.24	8	Pieza	8	20
5	C660605000	Corbata 1100.22	12	Pieza	12	30

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-087-06	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	5/01/2007	8/01/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 11:30 horas	11/01/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Cloruro de calcio	555	Tonelada	555	1,387

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-088-06	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	5/01/2007	8/01/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 12:30 horas	11/01/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Vales canjeables por combustible	6,240	Vale	6,240	15,600

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-089-06	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	5/01/2007	8/01/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 14:00 horas	11/01/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810400000	Arrendamiento de fotocopiadora	1	Pieza	1	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-15-75, 430-20-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en Internet en la pagina: http://www.compranet.gob.mx, o bien mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y hora establecidas en la convocatoria se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, ubicado en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán de acuerdo a la fecha y hora establecidas en la convocatoria, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de este Centro SCT, boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4-30-15-75, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: en almacén general del Centro SCT Coahuila, sito en boulevard Fundadores número 4213 colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El pago se realizará: a los 20 días hábiles, a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega total de los bienes, previa aceptación y entrega de la o las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL
ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 242295)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COLIMA"

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación rutinaria de tramos y de puentes en corredores, red básica y red secundaria, conservación periódica, suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical, reconstrucción de puente y atención de puntos de conflicto en el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009018-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/01/2007	4/01/2007 10:00 horas	4/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 95.1 kms de la red básica en corredores, del km 3+600-7+000, tramo: Colima-Lím. Edos. Col./Jal., carretera: Colima-Guadalajara del km 0+900-39+300 tramo: Colima-Ent. Tecomán, carretera: Colima-Tecomán y del km 262+700-269+200, del tramo; Lím. Edos. Mich./Col.-Manzanillo de las carreteras: Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Colima	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/01/2007	4/01/2007 11:00 horas	4/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 61.29 kms de la red básica, de los kms 9+200-14+400, 15+700-22+000 y del km 25+100-26+800 y gasas en entronques del tramo: Colima-Lím. Edos. Col./ Jal., y gasas en entronques de la carretera: Colima-Guadalajara; del km 0+000-3+200 del ramal	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

	Paso por los Asmoles del km 0+000-8+800 del ramal Paso por la Salada y gasas en entronques de la carretera: Colima-Tecomán; del km 229+600-251+500, del tramo: Lím. Edos. Mich./Col.-Manzanillo del km 0+000-0+100 del ramal Cerro de Ortega; del km 3+750-12+800 del ramal Boca de Pascuales y Gasas en entronques de la carretera: Playa Azul-Manzanillo, en el Estado de Colima			

Licitación pública nacional 00009018-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/01/2007	4/01/2007 12:00 horas	4/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 104.33 kms de la red básica, del km 274+600-319+100 y gasas en entronques, del tramo: Lím. Edos. Mich./Col.-Manzanillo, del km 0+000-7+400 del ramal a Cuyutlán, del km 0+000-6+500 del tramo: libramiento Manzanillo; de la carretera: Playa Azul-Manzanillo; del km 18+700-43+500, del tramo: Manzanillo-Lím. Edos. Col./Jal., del km 91+300-110+334 Ent. Mirador-Ent. Miramar de la carretera: Manzanillo-Barra de Navidad, en el Estado de Colima	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/01/2007	4/01/2007 13:00 horas	4/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 89.83 kms de la red secundaria, del km 189+600-218+330, del tramo: Lím. Edos. Jal./Col.-Colima, de la carretera: Jiquilpan-Colima; del km 0+000-54+200 y gasas en entronques del tramo: Manzanillo-Minatitlán, del km 0+000-0+300 del ramal a Jalipa, del km 0+000-0+600 del ramal a Camotlán de Miraflores, del km 0+000-3+300 del ramal Cerro de los Juanes de la carretera: Manzanillo-Minatitlán, en el Estado de Colima	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/01/2007	4/01/2007 18:00 horas	4/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de puentes, con una meta de 68 puentes; 22 puentes de corredores, 17 puentes de la red básica y 29 puentes de la red secundaria de carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Colima	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 7.50 kms, mediante riego de sello premezclado en la carretera: Jiquilpan-Colima, tramo: Lím. Edos. Jal./Col.-Colima del km 204+500 al 212+000, en el Estado de Colima	1/04/2007	91 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/01/2007	8/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 15.70 kms: 8.30 kms mediante renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello en la carretera: Playa Azul-Manzanillo, tramo: Ramal a Boca de Pascuales, del km 3+700 al 12+000 y 7.40 kms mediante riego de sello premezclado en la carretera: Playa Azul-Manzanillo, tramo: Ramal a Cuyutlán, del km 0+000 al 7+400, en el Estado de Colima	1/04/2007	122 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	8/01/2007	8/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	15/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 18.00 kms: 14.00 kms mediante renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado en la carretera: Manzanillo-Minatitlán, tramo: Manzanillo-Minatitlán, del km 34+000 al 48+000 y 4.00 kms mediante riego de sello premezclado en la carretera: Playa Azul-Manzanillo, tramo: libramiento de Manzanillo del km 0+000 al 4+000, en el Estado de Colima	1/04/2007	122 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical en carreteras federales libres de peaje, con una longitud total de 350.55 kms; en 95.1 kms de corredores, 165.62 kms de la red básica y 89.83 kms de la red secundaria, en el Estado de Colima	1/03/2007	214 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$3,000.00 Costo en compraNET: $2,000.00	17/01/2007	17/01/2007 12:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante la ampliación transversal del puente El Salado; ubicado en el kilómetro 214+400, del tramo: Lím. Edos. Jal./Col.-Colima, en el Estado de Colima	1/03/2007	214 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante la modificación de la sobreelevación y/o ampliación de curva, en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: Colima-Entronque Tecomán, del km 1+500 al 2+500, longitud de 1.000 km, en el Estado de Colima	1/03/2007	184 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009018-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/01/2007	17/01/2007 18:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto mediante la colocación de defensa metálica y reforzamiento del señalamiento vertical y horizontal, en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: Colima-Entronque Tecomán, del km 39+900 al 40+050, longitud de 0.150 km, en el Estado de Colima	1/03/2007	122 días	$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT Colima, sita en libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfonos 01 312 3129276 y 01 312 3129676, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en el libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicada en el libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en el libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20%, de la asignación presupuestaria aprobada, a los contratos de conservación rutinaria de tramos y de puentes, así como reconstrucción de puente.

Se otorgará un anticipo de 15%, de la asignación presupuestaria aprobada a los contratos de conservación periódica, suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical y para atención de puntos de conflicto.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 242210)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria de tramos en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 9:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81.68 km de la red básica en corredores, del km 118+900 al 142+000, del tramo Ent. Acatlán-Guadalajara, de la carretera Morelia-Guadalajara, y del km 7+800 al 25+500, del tramo: Guadalajara-Ent. Ameca, de la carretera, Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-042-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 10:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 67.25 km, de la red básica en corredores, del km 85+350 al 152+600, del tramo Lím. Zac./Jal.-Lagos de Moreno, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 11:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 75.60 km, de la red básica en corredores, del km 118+500 al 152+000, del tramo Ent. El Desperdicio-Lagos de Moreno, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, y del km 99+000 a 103+300, del tramo: Ent. El Salvador-Lím. Jal./Ags., de la carretera, León-Aguascalientes, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 12:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 86.325 km, de la red básica, del km 17+875 al 41+300, y del km 49+300 al 99+000, del tramo Lím. Gto./Jal.-Lagos-Lím. Jal./Ags., de la carretera León-Aguascalientes, del km 0+000 a 13+200, del tramo libramiento a Lagos, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-045-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 13:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 75.55 km, de la red básica, del km 36+800 al 43+700, y del km 46+100 al 113+000, del tramo Lagos de Moreno-Ent. Yahualica, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 14:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 80.55 km, de la red básica, del km 0+000 al 11+500, del km 13+000 al 49+200, del km 51+200 al 77+500 y del km 78+400 al 80+400, del tramo Santa Rosa-La Barca (incluye ramales), de la carretera Zamora-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 17:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 72.80 km, de la red básica, del km 122+300 al 160+000, del km 160+600 al 169+600 y del km 170+800 a 189+000, del tramo Ent. Yahualica-Guadalajara, del km 26+000 al 28+700, del tramo A. caseta-El Alamo, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/01/2007	4/01/2007 18:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 69.70 km, de la red básica, del km 6+900 al 76+500, del tramo Ent. Periférico-Lím. Jal./Zac. (incluye ramal a Ixtlahuacan del Río), de la carretera Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-049-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 9:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 78.20 km, de la red básica, del km 97+100 al 104+000, del km 107+400 al 132+000, del km 134+000 al 154+000 del tramo Lím. Mich./Jal.-Zapotlanejo, y del km 0+000 al 2+700 libramiento Degollado de la carretera Irapuato-Guadalajara, del km 1+500 al 29+000, del tramo La Barca-Atotonilco, de la carretera Zamora-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 53.0 km, de la red básica, del km 159+000 al 185+000, y del km 189+000 al 216+000, del tramo Lím. Mich./Jal.-Zapotlanejo, de la carretera Irapuato-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 11:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 53.40 km, de la red básica, del km 4+200 al 25+800, del km 0+000 al 2+300 (ramal aeropuerto), del km 0+000 al 0+300 (ramal a Santa Rosa), del tramo Ent. Periférico-Ent. Santa Rosa, de la carretera Guadalajara-Chapala, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 12:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 50.60 km, de la red básica, del km 26+800 al 77+400, del tramo Lím. Col./Jal.-Ciudad Guzmán, de la carretera Colima-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 13:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 74.97 km, de la red básica, del km 41+000 al 48+200, del km 48+730 al 92+690 y del km 93+990 al 108+500, del tramo Lím. Mich./Jal. Ent. El Mirador, del km 0+000 al 6+000, y del km 13+000 al 16+300, del tramo El Zapote-El Mirador, de la carretera Jiquilpan-Colima, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 14:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.20 km, de la red básica, del km 43+500 al 58+700, del tramo Lím. Col./Jal.-Ent. Barra de Navidad, de la carretera Manzanillo-Barra de Navidad, del km 0+000 al 53+000, y del km 0+000 al 11+000 (ramal a El Tecuán), del tramo Ent. Melaque-Puerto Vallarta, de la carretera Melaque-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 17:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.20 km, de la red básica, del km 53+000 al 118+300, del km 0+000 al 1+500 (ramal al Inst. de Biología), y del km 0+000 al 12+400 (ramal a Tomatlán), del tramo, Ent. Melaque-Puerto Vallarta, de la carretera Melaque-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	8/01/2007 18:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.20 km, de la red básica, del km 118+300 al 197+500, del Tramo Ent. Melaque-Puerto Vallarta, de la carretera Melaque-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009026-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 99.60 km, de la red básica, del km 25+500 al 123+000, del tramo Ent. Ameca-Lím. Jal./Nay., de la carretera Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 66.70 km, de la red secundaria, del km 187+000 al 197+500, del tramo Lím. Gto./Jal.-Ent. Ojuelos, de la carretera Celaya-Ojuelos, del km 1+000 al 57+200, del tramo Ojuelos-Lím. Jal. /Ags., de la carretera Ojuelos-Aguascalientes, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 74.22 km, de la red secundaria, del km 0+000 al 61+000, del tramo Ramal a Yahualica, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, del km 29+580 al 39+300, del tramo Lím. Ags. /Jal.-Villa Hidalgo, de la carretera Aguascalientes-Villa Hidalgo, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 83.70 km, de la red secundaria, del km 36+100 al 118+900 (incluye ramal a Acatlán), del tramo Lím. Mich./Jal.-Ent. Acatlán, de la carretera Morelia-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 108.39 km, de la red secundaria, del km 108+500 al 130+900, y del km 132+210 al 189+600, del tramo El Mirador-Lím. Jal./Col., de la carretera Jiquilpan-Colima, del km 0+000 al 13+000, del tramo Cuatro Caminos-San Pedro, y del km 0+000 al 15+600 del tramo Cuatro Caminos-Cercalisa, de la carretera Colima-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 61.0 km, de la red secundaria, del km 0+000 al 61+000, del tramo Ent. Acatlán-Unión de Tula, de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 17:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 62.20 km, de la red secundaria, del km 61+000 al 87+000 y del km 87+000 al 122+700, del tramo Ent. Acatlán-Unión de Tula (incluye ramales), de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	9/01/2007 18:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 69.28 km, de la red secundaria, del km 122+700 al 150+300, del km 157+320 al 196+000 y del km 0+000 al 3+000 (ramal a Casimiro Castillo), del tramo Unión de Tula-Barra de Navidad, de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	10/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.20 km, de la red secundaria, del km 196+000 al 264+200, del km 0+000 al 2+000 (ramal a Tecomates), del km 0+000 al 0+700 (ramal a La Concha) y del km 0+000 al 0+300 (ramal a Melaque), del tramo Unión de Tula-Barra de Navidad, de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 84.0 km, de la red secundaria, del km 0+000 al 51+000, del tramo Ent. Ameca-Ameca, y del km 0+000 al 33+000, del tramo Ameca-Mascota, de la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.10 km, de la red secundaria, del km 33+000 al 118+100, del tramo Ameca-Mascota, de la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	10/01/2007 12:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 51.30 km, de la red secundaria, del km 0+000 al 51+300, del tramo Ent. Tesistan-Lím. Jal. /Zac., de la carretera Guadalajara-Tlaltenango-Zacatecas, en el Estado de Jalisco	1/02/2007	334 días	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 68 95, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas código postal.

La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 242281)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "AGUASCALIENTES"

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación rutinaria, en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009014-029-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria zona Norte, carretera: Aguascalientes.-Zacatecas, tramo: Ags.-Lím. Edos. Ags./Zac., del km 10+500 al 57+400; Cosío II-Zacatecas (autopista) del km 0+000 al 4+790; enlaces, entradas y retornos 18.83 kms; carretera: Aguascalientes-Zacatecas, tramo: Ags. Lím. Edos. Ags./Zac., del km 57+400 al 62+700; tramo: paso por Rincón de Romos del Km 0+000 al 5+000; paso por Rincón de Romos (par vial Rincón de Romos) del km 5+000 al 6+600; paso por Rincón de Romos del km 6+600 al 10+370; paso por San Francisco de los Romo del km 0+000 al 5+400. Con una longitud total equivalente de 104.46 kms, 76.82 kms en corredores, 27.64 kms en red básica, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009014-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria zona "A", carretera: Aguascalientes-Jalpa, tramo: Ags.-Lím. Edos. Ags./Zac. Del Km. 8+150 al 65+660; tramo: paso por Calvillo del km 0+000 al 4+760, y ramales 8.55 kms, carretera: Penitenciaría-Villa Hidalgo, tramo: Penitenciaria-Lím. Edos. Ags./Jal., del km 0+000 al 29+580. Con una longitud total equivalente de 111.90 kms, 64.25 kms en red básica, 47.65 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009014-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria zona "C", carretera: Ojuelos-Aguascalientes, tramo: Lím. Edos. Jal./Ags., del km 57+200 al 75+010; alterna El Retoño del km 0+000 al 8+980; carretera: Ribier-San Marcos, tramo: Ribier-Lím. Edos. Ags./Zac. Del km 0+000 al 27+500 y del km 30+500 al 45+750. Con una longitud total equivalente de 69.54 kms, 17.81 kms en red básica, 51.73 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009014-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	10/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria zona Sur, carretera: León-Aguascalientes, tramo: Lím. Edos. Jal./Ags.-Aguascalientes, del km 103+300 al 123+050; entronque Aeropuerto en el km 111+700 (2.65 kms), retornos de vuelta izquierda (1.0 kms), tramo: acceso Aeropuerto del km 0+000 al 6+130; carretera: Aguascalientes-Zacatecas, tramo: Ags.-Lím. Edos. Ags./Zac., del km 10+500 al 26+000, enlaces, gazas y retornos (6.60 kms) con una longitud total equivalente de 96.97 kms 84.71 kms en corredores y 12.26 kms en red básica, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009014-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	10/01/2007	10/01/2007 12:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria zona “B", carretera: Providencia-Luis Moya, tramo: Providencia-Lím. Edos. Ags./Zac., del km 0+000 al 37+500; carretera: Rincón de Romos-Ciénega Grande, tramo: Rincón de Romos-Ciénega Grande del km 0+000 al 36+700, enlaces, retornos y gazas (2.48 kms); carretera: Aguascalientes-Zacatecas, tramo: acceso a Pabellón de Arteaga del km 0+000 al 4+640. Con una longitud total equivalente de 87.29 kms, en la red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009014-034-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/01/2007	11/01/2007 13:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical con una meta de 470.16 kms equivalentes; en corredores 161.53 kms, en red básica 121.96 kms y 186.67 kms en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	122 días	$500,000.00

Licitación Pública Nacional 00009014-035-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$1,600.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/01/2007	11/01/2007 14:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de 79 puentes clasificados en: 56 estructuras en corredores, 17 estructuras en red básica y 6 estructuras en red secundaria, en el Estado de Aguascalientes	1/03/2007	275 días	$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Julio Díaz Torre número 110, colonia Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala Ing. Luis Gerardo Castillo Macías, edificio F, en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala Ing. Luis Gerardo Castillo Macías, edificio F del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
DIRECTOR GENERAL
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242208)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: mediante recuperación de pavimento y carpeta en 36.00 km, de la Red Secundaria, del km.25+000 al 61+000, del tramo Tepatitlán-Yahualica, de la carretera San Luis Potosí-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	245 días	$10,000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: mediante renivelación y carpeta en 14.00 km, de la Red básica, del km 94+000 al 108+000, del tramo Lím. Edos. Mich./Jal.-T. El Mirador, de la carretera Jiquilpan-Colima, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	214 días	$5,000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 11:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: Mediante Renivelación y Carpeta en 25.00 Km., de la Red Básica, del km 49+000 al 74+000, del tramo Lagos de Moreno-Lím. Edos. Jal./Ags., de la carretera León-Aguascalientes, en el Estado de Jalisco.	1/03/2007	245 días	$8,000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	19/01/2007	18/01/2007 12:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: Mediante Renivelación y Carpeta en 4.40 Km., de la Red Básica, del km 23+800 al 26+000, del tramo T. Periférico-T. Santa Rosa (2 Cpos.), de la carretera Guadalajara-Chapala, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	153 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	19/01/2007	18/01/2007 13:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: Mediante Renivelación y Riego de sello en 49.00 km, de la Red básica, del km 18+000 al 67+000, del tramo T. Santa Rosa.-La Barca, de la carretera Zamora-Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	245 días	$8'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 68 95, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas C.P., la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242282)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción del pavimento para la mitigación de los daños provocados por el Huracán Lane en tramos de la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, con cargo a recursos del FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/01/2007	19/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del pavimento mediante recuperación de pavimento y carpeta, obras de drenaje y obras complementarias, restitución de señalamiento dañado en 11.4 km, entre los km, 195+000 al 206+400 del tramo Autlán-La Huerta de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	214 días	$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/01/2007	19/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del pavimento existente mediante recuperación de pavimento y carpeta, obras de drenaje y obras complementarias, restitución de señalamiento dañado en 11.6 km, entre los km, 206+400 al 218+000 de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	214 días	$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/01/2007	19/01/2007 11:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del pavimento existente mediante carpeta de concreto asfáltico en 6.0 km, entre los km, 29+000-35+000 del tramo Melaque-Puerto Vallarta, de la carretera Melaque-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	153 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	25/01/2007	19/01/2007 12:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del pavimento existente mediante carpeta de concreto asfáltico en 12.4 km, entre los km, 0+000 al 12+400 del tramo Ramal a Tomatlán de la carretera Melaque-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	245 días	$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	25/01/2007	19/01/2007 13:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente Melaque I ubicado en el km 259+000, del tramo La Huerta-Melaque, de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	1/03/2007	245 días	$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 68 95, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL, A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242284)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 84.60 kms de la red de carreteras federales; carretera Tapanatepéc-Tuxtla Gutiérrez; en 70.55 kms equivalentes de la red básica: del km 0+000 al 9+500 (libramiento Ocozocoautla), del km 121+800 al 145+200 (Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez), del km 0+000 al 21+200 (Alterna a Berriozábal); y 34.50 kms de la red secundaria; del km 5+500 al 40+000 (ramal a Chicoasén), en el Estado de Chiapas	23/02/2007	312 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 58.5 kms de la red básica, 55.0 kms del km 0+000 al 55+000 del tramo Raudales Malpaso-Lím. Edos. Chis./Tab., y en 3.5 kms del tramo entronque autopista-Herradura, de la carretera Raudales Malpaso-El Bellote, en el Estado de Chiapas	23/02/2007	312 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 96,10 kms de la red de carreteras federales; carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc; en 26,10 kms de la red básica, del km 5+000 al 13+500 (Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, 4 carriles), del km 16+800 al 34+400 (Chiapa de Corzo-Escopetazo) y 75 kms de la red secundaria del km 0+000 al 52+000 (Ramal a la Angostura), del km 4+000 al 22+000 (Ramal al Sumidero y ramales), en el Estado de Chiapas	23/02/2007	312 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	10/01/2007 12:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 70.00 kms de la red de carreteras federales; carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc; en 72.00 kms Equivalentes de la red básica del km 100+000 al 170+000 (Rancho Nuevo-Comitán), en el Estado de Chiapas	23/02/2007	312 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009019-059-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 62.30 kms de la red de carreteras federales; de la carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc; en 62.30 kms de la red básica del km 34+400 al 82+900 (Escopetazo-San Cristóbal), del km 86+200 al 100+000 (San Cristóbal-Rancho Nuevo), en el Estado de Chiapas	23/02/2007	312 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009019-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	11/01/2007 9:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 129.80 kms de la red de carreteras federales; carretera: Villahermosa-Escárcega; en 129.80 kms de la red secundaria del km 100+000 al 229+800 (Xhanil-Rancho Nuevo) en el Estado de Chiapas	26/02/2007	309 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico en tramos aislados del km 128+000 al 165+000, del tramo: (Escopetazo-Cd. Cuauhtémoc), de la carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, con una longitud de 37.0 kms en el Estado de Chiapas	8/03/2007	207 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 11:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico en tramos aislados, del km 176+000 al 193+000, del tramo: Catazajá-Rancho Nuevo, de la carretera: Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 17.0 kms en el Estado de Chiapas	8/03/2007	268 días	$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 12:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, en tramos aislados del km 193+000 al 225+000, del tramo: Catazajá-Rancho Nuevo, de la carretera: Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 32.0 kms en el Estado de Chiapas	8/03/2007	268 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	11/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 95.70 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc; en 26.80 kms de la red básica, del km 230+000 al km 256+800 (Chamic-Cd. Cuauhtémoc), y de la carretera Tapanatepéc-Talismán en 68.90 kms de la red básica, del km 55+400 al km 124+300 (Motozintla El Jocote), en el Estado de Chiapas	26/02/2007	309 días	$850,000.00

Licitación pública nacional 00009019-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 100.00 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Fronteriza del Sur; en 100.00 kms de la red básica, del km 222+000 al km 322+000 (Nuevo Chihuahua-Flor de Café), en el Estado de Chiapas	26/02/2007	309 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009019-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 100.00 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Fronteriza del Sur; en 100.00 kms de la red básica, del km 322+000 al 422+000 (Flor de Café-Lagos de Montebello), en el Estado de Chiapas	26/02/2007	309 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009019-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 99.60 kms de la red de carreteras federales; carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc; en 91.50 kms equivalentes de la red básica, del km 173+900 al km 230+000 (Comitán-Chamic), del km 20+450 al km 39+400 (Ramal a Lagos de Montebello) y 24.55 kms de la red secundaria del km 0+000 al 20+450 (Ramal a Lagos de Montebello), y del km 0+000 al km 4+100 (Acceso a Copalar), en el Estado de Chiapas	26/02/2007	309 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico en tramos aislados, del km 10+000 al 30+500, del tramo (Carr. Comitán - Huixtla)-Lagunas de Montebello, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, en el Estado de Chiapas	8/03/2007	207 días	$6’000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	11/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico en tramos aislados del km 240+000 al 275+000, del tramo Shupa - Montebello, de la carretera Fronteriza del Sur, en el Estado de Chiapas	9/03/2007	267 días	$11'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 9:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, del km 175+500 al 191+000 tramos aislados, del tramo Comitán-Cd. Cuauhtémoc, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, en el Estado de Chiapas	9/03/2007	144 días	$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 117.30 kms de la red de carreteras federales: carretera Villahermosa-Escárcega; en 121.00 kms equivalentes de la red secundaria, de km 0+000 al 100+000, del km 0+000 al 4+000, del km 0+000 al 7+300, del km 0+000 al 1+600 y del km.0+000 al 4+400 (playas de Catazajá-Xhanil y ramales), en el Estado de Chiapas	28/02/2007	307 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 11:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 122.00 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Fronteriza del Sur; en 122.0 kms de la red básica, del km 0+000 al 122+000 (Shupa-San Javier) en el Estado de Chiapas	28/02/2007	307 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	15/01/2007 12:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 100.00 kms de la red de carreteras federales; carretera Fronteriza del Sur; en 100.00 kms de la red básica, del km 122+000 al 222+000 (San Javier-Maravillas Tenejapa) en el Estado de Chiapas	28/02/2007	307 días	$1’200,000.00

Licitación pública nacional 00009019-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	15/01/2007 13:00 horas	12/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y carpeta con concreto asfáltico del km 0+000 al 10+000 del tramo: Shupa-Montebello, de la carretera Fronteriza del Sur, en el Estado de Chiapas	9/03/2007	144 días	$4’000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 90.00 kms de la red de carreteras federales; carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en 86.10 kms de la red básica, del km 61+600 al 150+000 (Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo), y 3.90 kms de la red secundaria del km 0+000 al 3+900 (ramal a Estación suspiro, en el Estado de Chiapas	28/02/2007	307 días	$1’000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 101.90 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez; en 101.90 kms de la red básica, del km 150+000 al 254+900 (Pueblo Nuevo-Escopetazo), en el Estado de Chiapas	28/02/2007	307 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	16/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 134.20 Kms, de la red de carreteras federales; carretera: Tapanatepéc-Talismán; tramo: Lím. Edos. Oax./Chis.-Tonalá, en 121.08 kms, equivalentes de corredores del km 25+900 al km 43+000; del 46+000 al 73+500 (cuerpo "A"); del km 46+000 al 65+700 (cuerpo "B"); del km 0+000 al 5+400; del km: 0 +000 al 47+200 (Ramal Las Cruces-Arriaga) del km 0+000 al 0+200 (gasas Las Cruces) y 3.98 kms de retornos; 40.70 kms de la red secundaria, del km 0+000 al 10+300 (Ramal a Pesquería de La Gloria); del km 1+000 al 13+800 (Ramal a Paredón); km 0+000 al 17+200 (Ramal a Puerto Arista); km 0+000 al 0+400 (calles de Arriaga), en el Estado de Chiapas	1/03/2007	306 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 82.50 kms de la red de carreteras federales; de la carretera: Tapanatepéc-Talismán; en 157.00 kms equivalentes de corredores, del km 73+500 al 152+000 (Tonalá-Huixtla cuerpo "B") y 4.0 kms de la red secundaria, del km 0+000 al 4+000 (Ramal a Tres Picos), en el Estado de Chiapas	1/03/2007	306 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009019-079-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	16/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 103.90 kms de la red de carreteras federales; de la carretera Tapanatepéc-Tuxtla Gutiérrez; tramo Lím. Edos. Oax./Chis.-Ocozocoautla en 64.74 kms en corredores, del km 57+064 al 121+800 y 39.16 kms de la red básica del km 17+900 al 57+064, en el Estado de Chiapas	1/03/2007	306 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	17/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico del km 92+000 al 120+500 del tramo: Lím. Edos. Oax./Chis.- Ocozocoautla, de la Carretera: Tapanatepéc-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 28.5 km en el Estado de Chiapas	9/03/2007	267 días	$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 85.40 kms de la red de carreteras federales; carretera: Tapanatepéc-Talismán; en 73.90 kms equivalentes de corredores en el tramo: Jaritas-Cd. Hidalgo, del km 0+000 al 40+500, del 2+100 al 18+800 (Ramal a Puerto. Chiapas cuatro carriles) y 28.2 kms de la red secundaria, tramo: ramal a Puerto. Chiapas cuerpo. "A", del km 18+800 al 28+400, del km 0+000 al 3+000, Ramal a Escolleras, del 0+000 al 9+800 (Base Naval) y del km 0+000 al 5+800 periférico de Tapachula, en el Estado de Chiapas	2/03/2007	305 días	$1'600,000.00

Licitación pública nacional 00009019-082-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	17/01/2007 11:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 74.30 kms de la red de carreteras federales; carretera: Tapanatepéc-Talismán; en 45.70 de la red básica; del km 291+500 al 310+700 (Tapachula-Talismán); del km 0+000 al 26+500 (Ramal a Cd. Hidalgo); y 28.60 km de la red secundaria, del km 0+000 al 28+600 (Ramal a Unión Juárez), en el Estado de Chiapas	2/03/2007	305 días	$900,000.00

Licitación pública nacional 00009019-083-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	17/01/2007 12:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 93.00 kms de la red de carreteras federales; carretera: Tapanatepéc-Talismán; en 77.60 kms equivalentes de corredores en el tramo: Huixtla-Tapachula (cuatro carriles), del km 252+700 al 291+500 y 54.20 kms de la red básica, tramo: Huixtla-Motozintla, del km 1+200 al 55+400, en el Estado de Chiapas	2/03/2007	305 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-084-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	17/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 98.75 kms de la red de carreteras federales; de la carretera: Tapanatepéc-Talismán; en 222.96 kms equivalentes de corredores, del km 152+000 al 252+700; (Tonalá-Huixtla, cuerpo "B", y Ramales), en el Estado de Chiapas	2/03/2007	305 días	$3’500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-085-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	18/01/2007 9:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 127 puentes de la Red Federal de carreteras (Zona Norte), 7 en la red de corredores, 85 en la red básica y 35 en la red secundaria, en el Estado de Chiapas	14/03/2007	293 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-086-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 128 puentes de la Red Federal de Carreteras (Zona Sur), 116 en la red de corredores y 12 en la red secundaria, en el Estado de Chiapas	14/03/2007	293 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-087-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/01/2007	18/01/2007 11:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 127 puentes de la Red Federal de Carreteras (zona costa) 91 en la red de corredores, 30 en la red básica y 6 en la red secundaria, en el Estado de Chiapas	14/03/2007	293 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-088-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	18/01/2007 12:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la Red Federal de Carreteras en 1,206.15 kms de Red Básica, en el Estado de Chiapas	21/03/2007	286 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-089-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	18/01/2007 13:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la red Federal de Carreteras en 490.25 kms de Red Secundaria, en el Estado de Chiapas	21/03/2007	286 días	$700,000.00

Licitación pública nacional 00009019-090-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 9:00 horas	31/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la Red Federal de Carreteras en 717.28 kms de Corredores, en el Estado de Chiapas	21/03/2007	286 días	$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, En efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT “Chiapas”, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT “Chiapas”, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sólo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en

Número de licitación	Lugar
00009019-055-06 00009019-056-06 00009019-057-06	Residencia de Conservación de Carreteras Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-058-06 00009019-059-06 00009019-060-06 00009019-061-06 00009019-062-06 00009019-063-06	Residencia de Conservación de Carreteras San Cristóbal, con domicilio en calzada de la Raza número 19, Barrio de Fátima, código postal 29300, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
00009019-064-06 00009019-065-06 00009019-066-06 00009019-067-06 00009019-068-06 00009019-069-06 00009019-070-06	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras "Trinitaria”, con domicilio en el kilómetro 188+000 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, código postal 30160, Barrio Los Vertientes, Trinitaria, Chiapas.
00009019-071-06 00009019-072-06 00009019-073-06 00009019-074-06	Residencia de Conservación de Carreteras "Playas de Catazajá, con domicilio en avenida Reclusorio y Panteón municipal, código postal 29980, Catazajá, Chiapas.
00009019-075-06 00009019-076-06	Residencia de Conservación de Carreteras Bochil, con domicilio en avenida Central Oriente número 13, código postal 29770, Bochil, Chiapas.

00009019-077-06 00009019-078-06 00009019-079-06 00009019-080-06	Residencia de Conservación de Carreteras "Arriaga", con domicilio en avenida Ferrocarril número 315, Arriaga, Chiapas.
00009019-081-06 00009019-082-06 00009019-083-06 00009019-084-06	Residencia de Conservación de Carreteras “Tapachula", con domicilio en Ramal a Puerto Madero, kilómetro 2+700, código postal 29700, Tapachula, Chiapas.
00009019-085-06 00009019-086-06 00009019-087-06	Residencia de Conservación de Puentes Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-088-06 00009019-089-06 00009019-090-06	Residencia Señalamiento con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato para las licitaciones 00009019-055-06, 00009019-056-06, 00009019-057-06, 00009019-058-06, 00009019-059-06, 00009019-060-06, 00009019-064-06, 00009019-065-06, 00009019-066-06, 00009019-067-06, 00009019-071-06, 00009019-072-06, 00009019-073-06, 00009019-075-06, 00009019-076-06, 00009019-077-06, 00009019-078-06, 00009019-079-06, 00009019-081-06, 00009019-082-06, 00009019-083-06, 00009019-084-06, 00009019-085-06, 00009019-086-06 y 00009019-087-06 y el 15% para las licitaciones 00009019-061-06, 00009019-062-06, 00009019-063-06, 00009019-068-06, 00009019-069-06, 00009019-070-06, 00009019-074-06, 00009019-080-06, 00009019-088-06, 00009019-089-06 y 00009019-090-06.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria anual de tramos, y conservación periódica de Carreteras Federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-090-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	15/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 90.73 kms. de corredores, en los subtramos: kms: 0+000 al 13+600, 13+600 al 49+000, del km 49+000 al 53+000, del km 53.0 al 53+800 del Tramo: Xalapa-Tamarindo, del km 0+000 al 11+500; del km 11+500 al 15+000 , del Tramo: Tamarindo-Cardel, y del km 0+000 al 2+165 del Libramiento Chichicaxtle incluyendo sus gasas, de la carretera: Xalapa-Veracruz, en el Estado de Veracruz	25/02/2007	310 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-091-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	15/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 62.40 km 44.9 kms. de corredores, en el subtramo: km: 83+300 al 93+700 y del km 111+200 al 145+700, y 17.5 kms de red Básica del km 93+700 al 111+200, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.- Xalapa, de la carretera: Puebla-Xalapa; en el Estado de Veracruz	25/02/2007	310 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-092-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	15/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 75.30 kilómetros, en 39.36 kms. de red básica federal, en los Subtramos: kms: 26+600 al 52+000 (2 carriles) y del 52+000 al 57+528 (4 carriles), 67+500 al 67+800 (4 carriles) y 77+200 al 79+150 (2 carriles) respectivamente, del Tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.- Córdoba; de la Carretera: Tehuacán-Córdoba; y en 35.945 kms. de red Secundaria Federal, en los Subtramos: Kms: 2+375 al 37+520 (2 carriles) y 0+000 al 0+800 (2 carriles) respectivamente, de los tramos: Orizaba-Zongolica y Ramal a Tequila Atlahuilco, de la Carretera: Tehuacán-Córdoba, en el Estado de Veracruz.	25/02/2007	310 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-093-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	15/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 74.10 kilómetros, de red básica federal, en el subtramo: km: 50+900 al 125+000 (2 carriles), del Tramo: Alvarado-Santiago Tuxtla; de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos: en el Estado de Veracruz.	25/02/2007	310 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-094-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	16/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 81.715 kilómetros, en 60.470 kms. de Corredores, en los Subtramos: kms: 0+000 al 15+000, 15+000 al 34+000 (4 Carriles) y 34+000 al 41+470 (4 carriles), del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab., de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa; y en 21.245 kms. de Red Básica Federal en el Subtramo: km 26+255 al 47+500, del Tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax. de la Carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; en el Estado de Veracruz.	25/02/2007	310 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-095-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	16/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial y bacheo profundo, y la ampliación de acotamientos; renivelación, carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros, Riego de sello, obras de drenaje y obras complementarias de drenaje, del km: 71+400 al: 115+000, en (T.A.) (Subtramos: km 71+400 al 72+520 y del km 89+500 al 112+000) del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; con una longitud de 23.62 (T.A.) kms. en el Estado de Veracruz.	5/03/2007	279 días	8,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-096-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	16/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo profundo, recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico modificado con polímetros y obras de drenaje; del km: 115+000 al: 124+000, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; con una longitud de 9.00 kms. en el Estado de Veracruz.	5/03/2007	275 días	5,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-097-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/01/2007	8/01/2007 14:00 Hrs.	8/01/2007 10:00 Hrs.	16/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km: 23+300 al: 39.+500, del tramo: Xalapa-Tamarindo, de la carretera: Xalapa-Veracruz; con una longitud de 16.20 kms. en el Estado de Veracruz.	5/03/2007	180 días	3,500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-098-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	9/01/2007 14:00 Hrs.	9/01/2007 10:00 Hrs.	17/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 26+000 al: 34+000, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab. (Cuerpo A), de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa; con una longitud de 8.00 kms. en el Estado de Veracruz.	5/03/2007	120 días	4’000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-099-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	9/01/2007 14:00 Hrs.	9/01/2007 10:00 Hrs.	17/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 7+000 al: 13+000, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab. (Cuerpo A), de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa; con una longitud de 6.00 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	90 días	4’000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-100-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	9/01/2007 14:00 Hrs.	9/01/2007 10:00 Hrs.	17/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km: 220+000 al: 227+700, del tramo: Paso del Toro-Acayucan, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos; con una longitud de 7.70 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	90 días	3’500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-101-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/01/2007	9/01/2007 14:00 Hrs.	9/01/2007 10:00 Hrs.	17/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 13+000 al: 14+500, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab. (Cuerpo B), de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa; con una longitud de 1.50 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	75 días	2’000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-102-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	10/01/2007 14:00 Hrs.	10/01/2007 10:00 Hrs.	18/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 100+000 al: 107+500, del tramo: Huatusco-Conejos, de la carretera: Córdoba-Cardel; con una longitud de 7.50 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	120 días	3’500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-103-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	10/01/2007 14:00 Hrs.	10/01/2007 10:00 Hrs.	18/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 79+000 al: 85+000, del tramo: Alazán-Tantoyuca, de la carretera: Alazán-Canoas; con una longitud de 6.0 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	120 días	3’000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-104-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/01/2007	10/01/2007 14:00 Hrs.	10/01/2007 10:00 Hrs.	18/01/2007 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km: 0+000 al: 3+500, del tramo: Paso del Toro-Alvarado, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos; con una longitud de 3.50 kms. en el Estado de Veracruz	5/03/2007	60 días	1’500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT “Veracruz”, ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver. teléfonos 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009042-103-06	En la Residencia de Conservación “Tampico”, Ubicada privada Juárez número 118 colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas; código postal 89050, teléfono (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25
00009042-090-06 00009042-091-06 00009042-097-06	En la Residencia de conservación “Xalapa” Ubicada en el kilómetro 0+700 de la carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver. Teléfono (01-228) 812-52-58
00009042-092-06 00009042-102-06 00009042-104-06	En la Residencia de Conservación “Veracruz”, Ubicada en avenida Ejército Mexicano número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver. Teléfono (01-229) 921-10-20.
00009042-093-06 00009042-094-06	En la Residencia de Conservación “CD. Alemán”, Ubicada en Mixes número 8 entre Jarochos y Olmecas, código postal 95427, CD. Alemán, Ver., teléfono (01-287) 878-04-19
00009042-095-06 00009042-096-06 00009042-098-06 00009042-099-06 00009042-100-06 00009042-101-06	En la Residencia de Conservación “Acayucan”, Ubicada en Prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver. Teléfono (01-924) 2-45-09-91

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El Licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver. teléfonos (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales para las obras de conservación rutinaria de tramos y para las obras de conservación periódica se formularán estimaciones con periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242275)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NUEVO LEON"

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación rutinaria, conservación periódica, reconstrucción de puentes y reconstrucción de tramos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	9/01/2007 16:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 150.8 km en corredor, del km 126+200 al 223+000, del tramo Lím. Edos. Tamps./N.L.-Monterrey, de la carretera Cd. Victoria-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-079-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	9/01/2007 16:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 82.4 km en corredor, del km 223+000 al 269+000, del tramo Lím. Edos. Tamps./N.L.-Monterrey, de la carretera Cd. Victoria-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/01/2007	9/01/2007 16:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 110.94 km en corredor, del km 24+530 al 80+000, del tramo Lím. Edos. S.L.P. /N.L.-Lím. Edos. N.L./Coah., de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	10/01/2007 16:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 120.0 km en corredor, del km 80+000 al 140+000, del tramo Lím. Edos. S.L.P./N.L.-Lím. Edos. N.L./Coah., de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-082-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	10/01/2007 16:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 127.85 km en corredor, del km 140+000 al 205+860, del tramo Lím. Edos. S.L.P./N.L.-Lím. Edos. N.L./Coah., de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-083-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/01/2007	10/01/2007 16:00 horas	10/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 57.38 km en corredor, del km 32+900 al 61+950, del tramo Lím. Edos. Coah./N.L.-Monterrey, de la carretera Saltillo-Monterrey y en 34.54 de la red básica, del km 0+000 al 34+540, del tramo libramiento Norte de Monterrey, de la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-084-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	11/01/2007 16:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 29.55 en corredor, del km 145+800 al 175+350, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo; 29.55 en corredor, del km 156+570 al 186+120, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo; en 54.37 km, de la red básica, del km 102+200 al 186+120, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-085-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	11/01/2007 16:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 14.1 km en corredor, del km 174+720 al 188+820 del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa; en 14.1 km en corredor, del km 167+000 al 181+100 del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa; en 52.92 km, de la red básica, del km 118+000 al 174+720, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-086-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	11/01/2007	11/01/2007 16:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 80. km de la red básica, del km 38+000 al 118+000, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-087-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/01/2007	12/01/2007 16:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 89.74 km de la red básica, del km 15+700 al 95+900, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo; en 10.80 km, de la Secundaria, del km 62+900 al 66+400 (Cuesta Mamulique), del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-088-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/01/2007	12/01/2007 16:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 29.40 km de la red básica, del km 15+000 al 44+400, del tramo Nuevo Laredo-Lím. Edos. N.L./Coah. de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-089-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/01/2007	12/01/2007 16:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 84.20 km de la red secundaria, del km 2+400 al 90+200, del tramo Montemorelos-China, de la carretera Montemorelos-China y 31.31 km de la red secundaria, del km 3+500 al 36+210 en el tramo Cadereyta-Allende de la carretera Cadereyta-Allende, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-090-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/01/2007	16/01/2007 16:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 111.78 km de la red básica, del km 24+000 al 131+800, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Cd. Mier y 13.10 km de la red secundaria del km 1+000 al 13+100 en el tramo Parás-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Parás-Nueva Cd. Guerrero, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-091-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/01/2007	16/01/2007 16:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 110.70 de la red básica, del km 3+400 al 115+900, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Coah. de la carretera Monterrey-Monclova, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-092-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/01/2007	16/01/2007 16:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria anual en 97.29 km de la red secundaria, del km 2+700 al 98+190, del tramo Linares-San Roberto, de la carretera Linares-San Roberto, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	323 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-093-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 16:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante cambio de la superestructura, ampliación, reforzamiento de la subestructura y adecuación de accesos del puente "EL Huisache Izq." en el km 179+000, del tramo Sabinas Hidalgo-Lím. Edos. N.L./Tamps., de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	190 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-094-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17/01/2007	17/01/2007 16:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante cambio de la superestructura, ampliación, reforzamiento de la subestructura y adecuación de accesos del puente "Angeles Izq." en el km 179+600, del tramo Sabinas Hidalgo-Lím. Edos. N.L./Tamps., de la carretera Monterrey-Nuevo Ladero, en el Estado de Nuevo León	12/02/2007	190 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-095-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 16:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y estabilización del pavimento con cemento Pórtland y carpeta de concreto con asfalto modificado del km 32+000 al 38+000 Cpo. “A” (Long.= 6.0 km) en el tramo Matehuala-Saltillo, de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de Nuevo León	21/02/2007	120 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-096-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 16:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación y estabilización del pavimento con cemento Pórtland y carpeta de concreto con asfalto modificado del km 52+000 al 59+000 Cpo. “A” (Long.= 7.0 km) en el tramo Matehuala-Saltillo, de la carretera Matehuala-Saltillo, en el Estado de Nuevo León	21/02/2007	150 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 0009031-097-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/01/2007	18/01/2007 16:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante revelación y carpeta de concreto con asfalto modificado del km 16+000 al 24+500 (Long.= 8.5 km) del tramo Monterrey-Sabinas Hidalgo, de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	21/02/2007	89 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-098-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	16/02/2007	16/02/2007 16:00 horas	16/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante ampliación transversal de la subestructura, superestructura y adecuación de los accesos del puente "Chavana" en el km 83+600, del tramo Monterrey-Sabinas Hidalgo, de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	12/03/2007	131 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-099-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/03/2007	9/03/2007 16:00 horas	9/03/2007 10:00 horas	15/03/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante ampliación de la subestructura, cambio de la superestructura y adecuación de accesos del puente "El Paraguay" en el km 157+300, del tramo China-Lím. Edos. N.L./Tamps., de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León	9/04/2007	195 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-100-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/03/2007	9/03/2007 16:00 horas	9/03/2007 10:00 horas	15/03/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de pavimento mediante bacheo hidráulico, recuperación del pavimento estabilizado con cemento Pórtland y carpeta de concreto con asfalto modificado, del tramo Sabinas Hidalgo-Lím. Edos. N.L./Tamps. del km 102+000 al 112+000 (Long.= 10.0 km) de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	9/04/2007	145 días	$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para conservación rutinaria anual, reconstrucción de puentes y reconstrucción de tramos y 15% para conservación periódica.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242290)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	6/01/2007	6/01/2007 10:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 12:00 horas	12/01/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la modernización de la carretera Ixmiquilpan-Portesuelo, en una longitud de 5 km, en el Estado de Hidalgo. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la modernización de la C.F. Pachuca-Huejutla-Tampico, tramo Mineral del Monte Atotonilco el Grande 2a. etapa, en una longitud de 25 km, en el Estado de Hidalgo. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la Entr. autopista Orizaba-Córdoba-Fortín de las Flores, en una longitud de 12 km, en el Estado de Veracruz	12/02/2007	60 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	6/01/2007	6/01/2007 11:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 13:00 horas	12/01/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional del segundo acceso a playas de Tijuana, en una longitud de 2.3 km, en el Estado de Baja California. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la ampliación de la carretera libre Tijuana-Rosarito, en una longitud de 20 km, en el Estado de Baja California	12/02/2007	60 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	6/01/2007	6/01/2007 12:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 14:00 horas	12/01/2007 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera Villa de Reyes-San Felipe en una longitud de 10 km, en el Estado de Guanajuato. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Santa Rosa-Ocotlán-La Barca, en una longitud de 80 km, en el Estado de Jalisco	12/02/2007	60 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Lázaro Cárdenas-Puente Dr. Ignacio Chávez, en una longitud de 5 km, en el Estado de Michoacán. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Atlixco-Izúcar de Matamoros en una longitud de 38 km, en el Estado de Puebla	12/02/2007	60 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera Estación Chontalpa-Entr. autopista Las Choapas-Ocozocoautla, en una longitud de 27 km, en el Estado de Tabasco. Estudio de impacto ambiental para la solicitud de exención de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, en una longitud de 20 km, en el Estado de Tabasco	12/02/2007	60 días naturales	$750,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	9/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 4 km, en el tramo puente Dr. Ignacio Chávez-Lázaro Cárdenas, de la carretera Morelia-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán	12/02/2007	60 días naturales	$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	9/01/2007	9/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 14:00 horas	15/01/2007 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 20 km, en el tramo Santa Rosa-Poncitlán de la carretera Santa Rosa-La Barca, en el Estado de Jalisco	12/02/2007	120 días naturales	$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	10/01/2007	10/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 11:00 horas	16/01/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 12 km, en el tramo Estación Contalpa-Entr. Autop. Las Choapas-Ocozocoautla y revisión y adecuación del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 16 km en el tramo Francisco Santa María-Entr. Autop. Las Choapas Ocozocoautla, en los estados de Tabasco y Veracruz	12/02/2007	150 días naturales	$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	10/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 12:00 horas	16/01/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 20 km, en el tramo Cárdenas-Huimanguillo, de la carretera Malpaso-El Bellote, en el Estado de Tabasco	16/02/2007	120 días naturales	$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
$7,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	10/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor y señalamiento y pavimento para la modernización de 12 km, en el tramo Autop. Orizaba/Córdoba-Fortín de las Flores de la carretera Tehuacán-Córdoba, en el Estado de Tabasco	16/02/2007	90 días naturales	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones 00009001-067-06 hasta la 00009001-071-06 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Impacto Ambiental de la Dirección General de Carreteras, ubicado en Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones 00009001-072-06 hasta la 00009001-076-06 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras, ubicado en Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009001-067-06 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General de Carreteras "Veracruz", ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 324 Restaurant La Martinika Altos 1 departamento C. 91300, Banderilla, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009001-068-06 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en Residencia General de Carreteras "Baja California" , ubicada en Margen Derecha Zona Río Nuevo sin número, bulevard Lázaro Cárdenas 21389, Mexicali, B.C.N.

- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 00009001-069-06 y 00009001-073-06 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Residencia General de Carreteras “Jalisco”, ubicada en calzada Laxaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009001-070-06 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la “Residencia General de Carreteras “Puebla”, ubicada en carretera federal Puebla Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, 72019, Chuaitempan, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 00009001-071-06, 00009001-074-06,00009001-075-06 y 00009001-076-06 es en la Residencia General de Carreteras “Tabasco”, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, 86191, Villahermosa, Tab.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 00009001-072-06 se llevar a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Residencia General de Carreteras “Michoacán”, ubicada en libramiento Poniente sin kilómetro 20+300 L.I. sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria en cuanto a sus características, complejidad y magnitud: curriculum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de “el licitante” en este tipo de trabajos, así como de su personal técnico y los profesionales que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 242272)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "HIDALGO"

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación periódica, conservación rutinaria de tramos y puentes, y señalamiento en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009025-092-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	19/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta, del km 14+000 al 24+000, del tramo: Pachuca-Cd. Sahagún (Cpo. A), de la carretera: Pachuca-Cd. Sahagún, con una longitud de 10.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	120 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-093-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	19/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta, del km 25+000 al 29+000, del tramo: Pachuca-Cd. Sahagún (Cpo. B), de la carretera: Pachuca-Cd. Sahagún, con una longitud de 4.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	60 días	$1'600,000.00

Licitación pública nacional 00009025-094-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	11/01/2007 10:00 horas	19/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta, del km 8+000 al 32+000, del tramo: Pachuca-T Portezuelo (Cpo. A), de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 24.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	180 días	$6'500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-095-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta, del km 0+000 al 6+300, del tramo: Libramiento Atotonilco, de la carretera: Pachuca-Tampico, con una longitud de 6.30 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	90 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-096-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta, del km 40+000 al 47+000, del tramo: T Colonia-Portezuelo (2 cuerpos), de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 14.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	120 días	$3’500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-097-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta, del km 60+000 al 63+000, del tramo: T Colonia-Portezuelo (Cuerpo B), de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 3.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	120 días	$750,000.00

Licitación pública nacional 00009025-098-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello, del km 180+000 al 190+000, del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./SLP, de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 10.00 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	120 días	$1'100,000.00

Licitación pública nacional 00009025-099-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 11:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello, del km 4+500 al 9+800, del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico, con una longitud de 5.3 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	90 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009025-100-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	16/01/2007	16/01/2007 12:00 horas	15/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello, del km 63+000 al 84+000, del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico, con una longitud de 21.0 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	180 días	$2'100,000.00

Licitación pública nacional 00009025-101-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de riego de sello, del km 105+000 al 128+000, del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico, con una longitud de 23.0 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	120 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009025-102-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de riego de sello, del km 129+000 al 154+000, del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./SLP., de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, con una longitud de 25.0 Kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	90 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009025-103-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 64.8 kms. de corredor del km 51+000 al 83+400 (2 cuerpos) del tramo: Venta de Carpio-Pitula, de la Carretera: Venta de Carpio-Tulancingo, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009025-104-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 11:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria en 58.9 kms. de red básica del km 7+800 al 45+300 del tramo: Pachuca-Cd. Sahagún (dos cuerpos del km 7.8 al 29.2); y en 15.5 kms. de red secundaria del km 4.0 al 14.0 del tramo: Cd. Sahagún (El Fraile)-Emiliano Zapata (dos cuerpos del km 4.0 al 6.0) y del km 16+700 al 20+200 del tramo Emiliano Zapata-Lím. Edos. Hgo./Tlax., con una longitud total de 74.4 kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-105-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 12:00 horas	17/01/2007 12:00 horas	25/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 47.6 kms. de red básica, del km 8+200 al 32+000 del tramo: Pachuca-Actopan (2 cuerpos), de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$300,000.00

Licitación pública nacional 00009025-106-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 13:00 horas	17/01/2007 13:00 horas	25/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 2.28 kms. de corredor, del km 80.62 al 82.9 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Pue, de la Carretera: Pachuca-Tuxpan; en 65.43 kms. de red básica del km 10+300 al 39+000 (2 cuerpos del km 34.7 al 38.2) y del km 50+000 al 80+620 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Pue, de la carretera: Pachuca-Tuxpan y del km 110+460 al 113.07 del tramo: Lím. Edos. Pue./Hgo.-T Tejocotal, de la carretera: Apizaco-Tejocotal; con una longitud total de 67.71 kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-107-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	17/01/2007 14:00 horas	26/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 44.18 kms. de red básica, del km 54+600 al 58+180 del tramo: Lím. Edos. Mex./Hgo.-Tizayuca II y del km 58+000 al 78+300 del tramo: Tizayuca II-Pachuca (2 cuerpos) de la carretera: México-Pachuca, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-108-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 11:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	26/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 80.86 kms. de red básica, del km 0+000 al 43+700 y del km 52+900 al 71+660 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Qro., de la carretera: Pachuca-Querétaro; y del km 0+000 al 9+200 del Libramiento Huichapan (2 cuerpos), en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009025-109-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	18/01/2007	18/01/2007 12:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	26/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 83.0 kms. de red básica, del km 37+000 al 81+000 (2 cuerpos del km 37.0 al 76.0) del tramo T Colonia-T Portezuelo, de la Carretera: Pachuca-Cd. Valles y en 30.0 kms. de red secundaria del km 0+000 al 30+000 del tramo: Jorobas-Tula, de la carretera: Jorobas-Tula, con una longitud total de 113 kms., en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-110-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.0 kms. de red secundaria, del km 81+000 al 166+000, del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./SLP, de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009025-111-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 11:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.9 kms. de red secundaria, del km 166+000 al 251+900, del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./SLP, de la carretera: Pachuca-Cd. Valles, en el Estado de Hidalgo.	15/02/2007	320 días	$600,000.00

Licitación pública nacional 00009025-112-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en una longitud de 65.4 kms. de red secundaria, del km 4+500 al 30+300 y del km 35+400 al 75+000 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico; en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009025-113-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 11:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en una longitud de 80.0 kms., de Red Secundaria, del km 75+000 al 155+000 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$550,000.00

Licitación pública nacional 00009025-114-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 12:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81.55 kms. de red secundaria, del km 155+000 al 212+500 del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Ver., de la carretera: Pachuca-Tampico; y del km 87+630 al 102+260 y del km 104+880 al 114+300 del tramo: Atlapexco-Benito Juárez , de la carretera: Huejutla-Chicontepec-Alamo; en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$550,000.00

Licitación pública nacional 00009025-115-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	23/01/2007	23/01/2007 11:00 horas	22/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria de 46 puentes ubicados en la red básica y de 24 puentes ubicados en la red secundaria, con una meta total de 70 puentes en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-116-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	24/01/2007	24/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria de 51 puentes ubicados en la Red Básica y de 7 puentes ubicados en la red secundaria, con una meta total de 58 puentes en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-117-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	24/01/2007	24/01/2007 11:00 horas	23/01/2007 11:00 horas	31/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria de 22 puentes ubicados en corredor, 13 puentes ubicados en la red básica y de 27 puentes ubicados en la red secundaria, con una meta total de 62 puentes en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-118-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	24/01/2007	24/01/2007 12:00 horas	23/01/2007 12:00 horas	31/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria de 77 puentes ubicados en la red secundaria, en el Estado de Hidalgo	15/02/2007	320 días	$400,000.00

Licitación pública nacional 00009025-119-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	24/01/2007	24/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	31/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical bajo en 67.8 kms. de corredor, en 379.47 kms. de red federal básica y en 443.53 kms. de Red Federal Secundaria, con una meta total de 890.8 kms., en el Estado de Hidalgo	1/03/2007	120 días	$600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hgo., teléfono (01771)7136808, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicado en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hgo.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hgo.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hgo.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) del monto de la asignación para las siguientes licitaciones: 00009025-092-06, 00009025-093-06, 00009025-094-06, 00009025-095-06, 00009025-096-06, 00009025-097-06, 00009025-098-06, 00009025-099-06, 00009025-100-06, 00009025-101-06, 00009025-102-06 y 00009025-119-06.
Para las demás licitaciones no se otorgará anticipo.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA, HGO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242215)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	6/01/2006	6/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 11:00 horas	12/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras 2007	15/02/2007	320 días naturales	$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Terracerías y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14o., ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgará anticipo

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: curriculum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El licitante" en este tipo de trabajos; así como de su personal técnico y los profesionales que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenta con el equipo y personal mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 242273)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del proyecto integral de dos túneles falsos en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-165-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$3,260.00 Costo en compraNET: $2,608.00	23/01/2007	8/01/2007 17:00 horas	8/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral (llave en mano) de dos túneles falsos ubicados entre los km 258+250 al 258+330 (80 m) y km 258+700 al 259+080 (380 m); del tramo: Lím. Mor./Gro.-Acapulco; de la autopista Cuernavaca-Acapulco, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	120 días	$30'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A"), colonia Burócratas,

código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.
La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "G"), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.
Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "D"), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 20% del monto total del contrato, el que será entregado al inicio de la segunda etapa de los trabajos.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242356)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, conservación rutinaria anual, y obras de reconstrucción de puentes de carreteras federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-105-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 14:00 Hrs.	12/01/2007 10:00 Hrs.	22/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 39+500 al 43+000, del tramo: Buena Vista-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Alvarado-Tuxtepec; con una longitud de 3.50 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	90 días	3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-106-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 14:00 Hrs.	12/01/2007 10:00 Hrs.	22/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta, del km 63+000 al 83+000, del tramo: Huatusco-Conejos, de la carretera: Córdoba-Cardel; con una longitud de 20.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	180 días	4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-107-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 14:00 Hrs.	12/01/2007 10:00 Hrs.	22/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 140+000 al 145+700, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.- Xalapa, de la carretera: Puebla-Xalapa; con una longitud de 5.70 km en el Estado de Veracruz	20/03/2007	150 días	1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-108-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/01/2007	12/01/2007 14:00 Hrs.	12/01/2007 10:00 Hrs.	22/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 89+000 al 101+000, del tramo: Tempoal-Pánuco, de la carretera: Alazán-Canoas; con una longitud de 12.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	150 días	1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-109-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 14:00 Hrs.	15/01/2007 10:00 Hrs.	23/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 110+000 al 121+700, del tramo: Tempoal-Pánuco, de la carretera: Alazán-Canoas; con una longitud de 11.70 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	150 días	1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-110-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 14:00 Hrs.	15/01/2007 10:00 Hrs.	23/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 127+000 al 135+000, del tramo: Tempoal-Pánuco, de la carretera: Alazán-Canoas; con una longitud de 8.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	150 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-111-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 14:00 Hrs.	15/01/2007 10:00 Hrs.	23/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 26+600 al 52+000, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.-Cd. Mendoza, de la carretera: Tehuacán-Córdoba; con una longitud de 25.40 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	273 días	4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-112-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/01/2007	15/01/2007 14:00 Hrs.	15/01/2007 10:00 Hrs.	23/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 4+900 al 27+000, del tramo: Córdoba-Paso del Toro, de la carretera: Córdoba-Veracruz; con una longitud de 22.10 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	273 días	4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-113-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 14:00 Hrs.	16/01/2007 10:00 Hrs.	24/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 49+000 al 59+000, del tramo: Córdoba-Paso del Toro, de la carretera: Córdoba-Veracruz; con una longitud de 10.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	120 días	3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-114-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 14:00 Hrs.	16/01/2007 10:00 Hrs.	24/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: renivelación y carpeta; del km 0+000 al 5+000, del tramo: La Tinaja-Santa Cruz, de la carretera: La Tinaja-Cd. Alemán; con una longitud de 5.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	150 días	1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-115-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 14:00 Hrs.	16/01/2007 10:00 Hrs.	24/01/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 80+000 al 93+000, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.-Nautla, de la carretera: Teziutlán-Nautla; con una longitud de 13.00 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	150 días	3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-116-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/01/2007	16/01/2007 14:00 Hrs.	16/01/2007 10:00 Hrs.	24/01/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km 252+000 al 260+800, del tramo: Lím. Edos. Hgo./Ver.-Tempoal, de la carretera: Pachuca-Tempoal; con una longitud de 8.80 km en el Estado de Veracruz	10/03/2007	120 días	3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-117-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	19/01/2007 14:00 Hrs.	19/01/2007 10:00 Hrs.	29/01/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo y carpeta; del km 23+000 al 36+500, del tramo: Tuxpan-Alazán, de la carretera: Tuxpan-Tampico; con una longitud de 13.50 km en el Estado de Veracruz	15/03/2007	120 días	3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-118-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	19/01/2007 14:00 Hrs.	19/01/2007 10:00 Hrs.	29/01/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción mediante: la reparación de la superestructura y subestructura del Puente "Rancho Nuevo", ubicado en el km 138+800 del tramo: Nautla-Cardel, de la carretera: Poza Rica-Veracruz, con meta de 1 Pte., en el Estado de Veracruz	15/03/2007	120 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-119-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/01/2007	19/01/2007 14:00 Hrs.	19/01/2007 10:00 Hrs.	29/01/2007 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 70.80 kilómetros, en 70.00 km de corredores, en el subtramo: km 45+000 al 115+000, del tramo: Alazán-Ozuluama, de la carretera: Tuxpan-Tampico; y en 0.80 km de Red Secundaria Federal en el subtramo: km 0+000 al 0+800, del tramo: ramal Cerro Azul, de la carretera: Tuxpan-Tampico, en el Estado de Veracruz	15/03/2007	271 días	1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009042-108-06 00009042-109-06 00009042-110-06 00009042-116-06 00009042-119-06	En la Residencia de Conservación "Tampico", ubicada en privada Juárez número 118, colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas, código postal 89050, teléfono (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25.
00009042-117-06	En la Residencia de Conservación "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700, colonia Alto Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono (01-783) 83-4-03-24.
00009042-107-06 00009042-115-06	En la Residencia de Conservación "Xalapa", ubicada en el kilómetro 0+700 de la carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 812-52-58.
00009042-106-06 00009042-111-06 00009042-112-06 00009042-113-06 00009042-118-06	En la Residencia de Conservación "Veracruz", ubicada en avenida Ejército Mexicano número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver., teléfono (01-229) 921-10-20.
00009042-105-06 00009042-114-06	En la Residencia de Conservación "Cd. Alemán", ubicada en Mixes número 8 entre Jarochos y Olmecas, código postal 95427, Cd. Alemán, Ver., teléfono (01-287) 878-04-19.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Area de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% para las obras de conservación rutinaria de tramos y conservación periódica, y para las obras de reconstrucción de puentes se les otorgará un anticipo de 20%, del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales para las obras de conservación rutinaria de tramos y para las obras de reconstrucción de puentes y conservación periódica se formularán estimaciones con periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 242278)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria anual, de carreteras federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-120-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	31/01/2007 14:00 Hrs.	31/01/2007 10:00 Hrs.	9/02/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 103.9 kilómetros, en 79.5 kms. de corredores, en el subtramos: kms: 7+500 al 20+300, del 26+300 al 93+000, del Tramo: Poza Rica-Nautla, de la Carretera: Poza Rica - Veracruz; y en 24.40 kms. de Red Secundaria Federal en los Subtramos: Kms. 0+000 al 6+300; 0+000 al 6+000 y 0+000 al 12+100, de los Tramos: Paso por Papantla, Ramal La Guadalupe-Riachuelos y Gutiérrez Zamora-Tecolutla, de la Carretera: Poza Rica-Veracruz; respectivamente, en el Estado de Veracruz	22/03/2007	285 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-121-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	31/01/2007 14:00 Hrs.	31/01/2007 10:00 Hrs.	9/02/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 68.30 kilómetros, en 67.40 kms. de corredores, en los subtramos: kms: 186+600 al 216+000 y 7+000 al 45+000, de los Tramos: Lím. Edos. Pue./Ver.-Tihuatlán y Tuxpan-Alazán, de la Carretera: Pachuca-Tuxpan; y en 0.90 kms. de Red Secundaria Federal en el subtramos: Kms. 0+000 al 0+300 y 0+000 al 0+600, de los tramos: Ramal Alazán y Ramal Potrero del Llano, de la Carretera: Pachuca-Tuxpan; respectivamente, en el Estado de Veracruz	22/03/2007	285 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-122-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	31/01/2007 14:00 Hrs.	31/01/2007 10:00 Hrs.	9/02/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 90.81 kilómetros, en 78.21 kms. de corredores, en los subtramos: kms: 60+100 al 69+800, y 71+400 al 139+910, del tramo: Coatzacoalcos - Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; y en 12.60 kms. de Red Básica Federal en el subtramo: km 47+500 al 60+100, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; en el Estado de Veracruz	22/03/2007	285 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-123-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	2/02/2007	31/01/2007 14:00 Hrs.	31/01/2007 10:00 Hrs.	9/02/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 118.5 kms. de corredores, en el subtramo: km: 93+000 al 211+500, del tramo: Nautla-Cardel, de la carretera: Poza Rica-Veracruz; en el Estado de Veracruz	22/03/2007	285 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-124-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/02/2007	2/02/2007 14:00 Hrs.	2/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 79.161 kilómetros, en 76.0 km de corredores, del km 115+000 al 191+000 del tramo: Ozuluama-Tampico, carretera: Tuxpan-Tampico y en 3.161 km, de Red Secundaria Federal, del km 0+000 al 0+406 y km 0+000 al 1+900, y del km 0+000 al 0+855 de los tramos: Ramal Av. Nuevo León, y Ramal Mata Redonda y Paso por Cd. Cuauhtémoc, respectivamente, en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-125-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/02/2007	2/02/2007 14:00 Hrs.	2/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 70.83 kilómetros, en 44.83 km de corredores, del km 83+57 al 128+400 del tramo: Lím. Edos. S.L.P./Ver.- Tampico, de la carretera: Cd. Valles-Tampico y en 26.00 km de Red Secundaria Federal, del km: 0+000 al 26+000, tramo: Ebano-Río Tamesí, carretera: Cd. Valles-Tampico, en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-126-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/02/2007	2/02/2007 14:00 Hrs.	2/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 62.00 kilómetros, de red secundaria federal, en los subtramos: kms: 27+000 al 45+400, 0+000 al 5+300, 0+000 al 1+800, 0+000 al 23+000 y 220+000 al 233+500, de los tramos: Poza Rica-San Andrés, Papantla-El Chote, Ramal Papantla, Ramal Zapotalillo-La Unión y Tihuatlán-Cañada Rica; de la Carretera: Poza Rica-Veracruz: respectivamente, en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1’000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-127-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/02/2007	2/02/2007 14:00 Hrs.	2/02/2007 10:00 Hrs.	13/02/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 86.95 kilómetros: 70.07 kms. de red básica federal, en los subtramos: kms: 0+000 al 50+900, 0+000 al 9+900 y 107+500 al 117+070, de los tramos: Paso del Toro-Alvarado, Libramiento Veracruz y Paso del Toro-Boca del Río; de las carreteras: Veracruz-Coatzacoalcos y Córdoba-Veracruz; respectivamente y en 16.880 kms. de red Secundaria Federal, en los subtramos: kms. 0+000 al 15+500 y 0+000 al 1+380, de los tramos: Ramal Antón Lizardo, y Ramal A Mandinga; de las carreteras: Veracruz-Coatzacoalcos y Córdoba-Veracruz; respectivamente, en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-128-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/02/2007	7/02/2007 14:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	15/02/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 57.10 kilómetros, de red básica federal, en el subtramo: km: 0+000 al 57+100, del tramo: Tihuatlán-Alazán; de la carretera: Pachuca-Tuxpan; en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-129-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/02/2007	7/02/2007 14:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	15/02/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 93.90 kilómetros, de red básica federal, en los subtramos: kms: 0+000 al 2+500 y 3+600 al 95+000, del tramo: Cd. Alemán-Río Jimba; de la carretera: Cd. Alemán - Sayula: respectivamente, en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-130-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/02/2007	7/02/2007 14:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	15/02/2007 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 48.50 kilómetros, de red básica federal, en el subtramo: km: 59+000 al 107+500, del tramo: La Tinaja-Paso del Toro; de la carretera: Córdoba-Veracruz: en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-131-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	9/02/2007	7/02/2007 14:00 Hrs.	7/02/2007 10:00 Hrs.	15/02/2007 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 79.70 kilómetros, de red básica federal, en el subtramo: km: 0+000 al 79+700, del tramo: La Tinaja-Santa Cruz; de la carretera: La Tinaja-Cd. Alemán: en el Estado de Veracruz	25/03/2007	282 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-132-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	19/02/2007 14:00 Hrs.	19/02/2007 10:00 Hrs.	27/02/2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 72.27 kilómetros, de red básica federal, en los subtramos: kms: 196+500 al 227+770 y 95+000 al 136+000, de los tramos: Corral Nuevo-Acayucan y Río Jimba-Sayula; de las Carreteras: Veracruz-Coatzacoalcos y Cd. Alemán - Sayula: respectivamente, en el Estado de Veracruz	10/04/2007	266 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-133-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	19/02/2007 14:00 Hrs.	19/02/2007 10:00 Hrs.	27/02/2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 61.164 kilómetros, de red básica federal, en los subtramos: kms: 4+953 al 59+000, 0+000 al 2+680 y 0+000 al 3+437, de los tramos: Peñuela-La Tinaja, Libramiento Yanga y Libramiento Cuitláhuac; de la carretera: Córdoba-Veracruz: respectivamente, en el Estado de Veracruz	10/04/2007	266 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-134-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/02/2007	19/02/2007 14:00 Hrs.	19/02/2007 10:00 Hrs.	27/02/2007 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 69.50 kilómetros, de red básica federal, en los subtramos: kms: 125+000 al 144+500 y 146+500 al 196+500, del tramo: Santiago Tuxtla-Corral Nuevo; de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos: respectivamente, en el Estado de Veracruz	10/04/2007	266 días	1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en:

00009042-124-06 00009042-125-06	En la Residencia de conservación "Tampico", ubicada privada Juárez número 118, colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas; código postal 89050, teléfono (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25.
00009042-120-06 00009042-121-06 00009042-126-06 00009042-128-06	En la Residencia de conservación "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700, colonia Alto Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850 Tuxpan, Ver. Teléfono (01-783) 83-4-03-24.
00009042-123-06 00009042-127-06	En la Residencia de conservación "Xalapa" ubicada en el kilómetro 0+700 de la carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver. Teléfono (01-228) 812-52-58.
00009042-130-06 00009042-133-06	En la Residencia de Conservación "Veracruz", ubicada en avenida Ejército Mexicano número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver. Teléfono (01-229) 921-10-20.

00009042-129-06 00009042-031-06	En la Residencia de Conservación “Cd. Alemán”, ubicada en Mixes número 8, entre Jarochos y Olmecas, código postal 95427, Cd. Alemán, Ver., Teléfono (01-287) 878-04-19.
00009042-122-06 00009042-132-06 00009042-134-06	En la Residencia de conservación “Acayucan”, ubicada en Prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 2-45-09-91.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.
La propuesta tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo del 15% del monto total del contrato.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242294)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-060-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 74.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 238.0 al 275.0 del tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez (Cpos. A y B) de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 78.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 275.0 al 314.0 del tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez (Cpos. A y B) de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de Conservación Rutinaria en 72.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 314.0 al 350.0 (Cuerpos A y B), del tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez, en 7.1 km de la red básica, tramo Paso por Samalayuca del km 0.0 al 7.1 y en 0.7 km de la red secundaria, tramo km 0.0 al 0.7 Ramal a Samalayuca, de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 91.1 km, de la Red Básica, del km 11.5 al 81.4, del tramo Cd. Juárez-El Porvenir, Ramal a Puente Internacional Dr. P. Parra del km 0.0 al 1.7, Ramal a Puente Internacional El Porvenir del km 0.0 al 3.0 de la carretera Cd. Juárez-El Porvenir, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-064-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.0 km, de la Red Básica, del km 0.0 al 85.0, del tramo Cd. Juárez-Janos, y 19.0 km de la red secundaria, tramo Ramal Jerónimo-Santa Teresa del km 0.0 al 19.0 de la carretera Cd. Juárez-Janos, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 14:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 58.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 31.0 al 60.0, del tramo Chihuahua-El Sueco (Cuerpos A y B), 14.8 km de la Red Básica , tramo Paso por Sacramento del km 0.0 al 14.8 de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, y 10.5 km de la red secundaria, tramo Ramal a Nuevo Delicias del km 0.0 al 10.5 de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 15:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 92.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 60.0 al 106.0, del tramo Chihuahua-El Sueco (Cuerpos A y B), de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	12/01/2007	12/01/2007 16:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	22/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 90.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 107.0 al 152.0, del tramo Chihuahua-El Sueco (Cuerpos A y B), de la carretera Chihuahua-Cd. Juárez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1,000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 9:00 horas	8/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.0 km, de la Red Secundaria, del km 0.0 al 85.0, del tramo El Sueco-San Buenaventura, de la carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 80.53 km, de la Red Básica, del km 147.3 al 227.83 y del km 233.8 al 235.8, del tramo Lím. de Edos. Dgo./Chih.-Jiménez, y 0.5 km de la red secundaria, tramo Ramal Escalón, carretera Gómez Palacio-Jiménez, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-070-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 80.0 km, de la Red Secundaria, del km 0.0 al 80.0, del tramo San Rafael-Puerto Sabinal, de la carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-071-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 12:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	23/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 70.0 km, de la Red Secundaria, del km 80.0 al 150.0, del tramo San Rafael-Puerto Sabinal, de la carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-072-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 82.97 km, de la Red Secundaria, del km 150.0 al 208.07, del tramo San Rafael-Puerto Sabinal, del km 0.0 al 24.9, del Ramal a Guadalupe y Calvo, de la carretera H. del Parral-Culiacán, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-073-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 14:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 42.44 km, de la Red Secundaria, del km 361.7 al 385.7 y del km 388.0 al 406.6, del tramo límite de estados Dgo./Chih.-H. del Parral, de la carretera Durango-H. del Parral, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-074-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 15:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 97.5 km, de la Red Secundaria, del km 90.0 al 184.9, del tramo Nuevo Palomas-Valle de Zaragoza, del km 0.0 al 2.6, del Ramal a Satevo, de la carretera Chihuahua-H. del Parral vía Corta, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-075-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	17/01/2007	17/01/2007 16:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	24/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 160.8 km de la Red Secundaria ,en km 1.6 al 76.0 Parral-Jiménez (Cpos. A y B), km 0.0 al 76.0 R. Valle de Allende, km 0.0 al 2.2 y km 0.0 al 2.6 R. Pueblito de Allende y R. Salaices, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-076-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 87.4 km, de la Red Básica, del km 105.0 al 185.0, del tramo Cuauhtémoc-Límite de Estados de la carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-077-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 10:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81 km, de la Red Básica, del km 185.0 al 266.0, del tramo Cuauhtémoc-Límite de estados de la carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-078-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81 km, de la Red Básica, del km 266.0 al 347.0, del tramo Cuauhtémoc-Límite de estados de la carretera Chihuahua-Hermosillo, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-079-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 12:00 horas	9/01/2007 9:00 horas	25/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 92.6 km, de la Red Secundaria, del km 0.0 al 90.0, del tramo Nuevo Palomas-Valle de Zaragoza, del km 0.0 al 2.6, del Ramal a Satevo, de la carretera Chihuahua-H. del Parral vía Corta, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 72.0 km, de la Red Básica en Corredores, del km 137.0 al 173 , cuerpos A y B, del tramo Delicias-Chihuahua, de la carretera Delicias-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 14:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 72.0 km, de la Red Básica en corredores, del km 173.0 al 209, cuerpos A y B, del tramo Delicias-Chihuahua, de la carretera Delicias-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-082-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	18/01/2007	18/01/2007 15:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 64.2 km, de la Red Básica, del km 73 al 115.0, del tramo Altavista-Saucillo, del km 136.6 al 150.1, del tramo Paso por Delicias-Meoqui de la carretera Jiménez-Chihuahua, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-083-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 9:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	26/01/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 130.3 km, de la Red Secundaria, del km 0.0 al 110.0, del km 12.0 al 27.0, cuerpo izquierdo, tramo Chihuahua-Aldama, de la carretera Chihuahua-Ojinaga, del km 0.0 al 5.3, del Ramal Aeropuerto, carretera Chihuahua-Aeropuerto, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-084-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 10:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 128.7 km, de la Red Secundaria, del km 110.0 al 230.7, del km 0.0 al 3.6 del Ramal a Estación F.F.C.C., del km 0.0 al 0.5, del Ramal a puente Internacional Ojinaga, del km 0.0 al 0.9, del ramal a Coyame, del tramo Coyame-Ojinaga, de la carretera Chihuahua-Ojinaga, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-085-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 11:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 40.0 km, de la Red Básica, del km 85.0 al 125.0, del tramo km 85 a Janos, y 35.4 km de la red secundaria, tramo Ramal Rodrigo M. Quevedo del km 0.0 al 35.4, de la carretera Cd. Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-086-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 12:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	29/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 77.5 km, de la Red Básica, del km 125.0 al 202.5, del tramo km 84 a Janos, y 1.1 km de la red secundaria, tramo calle de Janos del km 0.0 al 1.1, de la carretera Cd. Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-087-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 13:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 78 km de la Red Básica, del km 0.0 al 78.0 tramo Janos-Límite de estados Chih./Son., de la carretera Cd. Juárez-Agua Prieta, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-088-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 14:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 85.0 km, de la Red Secundaria, del km 85.0 al 165.0, del tramo El Sueco-San Buenaventura, de la carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-089-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	19/01/2007	19/01/2007 15:00 horas	10/01/2007 9:00 horas	30/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 82.0 km, de la Red Secundaria, del km 165.0 al 257.0, del tramo El Sueco-San Buenaventura, de la carretera El Sueco-Janos, en el Estado de Chihuahua	15/02/2007	320 días	$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET: en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de Capacitación, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite, para el efecto, la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de Capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua.

Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Residencia de Conservación de Carreteras 8-1 "Juárez"; calle Vicente Guerrero y Honduras número 1815 Norte, teléfono 01 656 6123024, código postal 32100, Juárez, Chihuahua; para las licitaciones 00009021-060-06, 00009021-061-06, 00009021-062-06, 00009021-063-06 y 00009021-064-06:

Residencia de Conservación de Carreteras 8-2 "Chihuahua", ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso kilómetro 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4 200105, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua: para las licitaciones: 00009021-065-06, 00009021-066-06, 00009021-067-06 y 00009021-068-06.

Residencia de Conservación de Carreteras 8-3 "Parral", ubicada en calle Derechos Humanos esquina con Almanceña, colonia La Almanceña, teléfono 01 627 57 71144, código postal 31064, Hidalgo del Parral, Chihuahua; para las licitaciones: 00009021-069-06, 00009021-070-06, 00009021-071-06, 00009021-072-06, 00009021-073-06 y 00009021-075-06.

Residencia de Conservación de Carreteras 8-4 "Cuauhtémoc", ubicada en domicilio conocido, Barrio El Crucero, código postal 31690, teléfono 635 583 12 29, Cuauhtémoc, Chihuahua; para las licitaciones: 00009021-076-06, 00009021-077-06 y 00009021-078-06.

Residencia de Conservación de Carreteras 8-5 "Delicias", ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso kilómetro 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4 200105, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua: para las licitaciones: 00009021-080-06, 00009021-081-06, 00009021-082-06, 00009021-083-06 y 00009021-084-06.

Residencia de Conservación de Carreteras 8-6 "Casas Grandes", ubicada en calle Vicente Guerrero número 1700, colonia Villa Hermosa, teléfono 01 636 69 44365, código postal 31770, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua: para las licitaciones: 00009021-085-06, 00009021-086-06, 00009021-087-06, 00009021-088-06 y 00009021-089-06

Residencia de General de Conservación de Carreteras 8-0, ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso kilómetro 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4 200105, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua: para las licitaciones: 00009021-074-06 y 00009021-079-06.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242355)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de obra pública en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-090-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/02/2007	14/02/2007 10:00 horas	7/02/2007 8:00 horas	21/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación Rutinaria de Puentes en Corredores: para una meta de 110 puentes en Corredor número tres: carretera Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua cuerpos a y b, del kilómetro 137+000 al kilómetro 209+000; carretera Chihuahua-Cd. Juárez, tramo Chihuahua-El Sueco cuerpos a y b, del kilómetro 31+000 al kilómetro 152+000 y carretera Chihuahua-Cd. Juárez, tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez, cuerpos a y b, del kilómetro 238+700 al kilómetro 350+000, para una meta de 110 puentes, en el Estado de Chihuahua.	15/03/2007	274 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-091-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/02/2007	14/02/2007 12:00 horas	8/02/2007 8:00 horas	21/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación Rutinaria de Puentes en Red Básica: para una meta de 88 puentes, en el Estado de Chihuahua	15/03/2007	274 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-092-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	9/02/2007 8:00 horas	21/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación Rutinaria de Puentes en Red Secundaria, para una meta de 161 puentes, en el Estado de Chihuahua	15/03/2007	274 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-093-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/03/2007	14/03/2007 10:00 horas	7/03/2007 8:00 horas	21/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento en corredor número tres: carretera Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias-Chihuahua cuerpos a y b, del kilómetro 137+000 al kilómetro 209+000; carretera Chihuahua-Cd. Juárez, tramo Chihuahua-El Sueco cuerpos a y b, del kilómetro 31+000 al kilómetro 152+000 y carretera Chihuahua-Cd. Juárez, tramo Villa Ahumada-Cd. Juárez, cuerpos a y b, del kilómetro 238+700 al kilómetro 350+000, para una meta de 608 kilómetros, en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	212 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009021-094-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/03/2007	14/03/2007 12:00 horas	8/03/2007 8:00 horas	21/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento en red básica, para una meta de 789.63 kilómetros, en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	212 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009021-095-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	14/03/2007	14/03/2007 14:00 horas	9/03/2007 8:00 horas	21/03/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento en red secundaria, para una meta de 1,203.81 kilómetros en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	212 días	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009021-096-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	6/03/2007	6/03/2007 10:00 horas	5/03/2007 8:00 horas	13/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y riego de sello premezclado en 24 km de la carretera Chihuahua-El Sueco (Cpo. A) del km 31.0 al km 55.0, en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	89 días	$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-097-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	6/03/2007	6/03/2007 12:00 horas	5/03/2007 8:00 horas	13/03/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado de la superficie actual y construcción de carpeta de concreto asfáltico en 4.1 km de la carretera Chihuahua-El Sueco (Cpo. B) del km 34.0 al 38.1, en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	28 días	$1,500,000.00

Licitación pública nacional 00009021-098-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	6/03/2007	6/03/2007 14:00 horas	5/03/2007 8:00 horas	13/03/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación Periódica Mediante Trabajos de Riego de Sello Premezclado en 14.0 km de la Carretera Villa Ahumada-Glorieta Juárez, del km 314.0 al 328.0, en el Estado de Chihuahua	3/04/2007	59 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009021-099-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	28/03/2007	28/03/2007 10:00 horas	26/03/2007 8:00 horas	3/04/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de puente Conchos ubicado en el km. 119+250 de la Carretera Chihuahua-H. del Parral Vía Corta, en el Estado de Chihuahua	16/04/2007	107 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009021-100-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,250.00	28/03/2007	28/03/2007 12:00 horas	27/03/2007 8:00 horas	3/04/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Internacional Fort Hancock en el Km 3+100 de la Carretera Cd. Juárez-El Porvenir, en el Estado de Chihuahua	16/04/2007	60 días	$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih., teléfono (01-614)420-37-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de Capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih.
Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.
Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de Capacitación, kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, tercer piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chih.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en

00009021-093-06 00009021-094-06 00009021-095-06 00009021-098-06 00009021-100-06 00009021-096-06 00009021-097-06 00009021-090-06 00009021-091-06 00009021-092-06 00009021-099-06	Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en Centro SCT "Chihuahua", segundo piso, km 3+000, Carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4200105, código postal 31064, Chihuahua, Chih. Residencia de Conservación de carreteras 8-1 "Juárez"; Calle Vicente Guerrero y Honduras número 1815 Norte, teléfono 01 656 6123024, código postal 32100, Ciudad Juárez, Chih. Residencia de Conservación de Carreteras 8-2 "Chihuahua", ubicada en Centro SCT "Chihuahua", segundo piso, km 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4200105, código postal 31064, Chihuahua, Chih. Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en Centro SCT "Chihuahua", tercer piso km 3+000, carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, teléfono 01 614 4200105, código postal 31064, Chihuahua, Chih.

No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo del 15%, del monto del contrato.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: Documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242280)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de conservación rutinaria de tramos y puentes en la red básica y secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-131-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	16/01/2007	16/01/2007 17:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 60.10 km equivalentes de la red básica y 33.60 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 57+100 al 117+200, del km 98+500 al 125+200 y del km 42+400 al 49+300, tramos Lím. Mor./Gro.- Chilpancingo; Lím. Méx./Gro.-T. Axixintla y Lím. Mor./Gro.- T. Grutas de Cacahuamilpa, carreteras Cuernavaca-Chilpancingo, Toluca-Taxco y Alpuyeca-Grutas de Cacahuamilpa, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-132-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	16/01/2007	16/01/2007 17:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 102.90 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 125+400 al 219+500, del km 219+500 al 223+900 (dos cuerpos), tramo Lím. Mor./Gro.- Chilpancingo; carretera Cuernavaca-Chilpancingo, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-133-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	16/01/2007	16/01/2007 17:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 82.50 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 0+000 al 7+500 (dos cuerpos), y del km 7+500 al 75+000, tramo Chilpancingo-Acapulco, carretera: Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-134-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	16/01/2007	16/01/2007 17:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 66.20 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 75+000 al 120+200 y del km 0+000 al 21+000, tramos Chilpancingo-Acapulco y libramiento Norte de Acapulco, carretera Chilpancingo-Acapulco, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’200,000.00

Licitación pública nacional 00009024-135-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	16/01/2007	16/01/2007 17:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 76.30 kms. equivalentes de la red básica y 39.40 kms equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 3+700 al 80+000 y del km 197+600 al 237+000, tramos Acapulco-Zihuatanejo y Casa Verde-T. Atoyac, carreteras Acapulco-Zihuatanejo y Chilpancingo-T- Atoyac, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$2’000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-136-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	17/01/2007	17/01/2007 17:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.10 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 80+000 al 82+000 y del km 83+000 al 160+000, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-137-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	17/01/2007	17/01/2007 17:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 79.84 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 160+000 al 239+840, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-138-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	17/01/2007	17/01/2007 17:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 102.00 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 0+000 al 102+000, tramo Lím. Gro./Mich., carretera Zihuatanejo-Playa Azul, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-139-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	17/01/2007	17/01/2007 17:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 101.67 kms. equivalentes de la red básica de carreteras federales, del km 0+000 al 4+580 (dos cuerpos), del km 4+580 al 57+150 y del km 60+060 al 100+000, tramo Las Cruces-Lím. Gro./Oax., carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-140-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	17/01/2007	17/01/2007 17:00 horas	17/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 103.60 kms. equivalentes de la red básica y 15.00 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 100+000 al 198+000, y del km 202+200 al 207+800 y del km 0+000 al 15+000, tramos Las Cruces-Lím. Gro./Oax. y Ramal a Ometepec, carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-141-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/01/2007	18/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 84.40 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 0+000 al 29+000; del km 0+000 al 4+300 y del km 0+000 al 51+100, tramo Casa Verde-T. Atoyac, Ramal a Carrizal y subramal a Chichihualco, carretera Chilpancingo-T. Atoyac y Cuernavaca-Chilpancingo, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009024-142-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/01/2007	18/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 51.2 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km +000 al 7+196 (dos cuerpos) y del km 7+196 al 44+000, tramo Cayaco-Las Horquetas, carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	19 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-143-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/01/2007	18/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 114.90 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 0+000 al 114+900, tramo Tierra Colorada-Cruz Grande, carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$2,000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-144-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/01/2007	18/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 81.90 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 0+000 al 52+600 y del km 55+700 al 85+000, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-145-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	18/01/2007	18/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	24/01/2007 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 90.00 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 85+000 al 175+000, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-146-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/01/2007	19/01/2007 17:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 71.70 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 180+000 al 251+700, tramo Chilpancingo-Lím. Gro./Pue., carretera Chilpancingo-Acatlán de Osorio, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009024-147-06

Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/01/2007	19/01/2007 17:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 89.80 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 2+200 al 92+000, tramo Iguala-Cd. Altamirano, carretera Iguala-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-148-06

Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/01/2007	19/01/2007 17:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 90.30 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 92+000 al 182+300, tramo Iguala-Cd. Altamirano, carretera Iguala-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-149-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/01/2007	19/01/2007 17:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 52.90 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 148+100 al 201+000, tramo Lím. Méx./Gro.- Cd. Altamirano, carretera Toluca-Cd. Altamirano, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-150-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/01/2007	19/01/2007 17:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	25/01/2007 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 93.90 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 1+100 al 95+000, tramo Cd. Altamirano-Zihuatanejo, carretera Cd. Altamirano-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1’500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-151-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	23/01/2007	23/01/2007 17:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 92.60 kms. equivalentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 95+000 al 187+600, tramo Cd. Altamirano-Zihuatanejo, carretera Cd. Altamirano-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-152-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	23/01/2007	23/01/2007 17:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 82 puentes de la red básica y 53 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 57+100 al 223+900 del km 0+000 al 120+200 y del km 0+000 al 251+700; tramos Lím. Mor./Gro.-Chilpancingo, ramal a Carrizal, subramal a Chichihualco, Chilpancingo-Acapulco; Tierra Colorada-Cruz Grande, libramiento Norte de Acapulco y Chilpancingo-Lím. Gro./Pue.; carreteras Cuernavaca-Chilpancingo, Chilpancingo-Acapulco y Chilpancingo-Acatlán de Osorio, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-153-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	23/01/2007	23/01/2007 17:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 170 puentes de la red básica y 34 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 3+700 al 239+840, del km 0+000 al 102+000 y del 0+000 al 207+800, tramos Casa Verde T. Atoyac, Acapulco-Zihuatanejo, ramal Hacienda de Cabañas, Zihuatanejo-Lím. Gro./Mich., Las Cruces-Lím. Gro./Oax. y Cayaco-Las Horquetas, carreteras Chilpancingo-T. Atoyac, Acapulco – Zihuatanejo, Zihuatanejo-Playa Azul y Acapulco-Pinotepa Nacional, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-154-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	23/01/2007	23/01/2007 17:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	29/01/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria en 63 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 2+200 al 182+300, del km 148+000 al 201+000 y del km 0+000 al 186+700, tramos Iguala-Cd. Altamirano, Lím. Méx./Gro.- Cd. Altamirano y Cd. Altamirano-Zihuatanejo, carreteras Iguala-Cd. Altamirano, Toluca-Cd. Altamirano y Cd. Altamirano-Zihuatanejo, respectivamente, en el Estado de Guerrero	16/02/2007	319 días	$600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A"), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 74 74 72 79 72, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
La visita lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009042- 131-06 00009024- 132-06 00009024- 147-06 00009024- 148-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-1, ubicada en el kilómetro 121+200, de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Gro.
00009024- 133-06 00009024 134-06 00009024- 141-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-2, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio "G"), colonia Burócratas, código postal 39090 Chilpancingo, Gro.
00009024- 135-06 00009024- 139-06 00009024- 140-06 00009024- 142-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-3, ubicada en Calle 1, lote 3, manzana 8, sector 1, colonia Emiliano Zapata, código postal 39700, Acapulco de Juárez, Gro.
00009024- 136-06 00009024- 137-06 00009024- 138-06	Residencia de Conservación de Carreteras 11-4, ubicada en avenida Carteros y Camineros sin número, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Gro.
00009024- 149-06 00009024- 150-06 00009024- 151-06	Residencia de Supervisión Ciudad Altamirano, ubicada en calle prolongación Francisco González Boca Negra sin número, código postal 40660, Pungarabato, Gro.
00009024- 143-06 00009024- 144-06 00009024- 145-06 00009024- 146-06	Residencia de Supervisión, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio "G"), colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.

00009024- 152-06 00009024- 153-06 00009024- 154-06	Residencia de Supervisión de Conservación Rutinaria de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud sin número (edificio “G”), colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio “A”), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro,
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242213)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE PUENTES, CONSERVACION PERIODICA Y SEÑALAMIENTO EN LA RED BASICA Y SECUNDARIA DE CARRETERAS FEDERALES LIBRE DE PEAJE EN EL ESTADO DE GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-155-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	25/01/2007	25/01/2007 17:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS	31/01/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DEL PUENTE PAPAGAYO I, MEDIANTE TRABAJOS DE INYECCION DE RESINAS EPOXICAS, RESANES CON MORTEROS EPOXICOS, COLOCACION DE JUNTAS DE CALZADA Y AMPLIACION DE BANQUETAS, UBICADO EN EL KM 72+000, DEL TRAMO CHILPANCINGO-ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	122 DIAS	$2'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-156-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	25/01/2007	25/01/2007 17:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS	31/01/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DEL PUENTE COYUQUILLA NORTE, MEDIANTE REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA A BASE DE FIBRA DE CARBONO, CAMBIO DE APOYOS CONSTRUCCION DE UNA SOBRELOSA Y AMPLIACION DE LAS BANQUETAS, UBICADO EN EL KM 169+250, DEL TRAMO ACAPULCO-ZIHUATANEJO, CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	153 DIAS	$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-157-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	25/01/2007	25/01/2007 17:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS	31/01/2007 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION DE CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 4.0 KMS, DEL KM 10+000 AL 14+000; TRAMO TIERRA COLORADA-CRUZ GRANDE, CARRETERA CHILPANCINGO-ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	61 DIAS	$1'200,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-158-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	25/01/2007	25/01/2007 17:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS	31/01/2007 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION DE CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 13.0 KMS, DEL KM 57+000 AL 70+000; TRAMO LIM. MOR./GRO.-CHILPANCINGO, CARRETERA CUERNAVACA-CHILPANCINGO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	107 DIAS	$3'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-159-005-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	25/01/2007	25/01/2007 17:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS	31/01/2007 20:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION DE CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 15.0 KMS, DEL KM 120+000 AL 135+000; TRAMO ACAPULCO-ZIHUATANEJO, CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	107 DIAS	$4'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-160-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	26/01/2007	26/01/2007 17:00 HORAS	26/01/2007 10:00 HORAS	1/02/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION DE CONCRETO ASFALTICO Y CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 10.0 KMS, DEL KM 75+000 AL 85+000; TRAMO CHILPANCINGO-LIM. GRO./PUE., CARRETERA CHILPANCINGO-ACATLAN DE OSORIO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	92 DIAS	$2'700,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-161-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	26/01/2007	26/01/2007 17:00 HORAS	26/01/2007 10:00 HORAS	1/02/2007 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 8.0 KMS, DEL KM 112+000 AL 120+000; TRAMO ACAPULCO-ZIHUATANEJO, CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	92 DIAS	$1'600,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-162-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	26/01/2007	26/01/2007 17:00 HORAS	26/01/2007 10:00 HORAS	1/02/2007 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 8.0 KMS, DEL KM 144+000 AL 152+000; TRAMO ACAPULCO-ZIHUATANEJO, CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	92 DIAS	$1'600,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-163-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	26/01/2007	26/01/2007 17:00 HORAS	26/01/2007 10:00 HORAS	1/02/2007 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO CON ASFALTO MODIFICADO, LONGITUD 7.0 KMS, DEL KM 0+000 AL 7+000 (CUERPO A); TRAMO CHILPANCINGO-ACAPULCO, CARRETERA CHILPANCINGO-ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	92 DIAS	$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-164-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	26/01/2007	26/01/2007 17:00 HORAS	26/01/2007 10:00 HORAS	1/02/2007 20:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN 856.85 KMS EQUIVALENTES DE LA RED BASICA Y 1088.17 KMS EQUIVALENTES DE LA RED SECUNDARIA EN EL ESTADO DE GUERRERO	1/03/2007	275 DIAS	$3'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL CENTRO SCT GUERRERO, AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA DR. Y GENERAL GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO (EDIFICIO "A"), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO., TELEFONO 01.74.74.72.79.72, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LA VISITA LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

00009024-155-06
00009024-156-06
00009024-157-06
00009024-160-06
00009024-163-06 RESIDENCIA DE CONSERVACION DE PUENTES, UBICADA EN AVENIDA DE LA JUVENTUD SIN NUMERO (EDIFICIO "G"), COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO, GRO.

00009024-158-06 RESIDENCIA DE SUPERVISION, UBICADA EN AVENIDA DE LA JUVENTUD SIN NUMERO (EDIFICIO "G"), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO, GRO.

00009024-159-06
00009024-161-06
00009024-162-06 RESIDENCIA DE CONSERVACION DE CARRETERAS 11-2, UBICADA EN AVENIDA DE LA JUVENTUD SIN NUMERO (EDIFICIO "G"), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO, GRO.

00009024-164-06 RESIDENCIA DE CONSERVACION DE CARRETERAS 11-1, UBICADA EN EL KILOMETRO 121+200 DE LA CARRETERA CUERNAVACA-CHILPANCINGO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

RESIDENCIA DE CONSERVACION DE CARRETERAS 11-4 ZIHUATANEJO, UBICADA EN AVENIDA CARTEROS Y CAMINEROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 40880, JOSE AZUETA, GRO.

OFICINA DE SEÑALAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DE LA JUVENTUD SIN NUMERO (EDIFICIO "G"), COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO, GRO.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.

EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPOSICION. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA EL EFECTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT GUERRERO, AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA DR. Y GENERAL GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO (EDIFICIO “A”), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, QUE SERA AQUELLA QUE OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE, POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHILPANCINGO, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 242214)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO DE NITROGENO LIQUIDO 2007", "SERVICIO DE PAQUETERIA ESPECIALIZADA PARA EL ENVIO DE MUESTRAS BIOLOGICAS, INFECCIOSAS Y NO INFECCIOSAS 2007" Y "SERVICIO DE OPERACION DEL SISTEMA CALIDATEL 2007", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-014-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$587.00 COSTO EN compraNET: $587.00	12/01/2007	8/01/2007 11:00 HORAS	4/01/2007 11:00 HORAS	18/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO CONTINUO DE NITROGENO LIQUIDO	1	SERVICIO	$680,000.00	$1'700,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-015-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$587.00 COSTO EN compraNET: $587.00	12/01/2007	8/01/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/01/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE PAQUETERIA ESPECIALIZADA PARA EL ENVIO DE MUESTRAS BIOLOGICAS, INFECCIOSAS Y NO INFECCIOSAS	1	SERVICIO	$920,000.00	$2'300,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-016-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$587.00 COSTO EN compraNET: $587.00	12/01/2007	9/01/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SERVICIO DE OPERACION DEL SISTEMA CALIDATEL	1	SERVICIO	8,016 HORA-ESTACION	16,032 HORA-ESTACION

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES 00012001-014-06, 00012001-015-06 Y 00012001-016-06.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, EDIFICIO TORRE CABALLITO, 3er. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., TELEFONO 5063-8200, EXTENSIONES 2034 Y 2025, LOS DIAS INDICADOS EN CADA LICITACION YA MENCIONADA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, EDIFICIO TORRE CABALLITO, 3er. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, PLAZO, DIAS Y HORARIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 242342)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y COMUNICACION DE DATOS ENTRE UNIDADES DE SALUD 2007-2009", "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS, SUPERIORES Y HOMOLOGOS DE LAS UNIDADES CENTRALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONMUTADORES TELEFONICOS 2007", "SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS 2007", "SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS Y PATOLOGICOS 2007" Y "SERVICIO DE SUPERVISION DE LA RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS, PATOLOGICOS Y SOLIDOS NO PELIGROSOS 2007", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-017-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/01/2007	10/01/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y COMUNICACION DE DATOS ENTRE UNIDADES DE SALUD 2007-2009	1	SERVICIO

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 16 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-018-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/01/2007	12/01/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/01/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL PARA EL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS, SUPERIORES Y HOMOLOGOS DE LAS UNIDADES CENTRALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD	1	SERVICIO

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 16 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-019-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	7/02/2007	2/02/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONMUTADORES TELEFONICOS 2007	1	SERVICIO

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 7 DE FEBRERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-020-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	26/01/2007	23/01/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE CONTENEDORES	CANTIDAD MAXIMA DE CONTENEDORES
1	C810800000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS 2007	SERVICIO	11,477	28,693

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 26 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-021-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	26/01/2007	23/01/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE KILOGRAMOS	CANTIDAD MAXIMA DE KILOGRAMOS
1	C810800000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS Y PATOLOGICOS 2007	SERVICIO	810,964.52	2’027,411.31

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 26 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00012001-022-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$440.00 COSTO EN compraNET: $440.00	7/02/2007	2/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS, PATOLOGICOS Y SOLIDOS NO PELIGROSOS 2007	1	SERVICIO

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 7 DE FEBRERO DE 2007.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES 00012001-017-06, 00012001-018-06, 00012001-019-06, 00012001-020-06, 00012001-021-06 Y 00012001-022-06.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, EDIFICIO TORRE CABALLITO, 3er. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., TELEFONO 5063-8200, EXTENSIONES 2034 Y 2025, LOS DIAS INDICADOS EN CADA LICITACION, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT 16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, EDIFICIO TORRE CABALLITO, 3er. PISO, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, PLAZO, DIAS Y PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 242400)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO; CONSERVACION CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR DE AUTOMOTORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR; UNA RED INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS		ACTO DE FALLO
L.P.N. No. 10315002-006/2006		EN CONVOCANTE: $440.40 EN compraNET: $440.40	10-01-07 10:00 HRS.	16-01-07 10:00 HRS.		22-01-07 12:00 HRS.
PARTIDA	**CLAVE CABMS**	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	C810200012	SERVICIO DE “FOTOCOPIADO”			1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS		ACTO DE FALLO
L.P.N. No. 10315002-007/2006		EN CONVOCANTE: $440.40 EN compraNET: $440.40	9-01-07 12:00 HRS.	15-01-07 12:00 HRS.		19-01-07 17:00 HRS.
PARTIDA	**CLAVE CABMS**	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	C810600000	SERVICIO DE “CONSERVACION CON REFACCIONES AL PARQUE VEHICULAR”			1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS		ACTO DE FALLO
L.P.N. No. 10315002-008/2006		EN CONVOCANTE: $440.40 EN compraNET: $440.40	10-01-07 12:00 HRS.	16-01-07 12:00 HRS.		23-01-07 12:00 HRS.
PARTIDA	**CLAVE CABMS**	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	C811200000	SERVICIO DE “UNA RED INTEGRAL DE VOZ Y DATOS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICAS		ACTO DE FALLO
L.P.N. No. 10315002-009/2006		EN CONVOCANTE: $440.40 EN compraNET: $440.40	11-01-07 12:00 HRS.	17-01-07 12:00 HRS.		24-01-07 12:00 HRS.
PARTIDA	**CLAVE CABMS**	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	C811400000	SERVICIO DE ”ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR”			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA PROFECO, UBICADO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 17, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 5625-6810, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 6 DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO SU PARTICIPACION.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE, SERA MEDIANTE UN DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 732234-8 DEL BANCO SCOTIABANK, A NOMBRE DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, POSTERIORMENTE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA QUE SE PREPARE ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BASES CON EL FIN DE QUE SE ELABORE SU FACTURA O RECIBO, PARA LUEGO ENTREGAR LA FICHA DE DEPOSITO ORIGINAL EN LA CAJA GENERAL DE LA PROFECO, UBICADA EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PISO 7, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO SALVADOR PLIEGO MONTES, SITO EN AVENIDA JOSE VASCONCELOS 208, PLANTA BAJA, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PERIODO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CADA LICITACION SERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS SERAN: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PARA LAS LICITACIONES L.P.N. NUMERO 10315002-006/2006, L.P.N. NUMERO 10315002-007/2006 Y L.P.N. NUMERO 10315002-008/2006 EL PAGO SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTACION EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
- PARA LA LICITACION L.P.N. NUMERO 10315002-009/2006 EL PAGO SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTACION EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS SERAN: A LOS LICITANTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, O POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SE CUENTA CON AUTORIZACION PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 6 Y 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 146 DE SU REGLAMENTO, 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 65-A DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y 8 DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN LA CONSIDERACION DE QUE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN PARA EL EJERCICIO 2006 QUEDARAN SUJETOS PARA EFECTO DE EJECUCION Y PAGO A LAS DISPONIBILIDADES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION QUE AUTORICE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 7 FRAC. III DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA
LIC. HOMERO TORREBLANCA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 242430)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS LPN-18164042-006/06

CONVOCATORIA 004

La Oficina de Servicios Generales de la Residencia General de Cerro Prieto, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPN-18164042-006/06	En convocante: $1,671.00 M.N. en compraNET: $1,519.00 M.N.	9 de enero de 2007	8 de enero de 2007 10:00 horas	15 de enero de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
00001		Recolección y entrega de valores foráneos catorcenales, servicio de pago físico hora-hombre catorcenal, servicio proceso de ensobretado catorcenal, servicio de recolección y entrega de valores urbanos (nómina catorcenal)	1	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en la Oficina de Servicios Generales de la Residencia General de Cerro Prieto, kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescaderos, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700, teléfono 01 (686) 523-8133 y en la oficina auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en los domicilios antes descritos.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx, el pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se pública esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuesta se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Administración General de la Residencia General de Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescaderos, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1. Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2. Cubrir el importe de las bases;

1.3. Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas; escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.4. Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;

1.5. Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.6. Lugar de entrega: Campo Geotérmico de Cerro Prieto, ubicado en carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700;
1.7. Plazo de entrega: el periodo comprendido inicia el día natural siguiente a la firma del contrato y termina el 31 de diciembre de 2007;
1.8. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.9. Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.10. Los licitantes ganadores deben presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
1.11. Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:
2.1. No se otorgará anticipo;
2.2. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
2.3. El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
ENRIQUE MARQUEZ MONTENEGRO
RUBRICA.

(R.- 242313)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164007-006/2006
PANEL RECALENTADOR PRIMARIO RH1 U5
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164007-006/2006	En convocante: $1,671.32 En compraNET: $1,519.38	31 de enero de 2007	20 de enero de 2007 11:00 horas	6 de febrero de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000	Panel recalentador primario RH1 U5	58	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano 2a. Sección, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 20 44, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases impresas es de $1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General de la CT Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El llano 2a. Sección Tula de Allende, Hgo., El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx, el costo de las bases es de $1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la CT “Francisco Pérez Ríos”, ubicada en carretera Jorobas Tula, kilómetro 27.5, Segunda Sección El Llano, Tula, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén General de la CT “Francisco Pérez Ríos;

d) Plazo de entrega de los bienes: 150 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) Se otorgará un anticipo de 20%;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato, y 100% del anticipo otorgado incluyendo el IVA.

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 242320)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164144-011-06, 18164144-012-06, 18164144-013-06, 18164144-014-06, 18164144-015-06, 18164144-016-06

CONVOCATORIA No. 007-06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-011-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	10 de enero de 2007	9 de enero de 2007 14:00 horas	5 de enero de 2007 10:00 horas	16 de enero de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 2 de 350 MW de capacidad, área generador de vapor, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	18 de febrero de 2007	41 días naturales	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-012-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	11 de enero de 2007	10 de enero de 2007 9:00 horas	5 de enero de 2007 11:00 horas	17 de enero de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 2 de 350 MW de capacidad, área turbina y auxiliares, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	18 de febrero de 2007	46 días naturales	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-013-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	13 de enero de 2007	12 de enero de 2007 10:00 horas	5 de enero de 2007 13:00 horas	19 de enero de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 2 de 350 MW de capacidad, área civil, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	18 de febrero de 2007	43 días naturales	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-014-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	31 de enero de 2007	23 de enero de 2007 10:00 horas	16 de enero de 2007 10:00 horas	6 de febrero de 2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 1 de 350 MW de capacidad, área generador de vapor, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	11 de mayo de 2007	41 días naturales	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-015-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	1 de febrero de 2007	24 de enero de 2007 10:00 horas	16 de enero de 2007 11:00 horas	7 de febrero de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 1 de 350 MW de capacidad, área turbina y auxiliares, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	11 de mayo de 2007	46 días naturales	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164144-016-06	Convocante: $650.00 compraNET: $500.00	3 de febrero de 2007	26 de enero de 2007 13:00 horas	16 de enero de 2007 13:00 horas	9 de febrero de 2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad No. 1 de 350 MW de capacidad, área civil, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	11 de mayo de 2007	43 días naturales	$800,000.00

Ubicación de las obras: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, los teléfonos son (753) 533-08-13 y 533-08-20, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC, el pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y capacidades conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Para todas las licitaciones, el acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

C.P. IGNACIO RODRIGO BRAVO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 242331)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-009/06

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de almacén para la Subárea de Transmisión Sur en La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-016-06	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,012.00	10/01/2007	9/01/2007 11:30 horas	9/01/2007 9:30 horas	16/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de almacén para la Subárea de Transmisión Sur	26/01/2007	105	$1'000,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur, código postal 23079.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 9:30 horas: partiendo de la oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
- Ubicación de la obra: colonia Olas Altas, acceso por parque industrial, La Paz, Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 105 días naturales, fecha estimada de inicio 26 de enero de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

  Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

  Experiencia y capacidad técnica: en construcción de obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

  Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

  En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

  Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

  2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

  El grado de integración nacional será 50%.

  Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión, B.C., invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

  Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 242380)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-010/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de barda de la Subestación Cetys de la Subárea de Transmisión Valle, en Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-017-06	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,012.00	12/01/2007	11/01/2007 11:30 horas	11/01/2007 9:30 horas	18/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de barda de Subestación Cetys, de la Subárea de Transmisión Valle	30/01/2007	60	$500,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1756, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 559-11-72, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la administración de la Subárea de Transmisión Valle, sita en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1756, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1756, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Subárea de Transmisión Valle, calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1756, colonia Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de enero de 2007 a las 9:30 horas, partiendo de la Oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Valle, al lugar donde se ejecutarán los trabajos.
- Ubicación de la obra: calzada Independencia y boulevard Venustiano Carranza sin número, colonia Independencia, Mexicali, Baja California.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 60 días naturales, fecha estimada de inicio 30 de enero de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal, para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual

manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en construcción de obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa sea de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión, B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 242381)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORESTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua y la República de Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre con la clave O4TRQ.30700, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-040-06 Internacional	En convocante: $1,671.00 En compraNET: $1,519.00	31 de enero de 2007	24 de enero de 2007 a las 9:00 horas	6 de febrero de 2007 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000000	Cable guarda c/fibra óptica op-gw 36 fibras	113,000	Metro
2	C030000000	Cable dieléctrico con 36 fibras	8,000	Metro

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-93 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey sita en avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;

d) Plazo de entrega de los bienes: 180 días naturales;
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
f) Se considera el 30% de anticipo;
g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;
h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE
ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 242311)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS
18164067-040-06 (LI-540/06)
CONVOCATORIA

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-040-06 (LI-540/06)	Impresas y en compraNET: $1,519.00 M.N.	12 de enero de 2007	8 de enero de 2007 10:00 horas	18 de enero de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad
1	I180000000	Servicio de fotocopiado blanco y negro	94'664,423	37'865,769	Copia
		Servicio de fotocopiado e impresión blanco y negro	15'889,599	6'355,839	Copia
		Servicio de fotocopiado e impresión a color	127,551	51,020	Copia
2	I180000000	Servicio de fotocopiado e impresión de planos	71,547	28,618	Copia

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 5229-4400, extensión 2494, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx, el pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- **1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.7** Lugar de prestación del servicio: áreas de CFE distribuidas en todo el territorio nacional;
- **1.8** Plazo de iniciación de la prestación del servicio: a los 60 días naturales, contados a partir del siguiente día natural de la formalización del contrato y hasta diciembre de 2007;
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del contrato, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- **2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número 233.11-JJAO-1301 de fecha 13 de diciembre de 2006 y autorizada por el Titular del Area Responsable de la Contratación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 242323)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de poda y desrrame, y botas dieléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-055-06	$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: $881.00 incluye IVA	6/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Poda y desrrame	68,024	Pza.	68,024	170,060
2	C810800000	Poda y desrrame	60,000	Pza.	60,000	150,000
3	C810800000	Poda y desrrame	24,196	Pza.	24,196	60,490
4	C810800000	Poda y desrrame	28,965	Pza.	28,965	72,412
5	C810800000	Poda y desrrame	21,581	Pza.	21,581	53,952

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-056-06	$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: $881.00 incluye IVA	9/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000010	Botas de seguridad	6,289	Pza.	68,024	15,722

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72, 229-04-73 y 229-04-36, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, y/o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los servicios y bienes: para las licitaciones números 18164032-055-06 zonas de distribución (Zona Puebla Poniente, Zona Tlaxcala, Zona Tehuacán, Zona Matamoros, Zona San Martín, Zona Tecamachalco y Zona Puebla Oriente) y 18164032-056-06 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-055-06: 30 días naturales (30% de los importes adjudicados), 60 días naturales (30% de los importes adjudicados), 90 días naturales (25% de los importes adjudicados) y 120 días naturales (15% de los importes adjudicados) y 18164032-056-06 (30 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Se otorgará anticipo de 10% para la licitación número 18164032-055-06.
- Para las licitaciones números 18164032-055-06 y 18164032-056-06-se considerará contrato abierto al 150%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-055-06 y 18164032-056-06 por el 10% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 242433)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Internacional, de conformidad con los capítulos de Compras del Sector Público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-028-06

06-022-BTBO-P "Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de sistemas de detección de gas y fuego en las Estaciones de compresión Sierrita, Gigante 1, Pandura 1, Reynosa 1, Francisco Cano y Culebra 9 del Activo Integral Burgos."

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $968.00 compraNET: $880.00	31/01/2007	15/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de sistemas de detección de gas y fuego en las estaciones de compresión Sierrita, Gigante 1, Pandura 1, Reynosa 1, Francisco Cano y Culebra 9 del Activo Integral Burgos	1	lote

Monto máximo: $5´000,000.00 M.N. Monto mínimo: $2´000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (Puerta número 5, Area Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a cada orden de surtimiento del Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 120 días naturales a partir de la fecha de entrega de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación solo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENC. TEMP. DESP. DE LA COORD. DE ADMON.
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 242337)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 036

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-048-06, bajo la modalidad de contrato abierto y precios máximos de referencia, para el "Servicio de maquinados en general, para accesorios de los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en los Activos de la Región Norte".(060/06-TCESPC-P)

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y 30 fracción V, de su reglamento. tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810000000	Servicio de maquinados en general, para accesorios de los equipos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos que operan en los Activos de la Región Norte	Lote	$22'264,000.00	$55'660,000.00

Lugar de ejecución del servicio	En donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los Activos Burgos, Poza Rica-Altamira y Veracruz de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario: de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensión 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$1,672.00 IVA incluido.
Costo compraNET	$1,520.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	31/01/2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	**Primera junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	18 de enero de 2007 a las 10:00 horas	6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas número 3, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 242384)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LICITACION 18575004-045-06
CONVOCATORIA 045

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "servicios profesionales en apoyo a las funciones de la Gerencia de Planeación y Evaluación, Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 28 fracción II inciso a, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicios profesionales en apoyo a las funciones de la Gerencia de Planeación y Evaluación, Región Norte	1	Servicio	$60'000,000.00 $24'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, en los siguientes centros de trabajo de la Región Norte: Oficinas de la Gerencia de Planeación y Evaluación, en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz; en las oficinas de la Coordinación de Programación y Evaluación del Activo Integral Burgos; del Activo Integral Veracruz; del Activo Integral Poza Rica-Altamira; del Activo Regional de Exploración.
Plazo de ejecución	Recibida de Pemex Exploración y Producción la solicitud de cambio o incremento de personal, el proveedor contará como máximo con el tiempo establecido en la tabla 3 del anexo "B", para presentar a los especialistas capacitados de acuerdo a la categoría requerida. PEP rechazará a los especialistas que no tengan el equipo completo que les corresponde de acuerdo a su categoría. La jornada de trabajo será diurna y de ocho horas diarias de lunes a sábado y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	$2,228.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	2 de febrero de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No habrá visita a instalaciones	22 de enero de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 4	8 de febrero de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 2
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio “D”, Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.
Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 242334)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LA LICITACION 18575107-110-06
No. DE CONVOCATORIA 110

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el suministro y distribución de hielo para el consumo de los trabajadores de PEP.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro y distribución de hielo para el consumo de los trabajadores de PEP	1	Servicio

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	Suministro y distribución de hielo para el consumo de los trabajadores de PEP	1	Servicio	Mínimo $1’291,371.60 M.N. Máximo $3’228,429.00 M.N.
Lugar de entrega	En Ciudad del Carmen, Campeche y Centro de Proceso y Distribución de Gas Atasta			
Plazo de entrega	1 de marzo de 2007 al 31 de agosto de 2009 (915 días naturales).			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,025.84 M.N.
Costo compraNET	$2,025.84 M.N.

Forma de pago	**A)** Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	11/01/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica Ubicación: No aplica	Fecha y hora: 5/01/2007 a las 11:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 17/01/2007 a las 16:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 242266)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-117-06
CONVOCATORIA No. 117

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el fletamento por tiempo de barco abastecedor convencional 01 (uno) para proporcionar protección mediante cortinas de agua a las plataformas de perforación, durante las pruebas de estimulación e inducción de pozos exploratorios, de desarrollo y de reparación.

Fundamento legal	Arts. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	1,096	Día

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
Plazo de entrega	1,096 (mil noventa y seis) días naturales, contados a partir del día 1 de abril de 2007 y hasta, inclusive, el día 31 de marzo de 2010.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,025.84 M.N.
Costo compraNET	$2,025.84 M.N.

Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	24 de enero de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 12/Ene./2007 a las 9:00 Hrs. Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 30/Ene./2007 a las 16:00 Hrs. Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 242310)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-118-06
CONVOCATORIA No. 118

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el fletamento por tiempo de embarcación 03 (tres) con equipo para dispersión y absorción de hidrocarburos durante las actividades de perforación, terminación y reparación de pozos en la Región Marina de PEP.

Fundamento legal	Arts. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	1,096	Día
2	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	1,096	Día
3	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	1,096	Día

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
Plazo de entrega	1,096 (mil noventa y seis) días naturales contados a partir del día 1 de abril de 2007 y hasta, inclusive, el día 31 de marzo de 2010.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,025.84 M.N.
Costo compraNET	$2,025.84 M.N.

Forma de pago	**A)** Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	26 de enero de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 12/Ene./2007, a las 11:00 Hrs. Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 1/Feb./2007, a las 13:00 Hrs. Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 242340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha adjudicación
18575050-030-06	Trabajos de mantenimiento estructural a equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina			Desierta	21 de noviembre de 2006
18575050-031-06	Servicio de mantenimiento y reparación general a grúas de maniobra, incluyendo su refaccionamiento para la División Marina	Máx: $17'279,855.48 Mín: $6,911,942.19	Máx: $9,229,870.00 Mín: $3'691,948.00	Grupo Industrial Electromecánico, S.A. de C.V. Contrato 423016816	13 de diciembre de 2006
18575049-023-06	Adquisición de productos químicos para la preparación de fluidos de perforación (AMPEP) para pozos petroleros de la Región Marina		Partida 1 Máx: $15'715,000.00 Mín: $6'286,000.00 Partida 2 Máx: $2'800,000.00 Mín: $1'122,800.00 Partida 3 Máx: $4'375,000.00 Mín: $1'750,000.00	Qmax México, S.A. de C.V. Contrato 423056608	30 de noviembre de 2006
18575049-024-06	Adquisición de estrobos y eslingas certificados, así como pastecas y cadena de alta resistencia para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Marina	GRUPO II (Partidas 15-18) Máx: $118,461.00 Mín: $47,384.40 GRUPO IV (Partidas 24) Máx: $174,116.25 Mín: $69,646.50		Inter del Caribe, S.A. de C.V.	6 de diciembre de 2006
18575049-024-06	Adquisición de estrobos y eslingas certificados, así como pastecas y cadena de alta resistencia para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Marina	GRUPO III (Partidas 19-23) Máx: $1'160,109.50 Mín: $464,043.80		Productos de Carga del Sureste, S.A. de C.V.	6 de diciembre de 2006

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DM.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 242420)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 037

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-049-06, bajo la modalidad de contrato abierto para el "servicio de mantenimiento a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a pozos en los Activos de la Región Norte". (059/06-TCESPC-P).

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales, de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810000000	Mantenimiento a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a pozos Reynosa	Lote	$7'600,000.00	$19'000,000.00
2	C810000000	Mantenimiento a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a Poza Rica-Altamira y Veracruz	Lote	$10'800,000.00	$27'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Pozos petroleros en los campos e instalaciones de los Activos Reynosa, Poza Rica-Altamira y Veracruz, los días de lunes a domingo, en el horario de 00:00 a 24:00 horas
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable
Condiciones de pago	El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$1,453.00 IVA incluido.
Costo compraNET	$1,321.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	31/01/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	18 de enero de 2007 a las 10:00 horas	6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas No. 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver		

Aspectos generales

Idioma	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 242386)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de la licitación pública internacional con TLC cuyo fallo se emitió en el mes de noviembre de 2006, licitación 18575107-071-06, empresa: Refrigeración y Equipos Eléctricos e Industriales, S.A. de C.V., contrato: 428216953, monto mínimo: $17'200,000.00 M.N. y monto máximo: $43'000,000.00 M.N., domicilio: Venustiano Carranza 374 Sur, código postal 64000, Monterrey, N.L., teléfonos 8345-0722, 8345-2010 y fax 8343-8931, fecha de fallo: 30 de noviembre de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 242033)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.

COMUNICACION DE FALLOS 7/2006

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X, NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE COMUNICA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES:

NUMERO LICITACION: 18577001-026-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
ANALIZADOR DE ACIDO SULFHIDRICO	CORPORATIVO COMERCIAL Y SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. LERDO DE TEJADA No. 101, COL. CENTRO, C.P. 96700, MINATITLAN, VER.	1	475,710.00 USD	31-10-06

NUMERO LICITACION: 18577001-028-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
ROPA DE TRABAJO CONFECCIONADA CON TELA SINTETICA RETARDANTE A LA FLAMA	STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC No. 195-1, COL. SAN PEDRO, C.P. 08220, IXTACALCO, D.F.	127 A LA 137 Y 144 A LA 181	43,911.00 USD	3-11-06
	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. BLVD. A. LOPEZ MATEOS No. 4000, COL. NUEVO AEROPUERTO, C.P. 89337, TAMPICO, TAMPS.	1 A LA 126, 138 A LA 143 Y 182 A LA 315	853,734.80 USD	

NUMERO LICITACION: 18577001-031-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
ACEITES LUBRICANTES	ORGANIZACION 15, S.A. DE C.V. CISNE No. 29, COL. LAS ARBOLEDAS, C.P. 52950, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.	1, 2, 7, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 22, 25 A LA 30, 33, 37 Y 41 LA 44	429,676.24 USD	23-10-06
	EXXON MOBIL, S.A. DE C.V. PONIENTE 146 No. 760, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, AZCAPOTZALCO, D.F.	32, 36 Y 40	48,960.00 USD	
	SISTEMAS CENTRALES DE LUBRICACION, S.A. DE C.V. COSCOMATE No. 119, COL. JARDINES DEL BOSQUE DE TETLAMEYA, C.P. 14050, TLALPAN, D.F.	3, 14, 17, 19, 24, 31, 35 Y 39	339,394.56 USD	

NUMERO LICITACION: 18577001-034-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
ARTICULOS DE SEGURIDAD DE IMPORTACION	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V. BLVD. A. LOPEZ MATEOS No. 4000, COL. NUEVO AEROPUERTO, C.P. 89337, TAMPICO, TAMPS.	VARIAS	$21'328,461.66 M.N.	16-11-06
	FIRE EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V. PONIENTE 122, No. 513, COL. BARRIO COLTONGO, C.P. 02630, AZCAPOTZALCO, D.F.	VARIAS	$4'022,632.00 M.N.	
	MSA DE MEXICO, S.A. DE C.V. FRANCISCO I. MADERO No. 84, COL. FRACC. SAN ANDRES ATOTO, C.P. 53510, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.	VARIAS	$1'642,797.26 M.N.	
	FIRE FIGHTING MEXICO, S.A. DE C.V. M. MATAMOROS No. 1004, COL. MARIA DE LA PIEDAD, C.P. 96410, COATZACOALCOS, VER.	VARIAS	$3'289,466.37 M.N.	
	PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A. FORTINO ROCHA No. 3B, COL. SAN JOSE PUENTE DE VIGAS, C.P. 54090, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.	VARIAS	$1'077,937.27 M.N.	
	FLOWCONTROL, S.A. DE C.V. POLEN No. 41, COL. EL RELOJ, C.P. 04640, COYOACAN, D.F.	VARIAS	$2'042,198.20 M.N.	

NUMERO LICITACION: 18577001-036-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
CONSUMIBLES INFORMATICOS	BINARY DE MEXICO, S.A. DE C.V. SANTISIMA No. 38, COL. LA CONCORDIA, C.P. 53120, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.	4, 5, 12, 17, 18 Y 23	37,630.85 USD	15-11-06
	CICOVISA, S.A. DE C.V. AMORES No. 135, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	1, 3, 6 A LA 11, 13 A LA 16, 21, 22 Y 31	104,721.50 USD	
	INTERNACIONAL DIGITAL SOURCES, S.A. DE C.V. ALABAMA No. 200, COL. NAPOLES, C.P. 03810, MONTERREY, N.L.	32 A LA 35	117,712.50 USD	
	SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V. GUANAJUATO, No. 13, COL. ROMA, C.P. 06700, CUAUHTEMOC, D.F.	20, 24, 26 A LA 29, 36 Y 37	110,286.35 USD	
	TECNOLOGIA EN COMPUTACION APLICADA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. SAN FELIPE No. 1363, COL. VILLASEÑOR, C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL.	38	39,800.00 USD	

NUMERO LICITACION: 18577001-039-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
SISTEMA DE FILTRACION Y PRESURIZACION DE AIRE TIPO INDUSTRIAL PARA EL CUARTO SATELITAL, SUBESTACION, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y COMPRESORES DE AIRE	PURAFILTACION, S.A. DE C.V. HERMENEGILDO GALEANA No. 111, COL. TLALPAN, C.P. 14080, TLALPAN, D.F.	1 A LA 4	596,000.00 USD	20-10-06

NUMERO LICITACION: 18577001-041-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
GRUAS HIDRAULICAS DE 12 TONELADAS METRICAS	HIAB, S.A. DE C.V. SAN ANDRES ATOTO No. 16-A, COL. SAN ESTEBAN, C.P. 53550, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.	1 A LA 15	628,500.00 USD	10-11-06

NUMERO LICITACION: 18577001-043-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
ESPARRAGOS CON TUERCAS HEXAGONALES	DISTRIBUIDORA FERRETERA TIGRE, S.A. DE C.V. NICOLAS BRAVO No. 41, COL. TEPALCATES, C.P. 09210, IXTAPALAPA, D.F.	VARIAS	253,819.07 USD	24-11-06
	INDUSTRIAS AUGE, S.A. DE C.V. PERIFERICO SUR No. 4225, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, TLALPAN, D.F.	VARIAS	194,154.23 USD	

NUMERO LICITACION: 18577001-044-06

BIENES O SERVICIOS	NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR	PARTIDAS	MONTO TOTAL	FECHA FALLO
VIDEOPROYECTORES, PROYECTORES MULTIMEDIA TECNOLOGIA DLP, CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL Y CARRO MOVIL PARA WALL DISPLAY	VISSION XXI, S.A. DE C.V. PROVIDENCIA No. 334-201, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, BENITO JUAREZ, D.F.	3, 6, 8, 12 Y 14	96,870.53 USD	5-12-06
	ESTRATEGIA COMERCIAL LEED, S.A. DE C.V. AV. RENACIMIENTO No. 120-2-206, COL. NUEVA AMPLIACION PETROLERA SECC. 3, C.P. 02720, AZCAPOTZALCO, D.F.	1, 4, 5, 9, 13, 15 Y 16	83,759.58 USD	
	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. AV. CLAVERIA No. 85, COL. CLAVERIA, C.P. 02080, AZCAPOTZALCO, D.F.	10	3,900.00 USD	
	IMAGEN Y PROYECCION PROFESIONAL, S.A. DE C.V. CALZADA DE TLALPAN No. 4876, COL. LA JOYA TLALPAN, C.P. 14000, TLALPAN, D.F.	11	8,680.00 USD	

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 242416)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
CONVOCATORIA 006/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas internacionales de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (G-3) dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo: a bombas y motores eléctricos, subestaciones eléctricas, autotanques TAD´s Valle de México, autotanques TAD´s Bajío, extintores; asimismo, la licitación pública nacional fuera de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a servocomandos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos reservada respecto de los demás tratados

No. de licitación: R6TI501001	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-017-06	Pemex Refinación: $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	16/01/2007	15/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	22/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos (2007)	1	Servicio	$1'630,000.00	$4'075,000.00
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos (2008)	1	Servicio	$1'792,600.00	$4'481,500.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución Salamanca, León, Morelia, Querétaro, Toluca, Celaya, Uruapan, Zamora, Irapuato, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Santiago Miahuatlán, Cuautla, Tula, San Juan Ixhuatepec (Satélite Norte), Añil (Satélite Oriente), Barranca del Muerto (Satélite Sur), 18 de Marzo (Azcapotzalco) los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

No. de licitación: R6TI501002	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-018-06	Pemex Refinación: $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	17/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestación eléctrica, CCM´s, plantas de emergencia, alumbrado y tierras físicas (2007)	1	Servicio	$1’714,000.00	$4’285,000.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestación eléctrica, CCM´s, plantas de emergencia, alumbrado y tierras físicas (2008)	1	Servicio	$1’928,000.00	$4’820,000.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución Salamanca, León, Morelia, Querétaro, Toluca, Celaya, Uruapan, Zamora, Irapuato, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Santiago Miahuatlán, Cuautla, Tula, San Juan Ixhuatepec (Satélite Norte), Añil (Satélite Oriente), Barranca del Muerto (Satélite Sur), 18 de Marzo (Azcapotzalco) los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

No. de licitación: R6TI260047	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-019-06	Pemex Refinación: $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	9/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de autotanques para las terminales de almacenamiento y distribución de Toluca, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Santiago Mihuatlán, Cuautla y Tula (2007)	1	Servicio	$3’860,000.00	$9’650,000.00
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de autotanques para las terminales de almacenamiento y distribución de Toluca, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Santiago Mihuatlán, Cuautla y Tula (2008)	1	Servicio	$4’279,000.00	$10’697,500.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución Toluca, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Santiago Mihuatlán, Cuautla y Tula los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

No. de licitación: R6TI260048	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-020-06	Pemex Refinación: $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	10/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de autotanques para las terminales de almacenamiento y distribución de León, Morelia, Querétaro, Celaya, Uruapan, Zamora e Irapuato (2007)	1	Servicio	$3'500,000.00	$8'750,000.00
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de autotanques para las terminales de almacenamiento y distribución de León, Morelia, Querétaro, Celaya, Uruapan, Zamora e Irapuato (2008)	1	Servicio	$3'914,800.00	$9'787,000.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución León, Morelia, Querétaro, Celaya, Uruapan, Zamora e Irapuato los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

No. de licitación: R6TI262001	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-021-06	Pemex Refinación $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	11/01/2007	10/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento y recarga de extintores (2007)	1	Servicio	$816,000.00	$2'040,000.00
2	Mantenimiento y recarga de extintores (2008)	1	Servicio	$896,800.00	$2'242,000.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución León, Morelia, Querétaro, Toluca, Celaya, Uruapan, Zamora, Irapuato, Puebla, Cuernavaca, Iguala, Pachuca, Cuautla, Tula, San Juan Ixhuatepec (Satélite Norte), Añil (Satélite Oriente), Barranca del Muerto (Satélite Sur) y 18 de Marzo (Azcapotzalco) los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional fuera de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

No. de licitación: R6LN262002	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Número en compraNET: 18576028-022-06	Pemex Refinación $512.00 más IVA Costo en compraNET: $512.00 más IVA	12/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a servocomandos (2007)	1	Servicio	$600,000.00	$1'500.000.00
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a servocomandos (2008)	1	Servicio	$720,000.00	$1'800,000.00

Clave CABMS: C810600004

Lugar de entrega: terminales de almacenamiento y distribución Morelia, Querétaro, Toluca, Irapuato, San Juan Ixhuatepec, Añil, Barranca del Muerto y 18 de Marzo (Azcapotzalco) los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 18:00 horas.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Reducción de plazo solicitada y justificada por el Ing. Emilio César Colonia Albornoz, encargado del despacho de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución y autorizada por el titular del área encargada de la contratación.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Unidad de Administración, adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 217-44-17 o 217-44-18, extensiones 35152, 35132, 35274 o 35351, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana; a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio C de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: la vigencia de los contratos que se adjudiquen iniciará en la fecha de firma de los mismos y concluirá el 31 de diciembre de 2008 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido que Pemex Refinación no se obliga a agotar el presupuesto máximo.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden de surtimiento y/o servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación o a través de medios remotos de comunicación.

QUERETARO, QRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. TIBURCIO OCHOA BELTRAN
RUBRICA.

(R.- 242418)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 017/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de Servicios del Sector Público a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18576006 Número en compraNET: 18576006-065-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$2,470.65 más IVA Costo en compraNET: $2,246.04 más IVA	9/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	9/01/2007 9:30 horas	15/01/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Servicio para la recuperación de flechas de equipo dinámico de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.”	1	Servicio
2	C810600004	“Reparación de rotores en zonas de trabajo dañadas con diámetro de muñón de 1” a 2” y longitud hasta de 6””	1	Pza.
3	C810600004	“Reparación de rotores en zonas de trabajo dañadas con diámetro de muñón de 2” a 3” y longitud hasta de 6”	1	Pza.
4	C810600004	“ Reparación de rotores en zonas de trabajo dañadas con diámetro de muñón de 3” a 4” y longitud hasta de 6”	1	Pza.
5	C810600004	“ Reparación de rotores en zonas de trabajo dañadas con diámetro de muñón de 4” a 5” y longitud hasta de 6”	1	Pza.

Número procedimiento de licitación 18576006 Número en compraNET: 18576006-066-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$2,470.65 más IVA Costo en compraNET: $2,246.04 más IVA	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	9/01/2007 13:30 horas	15/01/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Servicio para la rehabilitación eléctrica de transformadores de subestaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.”	1	Servicio
2	C810600004	“Inspección externa e interna del transformador.”	1	Pza.
3	C810600004	“Construcción eléctrico del transformador, incluye toma de datos.”.	1	Pza.
4	C810600004	“Fabricación de separadores aislantes de bobinas.”	1	Equipo
5	C810600004	“Desensamble de núcleo y bobinas.”	1	Equipo

Número procedimiento de licitación 18576006 Número en compraNET: 18576006-067-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$2,470.65 más IVA Costo en compraNET: $2,246.04 más IVA	9/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	9/01/2007 11:30 horas	15/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Reparación, mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones, para mantener en optimas condiciones de operación los equipos neumáticos, hidráulicos portátiles de los talleres de pailería, soldadura y tubería en la Refinería Ing. Antonio M. Amor.”	1	Servicio
2	C810600004	“ Baleros de engranes del codo”	1	Pza.
3	C810600004	“Baleros del rotor”.	1	Pza.
4	C810600004	“Engranes cónicos”	1	Pza.
5	C810600004	“Resorte del gobernador	1	Pza.

Número procedimiento de licitación 18576006 Número en compraNET: 18576006-068-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$2,470.65 más IVA Costo en compraNET: $2,246.04 más IVA	10/01/2007	10/01/2007 11:00 horas	10/01/2007 11:30 horas	16/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Limpieza y desazolve de la red de drenajes de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.”	1	Servicio
2	C810600004	“Sondeo y desazolve con equipo de presión vacío, en tubos de drenajes de 4” a 30” de diámetro en diques de tanques, plantas, calles y calzadas, incluye pozos de visita, registros, rejillas, pasos a través, prueba de inundación y fluidez, acarreo y retiro de lodos hasta una distancia aproximada de 6 km al sitio que indique el supervisor.”	1	M
3	C810600004	“Sondeo y desazolve con equipo de presión vacío de bocas de tormenta.	1	Pza.
4	C810600004	“Extracción de lodos o residuos del interior de recipientes (hidrocarburos, lodos o excretas) incluye acarreo de los mismos hasta el sitio donde indique la supervisión.”	1	M^3

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. La cual se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en

efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) dentro del edificio Técnico Administrativo de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, con el siguiente horario: de las 9:00 a 13:00 horas; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Salamanca, Gto.>Cumpliendo con los requisitos de Seguridad e Higiene que deberán presentar los licitantes al momento de la visita a las instalaciones como lo son: los representantes de los licitantes que ingresen a los Centros de Trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de las 7:00 a 18:00 horas y las condiciones de entrega serán: las solicitadas por Pemex-Refinación.
- Plazo de entrega: serán los señalados en las bases de licitación para cada servicio, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- En contratos abiertos, se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 242413)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 023

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: DESMONTAJE, REHABILITACION GENERAL Y MONTAJE DE VALVULAS DE SEGURIDAD (PSV) DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE NAFTAS NUMERO 2 U-400-2, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE VALVULAS DE GRANDES INVENTARIOS INSTALADAS EN LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE NAFTAS NUMERO 2 U-400-2, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETAS SANITARIAS PORTATILES, PARA EL PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA REPARACION DE LA PLANTA MTBE NUMERO 1, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN LA PLANTA CATALITICA I, REHABILITACION GENERAL A GRUA VIAJERA DE 20 TONELADAS DE CAPACIDAD LOCALIZADA EN EL AREA DE MAQUINAS 101-J Y 102-J DE LA PLANTA CATALITICA NUMERO 1, REHABILITACION DE TUBO GUIA Y ENSAMBLE DE TUBO VASTAGO DE LA VALVULA TAPON ZY-100 INSTALADA EN LA PLANTA CATALITICA NUMERO 1, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN LA PLANTA MTBE NUMERO 1, COLECCION, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS LOCALIZADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA PARA SU MANEJO (ALOJAMIENTO, REUSO, TRATAMIENTO, RECICLAJE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL) POR EMPRESAS AUTORIZADAS POR LA SEMARNAT, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE TRANSMISORES DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR MARCA MASONEILAN INSTALADAS EN LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS NUMERO 2 U-800 Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS NUMERO 2 U-800-1 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-168-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/01/2007	10/01/2007 12:00 HORAS	10/01/2007 11:00 HORAS	16/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C180600000	DESMONTAR VALVULA DE 3/4" X 1" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA HIDROS DE GASOLEOS	1	PZA.	$160,000.00	$400,000.00
2	C180600000	DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 1" X 2" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE LA PLANTA HIDROS DE GASOLEOS	1	PZA.	$160,000.00	$400,000.00
3	C180600000	DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 1½" X 2" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA HIDROS DE GASOLEOS	1	PZA.	$160,000.00	$400,000.00

4	C180600000	DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 1½" X 3" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA HIDROS DE GASOLEOS	1	PZA.	$160,000.00	$400,000.00
5	C180600000	DESEMBRIDAR Y DESMONTAR VALVULA DE 2" X 3" EN DIFERENTES EQUIPOS Y LINEAS DE PLANTA HIDROS DE GASOLEOS	1	PZA.	$160,000.00	$400,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-169-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/01/2007	10/01/2007 15:00 HORAS	10/01/2007 14:00 HORAS	16/01/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C18060000	SERVICIO DE DESMONTAJE DE VALVULA DE GRANDES INVENTARIOS TIPO MARIPOSA DE 10" 150 No. RFSF MARCA LEUSH, SOBRE PLATAFORMA	1	PZA.	$120,000.00	$300,000.00
2	C18060000	SERVICIO DE DESMONTAJE DE VALVULA DE GRANDES INVENTARIOS TIPO MARIPOSA DE 10" 300 No. RFSF MARCA LEUSH, SOBRE PLATAFORMA	1	PZA.	$120,000.00	$300,000.00
3	C18060000	SERVICIO DE DESMONTAJE DE VALVULA DE GRANDES INVENTARIOS TIPO MARIPOSA DE 10" 600 No. RFSF MARCA LEUSH, HXV-2401-D	1	PZA.	$120,000.00	$300,000.00
4	C18060000	SERVICIO DE DESMONTAJE DE VALVULA DE GRANDES INVENTARIOS TIPO MARIPOSA DE 24" 300 No. RFSF MARCA LEUSH, HXV-2401-F	1	PZA.	$120,000.00	$300,000.00
5	C18060000	MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A VALVULA DE GRANDES INVENTARIOS TIPO MARIPOSA DE 10" 150 No. RF MARCA LEUSH	1	PZA.	$120,000.00	$300,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-170-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	10/01/2007	10/01/2007 17:00 HORAS	10/01/2007 16:00 HORAS	16/01/2007 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 4 CASETAS SANITARIAS PORTATILES	22	DIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-171-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 HORAS	12/01/2007 8:00 HORAS	18/01/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C180600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL XV-014A DE 8" DE DIAMETRO, 150 No. RFSF, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$250,000.00	$625,000.00
2	C180600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL XV-101 DE 12" DE DIAMETRO, 150 No. RFSF, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$250,000.00	$625,000.00
3	C180600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL PV-014 DE 12" DE DIAMETRO, 150 No. RF, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$250,000.00	$625,000.00
4	C180600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL XV-102 DE 6" DE DIAMETRO, 300 No. RF, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$250,000.00	$625,000.00
5	C180600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL XV-104 DE 4" DE DIAMETRO, 150 No. RF, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$250,000.00	$625,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-172-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 HORAS	12/01/2007 11:00 HORAS	18/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REHABILITACION DE GRUA VIAJERA DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD MARCA HERCULES, HASTA 10 METROS DE ALTURA, INCLUYE INSTALACION Y RETIRO DE ANDAMIO TUBULAR CON PLATAFORMAS METALICAS, ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL	1.00	EQUIPO	$110,000.00	$250,000.00

2	C810600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA DE MANDO PARA SISTEMA DE TRASLACION DE PUENTE DE GRUA VIAJERA MARCA HERCULES DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, HASTA 10 METROS DE ALTURA, INCLUYE INSTALACION Y RETIRO DE ANDAMIO TUBULAR CON PLATAFORMAS METALICAS, ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL	1.00	PIEZA	$110,000.00	$250,000.00
3	C810600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA DE MANDO PARA SISTEMA DE TRASLACION DE CARRO DE GRUA VIAJERA MARCA HERCULES DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, HASTA 10 METROS DE ALTURA, INCLUYE INSTALACION Y RETIRO DE ANDAMIO TUBULAR CON PLATAFORMAS METALICAS, ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL	1.00	PIEZA	$110,000.00	$250,000.00
4	C810600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO PARA RUEDA DE CARRO DE GRUA VIAJERA MARCA HERCULES DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, HASTA 10 METROS DE ALTURA, INCLUYE INSTALACION Y RETIRO DE ANDAMIO TUBULAR CON PLATAFORMAS METALICAS, ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL	1.00	PIEZA	$110,000.00	$250,000.00
5	C810600000	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTO PARA RUEDA DE PUENTE DE GRUA VIAJERA MARCA HERCULES DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, HASTA 10 METROS DE ALTURA, INCLUYE INSTALACION Y RETIRO DE ANDAMIO TUBULAR CON PLATAFORMAS METALICAS, ESCALERA DE ACCESO Y BARANDAL	1.00	PIEZA	$110,000.00	$250,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-173-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/01/2007	12/01/2007 15:00 HORAS	12/01/2007 14:00 HORAS	18/01/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REHABILITACION DE TUBO GUIA DE VALVULA TAPON ZV-100 DE LA PLANTA CATALITICA No. 1	1.00	PZA.
2	C810600000	REHABILITACION DE ENSAMBLE DE TUBO VASTAGO DE VALVULA TAPON ZV-100 DE LA PLANTA CATALITICA No. 1	1.00	PZA.
3	C810600000	TRANSPORTAR TUBO GUIA Y ENSAMBLE DE TUBO VASTAGO DE VALVULA TAPON ZV-100 DE LA REFINERIA CADEREYTA AL TALLER DEL LICITANTE	1.00	VIAJE
4	C810600000	TRANSPORTAR TUBO GUIA Y ENSAMBLE DE TUBO VASTAGO DE VALVULA TAPON DEL TALLER DEL LICITANTE A LA REFINERIA CADEREYTA	1.00	VIAJE

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-174-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	12/01/2007	12/01/2007 17:00 HORAS	12/01/2007 16:00 HORAS	18/01/2007 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL TAG: PDV-406 DE 1" 150 No., MARCA FISHER	1.00	PZA.	$90,000.00	$225,000.00
2	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL TAG: LV-103 DE 1" 150 No., MARCA FISHER	1.00	PZA.	$90,000.00	$225,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL TAG: UV-104 A DE 3" 300 No., MARCA FISHER	1.00	PZA.	$90,000.00	$225,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL TAG: UV-104B DE 2" 300 No., MARCA FISHER	1.00	PZA.	$90,000.00	$225,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL TAG: FV-401 DE 3" 300 No., MARCA FISHER	1.00	PZA.	$90,000.00	$225,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-175-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/01/2007	19/01/2007 9:00 HORAS	19/01/2007 8:00 HORAS	22/01/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	COLECCION, RECOLECCION Y SEGREGACION DE RESIDUOS	1.00	TON.	$640,000.00	$1'600,000.00
2	C811005000	TRANSPORTE Y ENVIO DE RESIDUOS	1.00	TON.	$640,000.00	$1'600,000.00
3	C811005000	SEGREGACION, TRANSPORTE Y ENVIO DE MATERIAL FERROSO Y MADERA NO CONTAMINADA	1.00	TON.	$640,000.00	$1'600,000.00
4	C811005000	SEGREGACION Y ENVASADO LOS DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	1.00	TON.	$640,000.00	$1'600,000.00

5	C811005000	MANEJO (ALOJAMIENTO, REUSO, TRATAMIENTO, RECICLAJE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL): POR EMPRESAS AUTORIZADAS POR SEMARNAT	1.00	TON.	$640,000.00	$1'600,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-176-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/01/2007	19/01/2007 12:00 HORAS	19/01/2007 11:00 HORAS	22/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR, MARCA MASONEILAN, LT-809	1.00	PZA.	$30,000.00	$75,000.00
2	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR, MARCA MASONEILAN, LT-807	1.00	PZA.	$30,000.00	$75,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR, MARCA MASONEILAN, LT-801	1.00	PZA.	$30,000.00	$75,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR, MARCA MASONEILAN, LT-810	1.00	PZA.	$30,000.00	$75,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE NIVEL TIPO DESPLAZADOR, MARCA MASONEILAN, LT-804	1.00	PZA.	$30,000.00	$75,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576004-177-2006

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	19/01/2007	19/01/2007 15:00 HORAS	19/01/2007 14:00 HORAS	22/01/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL 17-UV-803A-XV DE 3” DE DIAMETRO, 150 No. RF, MARCA MASONEILAN	1.00	PZA.	$320,000.00	$800,000.00

2	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL 17-UV-812A-XV DE 3" DE DIAMETRO, 150 No. RFSF, MARCA MASONEILAN	1.00	PZA.	$320,000.00	$800,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL 17-HIC-803-HV DE 1.5" DE DIAMETRO, 600 No. RTJ, MARCA MASONEILAN	1.00	PZA.	$320,000.00	$800,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL 17-FIC-802-FV DE 4" DE DIAMETRO, 600, No. RTJ, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$320,000.00	$800,000.00
5	C810600000	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE VALVULA DE CONTROL 17-FIC-803-FV DE 3" DE DIAMETRO, 600 No. RTJ, MARCA ARCA	1.00	PZA.	$320,000.00	$800,000.00

- LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE, ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL NARANJA), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO, EN CONVOCANTE, ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-168-06 ES DE 14 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-169-06 ES DE 17 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-170-06 ES DE 22 DIAS NATURALES.

- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-171-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-172-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-173-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-174-06 ES DE 11 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-175-06 ES DE 151 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-176-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-177-06 ES DE 15 DIAS NATURALES.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 242424)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 27

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CAMBIADOR DE CALOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION R6LN601097. NUMERO EN compraNET 18576005-097-06.

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$969.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: $881.00 MAS IVA	10/01/2007	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2007 9:00 HORAS	16/01/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420600016	CAMBIADOR DE CALOR	1	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESERVADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS QUE SE CONTEMPLA UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DE POLIMERO CATIONICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION R6RN594012. NUMERO EN compraNET 18576005-098-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$969.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: $881.00 MAS IVA	12/01/2007	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2007 9:00 HORAS	18/01/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	POLIMERO CATIONICO	121,600.00	48,640.00	KILOGRAMO
2	C840000000	POLIMERO CATIONICO	184,000.00	73,600.00	KILOGRAMO

- LA LICITACION ESTA SUJETA A LA RESERVA PERMANENTE.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LAS ORDENES DE SURTIMIENTO.

CONDICIONES QUE APLICAN PARA LAS CORRESPONDIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR", CON DOMICILIO EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL) PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR", CON DOMICILIO EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DE LAS PRIMERAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”, CON DOMICILIO EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”, CON DOMICILIO EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS, Y LA CONDICION DE ENTREGA SERA DESTINO FINAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE CADA LICITACION MENCIONADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL PAGO PARA LA LICITACION 18576005-098-06, SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL O HABIL INMEDIATO ANTERIOR, SI AQUEL NO LO FUERA CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. PARA LA LICITACION 18576005-097-06 EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, ATENDIENDO AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPO: PARA LAS CORRESPONDIENTES LICITACIONES PUBLICAS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 242411)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 029

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de tubos marca Foster Wheeler, o técnicamente equivalentes, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LI566010, compraNET: 18576013-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante $1,453.32 M.N. más IVA Costo en compraNET: $1,321.20 M.N. más IVA	5/01/2007	No habrá	5/01/07 10:00 Hrs.	11/01/07 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C720600028	Tubos ASTM a 213 T-9, 4" ¼ de diámetro	65	Pieza
02	C720600028	Tubos ASTM a 213 T-9, 4" ¼ de diámetro	4	Pieza

- Reducción de plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados, o bien, a través del Sistema de Pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP Destino Final.

- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-050-06 120 (ciento veinte días naturales), contado a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 242415)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 30

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de equipo de seguridad para la Refinería Fco. I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6LI565004. Número en compraNET: 18576013-047-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante $1,453.32 M.N. más IVA Costo en compraNET: $1,321.20 más IVA	31/01/07	No habrá	31/01/07 11:00 Hrs.	6/02/07 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	C030000108	Lámpara eléctrica	300	120	Pieza
02	C420000010	Botas impermeables	50	20	Par

03	C420000142	Coquetón p/bombero	20	8	Pieza
04	C420000142	Coquetón p/bombero	100	40	Pieza
05	C420000142	Saco contra ácidos	300	120	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Fco. I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en la parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Fco. I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días y horarios anteriormente señalados, o bien, a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Fco. I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano, o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Fco. I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP o DDP VAT UNPAID.
- Plazos de entrega: es de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de las órdenes de surtimiento.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción, en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Fco. I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada por la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 242414)

QUINTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 032/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a), b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de: a).- Tablones; b).- Soportes para tubos, c).- Conexiones para tubería, d).- Transmisores de presión, e).- Quemadores bajo nox, f).- Tubos, de conformidad con lo siguiente:

a) Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-144-06. R6LN-682-331

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	9/01/2007	No habrá visita a instalaciones	9/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	10606000000	Tablones	1,800	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

b) Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-145-06. R6LI-682-332

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	12/01/2007	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	C720600088	Soportes para tubos	13	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

c) Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-146-06. R6LN-683-231

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	9/01/2007	No habrá visita a instalaciones	9/01/2007 15:00 horas	15/01/2007 15:00 horas	15/01/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	1420800510	Conexiones para tubería	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

d) Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-147-06. R6LI-693-368

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	12/01/2007	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 12:00 horas	18/01/2007 12:00 horas	18/01/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	1420800510	Transmisores de presión	30	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

e) Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-148-06. R6LI-682-333

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	12/01/2007	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 14:00 horas	18/01/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	1420800510	Quemadores de bajo Nox.	6	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

f) Licitación pública internacional dentro de la cobertura de los TLC´S. suscritos por México número 18576007-149-06. R6LI-683-232

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $558.00 En compraNET: $507.00	7/02/2007	No habrá visita a instalaciones	7/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	1420800510	Tubos para cambiadores	Lote	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil); en horario: de 8:30 a 15:00 horas, o bien, a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La primera junta de aclaraciones y los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Las propuestas tanto técnica como económica se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de: 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: indicado en cada licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.
- El costo de bases indicado en la presente convocatoria, ya incluyen IVA.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 242332)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 034

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576014-078-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$969.00 COSTO EN compraNET: $880.00	6/01/2007	4/01/2007 11:00 HORAS	5/01/2007 13:00 HORAS	12/01/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES DE EMISION DE GASES (CEMS) INSTALADOS EN LAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	$550,000.00	$1’375,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES DE EMISION DE GASES (CEMS) INSTALADOS EN LAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	$550,000.00	$1’375,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION 18576014-079-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
$969.00 COSTO EN compraNET: $880.00	6/01/2007	4/01/2007 13:00 HORAS	5/01/2007 11:00 HORAS	12/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA Y BLANCOS EN CASA DE VISITAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	$35,000.00	$100,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA Y BLANCOS EN CASA DE VISITAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO	$40,000.00	$110,000.00

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019 NORTE, PLANTA ALTA, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS,

TELEFONO (01)833 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019 NORTE, PLANTA ALTA, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019 NORTE, PLANTA ALTA, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS. LOS LICITANTES DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO PROTECTOR CON BARBIQUEJO, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019 NORTE, PLANTA ALTA, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3019 NORTE, PLANTA ALTA, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE SERVICIO: DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-078-06: 668 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-079-06: 699 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 242421)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 028

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de líquido espumante y polvo químico, válvulas automáticas de control, material de contra incendio y refacciones automotrices para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LI569008. compraNET: 18576013-043-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $605.55 M.N. más IVA Costo en compraNET: $550.50 M.N. más IVA	11/01/2007	No habrá	11/01/07 13:00 Hrs.	17/01/07 13:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	I210000000	Líquido espumante	15,000	6,000	Litro
02	C420000000	Polvo químico	15,000	6,000	Kilogramo
03	I210000000	Líquido espumante	15,000	6,000	Litro
04	C420000000	Polvo químico	15,000	6,000	Kilogramo

Número procedimiento de licitación: R6LI570012. compraNET: 18576013-044-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $605.55 M.N. más IVA Costo en compraNET: $550.50 M.N. más IVA	11/01/2007	No habrá	11/01/07 9:00 Hrs.	17/01/07 9:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C720600068	Válvula automática de control completa	1	Pieza
02	C720600068	Válvula automática de control completa	1	Pieza
03	C720600068	Válvula automática de control completa	1	Pieza
04	C720600068	Válvula automática de control completa	1	Pieza
05	C720600068	Válvula automática de control completa	1	Pieza

Número procedimiento de licitación: R6LI569009. compraNET: 18576013-046-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: $605.55 M.N. más IVA Costo en compraNET: $550.50 M.N. más IVA	16/01/2007	No habrá	16/01/07 13:00 Hrs.	22/01/07 13:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	I210000074	Boquilla aspersora 1”- 21/64”	200	80	Pieza
02	I210000074	Boquilla aspersora 1”-0.375”	200	80	Pieza
03	I210000074	Boquilla aspersora 2 ½”-½”	100	40	Pieza
04	I210000074	Boquilla aspersora 1 ½”-½”	100	40	Pieza
05	I210000074	Boquilla aspersora 2 ½”	150	60	Pieza

Número procedimiento de licitación: R6LI569010. compraNET: 18576013-048-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante $605.55 M.N. más IVA Costo en compraNET: $550.50 M.N. más IVA	12/01/2007	No habrá	12/01/07 13:00 Hrs.	18/01/07 13:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
01	I330000004	Alternador	2	1	Pieza
02	I330000004	Motor de arranque	6	3	Pieza
03	I330000004	Marcha	2	1	Pieza
04	I330000004	Acumulador electrolito	144	58	Pieza
05	I330000004	Foco miniatura	100	40	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante, los días y horarios anteriormente señalados; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, ciudad Madero, Tamps., teléfono (01-833) 229-11-09, 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: Area de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería “Francisco I. Madero”, ubicada en Alvaro Obregón número 3014, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, ciudad Madero Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP Destino Final.
- El Plazo de entrega de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adquisición de bienes para la licitación número 18576013-044-06. El plazo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización de las órdenes de surtimiento para las licitaciones 18576013-043-06, 18576013-046-08, 18576013-048-06.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 242419)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,488.00
4/8	$4,976.00
8/8	$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

LICITACIONES PUBLICAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública.

Licitación pública nacional:
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Campeche, Ciudad del Carmen, Chetumal, Palenque, San Cristóbal y Llano San Juan (ASA-CME-LPNS-007/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085009-007/06	Sitio: $969.00 compraNET: $881.00	9/01/07	9/01/07 12:00 horas	15/01/07 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en los aeropuertos administrados por ASA de: Campeche, Ciudad del Carmen, Chetumal, Palenque, San Cristóbal y Llano San Juan	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto de Ciudad del Carmen. Sitas en avenida Aeropuerto Calle 31 sin número, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190, con el siguiente horario de venta: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche.
- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de esta licitación, será por grupo único con la totalidad de las partidas en favor del licitante que reúna las condiciones legales, fiscales, técnicas y económicas requeridas por ASA.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago por la prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo IV, numeral 8, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 22 de la Ley de Aeropuertos.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
ARQ. JOSE LUIS FIGUEROA NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 242402)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales y mezclas; adquisición de medicamentos con equipos en comodato; adquisición de materiales y suministros médicos con equipos en comodato y adquisición de material dental, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-006-07	$660.00 Costo en compraNET: $660.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Nitrógeno NF líquido Deware	6,320	Metro cúbico	$148,497.73	$371,244.33
2	C841600000	Oxígeno medicinal USP líquido	144,000	Metro cúbico	$975,000.47	$2'437,501.18
3	C841600000	Nitrógeno NF líquido portátil 35 litros	168	Carga	$149,183.79	$372,959.47
4	C841600000	Nitrógeno NF líquido portátil 50 litros	20	Carga	$110,074.84	$275,187.11
5	C841600000	Etoxi 10	20	Carga	$114,934.98	$287,337.44

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del hospital, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 14:00 horas.
- Plazo de entrega: enero-diciembre 2007 y enero-febrero de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-007-07	$660.00 Costo en compraNET: $660.00	12/01/2007	12/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 9:00 horas	18/01/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	13120011 Gadoversetamida 330.9 jeringa de 10 ml	24	Jeringa	24	60
2	C841600000	13120020 Medio de contraste para resonancia gadoversetamida 330.9	72	Frasco	72	180
3	C841600000	13120009 Medios de contraste no iónico ioversol 320 frasco 150 ml	58	Frasco	58	144
4	C841600000	13010612 Sevofluorano líquido de 250 ml	576	Frasco	576	1,440
5	C841600000	13020004 Tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre	672	Frasco	672	1,680

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-008-07	$660.00 Costo en compraNET: $660.00	12/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 13:00 horas	18/01/2007 13:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	13070002 Equipo desechable de doble acceso, con solución fisiológica y ACD como anticoagulante	576	Equipo	576	1,440
2	C480000000	13070238 Equipo para venoclisis utilizable con bombas de infusión metriset	5,760	Pieza	5,760	14,400
3	C480000000	13070135 Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico	7,200	Pieza	7,200	18,000
4	C480000000	13070134 Equipo para utilizarse con bombas de infusión volumétrica para aplicación de líquidos	4,800	Pieza	4,800	12,000
5	C480000000	13070745 Navajas selladoras de cobre	14	Equipo	14	36

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 13:15 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200003-009-07	$660.00 Costo en compraNET: $660.00	12/01/2007	12/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 16:00 horas	18/01/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	13110023 Amalgama de fase dispersa	108	Onza	108	270
2	C480000000	13110187 Elástico de goma 14 onzas	36	Pieza	36	90
3	C480000000	13110188 Elástico de goma 4 onzas	36	Pieza	36	90
4	C480000000	13110189 Elástico de goma 4 onzas	36	Pieza	36	90
5	C480000000	13110190 Elástico de goma 6 onzas	36	Pieza	36	90

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2007 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: enero-diciembre 2007.

Información común a las licitaciones: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: febrero a diciembre de 2007 y enero-diciembre de 2008.

El pago se realizará: 26 días posteriores a la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A las cámaras nacionales de la industria de transformación y de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugar señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 26 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS
JORGE LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 242431)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA SSG-002/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza en hospitalización y oficinas, servicio de seguridad y vigilancia, los licitantes, a su elección, oficio de autorización con tiempos recortados, número SSG/0697/2006 podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

Servicio de limpieza en hospitalización y oficinas, de segunda vuelta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12245003-012-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	3/01/07	3/01/07 10:00 Hrs.	2/01/07 10:00 Hrs.	8/01/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en hospitalización y oficinas	130	Elemento

Servicio de seguridad y vigilancia, de segunda vuelta.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12245003-013-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	3/01/07	3/01/07 12:00 Hrs.	2/01/07 12:00 Hrs.	3/01/07 12:00 Hrs.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	61	Turno

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Insurgentes sur número 3700-C, edificio denominado casa de música colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10 84 09 00, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al sitio de los servicios se realizará en la hora y fecha señaladas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de Juntas del edificio administrativo, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán realizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, edificio administrativo, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal. Las condiciones de pago son dentro de los 45 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Plazo del servicio será: del 16 de enero al 31 de diciembre de 2007. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La autorización se dio mediante oficio número DGPOP-03/3337 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se autorizan estas licitaciones anticipadas. Podrán asistir a los eventos de la licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, según lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 242345)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y calderas de diversas unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Coahuila; mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos segunda vuelta y material de osteosíntesis segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-013-07	$914.00 Costo en compraNET: $831.00	9/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas	16/01/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia región Laguna	1	Paquete
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia región Norte	1	Paquete
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de calderas Saltillo	1	Paquete
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de calderas región Carbonífera-Laguna	1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-014-07	$914.00 Costo en compraNET: $831.00	9/01/2007	9/01/2007 11:00 horas	16/01/2007 11:00 horas	16/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado Saltillo	1	Paquete
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado zona Laguna	1	Paquete
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado zona Centro, Carbonífera y Norte	1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-015-07 (segunda vuelta)	$914.00 Costo en compraNET: $831.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 13:00 horas	16/01/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos en Saltillo	Servicio	$79,596.00	$198,990.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos en Torreón y San Pedro de las Colonias	Servicio	$31,122.00	$77,805.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos en Monclova	Servicio	$13,842.00	$34,605.00

4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos en Nueva Rosita y Sabinas	Servicio	$24,210.00	$60,525.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos en Piedras Negras y ciudad Acuña	Servicio	$20,736.00	$51,840.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-016-07 (segunda vuelta)	$914.00 Costo en compraNET: $831.00	9/01/2007	9/01/2007 14:00 horas	16/01/2007 14:00 horas	16/01/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Alambres y clavos para osteosíntesis en general	Paquete	$12,000.00	$30,000.00
2	C480000000	Tornillería para osteosíntesis, placas rectas, anguladas y prótesis en general	Paquete	$104,027.12	$260,067.80
3	C480000000	Clavos intramedulares y fijadores para osteosíntesis en general	Paquete	$78,000.00	$195,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Victoria número 416, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del Banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en calle Gral. Andrés Saucedo número 1368, de la colonia Deportiva en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-013-07; a las 11:00 horas, para la licitación 00637115-014-07; a las 13:00 horas, para la licitación 00637115-015-07 y a las 14:00 horas, para la licitación 00637115016-07 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 16 de enero de 2007 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-013-07; a las 11:00 horas, para la licitación 00637115-014-07; a las 13:00 horas, para la licitación 00637115-015-07 y a las 14:00 horas, para la licitación 00637115016-07, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Visita a las instalaciones según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones 00637115-013-07 y 00637115-014-07.
- Lugar de entrega: según bases de licitación; los días: según bases de licitación; en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 242188)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
AREA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00637111-009-06	$1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,170.00	9/01/2007	9/01/2007 13:00 HORAS	15/01/2007 10:00 HORAS

ORDEN DE PUBLICACION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	RX, US, TAC, RESONANCIA MAGNETICA Y ECOCARDIOGRAFIA	5	PAQUETE	$1'200,000.00	$3'000,000.00
2	C810000000	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS	1	SERVICIO	$289,890.00	$724,725.00
3	C810000000	SERVICIO DE ANALISIS CLINICOS	4	PAQUETE	$240,000.00	$600,000.00
4	C810000000	SERVICIO DE ELECTROMIOGRAFIA	1	SERVICIO	$90,000.00	$225,000.00
5	C810000000	SERVICIO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA	1	SERVICIO	$80,000.00	$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PONIENTE, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 311-215-44-14, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 01408150397 DE SCOTIABANK INVERLAT A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. UNA VEZ HECHO EL PAGO SE DEBERAN DE PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y

OBRA CON DOMICILIO EN CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PONIENTE, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, CON LA FICHA DE DEPOSITO, O EL RECIBO DE PAGO, EL CUAL LES SERA CANJEADO POR UN RECIBO OFICIAL DE COMPRA DE BASES Y LAS BASES IMPRESAS ACOMPAÑADAS DE SUS ANEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PONIENTE, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, UBICADA EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PONIENTE, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AQUILES CALLES RAMIREZ" Y EN LOS LABORATORIOS, GABINETES DE RADIODIAGNOSTICO, CLINICAS O CONSULTORIOS PROPIOS DE LOS LICITANTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA TODOS LOS GRUPOS A EXCEPCION DE LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGICOS, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT Y QUE CUENTEN CON EL EQUIPO Y PERSONAL INDISPENSABLE PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS Y ESTUDIOS SOLICITADOS. LOS SERVICIOS DEBERAN SE PROPORCIONADOS TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA, SEGUN SE REQUIERA.
- PLAZO DE ENTREGA: DESDE EL 22 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- PARA EL PAGO EL INSTITUTO SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO DEL SERVICIO PRESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A SU OBLIGACION DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
LIC. ESTEBAN ALEJANDRO LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 242338)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DIVERSAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-014-06	$968.00 COSTO EN compraNET: $880.00	5/01/2007	5/01/2007 11:00 HORAS	5/01/2007 10:00 HORAS	12/01/2007 11:00 HORAS	17/01/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1/02/2007	150	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:01 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL (DIVERSAS AREAS).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS EN REMODELACION Y REPOSICION DE ACABADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA CON LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, TECNICA Y ECONOMICA Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA DE TRABAJOS TERMINADOS CON PERIODOS SEMANALES EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-015-06	$968.00 COSTO EN compraNET: $880.00	5/01/2007	5/01/2007 13:00 HORAS	5/01/2007 12:00 HORAS	12/01/2007 13:00 HORAS	17/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	1/02/2007	150	$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO,

TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9 A 14 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8 SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:01 HORAS, EN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR EN EL ESTADO (VER TERMINOS DE REFERENCIA).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS EN REMODELACION Y REPOSICION DE ACABADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA CON LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, TECNICA Y ECONOMICA Y SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA DE TRABAJOS TERMINADOS CON PERIODOS SEMANALES EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CENTRO, TAB., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 241912)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 13

EN OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ISSSTE, EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO 41.1271.2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 2003 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RELATIVAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE, PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, ADQUISICION DE ALIMENTOS, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO; ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA PARA EL PARQUE VEHICULAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MEDICO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-017-06	CONVOCANTE: $726.66 compraNET: $660.60	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 5 DE ENERO DE 2007	4/01/2007 10:00 HORAS	5/01/2007 12:00 HORAS	11/01/2007 12:00 HORAS	15/01/2007 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	C810600008	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE".
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", SE REALIZARA PARTIENDO DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, SOTANO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03229, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-018-06	CONVOCANTE: $726.66 compraNET: $660.60	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 5 DE ENERO DE 2007	5/01/2007 10:00 HORAS	11/01/2007 10:00 HORAS	15/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	MAXIMO	
UNICA	C810800014	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	$5'100,000.00	$8'500,000.00	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”, UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-019-06	CONVOCANTE: $726.66 compraNET: $660.60	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 4 DE ENERO DE 2007	4/01/2007 12:00 HORAS	12/01/2007 12:00 HORAS	15/01/2007 14:00 HORAS

RUBRO	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C60000000	ABARROTES	193,854	323,077
2	C60000000	JUGOS Y CONCENTRADOS	32,940	54,900
3	C60000000	CARNES EN GENERAL, LACTEOS Y EMBUTIDOS	193,398	320,830
4	C60000000	FRUTAS Y VERDURAS	225,377	372,358
5	C60000000	PAN ELABORADO	283,920	473,200

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”, UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS BASES, EN EL ALMACEN DE VIVERES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”, UBICADO EN FELIX CUEVAS NUMERO 540, SOTANO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03229, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES SIN INCLUIR IVA	PERIODO PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
00637010-020-06	CONVOCANTE: $726.66 compraNET: $660.60	DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 4 DE ENERO DE 2007	4/01/2007 10:00 HORAS	12/01/2007 10:00 HORAS	15/01/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
UNICA	C510200000	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA PARA EL PARQUE VEHICULAR	22,610	VALE

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S), SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”, UBICADA EN AVENIDA FELIX CUEVAS NUMERO 540, NOVENO PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA ENTREGA SE REALIZARA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”, UBICADO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 14530, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

INFORMACION COMUN PARA LAS DOS LICITACIONES:

- PAGO: EL PAGO NO EXCEDERA LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA CONVOCANTE EN DIAS HABILES ANTES SEÑALADOS Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL EDIFICIO “C”, UBICADO EN LA CALLE DE ROBERTO GAYOL NUMERO 1419, PLANTA BAJA, EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., Y EN compraNET EN EL PLAZO INDICADO. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV INCISOS A), B) Y C), 50, 59 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD
RUBRICA.

(R.- 242394)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641091-142-06	CONVOCANTE: $1,000.00 compraNET: $900.00	6/01/2007	5/01/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	LAPAROSCOPIA DE COLECISTECTOMIA	163	PAQUETE	163	408
2	C810800000	HIATO	19	PAQUETE	19	46
3	C810800000	GINECOLOGIA	28	PAQUETE	28	72

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641091-143-06	CONVOCANTE: $1,000.00 compraNET: $900.00	6/01/2007	5/01/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	IV GASOMETRIA SANGUINEA	6,420	PRUEBA	6,420	16,050
2	C810600000	V BANCO DE SANGRE	40,240	PRUEBA	40,240	100,600
3	C810800000	VI HORMONAS	22,448	PRUEBA	22,448	56,120

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78435, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444 8 18 2152, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EN EFECTIVO PREVIA EXPEDICION Y PAGO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78435, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI.
- NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN UNIDADES MEDICAS, HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LA DELEGACION SAN LUIS POTOSI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y SEGUN SE ESPECIFICA EN CADA UNA DE LAS BASES; EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS Y SEGUN SE ESPECIFICA EN CADA UNA DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONTRATO ABIERTO CON FECHA LIMITE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS DE INGRESAR FACTURAS AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 242357)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de lectura de laminillas de citología cervical y estudios histopatológicos, servicios subrogado de diagnóstico de laboratorio y rayos X a través de gabinetes privados y adquisición y suministro de víveres y alimentos perecederos (segunda convocatoria), todas ellas para el ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-057-06	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	6/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Estudios histopatológicos		Estudio	850	1,450
2	C810000000	Lectura de láminas de citología cervical		Lectura	6,300	8,500

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-058-06	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	6/01/2007	5/01/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio subrogado de diagnóstico de laboratorio a través de gabinetes privados, UMF 16 Actopan, Hgo.	1	Servicio
2	C810000000	Servicio subrogado de diagnóstico de laboratorio a través de gabinetes privados, UMF 26 Mixquiahuala, Hgo.	1	Servicio
3	C810000000	Servicio subrogado de diagnóstico de laboratorio a través de gabinetes privados, UMF 18 Tizayuca, Hgo.	1	Servicio
4	C810000000	Servicio subrogado de diagnóstico de laboratorio a través de gabinetes privados, UMF 27 Tlaxcoapan, Hgo.	1	Servicio
5	C810000000	Servicio subrogado de diagnóstico de laboratorio y rayos X a través de gabinetes privados, UMF 31 Zimapán, Hgo.	2	Servicio

Licitación pública nacional segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas-económicas
00641226-059-06	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Hospital general de zona No. Pachuca, Hgo. (víveres)	1	Paquete	$3'266,996.00	$4'083,745.00
2	C810000000	Hospital general de zona No. 8 Cd. Sahagún, Hgo. (víveres)	1	Paquete	$1'091,700.00	$1'364,625.00
3	C810000000	Hospital general de zona No. 2 Tulancingo, Hgo. (víveres)	1	Paquete	$1'242,000.00	$1'552,500.00
4	C810000000	Hospital rural oportunidades No. 22 Zacualtipan, Hgo. (víveres)	1	Paquete	$948,771.00	$1'185,963.75
5	C810000000	Hospital rural oportunidades No. 30 Ixmiquilpan, Hgo. (víveres)	1	Paquete	$951,067.00	$1'188,833.75

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Pachuca Las Bombas La Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 00641226-057-06 y 00641226-058-06 el servicio será prestado en las instalaciones del proveedor los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 7:00 a 21:00 horas. Para la licitación 00641226-059-06 en las diferentes unidades señaladas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00641226-057-06 y 00641226-058-06 a los 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, y para la licitación 00641226-059-06 a los 8 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 242358)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 025/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional y/o internacional, para la adquisición de formas impresas; adquisición de reactivos y material de laboratorio, instrumental y accesorios médicos; adquisición de artículos y productos químicos de aseo; contratación del servicio de traslado de valija y paquetería; adquisición de papelería, útiles de oficina, artículos diversos y consumibles para equipo de cómputo y para la contratación del servicio de traslado colectivo de pacientes, de conformidad con lo siguiente:

Formas impresas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-087-06 (Segunda convocatoria)	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	3/01/2007	3/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660800004	320.001.2924.00.02 Recetario individual médico familiar	14,400	36,000	Bloc
2	C660800016	320.001.3534.01.01 Sobre para placas radiográficas, de 45.5 x 38 cm	104,160	260,400	Pieza
3	C660800004	320.001.4110.01.01 Expediente clínico (MF-1/93), tamaño 23.8 x 58 cm	88,000	220,000	Pieza
4	C660800004	320.002.3566.00.01 Orden de ingreso, en original y tres copias	314	784	Bloc
5	C660200048	320.001.2502.00.03 Control de sangre total, original, etiqueta adherible	269	672	Bloc

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 18 de diciembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Reactivos y material de laboratorio, instrumental y accesorios médicos (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-088-06	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	9/01/2007	8/01/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000518	080.081.4048.13.01 Hepatitis C sistema inmuno enzimático	71	177	Equipo
2	C480000518	080.081.1390.12.01 VIH sistema inmuno enzimático	9,320	23,301	Prueba
3	C480000518	080.081.0285.12.01 Hepatitis C sistema inmuno enzimático	72	179	Equipo
4	C480000090	080.574.0222.05.01 Lanceta metálica con cuchilla rectangular	875	2,188	Caja
5	C480000880	080.909.0236.11.01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío	1,985	4,963	Caja

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 18 de diciembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales posteriores a la emisión de las ordenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso “C” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Artículos y productos químicos de aseo (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-089-06	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	5/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C420000038	350.286.0020.10.01 Desinfectante, desodorante ambiental con aroma	760	1,899	Cubeta
2	C420000048	350.316.0107.04.01 Detergente en polvo, de uso industrial, institucional y hospital	1,269	3,172	Bolsa
3	C420000080	350.580.0155.06.01 Limpiador líquido desengrasante	577	1,442	Envase
4	C420000038	350.107.0050.03.01 Desinfectante y blanqueador líquido	1,094	2,736	Envase
5	C420000080	350.543.0110.04.01 Jabón líquido neutro para limpieza de pisos, paredes y vidrios	556	1,391	Cubeta

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 18 de diciembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso “B” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Servicio de traslado de valija y paquetería (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-090-06	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	6/01/2007	4/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080010	Servicio de traslado de valija y paquetería	1	Servicio	$72,245.20	$180,613.00

- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios indicados en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 5 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Papelería, útiles de oficina, artículos diversos y consumibles para equipo de cómputo (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-091-06	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	4/01/2007	4/01/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660400030	311.685.5119.02.01 Papel tipo kraft para envoltura, de 45 cm x 330 metros	1,503	3,757	Rollo
2	C210000000	311.685.7065.00.01 Papel stock blanco forma continua 38.1 x 27.94 cm, 3 tantos	226,000	565,000	Hoja
3	C870000000	372.197.1673.01.01 Toner de tinta seca para impresora	8	20	Caja
4	C660400000	311.685.0607.00.01 Hojas tamaño carta de diferentes colores	353,500	353,500	Pieza
5	C870000000	372.197.1228.00.01 Cartucho con toner para impresora	5	12	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 18 de diciembre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso “B” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Servicio de traslado colectivo de pacientes (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-092-06	$649.00 Costo en compraNET: $590.00	9/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Traslado de pacientes a Torreón, Coah., viaje redondo	102	255	Viaje	$456,960.00	$1'142,400.00
2	C811005008	Traslado de pacientes de Santiago Papasquiaro, viaje redondo	102	255	Viaje	$316,454.80	$791,137.00

- Lugar de prestación del servicio: en Durango, Dgo., frente al H.G.R. número 1, ubicado en Predio Canoas y avenida Normal sin número y en Santiago Papasquiaro, Dgo., frente a la U.M.F. número 41, ubicada en calle Ramírez Palafox número 404, de lunes a viernes, de 5:15 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: en los plazos que se especifiquen en los programas de servicios indicados en el anexo 4 de las bases y los que se enlisten en la solicitud de traslado colectivo de pacientes, misma que se entregará diariamente durante el periodo del contrato al prestador del servicio.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes (incluyendo el sábado 6 de enero de 2007 para la licitación 00641220-090-06), de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 242359)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II "A" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL: PARA LA ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA EL EJERCICIO 2007, EN PRIMERA CONVOCATORIA; NACIONALES: PARA LA CONTRATACION DE LA SUBROGACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007, EN PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACION DEL SERVICIO DE FAUNA NOCIVA, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA; ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS ESPECIALIDADES: **1.-** REFACCIONES PARA LAVANDERIA, **2.-** REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, **3.-** REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, **4.-** REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS; **5.-** PRODUCTOS QUIMICOS Y **6.-** CASA DE MAQUINAS, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2007 EN PRIMERA CONVOCATORIA; SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFON DE 19 LITROS, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REFACCIONES PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN VEHICULOS Y/O INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, LA AUTORIZA EL ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, Y SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-107-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	3/01/2007	2/01/2007 10:00 HRS.	9/01/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.574.0222.05.01 LANCETA METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION	PIEZA	467	1,166
2	C480000000	080.909.0137.11.01 TUBO PARA LA TOMA DE RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO	FRASCO	1,146	2,863
3	C480000000	080.025.0052.00.02 AGUJA PARA LA TOMA DE RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE ESTERIL, DESECHABLE	PIEZA	1,041	2,602

4	C480000000	080.909.0236.11.01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO DESECHABLE PARA ADULTO	FRASCO	977	2,441
5	C480000000	080.909.5631.11.01 TUBO PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO ESTERIL SIN ANTICOAGULANTE CON GEL	FRASCO	388	970

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA SUBROGACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-108-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	6/01/2007	5/01/2007 10:00 HRS.	12/01/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	SUBROGACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	455,585.00	1'138,962.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE FAUNA NOCIVA, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-109-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	6/01/2007	5/01/2007 13:00 HRS.	12/01/2007 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	182.236.00	455,589.00
2	C810800000	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, PARA LA UMAE VERACRUZ	SERVICIO	28,152.00	70,380.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION DE LAS ESPECIALIDADES: **1.-** REFACCIONES PARA LAVANDERIA, **2.-** REFACCIONES PARA GENERADORES DE VAPOR, **3.-** REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, **4.-** REFACCIONES PARA EQUIPOS MEDICOS, **5.-** PRODUCTOS QUIMICOS Y **6.-** CASA DE MAQUINAS, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y UMAE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-110-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	9/01/2007	8/01/2007 10:00 HRS.	15/01/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	ADQUISICION	1'900,411.00	4'751,026.00
2	C810800000	ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION, PARA LA UMAE VERACRUZ	ADQUISICION	540,000.00	1'350,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFON DE 19 LITROS, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-111-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	9/01/2007	8/01/2007 13:00 HRS.	15/01/2007 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	APROVISIONAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN GARRAFON DE 19 LITROS, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	159,838.00	399,595.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REFACCIONES PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-112-06	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	10/01/2007	9/01/2007 9:00 HRS.	16/01/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REFACCIONES PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	932,826.00	2'332,064.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN VEHICULOS Y/O INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641191-113-06	EN CONVOCANTE: $ 660.00 EN compraNET: $ 600.00	10/01/2007	9/01/2007 15:00 HRS.	16/01/2007 15:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN VEHICULOS Y/O INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE	SERVICIO	343,600.00	859,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACIONES Y APERTURAS DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, Y SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD, CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN DIAS Y CON HORARIO HABIL PARA EL INSTITUTO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE Y LA UMAE VERACRUZ.
- EL INSTITUTO REALIZARA EL PAGO POR MEDIO DE BANCA ELECTRONICA, A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS: BANAMEX, INVERLAT, BANORTE, HSBC, BBVA BANCOMER.
- LA LICITACION 00641191-107-06 SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCION XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 242362)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-101-06	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	9/01/2007	9/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 9:00 horas	15/01/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Bolsa para fraccionar sangre (triple)	6,318	Bolsa	6,318	15,795
2	C810800000	Bolsa para fraccionar sangre (cuádruple) contiene una bolsa primaria para recolectar 450-500 ml con 63.0-70 ml de solución CPDA-1	260	Bolsa	260	650
3	C810800000	Bolsa para fraccionar sangre cuádruple contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD	5,962	Equipo	5,962	14,906

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruz con libramiento López Portillo, código postal 25015, Municipio de Arteaga, Coahuila.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional del IMSS en Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se indica en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: se efectuará en peso mexicano, a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedora; de la factura y documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE TAFICH KARRAHA
RUBRICA.

(R.- 242361)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio subrogado de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-062-06	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	4/01/2007	4/01/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio subrogado de hemodiálisis	11	Mes

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, el día 5 de diciembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono: 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán acabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el establecimiento del proveedor, en las localidades de Acapulco e Iguala, Guerrero, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: de 8:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: es inmediato a la generación de la solicitud, de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 242363)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2, LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículo 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 45 y 47 fracción I, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral para pacientes hemodinamia, contratación de servicio de resonancia magnética, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641311-034-06	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	10/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	1. Servicio integral de hemodinamia (UMAE)	1	Paquete	$5'438,306.80	$13'595,767.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa primer piso, Unidad de Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 16 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa primer piso, Unidad de Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Ciudad Obregón, Sonora, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, prolongación Hidalgo y Huisahuay, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días posteriores a la entrega por parte del proveedor, en el Departamento de Finanzas de UMAE Hospital de Especialidades número 2, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, en Ciudad Obregón, Sonora, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registren previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641311-035-06	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	11/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	1. Servicio de resonancia magnética	1	Paquete	$600,000.00	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa primer piso, Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa primer piso, Unidad de Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, Ciudad Obregón, Sonora, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, prolongación Hidalgo y Huisahuay, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Departamento de Finanzas de UMAE Hospital de Especialidades número 2, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, en Ciudad Obregón, Sonora de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registren previamente su participación.

CAJEME, SON., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE UMAE
DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 242364)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de impresos, papelería, artículos de oficina y servicio de traslado Pullman y embalsamado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-107-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	5/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	32000101000001 Pase de visita (4-145) de 13 x 5 cm original. TA	164,209	Pieza
2	C210000000	32000101000001 Pase de visita (4-145) de 13 x 5 cm original. TA	2,300	Pieza
3	C210000000	32000102090002* La sustituye 3200018319 * Nota de alta (alta 1-92	19,444	Pieza
4	C210000000	32000103320001 Control diálisis peritoneal	4,005	Pieza
5	C210000000	32000103650001 Solicitud de alta voluntaria (4-138). Tamaño carta	903	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-108-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	5/01/2007	5/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000090	31111300540001 Block para apuntes, tamaño memorándum, papel bond	5,496	Pieza
2	C210000090	31111319040001 Block de taquigrafía de 20 x 11.5 cm con espiral	9,538	Pieza
3	C210000090	31111319120001 Block rayado tamaño carta de 28.0 x 21.5 cm en Pap	900	Pieza
4	C210000090	31111319200001 Block cuadriculado, tamaño carta de 28.0 x 21.5 cm	1,067	Pieza
5	C210000090	31116100550001 Caja archivadora, de cartón corrugado, Tamaño carta	1,764	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-109-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	9/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	31209200650101 Arillo de plástico, para encuadernar, de 2.54 cm	434	Pieza
2	C210000000	31209200730101 Arillo de plástico, para encuadernar, de 3.81 cm	324	Pieza

3	C210000000	31209201070101 Arillo de plástico, para encuadernar, de 1.27 cm	228	Pieza
4	C210000000	31209201150101 Arillo de plástico, para encuadernar, de 1.90 cm	133	Pieza
5	C210000000	31211300520101 Borrador de fieltro, base de madera con Incrustaci.	108	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-110-06	$819.00 Costo en compraNET: $630.00	12/01/2007	12/01/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de traslado Pullman y embalsamado de cadáveres	1	Servicio

- Las presentes licitaciones se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que las presentes licitaciones son de carácter nacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 00641214 107 06, 00641214 108 06 y 00641214 109 06 en el almacén de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, y para la licitación 00641214 110 06 en el Velatorio número 1 "Doctores" de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 00641214 107 06, 00641214 108 06 y 00641214 109 06 de enero a diciembre de 2007 y para la licitación 00641214 110 06 de febrero a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: para las licitaciones 00641214 107 06, 00641214 108 06 y 00641214 109 06, en moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas, y para la licitación 00641214 110 06, en moneda nacional a los quince (15) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR MORA EGUIARTE
RUBRICA.

(R.- 242366)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 039
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-106-06	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	2/01/2007	2/01/2007 10:00 horas	8/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Sistema 2 artroscopía	$403,841.44	$1'009,603.60
2	C480000000	Sistema 025 prótesis de cadera no cementada tipo II		
3	C480000000	Sistema 026 prótesis de pie tipo II		
4	C480000000	Sistema 031 hojas		
5	C480000000	Sistema 24 prótesis de cadera cementada tipo 1		

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Fernando Caballero Lemus, Titular del Area Responsable de la Contratación, en apego al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La presente licitación se realizará bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La presente licitación es de carácter internacional y no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono: (01722) 2 32 29 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Regional Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, kilómetro 4.5 vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.R. 220, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidades del hospital.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FERNANDO CABALLERO LEMUS
RUBRICA.

(R.- 242367)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en apego a lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso B) y C) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por México, para la adquisición de artículos de cocina y comedor, ropa para servicios médicos, papelería, útiles de oficina, formas impresas, artículos y químicos de aseo, materiales diversos, consumibles de equipo de cómputo, consumibles de equipo médico, material didáctico e instrumental de cirugía (grupos de suministro 12.0, 22.0, 31.1, 31.2, 32.0, 35.0, 37.0, 37.2, 37.7, 37.9 y 53.7), para atender necesidades del almacén Delegacional y Unidades Médicas de Alta Especialidad 21, 23, 25 y 34 de la Delegación Nuevo León, durante el ejercicio de 2007, la reducción al plazo de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada, el 18 de diciembre de 2006, por el C. Luis Carlos Ochoa Treviño, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nuevo León, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641234-045-06	$880.00 IVA incluido Costo en compraNET: $968.00 IVA incluido	2/enero/2007	2/enero/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/enero/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000	120.703.0014.0001 Papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo	Rll.	277	693
2	0000000	311.685.5119.0201 Papel tipo kraft, para envoltura, de 45 cm x 330 m	Rll.	693	1,733
3	0000000	320.001.6834.0002 Vale a la farmacia por lácteos. de 21.5 x 14 cm	Bl.	1,200	3,000
4	0000000	350.688.0065.0501 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco	Pqt.	14,200	35,500
5	0000000	377.500.0916.0001 8 En-uno juego ajustable, material: polipropileno y	Jgo.	4	10

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto, de la orden de ingreso respectiva.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Nuevo León, sita en avenida Manuel L. Barragán 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

- Se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará, el día 8 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a la relación de distribución de entrega y destino final que se menciona en las bases de licitación para el almacén Delegacional y las Unidades Médicas de Alta Especialidad 21, 23, 25 y 34 en Monterrey, Nuevo León; en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a la fecha de entrega de la Orden de Reposición que emita el S.A.I.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Nuevo León y las Unidades Médicas de Alta Especialidad 21, 23, 25 y 34 en Monterrey, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se otorgarán anticipos por ningún concepto.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 242368)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

No. DE LICITACION		FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641218-077-06	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS EJERCICIO 2007	7/DICIEMBRE/06

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE SISTEMAS ASIGNADOS	MONTO DEL CONTRATO
D65119	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	19 PONIENTE No. 1305, COL. SANTIAGO, C.P. 72580, PUEBLA, PUEBLA	14	$807,262.01
D65120	ORTOPEDIA HISA, S.A. DE C.V.	BUTENBERG No. 138, COL. NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, MEXICO, D.F.	3	$327,591.18
D65121	SYNTHES S.M.P., S.A. DE C.V.	CIRCUITO MEDICOS No. 49, COL. CIUDAD SATELITE, DELEGACION NAUCALPAN, C.P. 53100, MEXICO, D.F.	16	$2'376,811.50

METEPEC, EDO. DE MEX., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FERNANDO CABALLERO LEMUS
RUBRICA.

(R.- 242375)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 057

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN LA DELEGACION ESTATAL EN JALISCO DEL INSTITUTO CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES CORRESPONDIENTES A SU DEMANDA DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641228-163-06	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	9/01/2007	8/01/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA A	166	TURNO	3'583,608.00	8'959,020.00
2	C810000000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ZONA B	207	TURNO	4'468,716.00	11'171,790.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO. TELEFONO 0133 36 32-83-12-40, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR A LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600,

TLAQUEPAQUE, JALISCO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN LA PRESENTE LICITACION SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRONICA.
- LA PRESENTE LICITACION SE ACEPTA A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE SU PROPUESTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 242369)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PERIFERICO SUR No. 8000, COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, C.P. 45600
TLAQUEPAQUE, JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 058

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, y 45, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales, para la contratación de mantenimiento de áreas verdes, pétreas y macetones, segunda vuelta, suministro y aplicación de plaguicidas para el control de fauna nociva, segunda vuelta, de ámbito delegacional, para cubrir las necesidades del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-164-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	9/01/2007	8/01/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes zona tala	1,780.00	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	1,830.00	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	55	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 8:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la zona de tala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-165-06	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	9/01/2007	8/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Fumigación de Unidades Médicas y no Médicas zona foránea oriente	57,860.00	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas en zona foránea Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Los siguientes puntos son valederos para todas las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 32-83-12-40, extensión 30715, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago: deberá acudir al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante estimaciones acompañadas de la factura original correspondiente por trabajos ejecutados, las cuales se pagarán dentro de los quince días siguientes a la presentación de la misma. Con excepción de las licitaciones donde se señala el plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 242370)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 076

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Productos Biológicos (Vitamina A), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sergio Durán Wong, con cargo de titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones el día 20 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
00641259-076-06	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	3/01/2007	3/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Vitamina A. 020 000 3835 (envase con 25 dosis)	198,220	Envase	198,220	367,775

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario: de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango, número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 242373)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CARRETERA DURANGO-MEXICO KM 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Equipo de radiocomunicación	Fecha de emisión del fallo
00641220-059-06		16/10/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
José Arturo Martínez Martínez	Francisco Rojas No. 117, Col. Ciénega, C.P. 34090, Durango, Dgo.	1	$936,672.00

No. de licitación	Alimentos zonas Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo.	Fecha de emisión del fallo
00641220-062-06		30/10/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Beatriz Eugenia Cuellar Hernández	Diagonal Reforma No. 1800, bodega 152 Bis 1, Col. Santa María, C.P. 27020, Torreón, Coah.	99	$1’507,185.60
Carlos Gerardo Herrera Delgadillo	Int. Mercado José Ramón Valdez locales 11 y 46, Zona Centro, C.P. 35000, Gómez Palacio, Dgo.	20	$792,231.00
Carnicería Los Corrales, S.A. de C.V.	Heroico Colegio Militar No. 1909, Col. Guillermina, C.P. 34270, Durango, Dgo.	5	$1’046,364.00
César Augusto Aragón Ramírez	Aquiles Serdán SN, Ex Mercado Municipal, C.P. 34700, Durango, Dgo.	62	$411,477.00
El Panqué de Durango, S.A. de C.V.	Potasio lote 6, manzana 6, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	22	$1’130,753.50
Luis Alonso Cavazos Tamez	Blvd. Francisco Zarco No. 3610, Col. J. Guadalupe Rodríguez, C.P. 34280, Durango, Dgo.	215	$4’330,924.54
Mavesa de la Laguna, S.A. de C.V.	Diagonal Reforma No. 1800, Int. 2, Col. Santa María, C.P. 27020, Gómez Palacio, Dgo.	122	$1’135,074.36
Pasteurizadora Aguascalientes, S.A. de C.V.	Blvd. Norte a Zacatecas Km 537.8, Col. Trojes de Alonso, C.P. 20900, Aguascalientes, Ags.	5	$648,968.87
Pedro Albino Lucero Cardona	De los Sarapes No. 199, Col. Villas Merced-Torreón del Bosque y Mercado C.P. 27295, Torreón, Coah.	3	$477,228.80
Pescados y Mariscos El Abuelo, S.A. de C.V.	Mascareñas No. 419, Ote., Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	4	$285,090.00
Quesos de Gómez Palacio, S.A. de C.V.	Epitafio Rea No. 354 Pte., Col. Revolución, C.P. 35050, Gómez Palacio, Dgo.	22	$545,015.40
Su Carnicería Insurgentes Soto, S.A. de C.V.	Francisco Fernández Volantín SN, Col. Insurgentes, C.P. 34130, Durango, Dgo.	13	$1’175,192.50

No. de licitación	Instrumental y equipo médico y mobiliario	Fecha de emisión del fallo
00641220-063-06	administrativo y médico	20/10/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Auto Glass, S.A. de C.V	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	18	$228,570.00
Biodist, S.A. de C.V.	Calle 25 No. 91, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F.	1	$128,887.50
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	Saltillo No. 19, 1er. piso, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	2	$634,000.00
Drenovac, S.A. de C.V.	Ex Hacienda La Concepción SN, Col. Emiliano Zapata, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue.	24	$104,387.50
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	Av. Revolución No. 756, Col. San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.	1	$4'200,000.00
Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	Luis G. Curiel No. 1672, Col. Morelos, C.P. 44910, Guadalajara, Jal.	3	$137,670.00
Grupo Marbot, S.A. de C.V.	Oriente 172 No. 277, Col. Moctezuma 2a. Sección, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15530, México, D.F.	1	$53,974.00
Imágenes del Potosí, S. de R.L.	El Cid No. 144, Col. Nuevo Paseo Colonial, C.P. 78320, San Luis Potosí, S.L.P.	3	$92,860.00
Lifetec, S.A. de C.V.	Burócratas No. 555, Col. Burócratas del Estado, C.P. 64380, Monterrey, N.L.	2	$234,000.00
Pro Diagnóstica, S.A. de C.V.	23 Sur No. 101-3, Col. La Paz C.P. 72160, Puebla, Pue.	1	$10,000.00
Quimlab, S.A. de C.V.	Pensylvania No. 291 Casa 3, Col. Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03840, México, D.F.	1	$450,000.00
Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	19 Poniente No. 1305, Zona Centro C.P. 72580, Puebla, Pue.	44	$153,868.00
Servicios de Ingeniería en Medicina del Centro, S.A. de C.V.	Alamo No. 301, Fracc. Jardines de la Cruz, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.	1	$224,847.00

No. de licitación	Equipos de cómputo	Fecha de emisión del fallo
00641220-065-06		18/10/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Servicios en Hardware y Software, S.A. de C.V	Lázaro Cárdenas No. 215-A Norte Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	1	$60,520.00

No. de licitación	Medicamentos genéricos, genéricos	Fecha de emisión del fallo
00641220-066-06	intercambiables, lácteos y psicotrópicos	31/10/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 Metros No. 2, Col. El Civac, C.P. 62500, Jiutepec, Mor.	9	$7'710,726.55
Codifarma, S.A. de C.V.	Nogal No. 64, Col. San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05200, México, D.F.	9	$4'807,923.91

Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V.	Isabel La Católica No. 851, 2o. piso, Col. Postal, Delegación Benito Juárez C.P. 03410, México, D.F.	1	$2'800,724.85
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Azahares No. 83, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06430, México, D.F.	9	$13'015,552.31
Dibiter, S.A. de C.V.	Municipio Libre No. 114-A, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	1	$33,651.52
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Cafetales No. 44, Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14330, México, D.F.	2	$1'066,442.67
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Valladolid No. 29, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	16	$15'101,872.73
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.	11	$8'726,696.94
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	10	$3'370,413.15
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	Héroes Ferrocarrileros No. 1325, Col. Ferrocarril, C.P. 44440, Guadalajara, Jal.	6	$4'851,206.44
Hipo-Pak, S.A. de C.V.	Juan de la Barrera No. 2143, Col. Burócrata, C.P. 80030, Culiacán, Sin.	1	$1'099,197.76
Importadora Comercial del Norte, S.A. de C.V.	Paseo de los Tamarindos No. 400-B, piso 12, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, México, D.F.	3	$2'427,404.94
Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	Geranios No. 9, Col. San Francisco Chilpan, C.P. 54940, Tultitlán, Edo. de Mex.	14	$14'186,938.86
Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V.	Av. Chapultepec No. 284-408, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jal.	11	$10'161,714.00
Laboratorios Autrey, S.A. de C.V.	Dr. Carona y Valle No. 5-102, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	17	$6'066,270.97
Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.	Km 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, Parque Industrial, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	5	$3,371,372.43
Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	Adolfo López Mateos No. 68, Cuajimalpa Centro, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 50000 México, D.F.	2	$3'049,640.76
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Londres No. 212, 6o. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.	18	$11'146,434.01
Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V.	Km 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, Parque Industrial, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	3	$3'867,330.33
Laboratorios Salus, S.A. de C.V.	Km 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, Parque Industrial, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	2	$1'537,831.79
Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V.	Andrés Bello No. 45, piso 20, Col. Chapultepec, Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.	4	$3'056,940.00
Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco No. 54, Col. Huichapan, Delegación Xochimilco, C.P. 16030, México, D.F.	3	$3'984,424.64

Novag Infancia, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 3417, Col. Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04650, México, D.F.	7	$2'548,241.98
Nucitec, S.A. de C.V.	Pie de la Cuesta No. 504, Desarrollo San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.	2	$1'685,907.30
Pro-Inmune, S.A. de C.V.	Linaloe No. 29, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	3	$2'301,722.90
Psicofarma, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 4369, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, México, D.F.	18	$10'354,632.83
Ralca, S.A. de C.V.	Calle 5 No. 20, Col. Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	14	$7'704,818.66
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Av. Magnocentro No. 11 pisos 2 y 5, Centro Urbano, C.P. 52760 Huixquilucán, Edo. de Mex.	10	$4'881,758.61
Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V.	Benito Juárez No. 801, Col. Guerra, C.P. 67140, Monterrey, N.L.	1	$21,920.00
Surtimédica, S.A. de C.V.	Encinos No. 4578, Col. Loma Bonita Ejidal, C.P. 45589, Zapopan, Jal.	2	$1'449,888.30
Tecnofarma, S.A. de C.V.	Azafrán No. 123, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F.	6	$1'286,848.55

DURANGO, DGO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 242374)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06325001 037 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$730.00 Costo en compraNET: $660.00	11/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos (mensajería nacional)	36,000	Servicio
2	C810800010	Fletes y acarreos (paquetería nacional)	2,760	Servicio
3	C810800010	Fletes y acarreos (mensajería internacional)	1,752	Servicio
4	C810800010	Fletes y acarreos (paquetería internacional)	120	Servicio
5	C810800010	Fletes y acarreos (mensajería internacional especial)	15,300	Servicio

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 28 de diciembre de 2006 al 11 de enero del 2007, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma

de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de entrega: en cada uno de los domicilios indicados en el Anexo 1 de las bases de esta licitación, en los días y horarios indicados.
7. Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
8. El pago se realizará mediante pagos mensuales por servicios devengados.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional 06325001 038 06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$730.00 Costo en compraNET: $660.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	3/01/2007 9:00 horas	19/01/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Paquete
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 28 de diciembre al 12 de enero de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos, así como la visita a las instalaciones serán celebrados en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de entrega: en cada uno de los domicilios indicados en el anexo 1 de las bases de la licitación, en los días y horarios indicados.
7. Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
8. El pago se realizará mediante pagos mensuales por servicios devengado.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 242407)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades especializadas de ataque e intervención rápida, ambulancias, camiones cisterna y tractocamiones cisterna del C.R.E.I., unidades tipo aerocar, barredoras, equipo C.O.R.A. y equipo de motobombas para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-034-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-034-06	$1,671.31 Costo en compraNET: $1,519.38	6/01/2007	5/01/2007 17:00 horas	5/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de ataque e intervención rápida	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades tipo aerocar de traslado de pasajeros	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo mayor de las unidades tipo barredora y equipo C.O.R.A.	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancia, unidades cisterna y tractocamiones cisterna del C.R.E.I. y equipo de motobombas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita de instalaciones, se llevará a cabo en la oficina número 14 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales, oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información especifica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 242425)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza y reposición de recubrimiento anticorrosivo de algunas uniones soldadas de mástiles de perforación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 11163001-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$ 881.00 Costo en compraNET: $ 750.00	5/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	3/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 10:00 horas	12/01/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/máxima
1	C810600000	Servicio de limpieza de uniones soldadas	1,770	Metro cuadrado	1,770-4,424
2	C810600000	Servicio de limpieza de uniones soldadas	1,770	Metro cuadrado	1,770-4,424

3	C810600000	Servicio de limpieza de uniones soldadas	1,770	Metro cuadrado	1,770-4,424
4	C810600000	Servicio de limpieza de uniones soldadas	1,422	Metro cuadrado	1,422-3,555
5	C810600000	Servicio de limpieza de uniones soldadas	1,422	Metro cuadrado	1,422-2,555

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Comimsa Villahermosa, Tab., ubicada en Andrés Sánchez Magallanes número 1105, colonia Zona Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la Región Norte y Sur, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Comimsa Villahermosa, Tab., Andrés Sánchez Magallanes número 1105, colonia Zona Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Comimsa Villahermosa, Tab., Andrés Sánchez Magallanes número 1105, colonia Zona Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 20 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 242391)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CONVOCATORIA No. 03

En cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales que deseen participar en la segunda licitación pública nacional para la contratación de seguro de bienes patrimoniales, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
09225001-012-06	Convocante: $889.68 compraNET: $880.80	3/01/2007 9:00 a 16:00 horas	9/01/2007 11:00 horas	11/01/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-811000000	Múltiple empresarial	1	Póliza
2	C-811000000	Seguro de automóviles y camiones,	1	Póliza
3	C-811000000	Marítimas transportes, cascos y embarcaciones	1	Póliza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, junta de aclaración de dudas a las bases: el 3 de enero del año 2007 a las 16:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Fideicomiso sita en calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F.; se hace constar que la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se hizo de conocimiento a los miembros del H. Comité de Adquisiciones. No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega de las pólizas: calle Cuernavaca número 5, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la emisión del fallo. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las pólizas se pagarán de manera trimestral. El o los adjudicado(s) no firmarán contrato por ser éste la póliza respectiva; no se requerirá garantía por ser las instituciones de seguros de acreditada solvencia. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CP. OMAR LUDIM DURAN OGAZ
RUBRICA.

(R.- 242412)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00442002-004-07	$969.00 COSTO EN compraNET: $881.00	11/01/2007	11/01/2007 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/01/2007 11:00 HORAS	17/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	1	CONTRATO	$6'800,000.00	$17'000,000.00
2	C810800000	SEGURO COLECTIVO DE VIDA	1	CONTRATO	$1'980,000.00	$4'950,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 11 DE ENERO DE 2007, O BIEN EN: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01040, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1719-2000, EXTENSION 8431, DEL 8 DE ENERO DE 2007 AL 11 DE ENERO DE 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE EVENTOS ANTES SEÑALADO. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL LUGAR Y EL HORARIO DE ENTREGA SERA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. ESTA LICITACION ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SEA APROBADA A ESTA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 2007. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. PABLO ESCUDERO MORALES

RUBRICA.

(R.- 242193)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE LOS SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00442002-005-07	$969.00 COSTO EN compraNET: $881.00	16/01/2007	16/01/2007 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/01/2007 11:00 HORAS	22/01/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	POLIZA PAQUETE EMPRESARIAL	1	CONTRATO	$484,000.00	$1'210,000.00
2	C810800000	PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL	1	CONTRATO	$552,000.00	$1'380,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 16 DE ENERO DE 2007, O BIEN EN: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01040, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1719-2000, EXTENSION 8431, DE 8 DE ENERO DE 2007 AL 16 DE ENERO DE 2007; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE EVENTOS ANTES SEÑALADO. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL LUGAR Y EL HORARIO DE ENTREGA SERA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. ESTA LICITACION ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SEA APROBADA A ESTA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 2007. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

OFICIAL MAYOR

LIC. PABLO ESCUDERO MORALES

RUBRICA.

(R.- 242192)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-05-2006, para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales propiedad o a cargo del Banco de México, o en los que tenga un interés asegurable; del seguro de vida por riesgos de trabajo, así como del seguro de traslado, descritos a continuación de manera general:

Grupo 1. aseguramiento de bienes patrimoniales propiedad o a cargo del Banco de México, o en los que tenga un interés asegurable			
Partida	**Tipos de póliza**	**Suma asegurada en:**	**Unidad de medida**
1	Seguro de incendio.- Edificios, contenidos y equipo inmovilizado	Dólares de los E.U.A.	Póliza
4	Seguro de equipo electrónico	Dólares de los E.U.A.	Póliza
13	Seguro de aeronaves.- Transportes aviones (cascos)	Dólares de los E.U.A.	Póliza
Grupo 2. Seguros de vida			
Unica	Póliza de seguro de vida por riesgos de trabajo	M.N.	Póliza
Grupo 3. Seguro de traslado			
Unica	Seguro de marítimo y transporte	Dólares de los E.U.A. y M.N.	Póliza

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo “A” de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,761.60 pesos (mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de “Banco de México”, sin agregar las siglas “S.A.”, “S.A. de C.V.” u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de enero de 2007, de las 10:00 a las 16:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y el programa para la prestación de los servicios es el siguiente:

Las cartas cobertura, así como las pólizas de seguro deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: En la Oficina Administrativa de Seguros Institucionales del Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059 en México, Distrito Federal.

La entrega de las cartas cobertura se efectuará a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha en la que el propio Banco le comunique al licitante ganador el fallo correspondiente. La emisión de las pólizas será dentro de los 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente, a excepción de la póliza de la partida 14 del Grupo 1, la cual deberá ser entregada a más tardar el 15 de febrero de 2007.

La vigencia de los servicios será de 1 año, iniciando a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2007 y concluyendo hasta las 12:00 horas del 28 de febrero de 2008; lo anterior, siempre y cuando el Banco cuente con la autorización de las partidas presupuestales correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008.

Condiciones de cotización y pago:

Los licitantes deberán cotizar sus precios en moneda nacional o en dólares de los E.U.A., según se indica en cada partida. Los pagos se efectuarán en moneda nacional; por lo que se refiere a los pagos en dólares de los E.U.A., éstos se cubrirán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el “Diario Oficial” de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se solicite a la institución de crédito señalada por el licitante, realice el depósito de que se trate. El pago de las primas de seguro y gastos de expedición de pólizas de las partidas identificadas con los números 1 a 15 del Grupo 1, así como la partida única del Grupo 2, se efectuará a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que el Banco de México haya recibido a su entera satisfacción las pólizas de seguro y cuente con las facturas respectivas debidamente requisitadas que contengan el visto bueno de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del propio Banco. Serán cubiertos a la empresa mediante depósitos que realice el Banco a través del sistema denominado “Pago Interbancario”.

Por lo que se refiere a la partida única del Grupo 3, el pago correspondiente a la prima del seguro y los gastos de expedición de la póliza se efectuará a mes vencido, dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la póliza, contados a partir de que el Banco de México haya recibido a su entera satisfacción las pólizas de seguro y se cuente con las facturas respectivas debidamente requisitadas que contengan el visto bueno de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del propio Banco, sin prima de depósito y a través de declaraciones mensuales, que serán informadas a la Aseguradora a mes vencido, de las remesas movilizadas, monto individual y total en moneda nacional y/o dólares de los E.U.A., medio de transporte, origen y destino. Serán cubiertos a la Empresa mediante depósitos que realice el Banco a través del sistema denominado "Pago Interbancario".

El pago de las primas de seguro y gastos de expedición de pólizas de las partidas identificadas con los números 16 a 26 del Grupo 1, se efectuará a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que el Banco de México haya recibido las pólizas de seguro y cuente con las facturas respectivas debidamente requisitadas que contengan el visto bueno de un delegado fiduciario del Fideicomiso Cultural que corresponda, y serán cubiertos a la empresa mediante cheques emitidos por los propios Fideicomisos Culturales. Las facturas deberán expedirse a nombre de Banco de México como fiduciario en el Fideicomiso Cultural de que se trate.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos conforme a lo señalado en el apartado anterior.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 9 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en el Salón Guadalajara del Banco, ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal. Es optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 17 de enero de 2007, en el Salón Guadalajara del Banco, ubicado en la calle de Gante número 20, Cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., o bien, por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 6 de febrero de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO
DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"
ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO
LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL
RUBRICA.

(R.- 242434)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 800-06-166, relativa a la contratación de los servicios de soporte técnico descritos a continuación:

Partida	Anexo	Fecha de inicio	Descripción de los servicios	Duración	Personas
1	A1	1/08/2007	Ingenieros certificados en MCSE para el soporte técnico del Sistema Operativo Microsoft Windows 2000 Server y posteriores, y Microsoft Windows XP Professional	5 años	1
		1/04/2007		5 meses	1
		1/03/2007		6 meses	1
		1/03/2007		1 año 6 meses	1
		1/03/2007		10 meses	1
2	A2	1/08/2007	Ingeniero para el soporte técnico en el Sistema Operativo Unix y base de datos Oracle	5 años	1
3	A3	1/09/2007	Ingeniero para el soporte técnico en el Sistema Operativo Unix y base de datos Sybase	5 años	1
4	A4	1/08/2007	Profesionista para centros de cómputo	5 años	1
5	A5	1/03/2007	Ingeniero en telecomunicaciones para el soporte técnico en equipos y sistemas de la red interna	1 año 6 meses	1
		1/04/2007		5 meses	1
		1/08/2007		5 años	2
6	A6	1/08/2007	Profesionista para el soporte técnico en el ERP Finanzas	5 años	1
7	A7	1/08/2007	Ingeniero certificado en Oracle 9i para el desarrollo y soporte técnico en el Dataware House	5 años	1
8	A8	1/08/2007	Ingeniero para el desarrollo en aplicaciones Web	5 años	2
		1/04/2007		9 meses	3
		1/04/2007		6 meses	1
9	A9	1/04/2007	Técnico en informática para soporte técnico del Sistema Operativo Microsoft Windows XP Profesional	5 meses	1
10	A10	1/03/2007	Técnico en informática para el control de activo fijo (inventarios)	6 meses	3
11	A11	1/03/2007	Operador telefónico para brindar asistencia al directorio institucional	5 años	1

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,938.00 pesos (mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 9 de enero de 2007, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, piso 2, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo o programas para la prestación de los servicios, así como en las condiciones de pago son los siguientes: los servicios deberán prestarse en los inmuebles del Banco de México ubicados en la Ciudad de México, D.F. Los servicios de la partida 1, cuya duración sea de cinco y seis meses conforme a lo señalado en el anexo "B" de las bases, adicionalmente se prestarán una semana en las sucursales del banco, las cuales

se localizan en Guadalajara, Jal., Hermosillo, Son., Monterrey, N.L., Veracruz, Ver., Mérida, Yuc. y Mexicali, B.C., sin costo adicional para el propio banco.

Los servicios deberán prestarse, según el detalle señalado en el anexo "B", por un periodo de cinco a sesenta meses, y darán inicio en las fechas al efecto previstas en el citado anexo, siendo la fecha más cercana el 1 de marzo de 2007, y la más remota el 1 de septiembre de 2007.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación, en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en dicha moneda, por mensualidades vencidas, pagaderas dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de la unidad administrativa correspondiente, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 5 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 15 de enero de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de Banco de México, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50 ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 2 de febrero de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"

BANCO DE MEXICO

MEXICO, D F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES ADSCRITO DE LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

JOSE TRUJILLO ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 242432)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LEY FEDERAL)
CONVOCATORIA No. 01-2007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-001-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	9-ENERO-07	5-ENERO-07 10:00 HRS.	4-ENERO-07 10:00 HRS.	15-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS LOMAS DE LOS CEDROS, LOMAS DE LA ERA Y TORRES DE POTRERO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	60 DIAS	$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-002-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	9-ENERO-07	5-ENERO-07 12:00 HRS.	4-ENERO-07 10:00 HRS.	15-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LA COLONIA PUEBLO SANTA FE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	60 DIAS	$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-003-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	9-ENERO-07	5-ENERO-07 14:00 HRS.	4-ENERO-07 12:00 HRS.	15-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS LA PRESA Y CAÑADA 2a. SECCION, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-004-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	9-ENERO-07	5-ENERO-07 17:00 HRS.	4-ENERO-07 12:00 HRS.	15-ENERO-07 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LA COLONIA LA COVE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	90 DIAS	$1'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-005-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	9-ENERO-07	5-ENERO-07 19:00 HRS.	4-ENERO-07 14:00 HRS.	15-ENERO-07 19:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LA COLONIA LOMAS DE LAS AGUILAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	90 DIAS	$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-006-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	10-ENERO-07	8-ENERO-07 10:00 HRS.	4-ENERO-07 10:00 HRS.	16-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS MARIA G. DE GARCIA RUIZ Y EL CAPULIN, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	60 DIAS	$850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-007-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	10-ENERO-07	8-ENERO-07 12:00 HRS.	4-ENERO-07 12:00 HRS.	16-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS ALFONSO XIII Y MINAS DE CRISTO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	60 DIAS	$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-008-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	10-ENERO-07	8-ENERO-07 14:00 HRS.	4-ENERO-07 14:00 HRS.	16-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS LA PALMITA Y MERCED GOMEZ, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-009-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	10-ENERO-07	8-ENERO-07 17:00 HRS.	5-ENERO-07 10:00 HRS.	16-ENERO-07 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE EMPEDRADOS, A REALIZARSE EN LA COLONIA CHIMALISTAC, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	60 DIAS	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-010-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	10-ENERO-07	8-ENERO-07 19:00 HRS.	5-ENERO-07 10:00 HRS.	16-ENERO-07 19:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE EMPEDRADOS, A REALIZARSE EN LA COLONIA SAN ANGEL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	5-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-011-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	11-ENERO-07	9-ENERO-07 10:00 HRS.	5-ENERO-07 12:00 HRS.	17-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE EMPEDRADOS, A REALIZARSE EN LA COLONIA SAN ANGEL INN, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	6-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-012-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	11-ENERO-07	9-ENERO-07 12:00 HRS.	5-ENERO-07 12:00 HRS.	17-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 2 OBRAS DE ADOQUINES, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS SANTA FE Y TIZAPAN, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	6-FEBRERO-07	60 DIAS	$450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-013-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	11-ENERO-07	9-ENERO-07 14:00 HRS.	5-ENERO-07 14:00 HRS.	17-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE ADOQUINES, A REALIZARSE EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	6-FEBRERO-07	60 DIAS	$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-014-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	16-ENERO-07	11-ENERO-07 10:00 HRS.	9-ENERO-07 10:00 HRS.	22-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE ADOQUINES, A REALIZARSE EN LA COLONIA EL PIRUL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	60 DIAS	$550,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-015-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	16-ENERO-07	11-ENERO-07 12:00 HRS.	9-ENERO-07 10:00 HRS.	22-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, A REALIZARSE EN LA COLONIA LA MEXICANA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	90 DIAS	$1'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-016-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	16-ENERO-07	11-ENERO-07 14:00 HRS.	9-ENERO-07 12:00 HRS.	22-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 2 OBRAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS EL PIRUL Y BELEM DE LAS FLORES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-017-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	16-ENERO-07	11-ENERO-07 17:00 HRS.	9-ENERO-07 12:00 HRS.	22-ENERO-07 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, A REALIZARSE EN LA COLONIA LIBERALES DE 1857, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-018-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	16-ENERO-07	11-ENERO-07 19:00 HRS.	9-ENERO-07 14:00 HRS.	22-ENERO-07 19:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 2 OBRAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, A REALIZARSE EN LAS COLONIAS TEZONTLA Y AMPLIACION PRESIDENTES, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	90 DIAS	$1’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-019-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	17-ENERO-07	12-ENERO-07 10:00 HRS.	10-ENERO-07 10:00 HRS.	23-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 1 OBRA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, A REALIZARSE EN LA COLONIA AMPLIACION DOS RIOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	90 DIAS	$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-020-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	17-ENERO-07	12-ENERO-07 12:00 HRS.	10-ENERO-07 10:00 HRS.	23-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, A REALIZARSE EN LA COLONIA LA PRESA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	60 DIAS	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-021-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	17-ENERO-07	12-ENERO-07 14:00 HRS.	10-ENERO-07 12:00 HRS.	23-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA LA MEXICANA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	60 DIAS	$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-022-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	17-ENERO-07	12-ENERO-07 17:00 HRS.	10-ENERO-07 12:00 HRS.	23-ENERO-07 17:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA LA PALMITA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	60 DIAS	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-023-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	17-ENERO-07	12-ENERO-07 19:00 HRS.	10-ENERO-07 14:00 HRS.	23-ENERO-07 19:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA LIMBO A SANTA ROSA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	9-FEBRERO-07	60 DIAS	$750,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-024-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	18-ENERO-07	16-ENERO-07 10:00 HRS.	15-ENERO-07 10:00 HRS.	24-ENERO-07 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA LA ARAÑA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	12-FEBRERO-07	90 DIAS	$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-025-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	18-ENERO-07	16-ENERO-07 12:00 HRS.	15-ENERO-07 12:00 HRS.	24-ENERO-07 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA "LA CUESTA", UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO “LA CUESTA”, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	12-FEBRERO-07	180 DIAS	$2’600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
			FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
30001133-026-07	$2,500.00 compraNET: $2,300.00	18-ENERO-07	16-ENERO-07 14:00 HRS.	15-ENERO-07 12:00 HRS.	24-ENERO-07 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS MELCHOR MUZQUIZ Y LUXEMBURGO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	12-FEBRERO-07	90 DIAS	$450,000.00

1. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, UNICAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, LOS DOCUMENTOS QUE NO GENERE EL SISTEMA compraNET, SERAN ENTREGADOS DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES EN EL SITIO ANTES SEÑALADO.

2. EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA, EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.

3. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LOS CUADROS ANTERIORES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.

4. ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LA ASISTENCIA A ESTA ULTIMA DEBERA PRESENTARSE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

5. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE 10 Y CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.

6. LA LICITACION ES NACIONAL Y LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

7. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

8. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

10. LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, LAS MODIFICACIONES DE ESTA, Y EN SU CASO, ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE, Y SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA CON UN MINIMO REQUERIDO INDICADO ANTERIORMENTE; CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2004 Y 2005 CON RAZONES FINANCIERAS, AVALADOS CON FIRMA AUTOGRAFA EN ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE AUDITOR Y DECLARACION ANUAL DEL ISR DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

11. PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: EL 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

12. LA DELEGACION ALVARO OBREGON, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

13. LOS PAGOS SE TRAMITARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y ESTAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

14. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE PREINVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SE/1888/06 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 Y AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA ONCEAVA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
JOSE LUIS ZAMORA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 242426)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del Programa FEIEF, se emite la presente Convocatoria para la adjudicación de contratos de Adquisición a Precios Unitarios Fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar el suministro requerido, se inscriban en el concurso que se menciona, y en su momento, presenten la proposición correspondiente en el Suministro de Concreto Hidráulico Normal MR=38 kg/cm2 y F´c=150 kg/cm2 para la Pavimentación en diversas calles en el Municipio de Tijuana, Baja California. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
32119001-046-06	1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	5/01/2007	5/01/2007 13:00 horas	5/01/2007 9:00 horas	12/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815000	Concreto hidráulico normal MR=38 kg/cm² con un TMA 1 1/2¨	2,990.00	Metro cúbico
2	C720815000	Concreto hidráulico normal F´C= 150 kg/cm² con un TMA ¾¨	628.00	Metro cúbico

- Para control único de este organismo el número de Suministro será PT-FEIF-06-TIJ-SF-214. Relativo al: suministro de concreto hidráulico normal MR=38 kg/cm² y F´C=150 kg/cm² para la pavimentación en diversas calles en el Municipio de Tijuana, Baja California.
- Plazo de entrega: 84 días naturales; del 22 de enero de 2007 al 15 de abril de 2007.
- Lugar de entrega del material para ésta licitación será: en las diversas calles en el Municipio de Tijuana, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas. Con un plazo ya establecido en específico a esta licitación.
- Para esta licitación deberá considerar lo siguiente:
- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la presente licitación deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de las propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28, 30 fracciones II, III, VII, 31, 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estos requisitos se especifican en las bases de licitación de este concurso.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx y en las oficinas de la convocante ubicadas en la calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320 en Tijuana, Baja California, teléfonos 634-3383, 634-33-85, y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de enero de 2007, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación. Para la obtención de las bases de la licitación deberá cubrirse un costo de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, y en compraNET, es de

$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), mediante los recibos de pago que genera el sistema.

- La visita al lugar donde se entregará el suministro y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.
- Lugar donde se celebrará puntualmente los actos de presentación y apertura de las propuestas, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en la calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, en Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en esta licitación.
- El pago se realizará: por unidad de concepto contratado y suministrado conforme al programa de suministros, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES TIJUANA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
C.P. MARGARITA ALVAREZ VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 242190)

USUARIOS DEL MODULO NO. 16, MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.

PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO A LICITACION 4

1.- El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato del Préstamo número 7206-ME.

2.- Las asociaciones civiles de usuarios de los Módulos de Riego número 16 y 05 Margen Derecha del Río Colorado, A.C., así como la Asociación Civil de Usuarios del módulo de Riego número 22 Margen Izquierda del Río Colorado, A.C., adquirirán maquinaria y equipo que se destinarán para los trabajos de conservación y mantenimiento de las obras de los módulos números 16, 5 y 22 del Distrito de Riego 014, Río Colorado, por lo que invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en dos sobres cerrados para el suministro de:

Licitación No. 4	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-BC-014-(M16)-LP-011-06	Suministro de equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 6 metros, que será instalado en tractor agrícola de tracción doble o sencilla con motor de 85 HP de potencia mínima, de modelo reciente	18 de enero 2007 10:00 horas	40 días después del fallo en los patios del módulo No. 16
DP-M-BC-014-(M05)-LP-012-06	Suministro de equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 6 metros, que será instalado en tractor agrícola de tracción doble o sencilla con motor de 85 HP de potencia mínima, de modelo reciente	18 de enero 2007 12:00 horas	40 días después del fallo en los patios del módulo No. 05

DP-M-BC-014-(M22)-LP-013-06	Suministro de una retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 75 HP mínimo con cucharón de retroexcavadora 0.23 m3 (0.30 yd3) y cucharón de cargador de 0.56 m3 (3/4 yd3) para el Módulo de Riego número 22, distrito 014, R.C.	18 de enero 2007 14:00 horas	40 días después del fallo en los patios del módulo No. 22
Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador ($500.00)			

3.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de los Módulos de Riego 16, 05 y 22, en números de teléfonos (686) 8421002, (658) 5140127 y (653) 515-3070 así como en las oficinas de Fondo de Fomento Agropecuario número telefónico 01 (686) 5 517321, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

4.- Los licitantes interesados en presentar su propuesta, podrán obtener mediante el pago de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación directamente en las oficinas del Módulo de Riego número 16, ubicada en el kilómetro 0.5 carretera Los Algodones, Islas Agrarias "B", código postal 21600, Mexicali, B.C., en los horarios que se señalan en el párrafo anterior.

5.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública (LPN) de México, adquisición de bienes del Banco Mundial.

6.- Las ofertas deberán presentarse en español.

7.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Módulo de Riego número 16, ubicada en el kilómetro 0.5 carretera Los Algodones, Islas Agrarias "B", código postal 21600, Mexicali, B.C., a más tardar a las 10:00, 12:00 y 14:00 horas, correspondiente a las licitaciones DP-M-BC-014-(M16)-LP-011-06, DP-M-BC-014-(M05)-LP-012-06, y DP-M-BC-014-(M22)-LP-013-06 respectivamente, el 18 de enero de 2007.

8.- Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el párrafo dos, según el tipo de bien a adquirir en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del módulo número 16, cita en párrafo siete.

9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios de las oficinas que ocupa el módulo número 16, ubicado en el kilómetro 0.5 carretera Los Algodones, Islas Agrarias "B", código postal 21600, Valle de Mexicali, B.C., en los patios del módulo número 05 ubicados en carretera Paredones al Ej. Tabasco kilómetro 1 sin número, Ej. Ciudad Victoria, Valle de Mexicali, B.C., así mismo en las oficinas que ocupa el módulo número 22, ubicado en avenida Argentina sin número, colonias Nuevas, Valle de Mexicali, B.C., a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos.

10.- El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.

11.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
28 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE: USUARIOS DEL MODULO NUMERO 16,
MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.
C. FRANCISCO HENRY GRIJALVA
RUBRICA.

(R.- 242405)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 32111002-001-07
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo médico para la Unidad de Especialidades Médicas de Tijuana, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
32111002-001-07	$969.00 En compraNET: $881.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	18/01/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Equipo de anestesia de nivel intermedio	2	Equipo
2	I090000000	Camillas de recuperación	9	Equipo
3	I090000000	Esterilizador de vapor autogenerado	2	Equipo
4	I090000000	Central de monitorio para múltiples camas	2	Equipo
5	I090000000	Mesa quirúrgica electrohidráulica	2	Equipo

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, en el Departamento de Rec. Mat. y Serv. Grales., en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., horario de 8:00 a 14:30 horas, así como por Internet: http://www.compranet.gob.mx. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases.
* La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes, podrá ser negociada. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los bienes: almacén en Tijuana, B.C. con domicilio, días y horarios establecidos en bases de licitación. * Plazo de entrega de los bienes: 30 de marzo de 2007. * El pago se realizará dentro de los treinta días a partir de la de la presentación de la factura original correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por las áreas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 242401)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 007

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Construcción de los hospitales comunitarios de 10 camas en Xpujil, Municipio de Calakmul y Sabancuy, Municipio de Carmen del Estado de Campeche.

Préstamo número 7061-ME.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados para participar en la licitación para la construcción de dos hospitales comunitarios del Estado de Campeche.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30 de abril de 2006.

2. El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo número 7061-ME, para sufragar parcialmente el costo del programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos INDESALUD-PROCEDES-OC-001-2006 y INDESALUD-PROCEDES-OC-002-2006 para la construcción de dos hospitales comunitarios de 10 camas para el Estado de Campeche, derivado de una licitación pública nacional descrita a continuación:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
34101002-014-06	$0.00 Costo en compraNET: $0.01	12/01/2007	5/01/2007 9:30 horas	4/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del hospital de la Comunidad de 10 Camas en Xpujil, Municipio de Calakmul del Estado de Campeche	9/02/2007	204	$4,000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
34101002-015-06	$0.00 Costo en compraNET: $0.01	12/01/2007	5/01/2007 12:30 horas	4/01/2007 10:00 horas	18/01/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del hospital de la Comunidad de 10 Camas en Sabancuy, Municipio de Carmen del Estado de Campeche	9/02/2007	204	$4,000,000.00

3. El Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción de dos hospitales comunitarios para el Estado de Campeche.

4. Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

5. El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 2 y 3 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

6. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 9 de febrero de 2007. Terminación de la obra 31 de agosto de 2007, respectivamente. Por un periodo total de 204 días naturales.

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

9. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de centros de salud, hospitales comunitarios y/o hospitales generales, en características técnicas y de magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: contratación con préstamos del BIRF y créditos de la AIF (mayo de 2004), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

11. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en el INDESALUD, en la dirección indicada abajo[1], de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección: http://compranet.gob.mx.

12. Los oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo[1], sin ningún costo.

13. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $00.01 (cero pesos 01/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 18 de enero de 2007 a las 9:30 horas y 12:30 horas para cada licitación, en la dirección indicada abajo[2]. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo[1], se efectuarán los días y horas marcadas en esta convocatoria para cada licitación.

15. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.

16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

19. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

1Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento, Calle 16 por 61 número 307, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Camp., teléfonos (01-981) 1271517/1271603,

2Salón de Secretarios (planta baja) del INDESALUD Calle 10 número 286 A, Barrio de San Román, código postal 24040, Campeche, Camp., teléfono (01-981) 8165303.

CAMPECHE, CAMP., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
ARQ. JOSE DEL CARMEN MANRIQUE SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 242398)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE LERDO, DGO.

CONVOCATORIA No. -ADQ-001-06

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 39108001-001-06

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Durango (Sapal), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales, interesadas en participar en la licitación pública nacional número 39096001-003-06, mediante la cual se otorgará un contrato para la prestación de servicios a precios mixtos, por un plazo de veinte (20) años, dieciséis (16) meses, para el tratamiento de aguas residuales de Ciudad Lerdo, Durango, que incluye ejecutar en 16 meses, el proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de nivel terciario con capacidad de 200 lps, la operación y mantenimiento por 20 años del sistema de tratamiento, así como la construcción de obras complementarias de drenaje en Ciudad Lerdo, Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos del concurso	Fechas de venta de bases y límite para adquirirlas	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas
39108001-001-06	$80,500 en ventanilla $80,500.00 en compraNET	Venta de bases a partir del 28 de diciembre de 2006, fecha límite 15 de enero de 2007	16 de enero de 2007 a las 11:00 horas	31 de enero de 2007 a las 11:00 horas	28 de febrero de 2007 a las 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite de terminación de las obras	Fecha límite para el inicio de la operación comercial del sistema de tratamiento	Plazo de vigencia del contrato	Capital contable mínimo requerido
Elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento, de un sistema de tratamiento de aguas residuales, integrado por: una estación de bombeo de agua cruda (solidaridad), un emisor de agua cruda, una planta de tratamiento con capacidad de 200 lps, un emisor de agua tratada a la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria de la Comisión Federal de Electricidad, los procesos para tratamiento de lodos y disposición de biosólidos, así como la construcción de obras complementarias de drenaje consistentes en: colectores, atarjeas, reposición de colectores y equipamiento de cárcamos, en Cd. Lerdo, Dgo.	Proyecto ejecutivo del sistema de tratamiento 26/abril/07 Obras del sistema de tratamiento 16/agosto/07 Obras complementarias 26/abril/07	Proyecto ejecutivo del sistema de tratamiento 15/agosto/07 Obras del sistema de tratamiento 13/mayo/08 Obras complementarias 26/enero/08	13 de agosto de 2008	20 años más 16 meses, a partir de la fecha de firma del contrato	$50’000,000.00

1. Bases generales de concurso: a partir del 28 de diciembre 2006 y hasta el 15 de enero de 2007, se encontrarán disponibles para su consulta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Durango, ubicado en Cuauhtémoc número 409 Poniente esquina con Belisario Domínguez, colonia Centro, Ciudad Lerdo, Durango, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
2. Costo y forma de pago de las bases generales y documentos del concurso: las bases generales y documentos del concurso tienen un costo no reembolsable, de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Durango, o bien, $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA mediante el recibo expedido por el Sistema compraNET, que deberá ser pagado en una institución bancaria que deberá ser presentado en el domicilio antes señalado para recoger las bases y documentos del concurso.
3. Visita al lugar de las obras: se llevará a cabo el día 16 de enero de 2007 a las 11:00 horas, partiendo del domicilio señalado en el inciso 1.
4. Junta de aclaraciones: tendrán lugar en el domicilio señalado en el inciso 1, el día 31 de enero de 2007 a las 11:00 horas.
5. Entrega de propuestas técnicas y económicas: el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el salón azul de la Presidencia Municipal de Lerdo, Durango, sita en avenida Francisco Sarabia número 3, Zona Centro, Ciudad Lerdo, Durango.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. Moneda: las propuestas de los concursantes deberán ser presentadas en moneda nacional.
8. Tarifas: el concursante propondrá sus tarifas conforme a lo establecido en las bases.
9. Requisitos generales para participar en el concurso: los interesados en participar en el concurso deberán adquirir las bases y los documentos del concurso y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en las bases y documentos del concurso.
10. Criterios generales para el otorgamiento del contrato de prestación de servicios:
    - **a.** El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo, Durango, evaluará las propuestas conforme a los términos establecidos en las bases de concurso y emitirá un dictamen que servirá de fundamento para aceptar o rechazar las propuestas técnicas o económicas y para emitir el fallo del concurso.
    - **b.** El contrato para la prestación del servicio se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, cumpla con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales establecidos en las bases generales y documentos del concurso y que su propuesta sea la más baja en su valor presente neto de acuerdo al numeral 2.7.6.2 de las bases.
    - **c.** El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso; o bien por causas de interés público o fuerza mayor.
11. Fallo: se dará a conocer el día 31 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 5, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Durango, emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará el contrato para la prestación del servicio al concursante ganador. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
12. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales de concurso o en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, so pena de ser descalificada.
14. No se recibirán propuestas técnicas y económicas por medios de comunicación electrónica ni por servicio postal de mensajería.

CIUDAD LERDO, DGO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SAPAL
LIC. MARIA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO
RUBRICA.

(R.- 242326)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
004
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
21/12/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 242112

No. DE LICITACION
41001003-020-06, 41001003-021-06, 41001003-022-06 Y 41001003-023-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS

DICE:	DEBE DECIR:
26/01/2007	4/01/2007

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. ANTONIO HERNANDEZ NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 242387)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LLAMADO A LICITACION INTERNACIONAL

PRESTAMO No. 7061-ME

LLAMADO No. 45100001-008-06

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. Los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 275 items que servirán para equipar 9 hospitales de segundo nivel (1 hospital de 60 camas, 4 hospitales de 30 camas y 4 hospitales de 18 camas) señalados en la sección VI lista de requisitos, y se detallan las 5 items principales a adquirir de este equipamiento: 16 máquinas de anestesia, 25 carros rojos con equipo completo para reanimación, 10 unidades radiológicas portátiles, 15 mesas quirúrgicas universales y 16 cunas de calor radiante para cuidados intermedios de fototerapia.

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfonos y fax: (52) (443) 3-14-05-87 y (52) (443) 3-24-51-37, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, a partir del 28/12/06 y hasta el 11/02/07 en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8. Las ofertas deben entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán a las 10:00 horas, del 12 de febrero de 2007, o antes en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicadas.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 12 de febrero de 2007 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las direcciones señaladas de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 90 días naturales a partir de la notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MORELIA, MICH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 242422)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

LLAMADO NUMERO: 45100001-009-06

PRESTAMO NUMERO: 7061-ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. Los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de mobiliario médico, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 17 renglones que servirán para equipar nueve hospitales de segundo nivel (1 hospital de 60 camas, 4 hospitales de 30 camas y 4 hospitales de 18 camas) señalados en la sección VI lista de requisitos, y se detallan los 5 renglones principales a adquirir de este equipamiento: 9 carros camilla para ambulancia, 29 archiveros para radiografías 90 x 45 x 220 cm., 32 carro portaexpedientes 68 x 59 x 117 cm., 130 lámparas de chicote de 45.5 cm. de diámetro y var. (155 a 225) cm. y 18 mesa alta con vertedero de 90 x 70 x 90 cm.

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfonos y fax (52) (443) 3-14-05-87 y (52) (443) 3-24-51-37, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, a partir del 28/12/06 y hasta el 17/01/07 en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm

8. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, a las 10:00 horas del 18 de enero de 2007, o antes en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.

El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicadas.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 18 de enero de 2007 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las direcciones señaladas de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 60 días naturales a partir de la notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MORELIA, MICH., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 242423)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26, 27 párrafo primero, 28 fracción I, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por conducto de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición de equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, para los Servicios de Salud de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
47100001-018/06	$2,000.00 y compraNET: $1,800.00	5 de enero de 2007 a las 13:30 horas	5/01/2007 a las 11:00 horas	11 de enero de 2007 a las 11:00 horas	11 de enero de 2007 a las 11:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
Partida 5401.-	01	I090000000	2	Monitor de signos vitales	Pieza
Equipo médico y de	02	I090000000	1	Desfibrilador	Equipo
laboratorio	03	I090000000	1	Mesa quirúrgica	Pieza
Partida.- 5402.-	04	I090000000	1	Estuche de Diagnóstico	Equipo
Instrumental médico y	05	I090000000	2	Equipo de exploración	
de laboratorio				ginecológica	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, teléfono (311) 2-17-95 53, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, del 28 de diciembre de 2006 al 5 de enero de 2007.
- La forma de pago para adquirir las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en la calle Dr. Gustavo Baz número 33, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, o depósito en cuenta bancaria número 668-257 de Scotiabank Inverlat, a favor de los Servicios de Salud de Nayarit y a través del Sistema compraNET, mediante los recibos que este genera.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el día 11 de enero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Vicente Guerrero número 273, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo el día 11 de enero de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Vicente Guerrero número 273, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entrega de los bienes será en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Vicente Guerrero número 273, Centro, Tepic, Nayarit.
- El pago al proveedor lo efectuarán los Servicios de Salud de Nayarit en el Departamento de Recursos Financieros, a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales y una vez recibidos satisfactoriamente los bienes.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: no será superior a 45 días naturales a partir de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50, artículo 31 fracción XXIV y artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 242390)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT A TRAVES DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

MEXICO
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES).
PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 677 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 30 DE ABRIL DE 2006.

2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADOS, NUMERO 47001002-021-06 (PROCEDES), PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO IXCUINTLA (EDIFICIO ANEXO), DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DESCRITA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS
47001002-021-06	$0.00 COSTO EN compraNET: $0.01	12/01/2007	4/01/2007 9:00 HORAS	5/01/2007 9:30 HORAS	18/01/2007 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO IXCUINTLA (EDIFICIO ANEXO), UBICADO EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT	12/02/2007	150 DIAS	$2'000,000.00

3. LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO IXCUINTLA (EDIFICIO ANEXO), UBICADO EN SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; ARRIBA MENCIONADO.

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS.

5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.

7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 12 DE FEBRERO DE 2007, TERMINACION DE LAS OBRAS 11 DE JULIO DE 2007, 150 DIAS NATURALES.

8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20.00% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 10.00% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD, SIMILARES EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS DEL BANCO MUNDIAL PARA LAS ADQUISICIONES BAJO PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF (MAYO DE 2004), Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.

11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE PODRAN INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION, EN LA SIGUIENTE DIRECCION CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63170, TELEFONOS (311) 213-42-22,23 Y 27, EXTENSIONES 112 Y 244, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx.

12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.

13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN MEDIO MAGNETICO YA SEA DIRECTAMENTE, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.

14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63170, EN TEPIC, NAYARIT, A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2007. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, A LA DIRECCION ANTES CITADA A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2007 SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.

15. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

17. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

18. EN ESTA LICITACION EL ANEXO PLANOS, SERAN ENTREGADOS EN FORMA MAGNETICA, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, YA QUE EL ARCHIVO ES MUY GRANDE Y NO LO ACEPTA EL SISTEMA compraNET.

28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 242389)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 12

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-022-06	$1,250.00 COSTO EN compraNET: ($1,000.00)	5/01/2007	4/01/2007 9:00 HORAS	5/01/2007 12:00 HORAS	12/01/2007 9:30 HORAS	$2'000,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
00000	CONSERVACION MAYOR DEL CAMINO ACAPONETA-HUAJICORI, EN VARIAS LOCALIDADES DE VARIOS MUNICIPIOS, EN EL ESTADO DE NAYARIT	1/02/2007	120 (DIAS NATURALES)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-023-06	$1,750.00 COSTO EN compraNET: ($1,500.00)	5/01/2007	4/01/2007 9:00 HORAS	5/01/2007 13:30 HORAS	12/01/2007 11:00 HORAS	$3'000,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
00000	PAVIMENTACION DEL CAMINO TIPO “C”, ESTACION YAGO-REDENCION, DEL KM 0+000 AL 3+600, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT	1/02/2007	180 (DIAS NATURALES)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-024-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: ($1,750.00)	5/01/2007	4/01/2007 9:00 HORAS	5/01/2007 18:30 HORAS	12/01/2007 13:30 HORAS	$3'500,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
00000	PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. INTER. No. 15-SAN DIEGO DE ABAJO, DEL KM 0+000 AL 4+972.62, EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGUITO DE ABAJO, MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT	1/02/2007	210 (DIAS NATURALES)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-025-06	$1,750.00 COSTO EN compraNET: ($1,500.00)	10/01/2007	9/01/2007 9:00 HORAS	10/01/2007 9:30 HORAS	16/01/2007 9:30 HORAS	$3'000,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
00000	CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, EN TEPIC, NAYARIT.	6/02/2007	120 (DIAS NATURALES)

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS FUERON APROBADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA LA LICITACION 47001002-022-06, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO COP-DP-R39-214/2006, CON UNA APROBACION INICIAL PARA EJERCERSE AL 30 DE ABRIL DE 2007 POR LA CANTIDAD DE $5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA LICITACION 47001002-023-06, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO COP-DP-R39-216/2006, CON UNA APROBACION INICIAL PARA EJERCERSE AL 30 DE ABRIL DE 2007 POR LA CANTIDAD DE $4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA LICITACION 47001002-024-06, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO COP-DP-R39-215/2006, CON UNA APROBACION INICIAL PARA EJERCERSE AL 30 DE ABRIL DE 2007 POR LA CANTIDAD DE $4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TODOS EMITIDOS POR EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT; EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006, Y PARA LA LICITACION 47001002-025-06, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DGDIF/210/2006 EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2006.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63170, TELEFONO (311) 213-42-22,23 Y 27 EXTENSION 112 Y 244, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN CAJA DE LA SOP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS POR SU COMPLEJIDAD DE LA LICITACION NUMERO 47001002-025-06, SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR EL PAGO EN compraNET, PARA OBTENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA, SU RECIBO DE PAGO.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, EN TEPIC, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA; SALVO AUTORIZACION EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP), CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA:
- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.

- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP O BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE 3 AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION, SI SE TIENE AUMENTO DE CAPITAL CONTABLE, COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA DGAFF DE LA SCHP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA.
- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTA SECRETARIA, ANEXANDO CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 33 Y 78 PENULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES, DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO.
- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2006 DE ESTA SECRETARIA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO VIGENTE, LA SOLICITUD DE INSCRIPCION, LAS DECLARACIONES DE LOS ARTICULOS 51 Y 33 FRACCION XXIII Y LA MANIFESTACION DE IMPUESTOS FEDERALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 242388)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Monterrey, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con Recursos Federales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases e inscripción	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-001-06	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	3-Ene.-07 (13:00 Hrs.)	4-Ene.-07 (9:00 Hrs.)	4-Ene.-07 (12:00 Hrs.)	12-Ene.-07 (9:00 Hrs.)

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de Centro de Desarrollo Infantil en el cruce de las calles Pianistas y Torneros en la Col. Paseo de San Bernabé, Sector La Alianza, en el Municipio de Monterrey, N.L.	17-Ene.-07	16-Jul.-07	$10'000,000.00

En el contrato antes mencionado se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.
Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Costos y Control de Estimaciones, en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Sistema "compraNET".

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por representante legal.
2. Ultimo estado financiero auditado por un contador público independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el estado financiero auditado.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
4. Acreditar la personalidad jurídica y, en su caso, el poder suficiente.
5. Registro actualizado de la cámara que le corresponda.
6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (curriculum de la empresa y de su representante(s) técnico(s)).
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
9. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de Asociación.
11. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B).- Entrega de documentos.

1. La dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección Costos y Control de Estimaciones, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Tesorería Municipal de Monterrey, el cual será requisito para participar en la licitación, o en su caso por el Sistema "compraNET".

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Costos y Control de Estimaciones, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Costos y Control de Estimaciones, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C).- Presentación de la proposición y fallo.

1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Costos y Control de Estimaciones, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal.
2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia, en apego al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. Para la adjudicación del contrato la dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente.
8. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.

MONTERREY, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA
RUBRICA.

(R.- 242339)

HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L.

JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L. A TRAVES DE LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
48120002-002-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	5/01/2007	4/01/2007 8:00 HRS.	5/01/2007 8:00 HRS.	11/01/2007 8:00 HRS.

DESCRIPCION GENERAL DE OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIONES DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
ADECUACION DE AREA DE GENOMICA Y PROTEOMICA	25/01/2007	120 DIAS	$3’000,000.00

- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION; LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE MEDIANTE CURRICULUM CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION.
- CAPACIDAD FINANCIERA; DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. ASI MISMO, DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL LAS PERSONAS MORALES MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (EN SU CASO) Y LAS PERSONAS FISICAS MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L., UBICADA EN MADERO Y GONZALITOS, CODIGO POSTAL 66640, EN MONTERREY, N.L.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L.; O BIEN VIA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES NO PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L., UBICADA EN MADERO Y GONZALITOS, CODIGO POSTAL 66640, EN MONTERREY, N.L., (DEBERAN COMPROBAR LA COMPRA DE BASES).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION SE REALIZARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, LOS CONCURSANTES SE REUNIRAN EN LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L., UBICADA EN MADERO Y GONZALITOS, CODIGO POSTAL 66640, EN MONTERREY, N.L.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSE E. GONZALEZ" U.A.N.L., UBICADA EN MADERO Y GONZALITOS, CODIGO POSTAL 66640, EN MONTERREY, N.L.
- NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DEL CONTRATO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATO SERA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y LAS FECHAS DE PAGO SE FIJARAN CONFORME AL AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO Y APROBADO POR LA JEFATURA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
ARQ. JUAN ANTONIO SALDIVAR CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 242346)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 007

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES).

Construcción del hospital de 90 camas con proyección a 120 camas en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo (primera etapa).

Préstamo número 7061-ME.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del hospital de 90 camas con proyección a 120 camas en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo (primera etapa).

1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business, del 30/04/2006.

2.- El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en, construcción del hospital de 90 camas con proyección a 120 camas en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo (primera etapa). Descrito a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
52101002-020-06	$1.01 Costo en compraNET: $0.01	11/01/2007	4/01/2007 10:00 horas	4/01/2007 17:00 horas	18/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del hospital de 90 camas con proyección a 120 camas en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo (primera etapa)	1/02/2007	252	$6'000,000.00

3.- Los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo, invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción del hospital de 90 camas con proyección a 120 camas en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo (primera etapa).

4.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

5.- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 y 3 de los documentos de licitación. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

6.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.

7.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 1 de febrero de 2007. Terminación de las obras 10 de octubre de 2007. Por un periodo total de 252 días naturales.

8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

9.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de hospitales, centros de salud y/o unidades de salud, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos, así como las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

11.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en salud, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección abajo de lunes a viernes,

con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono(s) (01 983)83-5-19-41, o bien en compraNET, en la dirección: http://compranet.gob.mx.

12.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito en la dirección indicada abajo, con un costo de $1.01 (un peso con 01/100 M.N.) el pago se realizará mediante un recibo de caja.

13.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, los cuales tendrán un costo de $0.01 (cero pesos con 01/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

14.- Las ofertas deberán presentarse el día 18 de enero de 2007, a las 9:00 horas, en la dirección indicada abajo. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, el día 18 de enero de 2007, a las 9:00 horas.

15.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.

16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

18.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CHETUMAL, EDO. DE Q. ROO, A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
AVENIDA CHAPULTEPEC 267 ESQ. MORELOS ZONA CENTRO
CODIGO POSTAL 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO
DR. AMILCAR ROSADO ALAVEZ
RUBRICA.

(R.- 242393)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, mobiliario y equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 59104001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$807.00 Costo en compraNET: $734.00	4/01/2007	5/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2007 10:00 horas	11/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave: 104. Paracetamol tableta 500 mg	402,000	Envase con 10 tabletas
2	C841600000	Clave: 1345. Albendazol suspensión oral 400 mg	2'317,466	Envase con 20 ml
3	C841600000	Clave: 2463. Ambroxol solución oral 300 mg/100 ml	208,800	Envase c/120 ml y dosificador

4	C841600000	Clave: 080.855.0164. Frasco de polipropileno de boca ancha capacidad 60 ml con tapa de rosca (pomadera)	63,570	Pieza
5	C841600000	Clave: 060.456.0391. Guante de látex desechable mediano estéril p/exploración	19,997	Caja con 100 piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar de entrega: lote "A" Medicinas y productos farmacéuticos deberá, entregar en el almacén "A" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en avenida Xalapa número 350, colonia Progreso Macuiltepetl, código postal 91130, Xalapa, Veracruz y para el lote "B" Materiales, accesorios y suministros médicos, deberá entregar en el almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional: 59104001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$807.00 Costo en compraNET: $734.00	8/01/2007	9/01/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 10:00 horas	15/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Clave: 511.076.0351. Archivero de 4 gavetas	604	Pieza
2	I450400000	Clave: 519.104.0053. Banca tandem de 3 lugares	816	Pieza
3	I450400000	Clave: 511.339.0206. Escritorio chico con pedestal derecho de 120 cm	360	Pieza
4	I450400000	Clave: 511.814.0200. Silla giratoria secretarial acojinada	360	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.

Licitación pública nacional: 59104001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$807.00 Costo en compraNET: $734.00	8/01/2007	9/01/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 13:00 horas	15/01/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Clave: 531.375.0159. Estetoscopio de pinard	430	Pieza
2	I090000000	Clave: 531.295.1188. Estuche de diagnóstico básico	258	Estuche
3	I090000000	Clave: 513.621.1306. Mesa de exploración universal	234	Pieza
4	I090000000	Clave: 513.634.0030. Negatoscopio de pared (una sección, de material inoxidable)	234	Pieza
5	I090000000	Clave: 513.567.0106. Lámpara de pie rodable	423	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de bienes a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz y la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
L.A.E. EDGARDO HERNANDEZ CALLEJAS
RUBRICA.

(R.- 242408)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/002/06

CONVOCATORIA PUBLICA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes y servicios que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-002-06	8 de enero de 2007	8 de enero de 2007 13:00 horas	15 de enero de 2007 11:00 horas	15 de enero de 2007 11:00 horas	$3,000.00	$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Espectrómetro de plasma, acoplado a detector de masas	1	Equipo

1. Los interesados, pondrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en Alvaro Obregón número 64, primer piso, zona centro en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 826-1319 y 811-1810, correo electrónico jurado@uaslp.mx durante el periodo comprendido del 28 de diciembre al 8 de enero del año 2007, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados previo pago no reembolsable, de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.

3. Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica http://compranet.gob.mx los cuales tendrán un costo de $2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.

4. Las propuestas deberán ser en español.

5. Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.

6. El pago se realizará en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.

7. En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP.

8. Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 242435)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55322003-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: $3,300.00 Costo en compraNET: $3,290.00	5 de enero de 2007	5 de enero de 2007 14:00 horas	4 de enero de 2007 12:00 horas	11 de enero de 2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de sectores hidrométricos en Zona Norte Alta y Norte Media de la Ciudad de Hermosillo, Sonora	23 de enero de 2007	120 días naturales	$3'400,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de estas licitación, se cuenta con recursos provenientes del contrato de apertura de crédito número FFRES-003-06 celebrado entre Agua de Hermosillo y el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y con recursos federales provenientes del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) según anexo técnico de fecha 12 de julio de 2006 derivado del anexo de ejecución número 06/06 de misma fecha, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 00, extensión 6015, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el módulo 1, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de la obra se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sita boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del módulo 3 de Agua de Hermosillo, sita boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
  3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
  4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Balance general auditado de la empresa al 30 de septiembre de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal 2006, con lo que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
  6.- Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
RUBRICA.

(R.- 242395)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "MODERNIZACION DE LA CARRETERA: ESTACION MANUEL-LA COMA, TRAMO SOTO LA MARINA-LA COMA, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 210+100 AL 214+500, EN TAMAULIPAS", "MODERNIZACION DE LA CARRETERA: ESTACION MANUEL-LA COMA, TRAMO SOTO LA MARINA-LA COMA, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 214+500 AL 218+900, EN TAMAULIPAS", "MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, TRAMO SOTO LA MARINA-LA COMA, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 218+900 AL 223+300, EN TAMAULIPAS", Y "MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, TRAMO SOTO LA MARINA-LA COMA, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 223+300 AL 232+127.5, EN TAMAULIPAS", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-061-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	5/01/2007	5/01/2007 10:00 HRS.	4/01/2007 12:00 HRS.	11/01/2007 10:00 HRS.	11/01/2007 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, SUBTRAMO DEL KM 210+100 AL 214+500	12/02/2007	181	$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-062-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	5/01/2007	5/01/2007 10:30 HRS.	4/01/2007 12:00 HRS.	11/01/2007 12:00 HRS.	11/01/2007 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, SUBTRAMO DEL KM 214+500 AL 218+900	12/02/2007	181	$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-063-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	5/01/2007	5/01/2007 11:00 HRS.	4/01/2007 12:00 HRS.	11/01/2007 14:00 HRS.	11/01/2007 14:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, SUBTRAMO DEL KM 218+900 AL 223+300	12/02/2007	181	$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-064-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	6/01/2007	5/01/2007 11:30 HRS.	4/01/2007 12:00 HRS.	12/01/2007 10:00 HRS.	12/01/2007 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE LA CARRETERA ESTACION MANUEL-LA COMA, SUBTRAMO DEL KM 223+300 AL 232+127.5	12/02/2007	181	$25'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMPS.
- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **A)** PARA PERSONAS FISICAS, ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA.
  - **B)** PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - **B.1)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - **B.2)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.

- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O EN SU CASO ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMAS DEBERAN PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 242397)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
60066001-004-06	$1,066.00 Costo en compraNET: $969.00	12/01/2007	12/01/2007 10:00 horas	19/01/2007 10:00 horas	26/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Vehículos pick up, doble cabina, 4 cilindros	5	Unidad
2		Vehículos sedán, 4 cilindros	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Bazar García Rejón, Altos por 65, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 33 número 496, 56 y 56-A, avenida Pérez Ponce, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 33 número 496, 56 y 56-A, avenida Pérez Ponce, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán en la Dirección de Administración, los días de lunes a viernes, en el horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales contados, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: al 100% a los 10 días hábiles, contados a partir de que el proveedor entregue la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas en enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ANA MARIA ESTRADA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 242428)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de fallo
60066001-005-06	$1,066.00 Costo en compraNET: $969.00	16/01/2007	16/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	30/01/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Notebook para informático	24	Unidad
2		Impresora láser color	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número, Bazar García Rejón, Altos por 65, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 33 número 496, 56 y 56-A, avenida Pérez Ponce, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 33 número 496, 56 y 56-A, avenida Pérez Ponce, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán en la Dirección de Administración, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales contados, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: al 100% a los 10 días hábiles, contados a partir de que el proveedor entregue la totalidad de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas en enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. ANA MARIA ESTRADA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 242427)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo LAASSP), en sus artículos 1, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción, 29, 30 y 31 se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para “Mobiliario de oficina”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60080001-004-06	$1,599.00 Costo en compraNET: $1,453.00	12/01/2007	12/01/2007 12:00 horas	18/01/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1		Módulo radial en “L”	143	Pza.	45 días
2		Sillón	143	Pza.	45 días
3		Silla de visita	150	Pza.	45 días
4		Centro de trabajo	13	Pza.	45 días
5		Sillón ejecutivo	13	Pza.	45 días
6		Archivero	143	Pza.	45 días

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, en las oficinas de la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la avenida Jacinto Canek sin número, por Calle 90, colonia Inalámbrica, código postal 97069, teléfonos 99300667, 99300650, extensión 5011, fax 99300697, Mérida, Yucatán, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medio de servicios de mensajería.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula de capacitación del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicada en la avenida Jacinto Canek por calle 90 sin número, colonia Inalámbrica, código postal 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, ubicada en la avenida Jacinto Canek por Calle 90 sin número, colonia Inalámbrica, código postal 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: de los bienes será de conformidad con lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la Dirección de Administración del Presupuesto, ubicada en avenida Jacinto Canek sin número, por Calle 90, colonia Inalámbrica, código postal 97069, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE 2006.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE YUCATAN
ABOG. ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 242429)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento. El Poder Judicial del Estado de Yucatán, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de: "Construcción del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, primera etapa", en la localidad y Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán, que será financiada con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60080001-005-2006	5/01/2007	4/01/2007 12:00 Hrs.	3/01/2007 11:00 Hrs.	11/01/2006 12:00 Hrs.	$1,598.00 Costo en compraNET: $1,453.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Construcción del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, primera etapa", en la localidad y Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán	22/01/2007	120 días naturales	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad de Administración del Poder Judicial del Estado, ubicada en la avenida Jacinto Canek por Calle 90 Ex-Terrenos de la Inalámbrica, código postal 97069, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán, depositada en la Unidad de Administración. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de construcción similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en esta convocatoria en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, avenida Jacinto Canek por Calle 90 Ex-Terrenos de la Inalámbrica, código postal 97069 en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en el lugar de la obra ubicada en la Calle 45 número 228 por Calle 54 y 54-A, código postal 97780, en la ciudad de Valladolid, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en Mérida, Yucatán, ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán en las fechas y horario señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el decreto de Reformas y adiciones de fecha 7 de julio de 2005, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Poder Judicial del Estado de Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
ABOGADO ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 242437)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES: BIENES INFORMATICOS Y MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EDUARDO RUIZ FIERRO, CON CARGO DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61001001-020-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	8/01/2007 14:30 HORAS	9/01/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2007 10:00 HORAS	15/01/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LOTE DE BIENES INFORMATICOS	1	LOTE
2	0000000000	LOTE DE MOBILIARIO	1	LOTE
3	0000000000	FOTOCOPIADORAS	23	ARTICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61001001-021-06	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	8/01/2007 14:30 HORAS	9/01/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/01/2007 12:00 HORAS	15/01/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LOTE DE BIENES INFORMATICOS	1	LOTE
2	0000000000	LOTE DE MOBILIARIO	1	LOTE

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CALLE DE LA NARANJA NUMERO 229, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CAPULIN, CODIGO POSTAL 98050, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01-492-92-2-73-03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL CON ACUERDOS DE AUTORIZACION NUMEROS 177/2006 Y 183/2006.

- LA FORMA DE PAGO ES: EN LA RECAUDACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 9 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN DE LA NARANJA NUMERO 229, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CAPULIN, CODIGO POSTAL 98050, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 15 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERAN ENTREGAR LOS BIENES EN LOS SITIOS INDICADOS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERAN ENTREGAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DEL(LOS) CONTRATO(S) SE REALIZARA EN UN PLAZO NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN CONTAR CON SU REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y/O RECIBO DE PAGO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, DE SU EXPEDICION, POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.
- FORMA DE ADJUDICACION: LA ADJUDICACION DEL(LOS) CONTRATO(S) SERA POR PARTIDA INDIVIDUAL, CONFORME AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

ZACATECAS, ZAC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 242352)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cobijas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y presidente del Comité Estatal de Compras, el día 15 de diciembre de 2006.

Número de licitación: 61001001-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	8/01/2007 14:30 horas	9/01/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/01/2007 14:00 horas	15/01/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cobijas	17,000	Cobija

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: Federal con oficio de autorización número D-A 1094/12/06.
- La forma de pago es, en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en De la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador, deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 30 días naturales, de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida única, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

ZACATECAS, ZAC., A 28 DE DICIEMBRE DE 2006.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 242385)